n.º 1 2002

Pasado y Memoria

Revista de Historia Contemporánea

Instituciones y sociedad en el franquismo

Dirección: Glicerio Sánchez Recio

Secretaría: Francisco Sevillano Calero

Consejo de redacción: Salvador Forner Muñoz, Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Emilio La Parra López, Roque Moreno Fonseret, Mónica Moreno Seco, José Miguel Santacreu Soler, Rafael Zurita Aldeguer

Consejo asesor:

Julio Aróstegui Sánchez
(*Universidad Complutense*)
Gérard Chastagnaret
(*Universidad de Provenza*)
José Luis de la Granja
(*Universidad del País Vasco*)
Gérard Dufour
(*Universidad de Aix-en-Provence*)
Eduardo González Calleja
(*CSIC*)
Jesús Millán
(*Universidad de Valencia*)
Conxita Mir Curcó
(*Universidad de Lleida*)
Mª Encarna Nicolás Marín
(*Universidad de Murcia*)
Marco Palla
(*Universidad de Florencia*)
Juan Sisinio Pérez-Garzón
(Universidad de Castilla-La Mancha
Manuel Pérez Ledesma
(*Universidad Autónoma de Madrid*)
Manuel Redero San Román
(*Universidad de Salamanca*)
Maurizio Ridolfi
(*Universidad de Viterbo*)
Fernando Rosas
(*Universidad Nueva de Lisboa*)
Ismael Saz Campos
(*Universidad de Valencia*)
Manuel Suárez Cortina
(*Universidad de Cantabria*)
Ramón Villares
(*Universidad de Santiago de Compostela*)
Pere Ysàs
(*Universidad Autónoma de Barcelona*)

Coordinación del monográfico: Glicerio Sánchez Recio

Ilustración de la portada: *El despropósito*, por Francisco Sevillano Bonillo

Edita: Departamento de Humanidades Contemporáneas
Área de Historia Contemporánea
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Alicante
Apartado Postal 99
03080 Alicante

Distribución: Publicaciones
Universidad de Alicante
Apartado Postal 99
03080 Alicante

Composición: Espagrafic

Impresión: INGRA Impresores

Depósito legal: A-293-2002
ISSN: 1579-3311

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Estos créditos pertenecen a la edición impresa de la obra

Edición electrónica:

Espagrafic

Glicerio Sánchez Recio
Universidad de Alicante

EL SINDICATO VERTICAL COMO INSTRUMENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

ÍNDICE

Editorial 11

Presentación 13

INSTITUCIONES Y SOCIEDAD EN EL FRANQUISMO

El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista. 19
Glicerio Sánchez Recio

Política e instituciones económicas en el *nuevo Estado*. 33
Roque Moreno Fonseret

Percepciones de las instituciones y actitudes políticas de la sociedad en la posguerra 59
J. Alberto Gómez Roda

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado* 81
Francisco Sevillano Calero

Creencias religiosas y política en la dictadura franquista 111
Mónica Moreno Seco

Orden y conflicto en el franquismo de los años sesenta 131
Gloria Bayona Fernández

ESTUDIOS

Aproximación a la obra educativa de un afrancesado: el coronel Francisco Amorós y Ondeano 167
Rafael Fernández Sirvent

El «desastre» del 98 i la crisi social de l'Estat liberal espanyol. 183
Jesús Millán

Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó Medio, 1939-1948 197
Pedro Payá López

Notas sobre el 11 de septiembre 223
Marco Palla

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS Y LIBROS

¿Fue anticonstitucional el clero español? Un tópico a debate 237
Carlos M. Rodríguez López-Brea

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto 253
Glicerio Sánchez Recio

Una lectura social de la Guerra Civil: del *nuevo consenso* a la vindicación republicana 261
Francisco Sevillano Calero

Luces y sombras en la Historia del Partido Nacionalista Vasco. Comentarios sobre *El péndulo patriótico* 267
José Luis de la Granja

Las inversiones extranjeras en España durante el franquismo: para un estado de la cuestión 277
Julio Tascón

Reseñas de libros
Durand, Romain, *La politique de l'enseignement au XIXe siècle. L'exemple de Versailles*, préface de Jean-Pierre Machelon, París, Les Belles Lettres, 2001, por Rafael Fernández Sirvent; Moliner Prada, Antonio, *Félix Sardà i Salvany y el integrismo en la Restauración*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2000, por Emilio La Parra López; *Anales de Historia Contemporánea*, n.° 17: *Monográfico sobre las minorías religiosas en España y Portugal. Pasado y Presente*, coordinado por Juan Bautista Vilar, Universidad de Murcia, 2001, por José Miguel Santacreu Soler; Reig

Tapia, Alberto, *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu,* Madrid, Alianza, 2000, por Enrique Moradiellos; Sánchez Recio, Glicerio, *Franco,* Madrid, Acento Editorial, 2000, por José Miguel Santacreu Soler; Mir, Conxita, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra,* Lleida, Milenio, 2000, por Daniel Sanz Alberola; y Cazorla Sánchez, Antonio, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953),* Madrid, Marcial Pons, 2000, por Pedro Payá López. 291

NOTICIAS Y TESIS DOCTORALES

Crónica de un seminario sobre las dictaduras fascistas 311
Marco Palla

Jornadas internacionales. Elecciones y cultura política en España e Italia (1900-1923) 321
Rosa Ana Gutiérrez Lloret y Rafael Zurita Aldeguer

Tesis doctorales
Un escenario global. Lleida durante la guerra civil española 325
Joan Sagués San José

Resúmenes. 331

Autores 339

Ángel Martínez de Velasco, in memoriam... 343

EDITORIAL

Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea se presenta y ofrece a los lectores e investigadores como un lugar de encuentro en el que se dé cuenta de los trabajos y proyectos que llevan entre manos y estimulan el quehacer de un importante colectivo de historiadores y de otros científicos sociales. A través de sus páginas se darán a conocer los resultados de investigaciones sólidas o que se hallan en estado muy avanzado y de aquellos proyectos que están en proceso de realización, de los que conviene saber la trayectoria que siguen o la orientación de sus hipótesis iniciales. Si la importancia del primer grupo de trabajos es evidente, quizá sea más estimulante la del segundo porque aquí puede hallarse la avanzadilla de la investigación historiográfica. Asimismo, como lugar de encuentro, las páginas de *Pasado y Memoria* pretenden propiciar el intercambio de opiniones y el debate de ideas y planteamientos con los que se pueda ensanchar el marco en el que se realizan las investigaciones y enriquecer el instrumental del que nos servimos los historiadores.

Pasado y Memoria, a través de su doble formato, el convencional y la edición electrónica, pretende extender el cauce de comunicación entre los historiadores e investigadores dedicados al análisis e interpretación de los sucesos y procesos históricos acaecidos en las dos últimas centurias. Es precisamente aquí, en la delimitación del campo de estudio en el que el título de la publicación, *Pasado y Memoria*, encuentra su significado completo: el *pasado* es el campo de estudio de la historia y la *memoria* es uno de los factores que configuran nuestro pasado próximo. La edición electrónica, en particular, permitirá a redactores, colaboradores y lectores estrechar y hacer más fluida la relación de manera que facilite el intercambio de ideas, agilice el debate y nos oriente en la elaboración de cada número para dar cabida en sus páginas aquellas cuestiones que susciten mayor interés en nuestro colectivo. Intentamos, por lo tanto, ofrecer una revista ágil, útil, que esté presente en el medio real en el que se desarrolla la investigación en Historia Contemporánea y que, por ser lugar de encuentro, actúe como vehículo de comunicación entre los historiadores.

Pasado y Memoria presentará en cada uno de sus números una estructura similar, formada por tres partes: un conjunto de artículos de carácter monográfi-

co sobre un tema o cuestión, que dará el título a cada número de la revista; otro conjunto de colaboraciones, en número inferior al anterior, sobre diversos temas o cuestiones –miscelánea-, que el consejo de redacción considere de interés o actualidad; y una tercera parte, en la que tendrán mayor cabida las aportaciones de los lectores e investigadores, dedicada al debate historiográfico, a notas y reseñas, a crónicas de congresos y seminarios y, en general a aquellas actividades de tipo historiográfico que nos informen sobre los trabajos en marcha y las tendencias que sigue la investigación historiográfica.

Por último, la edición de *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* es responsabilidad del Área de Historia Contemporánea del Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante. Somos muy conscientes de la tarea que asumimos y de los riesgos que encaramos, tanto ante nosotros mismos como ante el colectivo de la profesión, pero necesitamos también la colaboración y el apoyo de los lectores e investigadores de la misma forma que agradecemos la confianza que nos han otorgado los miembros del consejo asesor.

PRESENTACIÓN

Instituciones y sociedad en el franquismo es el tema en torno al cual se han articulado los trabajos que configuran el monográfico y que dan título al número primero de *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*. Se han seleccionado tema y título por ser cuestiones a las que varios miembros del equipo de redacción han dedicado mucho tiempo de trabajo en los últimos años y, por lo tanto, cediendo a la complacencia humana, hemos querido dejar nuestra impronta profesional en él. A pesar de ello, hemos pretendido también que la complacencia no se convierta en desdoro y, en consecuencia, que los artículos publicados presenten el rigor expositivo y la altura intelectual que debe exigirse a este tipo de empresas.

Es evidente que un tema tan amplio y que se halla sometido en la actualidad a un proceso profundo de investigación y debate, no puede ser tratado de forma exhaustiva en una publicación de estas características; en cambio, está dentro de la ortodoxia académica el marcar determinadas pautas o seleccionar algunos temas desde los que se analice el funcionamiento de las instituciones y se hagan proyecciones sobre la sociedad, que todo régimen de dictadura ha tratado de moldear para aproximarla a sus planteamientos e intereses. Desde este punto de vista se han proyectado y solicitado los artículos que constituyen la parte monográfica.

Se han estudiado con detenimiento dos instituciones –el sindicato vertical y la Iglesia católica-, que tuvieron mucho que ver con la configuración y el mantenimiento del franquismo; pero no sólo en sí mismas sino en relación con la sociedad, sobre la que actuaban y trataban de adecuar mediante el control político y sociolaboral, la educación tradicional y el mantenimiento de los principios ideológicos que estuvieron vigentes desde los primeros días de la rebelión militar de julio de 1936. La influencia del franquismo sobre la sociedad de forma directa se ha tratado a través del análisis de la política económica y de la propaganda y el dirigismo cultural. Mediante la primera, no sólo se imponía una política autárquica y se potenciaba el intervencionismo del Estado sino que, al mismo tiempo, se creaban las redes de intereses que actuaron como sólido apoyo social del régimen; y por la segunda, se "moldeaba el espíritu", so-

bre todo el de los niños y los jóvenes a través de la cultura, y de toda la sociedad mediante la propaganda. Pero al mismo tiempo que los autores analizan la proyección sobre la sociedad se dejan al descubierto las instituciones económicas y las de la propaganda y la cultura. La imposición del franquismo y la forma de actuar sobre la sociedad generaron la oposición y condujeron al enfrentamiento con el régimen, actitudes que en los años sesenta adquirieron una dinámica progresiva apoyándose en la modernización de la sociedad y con la perspectiva de avanzar hacia un régimen democrático. Por último, aunque este orden expositivo no coincida con el seguido en el índice, se incluye un artículo sobre las percepciones de la sociedad de posguerra respecto a la imposición, el funcionamiento y las repercusiones del franquismo en la época. Trabajo novedoso y con mucha proyección de futuro, que exige la relectura y el análisis de los textos y testimonios desde una perspectiva antropológica y culturalista, y permite descubrir aspectos que hasta hace poco no entraban en el horizonte de los historiadores. Todos estos artículos presentan un aspecto común, el haber utilizado y seleccionado correctamente las fuentes y bibliografía de tal manera que ofrecen a los lectores e investigadores la información adecuada e ilustran sobre las tendencias que sigue la investigación de estos temas.

En el apartado de *Estudios* –miscelánea- se han publicado cuatro trabajos que pueden servir de muestra del extenso marco historiográfico en el que se sitúa *Pasado y Memoria*, desde las primeras etapas de la Historia Contemporánea hasta la actualidad más próxima y cuyos efectos inmediatos están repercutiendo hoy sobre nosotros. Me refiero al artículo de R. Fernández Sirvent sobre la obra educativa de un afrancesado español, que fue pionero en la aplicación de los nuevos métodos educativos, a principios del siglo XIX, pero que, dadas las circunstancias políticas, hubo de ejercer su profesión en Francia; y al artículo de Marco Palla, "notas sobre el 11 de septiembre", en el que el historiador avezado sitúa el acontecimiento más próximo y cargado de repercusiones en un movimiento de larga duración que facilita su análisis con mayor perspectiva histórica. A éstos se añaden el trabajo de Jesús Millán, quien aporta un análisis muy sugerente sobre "el desastre del 98 y la crisis social del Estado liberal español", entendida como fracaso del proyecto político de las elites de la Restauración; y el de P. Payá López, que se hace cargo de un tema de interés historiográfico, el de la implantación y consolidación de la dictadura franquista en la comarca alicantina de El Vinalopó Medio a través de la "construcción simbólica", lo que plantea de nuevo la cuestión de las percepciones del régimen por los ciudadanos, aunque en un ámbito local y, por lo tanto, más accesible a los análisis minuciosos.

En el tercer apartado, *Notas bibliográficas y libros*, se han compaginado también las cuestiones clásicas de la historigrafía (como el debate en torno a la "actitud anticonstitucional" del clero español en las primeras etapas del liberalismo, que C.M. Rodríguez López-Brea trata con claridad y precisión, la evolución del anticlericalismo en España, un caso local de la trayectoria de la Guerra

Civil y el análisis del estado de la cuestión sobre "las inversiones extranjeras en España durante el franquismo" de Julio Tascón, que proyecta ideas para una posible revisión de este capítulo de la historia reciente de España) con el trabajo, no menos historiográfico pero de mayor impacto social, de José Luis de la Granja, en el que expone sus reflexiones sobre la Historia del Partido Nacionalista Vasco a propósito de la publicación del libro *El péndulo patriótico*.

Por último, los autores de los artículos y colaboraciones de este número de *Pasado y Memoria* nos hallamos en estados profesionales y formativos distintos, desde las primeras etapas del ejercicio profesional, elaborando las respectivas tesis doctorales en algunos casos, a las etapas intermedias, desempeñando una fecunda labor investigadora con un largo futuro profesional por delante en otros, y hasta los ya pertrechados con una dilatada trayectoria profesional, pero unidos a los anteriores en el entusiasmo de realizar este proyecto de publicación y alcanzar altos niveles de calidad historiográfica.

Glicerio Sánchez Recio

Portada

Créditos

EL SINDICATO VERTICAL COMO INSTRUMENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA 5

1. Antecedentes y precisiones conceptuales 5

2. Ideología, organización y etapas del sindicato vertical 9

a) La ideología 9

b) La organización 11

c) Las etapas 13

3. El sindicato vertical y el mercado de trabajo 18

4. Valoración de la práctica sindical 23

5. Conclusión: el franquismo como red de intereses 28

Notas 30

El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista

Glicerio Sánchez Recio
Universidad de Alicante

1. Antecedentes y precisiones conceptuales

Aparte de otras formulaciones del régimen franquista (nota 1), interesa referirse aquí al concepto de *dictadura* para definirlo, entendiendo por tal la concentración de los poderes del Estado en una sola persona (el general Franco) o en un grupo reducido. Esto constituye por sí mismo una *situación de excepción* (nota 2) respecto a la trayectoria política española desde los años treinta del siglo XIX, a pesar de la floración de regímenes de dictadura que se implantaron en Europa en los años veinte y treinta del siglo XX. Un régimen de estas características, superadas ciertas circunstancias, debería desaparecer para volver a la normalidad constitucional; en cambio, la dictadura franquista na-

ció con una declarada intención de perdurar, a semejanza de otros regímenes afines, como el fascista italiano y el nazi alemán. Esto explica la contundencia utilizada por el franquismo para eliminar a sus enemigos, tanto durante la guerra civil como en los años que siguieron a la victoria (nota 3), y la necesidad de crear las instituciones y buscar los apoyos institucionales y sociales por los que pudiera alcanzar el objetivo prioritario de sobrevivir.

Las instituciones principales fueron el *partido único* y el *sindicato vertical*. Evidentemente no fueron sólo estas dos las instituciones creadas por el franquismo, pero nos centraremos en ellas por su relación mutua y por la función instrumental que ejercieron en la implantación y consolidación del régimen franquista:

a) El partido único, *FET y de las JONS*, fue el instrumento creado por el franquismo para ejercer el poder político y estaba ideado a semejanza de los partidos fascistas, con los que se ejercía el poder en Italia y Alemania por sus respectivos regímenes. FET y de las JONS se infiltró en todos los organismos del Estado de manera que éste se convirtió en una especie de doble gigantesco del partido único. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que dentro del partido único se mantuvo una cierta heterogeneidad entre los diversos

grupos que intervinieron en su fundación y que nunca llegó a desaparecer(nota 4). El partido único, además, chocó permanentemente con el poder y la autonomía que el franquismo concedió al ejército y a la iglesia. Así pues, FET y de las JONS gozó de un gran poder e influencia pero hubo parcelas de la administración y de la vida pública en las que no pudo penetrar.

b) El sindicato único y vertical fue el instrumento parejo del partido único para ejercer la función que se le ha atribuido más arriba. A través del sindicato único, de afiliación generalizada y obligatoria para obreros y empresarios, el régimen franquista trataba de integrar (encuadrar, controlar y reprimir) al mundo del trabajo y de la empresa. La Organización Sindical mantenía unos lazos muy estrechos con el partido único: recibía de éste sus jefes, se hallaba representada junto aquél en muchas de las organizaciones e instituciones del Estado y ambos tenían encomendada la función de difundir y defender la ideología y la obra del *Estado nacionalsindicalista* (nota 5). Pero este concepto rompe con la idea tradicional de *sindicato* como asociación y organización de trabajadores o de un determinado colectivo de profesionales, que parte de un principio, cumple dos funciones y utiliza un doble procedimiento para alcanzar sus fines. El principio es la

libertad de asociación, es decir, el trabajador o profesional opta libremente por las ideas que asume y por la organización en la que se afilia entre todas las que existen de acuerdo con la legalidad establecida; las funciones que ejerce el sindicato son las de *representación* y *reivindicación*, o lo que es lo mismo, el sindicato representa a sus afiliados en todas las actividades orgánicas que le corresponden (laborales, administrativas, sociales y políticas), y el sindicato cumple, asimismo, en nombre de sus afiliados la función de reivindicar los aspectos relativos al salario, las condiciones de trabajo y todo lo relacionado con la actividad laboral que desarrollan en las empresas, con los que no estén de acuerdo o hayan de actualizarse periódicamente; y, por último, los procedimientos seguidos para lograr sus objetivos son la negociación y la presión sobre la otra parte que se concreta generalmente en medidas relacionadas con la actividad laboral y que entorpecen la normalidad productiva (nota 6). Sin embargo, el régimen franquista subvierte completamente el significado clásico e histórico del sindicato porque niega la libertad de asociación y el pluralismo ideológico, imponiendo la obligación de afiliarse al sindicato único; elimina prácticamente la función representativa ya que el sindicato único es un *instrumento del Estado* para integrar a los trabajadores en el régimen y no para ejercer la democracia en las empre-

sas según la concepción clásica; no reconoce a los trabajadores como colectivo el derecho de reivindicación hasta 1958, dictando el Estado entre tanto, a través del Ministerio de Trabajo, el nivel de los salarios, las condiciones y el horario del trabajo; e impide, en consecuencia, la utilización de los procedimientos para hacer efectiva la reivindicación.

2. Ideología, organización y etapas del sindicato vertical

Después de lo dicho se puede tratar de estos aspectos y dejar al descubierto la naturaleza, funciones y trayectoria del sindicato vertical.

a) La ideología

La ideología del sindicato vertical se halla expuesta claramente en las leyes fundacionales, en las que aparece como una pieza importante -clave- de la construcción del régimen franquista, junto con el partido único. Al partido se le reservaban las funciones políticas y administrativas del régimen y al sindicato, las laborales, las sociales y las económicas. Así pues, el sindicato vertical era mucho más que un complemento del partido único.

La primera de las leyes es el *Fuero del trabajo*, de marzo de 1938, en la que se definían los principios de la política social, económica y laboral del régimen -*el Nuevo Estado*- En ella aparece definido el sindicato como complemento del Estado para aplicar una política de carácter totalitario; se establece que el sindicato ha de ser único y vertical y a través de éste el Estado elaborará y controlará la política económica (apartado XIII). La segunda ley es la de *Unidad sindical*, de enero de 1940. En ésta se desarrollaban los principios que se habían enunciado anteriormente en el Fuero del trabajo: la unicidad del sindicato vertical implicaba la desaparición de los que existían anteriormente y de la integración en él de aquellos que habían sido consentidos por las leyes después de julio de 1936. La tercera es la ley de *Bases de la Organización sindical*, de diciembre de 1940, en la que se define la estructura organizativa del sindicato en sus tres niveles: territorial, sectorial y el de obras sindicales (nota 7), que se subyugaban e imbricaban entre sí; en esta ley, además, se establecía la relación orgánica entre el sindicato y FET y de las JONS, ya que al primero se le impondrían sus mandos entre los militantes del segundo (nota 8).

b) La organización

Tal como se percibe en el organigrama del sindicato vertical, éste se ajusta a una estructura piramidal en la que se integran los distintos niveles territoriales: locales, provinciales y estatal, que ocupa el vértice e interviene en los demás, y cada uno de ellos configura, asimismo, una pirámide sindical. Siguiendo la línea de los vértices se forma la *cadena de mando*, que desde los escalones más altos -Delegado Nacional y Secretario General- desciende a los niveles inferiores mediante la designación directa de los jefes de las secciones y de los delegados provinciales y locales (nota 9). La cadena de mando estaba formada casi exclusivamente por militantes del partido único. La pirámide sindical constituía por sí misma una estructura de poder pero ésta adquiría aún mayor fuerza política a través del Ministro de Trabajo o del Ministro Secretario General del Movimiento por depender orgánicamente de uno u otro ministerio. La Organización Sindical, además, estaba representada en muchas instituciones del Estado: consejos municipales, diputaciones provinciales, cortes del Estado, etc. Por todo esto, el sindicato vertical constituía una pieza fundamental -instrumento político- de la configuración y consolidación del régimen franquista.

Pero a través del organigrama del sindicato vertical y siguiendo la cadena de mando en ambos sentidos, el descendente y el ascendente, el Estado cumplía otra de las funciones que había asumido en el régimen franquista, el intenso *intervencionismo económico*. En el programa de Falange Española, aceptado después íntegramente por FET y de las JONS, se definía a España en lo económico como "un sindicato gigantesco de productores" (punto 9); en el Fuero del Trabajo se había definido al sindicato vertical como "un instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará, principalmente su política económica"; y, por último, la ley de Unidad sindical había definido la doble función, es decir, que la Organización Sindical debía hacer llegar al Estado "las aspiraciones y necesidades que en el orden económico sean sentidas por los elementos productores de la Nación" y, asimismo, ha de ser "vehículo por el que lleguen hasta éstos las directrices económicas de aquél" (art. 1). Este intervencionismo del Estado y el medio utilizado para aplicarlo suponían previamente un determinado tipo de sociedad, del cual habrían desaparecido los enfrentamientos y los antagonismos sociales, en definitiva la lucha de clases. El principio regulador de la sociedad sería el de la *armonía* entre las clases -trabajadores y empresarios- y el de la organización social y económica el *corporativismo*, estableciéndose asimis-

mo, como puede verse en el organigrama, un encadenamiento de corporaciones sometidas y puestas al servicio del Estado (nota 10). Esto se hallaba también incluído en el programa de F.E., en cuyo *punto 9* puede leerse también: "...Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de producción, al servicio de la integridad económica nacional" (nota 11).

c) Las etapas

Me referiré a la trayectoria seguida por el sindicato vertical de una forma muy general y dibujando sólo a grandes trazos su evolución. En primer lugar, conviene tener en cuenta que aquella trayectoria fue similar a la del propio régimen franquista, como pieza fundamental que era de éste: el sindicato, como el régimen, pasó por un proceso lento de institucionalización hasta llegar, cada uno de ellos, a una ley general en 1971 y 1966 respectivamente, y los pasos más importantes de esa evolución se dieron arrastrados por la coyuntura. De esta forma resultan muy significativas, aparte de las ya conocidas, las fechas de 1941, en que se produjo un cambio de orientación del sindicato vertical (nota 12); 1958, en que se pasó de la relación laboral individualizada a la aplicación

del convenio colectivo; y la de 1966, en que la Organización Sindical se rebeló contra ella misma, al anular por decreto el resultado de las elecciones sindicales para intentar eliminar el efecto producido por la contradicción interna que había creado una ligera ampliación de la representatividad sindical (nota 13). Al final del proceso, en los últimos años del franquismo, tanto el régimen como el sindicato fueron incapaces de contener los movimientos y organizaciones "antisistema" que se habían generado en su interior (nota 14).

Después de estas consideraciones generales, distinguiré sólo dos etapas en la trayectoria del sindicato vertical, utilizando como separación la promulgación de la ley de *convenios colectivos*, de abril de 1958. Así pues, la primera etapa abarcó desde el comienzo del régimen franquista y del sindicato vertical hasta la fecha anteriormente citada: Durante ella se promulgaron las leyes fundacionales, se puso en marcha la organización sindical y se completó ésta con la publicación de otras leyes como las de *elecciones sindicales*, de 1944 y de 1950, el establecimiento de los *enlaces sindicales* y los *jurados de empresa*, entre 1943 y 1953, y la *creación de la Magistratura de Trabajo*, de mayo de 1938, organismo de gran importancia en la actividad sindical porque era el único al que podían acudir los obreros de forma individual para

ejercer el derecho de reivindicación (nota 15). Pero esta primera etapa del sindicato vertical y del régimen franquista merece alguna consideración más amplia: Estos años, el primer *ventenio* del franquismo, como los han calificado algunos historiadores (nota 16), son conocidos generalmente como el *primer franquismo*, y durante ellos el régimen y el sindicato muestran sus características de forma más homogénea, utilizan términos y adoptan actitudes de tipo fascista, ejercen una dura represión, el ejército y la iglesia son las instituciones más influyentes en la sociedad y el intervencionismo económico del Estado alcanza sus niveles más altos con la política económica autárquica durante la segunda guerra mundial y los años del aislamiento internacional (nota 17). Así pues, la función instrumental ejercida por el sindicato vertical se orientaba a reforzar la unidad interior -nacional- y a reprimir cualquier tipo de disidencia, que se interpretaba como enemiga del régimen y de la patria. Sin embargo, este tipo de sindicalismo chocaba con las convicciones y las experiencias de los trabajadores españoles en la época anterior; por lo que el régimen de dictadura y el sindicato vertical fueron considerados como estructuras opresoras que era preciso destruir. Pero, dadas las circunstancias históricas, los trabajadores tuvieron pocas posibilidades de manifestar su oposición; la mayoría de las iniciativas se tomaron de for-

ma individual o por grupos muy reducidos y hubo que esperar a mediados de los años cincuenta para que aparecieran núcleos organizados más importantes (huelgas de 1956 y 1957) (nota 18). El final de esta primera etapa coincide con una importante crisis económica que supuso el fracaso definitivo de la política autárquica, hizo cambiar las bases del mercado de trabajo, y en este mismo contexto se dieron algunas muestras de un leve cambio político (nota 19).

La segunda etapa comienza en 1958 y se extiende hasta 1975, el final del régimen franquista y, por lo tanto, del sindicato vertical. La ley de convenios colectivos llevaba consigo una importante virtualidad: la actuación colectiva para establecer las bases de la contratación y, en consecuencia, de la reivindicación; es decir, que necesariamente debía ampliarse la representación de los sindicados, tarea muy compleja, dados los estrechos márgenes que otorgaba el régimen. Institucionalmente el régimen creó el *congreso sindical* (1961) y los *consejos de empresarios y de trabajadores* (1964), a los que se les daban las funciones de carácter representativo (nota 20). Al no existir el pluralismo sindical los grupos contrarios a la Organización Sindical actúan dentro de ella a través de las *comisiones de obreros* en las empresas de manera que adoptan una organización semejante y

paralela a la del sindicato vertical, y en ellas se formaron los primeros núcleos de los sindicatos *Comisiones Obreras* (*CC.OO.)* entre 1962 y 1964 y *Unión Sindical Obrera* (USO). El primer e importante éxito de CC.OO. se produjo en las elecciones sindicales de 1966, que fueron recurridas por la Organización Sindical y anuladas por sentencia del Tribunal Supremo en 1967, que consideró a CC.OO. organización clandestina y afín al Partido Comunista (nota 21). A pesar de esto, el régimen franquista continuó el proceso de institucionalización sindical; de ahí la promulgación de la *ley sindical* y el reconocimiento del *derecho de reunión sindical*, en 1971, y la publicación de las primeras normas sobre *asociaciones, agrupaciones, uniones, colegios y consejos* profesionales y sindicales, en 1972 (nota 22). Sin embargo, éstas difícilmente podían cumplir su función con el monolitismo ideológico y organizativo que se mantenía. Por lo tanto, estos fueron años en los que se dió una fuerte conflictividad laboral, con huelgas muy numerosas y con gran participación en sectores económicos tan importantes como la minería asturiana, la industria pesada y la construcción, particularmente en los años de 1966 y 1967 (nota 23). En los últimos años del franquismo ni la estructura caduca de la Organización Sindical ni la política del régimen podían contener el activo movimiento democratizador y reivindicativo que se estaba

dando. Esto ayuda a entender la rápida aniquilación de las estructuras del régimen una vez muerto el dictador.

3. El sindicato vertical y el mercado de trabajo

En las leyes fundacionales, particularmente en el *fuero del trabajo*, se marcaba la pauta sobre la intervención del sindicato vertical en el mercado de trabajo: el sindicato debía conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones, subordinándolas al interés general, e intervendría en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo a través de las organizaciones especializadas (Base XIII); asimismo, había marcado el nivel del que no deberían descender los salarios, el que permitiera vivir con dignidad al obrero y a su familia (Base III). Pero, aunque al sindicato vertical le correspondió un importante papel en el mercado de trabajo, fue el Ministerio de Trabajo el que ejerció la función principal: A la Organización Sindical le pertenecían las *Oficinas de colocación* y el control de la *cartilla profesional* (1940), que debían tener todos los obreros y en el que se recogía el "curriculum profesional" de cada uno de ellos; pero el Ministerio de Trabajo dictaba todas las medidas relativas a la actividad laboral: establecía especialidades, categorías, salarios, horarios, condiciones de trabajo, descan-

so, vacaciones, sanciones, etc. (ley de *reglamentaciones de trabajo*, de octubre de 1942), y reforzaba la dependencia del trabajador respecto al empresario, "jefe de empresa" (*ley de contrato de trabajo*, de enero de 1944) (nota 24). Así pues, a través de esta legislación, el Estado marcaba la pauta al empresario en el proceso de contratación laboral e impedía a los trabajadores asociarse entre sí para hacer valer sus derechos; de la misma forma la reivindicación sólo podía efectuarse ante la *Magistratura de Trabajo*, es decir, ante el Estado, de manera individualizada, como ya se ha indicado (nota 25). Este organismo judicial llevó a cabo una importante e intensa actividad entre 1940 y 1958. José Babiano ha analizado estas actuaciones judiciales destacando aspectos tan significativos como los referidos a los despidos, a los salarios y horas extra, a los accidentes laborales y a las sentencias favorables a los obreros (nota 26). Desde 1946 los asuntos resueltos anualmente por la Magistratura de Trabajo se hallan entre los 50.000 y 60.000, superando sólo esta última cifra en 1953. De estas actuaciones correspondieron a despidos y salarios un porcentaje que fluctuó cada año entre el 40 y el 30 por ciento en el grupo primero y entre el 45 y el 30 por ciento en el segundo, dándose una cierta tendencia a disminuir. Por último, la sentencias favorables a los obreros de movieron a lo largo de toda la serie entre el 15 y

el 20 por ciento cada año. Pero además, la normativa laboral franquista aseguraba al trabajador una notable estabilidad en el puesto de trabajo, a no ser que se incurriera en un expediente disciplinario por cualquiera de los muchos motivos establecidos en las leyes y reglamentos, o en un expediente de depuración de tipo político. En 1956, en la coyuntura de crisis y de conflictividad obrera aludida más arriba, el Estado hubo de intervenir de forma extraordinaria y elevar los sueldos dos veces en aquel año (nota 27). Esta situación expresaba de manera palpable el agotamiento de la normativa laboral; y de ahí el cambio que se impuso con la promulgación de la ley de *convenios colectivos*, de abril de 1958.

La ley de 1958 debe considerarse desde tres perspectivas distintas: la política, como reflejo del declive en el que se hallaban las posiciones falangistas en el diluido marco del Movimiento Nacional; la económica, relacionada con el abandono de la política económica de la autarquía, las primeras tentativas de la liberalización y la búsqueda de una productividad de las empreas más alta; y la laboral-sindical, porque en la nueva coyuntura era necesario dar mayor participación a los obreros, establecer contacto directo con los empresarios y tener en cuenta el factor de la productividad en las negociaciones de los contratos laborales; pero todo

esto debía realizarse en el estrecho marco establecido por las leyes sindicales del régimen; de ahí los conflictos que se generarían en torno a los convenios laborales. También el régimen había previsto el aumento de la conflictividad política y laboral, por lo que los delitos relacionados con ella, dependiendo de su categoría, serían competencia del tribunal de *Orden Público* (1963) o del de *rebelión, sabotaje y terrorismo* (1960). En estas circunstancias era muy arriesgado para los obreros ejercer la función de representantes sindicales, a pesar de las garantías legales que se otorgaron a los cargos electos (septiembre de 1962 y mayo de 1966) (nota 28); pero todos estos decretos partían de la sutil diferencia entre los conflictos -huelgas, no reconocidas hasta mayo de 1975- laborales y económicos y los de motivación política, siendo muy fácil clasificarlos en el segundo tipo y lanzar contra los responsables y dirigentes todas las sanciones previstas por las leyes (nota 29).

La aplicación de la ley de convenios colectivos no suponía que el Ministerio de Trabajo no interviniera en estos procesos; a éste le correspondía velar por la corrección formal de la negociación e intervenir cuando se paralizaba la negociación y no se podía concluir por desacuerdo insuperable de los empresarios y los trabajadores; en este último caso, la in-

tervención se realizaba no por la vía del *arbitraje* sino por el dictado de un *decreto (norma) de obligado cumplimiento*, con lo que el Ministerio de Trabajo se convertía en el garante de la aplicación de la legislación laboral. Así pues, eran capítulos de los convenios colectivos todos los correspondientes a las condiciones de trabajo, los que establecen la situación de los trabajadores en la empresa y los que definen los servicios sociales que reciben el trabajador y su familia por pertenecer o haber pertenecido a la empresa. Los convenios se revisaban y actualizaban periódicamente, dependiendo de lo acordado con antelación, de la coyuntura de la empresa o de la coyuntura económica general, pero no todos los trabajadores estaban sometidos a convenio. Según la legislación, sólo las grandes empresas podían establecer convenios por sí solas, las demás estaban reguladas por convenios de sindicato o sector y su obligatoriedad se extendía a toda la localidad o la provincia. Las intervenciones directas del Ministerio de Trabajo, mediante decreto, fueron numerosas, pudiéndose calcular que las empresas afectadas, entre las obligadas a convenio, se situaron en torno al 10% entre 1964 y 1972, lo que repercutió sobre los trabajadores entre el 20 y el 25 por ciento en los años de 1964 a 1968 y en proporciones notablemente más bajas en los años siguientes (nota 30).

La aplicación de la legislación laboral, aparte de las huelgas, produjo también un abundante número de conflictos judiciales por la amplia casuística en que se vieron envueltos los trabajadores y que se resolvían en las Magistraturas de Trabajo, el Tribunal Central de Trabajo y el Tribunal Supremo, cuya documentación constituye una fuente muy importante para el estudio de estas cuestiones.

4. Valoración de la práctica sindical

Lo expuesto hasta aquí sobre el sindicato vertical lo he hecho siguiendo de cerca los textos oficiales del franquismo y las consideraciones críticas apuntadas han tenido también como referencia la Organización Sindical definida por los mismos textos; pero lo que pretendo en este apartado es analizar la trayectoria del sindicato vertical no como institución sino como organismo que funcionó de acuerdo y al margen de la normativa y que cumplió o no alcanzó los objetivos que le habían sido asignados. Esto mismo podía plantearse como la verificación de la hipótesis enunciada en el título: *instrumento político y económico del régimen franquista*. La hipótesis, como se ha visto, se ajusta al contenido de los textos oficiales, pero ¿puede demostrarse a través de la práctica sindical?

En torno a la práctica sindical los historiadores se han pronunciado ya de distintas maneras o desde perspectivas diferentes:

a) Mª Encarna Nicolás y Rosario Sánchez han hablado de la "institucionalización de una antinomia" (nota 31). Estas historiadoras no definen con precisión los límites de la antinomia -oposición de contrarios sin solución alguna de mediación entre ellos-, por lo que deben especificarse los posibles términos de dicha antinomia: éstos pueden ser el régimen franquista y el sindicato, con lo que el sindicato estaría incapacitado de entrada para cumplir el objetivo que se le había marcado, lo que explicaría la intervención de organismos extraños, como se ha visto; podrían ser también el sindicato y los trabajadores, es decir, que el primero, dadas sus características, fuera incapaz de contener y encauzar la actividad reivindicativa y la conflictividad laboral de los segundos; por último, podrían ser los empresarios y los trabajadores, cuya oposición de intereses les incapacitaría para estar juntos armónicamente en la misma organización sindical. Estos tres significados, aunque distintos, son complementarios y, a lo largo de su trabajo, estas historiadoras hacen suficientes referencias a cada uno de ellos.

b) José Babiano, analizando la trayectoria histórica de la Organización Sindical, rebaja asimismo el nivel de cumplimiento de los objetivos que le habían sido asignados: bajo nivel de afiliación, no alcanzaba el 50% en 1949; poca efectividad de la Oficinas de Colocación y existencia de un amplio mercado de trabajo fuera de su control; las sentencias de los tribunales fueron muchas veces favorables a los trabajadores; los jurados de empresa actuaron con más fidelidad a la empresa que al sindicato; los obreros afectados por los convenios colectivos, a pesar del gran número, estuvieron entre el 34,4% de 1965 y el 56% de 1969; y por último, los empresarios estuvieron en el sindicato vertical en una situación privilegiada respecto a los obreros. Ante este análisis de la trayectoria histórica del sindicato vertical, el mismo historiador concluye que la fuerza del sindicato vertical derivaba del propio régimen franquista y sólo por éste se mantuvieron las instituciones (nota 32). Según este planteamiento, el sindicato vertical sería apenas un organismo político con competencias reducidas en la política laboral y del que habría que buscar las razones de su existencia en otros intereses del régimen relacionados con la reproducción de su burocracia.

c) Carme Molinero, Pere Ysàs y Roque Moreno insisten en la función preponderante que ejercieron los empresarios dentro del sindicato vertical, particularmente después de 1941, a partir del cese de G. Salvador Merino como Delegado Nacional y de la domesticación sindical que se impuso (nota 33). El control del sindicato fue un factor muy importante no tanto para influir sobre la política económica del gobierno como para obtener otros beneficios: económicos, laborales y sociales para sus empresas en los años de la autarquía y, después, en los de la contratación colectiva; y políticos, ya que los servicios prestados al sindicato vertical se convirtieron en muchos casos en el principio de importantes carreras políticas dentro del régimen. C. Molinero y P. Ysàs citan textos muy significativos en los que los empresarios, desde instituciones reconocidas por la Organización Sindical, criticaban con dureza la creación de los jurados de empresa considerándolos peligrosos para el futuro de las empresas.

d) Por último, Abdón Mateos introduce otro elemento para completar el análisis de la trayectoria histórica del sindicato vertical. El régimen franquista intentó que la Organización Sindical, lo mismo que otras instituciones, estuviera homologada internacionalmente y, por lo tanto, reconocida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin embargo,

el sindicato franquista, a pesar de ser admitido en la OIT en 1956, una vez que España fue reconocida como miembro de la ONU, encontró en la organización un ambiente muy hostil por la falta de pluralismo sindical y por su estructura antidemocrática; lo que no impedía que la OIT valorara positivamente las mejoras que la OSE reconocía a los obreros respecto a los salarios, las condiciones de trabajo, la representación en las empresas, la seguridad social, etc.(nota 34).

A partir de los planteamientos anteriores puede afirmarse, primero, que el sindicato vertical fue un instrumento político y económico del régimen franquista, que fue este régimen el que le dió la fuerza y resolvió los problemas que se le plantearon a lo largo de su trayectoria, cuando los elementos irreconciliables de la antinomia se activaban; pero que, al mismo tiempo, lo utilizó para controlar y encuadrar a los obreros y compensar a los empresarios y patronos por los apoyos que le prestaban. Así pues, el franquismo no eran sólo las instituciones: los dirigentes franquistas y configuradores del régimen tenían objetivos prioritarios y deudas de origen, de ideología y de grupos o clase social que debían satisfacer. Esto último contribuye a explicar el protagonismo que ejercieron los empresarios en el sindicato vertical.

5. Conclusión: el franquismo como red de intereses

No pretendo con este enunciado entrar en la polémica sobre la naturaleza del franquismo sino aportar un elemento que puede ayudar a comprender la larga existencia del régimen. El franquismo fue un régimen de dictadura e, incluso, de "dictadura fascistizada", por utilizar el término de I. Saz (nota 35); y como tal régimen, se apoyaba en el poder supremo del general Franco y del reducido grupo de personas que se hallaba en torno a él. Sin embargo, para asegurar el poder político se necesitaban *apoyos sociales* -complicidad de la sociedad o, al menos, de una parte destacada de ella-. Los historiadores han hablado sobre todo del *consenso* con y hacia aquel régimen, siguiendo el modelo de los italianos; pero el término consenso tiene un componente semántico de política liberal y democrática que no cuadra con la imposición y la trayectoria seguida por el franquismo. Los regímenes de dictadura, incluso los deseados, a medio y largo plazo, se vuelven en contra de aquéllos que les ayudaron en su origen, y el único procedimiento de hacer tolerable la imposición política es otorgar otras prestaciones de tipo social, económico y cultural. El encauzamiento de estas prestaciones se realizó a través de las instituciones y entre éstas la Organización Sindical ocupó, con casi toda seguridad, el pri-

mer puesto, aunque no hay que olvidar otras como las del gobierno municipal y provincial. Desde las instituciones entregadas a personas que representaban los intereses de determinados grupos se crearon las redes en las que confluían empresarios, políticos, burócratas e ideólogos que configuraron el mejor aval social del régimen franquista (nota 36). Esto ayuda a entender, asimismo, que en las huelgas fuera difícil distinguir entre lo económico, lo social y lo político, y que los dirigentes obreros cuando exigían mejoras económicas y derechos sociales pedían al mismo tiempo el reconocimiento de derechos políticos, porque el problema último no era el conflicto laboral o las condiciones de un convenio colectivo sino el régimen político que defendía aquel sistema económico y social.

1. Estas formulaciones originaron un amplio debate historiográfico, del que pueden verse referencias en PÉREZ LEDESMA, M., "Una dictadura 'por la gracia de Dios'", *Historia Social*, nº 20 (1994), pp. 173-193; y SÁNCHEZ RECIO, G., "Líneas de investigación y debate historiográfico", *Ayer*, nº 33 (1999): *El primer franquismo*, *1936-1959*, pp. 17-40.

2. Este concepto ha sido utilizado por la historiografía marxista en un contexto diferente. Ver al respecto, POULANTZAS, N., *Fascismo y dictadura. La III Internacional frente al fascismo*, Siglo XXI, Madrid, 1970, pp. 369-370.

3. Esta cuestión ha sido muy estudiada y debatida por los historiadores. Últimamente se ha pretendido efectuar trabajos de sistematización y síntesis de los resultados obtenidos en CENARRO, A., "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del 'Nuevo Estado'", *Historia Social*, nº 30 (1998), pp. 5-22; y JULIÁ, S. (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

4. En el Decreto de unificación, de 19 de abril de 1937, se hace mención de F.E. y de la C.T. como organizaciones que se integran en "una sola entidad", aunque conservando sus propios elementos, servicios y símbolos. Ver *Fundamentos del Nuevo Estado*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1943, pp. 20-21; CHUECA, R., *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, CIS, Madrid, 1983, pp. 155-168; y SÁNCHEZ RECIO, G., *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista*, *1936-1959.*

Diversidad de origen e identidad de intereses, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1996, pp. 27-31.

5. La organización, funciones y relación del sindicato vertical con FET y de las JONS se halla expuesta en las leyes fundacionales del régimen franquista: Fuero del Trabajo (1938) y Ley de Bases de la Organización Sindical (1940). Verlas en *Fundamentos del Nuevo Estado*, pp. 173-182 y 185-193.

6. El convenio colectivo y la huelga, como expresión máxima del desacuerdo entre la patronal y los trabajadores, son los casos más representativos de estos procedimientos. Ver "Sindicatos", en Bobbio, N. y Matteucci, N., *Diccionario de política*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp. 1503-1506.

7. A través de los programas de las obras sindicales el Estado franquista disponía de un cauce para ejercer el paternalismo con los grupos sociales menos favorecidos y un medio efectivo para difundir la ideología y organizar el tiempo de ocio. Ver al respecto las obras de Sánchez López, R. y Nicolás Marín, E., "Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)", en Ruiz, D. (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Siglo XXI, Madrid, 1993, pp. 13-17; y Babiano, J., "¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)", *Historia Social*, nº 30, pp. 33-38.

8. De esta forma el sindicato vertical se convertía en un instrumento del partido único para completar su actuación y, al mismo tiempo, en un campo reservado del sector falangista dentro del reparto de com-

petencias efectuado por los máximos dirigentes del régimen entre los distintos grupos integrados en FET y de las JONS.

9. Ver los organigramas de la *Organización Sindical Española, e*l *Sindicato Nacional del Espectáculo* y las *Centrales Sindicales provinciales*, en Sánchez López, R. y Nicolás Marín, E., *op. cit.*, pp. 43-46.

10. La armonía entre las clases y la organización corporativa son también principios de la política social de la Iglesia que compartían los carlistas y los militantes de Acción Católica, grupos que asimismo se hallaban integrados en FET y de las JONS (Ver Sánchez Recio, G., "Los católicos y el franquismo: fidelidad a la Iglesia y lealtad a Franco", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 19 (1994): *España, años 30 y 40*, CNRS, Talence, pp. 909-100). La armonía entre las clases se oponía a la aplicación de las teorías contractualistas, de tendencia liberal y democrática, y daba mayor protagonismo al Estado que establece las funciones, las condiciones y los límites de la actividad laboral de acuerdo con los intereses nacionales (Babiano, J., *op. cit.*, pp. 26-27.

11. Pero la semejanza de los enunciados encubría divergencias notables respecto a la interpretación de los textos y se mantuvieron en la base de los desacuerdos políticos que se dieron entre los distintos grupos que configuraron FET y de las JONS.

12. Ver el significado del cese de Gerardo Salvador Merino como Delegado Nacional de Sindicatos en Aparicio, M. A., *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Eunibar, Barcelona, 1980, pp. 4-5; y Moreno Fonseret, R., *La autarquía en Alicante*

(1939-1952). Escasez de recursos y acumulación de beneficios, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1995, p. 79.

13. Ver al respecto Molinero, C. e Ysàs, P., *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Siglo XXI, Madrid, 1998, pp. 26 ss.

14. Para un estudio más detallado de la trayectoria seguida por el sindicato vertical, ver la obra citada de Carme Molinero e Pere Ysàs, y las de Mingo Blasco, J. A., "La resistencia individual en el trabajo: Madrid 1940-1975", en Soto, A. (dir.), *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical (Evolución sociolaboral de Madrid*, *1939-1991)*, Ediciones GSP, Madrid, 1994, pp. 123-163; y de Soto Carmona, A., "Huelgas en el franquismo: Causas laborales-consecuencias políticas", *Historia Social*, nº 30, pp. 39-61.

15. La creación de los enlaces sindicales y los jurados de empresa suponía el inicio de la representación en el mundo laboral; de ahí las restricciones que se impusieron a su función y ejercicio: los enlaces no constituían ningún poder sindical y eran considerados *meros mensajeros o recaderos* de los trabajadores y los sindicatos, y los jurados de empresa estaban sólo autorizados en las grandes empresas (mil trabajadores en 1953 y cincuenta en 1971). Ver Ludevid, M., *Cuarenta años de sindicato vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*, Laia, Barcelona, 1976, pp. 26-32.

16. Utilizado por Carme Molinero y Pere Ysàs (*op. cit.*, p. 12), que procede de la historiografía italiana sobre el fascismo.

17. Estos aspectos del régimen franquista han sido tratados ampliamente en *Ayer*, nº 33 *(El Primer Franquismo, 1936-1959)*. Sin embargo el concepto de *primer franquismo*, aplicándolo a las dos primeras décadas del régimen, está siendo sometido a revisión y hay historiadores que piensan que los cambios adoptados significaron una notable alteración de sus características. Ver Soto Carmona, A., "Historiadores y primer franquismo", *Revista de Occidente*, nº 223 (1999), pp. 103-122.

18. Soto Carmona, A., "Huelgas en el franquismo...", pp 51-52. Ver asimismo, Molinero, C. e Ysàs, P., *Productores disciplinados...*, pp. 40-43; y García Piñeiro, R., *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*, Fundación 1º de mayo, Madrid, 1990, pp. 341-343.

19. El fracaso de la política autárquica condujo a la crisis económica de 1956 y se saldó con las medidas preestabilizadoras y el plan de estabilización entre 1957 1959 (Ver al respecto Molinero, C. e Ysàs, P., "Economía y sociedad durante el franquismo", en Moreno Fonseret, R. y Sevillano Calero, F. (eds.), *El franquismo. Visiones y balances*, Universidad de Alicante, 1999, pp. 80-83). Al mismo tiempo, desaparecieron de la formulación de los *Principios del Movimiento Nacional* los términos de significado totalitario.

20. A juicio de Manuel Ludevid (*op. cit.*, p. 40), con estos órganos colegiados se intentaba dar una apariencia de autonomía a los obreros y a los patronos dentro de la representación sindical; pero la realidad fue que estos *consejos* siempre estuvieron sometidos a la *cadena de mando* sindical.

21. La sentencia ilegalizaba formalmente a las *comisiones obreras* por ser "una organización filial del PCE tendente a la violenta destrucción de la actual estructura del Estado español" (Molinero, C. e Ysàs, P., *Productores disciplinados...*, pp. 154-155). José Babiano y J. Antonio Mingo moderan el pretendido éxito de CC.OO. en las elecciones sindicales de 1966 en Madrid, reduciéndolo a "una ampliación de los recursos organizativos" (ver de estos autores: "De la comisión de enlaces y jurados del metal a la unión sindical de Madrid: las comisiones obreras madrileñas durante el franquismo", en Ruiz, D. (dir.), *Historia de Comisiones Obreras...*, pp. 200-201. De hecho la sentencia del Tribunal Supremo, de 16 de febrero de 1967, procede de la desestimación del *recurso de casación* presentado ante dicho tribunal por cinco encausados por un delito de "asociación ilícita" de la Comisión Obrera de Vizcaya, y que habían sido condenados por el Tribunal de Orden Publico.

22. Ludevid, M., *op. cit.*, pp. 49-51. Según el autor, la aprobación de la ley sindical fue "una ocasión perdida" y califica a su contenido como "una sistematización de la normativa sindical dispersa que había sido promulgada en los últimos años. No hay nada realmente nuevo en ella". Con las otras medidas se regulaban derechos reconocidos en la ley sindical, pero con la regulación se desarrollaban también las restricciones de su ejercicio.

23. Ver al respecto Benito del Pozo, C., *La clase obrera asturiana durante el franquismo*, Siglo XXI, Madrid, 1993, pp. 376-404; y los capítulos dedicados a la historia de CC.OO. en Cataluña, Euskadi y

Madrid, en Ruiz, D. (dir.), *Historia de Comisiones Obreras*..., pp. 69-140 y 191-214.

24. La Organización Sindical, por lo tanto, quedaba reducida a un organismo institucional de escasa incidencia en el campo laboral, en donde el Ministerio de Trabajo ejercía amplias competencias. La Organización Sindical, más bien, completaba las funciones encomendadas al Ministerio de Trabajo.

25. A partir de esta situación sociolaboral, José Babiano para explicar la política laboral del franquismo ha elaborado los conceptos de *taylorismo* y *paternalismo del Estado*, entendiendo por tales "un modo de gestión global de la fuerza de trabajo". Este planteamiento abre una vía de análisis sobre la política laboral para poner, según sus palabras, "al sindicato vertical en su sitio", como se verá más adelante. Ver Babiano Mora, J., *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, CES, Madrid, 1998, pp. 9-16.

26. Babiano Mora, J., *Paternalismo industrial y disciplina fabril...*, pp. 51-56. Las condiciones laborales y de vida de los trabajadores durante la primera etapa del franquismo pueden verse en Ruiz, D., "De la supervivencia a la negociación. Actitudes obreras en las primeras décadas de la dictadura (1939-1958)", en Ruiz, D. (dir.), *Historia de Comisiones Obreras...*, pp. 47-68.

27. Molinero, C. e Ysàs, P., *Productores disciplinados...*, p. 40.

28. En la primera fecha se regulaba que la empresa tramitara un expediente antes de despedir a los representantes sindicales (Molinero, C. e Ysàs, P., *Productores disciplinados...*, p. 73) y en la

segunda, al menos formalmente, se establecía un régimen de garantías al ejercicio de la función de representante sindical (LUDEVID, M., *op. cit.*, pp. 41-42).

29. Ver al respecto el artículo citado de SOTO CARMONA, A., "Huelgas en el franquismo...".

30. SÁNCHEZ, R. y NICOLÁS, Mª E., "Sindicalismo vertical franquista: La institucionalización de una antinomia (1939-1975)", en RUIZ, D. (dir.), *Historia de Comisiones Obreras...*, p. 41.

31. Ibídem, pp. 1-46.

32. BABIANO, J., "¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)", *Historia Social*, nº 30 (1998), pp. 23-38; y *Paternalismo industrial y disciplina fabril...*, pp. 56-69.

33. MOLINERO, C. e YSÀS, P., *Els industrials catalans durant el franquisme*, Eumo, Vic, 1991, pp. 70-73; y MORENO FONSERET, R., *La autarquía en Alicante...*, pp. 79-91.

34. MATEOS, A., *La denuncia del sindicato vertical. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1939-1969)*, CES, Madrid, 1997.

35. Ver al respecto lo expuesto en la nota 1.

36. El concepto de "franquismo como red de intereses" lo he desarrollado más ampliamente en el Seminario *Política y empresa en España*, *1936-1957*, celebrado en la Universidad de Alicante, del 22 al 24 de noviembre de 2000.

Roque Moreno Fonseret
Universidad de Alicante

POLÍTICA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS EN EL *NUEVO ESTADO*

Política e instituciones económicas en el nuevo Estado

Roque Moreno Fonseret
Universidad de Alicante

1. La política económica autárquica

Entre las razones que indujeron el golpe de Estado del 18 de julio ocupa un lugar principal el intento de eliminar el peligro que para buena parte de los empresarios y propietarios agrícolas representaban los intentos de reformas socioeconómicas emprendidos por la República. Durante ésta, la dialéctica existente entre la clase política y los empresarios alcanzó su máxima tensión. Jordi Palafox ha señalado como ni la una ni los otros, independientemente del color de los gobiernos republicanos, supieron generar pactos estables capaces de consolidar la modernización política sobre la base del progreso económico (nota 1). Los empresarios, sin jugar un papel activo en la sublevación, apo-

yaron con entusiasmo al bando reaccionario porque éste les garantizaba los mecanismos tradicionales de maximización de beneficios, ya sea a corto plazo, mediante la restauración de la propiedad y de las relaciones de producción existentes antes de 1931, o a medio y largo plazo con la aplicación de una política económica heredera en mucho de la iniciada a finales del siglo XIX.

Efectivamente, como contrapartida al apoyo, el Estado procuró que el objetivo restaurador se cumpliese a la mayor brevedad posible, a lo largo del mismo año 1939 (nota 2). La propiedad fue devuelta mediante procedimientos nada cristalinos llevados a cabo por organismos creados ex-profeso por el nuevo Régimen, el *Servicio de Recuperación Agrícola* y las *Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil*, tutelados por los industriales, comerciantes o propietarios agrarios, como muestra la utilización de las propias instalaciones, los recursos y el personal de ayuntamientos, de las Cámaras de Comercio y otras entidades empresariales (nota 3). Por otro lado, la legislación laboral y el encuadramiento obrero, configurado entre 1938 y 1940, proporcionó el marco perfecto para reprimir el movimiento obrero y maximizar beneficios a través de la reducción salarial. Aunque por su vertiente eminentemente social en este trabajo no nos

ocuparemos de ellos, no está de más señalar que, como señalan Molinero e Ysas (nota 4), la *Organización Sindical* y el *Ministerio de Trabajo* fueron los instrumentos esenciales para conformar el nuevo orden laboral (nota 5).

La implementación de la política económica tras este proceso no respondió del mismo modo a las expectativas puestas en el Nuevo Estado por los empresarios, puesto que como veremos se intentó desmontar la economía de mercado y esto afectó de manera importante la iniciativa privada y la actividad de industriales y comerciantes. Efectivamente, la tradición intervencionista de los gobiernos prerrepublicanos adquirió tintes desconocidos hasta entonces, no sólo en España sino en otros territorios del entorno más desarrollados. Mediante ella se trataba ahora de conseguir la autarquía, la autosuficiencia económica, y se buscó alcanzarla de manera tan obsesiva que el término acabó por dar nombre a la etapa que se abrió tras la guerra civil. Así pues, autarquía e intervencionismo estatal se convirtieron en los dos pilares básicos de la política económica del Nuevo Estado franquista. En esencia, como ha escrito algún autor, autarquía e intervencionismo forman un binomio inseparable: si la autarquía es el fin de la política económica, el intervencionismo es el medio para llevar a cabo tal política (nota 6). La autarquía,

entendida como aquel conjunto de medidas encaminadas a lograr la autosuficiencia económica en un determinado país, tiene un origen claramente fascista e, incluso, el propio término procede del fascismo italiano. Parece demostrado que existió entre los dirigentes del régimen franquista un propósito explícito de lograr para España un desarrollo económico de tipo autárquico, tal como se intentó en la Alemania nazi y en la Italia fascista, aunque el régimen franquista nunca contó con una teoría coherente ni mínimamente elaborada acerca de la autarquía económica en nuestro país (nota 7). Ros Hombravella, por nombrar al autor pionero en la ya extensa bibliografía sobre el tema, señala que "no hay jamás planes con sentido, se olvidan de la energía, no saben que hacer con la política monetaria, etc." (nota 8). La razón de esta incoherencia se debió, para él, en la concentración de poder en un hombre que sólo tenía ligeras ideas de intendencia cuartelaria. El origen militar de la autarquía, tal y como nos induce a pensar ese último término, es aceptado por todos los especialistas que llegan a hablar de la autarquía como pensamiento unánime de los autores "nacionalistas", afirmando que la génesis de esta política económica se encuentra en la guerra civil (nota 9). Lo que sí es evidente es que dicha política económica se concibió en España como

un fenómeno más complejo que lo puramente económico (nota 10).

Algunos autores, sin poner en duda en ningún momento esos objetivos autárquicos, no parecen estar de acuerdo en la incoherencia de la política industrial del régimen franquista (nota 11). Para ellos, "la autarquía en el sentido fuerte del término no fue el horizonte deseable de la política industrial" y, en este sentido, señalan que esta política nunca trató de sustituir las importaciones de bienes de equipo, sino que, por el contrario, la característica primordial de la coherencia del sistema productivo español fue el contar siempre con una insuficiencia clave en la sección de medios de producción.

Al margen de consideraciones ideológicas, que escapan al contenido de este trabajo, existieron factores tanto internos como externos que indujeron a proceder a la política de sustitución de importaciones orientada a conseguir la autarquía. La reconstrucción del país tras la guerra civil, la Segunda Guerra Mundial y el bloqueo exterior posterior fueron los principales. Además, a pesar del anhelo, las autoridades franquistas comprendieron bien pronto que en ningún momento España podría ser completamente autosuficiente. Aunque fueron constantes las citas a la situación privilegiada de la geografía española (nota 12), bien pronto se com-

prendió que había que conseguir un cierto equilibrio entre la autosuficiencia interior y la división internacional del trabajo. Para ello era necesario mejorar las condiciones del comercio exterior y ampliar la industria interior.

El intervencionismo estatal fue el medio de acción elegido para ello. Un intervencionismo que se ha denominado "nacionalsocialista" para diferenciarlo del Estado intervencionista de las democracias occidentales que, favorecido por las dos guerras mundiales, intentó controlar la economía para mantener el pleno empleo y facilitar, mediante un fuerte sistema impositivo, servicios sociales. El intervencionismo practicado por los países fascistas se diferenciaba de éste porque superponía la política a la economía y, en este sentido, trató de que la lógica económica no se interpusiera a la consolidación del poder político.

Así las cosas, desde antes de acabar la guerra civil, se fueron dictando normas generales que aseguraron el papel esencial que el Estado debía jugar como impulsor y regulador de la actividad económica. Evidentemente, dicha función estatal no era nueva en España, sino más bien se trata de la permanencia del nacionalismo económico cuyos orígenes se encuentran en los años setenta del siglo XIX (nota 13). Hace tiempo ya, Estapé señaló que el franquismo mantuvo "la po-

lítica industrial adoptada con escasas variantes desde comienzos de siglo y que descansaba sobre dos ejes tradicionales: el proteccionismo arancelario y el principio de sustitución de importaciones" (nota 14). Pero en la postguerra la demanda histórica de protección vino a coincidir con factores coyunturales, como fueron la guerra civil y el auge del proteccionismo a escala internacional, y razones doctrinales, concretadas básicamente en el ideal autárquico defendido por el régimen franquista a semejanza de los regímenes fascistas coetáneos; y todo ello hizo que el intervencionismo fuese mucho más amplio, de manera que abarcó todas las actividades económicas, más reglamentista, capaz de generar una amplia legislación a veces contradictoria, y también más discrecional, tanto en la asignación de recursos como en la sanción de las transgresiones. En realidad se entró en una espiral intervencionista, en la que conforme se iba desmontando la economía de mercado, la intervención ganaba forzosamente terreno y, como quiera que ello generaba desequilibrios, las consiguientes prácticas ilegales provocaron la aparición de nuevas medidas de intervención. En este contexto, las autoridades del Estado aliviaron el clima asfixiante para el empresario repartiendo prebendas en todos los sectores económicos, de manera que estos años se caracterizaron por la irracionalidad de la gestión empresarial privada,

toda vez que los beneficios no estuvieron ligados a una buena gestión, sino a la mayor o menor influencia en los centros de poder. Por su parte, los empresarios centraron su actuación en resolver los expedientes administrativos y en buscar ventajas particulares a través de relaciones personales con las autoridades franquistas (nota 15), cuando no recurrieron a la acción conjunta desde las nuevas estructuras corporativistas (nota 16), con tal de eludir los perjuicios ocasionados por esa maraña intervencionista.

Pero, dentro del planteamiento autárquico, se priorizaron los objetivos (nota 17). La industrialización acelerada se convirtió en la meta a alcanzar en primer lugar, subordinando el resto de sectores económicos a las necesidades de la industria básica. En otras palabras, la articulación entre los diversos sectores se hizo siempre atendiendo al papel preeminente que en el proceso de industrialización debía jugar la industria de interés nacional. En este sentido, la agricultura y las industrias de transformación se desarrollaron durante los años cuarenta, y en general durante todo el franquismo, dependiendo del sector industrial básico. La mayor parte de los criterios adoptados y de los instrumentos económicos empleados descansaron sobre esos supuestos. Durante la década de los cuarenta, el *Ministerio de Industria y Comercio*

englobó la mayor parte de las instituciones creadas para armonizar esos criterios. El proceso de industrialización así ideado se apoyó básicamente en la potenciación de las industrias pesadas, la mayor parte de las cuales fueron declaradas de interés nacional y gozaron de los privilegios y beneficios que la legislación les proporcionó, así como otras preferencias en el suministro de maquinaria, de materiales de construcción o de materias primas que el Estado, principal regulador de la economía, concedió discrecionalmente. No obstante, la modernización proyectada contó con unos recursos tecnológicos y de capital muy limitados como consecuencia del aislamiento económico. La escasez de materias primas, energía y de bienes de equipo fue una constante durante los primeros veinte años del régimen. Dichas dificultades mediatizaron el desarrollo económico, pero nunca suscitaron el abandono de la organización del proceso productivo en la orientación descrita, precisamente por el elevado grado de integración industrial que existió en el período.

Estos principios se mantuvieron prácticamente invariables hasta la promulgación del primer plan de desarrollo. Para llevarlos a efecto se dictaron tres tipos de medidas legislativas que arrancan de tiempos de la guerra civil y que constituyen los elementos fundamentales de regulación de la actividad

económica en el Estado español (nota 18). Estas medidas, o instrumentos jurídicos, son sucintamente los siguientes:

-Ley de Protección a las Nuevas Industrias de Interés Nacional de 24 de octubre de 1939 (nota 19), que reguló la concesión de beneficios fiscales y económicos a las industrias declaradas de interés nacional (de desarrollo prioritario);

-Ley de 25 de septiembre de 1941 por la que se creó el *Instituto Nacional de Industria (INI) (nota 20)*, base reguladora para la creación y mantenimiento de empresas públicas industriales;

-Ley de 24 de noviembre de 1939 (nota 21), que configuró el marco en el que debieron desenvolverse todas las actividades industriales, con normas que abarcaban desde la obligatoriedad de la autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la creación o ampliación de industrias hasta la fijación de una cuota máxima del 25% de participación extranjera en las nuevas industrias, pasando por la ordenación de las importaciones. Dicha ley también estableció el principio de prohibición de instalación, ampliación y traslado de industrias sin autorización administrativa previa.

Las consecuencias de dicha política fueron nefastas para la economía española y obligó a un cambio drástico en dichos planteamientos ya en la década de los cincuenta. Las disposiciones y las instituciones encargadas de hacerlas cumplir desaparecieron o se descafeinaron en la nueva orientación económica. No hay que olvidar que la ruptura entonces fue mayor que la producida en 1936-1939. A continuación, y sin ánimo de ser exhaustivo, analizaremos las instituciones creadas para, por un lado, conseguir los objetivos marcados, el restaurador y el autárquico, y por otro, articular los instrumentos intervencionistas y de control necesarios para alcanzar dichas metas.

2. Las instituciones restauradoras

El desenlace final de la guerra propició que se aplicaran todo un conjunto de leyes que servirían, según el bando vencedor, para volver al *statu quo* existente antes del conflicto bélico o, incluso, antes de la proclamación de la República. El espíritu de ellas fue el respeto extremado hacia la propiedad privada y de ahí que, tanto en la forma como en el fondo, se asistiera a un proceso reaccionario que aniquilara las reformas republicanas. En los ámbitos agrario e industrial o comercial anduvo presta la administración franquista en lle-

var a cabo de la manera más rápida posible la desocialización o descolectivización de fincas o empresas, proceso que sólo fue posible gracias a la acción de instituciones económicas que tuvieron como cometido principal sancionar las actuaciones carentes de legalidad cometidas por particulares.

En el campo, tres decretos, fechados el 28 de agosto de 1936, marcaron el inicio de toda una serie de leyes que regularon la restitución de las fincas, medios de producción y cosechas a sus antiguos propietarios (nota 22). Se trató, en definitiva, de neutralizar la Reforma Agraria emprendida durante la Segunda República, que descansó básicamente en las leyes de 1932 y 1935. Esta vuelta a las relaciones de producción existentes con anterioridad a la reforma agraria se caracterizó por la consecución de cuatro objetivos básicos: neutralizar la actividad reformista, saldar las deudas contraídas por los asentamientos realizados, devolver a sus antiguos propietarios las fincas expropiadas y entregarles las cosechas obtenidas y los medios de producción empleados (nota 23).

Estos cuatro propósitos se consiguieron a través de la Ley de 3 de mayo de 1938 que creó el *Servicio de Recuperación Agrícola (SRA)* (nota 24), como sección del *Servicio*

Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra (SNREST). El objeto del *SRA*, tal y como especifica el artículo 1º de dicha Ley, era:

> "... poner en cultivo, con la mayor rapidez posible, las zonas liberadas, recoger todos los productos agrícolas, cosechas pendientes y elementos de producción que se encuentren abandonados en dichas zonas al ser conquistadas por nuestras tropas, así como los que se hallaren en graneros o depósitos colectivizados, y administrar las fincas e industrias agrícolas anejas de dichos territorios, cuyos propietarios hubiesen desaparecido".

Se consideró zona liberada a todos los territorios ocupados desde el 1 de enero de 1938. Es decir, el *SRA* se creó en principio para resolver los problemas originados por las colectivizaciones realizadas en Cataluña, Aragón, País Valenciano y parte de Andalucía. La estructura orgánica que adquirió el SRA fue similar a la del resto de instituciones diseñadas durante la época, con la presencia de jefaturas provinciales que controlaban las *Comisiones Depositarias* creadas en cada municipio afectado.

La primera función de las Comisiones Depositarias fue administrar todos los bienes agrícolas abandonados o de du-

dosa propiedad y las cosechas recogidas. Se ha estimado que la importancia relativa de algunos productos intervenidos en relación con la producción media del período 1931-1935 alcanzó el 40% del total en algunas leguminosas, el 30% de cítricos, el 10% del aceite o el 6% de la cabaña lanar (nota 25). Como quiera que para la identificación de los bienes bastó con el testimonio de los vecinos, la gran mayoría de los bienes intervenidos por las *Comisiones* y posteriormente reclamados pasaron a manos del reclamante. Generalmente, el apoyo testimonial fue tanto más fuerte cuanto mayor resultó ser la solvencia moral o el cargo administrativo que ocupaba el testigo. Por ello, los agricultores reclamantes se encargaron de buscar el mejor informante posible (nota 26). El procedimiento seguido convirtió en una verdadera burla a la razón la actuación de la mayor parte de las Comisiones. Por ello, de 94.180 solicitudes presentadas para la devolución de los bienes agrícolas, 90.371 fueron estimadas favorablemente, es decir, más de un 95% del total (nota 27).

La devolución de las tierras fue, si cabe, más arbitraria. Aunque en principio el decreto de 28 de agosto de 1936 sólo preveía la devolución de las fincas ocupadas en que los planes de actuación del Instituto de Reforma Agraria (IRA)

estuviesen sólo parcialmente ejecutados, el ámbito de aplicación se amplía por la Ley de 23 de febrero de 1940 (nota 28), al incluir todas las fincas ocupadas en virtud de las leyes de 1932 y 1935. La superficie devuelta en función de esta legislación ascendió según Gómez Ayau a 456.523 has (nota 29), cifra pírrica si la comparamos con los más de seis millones de has ocupadas durante la República y la guerra civil (nota 30); es decir, las tierras fueron ocupadas sin mediar para nada la intervención del Estado.

Este procedimiento irregular de ocupación de tierras plantea además otra cuestión, acertadamente planteada por el profesor Barciela. Si no actuaron conforme a la ley para recuperar las fincas, ¿qué nos impide pensar que obraron igual para recuperar u obtener medios de producción?, ¿declararon realmente todo lo hallado en sus fincas?. Lo lógico es suponer que buena parte de los medios de producción y, sobre todo, de las cosechas producidas, pasaran sin más a los propietarios de las fincas donde se hallaban. En definitiva, el proceso de devolución de bienes agrícolas, incluyendo las fincas, escapó en gran medida de las manos de las autoridades del nuevo régimen, de ahí que debamos hablar de contrarrevolución agraria, pues tanto en la forma como en el fondo los procedimientos no fueron legales (nota 31).

El *Servicio de Recuperación Agrícola* tuvo su homólogo en el sector secundario y terciario: las *Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil (CIIM)*, creadas en 1938 siguiendo la estela de las *Comisiones Militares de Incorporación y Movilización Industrial*. Al igual que el *SRA*, las *Comisiones* fueron creadas para neutralizar el proceso revolucionario en aquellas provincias que aún eran republicanas a comienzos de 1938. Para ello, se dividió este territorio en tres grandes zonas sobre las que actuaron otras tantas *Comisiones de Incorporación*: la número 1, con sede en Madrid, y con delegaciones en Toledo, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real, Albacete y Jaén; la número 2, cuya capital era Barcelona, y que actuó sobre las cuatro provincias catalanas; y la número 3 que, con sede en Valencia, tuvo además jurisdicción sobre Alicante, Castellón, Murcia y Almería. Tres fueron las funciones de estas *Comisiones*: intervenir y estimular las operaciones de desocialización de industrias y comercios incautados; facilitar, de acuerdo con las autoridades militares de ocupación, la recuperación por parte de los antiguos propietarios de la maquinaria, los útiles de trabajo y materias primas de los talleres y fábricas colectivizados; y legalizar la situación de industriales y comerciales, obligándoles a "incorporarse" a la vida económica mediante la justificación de su existencia mercantil con anterioridad al 18 de

julio de 1936. Las dos primeras funciones trataron de restablecer la situación anterior al conflicto bélico, mientras la tercera tuvo como objetivo último realizar una verdadera depuración entre industriales y comerciantes de cualquier elemento republicano. Lógicamente, por las mismas exigencias del trabajo, las labores de desocialización y recuperación de medios de producción se realizaron conjuntamente, se convirtieron en las tareas más importantes y fue en ellas donde los encargados de las *Comisiones* pusieron mayor celo.

Creadas, pues, con el objetivo básico de restablecer la propiedad de empresas, bienes de equipo y materias primas que habían sido objeto de colectivizaciones, las *CIIMs* se encargaron de instigar a industriales y comerciantes para solventar todos los problemas y conflictos que plantease este hecho. Como es de suponer, las arbitrariedades fueron muchas, aprovechando los momentos de confusión inmediatos a la entrada del ejército franquista y las propias deficiencias de estos organismos. La pérdida de los papeles generados por estas *Comisiones* impide conocer exactamente la magnitud de estas tropelías, pero los abusos debieron ser muchos como hace pensar la misma desaparición de esta documentación. Joan Clavera señala que la inexistencia de los fondos documentales de la *CIIM* de Barcelona hay que po-

nerla en relación con la apropiación por parte de ciertos empresarios de activos que no eran suyos y que se encontraban en sus fábricas a causa de la reorganización y colectivización de la economía catalana durante la guerra (nota 32).

Estas actuaciones parecen haber sido la norma de todas las Comisiones creadas. Como ejemplo significativo baste reproducir algunas palabras extraídas de unas breves memorias de la *Delegación Provincial de Alicante (nota 33)*:

"Esta Comisión ... al intervenir en los problemas de desocialización y restitución de industrias y comercios a sus legítimos propietarios ... consideró que en aquellos casos de industrias y comercios civiles incautados o socializados violentamente por los Sindicatos u obreros rojos, en los cuales los dueños habían tenido que abandonar a aquellos considerables cantidades de mercancías o primeras materias, al reintegrarse después de la liberación a sus legítimas propiedades podían considerar como de su propiedad y como ayuda inicial para la puesta en marcha de sus industrias, aquellas mercancías o primeras materias que encontraran en sus establecimientos ..."

La extrema rapidez con la que se realizó todo el proceso de descolectivización propició estos desmanes. Baste pensar que en apenas seis meses todos los bienes de equipo y las

materias primas susceptibles de ser reclamados por antiguos propietarios fueron devueltos. Como quiera que, por lo general, casi todos los medios de producción se encontraban esparcidos a lo largo y ancho de la retaguardia republicana, se nos antoja harto difícil creer que el proceso de devolución fuese inmaculado. De hecho, todo hace pensar que el pasado militar de estas *Comisiones* tuvo mucho que ver en la consideración de todos los bienes incautados como botín de guerra. Tras esta efímera etapa, las *CIIM* pasarían a ser *Comisiones Reguladoras de la Producción*, teniendo como principal misión entonces encuadrar la economía por ramas de producción, dentro de los *Sindicatos Verticales*.

3. Las instituciones de la autarquía

En la consecución de la autosuficiencia se pensó que debían jugar un papel esencial dos instituciones económicas de nuevo cuño: el *Instituto Nacional de Industria (INI)* y el *Instituto Nacional de Colonización (INC*), que debían cumplir con los fines señalados de aumentar las producciones y sustituir las importaciones, acometiendo las políticas económicas y las reformas estructurales necesarias para alcanzar los objetivos deseados en la industria y en la agricultura, respectivamente. En contra de lo que pudiera dar a entender

la denominación de dichos institutos, no se pensó nunca en la sustitución total de la iniciativa privada por la pública, ni siquiera en los sectores claves catalogados como de interés nacional. En realidad, la política de nacionalización del Nuevo Estado no fue tan intensa como la desarrollada coetáneamente en la propia Europa occidental, donde se nacionalizaron sectores estratégicos en sus economías, como podían ser el eléctrico o el bancario. En España, la nacionalización nunca fue más allá de la ocupación por parte de las empresas del Estado de posiciones de privilegio en numerosos sectores económicos, los más importantes. En sentido estricto, las nacionalizaciones se centraron en las empresas extranjeras que en cualquier caso, como ocurrió con *Rio Tinto Company*, fueron a parar a manos de entidades financieras privadas (nota 34). Es cierto que las empresas de la *Dirección General del Patrimonio*, como *Tabacalera* (nota 35), *CAMPSA* (nota 36), *RENFE* (nota 37) o *CNTE*, sí disfrutaron de una situación de monopolio, aunque habría que señalar que algunas de ellas trabajaron en régimen de arrendamiento con capital privado.

Pero el *INI* "sólo" fue concebido como el instrumento principal del Estado para conseguir la industrialización del país en sectores económicos considerados fundamentales: algunos

novedosos, donde la iniciativa privada apenas había entrado; pero en otras muchas ocasiones sectores tradicionales en nuestra economía, donde la irrupción del Estado causó no pocas tensiones con las empresas privadas y muchos desequilibrios en el desarrollo ulterior del sector (nota 38). Con este fin, pues, el INI fue creado en 1941 (nota 39). El artículo 1 de la ley fundacional señala precisamente:

> "Se crea el Instituto Nacional de Industria, entidad de Derecho Público que tiene por finalidad propulsar y financiar, en servicio de la nación, la creación y resurgimiento de nuestras industrias, en especial de las que se propongan como fin principal la resolución de los problemas impuestos por las exigencias de la defensa del país o que se dirijan al desenvolvimiento de nuestra autarquía económica, ofreciendo al ahorro español una inversión segura y atractiva"

En realidad, el INI fue concebido ya en 1937 por Juan Antonio Suanzes. La figura de Suanzes es fundamental para entender el denominado INI autárquico, pues no sólo lo ideó, sino que lo presidió hasta 1963 (nota 40). Durante este período su fundador mantuvo que la industrialización, objetivo fundamental del país, sólo se podría conseguir si el Estado asumía el protagonismo, marcándose objetivos au-

tárquicos y de promoción de la industria militar. Si observamos las empresas participadas por el INI hasta 1950 comprobaremos la prioridad adquirida por estos objetivos: de las 36 sociedades existentes en esa fecha, ocho tenían un carácter autárquico y de explotación de recursos naturales, siete pertenecían al sector de transportes, dos al siderúrgico y nueve tenían una finalidad militar.

El fracaso económico sin paliativos de la década de los cuarenta impulsan al INI en otra dirección. La independencia tecnológica y la autosuficiencia integral que fueron marcadas como metas durante los años cuarenta fueron sustituidas en la década siguiente por la aceleración del crecimiento industrial. El cambio en los objetivos coincidió prácticamente en el tiempo con un cambio en la estrategia. Si en un principio, el INI fue concebido como pilar fundamental en la economía española fuese cual fuese la fase de modernización en la que se encontrará el país dada la ineficacia del sector privado español, a partir de 1945 Suanzes comienza a hablar de la transitoriedad de las inversiones estatales y de la creación de empresas mixtas, con participación de particulares tanto en la inversión como en la gestión, aunque justo es reconocer que el discurso se hizo más para calmar la inquietud que

la política del INI había despertado entre los empresarios que por convicción.

Así, entre 1950 y 1963 el grupo de empresas del INI pasó de 36 a 61, dominando totalmente 18 sociedades y siendo el mayor accionista en 29, controlando, por tanto, las tres cuartas partes del grupo. El INI invirtió en esta etapa fundamentalmente en industrias de transformación: empresas de celulosa, alimentación, astilleros e, incluso, en 1956 se produjo la anexión de la *Maquinista Terrestre y Marítima,* sin olvidarse por supuesto de la creación o compra de empresas energéticas, seis en total. El holding así constituido mostraba una diversidad aparente, porque si nos atenemos a los fondos de financiación del grupo nos encontramos con una fuerte concentración sectorial: las empresas siderometalúrgicas absorbían el 26% del total, las eléctricas el 27% y las químicas el 18%. Como vemos, en este segundo decenio, el INI rebasó sus objetivos iniciales, impelido por las exigencias políticas y económicas de cada momento (nota 41). Este hecho explica, entre otros motivos, que el INI tuviera que actuar como "hospital de empresas", bien por razones de política industrial, bien por problemas financieros en casi cuarenta ocasiones (nota 42).

Por encima de cualquier otra circunstancia conviene destacar que la mayoría de las empresas creadas con fines autárquicos o militares no fueron rentables económicamente. Nunca se buscó alcanzar la rentabilidad financiera o la eficiencia económica. Si existió un criterio, éste fue el técnico; se trataba de mantener un tipo de economía en el que lo principal era el aumento de la producción y que sólo podía sobrevivir mediante el proteccionismo y la canalización de los fondos públicos a través de diferentes vías.

En este sentido, conviene señalar que, como empresas propiedad del Estado, las sociedades participadas por el INI tuvieron preferencia tanto en la concesión de licencias de importación y de divisas como en la declaración de industrias de interés nacional, con todas las ventajas y privilegios que ello conllevaba en créditos, subvenciones o exenciones fiscales (nota 43). En estas condiciones, la colisión con los intereses privados era clara cuando el INI invertía en actividades con presencia de empresas particulares, de ahí la preocupación mostrada por los empresarios (nota 44). Porque, aunque el INI nació para sustituir a la insuficiente e ineficaz capacidad empresarial, desde el propio nacimiento del Instituto intervino en sectores de producción donde la em-

presa privada había mostrado ser eficiente y, sobre todo, suficiente, creando inseguridad y competencia “desleal”.

En definitiva, el resultado de la actuación global del INI durante las dos primeras décadas de su existencia fue negativo: no consiguió el objetivo supremo que era la sustitución de importaciones y la industrialización del país. Por el contrario, se reservó para sí las escasas divisas con las que se contaban, siendo el primer importador de bienes y tecnología. Implantó sistemas de gestión ineficientes, amparados en la reserva del mercado interno, que lógicamente complicaban mucho la existencia de las empresas cuando cambiaran las condiciones. El holding además, en su función de salvamento, adquirió sociedades en crisis que tenían escasas posibilidades de ser reflotadas, lo que no ayudó precisamente a mejorar la situación financiera. Finalmente, entró en competencia con la iniciativa privada en unas condiciones ventajosas, lo que distorsionó la producción y el comercio de sectores básicos en nuestra economía. En este contexto, resultó lógico que el Plan de Estabilización y la apertura exterior consiguiente ni favorecieron al Instituto ni fueron bien acogidos por sus responsables. Los inicios de la década de los sesenta acabaron con el INI autárquico: los objetivos y las estrategias cambiaron como lo hizo el contexto externo e in-

terno en el que debió desenvolver sus actividades. Los cambios, por supuesto, afectaron también a los dirigentes, empezando por Suanzes, que es sustituido en 1963.

En el ámbito agrario, la actuación requirió menos esfuerzos financieros, por la menor enjundia de las actuaciones propuestas. La alternativa básica del nuevo régimen a la Reforma Agraria republicana fue la política de colonización. Para poner en práctica la tarea colonizadora se ordenó la creación del *Instituto Nacional de Colonización (INC)* (nota 45), que vino a sustituir al *Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra*. El cambio de terminología, con la supresión de la expresión reforma agraria, manifiesta por sí solo que los propósitos con los que nació el nuevo organismo difirieron bastante de los que le antecedieron en otras épocas. En los meses siguientes se dictaron otra serie de leyes que vinieron a completar al decreto citado: la Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas (nota 46); la Ley de Colonizaciones de Interés Local (nota 47); y la Orden de 5 de junio de 1941 que creó los *Grupos Sindicales de Colonización* (nota 48). De ellas, el texto legislativo fundamental fue, sin duda, la Ley de Bases de Colonización. En general, se pretendió incentivar la iniciativa privada, con la creación de sociedades de colonización, que llevarían a ca-

bo la tarea de asentamiento de colonos. Por otro lado, se autorizó al *INC* para la compra con tal fin de fincas ofrecidas voluntariamente por sus propietarios, al tiempo que se encargaría de efectuar las obras de infraestructuras básicas (embalses, canalizaciones, etc).

El fracaso de este enfoque fue reconocido, incluso, por el personal político del momento. El mismo subsecretario de Agricultura de aquella época, Emilio Lamo de Espinosa, afirmó en 1949 al presentar el nuevo perfil de la política colonizadora que la Ley de Bases no dio resultados, como lo probaba el hecho de que, en ese mismo año, existiera una superficie regable de 300.000 has y sólo se regaran 100.000 (nota 49). El profesor Barciela es más rotundo, al señalar el fracaso absoluto de la política de colonización durante los años cuarenta motivado en gran parte por la ineficacia del aparato administrativo del Nuevo Estado y el ambiente político y social. Señala que no se puso en marcha ningún proyecto de transformación integral; sólo se transformaron realmente 9.866 has. de las 576.891 has. declaradas de interés nacional; se compraron 162.621 has, la mayoría de mala calidad, puesto que de ellas sólo 16.580 eran de regadío; por otra parte, la repercusión sobre la población campesina fue ínfima, al asentarse solamente 1.759 campesinos, que ade-

más recibieron lotes de tierra muy reducidos, totalmente antieconómicos; finalmente, los recursos económicos fueron escasos y llegaron tardíamente (nota 50).

Ello propició una reorientación de la política de colonización, enmarcada dentro de las reformas de gran calado llevadas a cabo por el nuevo ministro de Agricultura Ruiz Cavestany, que toma posesión en julio de 1951. Desde entonces, el papel interventor del Estado aumentó en las tareas de colonización, de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables (nota 51), puesto que tuvo la posibilidad de expropiar en otros casos distintos a los de oferta voluntaria. La aplicación de esta Ley a partir de 1952, junto a la puesta en marcha de la concentración parcelaria mediante la Ley de 20 de diciembre de 1952, abrió una nueva etapa en la obra colonizadora franquista, sustancialmente diferente de la anterior. La concentración parcelaria fue encargada a un nuevo organismo, el *Servicio Nacional de Concentración Parcelaria*, creado por la Orden de 20 de febrero de 1953. De esta forma se rompió el criterio seguido hasta entonces, en el que el *INC* servía de base a toda la política agraria del nuevo régimen. Esta nueva etapa estuvo jalonada, además, por una serie de disposiciones legislativas de indudable ne-

cesidad: además de la Ley de Concentración Parcelaria, la Ley de Explotaciones ejemplares y calificadas; Ley de fincas mejorables; Ley de Unidades mínimas de cultivo; y la Ley de Conservación y mejora del suelo agrícola (nota 52).

Gracias ello, en el decenio de los cincuenta se colonizaron cerca de 200.000 has., si bien es cierto que los beneficiarios fueron los grandes propietarios agrícolas. Aunque con algunas matizaciones, los defectos de la obra colonizadora llevada a cabo por el Instituto siguieron siendo los mismos: número reducido de colonos asentados en parcelas pequeñas y una cantidad importante de proyectos unido a una gran limitación de recursos, lo que llevo a la dispersión, la inacción y el derroche (nota 53). El *Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento* de 1962 (nota 54) denunciaba los elevados costes de las obras acometidas por el *INC* sin tener como meta la eficiencia, la carencia de criterios selectivos a la hora de implementar los regadíos y la mala gestión del aparato administrativo, defectos que como hemos visto eran también propios del *INI*. No es de extrañar, por ello, que como Suanzes hizo, los responsables del *INC* como Lamo de Espinosa o Zorrilla Dorronsoro, manifestaran su malestar y su rechazo a los cambios que se introdujeron también a principios de los sesenta. En cualquier caso, en diciembre de

1962 se lleva a cabo la reorganización del *Ministerio de Agricultura* que inicia una nueva etapa en la política agraria española basada en la ordenación rural vinculada a la planificación del desarrollo (nota 55).

4. Las instituciones de intervención de la producción y el comercio

Ya hemos mencionado que si algo caracterizó la política económica en este período fue el intervencionismo amplio y reglamentista practicado por el Nuevo Estado. La intervención abarcó todas las fases de producción, comercialización y venta de la mayor parte de las actividades económicas, fuese cual fuese su ámbito de influencia, de tal manera que se multiplicaron las instituciones de intervención en los diferentes ministerios de carácter económico (*Ministerio de Industria y Comercio* posteriormente dividido, *Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura*, etc.). En ocasiones, un mismo organismo interventor dependía de varios ministerios o debía realizar funciones que entraban en franca competencia con instituciones similares creadas con el mismo fin en otros ministerios. Ello generó una lógica descoordinación, que se plasmó además en una legislación no sólo abundante, sino también contradictoria. Finalmente, como quiera que

el régimen intervencionista tuvo efectos colaterales, se debieron crear nuevos organismos con una profusa legislación que intentaran solucionar o remediar en la medida de lo posible las consecuencias negativas, de manera que el sistema se complicó aún más.

Un buen ejemplo de todo ello puede verse en la concreción del sistema de intervención en el ámbito agrario. En este campo, la institución fundamental fue la *Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CGAT*), dependiente del *Ministerio de Industria y Comercio*, que fue creada por Ley de 10 de marzo de 1939 (nota 56), sustituyendo al *Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes*, que durante la guerra se había encargado del abastecimiento de la zona franquista. En principio, la *CGAT* era la única institución con competencias en obtención de recursos, distribución, fiscalización y consumo de productos agrarios. Pero, poco después, en septiembre de 1940, fue creada la *Fiscalía Superior de Tasas*, con competencias en todo lo relativo a sanciones y vigilancia de precios. En marzo de 1941 se crea la *Delegación de la Ordenación de Transportes*, dependiente de *Presidencia de Gobierno,* con funciones marcadas en la ejecución de la distribución. Finalmente, diferentes decretos y órdenes de gobierno encomendaron misiones en las fases

de producción y comercialización a determinados *Sindicatos Nacionales*, como los de *Ganadería, Arroz u Olivo*. Así las cosas, a los dos años de su creación, la *CGAT* tuvo que ser reorganizada para "reforzar la autoridad del servicio de abastecimientos, coordinando en una única dirección los esfuerzos de cuantos organismos y elementos tienen hasta ahora encomendadas funciones relacionadas con el abastecimiento" (nota 57).

Las funciones encargadas en esta Ley a la Comisaría reflejan la amplitud del sistema de intervención. La *CGAT* se encargaría de la obtención y adquisición de los recursos; la declaración de libertad o intervención en la contratación, circulación o consumo de los géneros considerados subsistencias (nota 58); la intervención de los productos cuya distribución le estuviera encomendada, así como la de los establecimientos donde se produjeran, elaboraran, almacenaran o vendieran; la fijación del destino para abastecimiento y la distribución de las existencias; el abastecimiento del ejército; la propuesta de importaciones y exportaciones; la centralización de las estadísticas; la fijación de los tipos de racionamiento y la fijación de precios para el consumo de aquellos artículos tasados; y, finalmente, el estudio y realización de los sustitutivos y complementos de alimentación.

La organización de la Comisaría refleja, por otra parte, la maraña administrativa que propició el sistema intervencionista. Se organizaron diez zonas de abastecimientos, al frente de las cuales se situó un *Comisario de Recursos*. El Comisario podía contar con los servicios provinciales de la *CGAT,* del *Ministerio de Agricultura*, del *Servicio Nacional del Trigo*, de los *Sindicatos Provinciales y Locales*, de los A*yuntamiento*s, de comerciantes y almacenistas, de *Falange*, de la *Guardia Civil* y de otras fuerzas de orden. Por otro lado, la regulación del consumo en cada provincia recaía en el *Gobernador Civil*, a la sazón jefe de la *Organización Provincial de la Delegación de Abastecimientos*, que contaba con una nutrida *Secretaría Técnica de Abastecimientos*. Además, en los municipios existía un *Delegado Local de Abastecimientos* que era el alcalde, dependiendo del *Gobernador Civil*.

El sistema de intervención, en cualquier caso, resultó más complicado de lo que hasta ahora puede parecer. En la fase de producción, la administración intervino con otras instituciones, totalmente en el caso del trigo, a través del *Servicio Nacional del Trigo (SNT*), o como intermediario entre agricultores e industriales para ciertas materias primas, como ocurrió con el algodón controlado por el *Instituto de Fomento*

de la Producción de Fibras Textiles. De hecho, el gran protagonista de la política agraria del Nuevo Estado fue el *SNT*, creado en agosto de 1937 por la junta franquista como organismo interventor primero del trigo y después de todos los cereales y leguminosas (nota 59), entrando en colisión en ocasiones con la *CGAT*. Si tenemos en cuenta que el *SNT* dependía de un Ministerio distinto al de la Comisaría, el de Agricultura, compondremos finalmente un cuadro organizativo esperpéntico. El *SNT* se encargó de fijar el nivel de producción de cada agricultor, ajustar los precios del producto, y comprar todas las cosechas que luego vendería en monopolio, tanto en el mercado interno a los fabricantes de harinas, como en el externo.

La intervención del nuevo Estado franquista en la agricultura, fijando los precios de los productos, asignando los recursos productivos, fiscalizando las producciones y controlando el consumo, resultó ser un completo fracaso. Y lo fue no sólo porque los propios propietarios controlaban el proceso, desde la participación política o desde la connivencia, sino sobre todo porque el empleo de determinados instrumentos de intervención tiene consecuencias muy negativas en el mercado de los productos agrarios. Durante la postguerra se utilizó uno de los instrumentos de control más incisivos, co-

mo es la utilización de un precio oficial de tasa inferior al precio natural. Este último precio, o precio de equilibrio (nota 60), sería el que alcanzaría ese producto agrario en el mercado en el caso de que no hubiese controles. La obligación del *SNT* o de la *CGAT* fue adquirir todo lo que se ofertó al precio de tasa y la de los agricultores consistió en entregar toda la producción al mismo precio de tasa. Como quiera que este precio fue inferior al de equilibrio, los productores disminuyeron su oferta mientras los compradores aumentaron la demanda; los primeros porque no obtuvieron los beneficios deseados y los segundos porque el producto resultó más barato que anteriormente. De esta forma, el mercado se encontró en desequilibrio, pues existía un volumen de demanda insatisfecha. La respuesta a esta situación fue la aparición del mercado negro en el que se ofertaron los productos demandados al margen del mercado legal pero, lógicamente, a un precio superior. Este último precio alcanzó una cifra tanto más elevada cuanto mayor fueron los costes del comercio ilegal o los riesgos de sanción. Por otro lado, los consumidores compraron clandestinamente mayor cantidad de un producto y a un precio más elevado cuanto más imprescindible fuese. Por ello, los artículos que tuvieron mayor volumen de comercio ilícito fueron los básicos en la dieta alimenticia, tales como el trigo y otros cereales, el aceite,

las patatas o las leguminosas. En este contexto, los precios aumentaron rápidamente y el mercado negro de los productos básicos fue creciendo espectacularmente. El porcentaje que representó el mercado negro sobre la comercialización total se situó, en el caso del trigo, casi siempre por encima del 50%, según ha calculado Carlos Barciela (nota 61), mientras que, para Carmen Gutiérrez del Castillo (nota 62), la proporción de aceite consumido "invisiblemente" en el primer quinquenio de postguerra alcanzó una media del 34%. Atajar el problema del mercado negro llevó, como hemos mencionado, a un espiral intervencionista, con la proliferación de órdenes y decretos (nota 63), y el montaje de un fuerte sistema coactivo en el que se llegó a contemplar la pena de muerte para los que participaran en los circuitos ilegales, al considerar que con ello se prestaba auxilio a la rebelión. Este sistema descansó básicamente en dos instituciones: la *Fiscalía de Tasas* y el *Gobierno Civil* (nota 64).

La política intervencionista tuvo otros efectos sobre el agro español. Entre otros habría que citar el estancamiento generalizado observado en las estadísticas oficiales de superficies trabajadas, cosechas y valor de las producciones; el desplazamiento hacia cultivos alternativos más lucrativos, en perjuicio del trigo u otros productos intervenidos; la disminu-

ción de las inversiones en todo tipo de *inputs*, tales como abonos, maquinaria o productos químicos; la tendencia al autoconsumo, diversificando la producción; y, por encima de todo ello, el empeoramiento de la calidad de las cosechas, al disminuir los incentivos para lograr variedades más selectas (nota 65).

En el sector industrial la situación no fue muy distinta a la que hemos visto en el ámbito agrario. También aquí el intervencionismo fue asfixiante en todo el ciclo económico, sobre todo en la distribución de mercancías y materias primas, con resultados muy negativos para el sector secundario español. Durante los años cuarenta, la industria española sufrió una insuficiencia aguda de materias primas. La falta de todo tipo de *inputs* fue la consecuencia directa de dos fenómenos estrechamente relacionados con la intervención estatal: la disminución de las importaciones, consecuencia de la escasez de divisas, y la distribución centralizada de las materias primas mediante cupos y precios tasados, siguiendo la práctica ordenancista tantas veces aludida en el presente trabajo.

Aunque tanto la forma del reparto como los organismos oficiales encargados de realizarlo variaron según las características de los distintos sectores industriales, en líneas generales el espíritu y los mecanismos de distribución fueron

bastante similares. La capacidad de producción, calculada teniendo en cuenta los medios de producción existentes y la producción real anterior a la guerra civil, sirvió para fijar un cupo teórico de materias primas para cada instalación fabril. La suma de dichos cupos teóricos permitió obtener la capacidad de producción nacional y establecer para cada fábrica un coeficiente de participación de las materias primas disponibles. Conocido el volumen de materias primas a repartir, debía bastar sólo con aplicar dichos coeficientes para conocer la cantidad de materia prima destinada a cada industrial, es decir, su cupo práctico. Además, los organismos oficiales encargados de realizar la distribución solieron ocuparse también de establecer el precio de tasa y la calidad de las materias primas repartidas.

La intervención así ideada, en principio equitativa y con anhelos de salvaguardar los intereses de la pequeña industria, dejó de ser tal desde el momento en que múltiples factores viciaron los canales de distribución. En primer lugar, un volumen considerable de primeras materias quedó al margen de ese reparto prístino. Aunque la proporción varió según los sectores industriales, más de un tercio de los *inputs* básicos fueron destinados a atenciones oficiales, quedando su asignación sujeta a designios oscuros y ciertamente injustos. En

este sentido, creo suficiente señalar que, en la mayor parte de las ocasiones, la distribución para atenciones oficiales escapó incluso a la competencia de los organismos estatales de distribución. De esta forma, ya fuese mediante subasta o elección directa, un número reducido de empresas en cada sector dispuso de ese volumen importante de materias primas que, además, iban a ser manipuladas contando con un mercado asegurado y poco exigente. Las grandes empresas, con hombres del Régimen en su Consejo de Administración, o que, en cualquier caso, constituyeron un grupo de presión coherente, se beneficiaron de este singular reparto en mayor medida que lo hicieron las pequeñas o medianas. En segundo lugar, la fijación de unos precios de tasa bajos desvió una buena parte de las materias primas hacia el mercado negro, donde los precios fueron muy superiores a los oficiales. La asignación de unos cupos prácticos bajísimos obligó a los empresarios, no obstante, a acudir a las ventas clandestinas de primeras materias, lo que encareció enormemente los costes de producción y menguó los beneficios empresariales, dada la fijación paralela de bajos precios de venta de las manufacturas. En las condiciones descritas, la mayor parte de la industria no contó con un volumen de materias primas tan amplio como para permitirle trabajar a un ritmo acorde

con su capacidad de producción durante los años cuarenta e, incluso, a lo largo de la década posterior.

Resultaría extraordinariamente prolijo, y extremadamente difícil, realizar un seguimiento minucioso de la distribución de materias primas realizada en cada una de las ramas industriales. En ocasiones, las instituciones interventoras fueron creadas ex profeso para distribuir las materias primas y bienes de equipo, como fueron la *Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas (DOEIS*) o la *Comisión para la Distribución del Carbón,* ambos dependientes del *Ministerio de Industria y Comercio*. La *Dirección General de Industria* asumió un papel similar en el campo de la distribución de energía eléctrica. En otros casos, los más, fueron los *Sindicatos Nacionales*, en cada una de sus ramas, los que asumieron directamente esta función, como ocurrió en la mayor parte de las industrias de transformación. Los Sindicatos asumieron esta función heredada de las antiguas *Comisiones Reguladoras de la Producción*. La diferencia estaba en que, mientras estas últimas instituciones eran organismos eminentemente técnicos, los Sindicatos pronto olvidaron el aspecto técnico para actuar como grupo de presión. En este sentido, es conveniente señalar los trabajos realiza-

dos en algunos sectores industriales, como el algodonero, lanero, materiales férricos o zapatero (nota 66).

Pero, entre los instrumentos jurídicos que sustentaron la actividad reguladora del Estado en materia económica fue el que prohibió la instalación, ampliación o traslado de industrias sin autorización administrativa previa el que distorsionó en mayor medida la estructura industrial española. Mikel Buesa señala que dicha limitación supuso que el Estado controlara la dirección en las inversiones privadas y "como consecuencia de las presiones a que se encontraron sujetas las decisiones administrativas, coadyuvó al reforzamiento del grado de monopolio en numerosas e importantes ramas de producción" (nota 67).

La autoridad interventora del Estado en este sentido comenzó antes de acabar la guerra civil, concretamente con el Decreto de 20 de agosto de 1938 que establecía como imprescindible la

> "previa y expresa autorización del Ministerio de Industria y Comercio para implantar en territorio español una industria de nueva planta de las que orgánicamente depende de dicho Ministerio, o llevar a cabo la ampliación o transformación de las ya existentes" (nota 68).

No obstante, este Decreto tuvo un período de vigencia muy corto en el tiempo pues, al cabo de aproximadamente un año, -el 8 de septiembre de 1939-, un nuevo decreto modificó, aunque no sustancialmente, el anterior (nota 69). De hecho, se mantuvo el principio de la necesaria autorización para cualquier creación, ampliación o traslado. Sin embargo, se mostró mucho más preciso en las competencias de los órganos que conceden la autorización: en el caso de que se requiriese la importación de maquinaria o materias primas, la decisión recaía en la *Dirección General de Industria del Ministerio de Industria* y *Comercio;* si no era necesaria dicha importación, la *Delegación Provincial de Industria* decidiría. La vigencia de éste último decreto fue mucho más amplia ya que, con algunas modificaciones, perduró hasta 1963 (nota 70).

Razones doctrinales y coyunturales justificaron la intervención administrativa. Entre las primeras, habría que citar otra vez el deseo mostrado por el Estado de “disciplinar la producción”. Lógicamente, las segundas hacen referencia a las circunstancias propias de la guerra civil e inmediata postguerra. El conflicto bélico creó situaciones transitorias propias de una geografía industrial marcada por el frente de guerra que, según el bando franquista, hizo imprescindible la

acción del Estado. Una vez acabada la guerra, la escasez de materias primas, maquinaria y utillaje "impusieron" al Estado "la necesidad de ordenar la utilización de los recursos nacionales y de las disponibilidades de divisas" (nota 71). Esta argumentación, no obstante, no puede explicar el mantenimiento de este tipo de medidas en los años cincuenta, lo que induce a pensar que las razones coyunturales eran secundarias. Se trata, en definitiva, de una práctica propia de una política económica querida que originó profundas y negativas distorsiones en la estructura industrial. No sólo reforzó directamente el monopolio sirviendo a intereses establecidos (nota 72), sino que, indirectamente, perpetuó en los años cuarenta duplicidades industriales creadas durante la guerra que afectaron fundamentalmente a las zonas ubicadas en la retaguardia republicana.

Efectivamente, las autoridades administrativas, a través de la *Dirección General de Industria* o de la *Delegación Provincial de Industria*, propiciaron o frenaron con sus autorizaciones o denegaciones el crecimiento de las diferentes ramas industriales. Ambos organismos, según las características de la nueva industria, recibieron las solicitudes de creación, ampliación o traslado de empresas; las consideraron generalmente según unos criterios preestablecidos; pidieron pare-

cer a organismos asesores, básicamente la *Organización Sindical*; y emitieron su dictamen. En líneas generales, se tendió siempre a denegar los expedientes de empresas que pertenecieran a un sector donde se utilizaran materias primas escasas o existiese una capacidad de producción muy superior a la posibilidad de absorción de la demanda interna. Estos criterios de denegación aparecen sistematizados por la misma *Dirección General de Industria* en 1947 (nota 73):

> "En la política de nuevas industrias se ha tendido, ante todo, a impedir el desenvolvimiento de aquellas industrias que habían alcanzado una capacidad de producción muy superior a las necesidades del país ... Por otra parte, la escasez de materias primas aconsejaba reservar las disponibilidades de las mismas para las industrias existentes, limitando o aplazando las ampliaciones de nuevas instalaciones hasta tanto no se alcanzara el ritmo normal de trabajo. También se ha procurado encauzar la iniciativa para corregir las "angosturas" ... que en la producción industrial introducía el desequilibrio de capacidad productiva en los diversos eslabones de fabricaciones concatenadas ... Y finalmente, como el establecimiento de precios de tasa sobre muchos artículos ha dado lugar a una tendencia de

> la iniciativa privada a rehuirlos, mediante una elaboración elemental de los mismos, se ha tratado de reprimir estas tendencias"

El criterio fuertemente restrictivo seguido a la hora de conceder las autorizaciones para la creación, ampliación o traslado de empresas no sólo supuso la denegación de un número considerable de ellas. Los efectos fueron mucho más allá. Quizás la consecuencia más importante de las prácticas restrictivas sea la escasa entidad que adquirieron las iniciativas empresariales (nota 74).

Pensamos que, por encima incluso de estos factores, habría que tener en cuenta el reforzamiento del grado de monopolio al que condujo el sistema de restricciones a la libertad de industria. Los empresarios, a través de la *Organización Sindical*, influyeron, cuando no controlaron, en las decisiones de las administraciones encargadas de conceder las autorizaciones pertinentes. Ello fue posible gracias a la práctica estatal en materia de instalación industrial; durante este período, el *Ministerio de Industria y Comercio* consideró a los *Sindicatos Verticales* como órganos asesores y esta función fue objeto de especial atención por los empresarios, que la utilizaron "como organismo defensor de sus intereses" (nota 75). Así, la casi totalidad de las solicitudes de creación

fue informada desfavorablemente por el *Sindicato Vertical* correspondiente. Pero, el control monopolístico de los empresarios fue mucho más fino: los expedientes de creación que contemplaban una escasa inversión tuvieron una posibilidad mayor de ser autorizados. Por el contrario, los proyectos de ampliación preveían una inversión mucho más elevada que las aperturas comentadas. La probabilidad de entrar en una rama industrial en unas condiciones de producción favorables se redujo durante la década de los cuarenta, al tiempo que los industriales pudieron mejorar y ampliar sus instalaciones sin fuerte competencia (nota 76).

Otro efecto del sistema de restricción a la libertad de industria, tan importante como los comentados, fue el paulatino desgaste y envejecimiento del utillaje industrial, sin que en ningún momento se dieran muestras a lo largo del período analizado de desear una renovación parcial de la maquinaria. En un sistema sin competencia en la producción y con el mercado interior asegurado, la mejora en la maquinaria o la introducción de innovaciones técnicas resultaba incluso contraproducente. Se llegó al punto de denegar transformaciones que supusieran un perfeccionamiento de la maquinaria o del proceso de fabricación, por cuanto ello implicaba normalmente un aumento en la capacidad de producción y, co-

mo es obvio, el incremento casi seguro del cupo de materias primas.

Lógicamente, todos estos factores redundaron en la mala calidad de los productos. La falta de competencia y la escasa entidad del mercado interno no estimularon la mejora de la manufactura. Pero, fundamentalmente, el empleo de regenerados como primeras materias y las imperfecciones en el proceso de producción condicionaron desde el principio la calidad final de muchos artículos. En estas condiciones, la conservación y el desarrollo de una buena parte de la industria estaba supeditado al mantenimiento del régimen restrictivo. Cuando, a comienzos de la década de los sesenta, éste desapareció, se liberalizaron los mercados y el nivel adquisitivo medio de los españoles aumentó, la demanda de productos de calidad baja menguó de tal manera que los expedientes de crisis se sucedieron y las tensiones sociales alcanzaron una situación inusitada hasta entonces.

5. Conclusiones

La política económica emprendida por el Nuevo Estado tras la guerra civil tuvo como primera misión restaurar la propiedad y las relaciones de producción existentes antes de la proclamación de la II República. Conseguida esta meta, se

implementó progresivamente una política económica extremadamente intervencionista que buscó como fin último conseguir la autarquía, la autosuficiencia integral. El sistema intervencionista, de fuerte tradición en España, fue más amplio que nunca, más reglamentista y más discrecional. En realidad, se entró en una espiral intervencionista en la que conforme se fue desmontando la economía de mercado, la intervención ganó forzosamente terreno y, como quiera que ello generaba desequilibrios, las consiguientes prácticas ilegales provocaron la aparición de nuevas medidas de intervención

Los medios y los fines perseguidos requirieron unas instituciones económicas totalmente genuinas, inexistentes antes de la guerra, y que desarrollaron su acción básicamente durante el primer ventenio franquista. Efectivamente, puesto que la crisis generalizada vivida durante el bienio preestabilizador dio la puntilla a un sistema económico irracional y, tras la puesta en funcionamiento del Plan de Estabilización en 1959, estas instituciones o desaparecieron o perdieron las características originales en pocos años.

Las instituciones restauradoras tuvieron la vida mas efímera, puesto que cumplieron con éxito la misión que se les había encomendado en escasos meses. La propiedad fue devuel-

ta mediante procedimientos nada cristalinos llevados a cabo por el *Servicio de Recuperación Agrícola* y las *Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil*, organismos por lo demás tutelados por comerciantes, industriales y propietarios agrarios. Por encima de cualquier otra circunstancia, conviene destacar que la misión de estas instituciones económicas básicamente consistió en sancionar las actuaciones carentes de legalidad cometidas por particulares, de manera que podemos hablar de una verdadera contrarrevolución económica.

En la consecución de la autarquía jugaron un papel esencial dos instituciones económicas de nuevo cuño: el *Instituto Nacional de Industria* y el *Instituto Nacional de Colonización*. Estas instituciones "autárquicas" buscaron prioritariamente el aumento de las producciones con el objeto de alcanzar la autosuficiencia y la sustitución de importaciones, partiendo de una situación privilegiada al contar con los escasos recursos del Estado. Ambas instituciones emprendieron actuaciones de elevados costes sin tener como meta la eficiencia, mostrando una carencia de criterios selectivos a la hora de implementar las políticas y una mala gestión de todo su aparato administrativo. Lógicamente, todo ello hizo que cuando cambió el contexto económico interno y externo la obra des-

arrollada por los dos organismos mostrase todas las carencias y desequilibrios con las que nació y peligrara su propia existencia, cuando no fueron liquidadas.

Tampoco tuvieron consecuencias positivas las instituciones creadas para intervenir y reglamentar la economía en la postguerra. La intervención abarcó todas las fases de producción, comercialización y venta de la mayor parte de las actividades económicas, fuese cual fuese su ámbito de influencia, de tal manera que se multiplicaron las instituciones interventoras en los diferentes ministerios de carácter económico. En ocasiones, un mismo organismo interventor dependía de varios ministerios o debía realizar funciones que entraban en franca competencia con instituciones similares creadas con el mismo fin en otros ministerios. Ello generó una lógica descoordinación, que se plasmó además en una legislación no sólo abundante, sino también contradictoria. Finalmente, como quiera que el régimen intervencionista tuvo efectos colaterales, se debieron crear nuevos organismos con una profusa legislación que intentaran solucionar o remediar en la medida de lo posible las consecuencias negativas, de manera que el sistema se complicó aún más. En el campo, la *Comisaría General de Abastecimientos y Transportes* y el *Servicio Nacional del Trigo* fueron piezas

principales de toda una maraña administrativa que provocó numerosas consecuencias negativas, la principal de las cuales fue la aparición de un vigoroso mercado negro. En la industria, diferentes instituciones, entre las que destacó el *Sindicato Vertical,* jugaron el mismo papel. Además, a través de la *Dirección General de Industria*, se reforzó el grado de monopolio y se controló la dirección de la iniciativa privada en un sentido tan perjudicial que impidió el normal desarrollo de la industria española incluso muchos años después de finiquitada dicha política.

En efecto, el resultado final de la política económica liderada por estas instituciones fue un fracaso sin paliativos sin parangón en la historia contemporánea de España. Por mucho que en la década final del régimen se llevara a cabo un rápido proceso de modernización de su economía, los efectos de la política autárquica fueron tan desastrosos que no sólo hundió la economía española durante las dos primeras décadas, sino que sus efectos permanecieron durante largo tiempo. Cuando llegó la liberalización, las distorsiones mencionadas mediatizaron su desarrollo e impidieron, seguramente, mayores logros (nota 77).

1. PALAFOX, J., *Atraso económico y democracia. La II República y la economía española,* 1892-1936, Barcelona, 1991.

2. MORENO FONSERET, R., "Economía y poder local en Alicante (1939-1948). La función restauradora del Régimen", en TUSELL, J. y otros (coords.), *El Régimen de Franco* (1936-1975), vol. I, Madrid, 1993, pp. 99-114.

3. SORNÍ, J., "Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España", *Agricultura y Sociedad*, nº 6 (1978), pp. 181-213 y BARCIELA, C., "Introducción: Los costes del franquismo en el sector agrario, la ruptura del proceso de transformaciones", en GARRABOU, R., BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J.I., *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, 1986, pp. 398-412. Véase, para la industria, CLAVERA, J., "Industrialització i canvi de conjuntura en la Catalunya de la postguerra", *Recerques*, nº 6 (1976), pp. 205-221.

4. MOLINERO, C. e YSAS, P., "Economía y sociedad durante el franquismo", en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.), *El franquismo. Visiones y balances*, Alicante, 1999, pp. 274-278.

5. Sobre la Organización Sindical véase, en este mismo número, el trabajo del profesor Glicerio Sánchez Recio. La actuación del Ministerio de Trabajo en este sentido puede verse en MOLINERO, C. e YSAS, P., *"Patria, Justicia y Pan". Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951*, Barcelona, 1985, pp. 53-91 y en BABIANO, J., *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958*), Madrid, 1998, pp. 43-56.

6. Ribas, A., *L´economía catalana sota el franquisme* (1939-1953), Barcelona, 1978, p. 44.

7. Véase al respecto Velasco Murviedro, C., "Sobre una posible caracterización de la autarquía española (1939-1945", en *Estudios sobre Historia de España, Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, 1981, pp. 391-406.

8. Ros Hombravella, J., *Política económica española (1959-1973)*, Barcelona, 1979, pp. 16-17.

9. Véase, por ejemplo, Velasco Murviedro, C., "El origen militar de la autarquía y su significación económica", *Perspectiva contemporánea*, nº 1 (1988), pp. 117-133.

10. Clavera, E., Mones, M. y Ros Hombravella, J., *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, 1973, vol. 1, pp. 81-82.

11. Braña, J., Buesa, M. y Molero, J., *El Estado y el cambio tecnológico en la industrialización tardía. Un análisis del caso español*, Madrid, 1984, pp. 176-200.

12. En este sentido resulta revelador el trabajo de Velasco Murviedro, C., "Las pintorescas ideas económicas de Franco", *Historia 16*, 8-85 (1983), pp. 19-28, donde se puede leer "España es un país privilegiado que puede bastarse a sí mismo".

13. Muñoz, J.; Roldan, S. y Serrano, A., "La involución nacionalista y la vertebración del capitalismo español", *Cuadernos económicos del ICE*, nº 5 (1978).

14. Estapé, F., *Ensayos sobre la economía española*, Barcelona, 1972, p. 233.

15. Torres Villanueva, E., "Comportamientos empresariales en una economía intervenida: España, 1936-1957", en Sánchez Recio, G., *Política y empresa en España, 1936-1959*, en prensa.

16. Moreno Fonseret, R., "El Régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses", *Ayer*, nº33 (1999), pp. 87-114.

17. Una buena visión de conjunto acerca de la autarquía y sus objetivos prioritarios puede extraerse con la lectura de los trabajos recopilados en Nadal, J.; Carreras, A. y Sudriá, C., *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, 1987, y García Delgado, J.L. (ed.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundia*l, Madrid, 1989.

18. García Delgado, J.L., "Estancamiento industrial e intervencionismo económico del Primer Franquismo", en Fontana, J. (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, 1986.

19. BOE del 25 de octubre de 1939.

20. BOE del 7 de octubre de 1941.

21. BOE del 15 de diciembre de 1939.

22. Decreto de 28 de agosto de 1936; Decreto n. 71, de 28 de agosto de 1936; Decreto n. 74, de 28 de agosto de 1936. Fueron publicados en el *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* de 29-8-36. En ellos se preveía la congelación de los fondos de las *Juntas Provinciales de Reforma Agraria*; la supresión de las *Jefaturas*

Provinciales de Reforma Agraria en las provincias no afectadas por la Ley; y la depuración de los presidentes y secretarios de las Juntas y de los campesinos asentados.

23. Sorni Mañés, J., *op. cit.*, pp. 182-183.

24. BOE del 3 de mayo de 1938.

25. Sorní Mañés, J., *op. cit.*, p. 202

26. Un ejemplo de cómo se realizó la devolución de los bienes y cosechas puede verse en Moreno Fonseret, R., "El proceso contrarrevolucionario en la agricultura oriolana", *Alquibla*, nº 5 (1999), pp. 149-164.

27. Ministerio de Agricultura, Dirección General de Colonización, Sra, *Memoria sobre la gestión realizada por este Servicio desde su creación en mayo de 1938 hasta su extinción en diciembre de 1940*, Madrid, 1941.

28. BOE del 6 de marzo de 1940.

29. Gómez Ayau, E., "De la Reforma Agraria a la Política de Colonización (1933-1957), *Agricultura y Sociedad*, nº 7 (1978), p. 107.

30. Barciela, C., *op. cit.*, pp. 400-401.

31. Ibídem, pp. 401 y ss.

32. Clavera, J., *op.cit.*, pp. 205-221.

33. Archivo Municipal de Alicante, Legajo indeterminado, Expediente: "Memoria sobre la situación actual y necesidades de la

industria y comercio en la provincia de Alicante" elaborado por la *CIIM* y fechado el 20 de agosto de 1939; Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística, "Estudio sobre la riqueza del Levante español y sus aspiraciones y posibilidades con el resumen de la actuación de la CIIM nº 3"; Archivo de la Cámara de Comercio e Industria de Alcoy, "CIIM número 3. Año de la Victoria".

34. Gómez Mendoza, A., *El Gibraltar económico. Franco y Río Tinto (1936-1954)*, Madrid, 1994.

35. Comín, F. y Martín Aceña, P., *Tabacalera y el estanco del Tabaco (1636-1999)*, Madrid, 1999.

36. Tortella, G., "CAMPSA y el monopolio de petróleos, 1927-1947", en Martín Aceña, P. y Comín, F., *op. cit.* , Madrid, 1990, pp. 81-116.

37. Comín, F.; Martín Aceña, P.; Muñoz, M. y Vidal, J., *150 años de Historia de los ferrocarriles en España*, Madrid, 1998.

38. Para conocer el *INI* véase, sobre todo, Gómez Mendoza, A. (ed.), *De mitos y milagros. El Instituto Nacional de* Au*tarquía, 1941-1963*, Barcelona, 2000; Martín Aceña, P. y Comín, F., *INI*, *50 años de industrialización en España*, Madrid, 1991.

39. Ya hemos comentado que el INI fue creado por Ley de 25 de septiembre de 1941. Sobre los orígenes del INI, véase San Román López, E., *Ejercito e industria: el nacimiento del INI*, Barcelona, 1999.

40. Ballestero, A., *Juan Antonio Suanzes 1891-1977. La política industrial de la posguerra*, Madrid, 1993; Barrera, E. y San Román, E.,

"Juan Antonio Suanzes, adalid de la industrialización", en GOMÉZ MENDOZA, A. (ed.), *op. cit.*, pp. 35-52.

41. Más información sobre las empresas creadas y la participación accionarial en MARTÍN ACEÑA, P. y COMÍN, F., *op. cit.*

42. SCHWARTZ, P. y GONZÁLEZ, M.J., *Una historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976*), Madrid, 1978.

43. BRAÑA, J.; BUESA, M. y MOLERO, J., *op. cit.*, pp. 176 y ss.

44. COMÍN, F. y MARTÍN ACEÑA, P.," La política autárquica y el INI", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *op. cit..*

45. Decreto de 18 de octubre de 1939 (BOE del 27 de octubre de 1939).

46. Ley de 26 de diciembre de 1939 (BOE de 25 de enero de 1940).

47. Ley de 29 de noviembre de 1940.

48. Los Grupos Sindicales de Colonización fueron entidades de interés privado, tuteladas por la organización sindical, que se rigieron por un reglamento de 5 de enero de 1941, y que fueron creadas como consecuencia de la ley de 25 de noviembre de 1940. Sus finalidades fueron, por un lado, la realización de obras o mejoras de interés colectivo, y/o por otro, explotar grupos de cultivo en común.

49. Véase CARRIÓN, P., *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, 1973, pp. 258-9.

50. BARCIELA, C., *op. cit.*, pp. 407-409.

51. Ley de 21 de abril de 1949.

52. De 15 de julio de 1952, 3 de diciembre de 1953, 15 de julio de 1954 y de 20 de julio de 1955, respectivamente. Una recopilación mucho más extensa de toda la legislación que marca esta etapa se puede encontrar en Gómez Ayau, E., *op. cit.*, p. 119.

53. Barciela, C., *op. cit.*, pp. 425-427. Véase también Ortega Cantero, N., *Política agraria y dominación del espacio*, Madrid, 1979, pp. 219-252.

54. Birf, "Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. (El desarrollo económico de España). Sección IV. Agricultura", *Revista de Estudios Agrosociales*, XI, 41 (1962), pp. 193-277.

55. Ortega Cantero, N., "Algunas orientaciones de la política agraria española posterior a la guerra civil: de la colonización a l ordenación rural", en Gil Olcina, A. y Morales Gil, A., *Medio siglo de cambios agrarios en España*, Alicante, 1993, pp. 15-30.

56. BOE del 12 de marzo de 1939.

57. Ley de 24 de junio de 1941 por la que se reorganiza la CGAT. BOE de 27 de junio de 1941.

58. La lista de los géneros considerados como subsistencias era amplísima. Véase Moreno Fonseret, R., "Racionamiento alimenticio y mercado negro en la postguerra alicantina", en Sánchez Recio, G. y otros, *Guerra Civil y Franquismo en Alicante*, Alicante, 1990, pp. 119-159.

59. Sin ninguna duda, Carlos Barciela es el mayor especialista en el *Servicio Nacional del Trigo*, al que dedicó su tesis doctoral. Véase también BARCIELA, C., *La financiación del SNT, 1937-1971*, Madrid, 1981.

60. Véase BARCIELA, C., "Intervencionismo y crecimiento agrario en España (1936-1971)", en MARTÍN ACEÑA, P. y PRADOS DE LA ESCOSURA, L., *La nueva historia económica en España*, Madrid, 1985, pp. 286-294.

61. BARCIELA, C., "El estraperlo de trigo en la postguerra", *Moneda y Crédito*, nº 159 (1981), pp. 17-37.

62. GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, C., "Una estimación del mercado negro del aceite de oliva en la postguerra española", *Agricultura y Sociedad*, nº 29 (1983), pp. 153-173.

63. La legislación fue particularmente abundante en lo que hace referencia al cultivo de cereales. Así, el decreto de 20 de octubre de 1938 declaró de interés nacional, y por tanto obligatorio, las labores de sementera; la Ley de 5 de noviembre de 1940 hizo lo propio con las labores de siembra y barbechera; y las Órdenes de 15 de junio de 1944 y de 4 de enero de 1946 decretaron labores obligatorias el respigueo y la escarda respectivamente.

64. Un ejemplo de actuación de un Gobierno Civil en ese sentido puede verse en SANZ ALBEROLA, D., *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*, Alicante, 1999, pp. 125-140.

65. Barciela, C., “Intervencionismo y crecimiento agrario...”, pp. 280 y ss.

66. Véanse Maluquer Sostres, J., *La política algodonera (1940-1970)*; Sudrià, C., “El dilema energètic en el creixement econòmic català”, *Revista Económica de Cataluña*, nº 4 (1987); Calvet, J., *La indústria tèxtil llanera a l’Estat Espanyol durant la postguerra (1939-1959)*, Tesis doctoral, UAB, 1990; Catalá, J., “Política industrial i primer franquisme: l’impacte a Catalunya”, *L´Avenç*, nº 149 (1991); Moreno Fonseret, R., *La autarquía en Alicante*, Alicante, 1994.

67. Buesa M., “Las restricciones a la libertad de industria en la política industrial española (1938-1963)”, *Información Comercial Española*, nº 606 (1984), p. 107.

68. BOE del 22 de agosto de 1938. Otras disposiciones restrictivas anteriores a septiembre de 1939 son las siguientes: Orden del 5 de septiembre de 1938, Orden del 9 de septiembre de 1938 y Orden del 17de noviembre de 1938.

69. BOE del 17 de septiembre de 1939.

70. Las modificaciones más importantes aparecen en las Ordenes de 3 de febrero de 1941 (BOE del 15 de febrero de 1941), 26 de enero de 1942 (BOE del 2 de febrero de 1942) y 16 de diciembre de 1942 (BOE del 23 de diciembre de 1942).

71. Son palabras empleadas por la Dirección General de Industria para justificar la intervención. El texto aparece recogido por Buesa, M., *op. cit.*, p. 109. En dicho artículo, Buesa recoge una serie de materia-

les, fechados en la década de los cuarenta, referidos a las justificaciones de la intervención y los criterios restrictivos.

72. Véase al respecto Fraile Balbín, P., *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España 1900-1950*, Madrid, 1991.

73. Dirección General de Industria, *Memoria-resumen de las actividades desarrolladas por los servicios de industria durante el bienio 1945-46*, Madrid, 1947, pp. 29-30.

74. Véase al respecto Jiménez Araya, T., "Formación de capital y fluctuaciones económicas. Materiales para el estudio de un indicador: creación de sociedades mercantiles en España entre 1886 y 1970", *Hacienda Pública Española*, nº 27 (1974), pp. 178-179.

75. Velarde Fuertes, J., *Sobre la decadencia económica de España*, Madrid, 1967, pp. 69-70.

76. Muñoz Linares, C., "El pliopolio en algunos sectores del sistema económico español", *Revista de Economía Política*, VI, nº 1 (1955), pp. 3-66.

77. Véanse, en este sentido, las reveladoras palabras de Catalan, J., "Del milagro a la crisis: la herencia económica del franquismo", en Etxezarreta, M., *La reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990*, Barcelona, 1991.

J. Alberto Gómez Roda

PERCEPCIONES DE LAS INSTITUCIONES Y ACTITUDES POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD EN LA POSGUERRA

Percepciones de las instituciones y actitudes políticas de la sociedad en la posguerra

J. Alberto Gómez Roda

El "Nuevo Estado" franquista instauró en sus orígenes jurisdicciones especiales, instituciones y organismos cuyo nombre ha quedado unido a la realidad de la posguerra española. Respondían a la voluntad de controlar, vigilar, regimentar, encuadrar e intervenir toda la actividad social, de la que participaron los pilares institucionales cardinales del régimen: el Ejército, la Iglesia católica y el partido FET-JONS con los sindicatos verticales. Abordamos aquí una aproximación a la percepción de estas instituciones franquistas por la población en los documentos escritos y orales. La provincia de Valencia es el marco que utilizamos para ello, aunque hacemos uso ocasional de documentos referidos a otros lugares (nota 1). Acabamos en vísperas de 1956, año de los disturbios estudiantiles de Madrid. La década de 1950 es para los economistas el "decenio bisagra" de la dic-

tadura; podemos pensar que 1956 actúa como gozne sobre el que pivota el giro decisivo que entonces se produce. Si en 1951-52 prácticamente se ha desarticulado la oposición activa en el interior, termina el racionamiento y se inicia el desmantelamiento de la intervención autárquica, en 1956 se aprecian ya los efectos de la socialización en la dictadura de la nueva generación que toma el relevo a la que hizo la guerra civil.

La cuestión de la percepción de las instituciones del franquismo es una concreción de la problemática de las actitudes políticas de los españoles bajo la dictadura. Los historiadores que han estudiado las actitudes políticas en el franquismo insisten en la *politización* de una práctica institucional discriminatoria entre *vencedores* y *vencidos*. La evidencia más clara de ello se encontraría en la depuración política de la administración y de los colegios profesionales, en la exigencia de certificación sobre antecedentes políticos para cualquier trámite, e incluso en la parcialidad de la justicia ordinaria según el pasado político de los encausados. Habitualmente, esta discriminación tenía una vertiente clasista y clientelar no menos clara. El resultado sería lo que Ismael Saz ha llamado un “consenso negativo”, marcado por

la despolitización de percepciones y actitudes, cuando no por una claro “antipoliticismo” (nota 2).

La generación de posguerra se había formado bajo el dominio de una dictadura de inequívocos componentes fascistas y nacional-católicos. En 1978 Manuel Ramírez caracterizaba la mentalidad política de los españoles por el autoritarismo, la “despolitización y provocada apatía” asociada a un profundo escepticismo “hacia todo el sistema en sí (mundo sindical, agencias de burocracia estatal, sistemas de selección)”, tanto como a una “histórica debilidad del sentimiento de moral cívica”, manifiesta en el individualismo y la tolerancia e incluso reconocimiento de “una práctica de ‘pancorrupción’ en la que todo era bueno o malo según la ‘categoría social’ que lo hiciera” (nota 3).

La experiencia de la posguerra tendría mucho que ver con la construcción de una mentalidad política de este género. Nuestra tesis es que la *politización* que tuvo efectos despolitizadores en el conjunto de la sociedad, evidente al finalizar la década de 1940, fue distinta de la *politización* fascista. En la Italia mussoliniana, tanto como en la Alemania nazi, siguió a la toma del poder y a la represión política un movimiento reintegrador nacionalista que buscaba un sentido de pertenencia de los ciudadanos mediante una ficción participativa

dentro de organizaciones de masas. En absoluto faltaba la violencia ni la exclusión, pero con arreglo a la divisoria que aparece en el título de una conocida obra de Detlev Peukert: "camaradas nacionales" (*Volksgenossen*) y "extraños a la comunidad nacional" (*Gemeinschaftsfremde*) (nota 4). La distinción sería sólo retórica y propagandística de no haber sido llevada adelante hasta sus últimas consecuencias. Frente al juego de la movilización plebiscitaria y la exclusión de minorías diversas ajenas a la nación ideal, superadora de divisiones políticas y de clase, el franquismo se consolidó sobre seguridades más efectivas y estables: represión militar para enemigos políticos y perturbadores del orden público, permisividad en los negocios, una inédita explotación de las clases trabajadoras, liturgia y escuela nacional-católica para el adoctrinamiento de las nuevas generaciones.

El "descubrimiento" de los sujetos bajo el yugo fascista ha abierto a la historiografía el análisis de sus percepciones. Así se ha terminado con la idea de un adoctrinamiento ilimitado de masas a la que nos tenía acostumbrados la teoría del totalitarismo. En España, los historiadores han adoptado estas nuevas perspectivas y evalúan el significado de los comportamientos transgresores, se pronuncian sobre la despolitización de las percepciones y la politización del trato que reci-

bían los ciudadanos por parte de las instituciones, analizan las amplias "zonas intermedias" o grises, se preguntan si hubo alternativa integradora a la represión y buscan identificar el núcleo o base de consenso del régimen.

Los documentación de las percepciones de las instituciones de posguerra en Valencia

En lo que sigue nos apoyamos en una investigación colectiva que dio sus primeros pasos en 1996 a partir de un trabajo de documentación realizado en dos direcciones: la recopilación de fuentes escritas de diversa procedencia que informasen sobre las actitudes políticas de los valencianos en los años 40, y la producción de documentos de historia oral en cinco ámbitos sociales acotados: los obreros de dos grandes factorías (los astilleros de "Unión Naval de Levante" en Valencia y la siderurgia de "Altos Hornos de Vizcaya" en el Puerto de Sagunto), clases medias del tejido social católico y festivo *fallero* de la ciudad de Valencia, y trabajadores de un pueblo agrario, Llíria. Los documentos que utilizamos proceden del *Public Record Office* británico (PRO), de Falange (FET-JONS), del Partido Comunista de España (PCE), del Negociado de Orden Público del Gobierno Civil de Valencia (OP-GCV), y del fondo de documentos orales creado para el

proyecto. Respecto a la cronología, destaca la concentración documental en los años 1943-1944 con la excepción de los informes del Partido Comunista de España, que comprenden los años 1946-1955 (nota 5).

En los años 80, la historia oral alcanzó una notable popularidad. Como arma de la nueva historiografía radical para dar voz a la gente común "sin historia" se llegó a argumentar su superioridad a la fuente escrita en este terreno. Con el tiempo, los debates sobre la subjetividad, representatividad y fiabilidad de la fuente oral han permitido valorar de forma más ponderada sus virtudes y desventajas. Para conocer la percepción de las instituciones por la gente corriente, la fuente oral es uno de los instrumentos más pertinentes que se nos ofrecen. Tiene la ventaja de recoger la cotidianidad despolitizada en que se producían la mayoría de las percepciones frente a la politización habitual en los documentos escritos y en la historiografía digamos "tradicional". También el documento oral es interesante porque la integridad de la reconstrucción biográfica individual permite observar la simultaneidad de comportamientos del pasado que, a nuestra mirada, parecen contradictorios entre sí, aunque respondan a la lógica subjetiva del testimonio. Pero aquí radica el principal problema del documento oral para el objetivo que nos pro-

ponemos, el de la memoria desde el presente y sus mecanismos censores y de cambio en la atribución de sentidos y significados.

En este artículo, hemos tomado la opción de realizar una reconstrucción fundamentalmente con informes del archivo histórico del PCE. El autor de estas líneas no tuvo participación en la creación de documentos orales y, sin embargo, en su análisis y evaluación pudo constatarse que una parte importante de los lugares comunes de la memoria del franquismo recuperada en 1997-98 se hallaban ya recogidos en los informes comunistas de 1946-55 junto con otros aspectos olvidados. Es cierto que la consulta de esta documentación ha hecho concentrar nuestra atención en segmentos de la población potencialmente más proclive a la izquierda derrotada en 1939 como eran las clases trabajadoras, sin que hallan quedado al margen otros sectores de gran peso social en el País Valenciano, como eran los pequeños comerciantes e industriales. Escasamente atendidas han quedado las percepciones de los sectores que constituían la base de consenso del régimen, en absoluto inexistente, así como las percepciones de género. El campo de investigación es amplio y puede encontrarse un creciente número de trabajos sobre el

mismo que completan, profundizan y corrigen nuestros conocimientos.

Represión y control social

El 29 de marzo de 1939, el Ejército de Galicia al mando de Aranda ocupó Sagunto, y el de Castilla encabezado por Varela llegó a Segorbe. Al día siguiente eran ocupadas militarmente Valencia y Alicante. Una serie de imágenes de los militares y grupos paramilitares nacionalistas refieren su percepción como *fuerzas de ocupación*: violencia arbitraria e impune, actos criminales de las temibles tropas marroquíes del ejército de África, y requisas incontroladas (nota 6). Podemos añadir la imagen de los reclutas que abandonaban sus unidades al desintegrarse el ejército republicano, apresuraban la vuelta a sus lugares de origen y se encontraban los controles improvisados en las carreteras por "quintacolumnistas" y falangistas. Para éstos, la inmediata llegada del ejército de Franco era la seguridad que necesitaban para poner fin en muchos casos a una experiencia de camuflaje y ocultación durante la guerra.

El ejército de los años de la II Guerra Mundial se percibe como una fuerza desproporcionada hasta la normalización de la recluta para el servicio militar y el fin de la guerrilla, con

una alta presencia de hijos de las clases populares del derrotado bando republicano, míseros y mal tratados. El temor a un ejército de "rojos" era uno más de los argumentos que esgrimía la opinión conservadora contraria una nueva guerra en la que España luchase al lado de Alemania: "it would be unsafe to give rifles and machine guns to the thousands of men still imbued with communistic ideas". Jóvenes comunistas "camuflados" en el ejército vencedor fueron Manuel Tuñón y Julio Marco. Para ellos, convertirse en "soldados de Franco" fue una salvación buscada para evitar el batallón de trabajadores, en el caso de Tuñón, enrolándose voluntario "por falta de medios para subsistir" en el de Marco (nota 7). Tras evitar la prisión y el batallón de trabajadores, veían al ejército como "una cárcel más". Evitaban comunicarse entre ellos en un sentido político, menos aún organizarse. Percibían que la inmensa mayoría de los reclutas eran de origen popular, dominados por el terror y controlados por las denuncias y avales de los pueblos, "entregados a un servicio de disciplina que les convierte en verdaderas bestias, mal alimentadas, permanecen durante tres años por lo menos, cuando no de cinco a seis" (nota 8). En el caso de los soldados de las quintas más jóvenes, apenas habían tenido tiempo de formar su identidad política durante la guerra (nota 9). Esta no fue una oportunidad aprovechada por el "Nuevo

Estado" para integrar y "homologar" a los reclutas procedentes de *zona roja* con los *nacionales*. En lugar de ello, los reclutas valencianos eran señalados como *rojos*, lo que era percibido con desagrado y temor, de donde hemos de interpretar con Ismael Saz que fueron "*rojos* por castigo y por obligación" (nota 10).

La efectividad paralizadora de la acción represiva se pone de manifiesto en la percepción de la *justicia de Franco* como máquina tan implacable como arbitraria y en el recuerdo de una abrumadora presencia de fuerzas de orden. Para Ángel Gaos, que se vio entre rejas hasta 1946 después de haber tenido menos responsabilidad política que dirigentes comunistas que habían salido ya en libertad en 1943, era "una lotería". Observaba en Valencia un "gran lujo de Policía Armada", además de "Policía secreta y grupos de Falange que aunque no oficiales gozan de impunidad", aunque "el terror había remitido muchísimo" y no sabía de ejecuciones desde hacía dos años (nota 11). La represión por las fuerzas regulares tuvo *colaboradores*, fuesen coaccionados, voluntarios o instigadores (nota 12). Su actuación dejó una huella indeleble en forma de temor a delatores y grupos falangistas cuya actividad parapolicial era tolerada si no alentada desde el poder cuando las víctimas eran *rojos*. El caso extremo lo

encontramos en el interior rural, donde sembraron el terror entre los masoveros las “contrapartidas” de la guardia civil a las que temían más que al instituto armado. Más común era el miedo a la agresión anónima por motivos menores. Es relativamente frecuente el testimonio de haber sido golpeado, arrestado o multado inesperadamente por blasfemar, no alzar el brazo al paso de la bandera nacional o trabajar en domingo (nota 13).

Los expedientes de orden público revelan “desde abajo” las exigencias sobre el aparato represivo y su instrumentación para fines particulares, haciendo en ocasiones uso de la presunción de criminalidad que llevaba aparejado el estigma de *rojo*. Nos informan también del lenguaje y las expectativas de núcleos derechistas víctimas a su vez de la feroz violencia de izquierdas durante la guerra civil. Conocemos un caso interesante, sin que pueda tomarse como generalizable y sin saber si sus aspiraciones tuvieron éxito. El 13 de mayo de 1943, los familiares de “caídos” de un pueblo de la Canal de Navarrès manifestaban su repulsa por la vuelta al mismo “de la casi totalidad de los elementos delincuentes” beneficiados por un decreto del 1 de Abril de 1941: “Sujetos que intervinieron directamente en la detención de nuestros familiares, para ser más tarde asesinados; elementos que saquearon

nuestros domicilios, se incautaron de nuestras propiedades, incendiaron y profanaron los edificios religiosos y las imágenes representativas de Nuestra Sacrosanta Religión. Asesores del comité rojo local, sicarios a las órdenes del mismo, que persiguieron con ensañamiento criminal toda persona u cosa que representase el orden. Espías, delatores y toda la gama de que estaba compuesta la tiranía local...". El decreto en cuestión concedía la libertad condicional a los presos con penas no superiores a los doce años. Solicitaban la aplicación del artículo 2º del Decreto que establecía el destierro durante el tiempo que les restase de la mitad de la condena (nota 14).

Policías, guardias civiles y oficiales del ejército eran vistos como "privilegiados" por el resto hambriento de la población: tenían racionamiento asegurado y hacían estraperlo (nota 15). De una forma más matizada, Tuñón pensaba que los militares de alto rango eran fieles a Franco "porque con pagas, gratificaciones, dietas, suministros, automóviles, etc., son el grupo privilegiado del país" y por complicidad desde su intervención en la represión. En los cuadros medios habría "más descontentos e indiferentes, pero siempre son una minoría". Los cuadros inferiores de la oficialidad, "de capitán para abajo", eran los "formados por el franquismo y elevados

a base de la guerra", de donde deducía que era el segmento de una fidelidad más incodicional al *generalísimo*. Tuñón entendía que sólo en la oficialidad de complemento formada en las "Milicias Universitarias" podía esperarse tal vez la infiltración de elementos antifranquistas. Francisco Olmos, del PSUC, informaba en junio de 1947 de los descontentos por debajo de la oficialidad en el seno de las fuerzas de orden. Por debajo de la alta oficialidad, el malestar y dificultades de militares y policías por los bajos salarios debía manifestarse a la vista pública de "muchos oficiales que fuera de las horas de servicio trabajan en casas comerciales, de contables, o son comisionistas...", según un informe de 1949 (nota 16). Según otro de 1952, los miembros de la Policía Armada no ganaban para vivir y se hacían representantes, cobradores de comercio, y pequeños estraperlistas: "van al puerto y entran en los barcos y compran y luego lo llevan a vender a una tiendecita que hay allí que a la dueña le mataron al marido en guerra" (nota 17).

Política y administración

Los informes comunistas de 1946 perciben una Falange omnipresente en la vida política y social de los españoles. En la percepción comunista de las instituciones, "excautivos, ex-

combatientes, etc., controlados en las organizaciones falangistas, ocuparon, no solamente los lugares de dirección (...) sino los mejores y hasta modestos puestos en el trabajo." Las clases medias, nervio de la experiencia republicana y ahora depauperadas y proletarizadas, habrían visto "pospuesta y relegada su misión societaria por esa especie de aristocracia franquista que ha invadido y monopolizado la sociedad". Entre todas las instituciones de la dictadura, la Falange era la organización contra la que se dirigían todos los odios y críticas en los primeros años del régimen. Se manifiesta de forma casi unánime y con la mayor crudeza en fuentes de todas las procedencias políticas. Entre todas las críticas queremos destacar por su relevancia la de Carrero Blanco en su primer informe sobre la situación interior de España de agosto de 1941 tras ser nombrado Subsecretario de la Presidencia: "En la zona nacional todo el mundo fue falangista, y es evidente que lo mismo que en la roja, gentes que no eran rojas encontraron su seguridad en la UGT o en la CNT, en la nacional gran masa de rojoides, o rojos sin paliativos pero de personalidad poco destacada, de masones, de amorales y simplemente de vividores, encontraron en la camisa azul y en sus más estentóreas manifestaciones externas (mucho grito, mucho viva y mucho saludo nacional-sindicalista) una seguridad y un medio para situarse." Y aña-

día que “los osados, los logreros, que suelen ser listos y hábiles se filtraron indudablemente en la jerarquía, y su acción pesó en la acción del conjunto, influyendo sin duda en que se tomara un derrotero equivocado, que ha conducido a una situación que hoy requiere una seria rectificación” (nota 18). En este mismo informe, Carrero se pronunciaba por un partido cuya fuerza no estuviese en la masa “cuando ésta no tiene más base de homogeneidad que un uniforme y un carnet”, sino en una minoría selecta que ejerciese el gobierno con una adhesión inquebrantable a Franco. La impresión sobre Falange recogida en medios conservadores ya en 1939 por el cónsul británico en Valencia no era muy diferente: “many nationalists dislike the Falange as being the happy hunting ground for rascals and irresponsible youth” (nota 19). Según el embajador Hoare los oficiales del ejército, como también la Iglesia, detestaban “the weedy, inexperienced and uneducated young men in blue shirts, who wangle black-coated jobs and, by their incompetence, ruin the machine of government”. Los españoles identificaban el falangismo con la política y los métodos alemanes, y añadía: “To the Spaniard, the New Order has meant old anarchy, chaos and corruption worse that any in the previous chapters of his history. It has riveted upon his neck starvation, terrorismo and incompetence. It has filled the administration and its surroundings with

cruel and contemptible gunmen and informers” (nota 20). Años después, en 1946, con el ex-divisionario Ramón Laporta al frente del Gobierno Civil de Valencia, el comunista Ángel Gaos afirmaba sin dudarlo que Falange era “el partido más impopular que ha existido nunca en España” (nota 21). Según él, a la creciente presencia institucional de los hombres de Acción Católica tras el cambio de gobierno de 1945 los falangistas habrían respondido presentándose unida a Franco con un discurso de “oposición desde el poder” contra los capitalistas para ganarse el apoyo de los trabajadores. En su opinión, compartida por varios otros informantes comunistas como luego veremos, la política falangista de “concesiones demagógicas” no tendría éxito entre los obreros pero pondría “en trance de ruina a muchas empresas” y provocaría al mismo tiempo el “recelo y animosidad en ciertos círculos económicos”.

En agosto de 1941, el jefe provincial de FET-JONS de Valencia exculpaba al partido por “todos los errores y desmanes de las Autoridades que están enfrente de nosotros” (nota 22). En el otoño de 1939, la Falange de Valencia había realizado una campaña contra alcaldes de la provincia no afectos al partido, con denuncias por inmoralidad y estraperlo, pasado político dudoso o protección de izquierdistas, las

mismas que encontramos en el origen de diversos expedientes de Orden Público. A ello se unió la labor de fiscalización por las jefaturas locales que a su vez eran vigiladas por la Inspección Provincial. Las denuncias falangistas adoptaban el lenguaje de la intransigencia fascista contra la "vieja política" caciquil que había renacido por doquier. Joan Adrià en su investigación sobre Llíria ha destacado el tráfico de avales que alimentaba relaciones locales de patronazgo y clientelismo superpuestas a la gestión administrativa regular. Entre junio de 1943 y enero de 1944 realizó el gobernador falangista Ramón Laporta la unión personal de las funciones de alcalde y jefe local de FET-JONS en la provincia. Salieron a su encuentro multitud de denuncias que se rechazaron por falsedad, evitando que contribuyesen a prolongar la inestabilidad a la que se quería poner término, provocada por el recurso sistemático a la denuncia política institucionalizado en la Delegación de Información e Investigación del partido y que podía volverse en su contra. No es extraño que en enero de 1945 el Inspector Provincial de FET-JONS de Valencia, Ángel Ortuño, afirmara en una conferencia ante los nuevos alcaldes de los pueblos de la provincia que "a más de las denuncias, el enemigo político número uno es el bulo" (nota 23).

Consumo y producción

El motivo principal de descrédito del nuevo (des)orden era el malestar popular causado por el hambre. En los primeros años la opinión popular no se resignaba y los informes británicos muestran que se atribuía el hambre tanto al expolio exterior como al caos sembrado por la incompetencia y la corrupción institucional. La economía intervenida y la carestía eran el motivo de la más sonora y extensa expresión de descontento, por contraste con el también amplísimo silencio político. En 1946 González Bastante refería múltiples actos aislados de protesta, todos motivados por la carestía y los bajos salarios, pero se pronunciaba contra la exageración sobre su extensión y alcance, también contra una interpretación política de los mismos. Efectivamente, rumores, bulos y críticas desprenden una radical ambigüedad respecto al régimen. A la altura de 1949, el sentido político de la protesta se habría al menos sumergido completamente: “no se habla nominalmente contra Franco y Falange, pero se habla públicamente contra todos los hechos concretos que son el reflejo de la política franquista: la comida, las restricciones, etc. etc” (nota 24).

Hambre, supervivencia y racionamiento

La ambigüedad política más evidente la encontraríamos en los rumores que, por definición, circulaban favorecidos por el anonimado. Así surge con insistencia el de la salida masiva de alimentos de España hacia Alemania por compromisos adquiridos por Franco, y la vinculación de entidades como la Rama de la Naranja a la presencia siniestra de agentes extranjeros. Los propios informes británicos identificaban la economía autárquica con la Falange y la influencia de los intereses nazis: "Spain lies bleeding with the claws of Italy and Germany firmly embedded in her flesh, Germany being far the greater danger" (nota 25). En 1946 la idea del expolio mostraba su ubicuidad al apuntar en otra dirección: "El grueso de la cosecha va al extranjero, principalmente a Inglaterra, país que, a través de una llamada 'Junta de Compras' controla toda la producción nacional como antes la controlaba Alemania". Obviamente, además de situar en el exterior el origen del hambre en España, el sentido político de esta persistente idea podía ser nacionalista, aunque de signo republicano o franquista indistintamente.

La vida y las percepciones cotidianas de la gente común aparecen reducidas al horizonte pragmático y más inmediato de sus necesidades. Las estrategias de supervivencia mo-

vidas por el hambre no excluían ninguna dependencia y sí desaparecía, por necesidad, cualquier resquicio de resistencia ideológica. En las cárceles, las ejecuciones y los maltratos brutales, las condiciones de vida atroces, el hambre y las muertes por avitaminosis ponían a prueba la resistencia ideológica de los militantes presos a perseguir el favor de los carceleros. Los presos de El Dueso, asediados por el hambre y aterrorizados por la visión diaria de cadáveres hinchados de compañeros muertos, practicaban el mercado negro entre sí y "se agarraban a la influencia de las monjas (buscaban una ración de enfermería)". Sólo el hambre justificaba para el informante comunista lo que desde su punto de vista podía considerarse una muestra de debilidad ideológica (nota 26).

Las cárceles nos sitúan ante la situación extrema de lo que, en otra medida, era la lucha de la gente común por sobrevivir. Un caso entre tantos lo encontramos en el informe de septiembre de 1949 sobre Elisa Carrio, compañera de un dirigente comunista exiliado. Al preguntarle sobre la "situación de las masas", ponía por ejemplo su propia familia: "No sólo comen mal, sino que se entrampan. Con frecuencia para terminar el mes, tienen que echar mano del dinero del Colegio de Abogados que maneja el padre (es cobrador) y apresu-

rarse a cobrar para reponerlo y que no se descubra. A veces la madre se veía obligada a recurrir a una prestamista recibiendo dinero al 10% mensual". Elisa tenía 34 años y era mecanógrafa en el Colegio de Abogados, empleo que había conseguido por un amigo, abogado de ideas tradicionalistas "bien situado". Resulta significativo que, en su vida cotidiana, Elisa no percibiese en muchos abogados derechistas del Colegio a los enemigos políticos causantes, en la opinión del PCE, de la miseria en que vivía. Ante la sorpresa y la desconfianza de su interrogador comunista, a buena parte de estos "franquistas" los juzgaba como 'buenas personas". ¿Cómo, sabiendo quién era su marido, no le pusieron inconvenientes al ser contratada por el Colegio, "cuando los fascistas se cebaban sobre los comunistas y el pueblo"? Para una mente militante, la respuesta de Elisa era desconcertante: "No se interesaban por mí. Yo era para ellos un número como en el cuartel". Las sospechas del interrogador aumentaron ante "tanta generosidad", de la que se habían beneficiado también "su hermano, sargento de la guerra, pasado a Francia en 1939 y que a su regreso ni fue encarcelado ni procesado. Explicación: "Unos amigos le consiguieron avales". Su padre, Comandante de nuestro Ejército, voluntario, en 1940 sale ya a la calle y no fue condenado más que a 6 años (...). Explicación: "Quizás se deba a que es un hom-

bre católico." Elisa no era capaz de señalar a ningún "bandido fascista" y su explicación era que odiaba "a Franco y poco menos que a un enemigo invisible". Todo esto lo decía con una "naturalidad" que no daba "la impresión de frivolidad, sino de simplicidad".

Otra evidencia de la "inmediatez" de las percepciones la encontramos en la reacción de la población consumidora al fin del racionamiento en 1952: "cuando se habla de bajas, se comparan con los precios actuales, no con los de los artículos racionados, sino con los precios de estraperlo" (nota 27). La desaparición de lo que en los libros de historia es un signo de la larga posguerra y de la tardía recuperación de la economía hizo daño a muchas economías domésticas que habían integrado el recurso al racionamiento con la práctica del estraperlo: "Con esta medida han conseguido restringir mucho la venta de pan de estraperlo, con lo que muchas familias han perdido un medio de ingresos que no lo pueden sustituir con el trabajo, y reducir las ganancias de los panaderos, para ganar más el Servicio Nacional del Trigo. Esta medida no ha entusiasmado a nadie". Los jóvenes de 1955, que no podían recordar una situación de "normalidad" en la subsistencia cotidiana, no veían agresión o castigo político alguno en la necesidad que había existido del recurso al es-

traperlo. Les parecía “natural” y lo incluían entre otras muchas vivencias de su infancia y adolescencia: “Es natural que vayas en el tranvía y te quedes media hora parado sin electricidad, siempre ocurrió así. Es natural que exista el voltímetro en la radio por las alzas y bajas de la corriente. Es natural la estafa y el estraperlo porque su propia madre tuvo que hacerlo para comer. Es natural que el cine sea más caro el domingo...” (nota 28).

El origen de los alimentos racionados: la provincia agraria

Muy distinta era la percepción del estraperlo en lo que podríamos denominar provincia agraria, donde la posesión de alimentos como productor marcaba la diferencia. Había multas, decomisos, clausuras, y otras sanciones. Un informe comunista de 1946 sostenía que los campesinos estaban “en lucha constante con las organizaciones de abastos” (nota 29). Parece un tanto exagerado, aunque algo de ello debía haber cuando en los expedientes de orden público encontramos casos como el de Utiel, donde la alcaldía solicitaba en julio de 1943 el auxilio de la guardia civil para vencer la rebeldía de los propietarios a la “recogida del cupo de trigo asignada a esta población”, que obligaba a vigilar la trilla

en las varias eras de la población a fin de evitar el fraude y lograr la entrega de la parte proporcional correspondiente (nota 30). En cambio, otro informante comunista se negaba a aceptar "como víctimas del fascismo a los pequeños poseedores de tierra" por las oportunidades de beneficio que ofrecían los altos precios del mercado negro a cultivadores excedentarios.

En el campo, una institución nueva que trajo el franquismo fue la Hermandad de Labradores. Una de sus actividades era el reparto de cupos de abonos y fertilizantes entre los agricultores de los pueblos: "Estas se encuentran en los mismos locales que la CNS; se encargan de la repartición de los cupos de abonos, y en general del reparto de todos los productos de importación y también de la policía rural; da la sensación de ser una especie de Secretaría u organismo de control". En este caso la intervención permitía un tráfico entre el cupo a precio de tasa y el mercado libre en beneficio de los grandes terratenientes (nota 31). Este era un negocio "legal", entre otros que permitía la existencia reconocida institucionalmente de dos mercados y la tolerancia del tráfico lucrativo de mercancías de uno al otro.

Los cupos industriales: "monopolistas" y excluidos

La burguesía sería para el comunista González Bastante una clase social decepcionada con Falange por la catastrófica situación económica, y no por motivos políticos ni por nostalgia de la monarquía. No sólo causarían su descontento las restricciones eléctricas, la "distribución ilusoria" de materias primas que obligaba a adquirirlas a precios altísimos en el mercado negro o el desgaste de la maquinaria, inutilizada y reducida al 50% de su capacidad. A ello había que añadir "los enormes impuestos que la industria y el comercio han de tributar al Estado, a través no sólo de Hacienda sino de centenares de nuevas instituciones." La represión y el orden impuesto por medios militares y policiales sería la compensación para una burguesía contraria a la intervención autárquica con todo su aparato institucional: "El ideal de esta burguesía sería un régimen falangista sin Fiscalía de Tasas, sin Comisaría de Abastecimientos y Transportes, sin Consejo Ordenador de la Industria, sin Distribuidora Nacional; un régimen falangista con libertad de importación y exportación, de adquisición de materias primas y precios, un régimen falangista donde Franco, al que no sólo acatan, sino que respetan e incluso quieren, continúe velando por los intereses de sus industrias y comercios" (nota 32).

En general, al igual que en la agricultura, en la industria se percibía una divisoria clara que venía dada por la exclusión de los “vasos comunicantes” entre las instituciones y el mercado ilícito. Era una percepción muy extendida que el estraperlo tenía “su salida de origen en las mismas fuentes de producción, en los grandes almacenes de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, organismo estatal. El estraperlo oficial del tabaco o los neumáticos, por ejemplo, es escandaloso. (...) El estraperlo de los neumáticos lo hace la misma Policía Armada y de Tráfico, que, en Valencia, tiene su base de operaciones en un bar llamado ‘City’, frente a la Plaza de Toros. De los centros de almacenamiento oficial, los mismos empleados lo venden a ‘comisionistas’ y asentadores, los cuales los distribuyen entre los revendedores, una verdadera masa de estraperlistas que invade toda la ciudad” (nota 33). Un lugar común en los informes comunistas de finales de los 40 era la concentración, y por tanto, la exclusión, que parecía observarse en los negocios de estraperlo. En junio de 1947, Francisco Olmos, militante del PSUC, percibía una notable disminución del número de estraperlistas que parecía anunciar la desaparición del mercado negro. Advertía que se trataría de su concentración en pocas manos, que gozaban de “todas las prerrogativas y de fuertes capitales”, y refería negocios fraudulentos y sospechosos de

ministros, sindicatos, gobernadores y delegados de abastos, alcaldes, militares e incluso el clero. Percibía en correspondencia un cambio de actitud de la pequeña burguesía, que ya no podría practicar el estraperlo para resarcirse de impuestos e intervenciones sin dejar de sufrir "las multas más o menos arbitrarías de Fiscalía de Tasas y Hacienda". Pequeños comerciantes e industriales habrían venido así a "aumentar el número de descontentos", aunque no el de los antifranquistas por temor "a las consecuencias de una revuelta revolucionaria al estilo FAI". En este terreno político, las cosas habrían cambiado poco desde el final la guerra civil.

Así, "vendidos" por sus propias prácticas, muchos derechistas discriminados por la brecha abierta entre estar o no en los centros de regulación y distribución, cuando querían, no podían defenderse contra la corrupción porque las "autoridades" eran juez y parte. Interpretamos que esta podría ser la percepción implícita en el relato de una asamblea de la patronal de hosteleros, dueños de bares y cafés en 1949 donde se cuenta que los pequeños patronos criticaron a los "jerarcas patronales de este Sindicato" por acaparar el cupo de azúcar y por fraude en la administración de los llamados "impuestos concertados". Se encargó a una comisión "revisar

todas las denuncias, comisión en la que están sin embargo los propios acusados y amigos suyos" (nota 34).

Multas, requisas... impuestos

De la posguerra nos llegan percepciones de la obligación tributaria con el Estado distorsionadas por el sentido punitivo y a menudo arbitrario de muchas imposiciones directas creadas *ad hoc* para el sostenimiento de los recaudadores. Como ejemplo, en un informe de 1946 leemos: "Los impuestos a que está sometido el mercado son múltiples. De un lado el Ministerio de Hacienda con sus contribuciones elevada al cubo; por otro los múltiples organismos creados por Franco, tales como el subsidio al Combatiente, el Impuesto de Lujo –sobre usos y consumos–, el Subsidio Familiar; y centenares de contribuciones 'voluntarias', a las que todo el mundo está obligado a tributar. Las multas son el medio más eficaz, para obtener recursos, empleado por el Gobierno franquista. Existe un organismo, la Fiscalía de Tasas, por medio del cual, cada vez que el Gobierno o Falange necesitan dinero, logran lo que se necesita (...). Las multas se le imponen a cualquiera; Falange y la Fiscalía de Tasas, saben que todo el mundo hace straperlo (sic) y, si no lo hace, basta con que tengan el dinero para descargar el golpe" (nota 35). En otro informe de

1949 se refería al aumento desorbitado de impuestos en los términos siguientes: “Las contribuciones han aumentado mucho. Hoy pagan los industriales un 98’32% de recargo sobre sus propias contribuciones para el tesoro. Hace un año pagaban un 78’32% de recargo. Este aumento de 20% se llama ‘transitorio” (nota 36). Esta situación es constatable en casos como el del puerto de Valencia, donde una investigación abierta para conocer las causas de un excesivo coste de los fletes halló una irracional superposición de tasas en cada trámite de paso de la carga.

A finales de los años 40, según hemos visto, la pequeña industria y el comercio atribuían a estos impuestos y multas “vampirizadores”, y al raquítico consumo popular, las dificultades por las que atravesaban. Al respecto, en 1955 un contable comunista informaba sobre las prácticas y actitudes de los propietarios de dos fábricas donde trabajaba, una de guantes y otra de pastas para sopa. Al fabricante de guantes lo presentaba como un arribista explotador que “entró en la fábrica de meritorio y se hizo con la fábrica robando”. Para evitar pagar impuestos llevaba dos contabilidades. El otro industrial sólo alcanzaría en beneficios “lo justo para vivir”. Ello sería debido a “los impuestos, la subida de jornales y las condiciones que le imponen para el embalaje”. Tenía que

pagar timbre por los paquetes de envasado, otro impuesto al ayuntamiento concertado con los demás fabricantes del gremio, y un llamado "impuesto de las precintas-control" a su Sindicato. Las dificultades de estas dos pequeñas industrias y otra de calzados de goma radicaban en la estrechez del mercado. Así, el de pastas de sopa sufría la competencia de los clandestinos, "campesinos en su mayoría que tienen una pequeña máquina, de poca cosa, y que durante un par de meses revientan el mercado sobre la base de harina de estraperlo de los molinos" (nota 37). Reforzando la misma idea encontramos con frecuencia en los informes la referencia a quiebras y cierres de empresas.

Trabajo y condiciones laborales

"... éste es de los que reclaman". La imposibilidad del despido libre, las C.N.S. y las reclamaciones en Magistratura

Un informe comunista de 1946, que atribuye a los sindicatos verticales las mismas funciones que tenían los jurados mixtos de la República, la afiliación obligatoria a la CNS era percibida con hostilidad como una carga más por los obreros, mientras que los empresarios la aceptaban por conveniencia y precaución (nota 38). En un documento de 1949 leemos

otro de los lugares comunes de los informes de aquella época: “Los ‘Sindicatos Verticales’, con una política demagógica, han conseguido atraerse, en parte, la consideración de masas obreras. Para ello, emplean como principal arma la prohibición a los patronos de expulsar al obrero del trabajo; por esta misma razón –dice– los patronos, que ‘se ven lesionados en sus intereses’ reaccionan mostrando su disconformidad con esta medida que consideran arbitraria, ya que no pueden mantener el ritmo de producción que el franquismo les impone” (nota 39). En mayo de 1949, un viejo comunista, inactivo desde su salida de la cárcel en 1943, sorprendía a sus interrogadores con afirmaciones desconcertantes que apuntaban en la misma dirección:

“Hay muchas quiebras y suspensiones de pagos, muchos pequeños comercios e industrias cierran. Según el informante, los despidos no representan actualmente una gran tragedia, pues como los patronos no pueden despedir de acuerdo con las leyes a sus obreros sin más ni más, se ven obligados a indemnizarles con un mes de salario por cada año trabajado lo que a algunos les reparten una cantidad nada despreciable. La tragedia será después cuando se hayan comido la indemnización. No ha notado una reacción combativa de parte de los obreros contra los despidos. Los parados se

dedican a vender macarrones, a intermediarios y a hacer estraperlo. En cuanto a los obreros que trabajan cree que se acogen a la legislación social, por cuanto los 'sindicatos verticales tienden a apoyar a los obreros en sus diferencias con los patronos.' Estos se refiere a la pequeña industria por cuanto luego dice que en cambio, cuando se trata de los grandes patronos, los sindicatos están de su lado. Esto último lo dice con mucha convicción. No puede decir qué piensa la clase obrera porque no ha convivido con ella ni ha hecho vida activa de partido. No obstante cree que no hay una perspectiva política."

El redactor del informe obtuvo de esta entrevista la "impresión de un desconocimiento y desinterés enorme de las masas por los problemas políticos" (nota 40). La percepción de Elisa Carrio sobre la indemnización que por despido podía ordenar la Magistratura de Trabajo insiste más en la resignación e indefensión de los obreros, sin las evidentes distorsiones del anterior: "El régimen hace muchos esfuerzos por dar la sensación de que ayuda a los obreros, puntos, subsidios, salario de los domingos, etc. 'Pero esto que no alivia la situación de los obreros, arruina a los patronos'. Es frecuente que los trabajadores reclamen en los sindicatos y lleven sus reclamaciones a la Magistratura, pero bien porque no se

les atienda, bien porque es muy lento se dan por vencidos. Así los obreros lanzados al paro, aceptan una indemnización" (nota 41).

Lo visto hasta aquí y los testimonios de los trabajadores demuestra que un caso aparte en materia de protección laboral sería el de grandes factorías como la Unión Naval de Levante en el Grao de Valencia o los Altos Hornos de Vizcaya en el Puerto de Sagunto. Aquí los trabajadores chocarían con la abstención de las autoridades laborales a intervenir. Estas empresas tenían su propio y efectivo régimen de disciplina y beneficios para sus trabajadores.

"... ir a Madrid a hablar con el ministro". Paternalismo y 'gironismo' en el área industrial portuaria de Valencia

El área portuaria de Valencia fue la zona industrial por excelencia de la ciudad del Turia hasta los años 60. Era también una zona conflictiva de hegemonía cenetista hasta la guerra civil, el escenario destinado a protagonizar protestas como las de la Ría de Bilbao de 1947 o la de Barcelona de 1951. Pero Valencia no ocupa lugar destacado en la conflictividad laboral contra la dictadura hasta 1974. Una correcta explicación de este bajo perfil conflictivo obligaría a incluir diversas variables que pudieron ser determinantes, unas más objeti-

vas o “estructurales” y otras más “subjetivas”. Entre estas últimas se debe contar el análisis de la acogida obrera al paternalismo industrial y la “demagogia gironista” de posguerra, de su alcance y sus límites (nota 42).

Algunos lugares comunes de los informes comunistas, como la desprotección de los obreros de grandes empresas en sus reclamaciones, los encontramos en los relatos de obreros de los astilleros de la empresa “Unión Naval de Levante” en las entrevistas realizadas entre 1997 y 1998. Pero éstos añaden el aprecio por el cuidado de la empresa con sus trabajadores: racionamiento y economato, la “Benéfica”, viviendas, escuela de aprendices, y otros beneficios del paternalismo industrial. En el mismo conjunto de lugares comunes, en versiones épicas de protesta obrera, acciones exageradas en los informes comunistas, o de difícil valoración aisladas de otras muchas de su contexto, surge como tópico la expresión “ir a hablar con el ministro”. Incluso algún testimonio oral afirma haber mantenido correspondencia con José Antonio Girón. En el sector químico, del que se refiere un estado de conflicto latente en 1952 y al que pertenecía la única empresa que en los años 50 rompió entre sus muros la “paz laboral” reinante, encontramos esta misma apelación directa a Girón. En la factoría de la “Papelera Española”, con unos

1100 trabajadores, los enlaces sindicales habrían recibido el encargo de la CNS de elaborar unas “nuevas bases de trabajo para presentarlas al Ministro” Girón, quien consideró que pedían poco al solicitar un salario mínimo de 31 pesetas. Insistieron en obtener esta concesión antes de ampliar sus aspiraciones. Les fue denegada y amenazaron con dimitir, por lo que se les convocó a una reunión con el Gobernador en la que éste les amedrentó (nota 43). Sucesos de parecida índole habrían tenido lugar por las mismas fechas en la fábrica de abonos “Cros”, donde los enlaces habrían ido a primero a hablar con el gobernador y, “hartos de que se les engañase” y dispuestos a entregar sus credenciales, habrían amenazado con “ir a Madrid a hablar con el ministro y si no conseguían lo que pedían tomar sus medidas”, es decir, ir a la huelga (nota 44).

En algunos casos señalados, los intentos gironistas de captación de antiguos dirigentes de la CNT habrían tenido éxito y se guarda una positiva apreciación individualizada de estos comportamientos en el testimonio de los obreros de astilleros. En este caso, el documento oral da la medida de la percepción despolitizada, en claro contraste con las sesgadas alusiones comunistas a estos casos (nota 45). También

el análisis de los documentos orales permite medir los límites de la percepción positiva de este Girón mítico (nota 46).

La escuela y la socialización fascista y católica

Escuela... o "no escuela"

La percepción de la institución escolar entre muchos hombres y mujeres de origen popular y obrero es más bien la "no escuela", debido al elevado absentismo escolar y al temprano inicio de la vida laboral de los niños de la posguerra por la necesidad de contribuir a la subsistencia familiar. El gobernador Laporta emprendió, desde 1944, campañas contra el absentismo escolar, y en un informe comunista leemos: "Hay un gran número de niños vagabundos e incluso de rateros. La escuela oficial no llega a penetrar la mentalidad de la mayoría de los niños que sufren las consecuencias de la miseria y son orientados y educados por sus familiares" (nota 47). Para estos comunistas, irónicamente, la situación económica "había resuelto" el problema de calzar, vestir y educar a los hijos del obrero: "... les queda la tranquilidad de conciencia, de pensar que sus hijos no van a la escuela, porque no se puede pagar, de que no llevan zapatos porque no se pueden comprar, etc" (nota 48).

Además de las dificultades económicas como obstáculo para la formación, otro lugar común en estos informes es la inutilidad de las enseñanzas sobrecargadas de contenidos religiosos, percepción consecuente con una idea secularizada de la inutilidad práctica de la religión: "Todos los hijos de los trabajadores en Valencia hacen las ocupaciones más bajas, expuestos en las calles a toda clase de perjuicios, casi ninguno ha pisado una escuela en su vida, no saben ni firmar, y los pocos que sus padres sacrificándose los han mandado, a los dos o tres años, aburridos, tienen que dejarla porque no les enseñan más que a rezar. Los únicos que pueden crearse una mediana cultura son los que pueden pagar una escuela particular, que no está al alcance de los trabajadores" (nota 49). Adquirir una especialización profesional sería difícil para los hijos de obreros pues no habría "posibilidades de ir a la Universidad o Academia por los elevados precios". En un informe de 1947 leemos: "Yo escuchaba últimamente las protestas de un maestro de la provincia de Teruel que enviaba a su hijo a Valencia y que sólo el ingreso en la Universidad para el 1º de B[achillerato] le costaba 300 pts., aparte de los gastos de libros, estancia (en casa de unos familiares gratis) etc. Por cierto, entre los libros del primer año había un volumen de unas 200 páginas que era 'Explicación razonada del Catecismo" (nota 50). Los informes comunistas

se hacían eco, en particular, de los profesionales depurados y expulsados o desterrados por motivos políticos de Colegios e instituciones de enseñanza, de su degradación laboral y de sus dificultades para encontrar empleo: "la consigna era cercarlos por el hambre, el aislamiento y el sufrimiento moral." El recurso más habitual habría sido, "mientras no los han localizado, la enseñanza particular." Las instituciones de enseñanza y cultura estarían, como resultado de la depuración, ocupadas por un personal adicto al régimen que habría llegado "al profesorado y hasta a la cátedra 'por motivos de guerra' sin terminar ni siquiera los estudios" (nota 51).

Frente de Juventudes

Fuera de las escuelas, donde la asistencia de los hijos de las clases populares era breve e irregular, y de algunas obligaciones administrativas de afiliación, el Frente de Juventudes ganaba prosélitos por su oferta de tiempo libre. A finales de los años 40 se percibía una presencia muy disminuida del mismo en los medios obreros, sólo escasamente superada por las juventudes católicas. Se le reconocían algunos éxitos que se atribuían a ciertos alicientes en un mar de carencias: "En las barriadas, los jóvenes son buscados para las centu-

rias de Falange con el aliciente de las excursiones y otras pequeñas cosas, y algo de comida" (nota 52). Otro informe de 1949 decía, en cambio, que "en Valencia al principio algunos jóvenes por miedo se apuntaron en el Frente de Juventudes, pero que ahora son motivo de risa más que de otra cosa y que no movilizan más que a una porción ínfima de la juventud" (nota 53). Elisa Carrio, en 1949, aportaba una percepción similar: "Acción Católica tiene una gran actividad, buscando dinero para Navidades, templos, etc. Las filas de Falange no son numerosas. Cuando se ve alguna camisa falangista es en algún muchacho. El franquismo halaga mucho a la juventud 'pero no se deja ganar'. En la Calle de la Paz han puesto una casa con billares y otras distracciones pero sólo se ven algunos muchachos" (nota 54).

La Iglesia católica, el anticlericalismo y la contradictoria religiosidad popular. La Acción Católica

Los documentos comunistas están teñidos en sus percepciones sobre la Iglesia católica de un fuerte anticlericalismo que solamente encuentra correspondencia en la agresividad de la propia institución eclesiástica, imbuida del espíritu de cruzada de la guerra civil. Sólo esta Iglesia agresiva con su política de re-catolización es comparable en sentido y alcan-

ce con el fascismo en el afán del mismo por nacionalizar la vida social y privada de los ciudadanos. Era el resultado de una actitud anacrónica, opuesta al respeto a la religiosidad perteneciente al ámbito de la libre soberanía privada del individuo. Como en territorio pagano sin evangelizar, la Iglesia organizó misiones que ilustran esta agresividad invasiva y su clara ubicación en el carro de los vencedores. La Iglesia de la posguerra, lejos de emotivas adhesiones ciegas, daría así lugar a un complejo campo de percepciones contradictorias, desde el caso del católico practicante maltratado por el régimen que había desarrollado sentimientos anticlericales, hasta la socialización católica del hijo de republicano sin obstáculo alguno debido al silencio o "ausencia política" simbólica del padre (nota 55). En general, la generación que había hecho la guerra estaría más condicionada que los jóvenes, entre quienes la Acción Católica con sus ramificaciones pudo aprovechar que era "quizás la única sociedad colectiva que en España funciona; al margen de Falange".

De la Acción Católica nos llega en el informe de Irene Conesa de 1952 una doble percepción, como organización centrada en la "organización de Congresos Eucarísticos, Conferencias Espirituales, Ejercicios, Catequesis, 'caridades', etc.", con una importante militancia femenina – "tanto

en Valencia como en los pueblos, se ven bastantes insignias de Acción Católica sobre todo entre las mujeres y muchachas, que por sus vestimentas deben ser dependientas, empleadas, e hijas de la clase media"–, y como entidad capaz de ofrecer espacios de comunicación y sociabilidad: "De Acción Católica hay en casi todos los pueblos un local que llaman Casino, Círculo o Centro Católico. Tienen bebidas y juegos y sobre todo en pueblos pequeños como Alboraya y otros de este tipo se encuentran muy concurridos por las noches, aparentemente no tienen ningún fin de propaganda política. Parece que tienen por objeto el concentrar a los obreros del pueblo, controlar su actividad, y hacerles perder el tiempo de que disponen después del trabajo que los activistas de Acción Católica realizan en el seno de estas tertulias que se forman (sic)". Respecto a las HOAC, Conesa escribía: "... la sola actividad que se conoce de este tipo es la que realizan unas que se llaman Damas Catequistas y que visitan a los obreros parados o en grandes dificultades, para dar limosnas, preocuparse de los casamientos y los bautizos e invitarles a conferencias que suelen dar que, no tienen aparentemente más que un contenido religioso, pero entre el que entremezclan el social" (nota 56).

Jóvenes, ocio y sociabilidad

La anterior referencia a los centros de la Acción Católica como ámbito popular de sociabilidad nos permite introducir una de las conclusiones importantes de la investigación sobre la Valencia de la posguerra. Esta es la del éxito de las ofertas de ocio y de los ámbitos de convivencia donde estuviese ausente la política como podían ser los propios centros católicos, el mundo fallero o las bandas de música (nota 57).

Frente al escaso éxito de las formas institucionales orientadas a los jóvenes se percibía en 1949 una cultura popular nutrida por "la literatura folletinesca, el cine y los deportes" como "válvulas de escape por donde la juventud da salida a sus energías" (nota 58). Elisa Carrio se refería sobre todo al cine: "Hay muchos espectáculos sobre todo cine y va bastante gente. Ella iba al cine porque 'con dos pesetas' nada puedes hacer y prefería gastarlas en divertirme" (nota 59). En 1952 llamaban la atención de Irene Conesa la existencia de "una verdadera profusión de novelas, que la gente lee, de una serie que se titula F.B.I.", y de bibliotecas ambulantes de préstamo donde podían "alquilarse".

La cultura de los jóvenes de la clase trabajadora sería por tanto de evasión, refractaria a las ofertas de instituciones que tuviesen relación con alguna militancia. No se trataría de

una resistencia política, al menos explícita. Más bien al contrario. En 1955 parecía existir un abismo insalvable entre la cultura política y percepciones de la generación que hizo la guerra civil y las de los jóvenes, indiferentes a las críticas políticas de los viejos comunistas sobre las penurias de la posguerra. Los jóvenes habrían perdido por entero la perspectiva de un cambio político o de otra situación política posible y hacían suya la realidad cotidiana en la que vivían: no percibían que pudiera ser peor que la que habían vivido sus padres. Es más, el silencio político y la autocensura de los padres habría permitido que se hiciesen hueco en sus mentes las imágenes demoníacas lanzadas sobre los *rojos* en púlpitos y escuelas. De ahí que nuestro informante no dejase de repetir: "la formación política les envenena". ¿Un éxito del régimen?

Difícilmente puede considerarse un éxito una cultura de la retracción y del miedo, primero, de la evasión después, resultado de un comportamiento institucional que creó un abismo entre el aparato institucional del "Nuevo Estado" y la sociedad civil con efectos perniciosos de larga duración. Si su objetivo era el ideal fascista de romper la cesura creada por el liberalismo entre el Estado y la sociedad, e integrar a los ciudadanos movilizados en la empresa del Estado mítico,

con un líder que encarnase a la nación, difícilmente podría haberse llegado a ir más lejos en la dirección opuesta. En palabras de Borja de Riquer, se creó *una profunda divisió, un clar trencament polític, entre el mon oficial i el que podríem anomenar la societat civil. L'Estat, l'administració pública a tots els seus nivells, era el dels guanyadors de la guerra, i no tractava de la mateixa forma a tots els ciutadans (nota 60)*. El estado franquista fue el de los vencedores, represivo y desmovilizador, terrorista y revanchista, contrario a los derechos de los trabajadores, de las mujeres y de las nacionalidades no españolas del mismo. Esta valoración parte de suponer, como hacían los comunistas, que la mayoría de la "gente común", si se hubiese "significado", lo hubiese hecho en sentido antifranquista. Pero lo que nos enseñan los informes del PCE es que ellos mismos pudieron percibir la radical despolitización, el aislamiento en el que se movían. No quiere ello decir que faltase el "suelo" o sustrato para actitudes de resistencia, más bien ambigua, pasiva y evasiva, ni que no existiese una base o núcleo de manifiesta adhesión a la dictadura, pero una amplia "re-politización" de la gente común tardaría aún dos o tres décadas en producirse y sería distinta a la de los años 30. Pero éste ya es otro tema.

1. Este artículo se basa en la investigación realizada para un proyecto colectivo dirigido por Ismael Saz que tuvo una primera publicación de resultados en el libro *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, 1999.

2. Saz, Ismael, "Trabajadores corrientes. Obreros de fábrica en la Valencia de la posguerra", en Saz, Ismael y Gómez, Alberto (eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, 1999, p. 231

3. Ramírez, Manuel, *España 1939-1975 (Régimen político e ideología)*, Barcelona, 1978, pp. 112-117. Cfr. Malefakis, Edward, "La dictadura de Franco en una perspectiva comparada", en Fusi, Juan Pablo y otros, *Franquismo. El juicio de la historia*, Madrid, 2000, en particular la p. 26, donde Malefakis escribe lo siguiente: "Hubo una tendencia a la corrupción masiva durante los años cuarenta, los años del hambre y del estraperlo, pero no rebasó ciertos límites y, durante la mayor parte de la época franquista, la corrupción oficial no parece haber sido un problema más grave de lo que lo es en la mayoría de los regímenes dictatoriales o democráticos. El acto más censurable del régimen fue la salvaje represión que aplicó tras su victoria en la Guerra Civil, pero lo hizo con la aquiescencia o el apoyo de muchos sectores de la sociedad, y de acuerdo con la opinión ampliamente compartida de que era en interés público, no a causa de la depravación personal de los principales líderes franquistas".

4. Peukert, Detlev, *Inside Nazi Germany. Conformity, Opposition and Racism in Everyday Life*, Londres, 1987 (edic. original 1982).

5. Dirigió el proyecto Ismael Saz e intervinieron Alvaro Alvarez, Joan Adrià, Gil Manuel Hernández, Ramiro Reig, Daniel Simeón y Alberto Gómez.

6. Véase la memoria de los soldados marroquíes y de la ocupación militar en ADRIÀ, Joan J. , "Los factores de producción de consentimiento político en el primer franquismo: consideraciones apoyadas en el testimonio de algunos lirianos corrientes", en SAZ, Ismael y GÓMEZ, Alberto (eds.), *El franquismo en Valencia...*, pp. 117-158.

7. "Informe de Tuñón", París, 26 de noviembre de 1946. AHPCE, Informe del Interior nº 95, sign. 121-126. "Informe de Julio Marco Orts, de Valencia", 26 de diciembre de 1949. AHPCE, Informe del Interior nº 21, sign. 25. Julio Marco era hijo de Vicente Marco Miranda, fundador del partido republicano nacionalista *Esquerra Valenciana*.

8. "Biografía e informe de M. González Bastante sobre la situación en España", 10 de octubre de 1946. AHPCE, Informe del Interior nº 150, sign. 183-186.

9. Ibídem. Véase además "Informe de Julio Marco Orts, de Valencia".

10. SAZ, Ismael, "Trabajadores corrientes. Obreros de fábrica en la Valencia de la posguerra", en SAZ, Ismael y GÓMEZ, Alberto (eds.), *El franquismo en Valencia...*, pp. 198 y 229.

11. "Información de Ángel Gaos González-Pola sobre la situación en España", 31 de noviembre de 1946. AHPCE, Informe del Interior Nº 175, sign. 223-224.

12. Conxita Mir ha investigado redes locales de parentesco y clientelares implicadas en la represión militar, demostrando su importancia y extensión. MIR, Conxita, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, 2000, en particular pp. 251 y ss.

13. En los documentos de los primeros años 50 se refieren incidentes de resistencia anónima a la violencia arbitraria de algún policía o falangista, habitualmente en tranvías.

14. AGA, Interior, Gobierno Civil de Valencia, Orden Público, Caja 3653, Leg. 4, Exp. 26.

15. "En Madrid, el jornal base es de 12 pesetas más el 25% de 'carestía de vida'. Pero después de pagar el 'seguro de enfermedad', el 'subsidio familiar' y la 'cuota sindical', le quedan al obrero 14'12 ptas. (...) Todos pasan hambre y calamidades a excepción de los guardias civiles y los de la Policía Armada; estos, además del sueldo y el 25% de 'carestía de vida' tienen pluses, racionamiento especial y 'manga ancha para hacer estraperlo". "Informe de Antonio y Tomás Sanz Calleja sobre la situación en España", 15 de agosto de 1948. AHPCE, Informe del Interior nº 141, sign. 174.

16. "Informe de Simón Díaz Sarro, Secretario General del Comité Provincial del PCE en Valencia", 25 de junio de 1949. AHPCE, Informe del Interior nº 7, sign. 8-9.

17. "Informe de José Pareja Garrido", abril 1952. AHPCE, Serie Microfilms "Levante", jacquet 691-692.

18. Fundación Nacional Francisco Franco, *Documentos Inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*, Tomo II-2, Madrid, 1992, nº 180, 25 de agosto de 1941, "Primer informe de Carrero Blanco sobre la situación interior en España", al ser nombrado subsecretario de la presidencia, pp. 316-331.

19. "Situation in Valencia. From Consul Mead e. (Valencia) to Mr Stevens", 24 de octubre de 1939. FO 371/24132/31357, W12462/8/41.

20. "Sir S. Hoare to Mr. Eden", 5 de enero de 1942. FO 371/31234/31388, C 514/220/41.

21. "Información de Ángel Gaos González-Pola...".

22. Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Valencia, Parte mensual de agosto de 1941, AGA, DNP, C. 67.

23. Jefatura Provincial de FET y de las JONS, *Conferencias. Cursillo de Perfeccionamiento para Jefes Locales y Alcaldes*, Valencia, 1945, pp. 145-147.

24. "Informe de Joaquín Martínez Gonzalvo 'Chimi' sobre Valencia", 9 de junio de 1949. AHPCE, Informe del Interior, sign. 4.

25. "Situation in Spain", sumario sobre la situación en España obtenido de la censura de correspondencia, 6 de enero de 1939. FO 371/24507/31357, C 668/40/41.

26. "Informe de Luis Alvar González...".

27. “Informe de Irene Conesa sobre la situación general en Valencia”, marzo 1952. AHPCE, Serie Microfilms “Levante”, jacquets 722-723.

28. “Información facilitada por (1)”, 3 de agosto de 1955. AHPCE, País Valenciano, caja 77, Carpeta 2/2.

29. “Informe de Vicente Galiana Serra sobre la situación en España”, 8 de julio de 1946. AHPCE, Informe del Interior nº 188, sign. 242.

30. La medida se había convenido en una reunión de los Inspectores de la Comisaría de Recursos, el Jefe Provincial del Trigo y la Junta Local de Recursos. AGA, Interior, Gobierno Civil de Valencia, Orden Público, Caja 3654, Leg. 8, Exp. 54.

31. “Informe de Irene Conesa...”.

32. “Biografía e informe de Manuel González Bastante...”.

33. Ibídem.

34. “Informe de Joaquín Martínez Gonzalvo...”.

35. “Biografía e informe de Manuel González Bastante...”.

36. “Elisa Carrio”, 23 de septiembre de 1949. AHPCE, Serie de Microfilms ‘Levante’, jacquets 592-593.

37. “Información facilitada por (1)...”.

38. “Biografía e informe de Manuel González Bastante...”.

39. “Informe de Manuel Pérez sobre la situación en España”, 12 de febrero de 1949. AHPCE, Informe del Interior nº 144, sign. 177.

40. “De las conversaciones tenidas con Escrich”, mayo de 1949. AHPCE, Serie de Microfilms de “Levante”, jacquets 591.

41. “Elisa Carrio...”.

42. Sobre la política laboral del franquismo en la posguerra, véase la obra de Babiano, José, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Madrid, 1998.

43. “Informe de Irene Conesa...”.

44. “Levante. Informe de Jacinto, sobre su viaje a Valencia (abril de 1952)”. AHPCE, Microfilms Levante, jacquets 693-694.

45. “Entre la CNT hay discusión [sobre el ‘pacto Franco-americano’ de 1953], producto de que algunos son indondicionales del régimen. Girón tiene entre ellos muy buenos amigos. Girón les ha facilitado dinero, con lo que han creado una fuerte casa de Seguros”. “Informe de Antonia”, 13 de mayo de 1953. AHPCE, Serie Microfilms “Levante”, jacquet 782.

46. Véase en detalle Saz, Ismael, “Trabajadores corrientes...”, pp. 187-233.

47. “Informe de Vicente Galiana Serra sobre la situación en España”, 8 de julio de 1946, AHPCE, Informes del Interior nº 188, sign. 242.

48. “Biografía e informe de Manuel González...”.

49. “Informe de José Pareja Garrido...”.

50. “Información facilitada por Luis Delege...”.

51. “Biografía e informe de Manuel González...”.

52. “Información facilitada por Luis Delege...”.

53. “Informe de Joaquín Martínez Gonzalvo...”.

54. “Elisa Carrio...”.

55. Véase ALVAREZ, Álvaro, “Los católicos en el primer franquismo. La vida cotidiana en el barrio del Botánico de Valencia”, en SAZ, Ismael y GÓMEZ, Alberto (eds.), *El franquismo en Valencia...*, pp. 259-284.

56. “Informe de Irene Conesa...”.

57. Véase sobre los católicos el trabajo de ÁLVAREZ, Álvaro, “Los católicos en el primer franquismo, ...”, y sobre las fallas el de HERNÁNDEZ, Gil-Manuel, “Una mirada sobre el mundo fallero”, en SAZ, Ismael y GÓMEZ, Alberto (eds.), *El franquismo en Valencia ...* , pp. 235-258 y 259-284 respectivamente. Puede verse también el caso de las bandas de música de Llíria en ADRIÀ, Joan J., “Los factores de producción de consentimiento...”, en Ibídem, pp. 156-157.

58. “Informe de Simón Díaz Sarro...”.

59. “Elisa Carrio...”.

60. RIQUER, Borja de y CULLA, Joan Baptista, *El franquisme i la transició a la democràcia (1939-1988)*, Barcelona, 2000 (edic. original 1989), p. 134.

Francisco Sevillano Calero
Universidad de Alicante

PROPAGANDA Y DIRIGISMO CULTURAL EN LOS INICIOS DEL *NUEVO ESTADO*

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Francisco Sevillano Calero
Universidad de Alicante

"En el período que nos ocupa –39-50 y en la década siguiente– la política ha incidido sobre la vida intelectual española más intensamente que en cualquier otro tiempo de nuestra historia [...]. Incide tratando de promover, sin verdadera decisión, la formación de un cuerpo intelectual justificador y propagandístico del orden político que la condiciona. Incide mucho más, prohibitivamente, imponiendo unos estilos de reticencia y doble sentido que sorprenderán a los historiadores literarios del futuro. E incide también obligando a los escritores, pensadores, divulgadores y artistas a cargar con los menesteres del político y del moralista de modo exagerado. En toda época y lugar, la situación histórica y social impregna al quehacer de la

> inteligencia. Pero no de un modo imperativo y por reducción de las opciones personales a un "sí" o a un "no". En nuestro caso, esa presión fue anormal y particularmente reductora. Quizá excitó la creación en algunos campos. Aguzó los ingenios pero contrajo las imaginaciones y lastró el juicio con un barajamiento de valores" (nota 1)

Así concluía Dionisio Ridruejo su balance de la vida cultural en la larga posguerra española. En medio del dogmatismo, las prohibiciones y la ambigüedad, el mismo Ridruejo observaba que "el integrismo o tradicionalismo cultural que parecía ir a dominar el tono de la vida intelectual de España entre los años 39 y 42 salta por los aires con una cierta facilidad" (nota 2). Pero no sólo comenzó a abrirse un tímido resquicio a la *contestación* cultural, sino que aquellos años habían supuesto una etapa muy particular y decisiva en la determinación de la política cultural (durante la que el propio Dionisio Ridruejo fue destacado protagonista), esencial en la legitimación y la construcción de un consenso con el *nuevo Estado (nota 3)*. Las instituciones educativas y culturales y los organismos que orientaban la propaganda fueron objeto de pugna coincidiendo entonces con la fundamentación legal y la institucionalización de la dictadura desde la procla-

mación de su jefatura política el 29 de septiembre de 1936. Así, las disputas políticas fueron también pugnas por el dominio del espacio simbólico del poder en el *nuevo Estado* a través del control de las instituciones. El campo de poder aparece, de este modo, como un espacio de relaciones de fuerza entre quienes tienen la capacidad para ocupar posiciones de dominio en otros campos, sobre todo económico y cultural.

En las disputas por la definición del campo de producción cultural, un asunto específico a dilucidar es el alcance de la política totalitaria favorecida desde la Falange en los inicios de la *España nacional*. Un proyecto que aspiraba a forjar una *cultura popular* y a formar una *conciencia nacional* no sólo a través del adoctrinamiento de las conciencias, sino a partir de un "ideal de hombre", de la adecuación de las conductas a un "estilo de vida", según se exaltaba en las páginas de la revista falangista *Jerarquía* a finales de 1937:

> "Los movimientos totalitarios contienen un estilo de vida, con una doctrina. El estilo es para ellos tan fundamental como la doctrina o más todavía y en el curso de su evolución es el estilo lo que se mantiene siempre idéntico a sí mismo y es la doctrina la que se pliega al estilo, en la melodía que le entona la realidad. El estilo

> es lo irracional en el hombre, lo infra y lo suprarracional, como el eje señero de su vida que jamás se doblega enteramente por el vendaval de las fuerzas cósmicas, porque le ayuda a mantenerse enhiesto un hilo sutil que le lleva lo trascendente” (nota 4)

Un “estilo de vida”, concebido como esencia de la política, que se confundía con los “valores eternos” de España, con una moral nacional y religiosa. Las disputas por el monopolio del campo cultural se produjeron así entre grupos que ocupaban posiciones diferentes en la producción cultural, tomando la forma de un conflicto de definición mediante el que cada uno intentó imponer los límites del campo más favorables a sus intereses, oponiéndose un proyecto inspirado en el fascismo, que trató de dirigir un sector de la Falange, a otro de corte tradicional e integrista, tutelado por la Iglesia católica.

1

La labor propagandística en la llamada *España nacional* partió del control de la prensa, y en general de cualquier manifestación cultural, por la autoridad del Estado como garante del *orden* y el *bien común*, como de inmediato se produjo mediante la censura militar. Una de las primeras medidas

adoptadas fue su implantación para las publicaciones impresas, como la Junta de Defensa Nacional de Burgos estableció en el bando de 28 de julio de 1936 (nota 5). Así se ratificaba la declaración del estado de guerra en el territorio bajo su mando y la hacía extensiva a todo el territorio nacional, quedando sometidos a la jurisdicción militar los delitos realizados "por medio de la imprenta u otro medio cualquiera de publicidad". La convicción en una pronta solución del golpe de Estado hizo que inicialmente no se procediera más que, por Orden de 5 de agosto (nota 6), a la creación de un Gabinete de Prensa de la Junta de Defensa Nacional (siendo designado el periodista Juan Pujol como su responsable con la ayuda del también periodista Joaquín Arrarás), que pasó a llamarse Oficina de Prensa y Propaganda por Orden de 24 del mismo mes (nota 7). En aquellas circunstancias, el Decreto de 13 de septiembre de 1936 sobre partidos políticos (nota 8) dispuso "la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieron a los referidos partidos y agrupaciones que integran el Frente Popular, pasando todo ello a la propiedad del Estado", disposición que sancionaba lo que estaba ocurriendo con la ocupación de edificios y talleres de imprenta y de estaciones de radio, sobre todo por la Falange. Precisamente, la creencia en la inminente ocupación de Madrid hizo que, el 28 de

octubre, se llegara a un acuerdo escrito entre ese partido y la Comunión Tradicionalista para evitar cualquier pugna en la distribución e incautación en la capital de los edificios y talleres de tipografía, acuerdo que debería ser sometido a la aprobación del Gobierno y de la autoridad militar (nota 9).

La evidencia de una guerra, como mostraron las dificultades para ocupar Madrid, llevó a improvisar una solución en materia de propaganda en la nueva Junta Técnica del Estado. Desde principios de noviembre de 1936, un personaje como Ernesto Giménez Caballero (quien exclamara ante el ejemplo de los ministerios de Propaganda en Rusia, Italia y Alemania: "Yo os pido, fascistas de España, que seáis piadosos conmigo cuando triunfemos. ¡Dadme ese ministerio! Sólo os lo cambio por un sillón de Gran Inquisidor") pasó a ocuparse de manera efectiva de la propaganda. La tarea parece que le fue pedida por Franco, que recibió a Giménez Caballero en audiencia en el Cuartel General de Salamanca, a donde acababa de llegar tras huir de Madrid en avión a través de Francia y después de que visitara a Mussolini en Roma (nota 10). Pero la militarización de la vida pública hizo que Franco situara al general Millán Astray como máximo responsable de prensa y propaganda, quien pidió delegados al Requeté y la Falange (éste último solicitó ser relevado a

los pocos días) (nota 11). Giménez Caballero dispuso de la ayuda de antiguos colaboradores en la revista *La Gaceta Literaria*, como fue el caso de Juan Aparicio, a la sazón director del diario *La Gaceta Regional (nota 12)*, quien acabaría rechazando la posibilidad de reingresar en la Falange a comienzos de 1937.

La aceptación de participar en el incipiente organismo de prensa y propaganda del *Estado nacional* por el falangista Giménez Caballero colisionó con las pretensiones de la Falange. La política informativa y la labor propagandística fueron, de este modo, objeto de disputa, sobresaliendo las dificultades que muy pronto tuvo la Falange Española para obtener un control firme y duradero de los resortes de la propaganda (nota 13). La actitud de Giménez Caballero provocó que la jefatura de la Junta de Mando Provisional de Falange Española le impusiera un correctivo al considerarse que había incurrido en una falta de disciplina (nota 14), pues en noviembre de 1936 se había formado, también en Salamanca, una oficina de correspondencia (luego de prensa) de la Junta de Mando (nota 15). Esta oficina, creada por Manuel Hedilla (jefe de la Junta de Mando desde principios de septiembre), tuvo inicialmente una función de enlace entre el Cuartel General de Franco y la Jefatura Nacional de

Prensa y Propaganda, que el falangista Vicente Cadenas había establecido en San Sebastián a partir de diciembre de ese año tras fracasar la ocupación de Madrid (nota 16). No obstante las entrevistas semanales, Hedilla acabó pretendiendo subordinar a su autoridad como servicio delegado la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda. En tales circunstancias, Vicente Cadenas aprovechó la presencia ocasional en Salamanca de José Antonio Giménez-Arnau, fundador y director del diario falangista *Unidad* de San Sebastián, para nombrarle delegado nacional de Prensa en el mes de diciembre de 1937 (nota 17).

En aquellos comienzos, el precario aparato de propaganda de la Junta Técnica del Estado, que se instaló en el Palacio Anaya, apenas trascendió la propia Salamanca. Si para algunos su llegada a la ciudad "envenenó el ambiente ya enrarecido", calificando su labor como reaccionaria (nota 18), lo cierto es que Giménez Caballero cumplió sobre todo las consignas del general Millán Astray, compartiendo el ambiente marcial y de admiración por el mando del "Caudillo". En su quehacer, apenas dispuso de la colaboración de los diarios salmantinos *La Gaceta Regional* y *El Adelantado*, sin olvidar algunos intentos fallidos de emisión radiofónica. Las faltas eran tales que, recordando aquellos comienzos,

Giménez Caballero exclamó con ironía: “Poseíamos tan pocos medios para cumplir lo que Franco nos encomendó! ¡Cómo íbamos a apoderarnos del Catolicismo en el mundo si no alcanzábamos ni para decir una misa en la Catedral vieja!” (nota 19). En aquellas condiciones, y en medio de la exaltación patriótica y guerrera, la única doctrina política fue la de un burdo caudillismo, reflejada en el lema “Una Patria. Un Estado. Un Caudillo”, que fue distribuido por Juan Pujol; de inserción obligatoria en toda la prensa, algunos periódicos falangistas añadieron por su cuenta: “Una Patria: España. Un Estado: el Nacionalsindicalista. Un Caudillo: José Antonio” (nota 20).

2

La creciente concentración de competencias en el aparato estatal hizo que, por Decreto de 14 de enero de 1937 de la Junta Técnica (nota 21), se creara la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda como organismo dependiente de la Secretaría General del Jefe del Estado, que dirigía Nicolás Franco, iniciativa coincidente con la existencia de un *sottosecretariato di stato alla Stampa e propaganda*, luego ministerio, bajo la dependencia directa del jefe de gobierno en el régimen fascista italiano (nota 22). La creación de la

Delegación para Prensa y Propaganda, según era motivada en el preámbulo del decreto, respondía a que:

> "La gran influencia que en la vida de los pueblos tiene el empleo de la propaganda, en sus variadas manifestaciones, y el envenenamiento moral a que había llegado nuestra Nación, causado por las perniciosas campañas difusoras de doctrinas disolventes, llevadas a cabo en los últimos años, y la más grave y dañosa que realizan en el extranjero agentes rusos al servicio de la revolución comunista, aconsejan reglamentar los medios de propaganda y difusión a fin de que se restablezca el imperio de la verdad, divulgando, al mismo tiempo, la gran obra de reconstrucción Nacional que el nuevo Estado ha emprendido"

El servicio de la Delegación era voluntario, aunque "dentro del mismo reinará un régimen de jerarquía y disciplina, siendo considerado su personal, a estos efectos, como movilizado". La Delegación tendría como misión principal "la de dar a conocer tanto en el extranjero como en toda España, el carácter del Movimiento Nacional, sus obras y posibilidades y cuantas noticias exactas sirvan para oponerse a la calumniosa campaña que se hacen por elementos "rojos", en el campo internacional". De este modo sus funciones eran "co-

ordinar el servicio de las estaciones de radio, señalar las normas a que ha de sujetarse la censura y, en general, dirigir toda la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias".

Para esta misión se nombró al catedrático de la Universidad de Valladolid Vicente Gay Forner como delegado para Prensa y Propaganda también por Decreto de 14 de enero (nota 23), contando con la colaboración de algunos monárquicos de Renovación Española, un grupo que entonces gozaba de notable influencia, no obstante ser reducido (nota 24). Aquella Delegación del Estado para Prensa y Propaganda dispuso de un nutrido personal, hasta ochenta y tres personas, con incluso la actuación de un quinteto musical en la emisora de radio, organizándose la Delegación en distintas secciones (nota 25): la de Prensa Nacional, que quedó bajo la jefatura de Antonio Asenjo Pérez; la de Prensa Extranjera, que tuvo a Fernando Pereda como responsable; la de Radio, que quedó con Emilio Díaz Ferrer como jefe de las emisiones en onda corta, Juan Aparicio López como redactor en las emisiones en onda extracorta y Ángel Jiménez Caballero como jefe del servicio de escucha; y la de fotografías y carteles, que tuvo a Fernando de Urrutia como jefe, además de haber una Sección Militar, que ejercía sus fun-

ciones con arreglo a las directrices del Alto Mando en lo tocante asuntos de guerra.

Ante aquellas circunstancias, Dionisio Ridruejo recordaría como “la mayor parte de las cuestiones que yo le planteaba a Hedilla en mis visitas tenían que ver con el poco peso que en el aparato del Estado naciente –comisiones paramilitares, prensa, etc.– teníamos los falangistas. La derecha más empecinada dominaba esos medios y con frecuencia adoptaba medidas –sindicatos, educación, etc.– que podían representar para el futuro dificultades insuperables en la hipótesis –en la que yo estaba por entonces– de que el falangismo quisiera ser un movimiento revolucionario. Hedilla no ocultaba su impotencia “¡Qué quieres hacer! ¡Con Franco no hay manera de entenderse!”” (nota 26). En esta situación, se produjeron los sucesos de 2 de febrero de 1937 en Burgos y Valladolid, que acabaron con la militarización de las milicias. A pesar de la prohibición por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda de publicar el discurso que José Antonio Primo de Rivera diera por primera vez en aquella fecha (un discurso en el que lanzaba ataques contra la derecha y postulaba el “desmontaje revolucionario del capitalismo”), la Junta de Mando ordenó que el texto fuera distribuido, impreso y leído por la radio. Así ocurrió en Valladolid,

siendo detenidos los responsables, entre los que se encontraban Dionisio Ridruejo y Antonio Tovar, bajo la acusación de rebelión militar, no obstante ser sobreseída la causa inmediatamente (nota 27).

En aquel ambiente, las cosas más triviales del "estilo" falangista molestaban en el Cuartel General de Franco, cuando no resultaban escandalosas, como que se tuteara y se tratase de "camarada" a cualquiera o que se hablara de hacer una revolución. Las estrategias simbólicas determinan así posiciones y relaciones en el espacio político, como ocurrió cuando se publicó el decreto de 27 de febrero de 1937 que declaraba la Marcha de Granaderos como himno nacional. Esta disposición provocó la oposición de Pilar Primo de Rivera que, en una circular, reivindicó el "Cara al Sol" y la bandera roja y negra como símbolos nacionales, lo que fue considerado un "sacrilegio" en el Cuartel General en Salamanca (nota 28). Entonces se acababa de celebrar la Asamblea Nacional de Prensa y Propaganda de la Falange Española en la Universidad salmantina entre los días 25 y 27 de febrero como paso fundamental en la modificación de la organización del partido para conseguir una mayor unidad en materia de propaganda. Con tal fin, se aprobaron los estatutos de este servicio del partido, cuyo distintivo sería el

águila de los Reyes Católicos, los de Editora Nacional, los de la Agencia de Colaboración e Información, con objeto de uniformar la línea informativa de la prensa falangista, además de decidirse la creación de una Escuela de Periodismo y otra Escuela de Estudios Políticos (nota 29). Sin embargo, las discusiones habidas en las sesiones de aquella Asamblea son ilustrativas de la situación interna de la Falange dentro de la constelación de fuerzas y apoyos del poder militar en torno al general Franco. Este es el caso de la anécdota que refirió Laín Entralgo:

> "Varias veces tuve que ir a Salamanca, entonces capital político-militar de España. La primera, para asistir al Congreso de Prensa y Propaganda que allí había organizado la Falange. Aparato exterior muy austero y castrense, según lo que 'el estilo' del falangismo exigía entonces; concurrencia numerosa y disciplinada. La verdad es que el aspecto de la asamblea imponía. Una de sus incidencias salta a mi memoria: la viva discusión entre José Antonio Giménez Arnau, entonces Jefe Nacional de Prensa, y Sancho Dávila, Jefe Territorial de Andalucía y miembro de los más altos sanedrines del Movimiento, acerca de si casaba o no con la línea política de éste que los pasos de las procesiones de

> Semana Santa, de la de Sevilla se trataba, fuesen escoltados por las milicias falangistas. Severamente ortodoxo en su interpretación de la doctrina, Giménez Arnau pensaba que no. Sancho Dávila pensaba que sí. ('Sancho siempre con su pistola del Tenorio', solía decir Adriano del Valle, aludiendo a la de cachas de nácar que a diario ostentaba sobre el vientre el jefe sevillano) Con su superior 'jerarquía', Sancho Dávila impuso la tesis de la exhibición" (nota 30)

Las disposiciones legales insistían en la labor censora y depuradora dentro de la creciente concentración de competencias en los organismos del aparato estatal. Así, por Orden de 23 de diciembre de 1936 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (nota 31) se había dictado normas para reprimir y prevenir "el éxito del procedimiento elegido por los enemigos de la religión, de la civilización, de la familia y de todos los conceptos en que la sociedad descansa", declarándose ilícitos "la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y de toda clase de impresos y grabados pornográficos, de literatura socialista, comunista, libertaria y, en general, disolvente", por lo que se ordenaba la entrega y conocimiento de tal literatura a las autoridades civil y militar competentes por parte de los dueños de estable-

cimientos particulares en un plazo de cuarenta y ocho horas y de los directores de las bibliotecas públicas. Así mismo, por Orden de 21 de marzo de 1937 (nota 32) la censura fue ampliada a las proyecciones y las producciones cinematográficas mediante la creación, con carácter nacional, de una Junta de Censura en cada una de las ciudades de Sevilla y La Coruña, pues "en la labor de regeneración de costumbres" era preciso que el cinematógrafo "se desenvuelva dentro de las normas patrióticas, de cultura y de moralidad que en el mismo deben de imperar". De forma complementaria a lo dictado para las ediciones impresas y las proyecciones cinematográficas, se daba la norma de que los gobernadores civiles no autorizasen "representaciones teatrales de obras originales de autores rojos" (nota 33).

3

Apenas tres meses después de su nombramiento, por Decreto de 9 de abril de 1937 (nota 34) se produjo el cese de Vicente Gay como delegado para Prensa y Propaganda al haber sido designado "para llevar a cabo el estudio e intensificación de las relaciones culturales con aquellos países que han reconocido a la España nacional". La tensiones que precedieron al acto político de Unificación coincidieron preci-

samente con aquel relevo en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, siendo nombrado un militar, el comandante de Ingenieros Manuel Arias Paz, nuevo delegado por otro Decreto del mismo 9 de abril de 1937 (nota 35). Este nombramiento fue ratificado por resolución del "Generalísimo de los Ejércitos Nacionales" de 19 de abril, en la que el comandante de Ingenieros Arias Paz quedaba agregado al Cuartel General y conservaba su destino en plantilla, mientras que el teniente del mismo cuerpo Antonio Lage San Miguel quedaba agregado a los servicios de radio de la Delegación, conservando su destino en el Centro de Transmisiones (nota 36). De este modo, se aseguraba la absoluta subordinación de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda al Cuartel General de Franco en un momento difícil en la política de concentración del poder en la retaguardia *nacional*.

El nombramiento del comandante de Ingenieros Arias Paz como delegado para Prensa y Propaganda, con la asistencia también de los comandantes Moreno Torres y Torre Enciso, provocó una virulenta reacción de los monárquicos alfonsinos, pues su presencia fue mucho menor a sus aspiraciones, sobre todo por el desplazamiento de Vegas Latapié como posible responsable de la Delegación, aunque el malestar

fue general (nota 37). Desde su llegada a Salamanca a finales de febrero de 1937, el protagonismo de Ramón Serrano Suñer fue cada vez mayor por su relación familiar con el general Franco, pero sobre todo por su implicación en la operación de unificación política (nota 38). Si Serrano Suñer negó su responsabilidad en el nombramiento del nuevo delegado del Estado para Prensa y Propaganda, que atribuyó al general Franco (nota 39), lo cierto es que comenzó a influir muy pronto en los asuntos de prensa y propaganda cerca del comandante Arias Paz, quien cesaría en diciembre de 1937 (nota 40). Serrano Suñer también intervino en la formación de un Consejo de Prensa y Propaganda del partido único, cuya jefatura fue encomendada al sacerdote falangista Fermín Yzurdiaga en medio de la resistencia a colaborar por parte de significados falangistas; responsable del diario *Arriba España* de Pamplona, y profundamente influido por Eugenio D'Ors, Fermín Yzurdiaga aglutinó un nutrido grupo de jóvenes escritores falangistas, a algunos de los cuales nombró vocales del nuevo Consejo (tal ocurrió con Giménez-Arnau, sobre todo por decisión de Serrano Suñer, motivado por una larga amistad personal que comenzara tras su llegada a Zaragoza como abogado del Estado, encargando a Giménez Arnau de la propaganda de Acción Popular en la capital aragonesa poco después).

La propaganda quedó así sometida a la autoridad del Cuartel General de Franco, si bien Serrano Suñer procuró su control, aun indirecto, como medio que fortaleciese su ascenso político y a través del que aglutinar la colaboración de significados "falangistas resistentes", algunos presentes entonces en el grupo de Yzurdiaga, que mantenían una estrecha relación con Pilar Primo de Rivera. Si después de la Unificación decretada el 19 de abril de 1937, los falangistas buscaron predominar en el partido único y convertirlo en instrumento totalitario de la acción política, lo que ocurrió, como comentara Ridruejo, fue que "en la lucha por identificar el plan de F.E.T. y de las J.O.N.S. con el de la Falange originaria, los falangistas dieron –dimos– una desmesurada importancia a las apariencias externas. No hubo frente a ello resistencias notables, pues era lo que más convenía al dueño de la situación: el saludo, el himno, los emblemas, las denominaciones de los organismos o secciones, todo tuvo el sello falangista, primero a medias, luego en exclusiva. Este esfuerzo implicaba una estrategia ambigua y peligrosa: la de presentar como *siendo* lo que a su juicio –a nuestro juicio– *debía ser*. Estrategia y táctica de la proclamación formal. O, traducido a lenguaje psicológico, autoengaño" (nota 41). Las relaciones de fuerza tienden a reproducirse en las relaciones de poder simbólico, si bien las luchas simbólicas tienen una

lógica específica que les confiere una autonomía, en particular a través de la imposición de las categorías de percepción del mundo social, como muestra aquella "ilusión" falangista.

La propaganda falangista había demostrado su capacidad en la exaltación de la jefatura del partido antes de la Unificación, sobre todo por parte de la Oficina de Prensa de la Jefatura de la Junta de Mando. Este fue el caso del folleto titulado "Con Manuel Hedilla a 120 km. por hora", que Giménez-Arnau como flamante delegado nacional de Prensa de la Falange encargó que redactara el periodista Víctor de la Serna (nota 42). Pocos meses después, en otoño, habiéndose trasladado el Cuartel General a Burgos, Giménez-Arnau trabajó allí con Serrano Suñer; después de que comentaran lo mala y nula que era la propaganda que se hacía de Franco, se encargó de un reportaje de éste visitando a los heridos (nota 43). La exaltación del "Caudillo" fue convirtiéndose así en el principal símbolo de la *España nacional*, como ocurrió a través de las primeras biografías de su figura, sobresaliendo la escrita por el periodista Joaquín Arrarás. A finales de julio de 1937, se daba a la imprenta Aldecoa de Burgos la orden de que el libro titulado *Franco*, de Arrarás, se considerase incluido entre las obras de la pro-

pia Delegación del Estado para Prensa y Propaganda a efectos de prioridad, puntualizándose que "interesa comiencen imprimirlo con urgencia" (nota 44). El libro alcanzó tres ediciones en pocos meses (nota 45), publicándose una cuarta edición corregida y aumentada en 1938, para alcanzarse las ochos ediciones en 1939, además de traducirse al francés, inglés y alemán. La laudatoria a través de la biografía, sobre todo después de la Unificación, fue así la primera forma discursiva en la construcción de la imagen del "Caudillo", cambiante de forma y significado como estrategia de persuasión política. Hay que señalar que el culto del héroe tuvo pronto su correlato en el rendido a los mártires de aquella "Cruzada", sobre todo a través de la construcción del calendario festivo y la exaltación de los lugares de memoria.

La política propagandística procuró esencialmente la centralización administrativa para hacer más eficaz la labor de censura. De este modo, entre las primeras medidas se dispuso la dependencia respecto a la Delegación de todo lo referente a prensa y propaganda. Este fue el caso de lo establecido, por orden reservada de 16 de abril de 1937, para los departamentos de prensa del Ejército, sin perjuicio de las órdenes y normas que recibiesen de las autoridades militares (nota 46). Así mismo, por Orden de 19 de abril (nota 47) se

señaló, “con objeto de unificar e intensificar los diferentes servicios de Prensa y Propaganda y dar a estos la orientación única que marca S.E. el Jefe del Estado a su Delegación para Prensa y Propaganda”, que los gobernadores civiles quedaban afectos a la autoridad de la Delegación a efectos de prensa, radio y propaganda, habiendo un jefe de Servicio de Prensa en cada Gobierno Civil y un encargado en la cabecera de partidos judiciales y en los Ayuntamientos de las poblaciones de más de 10.000 habitantes, que atenderían a los municipios más pequeños. La Orden de 29 de mayo de 1937 de la Secretaría General de la Jefatura del Estado (nota 48) estableció la centralización de “la censura de libros, folletos y demás impresos” en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. Por su parte, “la censura de películas pendientes de impresionarse en territorio nacional” sería ejercida previamente por las comisiones designadas por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda en ambas Juntas de Censura Cinematográfica. La censura de periódicos y revistas se realizaría en las oficinas provinciales y locales de la mencionada Delegación, siendo designado un funcionario por el gobernador civil de cada provincia, que sometería a censura previa los periódicos; un nombramiento que harían los alcaldes en el resto de poblaciones. Así mismo, en las localida-

des en las que se estimara conveniente se podría solicitar la designación de un funcionario de categoría militar, "quien examinará las noticias de naturaleza militar que sean objeto de inserción", por la autoridad militar, de la que dependería y a través de la que recibiría las instrucciones de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. De este modo, se mantenía la censura militar, si bien centralizada a través de la Delegación del Estado.

Las normas depuradoras completaron la censura, como sucedió con la Orden de 16 de septiembre de 1937 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (nota 49), que establecía la depuración de las bibliotecas públicas y los centros de cultura, de modo que "las Comisiones depuradoras [...] ordenarán la retirada de los mismos, de libros, folletos, revistas, publicaciones, grabados e impresos que contengan en su texto láminas o estampados con exposición de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra Cruzada Nacional". La centralización de la labor censora continuó, por Orden Circular de 19 de octubre de 1937 (nota 50), con la

transferencia a la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda de todos de los organismos encargados de la censura cinematográfica, mientras que poco después, por Orden Circular de 10 de diciembre (nota 51), se creaba una Junta Superior de Censura Cinematográfica, con sede en Salamanca, de la que dependería un Gabinete de Censura con sede en Sevilla, desapareciendo la Comisión de La Coruña. Apenas la decisiones en materia de información fueron más allá del control de los medios impresos y de la cinematografía con medidas como manifestar a los dueños de cafés, bares, restaurantes y otros establecimientos públicos la conveniencia de instalar aparatos radio-receptores con altavoces en sus locales al objeto de que las emisiones de Radio Nacional, que comenzó a emitir en enero de 1937, y las de interés local y provincial fueran oídas por el mayor número de personas, circunstancia por la que los dueños serían exentos de pagar la licencia correspondiente de 75 pts. anuales, que quedó establecida en 10 pts. y un suplemento de 5 pts. por altavoz adicional (nota 52).

4

Las disputas por el monopolio del campo de producción cultural no sólo tomaron la forma de un conflicto de definición

mediante el que cada uno intentó imponer los límites del campo más favorables a sus intereses, sino así mismo de definición de las condiciones de pertinencia al campo cultural. Así sucedió con la articulación de la colaboración y la determinación de la "verdadera esencia" del intelectual que había de participar en la legitimación del *nuevo Estado*. Las exigencias inmediatas que pronto impuso una guerra larga y la lenta concreción de un aparato de gobierno hicieron que, a partir de finales de 1937, comenzara una política tendente a organizar la colaboración de los intelectuales a través de la creación de diversos institutos, como había sucedido en el régimen fascista italiano. Ciertamente, las autoridades *nacionales* se habían servido del prestigio de intelectuales que apoyaron individualmente su *causa* después del golpe de Estado, como fue el caso de Miguel de Unamuno (no obstante el incidente que tuviera con Millán Astray en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca en octubre de 1936), cuando no ofrecieron sus servicios. Tal fue el caso de Pío Baroja que, en carta dirigida al delegado del Estado para Prensa y Propaganda desde Vera de Bidasoa con fecha 4 de noviembre de 1937, manifestó la posibilidad de colaborar con la Delegación. La respuesta no se hizo esperar y, en carta de 9 de noviembre, se le manifestaba el convencimiento de que "puede Ud. prestar servicios a nuestra España que,

requiere el esfuerzo de todos los españoles de buena voluntad para ser lo que todos soñamos". Así, se le hacía la propuesta de que "para la sección de Colaboraciones de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, se le contratarían seis artículos mensuales sobre diversos temas de la España Nacional y de su prestigio creciente en el extranjero. Por ellos se le asignaría el tanto alzado mensual de mil pesetas. Por otra parte, pondría a su disposición un automóvil, para cuando Ud. quisiese desintoxicarse un poco del ambiente enrarecido de Vera para que realizase Ud. alguna excursión cómoda a las inmediaciones de los frentes y territorio recién liberado, al objeto de que pudiera Ud. transmitir sus impresiones a los públicos de España y del Extranjero. Para ayuda de los gastos de estos viajes se le asignaría, en concepto de dietas, la cantidad de 25 pesetas".

La significación del escritor hizo que su primer artículo fuera remitido a las publicaciones de la Delegación en París, Londres, Nueva York y Buenos Aires antes de aparecer en algunos periódicos de la "España liberada". Precisamente, en la carta en la que se le notificaba tal circunstancia ante la extrañeza de Baroja al no haber aparecido su colaboración en la prensa nacional, también se aceptaban las razones que el escritor expuso sobre las dificultades para enviar seis

artículos mensuales, dejándose a su decisión el número de posibles artículos, circunstancia por la que cobraría 175 pts. por cada uno de ellos. Pocos días después, Pío Baroja solicitaba un pasaporte por dos o tres meses para viajar a París en febrero o marzo de 1938 y poder cobrar cerca de diez mil francos en la capital francesa y Basilea, cantidad que le permitiera resistir cierta dificultad y escasez en la que estaba viviendo, aprovechando además el viaje para encontrar motivo para escribir "una docena de artículos más interesantes de los que puedo hacer aquí".

En aquella carta de 2 de enero de 1938, ante la proximidad de la sesión constitutiva del Instituto de España, Baroja comunicaba que no sabía si podría trasladarse a Salamanca el día 6 de ese mes como académico al no haber recibido el pertinente salvoconducto. La creación del Instituto de España fue promovida por Eugenio D'Ors, reuniéndose entre otros con Sainz Rodríguez y Pemán para convocar, reorganizar y agrupar a los miembros de las Reales Academias entonces en la *España nacional*, pues su número no era suficiente para que cada Academia funcionase por sí misma (nota 53). Esta idea coincidía con la trascendencia que el *Istituto fascista di cultura*, creado por Giovanni Gentile en 1925, y la *Accademia d'Italia*, constituida al año siguiente,

venían teniendo en la colaboración de los intelectuales con el régimen fascista italiano (nota 54). Pedro Sainz Rodríguez comentaría que "queríamos mostrar que la zona nacional, aunque era el resultado de una sublevación militar, tenía una personalidad cultural y existían en ella hombres de estudio. Todo ello en justificación de la calidad de una de las dos Españas en lucha" (nota 55).

El Decreto de 8 de diciembre de 1937 (nota 56), que en homenaje a la Inmaculada Concepción en su día conmemorativo convocaba a las Academias en sesión solemne en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca para el día 6 de enero de 1938 con objeto de formar juntas el Instituto de España, exponía que "el Estado espera de la nueva etapa de actividad de nuestras Academias un gran incremento en las publicaciones científicas e históricas, la publicación de importantes libros y Anales periódicos en que se refleje, en sus formas más elevadas, el pensamiento nacional; la atribución, que a las Academias será encomendada, de premios nacionales que estimulen al talento en su función creadora; la difusión de tratados didácticos destinados no sólo a nuestros Institutos, Liceos y Escuelas, sino a los de todos los países del mundo, y en especial a los de Lengua Española". En cumplimiento de lo dispuesto, por Orden de 16 de diciembre

de 1937 (nota 57) se designó un Comité que habría de reorganizar cada una de las Reales Academias, reuniéndose en Burgos el 27 de diciembre bajo la presidencia del titular de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Por Decreto de 1 de enero de 1938 (nota 58) se constituía el Instituto de España, cuya mesa quedaba formada por Manuel de Falla, como Presidente; Pedro Sainz Rodríguez, como Vicepresidente; Eugenio D'Ors, como Secretario perpetuo; Pedro Muguruza, como Canciller; Vicente Castañeda, como Secretario de Publicaciones; Miguel Artigas, como Bibliotecario; y Agustín G. de Amezúa, como Tesorero. El artífice de todo aquello, Eugenio D'Ors, compuso la fórmula del juramento que habían de prestar los académicos, disponiéndose su ingreso y juramento por Orden del mismo 1 de enero (nota 59). Cada académico se situaba ante la mesa presidencial, "en la cual se encontrarán un ejemplar de los Santos Evangelios, con el texto de la Vulgata, bajo cubierta ornada con la señal de la Cruz y un ejemplar del "Don Quijote de la Mancha" con cubierta ornada con el blasón del Yugo y las Flechas", colocando la mano derecha sobre los Evangelios para oír la forma del juramento de voz del Secretario del Instituto: "Señor Académico: ¿Juráis en Dios y en vuestro Angel Custodio servir perpetua y lealmente al de España, bajo Imperio y norma de Tradición viva; en su catolicidad, que encarna el

Pontífice de Roma; en su continuidad representada por el Caudillo, Salvador de nuestro pueblo?". El obispo Ejido Garay se negó a jurar en la sesión constitutiva porque consideró la fórmula herética, y sólo prometió. Aquello debió provocar la vacilación de un personaje como Pío Baroja, que al ser interpelado con "usted jura o promete", contestó: "yo lo que me manden" (nota 60). Una frase digna de ser recordada como testimonio de una época.

5

La constitución del primer gobierno de Franco el 30 de enero de 1938, paralelamente a la que se dispuso la organización de la Administración central del Estado, fue el resultado de un largo proceso político; si la operación de Unificación supuso la emergencia personal de Serrano Suñer, la institucionalización del *nuevo Estado* le permitió culminar como ministro su ascenso político. Serreno Suñer favoreció en buena medida su ascenso a través del control indirecto de la información y mediante la ampliación de sus apoyos más allá de las relaciones personales con Franco, sobre todo intentando capitalizar la colaboración de un grupo de jóvenes falangistas críticos con la imposición del partido único. Ante la formación del *gobierno nacional*, Serrano Suñer rechazó el

ofrecimiento de ser nombrado ministro de Hacienda, conviniendo con Franco que sería ministro del Interior, y no de la Gobernación, al proponer que las competencias de orden público quedaran en otro ministerio, entre otros motivos, por su prevención ante la "plétora de autoridad del poder militar concentrado en los jefes del ejército" (nota 61). Entre sus atribuciones, supuestamente en relación con su capacidad, cabría "una cierta acción política a través de los medios de orientación –prensa y radio–", de modo que las competencias en esta materia, que habían dependido de la Jefatura del Estado, quedaron integradas en el Ministerio del Interior a través de los Servicios Nacionales de Prensa y de Propaganda (nota 62). Esta circunstancia, que coincidía con la dependencia orgánica de los servicios de censura del Ministerio del Interior en Portugal desde 1933, sancionó la influencia cada vez mayor de Serrano Suñer en la política de información. Ello, en particular, a través de la colaboración de Giménez-Arnau desde su traslado a Burgos en octubre de 1938 a petición del propio Ramón Serrano Suñer, quien en varias ocasiones le adelantó su intención de utilizarle al frente de la prensa del Estado (nota 63).

Serrano Suñer favoreció sobre todo la participación en su departamento de personas próximas por amistad, algunos

antiguos militantes de la CEDA, como fue el caso de José Mayalde en calidad de jefe de su Gabinete, mientras que el hermano de José Antonio Giménez-Arnau, Enrique, fue el jefe de la Secretaría particular del ministro. Al frente de la Subsecretaría del Ministerio estuvo José Lorente Sanz, también unido por amistad a Serrano Suñer y abogado del Estado como él. En materia de prensa, Ramón Serrano Suñer situó a Jesús Pabón, compañero y militante cedista, como director de Prensa Extranjera, pero sobre todo nombró a José Antonio Giménez-Arnau jefe del Servicio Nacional de Prensa, con rango de Director General, el 2 de febrero de 1938, si bien éste venía trabajando ya con su equipo desde mediados de enero en espera de que tal situación se hiciera oficial (nota 64). Poco después, el 15 de febrero, Serrano Suñer sería nombrado delegado nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS.

Esta confusión de competencias entre el Estado y el partido único se resolvió a través del control de la prensa por parte del Estado, sobre todo ante las pretensiones que la Delegación de Prensa y Propaganda del partido único había mostrado de sacar adelante su proyecto de Estatuto de Prensa, remitiendo el texto del proyecto a los directores de los periódicos el 30 de enero de 1938 para que hicieran lle-

gar sus observaciones, como así hizo el diario *Amanecer*, de Zaragoza, a finales de febrero (nota 65). Sin embargo, la situación de Serrano Suñer como nuevo delegado nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS acabó con la posibilidad de un Estatuto de Prensa favorable al partido único. La idea de articular una norma en materia de prensa había hecho que, también el 30 de enero de 1938, desde la todavía Delegación del Estado para Prensa y Propaganda se comunicara al representante español en Lisboa el envío de la legislación de prensa vigente en Portugal, que fue remitida el 17 de febrero (nota 66). Por su parte, Giménez-Arnau venía pensando también en la necesidad de una ley de prensa para que "durante el curso del conflicto pueda salir al paso de los peligros que pudiesen derivarse de indiscreciones o de ataques subterráneos de la prensa", insistiendo tiempo después en el carácter transitorio que se atribuyó a aquella disposición (nota 67). La Ley de prensa fue promulgada el 22 de abril de 1938 (nota 68), inspirándose en gran medida en la legislación fascista en Italia, en particular en la Ley de 31 de diciembre de 1925, que creaba el *albo professionale dei giornalisti*. En el amplio preámbulo de la Ley de abril de 1938, se definía la nueva misión de la prensa como instrumento del Estado y órgano decisivo en la formación de la cultura popular, señalándose que:

> "Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo el margen del Estado"

La Ley era un primer paso para convertir a la prensa en una "institución nacional" y hacer del periodista "un digno trabajador al servicio de España", por lo que "así redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de Prensa". En el artículo primero de la Ley, se establecía que "incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica"; la primera medida adoptada fue así la apertura del Registro Oficial de Periodistas en el Servicio Nacional de Prensa, además de aplicarse la censura previa mediante el régimen de "consignas".

En julio, Serrano Suñer, como delegado nacional de Prensa y Propaganda, atribuyó al Servicio Nacional de Prensa del Ministerio las competencias en esa materia de FET y de las

JONS, haciendo desaparecer las jefaturas provinciales de Prensa del partido único en beneficio de los jefes de Prensa de los gobiernos civiles. De este modo, se completaba la centralización de la censura que fuera dispuesta en mayo de 1937, acabándose con cualquier veleidad de autonomía del partido único en materia de información. Un proceso que Giménez-Arnau completó con su propuesta de crear la Agencia EFE, cuyos estatutos preparó en colaboración con Lorente Sanz, subsecretario del Interior, firmándose la escritura como sociedad anónima en enero de 1939 (nota 69). En aquellas fechas, y apenas ordenó la prensa en Barcelona tras su ocupación, Giménez-Arnau regresó a Burgos, atendiendo la indicación de Serrano Suñer de "que le deje unas notas sobre lo que pienso de la prensa de Madrid. Dada su política, la solución no es difícil. Habrá un periódico del Partido, *Arriba*; otro que se le concede a don Juan Pujol, que ha prestado servicios a Franco, que ignoro concretamente, *Madrid*; uno a la Democracia Cristiana, *Ya*, hijo de *El Debate*, título inutilizado; otro a Víctor de la Serna, *Informaciones*, y, finalmente, el *ABC*. Mis sucesores, uno de ellos mi propio hermano, ampliarán un poco el número y concederán a los defensores del Alcázar un periódico que se llamará, precisamente, *El Alcázar*" (nota 70). En marzo de 1939, Giménez-Arnau viajaba a Roma como Agregado de Prensa de la

Embajada española y enviado especial de la Agencia EFE, sucediéndole como director general de Prensa durante un breve período, su hermano Enrique Giménez-Arnau, hasta entonces secretario particular de Serrano Suñer en el Ministerio. Durante su permanencia en el Ministerio del Interior, las atribuciones de José Antonio Giménez-Arnau al frente del Servicio Nacional de Prensa permanecieron separadas orgánicamente de las competencias en materia de propaganda, quizá por la decisión de garantizar el control de la prensa por el Estado, en primer lugar, frente a las pretensiones propagandísticas del partido único.

6

La muerte del general Martínez Anido, titular del Ministerio de Orden Público, hizo que tales servicios fueron atribuidos al Ministerio del Interior por la Ley de 29 de diciembre de 1938, que pasó a denominarse Ministerio de la Gobernación, organizándose una Subsecretaría de Prensa y Propaganda, de la que dependían una Dirección General de Prensa y otra de Propaganda (nota 71). Los servicios de propaganda venían siendo dirigidos por Dionisio Ridruejo, cuya colaboración arrastró la de un grupo de falangistas, jóvenes generacionalmente, que había permanecido fiel al pensa-

miento de José Antonio Primo de Rivera y no compartió el acto de Unificación. Unos meses antes de la remodelación ministerial, Ridruejo había dimitido de su cargo como director accidental del *Diario Vasco*, de San Sebastián, sociedad anónima en la que tenía mayoría la familia Luca de Tena (dimisión que hizo que Ramón Sierra fuera restituido como director del periódico (nota 72)), permaneciendo Ridruejo como miembro del Consejo Nacional y de la Junta Política de FET y de las JONS. Después de aquella dimisión, las circunstancias del nombramiento de Dionisio Ridruejo como director general de Propaganda fueron difíciles; él mismo mostró algunas vacilaciones ante un primer ofrecimiento de Serrano Suñer por la oportunidad de hacerse cargo de la Delegación de Juventud del partido único (nota 73); pero su posible nombramiento encontró sobre todo la oposición decidida de Queipo de Llano. La situación fue expuesta a Pedro Laín Entralgo por el propio Serrano Suñer, quien le comentó que no tenía la persona para Propaganda; Laín Entralgo insistió en lo adecuado de Dionisio Ridruejo para el cargo (nota 74), que fue nombrado finalmente el 9 de marzo de 1938.

Si las competencias quedaron separadas entre ambos servicios nacionales de Prensa y de Propaganda, las atribucio-

nes de Radiodifusión, cuya jefatura ejercía Antonio Tovar, fueron compartidas: el director general de Prensa se ocupaba del suministro de material informativo para la Radiodifusión, mientras que su gestión quedó encomendada al Servicio Nacional de Propaganda. Las iniciativas en materia de radio fueron en gran medida el resultado de una labor de urgencia ante las necesidades impuestas por la guerra, como sucedió con la ocupación de numerosas emisoras, generalmente de onda corta y ámbito local, que pasó a controlar la Falange. Si Radio Nacional comenzó sus emisiones en Salamanca con ayuda técnica alemana, también se mantuvo la iniciativa privada en el campo de la radiodifusión, continuando un sistema mixto de explotación, que había sido establecido mediante la aprobación del Reglamento del Servicio Nacional de Radiodifusión en 1935. Particularmente, la radio era objeto de una creciente atención, declarando Serrano Suñer, a finales de 1938, que "después de esta guerra, en que la Radio ha alcanzado una importancia enorme y donde, sin exagerar, se puede decir que ha ganado batallas, no cabe duda que el Estado del Caudillo dará a la Radiodifusión toda la importancia que merece", por lo que anunciaba la constitución de un Comité Técnico Nacional de Radiodifusión para la elaboración de un plan nacional que permitiera ordenar el panorama radiodifusor:

> "La organización futura de la Radiodifusión estará guiada en primer término por el afán de que sea capital español el que la explote. Otro criterio será el de ir acabando con la enorme anarquía, puesto que sólo en la zona nacional existen más de setenta Emisoras, casi todas de importancia mínima y que dan lugar a un control deficiente y a una falta absoluta de unidad y de sistema. Por consiguiente, así que se haya estudiado y puesto en marcha el plan nacional de Radiodifusión, las Emisoras serán radicalmente disminuidas en número y reducidas a un sistema claro y eficazmente vigilable. Pero en todo caso, puedo adelantarme a decir que preferimos el aspecto de empresa privada, vigilada por el Estado, a un organismo estatal que probablemente carecería de la agilidad necesaria" (nota 75)

La ordenación y orientación de la radiodifusión era así una tarea fundamental por su misión adoctrinadora, como se resaltaba en un artículo publicado a principios de 1939 en la revista *Radio Nacional*:

> "Entre las enseñanzas que de la guerra hemos recibido, no es la de menos cuenta la de la importancia de la radio [...] El Estado español, ha adquirido, por consiguiente, esta convicción: Que la importancia de un ser-

> vicio de radiodifusión es extraordinaria y que, el abandono en que vivían los servicios de radiodifusión en el viejo Estado, es indispensable subsanarlo poniendo en marcha una gran red radiodifusora [...] Como arma cooperadora al desarrollo de una política interna, la radio ofrece al Estado cual inigualable elemento [...] ningún elemento como la radio para formar la conciencia política de un pueblo. Las noticias, los comentarios de actualidad, la música misma, pueden estar orientadas -y deben de estar orientadas-, a este fin formador de las conciencias [...] En el aspecto de la política exterior, la misión de la radio en el futuro se presenta como de extrema importancia [...] España va a lanzarse ahora a una vida internacional intensa y decisiva [...] Ahora bien, en este sentido formador de la conciencia internacional del pueblo español, la radio puede jugar un papel importantísimo [...] va a ser, sobre todo, que en el aspecto total de conducir a los servicios de radio, se van a orientar todas las noticias y los comentarios en un sentido total de conveniencia de la Patria" (nota 76)

Si la forma mixta de explotación radiofónica, al mantenerse la empresa privada, se apartaba de lo sucedido en el régimen fascista en Italia y en el caso alemán, se insistió en que

la construcción de una radiodifusión nacional, "que es un resorte, el más importante sin duda alguna, para ejercer influencia sobre el conjunto de la nación", comenzaba por romper con el modelo de radiodifusión anterior, la puesta en práctica de un estatuto de la radio y la fabricación del "aparato receptor popular" (nota 77). No es extraño, consiguientemente, que la importancia de este nuevo medio hiciera que su capacidad informativa dependiese de los servicios de Prensa, directamente tutelados por Serrano Suñer a través de José Antonio Giménez-Arnau, fiscalizando también la propaganda en el exterior. La deseada unidad en la información hizo además que, por Orden de 6 de octubre de 1939 (nota 78), se dispusiera que todas las emisoras debían conectar obligatoriamente con Radio Nacional para retransmitir la información general, lo que era justificado "ante las actuales circunstancias internacionales y la necesidad de vigilar estrictamente las emisiones habladas por radio", encomendándose la censura de la programación de las emisoras comerciales a las jefaturas provinciales de Propaganda.

Si el rígido control de la prensa habría de evitar los peligros de "indiscreciones" o "ataques subterráneos", la misión de la radio sería fomentar una psicología colectiva, debiéndose señalar la complementariedad de ambos medios. A este res-

pecto, se destacaba la capacidad adoctrinadora de la propaganda, y más concretamente la radio, dentro del esbozo de una doctrina propagandística con pretensiones totalitarias:

> "Se ha dicho que la propaganda es tan indispensable al Estado de nuestro tiempo como puedan serlo los fusiles o los ejércitos permanentes. Y es que la propaganda no ejerce, exclusivamente, la función de enderezar conciencias y convencer a los no creyentes de una determinada ideología política. Ha de creerse, más bien, que la misión clave de toda propaganda consiste en mantener viva en la conciencia de las gentes la perduración de unos determinados ideales [...] Quiere decirse con esto que si la propaganda, sirviéndose de sus medios plásticos, escritos o auditivos, no llega a cosechar resonantes éxitos en el sentido de la convicción, logra, sin embargo, este fruto permanente -y de valor inapreciable- de mantener en vigencia constante el fuego de los ideales [...] En este sentido, toda propaganda -y la radio más- puede considerarse fomentadora y formadora de una determinada psicología colectiva. Está harto demostrado que la opinión no se engendra de abajo para arriba, sino justamente de arriba para abajo. Cuando los hombres creen pensar por propia cuen-

> ta, realmente están pensando a través de los medios de información de que disponen y de las noticias que reciben del mundo. Y como esta apreciación de la realidad circundante no puede proporcionársela el hombre por sus propios medios, por fuerza ha de esperar a que se la administren. El moderno Estado se ha impuesto fácilmente de esta realidad y por eso presta una atención tan honda a los instrumentos de propaganda como formadores de la psicología de los pueblos" (nota 79)

En aras de aquella labor, el Servicio Nacional de Propaganda, que junto al de Prensa estuvo situado en el burgalés Palacio de la Audiencia, quedó organizado en distintos departamentos unidos por una Secretaría, ocupada por el falangista catalán Javier de Salas. El Departamento de Ediciones estuvo dirigido por Pedro Laín Entralgo, a quien apenas conoció Ridruejo en Pamplona, y de cuyo grupo procedía buena parte de sus colaboradores: Luis Rosales, Luis Felipe Vivanco, Torrente Ballester, a quienes acabaron uniéndose Carlos Alonso del Real y Melchor Fernández Almagro. El Departamento de Plástica (la "Sección encargada de orientar estéticamente la apariencia del Nuevo Estado", según escribiera Laín (nota 80)) fue dirigido por el pintor Juan Cabanas, que había pertenecido al grupo sindi-

cal G, de San Sebastián. El Departamento de Teatro fue encomendado a Luis Escobar, que Ridruejo había conocido dos años antes, mientras que García Viñolas se hizo cargo del Departamento de Cinematografía (nota 81). Apenas hubo de trabajar Dionisio Ridruejo con responsables anteriores en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, que en su mayor parte quedaron en el Servicio Nacional de Prensa y el Departamento de Radiodifusión, si bien no fue el caso del comandante Moreno Torres, que también había sido diputado cedista, como jefe de "propaganda directa" (nota 82) y del coronel Morales como jefe de Propaganda de los Frentes, sección en la que apenas pudo intervenir Ridruejo mediante la creación de una oficina para la preparación de materiales y consignas (nota 83).

No obstante tales limitaciones para elegir su equipo y a pesar de que algunas atribuciones escaparon a su control directo, Dionisio Ridruejo intentó que la propaganda se inspirara especialmente en la Falange. En abril de 1938, se ordenó que cada delegación nacional de FET y de las JONS establecería una oficina de propaganda, dependiendo directamente del Servicio Nacional de Propaganda, y cuyo jefe sería nombrado por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS a propuesta de la dele-

gación nacional afectada en cada caso. Los jefes de todas las oficinas de propaganda constituirían el Consejo de Propaganda del Movimiento, presidido por el delegado nacional de Prensa y Propaganda y cuyo secretario sería el jefe del Servicio Nacional de Propaganda (nota 84). Poco después, en agosto, Dionisio Ridruejo dispuso la fusión de las delegaciones del Estado con las delegaciones provinciales de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS, creándose las jefaturas provinciales de Propaganda bajo la dependencia de los jefes provinciales de Falange, que recibirían las órdenes del Estado y del partido único a través del Servicio Nacional de Propaganda. Al disponer tal medida, como el mismo Ridruejo comentara, "vine con ello a situarme bajo una doble dependencia, pues si mi jefe administrativo y legal era el ministro del Interior, mi jefe político, voluntariamente adoptado, sería el secretario general del Partido. O, por mejor decir, lo hubiera sido de haber aceptado la invitación. Porque, a lo largo del año siguiente, resultó que mientras el ministro que tenía derecho propio para mandarme me concedía una autonomía bastante grande por razones de confianza, el secretario, a quien yo le conocía ese derecho, no lo utilizaba apenas, bien porque no se fiaba de mí, bien porque no tenía deseos de mandarme. En rigor, no se trataba de mi caso particular. En todos lo órdenes, la función de la

Secretaría, ejercida en precario y con poca voluntad, se iría apagando, mientras que la del ministro líder del gobierno se haría cada vez más extensa, vibrante y operativa. Esa basculación fue el argumento político de 1938 hasta que el proceso quedó consumado en la primavera de 1939” (nota 85).

7

Dionisio Ridruejo pretendió hacer realidad un proyecto propagandístico con aspiraciones totalitarias, pues, como comentara, “el campo o la jurisdicción de lo que hasta entonces se había llamado la propaganda era un tanto vago y reducido. En rigor no se diferenciaba mucho, técnicamente hablando, de lo que en el comercio se llama publicidad”. Su idea era otra, señalando que “el adoctrinamiento directo por textos e imágenes o la organización de actos públicos me parecía algo circunstancial y subalterno. El plan que me tracé para organizar los servicios era más amplio y, si se quiere, más totalitario en el sentido estricto de la palabra. Apuntaba al dirigismo cultural y a la organización de los instrumentos de comunicación pública en todos los órdenes. Era un plan probablemente siniestro, pero no banal. Lo malo –o lo bueno– es que quedaba muy por encima de los recursos disponibles y de mi propia actividad. Y que, en rigor, no

era lo que se me pedía". Un plan en el que se guió "por la utopía falangista de la sindicación general del país", lo que hubiera precisado de "un Ministerio de Cultura de grandes proporciones relacionado con la maquinaria sindical, que para mí era el horizonte mismo del Partido y que se estaba quedando –¡y lo que te rondaré!– como un pequeño corsé social al servicio del orden público" (nota 86). En general, aquel proyecto siguió los modelos alemán e italiano (nota 87), procediéndose a la interpretación del pensamiento de José Antonio Primo de Rivera a través de la experiencia fascista general, pues "se consideraba que ahora se trataba de buscar formulaciones prácticas, propuestas efectivas" (nota 88).

Pero fueron las ideas de Ernesto Giménez Caballero, el autor de *Genio de España*, publicado en 1932 y cuya lectura tanto fascinara al propio Ridruejo, las que particularmente inspiraron la estética falangista, cuya retórica exaltó la geometría y la arquitectura como dimensión simbólica del Estado (nota 89). Si Eugenio D'Ors influyó en la intelectualidad falangista con su obra *Las ideas y las formas (nota 90)*, Giménez Caballero exaltó la arquitectura como esencia del Estado totalitario en su libro *Arte y Estado*, de 1935. La arquitectura, ("arte indicilar de nuestra época") es "arte de

Estado, función de Estado, esencia del Estado", que Giménez Caballero resumía con la expresión "arquitectonia" (nota 91). En aquella tarea, el arte es propaganda, siendo su médula "la idea de *lucha*, de *combate*" (nota 92), por la que "el soldado y el artista no tienen otra consigna en el mundo que ésa: matar o aprisionar enemigos" (nota 93). La conclusión no podía ser más que el arte es siempre "*revelación de todo Estado*", además de "su *potenciación* y su *propaganda*", de modo que "lograr un Estado es un Arte. Y un Arte supremo lograr aquel Estado que encarne el genio absoluto de un pueblo, de una nación, de una cultura" (nota 94). Y para España, el símbolo de su "*Estado supremo*" no es otro que El Escorial. Pero aquella estética de la geometría fue sobre todo la base para una teoría de la cultura y una imagen del hombre, coincidente con lo que el crítico Walter Benjamin caracterizó como la introducción de la estética en la vida política por los fascismos. Para Benjamin, los fascismos vieron la salvación de la estructura de la propiedad dando a las masas no sus derechos, sino una oportunidad para a expresarse a través de la producción de valores rituales, mientras que, en su opinión, el comunismo no hizo más que politizar el arte (nota 95).

La expresión “estilo” fue ampliamente adoptada en la Falange, lo mismo que rápidamente banalizada, si bien no tuvo su principal acepción como “estética de las masas” (nota 96), a pesar de su pronta exaltación en las páginas de la revista falangista *Vértice*:

> “Los nuevos principios políticos de dos estados europeos que desde hace algún tiempo vienen luchando contra la disgregación social y las perniciosas influencias de Rusia, han alumbrado un arte nuevo que es clara consecuencia del sentido de su política y de su encendido culto por el idealismo y el orden.
>
> Ha nacido un arte, una preocupación, o una estética por los efectos de grandes masas [...] Y nace entonces este nuevo estilo, de concepción del valor plástico de las masas que es el grafismo de los países fuertes, organizados con confianza en un caudillo, conscientes de su historia y de su destino nacional, y el símbolo claro de la reacción salvadora contra las disolventes teorías que hacían –aparentemente– del hombre una entidad autónoma y anárquica que tenía derecho a obrar siempre por su propia cuenta de espaldas, o en contra, de la necesidad general.
>
> [...]

> Nace un arte que es coreografía, liturgia religiosa, arquitectura, y poesía a un tiempo [...] Se crea un arte, una estética de las muchedumbres que se cuida y se regula como síntesis de toda propaganda [...] No es posible hacer propaganda política interna o externa sin cuidar el mecanismo y el fondo de todos los actos externos del Estado.
>
> Nuestra nueva concepción política de España lleva consigo esta preocupación, el cuidado de nuestros actos públicos, la creación de cierto rito solemne que tonifique y transfigure hasta los organismos o brazos superiores del país" (nota 97)

La definición del "estilo" de la Falange como un "modo nuevo de hacer la vida", que Laín Entralgo hiciera en las páginas de la revista *Jerarquía*, ejerció una notable influencia. Pedro Laín partía de la definición del estilo en general como modo de ser, sentido, movimiento, reductible al tiempo, y hallaba su raíz última en que "un estilo es la línea de inserción de un ser en el tiempo, según un modo ser" (nota 98). En este punto, la indagación de "cuál es nuestro estilo, según nuestro modo de ser", Laín Entralgo se apartaba de la ontología de Heidegger, que tanto le había servido, para rechazar que la raíz última del existir es la nada (nota 99). El ser ya no es me-

ra temporalidad, sino eternidad, y la esencia del existir ya no es la muerte, sino el "Todo", puesto que "nuestro modo de ser es *servir a* y *luchar por* [...] Servir a y luchar por la unidad en el hombre y entre los hombres, la Patria, el Imperio, Dios. Y como nuestro ser termina en Dios, en el Todo, de ahí que el servicio y la lucha no sean angustiados, sino alegres" (nota 100). A partir de la pretensión falangista de incorporar el sentido católico a la reconstrucción nacional, el servicio y la lucha eran las tareas de los intelectuales católicos, pues como escribiera Laín Entralgo en el primer número de *Jerarquía*, recogiendo una conferencia pronunciada en Valencia en 1935, su misión era "vivir en peligro, movernos en aquella zona de la verdad natural lindante con el error", aquella en que el concepto era dogma (nota 101). Una nueva tarea cuya perennidad se hallaba en que la obra intelectual transcurriese en el ámbito de la realización social de cada estamento: familia, Estado, cultura, Iglesia (nota 102). Algunos años después, Julián Pemartín escribió:

> "Ese especial "modo de ser" que caracteriza a los verdaderos falangistas les obliga a que, en las mismas ocasiones, actúen siempre en el mismo sentido; determina que, en sus actuaciones cotidianas, se manifiesten semejantemente, con manera propia y característi-

> cas. Es decir, que el verdadero falangista, que mantiene en sí "esencias permanentes" –nuestro "modo de ser"–, se manifiesta según un "Estilo", según el "Estilo" de la Falange.
>
> [...]
>
> Pero este "Estilo", casi parece ocioso decirlo, ha de ir siempre de dentro a fuera, jamás de fuera a dentro; ha de ser siempre natural, espontáneo; ha de producirse sin laboriosa premeditación, ya que sólo es la forma natural y obligada con que el falangista expresa su "modo de ser". Quien, en una ocasión difícil o dudosa, tenga que pensar afanosamente en el "Estilo" con que ha de resolverla, nunca acertará con el estilo de la Falange" (nota 103)

8

Sin embargo, como el mismo Laín reconociera, aquellas pretensiones se diluyeron en la realidad de "una suerte segregada "reserva literaria", un *ghetto* al revés, un aderezo para el lucimiento, sólo políticamente aceptable mientras no tratase de intervenir en las decisiones "serias". Los verdaderos titulares del mando nunca pasaron y nunca pasarían de tolerarnos" (nota 104). Un juicio compartido por Dionisio

Ridruejo, quien escribiera que "durante la etapa burgalesa se gastaron muchas energías y muchas palabras en batallas minúsculas a través de las cuales la simbología y la fraseología falangistas pasaron a primer plano en forma ornamental y el culto a la persona del fundador de Falange alcanzó todos los grados de la consagración pública, pero las cuestiones de fondo quedaron eludidas cuando no adversamente prejuzgadas" (nota 105). Aquel fracaso puede verse en las medidas adoptadas, que apenas fueron más allá de ejercer la censura. Así, por Orden de 29 de abril de 1938 (nota 106) se establecían los trámites previos a la publicación de libros, debiendo ser autorizada toda publicación impresa no periódica por el Servicio Nacional de Propaganda, justificándose la decisión no sólo por razones doctrinales, sino también por la escasez de papel. Al mismo tiempo, se prohibía la venta y la circulación de libros, folletos e impresos editados en el extranjero sin la previa autorización del Ministerio. Los procedimientos para la introducción de obras publicadas en el extranjero fueron sistematizados en una Orden de 22 de junio (nota 107), mientras que, por otra de 15 de octubre (nota 108), se extendía la responsabilidad solidaria de autores y editores a los impresores, litógrafos y grabadores. No obstante, la política sobre ediciones se ocupó de la promoción de determinados libros mediante la creación del

Instituto Nacional del Libro en mayo de 1939 (nota 109), que actuaría como "único organismo central de consulta y dirección de todos los problemas relativos a la producción y difusión del libro español".

Del mismo modo, la Orden de 2 de noviembre de 1938 (nota 110) centralizaba la censura de cine en el Ministerio del Interior a través de la creación de la Junta de Censura Cinematográfica y la Comisión de Censura Cinematográfica, correspondiendo a la primera la censura de los documentales y noticiarios, y la revisión en segunda instancia de las resoluciones de la Comisión, mientras que esta última se encargaría en primera instancia de las demás producciones cinematográficas. Como consecuencia de las muchas competencias que en materia de censura pasó a ejercer el Servicio Nacional de Propaganda, por Orden de 15 de julio de 1939 (nota 111) se concentraban tales tareas en un único organismo, la Sección de Censura, que atendería "1º. A la censura de toda clase de publicaciones no periódicas, y de aquellos periódicos ajenos a la jurisdicción del Servicio Nacional de Prensa; 2º. A los originales de obras teatrales, cualquiera que sea su género; 3º. A los guiones de películas cinematográficas; 4º. A los originales y reproducciones de carácter patriótico; 5º. A los textos de todas las composicio-

nes musicales que lo lleven, y a las partituras de las que lleven título o vayan dedicadas a personas o figuras o temas de carácter oficial". La censura cinematográfica se completó con medidas como la que obligaba a las empresas productoras a presentar sus planes de producción semestralmente (nota 112). Así mismo, mediante la Orden de 18 de abril de 1940 (nota 113) se hizo depender de la Dirección General de Propaganda la censura de toda propaganda oral ajena a la intervención inmediata de la Iglesia, la Universidad o el partido, siendo necesaria la autorización ministerial previa para la celebración de tales reuniones y manifestaciones públicas según aclaraba una Orden posterior de 9 de mayo (nota 114). En aquel panorama, Dionisio Ridruejo abandonó de manera efectiva la Dirección General de Propaganda a finales de 1940 para poner en marcha una apuesta editorial que recogiera las ansias del grupo de falangistas que había trabajado con él: el primer número de *Escorial* fue publicado en noviembre de 1940, constituyendo un intento de definir las reglas y los límites del campo de producción cultural desde una estética falangista y a partir de la misión de una intelectualidad fiel al fascismo.

Pero la manifestación evidente de las dificultades en hacer realidad un proyecto falangista autónomo, que tuvo en la pro-

paganda un medio esencial en sus aspiraciones totalitarias, se observa en el fracaso final en la articulación independiente de la prensa del partido único. En plena expansión militar de las potencias fascistas, y de alineación internacional con el *nuevo orden*, tal pretensión fue llevada a efecto por Antonio Tovar como jefe de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda, y el falangista Jesús Ercilla como director general de Prensa, sobresaliendo la sanción legal de la Prensa del Movimiento. En aplicación de la Ley de Prensa se había dictado la Orden de 10 de agosto de 1938 (nota 115), que disponía la intervención por el Servicio Nacional de Prensa del Ministerio del Interior de todo el material de imprenta en las ciudades que fueran ocupadas, siendo puesto a disposición de la Jefatura del mencionado Servicio. Pero la sanción legal de la Prensa del Movimiento no se produjo hasta la Ley de 13 de julio de 1940 (nota 116), en cuyo artículo primero se establecía que "pasarán al Patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., con facultades de libre disposición, las máquinas y demás material de talleres de imprenta o editoriales incautadas por el Ministerio de la Gobernación y su Dirección General de Prensa, en virtud de la Orden de 10 de agosto de 1938, o intervenidos por los mismos con anterioridad a dicha fecha, siempre que se tra-

te de material perteneciente a empresas o entidades contrarias al Movimiento Nacional, aunque sean actualmente poseídas o disfrutadas en precario por entidades que no dependen del expresado Ministerio o de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del Partido, y aquellas que aunque no hubiesen sido materialmente incautadas debieron serlo en cumplimiento de la Orden ministerial referida".

Pero todavía quedaba la amenaza de la censura gubernamental. De este modo, por Orden de 1 de mayo de 1941 (nota 117) se eximía de la censura previa a la prensa del Movimiento en atención al sentido político que debía informarla, recayendo la responsabilidad política y de censura directamente sobre la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS. Aquel momento fue el más próximo a las reiteradas aspiraciones falangistas a ocupar un espacio hegemónico en el campo cultural, que sin embargo se vieron inmediatamente frustradas. La media fue derogada por Orden de 9 de mayo (nota 118) tras el incidente por la publicación del artículo "Puntos sobre las íes. El hombre y el currinche" el día anterior en el diario falangista *Arriba*, que aludía al general monárquico Galarza, quien había sido nombrado ministro de la Gobernación el día 5 de

mayo. Este incidente se saldó con los ceses de los falangistas Dionisio Ridruejo como director general de Propaganda y Antonio Tovar como subsecretario de Prensa y Propaganda. Precisamente, éste había prologado la más ambiciosa obra laudatoria de la figura de Serrano Suner como fue el libro *Serrano Súñer en la Falange*, escrito por Angel Alcázar de Velasco, quien escribiera que "los jóvenes expertos saben la regia verdad, y la verdad es que Serrano Súñer no es como le ha pintado la morralla. No es ese aventurero sagaz que, dotado de virtudes exteriores, llega como juglar en noche paradisíaca tañendo laúd de notas angelicales y conquista la voluntad de quien ordena. Estos feroces enemigos agrupados en derredor de lo falso quisieron, ni más ni menos, hundir lo construido para, sobre las ruinas, ratificar un pobre templo, donde se crearan nuevos dogmas de los que el pueblo, el verdadero pueblo, cosecharía únicamente la desdicha y la esclavitud" (nota 119).

Por la Ley de 20 de mayo (nota 120) se creaba la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS dentro de la Secretaría General del Movimiento, transfiriéndose todas las competencias que hasta entonces dependían de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda. Tal disposición significó la derrota de un falangismo que no había renuncia-

do a la imposición de un proyecto autónomo que articulara el campo cultural como dimensión simbólica del poder. La competencia por el control de las instituciones coincidió así con la emergencia de una estructura dual en las disputas por definir los límites y las prácticas dominantes en el campo cultural, en particular desde agosto de 1939 por el ascenso de un grupo de católicos, tutelado por la Iglesia, que procuró la consolidación de un "espacio católico", primero en el ámbito de la educación, y al mismo tiempo en el informativo.

Aquella situación era el resultado de una lógica diferente que la victoria militar introdujo en los intereses en liza a partir de julio de 1939; como acabara comentando uno de sus protagonistas, "el *ghetto* al revés que nosotros constituimos se hallaba desde entonces [primavera de 1938] amenazado –aparte nuestra constitutiva debilidad; éramos demasiado pocos y demasiado jóvenes– por una flaqueza, una ambición naciente y un espíritu de revancha; bien nítido habíamos de verlo luego. La flaqueza: una íntima desconfianza por parte de los poderes constituidos, los mismos que administrativamente nos estaban sosteniendo, frente al proyecto de España que en nosotros latía [...] La ambición naciente: invisible en Burgos, acaso ya operante sobre éste o el otro de los allí situados –pienso especialmente en Ibáñez Martín,

aun cuando nadie pudiera predecir su próximo ascenso a la cartera de Educación Nacional–, una secreta fuerza germinal, mucho más cerca del verdadero *establishment* que nosotros mismos, se disponía a darnos batalla en el orden de la acción intelectual [...] El espíritu de revancha: una derecha que en el campo de la educación y la cultura trataba de imponer sus estrechas y alicortas ideas [...] y que expeditivamente intentaba desquitarse de su notoria inferioridad objetiva respecto a la *intelligentzia* de la izquierda durante los últimos cincuenta años" (nota 121).

Pero las diferencias transcendían las ideologías, como comentara Dionisio Ridruejo, pues:

> "Después de 1939 hubo, claro es, no sólo intelectuales "destacados", no sólo intelectuales sometidos y condicionados, sino también intelectuales integrados voluntariamente y participantes en las esperanzas y proyectos que el hecho consumado traía consigo: viejas figuras ya presentadas o "valores nuevos" revelados en la conmoción, aunque durante algún tiempo, sólo en la fidelidad cabía promoverse. Pronto se vio que estos elementos –grupos, personas–, integrados en el sistema resultante, eran de dos especies diversas, y no sólo por razón de ideología, sino también de talante, actitud o

> constitución psicológica. A una de las especies podemos llamarla integrista en su doble connotación religiosa y nacional. Se trataba de los contrarrevolucionarios, de los restauradores de la célebre "España eterna" que, por supuesto, nadie ha conocido nunca, porque la eternidad no es la Historia. Repito que no se trataba sólo de una cuestión ideológica; por eso no será difícil establecer que había contrarrevolucionarios teóricos –digamos un Pemán– a quienes el integrismo no les era *natural*. En cambio, había contrarrevolucionarios de talante –intolerantes, inquisitoriales, integristas– en el sector *moderno* falangista –pienso en un Izurdiaga– o en el sector católico políticamente vaporoso: pienso en un Martín Sánchez. Y había gentes de talante *liberal* entre los confesos de ideología fascista. Así, pues, habrá que referirse a grupos muy concretos" (nota 122)

No obstante este juicio, que simplificaba maniqueamente la realidad, hay que señalar que uno de los componentes esenciales de los testimonios memorialísticos es su servicio a la construcción de la identidad del sujeto, a la *fabricación* de la propia personalidad. El pasado es un país extraño que hay que pensar desde sus propias ambiciones, frustraciones y miedos.

1. Ridruejo, Dionisio, "La vida intelectual española en el primer decenio de la postguerra", *Triunfo*, extraordinario sobre *La cultura española del siglo xx*, n.º 507, 17-IV-1972; reeditado en *Entre literatura y política*. Madrid, Seminarios y Ediciones, 1973, pp. 37-38.

2. Ibídem, p. 31.

3. Diversos estudios insisten en esta interpretación, como es el caso de Sevillano Calero, Francisco, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*, *1936-1951*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998 y, del mismo autor, *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, además de Tranche, Rafael R. y Sánchez-Biosca, Vicente, *NO-DO. El tiempo y la memoria*. Madrid, Cátedra/Filmoteca Española, 2000, obra en la que se destaca la capacidad del régimen para forjar símbolos a través de una retórica visual y discursiva que consiguiese el consentimiento de la sociedad.

4. Marco, Juan Pablo, "Pequeño periplo en torno al concepto de totalidad", *Jerarquía. La revista negra de la Falange*, Pamplona, n.º 2 (1937), pp. 153-154.

5. BOE, 30-VII-1936.

6. BOE, 9-VIII-1936.

7. BOE, 25-VIII-1936.

8. BOE, 16-IX-1936.

9. Cadenas y Vicent, Vicente de, *Actas del último Consejo Nacional de Falange Española de las J.O.N.S. (Salamanca*, *18-19-IV-1937) y*

algunas noticias referentes a la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda. Madrid, 1975, pp. 21-24 (el texto del convenio aparece reproducido en las pp. 22-24).

10. Los detalles fueron expuestos por el propio Giménez Caballero en *Memorias de un dictador*. Barcelona, Planeta, 1979, pp. 82 y sigs.

11. García Venero, Maximiano, *Falange en la Guerra de España. La Unificación y Hedilla*. París, Ruedo Ibérico, 1967, p. 274.

12. Giménez Caballero, Ernesto, *Memorias*..., p. 90.

13. La situación inicial de la prensa falangista aparece expuesta en González Calleja, Eduardo, "La prensa falangista y la prensa del Movimiento y del Estado, consideraciones sobre su origen y desarrollo", en Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *Comunicación*, *cultura y política durante la II República y la Guerra civil*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, t. II, pp. 495-517.

14. García Venero, Maximiano, *Falange en la Guerra de España*..., p. 353.

15. Ibídem, p. 271.

16. Cadenas y Vicent, Vicente de, *Actas del último Consejo Nacional de Falange Española de las J.O.N.S.*, p. 24.

17. Giménez-Arnau, José Antonio, *Memorias de memoria. Descifre vuecencia personalmente*. Barcelona, Destino, 1978, p. 80.

18. García Venero, Maximiano, *Falange en la Guerra de España*..., p. 276.

19. Giménez Caballero, Ernesto, *Memorias*..., p. 90.

20. García Venero, Maximiano, *Falange en la Guerra de España*..., p. 307.

21. BOE, 17-I-1937.

22. La política propagandística del régimen fascista italiano fue articulando una organización burocrática que controló todos los aspectos de la vida cultural, culminando con la creación del *Ministero della Cultura Popolare* –Minculpop– en 1937; véase Cannistraro, Philip V., *La fabbrica del consenso. Fascismo e mass-media*. Roma-Bari, Laterza, 1975.

23. AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.

24. Así lo señalaba Serrano Suñer en *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*. Barcelona, Planeta, 1977, pp. 163-165.

25. AGA, SC, MIT, caja 1358.

26. Ridruejo, Dionisio, *Casi unas memorias*. Barcelona, Planeta, 1976, p. 91.

27. Los sucesos en Burgos son narrados por García Venero, mientras lo ocurrido en Valladolid es relato por D. Ridruejo, *Casi unas memorias*..., p. 87.

28. Así aparece recogido en Serrano Suñer, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda*..., p. 170.

29. Sobre tales aspectos, véase la versión contraria al testimonio de García Venero que ofrece Vicente Cadenas y Vicent, *Actas del último Consejo Nacional de Falange Española y de las J.O.N.S.*, pp. 27 y sigs.

30. Laín Entralgo, Pedro, *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Barcelona, Barral Editores, 1976, p. 202.

31. BOE, 24-XII-1936.

32. BOE, 27-III-1937.

33. AGA, SC, MIT, caja 1359, 21-III-1937.

34. AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.

35. AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.

36. BOE, 21-IV-1937.

37. Ridruejo, Dionisio, *Casi unas memorias*..., p. 105.

38. Sobre la trayectoria de la Falange, véanse las aportaciones de Thomàs, Joan Maria, *Lo que fue la falange*. Barcelona, Plaza & Janés, 1999 y *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*. Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

39. Así lo aclaró a Dionisio Riduejo, según aparece en una nota del editor en *Casi unas memorias*..., p. 105.

40. Serrano Suñer, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda*..., p. 176.

41. Ridruejo, Dionisio, *Casi unas memorias*..., p. 115.

42. Giménez-Arnau, José Antonio, *Memorias de memoria*..., pp. 80-81.

43. Ibídem, p. 94.

44. AGA, SC, MIT, caja 1358, 27-VI-1937.

45. Arrarás, Joaquín, *Franco*. San Sebastián, Librería Internacional, 1937.

46. AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.

47. AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.

48. BOE, 3-VI-1937.

49. BOE, 17-IX-1937.

50. BOE, 25-X-1937.

51. BOE, 12-XII-1937.

52. Decreto de 13 de septiembre de 1937 (BOE de 20 de septiembre).

53. La relación de aquellos académicos es, por la Real Academia Española, Eugenio D'Ors, Agustín G. de Amezúa y Mayo, Miguel Artigas, Leopoldo Ejido Garay, Ramón Cabanillas, José María Pemán, Wenceslao Fernández Florez, Marqués de Lema, J. Urquijo, Ramón M. de Azcué, Pedro Sainz Rodríguez, Duque de Maura,

Miguel Asín Palacios, Lorenzo Riber, Pío Baroja, Manuel Linares Rivas, Manuel Machado; por la Real Academia de la Historia, Antonio Blázquez, Antonio Ballesteros, Eloy Bullón, Duque de Alba, Marqués de Piedras Albas, Cándido Ángel González Palencia, Modesto López Otero, Juan Antonio Sangróniz, Vicente Castañeda y Alcover, Pío Zabala y Lera, Marqués de Rafal, Elías Tormo, Marqués de la Vega Inclán, Luis Redonet y Mercedes Gaibrois; por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Luis de Landecho, José Joaquín Herrero, José Garnelo Alda, Fernando Álvarez de Sotomayor, Eduardo Chicharro, Fernando Labrada, Aniceto Marinas, Modesto López Otero, Antonio Flores Urdampilleta, Pedro Muguruza y Otaño, Joaquín Larregla y Urbieta, Enrique Fernández Rabos, Manuel de Falla, Federico Moreno Torroba, Ignacio Zuloaga, José Moreno Carbonero y Juan Allende Salazar; por la Real Academia de Ciencia Exactas, Físicas y Naturales, Joaquín María Castellarnau Llopart, Eduardo Hernández Pacheco, Obdulio Fernández, Agustín Marín y Beltrán de Lis, Duque de Medinaceli, Alfonso Peña Boeuf, Primitivo Hernando Sampelayo, Luis Hoyos Sainz, George Claude, Giménez de Rueda; por la Real Academia de Medicina, Ramón Yagüe, Leonardo de la Peña, Enrique Suñer Ordóñez, Santiago Carro García, Enríquez de Salamanca, Antonio García Tapia, José Alberto Palanca Díaz, Obdulio Fernández, Francisco de Castro, Pedro Cifuentes, Antonio María Cospedal; y por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Romanones, Joaquín Fernández Prida, Felipe Clemente de Diego, Manuel de Burgos Mazo, José Manuel Pedregal, Juan Zaragüeta y Bengoechea, José Gascón y Marín, Adolfo Pons y Umbert, Severino

Aznar, Antonio Royo Villanova, Antonio Goicoechea, Rafael Marín Lázaro y Pedro Sangro y Ros de Olano.

54. Para el caso italiano, véase LONGO, Gisella, *L'Istituto nacionale fascista di cultura: da Giovanni Gentile a Camillo Pellizi: 1925-1943: gli intellettuali tra partito e regime*. Roma, A. Pellicani, 2000, además de las obras de TURI, Gabriele, *Il fascismo e il consenso degli intellettuali*. Bolonia, Il Mulino, 1980 y *Giovanni Gentile: una biografia.* Florencia, Giunti, 1995, sin olvidar MARINO, Giuseppe Carlo, *L'autarchia della cultura: intellettuali e fascismo negli anni trenta*. Roma, Editori riuniti, 1983.

55. SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Testimonio y recuerdos*. Barcelona, Planeta, 1978, p. 267.

56. BOE, 8-XII-1937.

57. BOE, 17-XII-1937.

58. BOE, 2-I-1938.

59. BOE, 2-I-1938.

60. La anécdota aparece recogida en SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda*..., p. 421.

61. Ibídem, p. 256.

62. Ibídem, p. 262.

63. GIMÉNEZ-ARNAU, José Antonio, *Memorias de memoria*..., p. 97.

64. Ibídem, p. 96.

65. AGA, SC, MIT, caja 65136.

66. AGA, SC, MIT, caja 65136.

67. GIMÉNEZ-ARNAU, José Antonio, *Memorias de memoria*..., pp. 97-98.

68. BOE, 1-V-1938.

69. GIMÉNEZ-ARNAU, José Antonio, *Memorias de memoria*..., p. 98.

70. Ibídem, p. 106.

71. BOE, 30-XII-1938.

72. AGA, SC, MIT, caja 1358, 12-IX-1937.

73. RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias*..., p. 122.

74. LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia*..., pp. 222-223.

75. "Una conversación sobre Radio con el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior", *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, Burgos, n.º 1 (noviembre 1938), p. 1.

76. "Misión de la radio en el Estado futuro", *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, n.º 16 (febrero 1939), p. 1.

77. RODRÍGUEZ, M., "Tarea constructiva", *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, Madrid, n.º 42 (agosto 1939), p. 1.

78. BOE, 7-X-1939.

79. "La radio, como fomentadora de una psicología colectiva", *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, Madrid, n.º 58 (diciembre 1939), p. 1.

80. Laín Entralgo, Pedro, *Descargo de conciencia*..., p. 230.

81. Ridruejo, Dionisio, *Casi unas memorias*..., p. 132 y 136.

82. Ibídem, p. 130.

83. Ibídem, p. 132.

84. *Boletín del Movimiento*, 15-IV-1938.

85. Ridruejo, Dionisio, *Casi unas memorias*..., p. 123.

86. Ibídem, p. 130.

87. Sobre la corporación de la cultura bajo el nazismo, véase Steinweis, Alan E., *Art*, *Ideology and Economics in Nazi Germany. The Reich Chamber of music*, *theater and the visual arts*. Chapell Hill, University of Carolina Press, 1993.

88. Ridruejo, Dionisio, *Casi unas memorias*..., p. 126.

89. Véase, al respecto, el sugerente artículo de Mermall, Thomas, "Aesthetics and politics in falangist culture (1935-45)", *Bulletin of Hispanic Studies*, Liverpool University Press, Vol. I, No. 1 (enero 1973), pp. 45-55.

90. D'Ors, Eugenio, *Las ideas y las formas. Estudios sobre morfología de la cultura*. Madrid, Editorial Paez, 1920.

91. GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto, *Arte y Estado*. Madrid, Gráfica Universal, 1935, pp. 41 y 77. Esta expresión remite a la palabra "arquitectónica", que empleara Aristóteles para referirse a las artes principales, a un saber organizador.

92. Ibídem, p. 84.

93. Ibídem, p. 87.

94. Ibídem, p. 245.

95. BENJAMIN, Walter, "The Work of Art in the Age of Mechanical Reproduction", en *Illuminations*, edición e introducción de Hannah Arendt. Nueva York, Schocken Books, 1968 (ed. or. en alemán de 1955), pp. 241-242.

96. La dimensión simbólica e irracional que caracterizó la autorrepresentación del fascismo como "religión laica", imbuida por los sentimientos y orientada hacia un fin trascendente a través de la "nacionalización de las masas", fue magistralmente destacada por el historiador George L. Mosse en *The Nationalization of the Masses*. Nueva York, Fertig, 1975, siendo sus planteamientos aplicados al caso del fascismo italiano por GENTILE, Emilio, *Il culto del littorio. La sacralizzazione della política nell'Italia fascista*. Roma-Bari, Laterza, 1993, sin olvidar su artículo "Fascism as Political Religion", *Journal of Contemporary History*, vol. 25 (1990), pp. 229-251. La idea de estudiar el fascismo italiano como una "sociedad del espectáculo" puede verse en FALASCA-ZAMPONI, Simonetta, *Fascist Spectacle. The Aesthetics of power in Mussolini's Italy*. Berkeley-Los Ángeles,

University of California Press, 1997, si bien sus planteamientos responden a los enfoques textualistas de la cultura.

97. "La estética de las muchedumbres", *Vértice. Revista nacional de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, n.º 3, Junio 1937.

98. Laín Entralgo, Pedro, "Meditación apasionada sobre el estilo de la Falange", *Jerarquía. La revista negra de la Falange*, Pamplona, n.º 2 (octubre 1937), p. 166.

99. Ibídem, p. 167.

100. Ibídem, p. 168.

101. Laín Entralgo, Pedro, "Sermón de la tarea nueva. Mensaje a los intelectuales católicos", *Jerarquía. La Revista negra de la Falange*, Pamplona, n.º 1 (invierno 1937), pp. 50-51.

102. Ibídem, p. 51.

103. Pemartín, Julián, *Teoría de la Falange*. Madrid, Editora Nacional, 1941, pp. 35-36.

104. Laín Entralgo, Pedro, *Descargo de conciencia*..., p. 231.

105. Ridruejo, Dionisio, *Casi unas memorias*..., p. 126.

106. BOE, 30-V-1938.

107. BOE, 24-VI-1938.

108. BOE, 19-X-1938.

109. Orden de 23 de mayo de 1939 (BOE, 24-V-1939).

110. BOE, 5-XI-1938.

111. BOE, 30-VII-1939.

112. Orden de 9 de abril de 1940 (BOE, 10-IV-1940).

113. BOE, 25-IV-1940.

114. BOE, 10-V-1940.

115. BOE, 13-VIII-1938.

116. BOE, 24-VIII-1940.

117. BOE, 4-V-1941.

118. BOE, 10-V-1941.

119. Alcázar de Velasco, Angel, *Serrano Súñer en la Falange*. Barcelona-Madrid, Ediciones Patria, 1941, con prólogo de Antonio Tovar, p. 176.

120. BOE, 22-V-1941.

121. Laín Entralgo, Pedro, *Descargo de conciencia*..., pp. 241-242.

122. Ridruejo, Dionisio, "La vida intelectual española en el primer decenio de la postguerra"..., pp. 20-21.

Mónica Moreno Seco
Universidad de Alicante

CREENCIAS RELIGIOSAS Y POLÍTICA EN LA DICTADURA FRANQUISTA

Creencias religiosas y política en la dictadura franquista

Mónica Moreno Seco
Universidad de Alicante

1. -La historiografía española y la historia de la Iglesia y la religiosidad en el franquismo

Los estudios sobre la Iglesia y la religión en la España contemporánea cuenta con algunas revisiones historiográficas generales. La primera tuvo como autor a Fernando García de Cortázar que con un balance optimista apuntaba logros, señalaba lagunas y recomendaba vías de investigación, pero después de veinte años demanda una actualización (nota 1). José Andrés Gallego hace un repaso interesante de los asuntos que reclaman una mayor atención de los historiadores, aunque casi no alude al franquismo (nota 2). Lo mismo sucede con la aportación de Enrique Berzal, que se detiene en 1939 (nota 3). Por último, los apun-

tes de Cuenca Toribio no se adscriben a un criterio temático, sino que se limitan a glosar la obra de los autores más conocidos (nota 4). En suma, no contamos todavía con un examen de la historiografía sobre religiosidad, Iglesia y régimen franquista, aunque quizá este artículo pueda contribuir modestamente al mismo.

A diferencia de lo que ocurre en el panorama historiográfico francés o italiano especializado en la historia de la Iglesia y de la religiosidad, donde existe una corriente muy dinámica de historiadores laicos e independientes de todo vínculo eclesiástico, en España la mayor parte de los estudios sobre el tema siguen estando bajo la órbita eclesiástica. En 1980, García de Cortázar señalaba que estaba teniendo lugar entonces la "pérdida del monopolio clerical de tal investigación" y que la historia de la Iglesia se despojaba de su "ropaje apologético" y "abandona[ba] el *ghetto* clerical para instalarse en las universidades" (nota 5). Hablaba en un momento de renovación y apertura de la Iglesia española, en el contexto de la aplicación del Vaticano II.

Sin embargo, Andrés Gallego denunciaba en 1995 la "escasez de especialistas seglares o laicos; [el] predominio de los historiadores de condición y –lo que al cabo importa- mentalidad eclesiástica" (nota 6). Todo ello se explica porque la ins-

titución eclesiástica en nuestro país ha experimentado una involución hacia posiciones más conservadoras, por lo que este proceso de "desclericalización" de la historia de la Iglesia todavía está lejos de afianzarse. Hecho que también se observa en los numerosos obstáculos con que se encuentran los investigadores que no provienen de medios eclesiásticos para acceder a los archivos de la Iglesia. Entre otros motivos, esta circunstancia obedece a que la historia de la Iglesia todavía no dispone de un espacio propio en las universidades públicas. Como indica Feliciano Montero, se requieren trabajos de esta temática desde ámbitos académicos seculares (nota 7).

La pervivencia de determinados planteamientos político-eclesiásticos muy definidos se observa en dos instituciones especializadas en la historia de la Iglesia. En la Universidad de Navarra se edita el reciente *Anuario de historia de la Iglesia*. El Instituto Enrique Flórez del CSIC adolece de vitalidad, aunque continúa publicando *Hispania Sacra* y ha convocado varios congresos sobre la historia de la Iglesia en España y América en los últimos años. Algunos miembros de este Instituto son buen ejemplo del revisionismo de ciertas corrientes historiográficas, que reivindican la labor de recristianización desarrollada por Franco (nota 8).

La transición de una historia política de la Iglesia a una historia social de las creencias religiosas, que reproduce la evolución general que está experimentando la historiografía española de la perspectiva de lo estructural a lo simbólico y cultural, todavía no ha sido culminada. La presencia de la Iglesia en los manuales y obras generales sobre el franquismo es necesariamente destacada; pero como institución y grupo de poder. Se habla mucho de la política religiosa del franquismo o de la implicación del clero en la vida política del régimen, por parte de estudios politológicos o de historia política. Desde la sociología, Díaz Salazar insiste en que el hecho religioso, como religión institucionalizada, es un asunto público y por tanto cabe estudiar sus relaciones con la política (nota 9).

En consecuencia, los primeros trabajos que tratan la temática eclesiástica y religiosa del periodo comprendido entre 1939 y 1975 ofrecen visiones desde la historia política y conceden una especial relevancia a las relaciones institucionales entre la Iglesia y la dictadura (nota 10). Es la época en que empieza a definirse el concepto de nacional-catolicismo a partir de la aportación de Álvarez Bolado, que lo aborda desde una visión eclesiástica crítica, aludiendo a la implicación política de la Iglesia que le impidió tener libertad de ac-

tuación en la dictadura (nota 11). Las obras ya clásicas de los ochenta sobre la Iglesia y el Estado en el franquismo no atienden a las creencias y actitudes religiosas, manteniendo el enfoque politológico (nota 12). Así, se estableció una tipología de las funciones políticas de la institución eclesiástica bajo el franquismo, desde la colaboración y respaldo ofrecidos por la Iglesia durante la guerra y la postguerra, hasta la función "tribunicia" de los sectores católicos contestatarios en los últimos años del régimen (nota 13). Planteamientos que se han visto corroborados y enriquecidos por estudios de historia local (nota 14).

Otra perspectiva tradicional propia de aquella época focalizaba su atención en los grupos políticos y las luchas intestinas entre los mismos en el seno del gobierno y los centros de ejercicio del poder. Contamos con la publicación de diversos trabajos sobre la presencia de dirigentes políticos pertenecientes o identificados con corrientes católicas, entre los que destaca la aportación de Javier Tusell sobre el proyecto político de Martín Artajo, al que no fue ajeno la jerarquía eclesiástica (nota 15).

Frances Lannon publicó en 1990 una acertada síntesis sobre la historia de la Iglesia, en la que dedicaba bastante atención al franquismo, al igual que Payne en un trabajo sobre el ca-

tolicismo español. Ambos atendían a las relaciones institucionales pero también a la evolución de las creencias religiosas, de acuerdo con la tendencia arriba señalada (nota 16). Entre las aportaciones más recientes, cabe mencionar la obra de José Andrés Gallego y Antón M. Pazos, en la que se reservan bastantes páginas a aspectos sociológicos, si bien resulta poco objetiva al tratar la implicación de la Iglesia y el catolicismo con el régimen franquista (nota 17).

En la continuación de su anterior monografía sobre la Iglesia española en los siglos XVIII y XIX, el profesor de Toronto William J. Callahan demuestra bastante interés por el cambio que se produce en la Iglesia, que pasa de ser soporte de la dictadura a factor de deslegitimación de la misma, y se extiende sobre la difícil adaptación de dicha institución a una sociedad plural (nota 18).

En suma, queda mucho por conocer sobre los sentimientos y actitudes religiosas de los españoles que vivieron bajo el franquismo. En la actualidad, los historiadores de la Iglesia y la religiosidad se centran en nuevas perspectivas y temas: la historia local, la conflictividad en los años sesenta y setenta, los movimientos apostólicos de seglares, etc. Sería conveniente en el futuro prestar una mayor atención a los vínculos entre la Iglesia y la sociedad y a la percepción de la imagen

y los mensajes eclesiásticos, que ineludiblemente repercuten en las creencias religiosas. Se debe empezar a plantear la historia no de la Iglesia sino de “las formas de vivir la religión” (nota 19).

De acuerdo con la aceptada división de la dictadura en dos grandes periodos, se debe poner de manifiesto que la mayor parte de la bibliografía se ocupa de las primeras décadas del franquismo, mientras quedan por investigar múltiples aspectos de los años sesenta y setenta. Del primer franquismo, entre las últimas publicaciones cabe mencionar un trabajo de Antonio Moliner, que se limita a detallar la legislación de la postguerra sobre asuntos eclesiásticos y quizá se excede al afirmar que el principal objetivo del régimen fue la recatolización del país (nota 20). En un reciente artículo, José Sánchez Jiménez describe la colaboración entre el régimen y la jerarquía católica (nota 21). Julián Casanova trata la aportación de la Iglesia a la sublevación de 1936 y su apoyo a la dictadura franquista, pero con un tono divulgativo y, sobre todo, muy combativo, sobrado de juicios de valor (nota 22). Diversos estudios locales han contribuido al conocimiento de la implantación de los mecanismos de socialización política y las relaciones entre los poderes, entre los

que se contaba el eclesiástico, en ámbitos espaciales reducidos (nota 23).

Para la época del desarrollismo y del Concilio Vaticano II pervive la distinción entre obras eclesiales, caracterizadas por la complacencia, y otras más críticas. Entre las primeras, una destacada y completa aportación de Cárcel Ortí gira en torno a la idea de que Pablo VI impulsó la renovación de la institución eclesiástica mediante los nombramientos de obispos y reivindica el papel de la Iglesia -que identifica en buena parte con el episcopado- en el proceso pacífico de transición a la democracia (nota 24). Los análisis del segundo tipo, que normalmente corresponden a estudios de historia local, se centran en la oposición de parte del clero y de laicos al franquismo (nota 25). Urge, en consecuencia, una obra de síntesis sobre este periodo que incorpore nuevos enfoques y aportes.

2. Creencias religiosas y poder político en el franquismo

Los sentimientos religiosos están unidos a las expectativas, valores y comportamientos políticos de los españoles, como pone de relieve el conflicto religioso que afectó a la historia de España desde las guerras carlistas a las disputas en tor-

no a la política laicista de la II República. Los vínculos entre creencias religiosas y política en suelo español son una constante, pero en el franquismo esta relación fue especialmente estrecha.

El estudio de las devociones religiosas y de la construcción de un mundo simbólico en el franquismo demanda la integración de aportaciones desde la antropología y la sociología. No en vano las celebraciones religiosas, como toda manifestación festiva, desempeñan la función de simbolizar, reproducir y reforzar los niveles de identificación social –de clase, de género-, que tienen además una lectura política. Es necesario asimismo que el interés del historiador se desplace de la práctica religiosa a los sentimientos y representaciones religiosas.

Sobre las creencias religiosas, cabe mencionar varios trabajos relativos a la religiosidad en la II República (nota 26). Las visiones de Ezquioga, estudiadas por Christian, son reflejo del espíritu combativo del catolicismo contra el régimen republicano, que llegará a su máximo exponente durante la guerra y el primer franquismo (nota 27). También empieza a ser abordada desde un enfoque antropológico la guerra civil, como hace Javier Ugarte en un novedoso trabajo sobre las raíces sociales y culturales del apoyo al bando franquista en

el norte del país, en las que el elemento religioso desempeñó un destacado papel (nota 28). La violencia anticlerical que se desató en el bando republicano durante la contienda ha recibido un doble tratamiento: posiciones victimistas por parte de estudiosos vinculados a la Iglesia (nota 29) y de forma paralela trabajos desde planteamientos rigurosos historiográficos y antropológicos que intentan ofrecer una explicación a dicha ola de clerofobia y destrucción (nota 30).

Para el franquismo, Oresanz realizó en 1974 un muy interesante análisis sociológico de los tres modelos de religiosidad que a su juicio atraviesan el periodo comprendido entre 1939 y 1975: religiosidad "total" en la postguerra, religiosidad personal –simbolizada en los cursillos de cristiandad- en los años sesenta y religiosidad del compromiso en ésta y la siguiente década (nota 31). Tres años más tarde Fernando Urbina retomó esta idea, ofreciendo una reflexión sobre la evolución de la pastoral y de los mecanismos de socialización de la Iglesia. Señala varias fases, empezando por el periodo comprendido entre 1939 y 1950 como una época de intento de restauración religiosa –y política- total; en su opinión 1950-1965 son los años de cambio en los que cobra protagonismo la Acción Católica especializada y, por último, 1965-1975 con el postconcilio y la crisis, en que se pasa de las dos

Españas a una nueva realidad en la cual la religión se haya presente en todas las tendencias políticas (nota 32). En este trabajo, sin embargo, preferimos mantener la división más aceptada de estos años en dos épocas: el primer franquismo (1939-1959) y la etapa marcada por el Vaticano II (1960-1975).

2.1. El primer franquismo: contribución simbólica a la legitimación

Todos los regímenes políticos, excepto los laicos, utilizan la religión con fines legitimadores, al igual que otros referentes culturales, como el nacionalismo. Varios autores han abordado esta cuestión desde la construcción del mundo simbólico del franquismo. Como indica Jiménez Campos, la dictadura renuncia a una legitimación racional o legal e introduce justificaciones de tipo tradicional y carismático, en las que cabe destacar la labor sancionadora e integradora de la religión. Considera que la religión hace de "legitimación teocrática para identificar el complejo de referencias simbólicas mediante las que intenta justificarse el sistema social y político" (nota 33).

Para Díaz Salazar, en el franquismo, "la percepción política dominante de la religión consistió en ver a ésta como un fac-

tor básico para constituir y preservar el orden social", mientras que "la percepción religiosa de la política existente veía a ésta como el dosel y el soporte de lo sagrado. El poder político era percibido como un poder que permitía hacer transparente la natural religión del pueblo español". En suma, la dictadura instumentalizó el aparato religioso para la socialización y la sumisión política. Por otra parte, la estrategia religiosa se basó en la utilización del poder político para la socialización religiosa (nota 34).

Siguiendo en buena medida a Jiménez Campos, Urbina y Tello Lázaro (nota 35), se presentan a continuación los principios fundamentales en torno a los cuales gira el discurso eclesiástico-político de estos años.

a) Mito de la "Cruzada". Se vincula al régimen con la tradición del pensamiento conservador español por el cual España es una nación elegida por Dios cuya misión consiste en defender el cristianismo. De acuerdo con este planteamiento, se establece una identidad entre la esencia de la nacionalidad española y el catolicismo. La lucha entre el bien y el mal se traduce en el combate de la España católica contra la "anti-España", lo cual supone un regreso a las tesis de Menéndez Pelayo de las dos Españas enfrentadas por la religión (nota 36). El papel de la jerarquía eclesiástica en la

construcción de este discurso fue trascendental (nota 37), a pesar de la protesta de católicos franceses (nota 38) y algunos españoles (nota 39).

b) Franco, agente de la providencia. El líder es representante de la voluntad divina y defensor de la civilización. En este sentido, se crean dos importantes mitos políticos con grandes connotaciones religiosas: José Antonio y sobre todo Franco. Con frecuencia se planteó una analogía entre el "Ausente" y Cristo (nota 40). Franco se presenta como enviado divino y guía mesiánico (nota 41). La familiaridad además del "Caudillo" con lo sobrenatural se impone en el imaginario colectivo, a través de su contacto con la reliquia de Santa Teresa o su protagonismo en numerosas ceremonias religiosas (nota 42).

c) Culpa, castigo y perdón. Los desórdenes de la República y la persecución religiosa en la guerra, culpas colectivas, exigen en la postguerra un sacrificio –hambre y represión-. Con ello se consigue la redención de la sociedad española y desaparece la responsabilidad de las autoridades por las penurias de estos años. En este contexto se celebraron numerosas misiones populares en toda España. Representaban el modelo de religiosidad de la década de los cuarenta y giraban en torno a los conceptos de pecado, infierno y muerte -

las misiones comenzaban con visitas a los cementerios-, para buscar un regreso a la religión –por medio de confesiones públicas- y con ello la salvación, que se simbolizaban en actos finales apoteósicos. De este modo, las misiones reclamaban una intensificación de la vivencia privada y colectiva de los valores religiosos y morales (nota 43).

Pero el régimen también muestra un deseo de integrar en lo simbólico a los vencidos con un regreso de todos los españoles a la esencia católica de la nación. Se pretende ofrecer una imagen de uniformidad en la que la religión desempeña un papel fundamental. El recuerdo constante de la guerra sirve para neutralizar a la oposición y la resistencia. El clero y las autoridades públicas insisten en la imagen de una Iglesia mártir, que sirve de justificación de la sublevación (nota 44). La contradicción entre el objetivo de obtener el consenso de los vencidos y las alusiones a la pervivencia de la "anti-España" se salva reduciendo a los opositores a un ente indefinido y minoritario (nota 45), que permite la unión de todos contra el enemigo común, al que se demoniza.

El régimen producto de la guerra y liderado por el "Caudillo", imbuido de esencia religiosa, estaba destinado a perdurar. Así, "todo intento de cuestionar la legitimidad del poder implica un atentado a la divinidad misma". El horizonte milena-

rista de esta ideología intentaba trascender "las miserias políticas y sociales de lo inmediato para legitimar el presente" (nota 46).

d) La religión como legitimación del sistema socioeconómico. Como indica Tello Lázaro, el discurso ideológico de la Iglesia sobre la "cuestión social" supone una sacralización del orden socioeconómico y una legitimación de la desigualdad (nota 47). Tiene lugar una justificación de la propiedad privada y una querencia por la caridad como sustitutivo de la justicia: "La sanción positiva del dominio privado sobre la riqueza" resultaba operativa "al ir dirigida a una sociedad en la que estaban ampliamente difundidas tanto la imagen evangélica del papel del 'rico' como la creencia en el carácter natural de las desigualdades sociales" (nota 48).

e) Catolicismo y sociedad patriarcal. Otro plano muy poco abordado desde el que cabe aproximarse a la legitimación religiosa del franquismo es el de género. El catolicismo es uno de los sostenes de la familia y la sociedad patriarcal, que conduce a un sometimiento de la mujer en consonancia con el modelo social propugnado por la dictadura y por la Iglesia (nota 49).

En la postguerra tiene lugar un gran difusión del culto mariano. María se presenta como madre y esposa, pero también

se le vincula con la sacralización de la virginidad, convirtiéndose en el modelo de las mujeres españolas, frente al contramodelo representado por Eva. Otros arquetipos de género ofrecidos a los españoles eran Ignacio de Loyola para los hombres -monje y soldado- y Teresa de Ávila para la mujeres –de la que se resaltaban sus virtudes hogareñas (nota 50). Esta concepción de la sociedad está en estrecha relación con la defensa de una moral tradicional, que de nuevo tiene un significado político.

El régimen franquista se sirvió de la instrumentalización política de la religión en torno a devociones y mitos religiosos populares, retomando símbolos católicos claves en la historia del país por su defensa del catolicismo, para ofrecer una imagen de continuidad con el pasado. En un pionero trabajo sobre la utilización política de lo sagrado, Giuliana di Febo analiza el recurso a formas barrocas de religiosidad en la España franquista con fines políticos, en torno a la figura de Teresa de Ávila como protagonista de la lucha contra el protestantismo (nota 51). Otro mito muy querido por las autoridades franquistas fue la Virgen del Pilar, a quien se atribuía una protección especial del ejército rebelde, como hiciera en defensa de Zaragoza durante la guerra contra los franceses. En el franquismo, la capital aragonesa fue centro de peregri-

naciones y celebraciones religiosas vinculadas a la retórica franquista de la hispanidad y de la raza (nota 52). Santiago, interpretado como un guerrero contra la impiedad que era simbolizada por la Segunda República, recibió una especial veneración en la postguerra, de la que es buena muestra la gran peregrinación organizada por la Juventud de Acción Católica en 1948 (nota 53). El culto al Corazón de Jesús, de gran significación política, fue también retomado en esta época en torno a centros religiosos como el Cerro de los Ángeles, objeto de un ataque anticlerical muy sonado durante la guerra y convertido por tanto en alegoría de la renovación religiosa del país con el nuevo Estado franquista.

Las devociones religiosas fueron utilizadas también para reforzar la pretendida unidad del país. Los mitos religiosos con un significado nacionalista vasco fueron vaciados de contenido y "españolizados", a la vez que se difundían e imponían los símbolos religiosos hispánicos a los que hemos hecho referencia (nota 54). En relación con lo anterior, cabe recordar que la actitud de la jerarquía y seglares católicos en el País Vasco y Cataluña en los primeros años de la dictadura no obedeció sólo a una voluntad de resistencia (nota 55), sino también a la colaboración (nota 56). Borja de Riquer analiza cómo la clase media catalana recibió una "ofensiva ide-

ológico-religiosa" intensa en el primer franquismo para extender los apoyos sociales al régimen. A las fiestas de entronización de la Virgen de Montserrat en 1947, celebración de corte catalanista, se contrapuso más adelante la movilización en torno al Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, un episodio que impulsó el reconocimiento internacional de la dictadura (nota 57).

Existen pocas obras sobre devociones populares locales desde un enfoque no hagiográfico o estrictamente antropológico, a pesar de que también fueron utilizadas en clave legitimadora –con la presencia de autoridades del régimen en romerías y cultos, su vinculación a los mártires de la guerra o a los soldados de la División Azul, etc-. En los ámbitos locales, muchas vírgenes y santos obtuvieron cargos militares y civiles, así como condecoraciones, un ejemplo palmario de la pretensión del régimen de apropiarse de los mitos religiosos que en el imaginario colectivo se sienten más cercanos y son más venerados. Otros símbolos religiosos con una gran carga política son las cruces de los caídos que, a diferencia de lo que sucede en otros países europeos donde los monumentos a los soldados fallecidos en las guerras son laicos, reflejan la interpretación religiosa de la guerra civil como una "Cruzada" (nota 58).

Según Urbina, el nacional-catolicismo no consiguió penetrar en las masas y quedó en pura retórica (nota 59). La intensa campaña de recristianización alentada por la Iglesia católica con el apoyo del Estado en estos años obtuvo resultados poco consistentes, aunque con grandes diferencias regionales (nota 60). En la diócesis de Málaga, por ejemplo, persistieron unos bajísimos índices de asistencia a las ceremonias religiosas y comportamientos poco afines a la moral católica (nota 61).

El momento de paso de una religiosidad "total" a una personal tiene lugar en los años cincuenta, con la crítica al catolicismo español realizada por Julián Marías, Pedro Laín Entralgo y José Luis L. Aranguren, y con movimientos de renovación en torno a revistas y editoriales como *Vida Nueva* o *Sígueme*. Esta década, en términos generales, ha sido muy poco estudiada pero como toda época de cambio resulta muy sugerente.

2.2. Vaticano II, secularización y deslegitimación

En los años sesenta y setenta cobra un gran protagonismo la secularización social, entendida como reducción al ámbito privado de la religión y como desacralización de la cosmovisión del mundo. Pero más que una disminución de los

sentimientos religiosos, se dio una crisis de los elementos institucionales y rituales del catolicismo. Entre los factores que conducen a dicha situación se encuentran la difusión de nuevos valores, el Concilio Vaticano II y la llegada a la edad adulta de una nueva generación. Según Víctor Díaz Pérez, muchos jóvenes se identificaron con las nuevas propuestas religiosas debido a que habían recibido una educación más sólida, no habían participado en la guerra y tenían menos sentimientos de culpa que sus mayores (nota 62).

De forma paralela al mantenimiento por parte de las autoridades de los mismos valores religiosos de la postguerra y a su pervivencia en los sectores más tradicionales de la sociedad, surgen nuevos referentes religiosos, que no sustituyen a los anteriores. Impregnarán a los sacerdotes identificados con el Vaticano II y a los militantes de movimientos de apostolado; bastante después a la jerarquía eclesiástica.

Los primeros análisis de sociología religiosa en España, de los años sesenta y setenta, consisten fundamentalmente en estudios estadísticos de la práctica religiosa, enmarcados en la demanda de una renovación pastoral en el contexto de la aplicación del Vaticano II (nota 63). Tales trabajos y los Informes FOESSA, que se basan además en encuestas de opinión, reflejan el rápido cambio religioso que experimenta

el país hacia una religiosidad más comprometida y valoran de una forma crítica la "inflación" religiosa de la postguerra. En las generaciones mayores pervive la imagen de una Iglesia triunfante, mientras que los jóvenes no se identifican con ella; se extiende la pluralidad de creencias políticas en el seno del catolicismo español y se da una "secularización política", es decir, un abandono de las organizaciones políticas confesionales (nota 64). No obstante, el campo de la religiosidad y el proceso de secularización en la España de las dos últimas décadas del franquismo reclama mayores estudios.

Los principios básicos de este nuevo concepto de la religión son los siguientes:

a) Piedad interiorizada y vitalista. Desaparece la obsesión por la culpa, el pecado y la muerte, que son sustituidos por una religiosidad más vital y optimista, en consonancia con los cambios sociales que experimenta el país. Dios es sustituido por Cristo. La piedad se interioriza y cobra una gran importancia la ética -en contraposición al predominio de la religiosidad exterior y ritual del primer franquismo-. Todo ello dificulta una instrumentalización política como la dada en la etapa anterior.

Un reflejo de esta nueva religiosidad son los Cursillos de Cristiandad. En ellos se insiste en una vivencia personal in-

tensa, producto de una reflexión subjetiva. Si en la postguerra se trataba de salvar al mundo, ahora se propone santificar lo humano (nota 65).

b) Crítica al sistema económico y oposición a la dictadura. Este nuevo modo de entender la doctrina católica implica una actitud poco complaciente con el orden socioeconómico, pues el foco de atención se centra en este mundo, no en el que está más allá de la muerte. Se abandonan valores como la resignación, la concepción jerarquizada y orgánica de la sociedad, por una visión más igualitaria de la misma. En consecuencia, la predicación atiende a realidades económicas, sociales y políticas concretas y el párroco se pone al servicio de la comunidad. Estos principios conducen a un compromiso eclesial, social y político –se habla de un diálogo interno y con el mundo, un mayor papel del laico en la Iglesia y una creciente autonomía en sus iniciativas sociales, se da una aproximación al marxismo-, que lleva a la deslegitimación del régimen.

Esta religiosidad comprometida se difunde a partir de los escritos de José María González Ruiz, José María Llanos, Alfonso Carlos Comín o Enrique Miret Magdalena y del trabajo de las organizaciones obreras de Acción Católica. La JOC puede ser un buen ejemplo de la nueva religiosidad, ya

que atiende a la realidad obrera e insiste en que el joven no debe aislarse del mundo sino participar plenamente en el mundo obrero a través del compromiso (nota 66).

c) Pluralidad de las formas de entender la religión. Conviven la religiosidad tradicional con la comprometida, los Cursillos de Cristiandad con la Acción Católica especializada, etc. Dicha circunstancia refleja indirectamente una mayor inquietud política en la sociedad española.

Como medio de explicar la transición española y la rápida secularización de la sociedad, en los años ochenta se publicaron numerosos estudios sobre las relaciones entre creencias religiosas y preferencias políticas (nota 67). Pero en su mayoría eran análisis estadísticos de prácticas y actitudes religiosas relacionadas con el voto político (nota 68). Otras obras más recientes presentan aportaciones muy interesantes en torno a la recepción del cambio político y de la actitud de la Iglesia ante el desafío de la adaptación a un régimen democrático (nota 69). Según Díaz Salazar, uno de los autores que más interés ha mostrado por esta cuestión, se da una “secularización de la normatividad ética a medida que se extienden y difunden en la sociedad española universos simbólicos no religiosos, que destierran la pretensión de la

Iglesia de convertirse en la definidora monopólica de la realidad ético-social" (nota 70).

3. El clero, la religiosidad y la política

La doctrina de la jerarquía y su postura ante los acontecimientos políticos de 1936 a 1975 han sido analizadas por los historiadores, si bien no siempre con la suficiente atención. De las biografías de los obispos más destacados de la época, género en el que abundan las hagiografías eruditas totalmente carentes de rigor, el pensamiento de algunos prelados ha recibido un tratamiento interesante aunque con resultados irregulares, como es el caso de Vidal i Barraquer, Segura, Gomá o Herrera Oria (nota 71). Cabe mencionar el detenido análisis de la doctrina del primado Pla y Deniel y su apoyo a la dictadura franquista, a la que consideraba su régimen ideal, llevado a cabo por Glicerio Sánchez Recio (nota 72). No obstante, serían necesarias más biografías de prelados y dirigentes católicos, sobre todo de la segunda etapa del régimen. También escasea la publicación de memorias de sacerdotes y seglares que desempeñaron un papel destacado en estos años (nota 73).

Pero el bajo clero también hizo política, en especial durante la postguerra. Es de sobra conocida la importancia simbóli-

ca del párroco, próximo y con un fuerte prestigio entre los feligreses. Haría falta, por tanto, un mayor detenimiento en la predicación del bajo clero, a través del análisis de la prensa, los sermonarios y otras fuentes. Sus ideas están en consonancia con la formación recibida en los seminarios de mediados de siglo, donde se insistió en valores como el sacrificio y el victimismo, manifestando el notable aislamiento de la Iglesia española (nota 74). La adhesión incondicional al régimen en los años cuarenta y cincuenta se constata en otros muchos aspectos, como en la actuación del clero en relación a las medidas represoras de la dictadura (nota 75).

En las décadas de los sesenta y setenta tuvo lugar una profunda renovación y una posterior crisis de la figura del sacerdote ante la novedosa doctrina conciliar y la secularización. Una nueva generación de sacerdotes había accedido con sus estudios o lecturas a doctrinas teológicas y modos de organización eclesiástica difundidos fuera de España (nota 76) que favorecían la tolerancia y el compromiso (nota 77). Según algunas encuestas, en esos años muchos clérigos se identificaban con posturas de centro-izquierda y estaban en desacuerdo con una Iglesia ligada al Estado, es decir, manifestaban un deseo de acabar con la situación vigente en España (nota 78). Las nuevas generaciones de sa-

cerdotes contribuyeron a la deslegitimación del régimen, desde su negativa a considerar la guerra civil como una cruzada y al régimen franquista compatible con el cristianismo (nota 79).

Estos sectores del clero se encontraron con la falta de flexibilidad de la jerarquía ante sus novedosas propuestas pastorales. Contamos con diversos análisis de los procesos de cambio y los conflictos internos dados en las Iglesias diocesanas de Cataluña (nota 80), País Vasco (nota 81), Galicia (nota 82), País Valenciano (nota 83) o León (nota 84), que ponen de relieve la distancia existente entre un episcopado que en el postconcilio actuaba de acuerdo con principios preconciliares, anacrónicos, y sacerdotes identificados con las propuestas del Vaticano II y con la democracia. Una interpretación *sui generis* sobre estos enfrentamientos, que hace recaer en el minoritario clero renovador la responsabilidad de dichas tensiones, se centra en la diócesis de Navarra (nota 85). En general, se echa en falta una atención mayor a las órdenes regulares, su renovación a raíz del Concilio y los conflictos internos que experimentaron en este periodo.

En ocasiones existieron notorias disfunciones entre las novedades impulsadas por los párrocos jóvenes y las expecta-

tivas de los fieles. Las relaciones entre creencias religiosas y la doctrina oficial o la representada por el clero no siempre han sido armónicas y menos en esta época de cambios (nota 86). De ahí la necesidad de estudios locales, de análisis sobre el contenido de la prédica, muy atenta a la vida política del país, la transformación de la vida parroquial y la percepción de todo ello.

La crisis del clero en los sesenta y setenta provocó la involución de algunos sectores sacerdotales, que se agruparon en torno a asociaciones de espiritualidad, como la Hermandad Sacerdotal y el Opus Dei, contrarias al Vaticano II y a una pastoral comprometida que condujera a una crítica al régimen. Reclamaban una vuelta al concepto tradicional del sacerdocio y se alineaban con las corrientes políticas más reaccionarias. Ambas demandan un estudio detenido y riguroso (nota 87).

4. Los seglares, los sentimientos religiosos y la política

En el franquismo, la Acción Católica, principal organización de laicos de la época –equiparada en la mentalidad bélica de la postguerra a un ejército a las órdenes del clero-, se convirtió en un instrumento privilegiado de socialización político-religiosa. Comienza ya a ser conocida, fundamentalmente

por las aportaciones de Feliciano Montero (nota 88). No obstante, todavía carecemos de una detenida investigación de algunas ramas o agrupaciones, como las femeninas, que quizá cuestionarían ciertas visiones tradicionales sobre el asociacionismo de las mujeres (nota 89).

La crisis de Acción Católica en la segunda mitad de los años sesenta ha sido abordada por Antonio Murcia y de forma más reciente por Feliciano Montero (nota 90). La decepción de los católicos más activos por la tardanza de la jerarquía en renunciar a la situación de privilegio de que gozaba el catolicismo contribuyó a incrementar el aislamiento de la Iglesia y la secularización en los últimos años del franquismo, así como la desconfianza hacia la dictadura.

De la Acción Católica especializada, la HOAC ha sido investigada con rigor (nota 91), pero quizá haría falta una nueva historia de la JOC, que recoja las nuevas aportaciones historiográficas hechas después de la clásica obra de José Castaño Colomer (nota 92). Rafael Díaz Salazar señala que con HOAC y JOC aparece una nueva cultura cristiana, que influyó en una nueva cultura política de izquierdas antifranquista (nota 93). Menos interés ha suscitado el discutido papel opositor y deslegitimador de la democracia cristiana (nota 94) y la prensa vinculada a ella (nota 95).

Como respuesta a la crisis de la conciencia católica en España tras el Vaticano II y la denuncia de algunos sectores católicos de la alianza de la Iglesia con el régimen, aparecen las comunidades de base. Plurales, se organizan al margen de la jerarquía a partir de las cenizas de la Acción Católica, aunque sin desvincularse por completo de la institución. Se debaten entre conceder prioridad al compromiso temporal y el deseo de no renunciar a lo ritual (nota 96). Merecen un estudio otras organizaciones de apostolado y de espiritualidad seglar, su posible adhesión al régimen y la influencia del Concilio y la secularización en ellas.

5. -Otras manifestaciones de religiosidad y el anticlericalismo

Las confesiones no católicas estuvieron sometidas a una destacada marginación en el franquismo, en consonancia con el trato de privilegio que la dictadura dispensó a la Iglesia católica (nota 97). Las confesiones protestantes, cuya mayor o menor represión puede servir de barómetro de los intereses diplomáticos del régimen, en especial los relacionados con Gran Bretaña y EEUU, han sido estudiadas por Juan Bautista Vilar para el primer franquismo (nota 98). Otros trabajos pertenecen al ámbito de la denuncia (nota 99)

o son análisis locales muy irregulares en los que se comprueba la dura persecución ejercida por las autoridades civiles y por miembros destacados de la Iglesia, entre ellos Acción Católica (nota 100).

Sólo la especial vinculación de la dictadura a la doctrina católica más integrista puede explicar el encendido debate político que desencadenó la ley de libertad religiosa de 1967, que el gobierno se vio obligado a promulgar en contra de los sectores más reaccionarios del régimen para no entrar en abierta contradicción con las orientaciones del Vaticano II (nota 101).

El anticlericalismo es un aspecto muy poco investigado todavía para el franquismo, debido a que es una época de menor conflictividad religiosa que los años treinta (nota 102). Los ataques a la Iglesia se dan, por supuesto, en las organizaciones opositoras, pero también algunos falangistas manifiestan actitudes anticlericales, que responden a divergencias ideológicas y sobre todo a luchas por el poder (nota 103). En los años sesenta y sobre todo en los setenta crece el anticlericalismo de los colectivos más retrógrados de la dictadura ante la “traición” de los sacerdotes comprometidos. De igual forma, sectores contestatarios católicos critican con dureza el trato benévolo de la jerarquía hacia la

dictadura. Estas tensiones contribuyeron en gran medida a debilitar al régimen. Aunque todavía requiere un estudio más detallado, los comportamientos anticlericales perviven en la mentalidad colectiva española, pero es en los últimos años del régimen cuanto tiene lugar “la crisis del anticlericalismo como conflicto social, gracias a la desactivación de la cultura política que lo había configurado en épocas anteriores”, por la integración de sectores católicos progresistas en la lucha antifranquista (nota 104).

1. García de Cortázar, Fernando, "La nueva historia de la Iglesia contemporánea en España", en Tuñón de Lara, Manuel (ed.), *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen*, Madrid,1980, pp. 207-229.

2. Andrés Gallego, José, "La historia religiosa en España", en Pazos, Antón M. (ed.), *La historia religiosa en Europa, siglos XIX-XX*, Madrid, 1995, pp. 1-12.

3. Berzal de la Rosa, Enrique, "La Historia de la Iglesia española contemporánea. Evolución historiográfica", *Anthologica Annua*, nº 44 (1997), pp. 633-674.

4. Cuenca Toribio, José Manuel, "La historiografía eclesiástica española contemporánea. Balance provisional a finales de siglo (1976-1999)", *Hispania Sacra*, nº 51 (1999), pp. 355-383.

5. García de Cortázar, Fernando, "La nueva historia...", pp. 213-214.

6. Andrés Gallego, José, "La historia religiosa en España...", p. 10.

7. Montero, Feliciano, "La Iglesia y la transición", *Ayer*, nº 15 (1994), pp. 223-241.

8. Martín Tejedor, Jesús, "Franco y la evolución religiosa de España", en Suárez Fernández, Luis (dir.), *Franco y su época*, Madrid, 1993, pp. 77-125. Desde otra perspectiva, Antonio Montero Moreno destaca la pretendida labor de resistencia y disidencia de la Iglesia en el primer franquismo ("Cómo vivió la Iglesia los últimos cincuenta años de vida de España", en Castañeda, Paulino y Cociña y

ABELLA, Manuel J. (coords.), *Iglesia y poder público*, Córdoba, 1997, pp. 193-199).

9. DÍAZ SALAZAR, Rafael, "Política y religión en la España contemporánea", *REIS*, nº 52 (1990), pp. 65-83.

10. Ofrece una síntesis de la evolución política de la Iglesia en el franquismo COOPER, Norman, "La Iglesia: de la "'Cruzada' al cristianismo", en PRESTON, Paul (ed.), *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, 1978, pp. 93-146.

11. ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso, *El experimento del nacional-catolicismo, 1939-1975*, Madrid, 1976. Años después, Alfonso Botti ofrece una visión del nacionalcatolicismo como una prolongación del integrismo católico (*Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, 1992).

12. CHAO REGO, José, *La Iglesia en el franquismo*, Madrid, 1976; PETSCHEN, Santiago, *La Iglesia en la España de Franco*, Madrid, 1976 y RUIZ GIMÉNEZ, Joaquín (ed.), *Iglesia, Estado y sociedad en España, 1930-1982*, Barcelona, 1984. Vid. también los capítulos dedicados al franquismo en GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *Historia de la Iglesia en España*. V-*La Iglesia en la España Contemporánea*, Madrid, 1979 y ALDEA, Quintín y CÁRDENAS, Eduardo, *La Iglesia el siglo XX en España, Portugal y América Latina*, Barcelona, 1987.

13. RUIZ RICO, Juan José, *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco (1936-1971)*, Madrid, 1977; DÍAZ SALAZAR, Rafael, *Iglesia, dictadura y democracia. Catolicismo y sociedad en España (1953-1979)*, Madrid, 1981 y HERMET, Guy, *Los católicos en la España*

franquista, 2 vols., Madrid, 1985-1986. Una síntesis en RAGUER, Hilari, "L'Església i el règim de Franco", *Afers*, nº 22 (1995), pp. 541-554.

14. Una aportación que marcó las pautas para el estudio del poder local en el franquismo, del que formó parte la Iglesia, es la de NICOLÁS MARÍN, Encarna, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Murcia, 1982.

15. TUSELL, Javier, *Franco y los católicos*, Madrid, 1984.

16. LANNON, Frances, *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid, 1990 y PAYNE, Stanley, *El catolicismo español*, Barcelona, 1994.

17. En esta publicación no se hace referencia a la labor de legitimación que desempeñó la Iglesia en beneficio del franquismo; se insiste en el apoliticismo del Opus, indicando que los ministros que pertenecían a dicha organización lo hicieron a título personal (ANDRÉS GALLEGO, José y PAZOS, Antón M., *La Iglesia en la España contemporánea*, vol. 2, Madrid, 1999).

18. CALLAHAN, William J., *The Catholic Church in Spain, 1875-1998*, Washington, 2000.

19. ANDRÉS GALLEGO, José, "Práctica religiosa y mentalidad popular en la España contemporánea", *Hispania Sacra*, nº 93 (1994), pp. 331-340.

20. MOLINER PRADA, Antonio, "La Iglesia española y el primer franquismo", *Hispania Sacra*, nº 45 (1993), pp. 341-362.

21. Sánchez Jiménez, José, "La jerarquía eclesiástica y el Estado franquista: las prestaciones mutuas", *Ayer*, nº 33 (1999), pp. 167-186.

22. Casanova, Julián, *La Iglesia de Franco*, Madrid, 2001.

23. Díez Llama, Santiago, *El nacionalcatolicismo en Cantabria (1937-1953)*, Santander, 1995; Sánchez Erauskin, Javier, *Por Dios hacia el Imperio. Nacionalcatolicismo en las Vascongadas en el primer franquismo, 1936-1945*, Donostia, 1994; Eiroa San Francisco, Matilde, *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo. Málaga, 1939-1942*, Málaga, 1995 y Cenarro Lagunas, Ángela, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, 1997. Un trabajo más modesto que confirma la legitimación religiosa de la sublevación de 1936 en Guadalajara es el de Alario Sánchez, Ramón, "Iglesia de Guadalajara y franquismo emergente", en *El franquismo y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, 2000, vol. II, pp. 889-905.

24. Cárcel Ortí, Vicente, *Pablo VI y España: fidelidad, renovación y crisis (1963-1978)*, Madrid, 1997. Visiones que podrían calificarse de "oficiales" en Álvarez Gómez, J. y otros, *El postconcilio en España*, Madrid, 1988 y el volumen colectivo *La Iglesia en España, 1950-2000*, Madrid, 1999.

25. Conflictividad que tuvo un desarrollo desigual y que tratamos más adelante. En una aproximación a la historia de la diócesis de Albacete, se insiste en la falta de grandes tensiones internas (Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo, "El colaboracionismo entre la Iglesia y el régimen de Franco: la creación de la diócesis de Albacete", en *El*

franquismo y la oposición. Actas de las IV Jornadas..., vol. I, pp. 219-238).

26. Entre otros, vid. Rivera Blanco, Antonio y Fuente Junquera, Javier de la, "Modernidad y religión en la sociedad vasca de los años treinta", *Historia Social*, nº 35 (1999), pp. 81-100. Vid. también, de los mismos autores, *Modernidad y religion en la sociedad vasca de los años treinta. (Un experiencia de sociología cristiana: Idearium),* Bilbao, 2000. Abordan la religiosidad en la II República varias comunicaciones presentadas a las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos "Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos", Guadalajara, mayo de 2001 (en prensa).

27. Christian, William A., "Les aparicions d'Ezkioga durant la II República: religiositat popular", *L'Avenç*, nº 204 (1996), que ha desarrollado en Las *visiones de Ezkioga: la Segunda República y el reino de Cristo*, Barcelona, 1997.

28. Ugarte Tellería, Javier, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, 1998.

29. Además de numerosos martirologios locales, vid. Montero Moreno, Antonio, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, 1961 y Cárcel Ortí, Vicente, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, 1990. Una revisión de la cuantificación de la violencia anticlerical en Martín Rubio, Ángel David, "La persecución religiosa en España (1931-1939); una aportación sobre las cifras", *Hispania Sacra*, nº 53 (2001), pp. 63-89.

30. Sin pretensión de exaustividad, algunas de ellas son Cueva Merino, Julio de la, "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", en La Parra López, Emilio y Suárez Cortina, Manuel (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, 1998, pp. 211-301 y del mismo autor *Guerra civil y violencia anticlerical en Cataluña: un ensayo de interpretación*, Madrid, 2001. Manuel Delgado Ruiz ofrece un enfoque antropológico en *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antirritualimo en la España contemporánea*, Barcelona, 1992; "Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939", *Ayer*, nº 27 (1997), pp. 149-180 y *Luces iconoclastas. Anticlericalismo, espacio y ritual en la España contemporánea*, Barcelona, 2001.

31. Oresanz, Aurelio, *Religiosidad popular española, 1940-1965*, Madrid, 1974.

32. Urbina, Fernando, "Formas de vida de la Iglesia en España: 1939-1975", en *Iglesia y sociedad en España, 1939-1975*, Madrid, 1977, pp. 8-120.

33. Jiménez Campo, Javier, "Integración simbólica en el primer franquismo (1939-1945)", *Revista de Estudios Políticos*, nº 14 (1980), pp. 125-143.

34. Díaz Salazar, Rafael, "Política y religión...", pp. 70-71.

35. Tello Lázaro, José Ángel, *Ideología y política. La Iglesia católica española (1936-1959)*, Zaragoza, 1984.

36. Campomar Fornieles, María M., "Cuarenta años de menendezpelayismo", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, t. 7 (1994), pp. 657-683.

37. Vid. Sánchez Recio, Glicerio, *De Las dos ciudades a La resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel*, Valladolid, 1994. Otras obras que se extienden sobre el tema son las de Álvarez Bolado, Alfonso, *Para ganar la guerra, para ganar la paz*, Madrid, 1995; Raguer, Hilari, *La espada y la cruz (La Iglesia, 1936-1939),* Barcelona, 1977 y, de este mismo autor, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la guerra civil española*, Barcelona, 2001.

38. Las reacciones de sectores católicos a la pastoral colectiva de 1937 en Tusell, Javier y Queipo de Llano, Genoveva, *El catolicismo mundial en la guerra de España*, Madrid, 1993.

39. Hilari Raguer ha escrito varias obras en las que rescata del olvido los planteamientos tolerantes de algunos católicos catalanes, como Vidal i Barraquer o Manuel Carrasco i Formiguera (además de las ya citadas, vid. *El cristià Carrasco i Formiguera*, Barcelona, 1989).

40. Sobre el culto político-religioso a José Antonio, vid. Gil Pecharromán, Julio, *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Madrid, 1996, p. 156; Payne, Stanley, *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*, Barcelona, 1997, p. 373 y Moreno Seco, Mónica, "La evolución de un rito político: el 20 de noviembre en Alicante durante el franquismo", en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. València, 17-19 de noviembre de 1999*, Valencia, 1999, pp. 662-667.

41. El propio dictador se preocupó por ofrecer dicha imagen (PRESTON, Paul, *Franco, "Caudillo" de España*, Barcelona, 1993, pp. 235-236 y 239-240).

42. Vid. DI FEBO, Giuliana, "La crociata e le rappresentazioni del nazional cattolicesimo", en *Imagine nemiche. La guerra civile spagnola e le sue rappresentazioni (1936-1939)*, Bologna, 1999, pp. 27-36 y, de la misma autora. "Franco, la ceremonia de Santa Bárbara y la 'representación' del nacionalcatolicismo", en QUINZÁ LLEÓ, Xavier y ALEMANY, José J. (eds.), *Ciudad de los hombres, ciudad de Dios. Homenaje a Alfonso Álvarez Bolado, S.J.*, Madrid, 1999, pp. 461-474.

43. ORESANZ, Aurelio, *Religiosidad popular española....*, pp. 9-21.

44. Trata el tema aunque no aporta novedades CASANOVA NUEZ, Ester, "'Símbolo y ejemplo para las generaciones venideras': la memoria de la violencia anticlerical y el recuerdo de los mártires", en *El franquismo y la oposición. Actas de las IV Jornadas...*, vol. II, pp. 957-967.

45. En este sentido, Javier Jiménez Campo habla de la figura del "enemigo encubierto" que permite interiorizar en cada español la función de represión de las opciones políticas derrotadas ("Rasgos básicos de la ideología dominante entre 1939 y 1945", *Revista de Estudios Políticos*, nº 15 (1980), pp. 79-117, cita de p. 107).

46. JIMÉNEZ CAMPO, Javier, "Rasgos básicos...", p. 84.

47. TELLO LÁZARO, José Ángel, *Ideología y política...*, p. 159. Un trabajo sobre la permanencia del discurso social de la jerarquía eclesiástica es el de ALFONSI, Adela, "La recatolización de los obreros en

Málaga, 1937-1966. El nacional-catolicismo de los obispos Santos Olivera y Herrera Oria", *Historia Social*, nº 35 (1999), pp. 119-134.

48. Jiménez Campo, Javier, "Rasgos básicos...", p. 93.

49. Vid., entre otros, el trabajo de Roca i Girona, Jordi, *De la pureza a la maternidad: la construcción del género femenino en la postguerra española*, Madrid, 1997. Recordemos además el ensayo de Martín Gaite, Carmen, *Usos amorosos de la postguerra española*, Barcelona, 1987.

50. Di Febo, Giuliana, "Modelli di santità maschille e femminili nella Spagna franchista", en Casali, Luciano, *Per una definizione della dittatura franchista*, Milano, 1992, pp. 203-219.

51. Di Febo, Giuliana, *La santa de la raza. Teresa de Ávila: un culto barroco en la España franquista*, Barcelona, 1988.

52. Cenarro Lagunas, Ángela, "La Reina de la Hispanidad: fascismo y nacionalcatolicismo en Zaragoza, 1939-1945", en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo,*Barcelona, 1992, pp. 179-182.

53. Berzal de la Rosa, Enrique, "La peregrinación a Santiago de los Jóvenes de Acción Católica (1948). Triunfalismo nacional-católico y síntomas de renovación", *XX Siglos*, nº 41 (1999), pp. 111-115.

54. Sánchez Erauskin, Javier, *Por Dios hacia el imperio...*, pp. 49-68.

55. Sobre el catolicismo crítico catalán, vid. Casañas, Joan, *El 'progressisme catòlic' a Catalunya (1940-1980)*, Bacelona, 1988 y Piñol, Josep M., *El nacional-catolicisme a Catalunya i la resistència, 1926-1966*, Barcelona, 1993.

56. Javier Sánchez Erauskin alude a la depuración de parte del clero vasco y al apoyo al régimen del resto, que condujeron a la implantación una nueva Iglesia vasco-española integrista ("Caracterización del nacionalcatolicismo en las provincias vascongadas del primer franquismo (1936-1945)", en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J.M. y CASANOVA, M., *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, 1993, pp. 115-122).

57. RIQUER I PEMANYER, Borja de, "Rebuig, passivitat i suport. Actituds polítiques catalanes davant el primer franquisme (1939-1950)", en *Franquisme: sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, 1990, pp. 179-193.

58. El principal centro de peregrinación del mártir más venerado de la postguerra, José Antonio, fue el Valle de los Caídos. Vid., al respecto, AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, "Los lugares de la memoria de la guerra civil. El Valle de los Caídos: la ambigüedad calculada", en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J. Mª y CASANOVA, M. (eds.), *El régimen de Franco...*, Tomo I, pp. 485-498.

59. URBINA, Fernando, "Formas de vida religiosa...", pp. 116-118.

60. La recristianización parcial en ámbito rural del Empordà ha sido tratada en FONT AGULLÓ, Jordi, "'Aspiramos a transformar totalmente la vida en España'. Actitudes de la población ante la implantación del Nuevo Estado: la política como religión y la religión como política", en *Tiempos de silencio...*, pp. 333-343.

61. No extrae consecuencias políticas de estos datos, aunque por supuesto las tenían, NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma, "El mito franquista del

catolicismo del sur", en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*..., pp. 162-164).

62. Pérez Díaz, Víctor, *El retorno de la sociedad civil*, Madrid, 1987, pp. 448-449.

63. Algunos de ellos son del número monográfico de *Social Compass*, nº XII/4-5, 1965: *Études socio-religieuses espagnoles. Socio-religious estudies in Spain*; Vázquez, Jesús Mª, *Realidades socio-religiosas de España*, Madrid, 1967; Duocastella, Rogelio; Marcos-Alonso, Jesús Abel; Díaz Mozaz, José Mª y Almerich, Paulina, *Análisis sociológico del catolicismo español*, Barcelona, 1967; Almerich, Paulina; Aranguren, José Luis; Duocastella, Rogelio; Ruiz Rico, Juan José y Lorente, Santiago, *Cambio social y religión en España*, Barcelona, 1975.

64. Fundación Foessa, *Informe sociológico sobre la situación social de España. 1970*, Euramérica, Madrid, 1970 y *Estudios sociológicos sobre la situación social de España. 1975*, Madrid, 1976.

65. Oresanz, Aurelio, *Religiosidad popular española....*, pp. 37-47. Sobre los Cursillos de Cristiandad, resulta muy interesante la aportación de Matas Pastor, Joan Josep, "Origen y desarrollo de los Cursillos de Cristiandad (1949-1975)", *Hispania Sacra*, vol. 52 (2000), pp. 719-741.

66. Oresanz, Aurelio, *Religiosidad popular española...*, pp. 49-55.

67. Cabe destacar el completo análisis de Fundación Foessa, *Informe sobre el cambio social en España. 1975-1983*, IV Informe, vol. 2, Madrid, 1983.

68. Por ejemplo CIS, "Iglesia, religión y política", *REIS*, nº 27 (1984), pp. 295-328 o MONTERO, José Ramón, "Iglesia, secularización y comportamiento político en España", *REIS*, nº 34 (1986), pp. 131-159.

69. RECIO, Juan Luis; UÑA, Octavio y DÍAZ SALAZAR, Rafael, *Para comprender la transición española. Religión y política*, Madrid, 1990; DÍAZ SALAZAR, Rafael y GINER, Salvador (comps.), *Religión y sociedad en España*, Madrid, 1993; ANDRÉS GALLEGO, José; PAZOS, Antón M. y LLERA, Luis de, *Los españoles, entre la religión y la política: el franquismo y la democracia*, Madrid, 1996.

70. DÍAZ SALAZAR, Rafael, "Cambio político y transformación del espacio simbólico", *Miscelánea Comillas*, nº 45 (1987), pp. 105-144 y 507-551.

71. MUNTANYOLA, Ramón, *Vidal i Barraquer, cardenal de la pau*, Barcelona, 1970; GARRIGA, Ramón, *El cardenal Segura y el nacional-catolicismo*, Barcelona, 1977; GRANADOS, Anastasio, *El cardenal Gomá, Primado de España*, Madrid, 1969; RODRÍGUEZ AISA, María Luisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España*, Madrid, 1981; GARCÍA ESCUDERO, José Mª, *El pensamiento de Ángel Herrera: antología política y social*, Madrid, 1987 y, del mismo autor, *De periodista a cardenal. Vida de Ángel Herrera*, Madrid, 1999; y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social*, Madrid, 1986.

72. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *De Las dos ciudades...* y también "Teoría y práctica del nacionalcatolicismo. El magisterio pastoral de Pla y Deniel", en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J.M. y CASANOVA, M., *El régimen de Franco...*, Tomo I, pp. 511-520.

73. En la línea de VICENTE Y TARANCÓN, Enrique, *Confesiones*, Madrid, 1996 o la más reciente de MIRET MAGDALENA, Enrique, *Luces y sombras de una larga vida: memorias*, Barcelona, 2000.

74. Hace alusiones a ello TORRA CUIXART, Luis Mª, *Espiritualidad sacerdotal en España (1939-1952). Búsqueda de una espiritualidad del clero diocesano*, Salamanca, 2000.

75. Tratada por MIR CURCÓ, Conxita, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de postguerra*, Lleida, 2000 y, de la misma autora, "La funció política dels capellans en un context rural de postguerra", *L'Avenç*, nº 246 (2000), pp. 18-23.

76. Aun cuando la historia comparada no está muy difundida en la historiografía española, cabe señalar una obra de José Manuel Cuenca Toribio que puede resultar de interés para comprender la influencia de la teología francesa o alemana en la España de esta época (*Catolicismo contemporáneo de España y Europa. Encuentros y divergencias*, Madrid, 1999).

77. Un muy sugerente estudio sobre el conflicto entre estas nuevas ideas y los valores tradicionales en los seminarios de Galicia en RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón, "Los seminarios diocesanos de Galicia durante el franquismo", Memoria de Licenciatura, Universidad de Santiago, 1995.

78. Vid. FUNDACIÓN FOESSA, *Estudios sociológicos sobre la situación social de España...*, pp. 604-629. Resulta muy esclarecedor el análisis que Gerardo Fernández Fernández hace sobre la Asamblea con-

junta de obispos y sacerdotes en 1971 (*Religión y poder: transición en la Iglesia española,* León, 1999).

79. Un interesante estudio sobre el discurso deslegitimador de estos sacerdotes en Tezanos Gandarillas, Marisa, "El clero disidente frente a la legitimación religiosa del régimen franquista", en *Tiempos de silencio...*, pp. 426-431. Vid. también Blázquez, Feliciano, *La traición de los clérigos en la España de Franco*, Madrid, 1991.

80. Barallat i Barés, Jaume, *L'Església sota el franquisme. Una mostra local: Lleida (1938-1968)*, Lleida, 1994.

81. García de Cortázar, Fernando, "La Iglesia que Franco no quiso. Religión y política en el País Vasco (1936-1975)", *Saioak*, nº 5 (1983), pp. 49-76; Barroso, Anabella, *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista. (Los conflictos socio-políticos de la Iglesia en el País Vasco desde 1960 a 1975)*, Bilbao, 1995 y, de la misma autora, "Bilbao, una diócesis de cincuenta años", *Hispania Sacra*, vol. 52 (2000), pp. 555-576; y Unzueta, Ángel Mª, *Vaticano II e Iglesia local. Recepción de la eclesiología conciliar en la diócesis de Bilbao*, Bilbao, 1994.

82. Martínez García, X. Antonio, *A Igrexa antifranquista en Galicia (1965-1975). Análise histórica da crise postconciliar*, A Coruña, 1995.

83. Dos estudios que abordan todo el franquismo en esta región son los de Reig, Ramiro y Picó, Josep, *Feixistes, rojos i capellans. Església i societat al País Valencià (1940-1977)*, Mallorca, 1978 y Moreno Seco, Mónica, *La quiebra de la unidad. Nacional-catolicismo y Vaticano II en la diócesis de Orihuela-Alicante, 1939*-1975, Alicante,

1999. Una obra caracterizada por la erudición y por la moderación de sus planteamientos es la de CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Historia de la Iglesia en Valencia*, vol. V, tomo II, Valencia, 1986.

84. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Gerardo, *Religión y poder...* y, del mismo autor, "Progreso y tradición en la Iglesia postconciliar de León", *Hispania Sacra*, vol. 52 (2000), pp. 659-673.

85. MARCELLÁN EIGORRI, José Antonio, *La Iglesia navarra a los cuatro vientos (1936-1986)*, Pamplona, 1996.

86. Desde esta perspectiva, una sugerente reflexión sobre la pugna en torno a las manifestaciones religiosas de la Semana Santa en ESCALERA REYES, Javier, "Hermandades, religión oficial y poder en Andalucía", en ÁLVAREZ SANTALÓ, A.; BUXÓ, M.J. y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coords.), *La religiosidad popular*, Madrid, 1989, vol. III, pp. 458-470.

87. Sobre el Opus Dei, además de publicaciones de tono hagiográfico, sólo hay trabajos polémicos que requerirían una revisión. Vid., entre los más recientes, YNFANTE, Jesús, *Opus Dei. Así en la tierra como en el cielo*, Barcelona, 1996 y ESTRUCH, Joan, *Santos y pillos. El Opus Dei y sus paradojas*, Barcelona, 1994.

88. MONTERO, Feliciano, *El movimiento católico en España*, Madrid, 1993. Laura Serrano Blanco reivindica la necesidad de mayores estudios sobre la Acción Católica (en "El interés historiográfico de los movimientos de apostolado seglar para la investigación del tardofranquismo y el estado de conservación de las fuentes para su estudio", *Hispania Sacra*, nº 107 (2001), pp. 252-266). Cabe mencionar el

trabajo local de Barallat i Barés, Jaume, *Devotes, croats i militants. L'apostolat seglar sota el franquisme a Lleida*, Lleida, 1996.

89. Los movimientos juveniles han sido objeto de estudio en Montero, Feliciano, "Juventud y política. Los movimientos juveniles de inspiración católica en España, 1920-1970", *Studia Storica. Historia Contemporánea*, vol. V, nº 4 (1987), pp. 105-121 y, como coordinador, *Juventud Estudiante Católica, 1947-1997*, Madrid, 1998.

90. Murcia, Antonio, *Obreros y obispos en el franquismo. Estudio sobre el significado eclesiológico de la crisis de Acción Católica española*, Madrid, 1995 y Montero, Feliciano, *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada en los años sesenta*, Madrid, 2000.

91. La publicación más completa es la de López García, Basilisa, *Aproximación a la historia de la HOAC*, HOAC, Madrid, 1996. Hay algunos estudios locales, como el de Berzal de la Rosa, Enrique, "La oposición católica al franquismo en Valladolid: la HOAC (1960-1975)", *Hispania Sacra*, vol. 52 (2000), pp. 589-605.

92. Castaño Colomer, José, *La JOC en España (1946-1970)*, Salamanca, 1978.

93. Díaz Salazar, Rafael, "Política y religión...", pp. 69-70. Sobre esta cuestión, vid. entre otros el número monográfico sobre "Los católicos y el nuevo movimiento obrero", *XX Siglos*, nº 22 (1994).

94. Un trabajo reciente es el de Barba, Donato, *La oposición durante el franquismo. 1-La Democracia Cristiana*, Madrid, 2001.

95. Compte Grau, Mª Teresa, "Los tres primeros años de *Cuadernos para el Diálogo*", en Castañeda, Paulino y Cociña y Abella, Manuel J. (coords), *Iglesia y poder público*..., pp. 237-256.

96. Algunos comentarios interesantes sobre las mismas en Martínez Cortés, Javier, "¿Hacia una aceptación de lo experiencial? Evolución de la conciencia religiosa en España (1939-1980)", *Razón y Fe*, nº 996 (1981), pp. 250-258.

97. Una aproximación a la presencia de minorías religiosas en España en Saladrigas, Joan, *Las confesiones no católicas en España*, Barcelona, 1971.

98. Vilar, Juan Bautista, "Minorías protestantes bajo el franquismo (1939-1953)", en *La cuestión social enla Iglesia española contemporánea*, El Escorial, 1981, pp. 333-345 y una revisión del mismo en "Los protestantes españoles: La doble lucha por la libertad durante el primer franquismo (1939-1953)", *Anales de Historia Contemporánea*, nº 17 (2001), pp. 253-299.

99. López Rodríguez, Manuel, *La España protestante. Crónica de una minoría marginada (1937-1975)*, Madrid, 1976.

100. Cabe destacar otro estudio pionero de Vilar, Juan Bautista, *Un siglo de protestantismo en España (Águilas-Murcia, 1893-1979)*, Murcia, 1979 (2ª ed. Barcelona, 1993). Vid. también Sebastián Vicent, Ramón; Bello Fuentes, Vicente y Piedra Simón, José P., *Protestantismo y tolerancia en Aragón (1870-1990)*, Zaragoza, 1993; Olaizola, Juan María, *Historia del protestantismo en el País Vasco*, Pamplona, 1993; Clara, Josep, "Represión, intolerancia y consolida-

ción de los protestantes catalanes en la postguerra. El ejemplo de Girona", y MATEO AVILÉS, Elías de, "Entre la represión y la tolerancia. El Protestantismo y las sectas en Málaga durante la época de Franco (1937-1967)", ambos en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 17 (2001), pp. 301-323 y 325-350, respectivamente.

101. MORENO SECO, Mónica, "El miedo a la libertad religiosa. Autoridades franquistas, católicos y protestantes ante la ley de 28 de junio de 1967", *Anales de Historia Contemporánea*, nº 17 (2001), pp. 351-363.

102. Los dos trabajos más completos al respecto son los de CRUZ, Rafael, "Sofía Loren, sí; Montini, no", *Ayer*, nº 27 (1997), pp. 181-217 y BOTTI, Alfonso y MONTESINOS, Nieves, "Anticlericalismo y laicidad en la postguerra, la transición y la democracia (1939-1995)", en LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo...*, pp. 303-370.

103. SANZ HOYA, Julián, "Catolicismo y anticlericalismo en la prensa falangista de posguerra", en *El franquismo y la oposición. Actas de las IV Jornadas...*, vol. II, pp. 907-923.

104. CRUZ, Rafael, "Sofía Loren, sí; Montini, no....", p. 217. Un estudio que muestra la permanencia del anticlericalismo es el de MONTESINOS SÁNCHEZ, Nieves, "Il vilipendio della religione e della Chiesa nella Spagna franchista. Ipotesi per un approcio giuridico allo studio dell'anticlericalismo", en MOLA, Aldo A. (a cura di), *Stato, Chiesa e società in Italia, Francia, Belgio e Spagna nei secoli XIX-XX*, Foggia, 1993, pp. 331-341.

Gloria Bayona Fernández
UNED, Cartagena

ORDEN Y CONFLICTO EN EL FRANQUISMO DE LOS AÑOS SESENTA

Orden y conflicto en el franquismo de los años sesenta

Gloria Bayona Fernández
UNED, Cartagena

Introducción

La década de los sesenta estuvo marcada fundamentalmente por la transformación económica y el cambio social, proceso que trajo como consecuencia que la sociedad española perdiera muchos de sus rasgos tradicionales, introduciéndose nuevas formas de vida y de comportamiento (nota 1). La necesidad de superar sus propios límites estructurales autárquicos y fuertes barreras arancelarias obligaron a un aperturismo forzoso del capital español hacia el exterior, creándose con ello un nuevo modelo acumulativo, basado en la innovación tecnológica y en un nuevo modo de organización del proceso productivo y de trabajo (nota 2).

Esa reorientación general de la economía española hacia una política de crecimiento introdujo nuevas tensiones debido a la disfuncionalidad de las instituciones y a su incompatibilidad con los nuevos requerimientos de una economía en un proceso de industrialización y desarrollo (nota 3).

La bibliografía aparecida sobre la economía y política económica del régimen ha adquirido una importante proliferación especialmente desde mediados de la década de los ochenta.

Ya en los setenta encontramos los primeros trabajos que trataron de abordar la evolución y medidas económicas adoptadas a lo largo del Franquismo, siguiendo un esquema descriptivo, analítico y evaluativo reduciéndose a interpretar el comportamiento de los indicadores disponibles ante las "dificultades" del momento y la escasa disponibilidad de fuentes (nota 4). Desde una posición mucho más crítica encontramos otro grupo de trabajos, también pertenecientes a la década de los setenta y primeros de los ochenta, que realizan un estudio más profundo de la evaluación y desarrollo económico, de la formación de capital español y de los intereses a los que responde (nota 5).

A mediados de la década de los ochenta los estudios que han adquirido una mayor proliferación son los dedicados a

cada uno de los sectores económicos que, junto a los análisis comparativos han venido a enriquecer la visión que se tenía sobre el período considerado (nota 6).

Pero un régimen como el Franquista que no había sido capaz de evolucionar con la suficiente flexibilidad y rapidez, estaba condenado a engendrar importantes procesos de crisis, como consecuencia de la falta de ajuste entre el sistema político y la realidad social. Crisis que se debió en buena medida a la incapacidad del régimen para afrontar las consecuencias de esa transformación socioeconómica que él mismo había potenciado (nota 7). Y sin duda alguna, uno de los aspectos centrales para la comprensión de la crisis del régimen en esos años sesenta, son los comportamientos de clase durante este período con un importante aumento de la conflictividad social debido a esos profundos cambios económicos, que iban a suponer tanto la modificación de su base como la transformación de las actitudes políticas de los españoles. Si el crecimiento económico aseguró la continuidad del apoyo de las clases acomodadas y beneficiadas del régimen a la vez estimuló la aparición de situaciones conflictivas y con ello el aumento de actitudes políticas contrarias a la dictadura. Es decir, hay que señalar la incapacidad integradora del régimen con respecto a las clases sociales re-

sultantes de ese desarrollo económico produciéndose de forma paralela un movimiento opositor que hará que esos años fuese la conflictividad social un rasgo característico de la sociedad española (nota 8).

La conflictividad laboral fue la más extensa, previsible desde la década anterior por el malestar acumulado debido a las duras condiciones de vida de los obreros.

El inicio de un cambio generacional que incorporará a la vida laboral a jóvenes sobre los que no pesaba el recuerdo de la guerra ni la inmediata postguerra, cambiará radicalmente la forma de la protesta. La exigencia de mejoras laborales y condiciones en el trabajo que comenzaba a rebasar los cauces de contención institucionales harán que a partir de 1962 las huelgas sean habituales, poniendo en cuestión las bases mismas del sistema de control social de la dictadura.

Este tema es cada vez mejor conocido por investigaciones dentro del marco donde tuvieron lugar los conflictos más representativos. En este sentido cabe destacar los estudios sobre los trabajadores asturianos y los enfrentamientos con las autoridades gubernativas (nota 9). Igualmente entre otros trabajos de carácter local se debe valorar la aportación de las investigaciones acerca de la conflictividad de Madrid y Barcelona junto con obras de carácter general que describen

de forma pormenorizada y en profundidad la dinámica conflictiva en toda España (nota 10).

Por otra parte el marco de acción opositora conforme avanza la década se va ampliando hasta involucrar una gran diversidad de sectores sociales con vasos comunicantes entre ellos, y con puntos de conexión o coincidencia en muchas ocasiones respecto a sus acciones en una determinada cronología.

Al movimiento obrero se agregó un entorno de efervescencia revolucionaria concentrado en ciertas facultades universitarias y en un ambiente cultural de vanguardia estética y política. La ruptura generacional en los sesenta de la población estudiantil provocó la exigencia de nuevas formas organizativas y de oposición a la dictadura, asumiendo la realidad y los nuevos problemas de una sociedad en proceso de cambio. Así estos años vendrían marcados por el aumento de conflictos, con celebración constante de asambleas en todos los Distritos Universitarios, el auge huelguístico, las crecientes campañas a favor de la amnistía, las libertades al igual que el respaldo por la democratización de la Universidad y la sociedad española (nota 11). De igual forma ocurrirá con un sector de la iglesia a partir del Concilio Vaticano II (nota 12).

Aunque la jerarquía eclesiástica española continuará siendo muy conservadora y mayoritariamente identificada con el Poder, fue a partir de los años sesenta también cuando se hizo visible la desafección de una parte significativa de la iglesia que en algunas zonas adquirió caracteres virulentos activado por su identidad nacionalista (nota 13). Dentro de la iglesia se ha de destacar el compromiso social de consiliarios de los movimientos especializados de la Acción Católica (HOAC y JOC) junto a militantes seglares, que viendo situaciones injustas las denunciaron y por ello fueron represaliados (nota 14).

Todo lo expuesto provocó una notable erosión del régimen, aunque la dictadura por su parte en un intento de detener la contestación creciente se apoyó en la represión, considerando la situación conflictiva desde cualquier ámbito como atentado contra el Orden Público.

Las medidas de política represivas mantenidas durante todo el Franquismo su objetivo no era la protección de los derechos y del modelo social y político asumidos libremente por los ciudadanos sino el de la defensa del propio régimen en contra de los ataques que podría sufrir de estos mismos ciudadanos (nota 15).

La dictadura siempre confundió el orden público y la defensa del orden político-social con la represión. Ésta, entendida como el conjunto de mecanismo dirigidos al control y la sanción de conductas desviadas en el orden ideológico político y social, aparece como una variante más del concepto de violencia política (nota 16). Desde los años ochenta ha sido estudiada la represión no ya como un hecho puntual y excepcional de desaparición física sino como todo un entramado global de control social en el tiempo largo que cubría aspectos jurídico-carcelarios, económicos, sociolaborales e ideológicoculturales.

Nuevo marco de relaciones laborales

La conflictividad laboral en estos años mostró una trayectoria permanentemente ascendente. La progresiva instalación de pautas de comportamiento próximas a las avanzadas sociedades de consumo europeas empujaron a importantes colectivos de trabajadores a movilizarse por la obtención de incrementos salariales aun a costa de recurrir a mecanismos de sobreexplotación como las horas extras o el pluriempleo.

Esta clase obrera distanciada generacionalmente de aquella otra protagonista de los enfrentamientos políticos previos a la guerra civil, se hallaba separada de las formas sindicales

y estrategias de lucha que presidieron los conflictos laborales de la década de los treinta, y harán con una nueva mentalidad más realista, que adopten nuevas tácticas de lucha sindical. Fundamentalmente (aunque no de forma excluyente) el nuevo movimiento obrero será liderado desde la industria, dado que los jornaleros y pequeños campesinos se enfrentan a obstáculos casi insalvables para encarar una resistencia colectiva en las condiciones impuestas por la Dictadura (nota 17). El despegue industrial gira en torno a los grandes centros de producción fabril con empresas de elevado número de obreros y con protagonismo de los sectores minero y siderúrgico que transforman la faz urbanística de las principales ciudades (nota 18).

Se puede hablar de formación de una nueva clase obrera industrial de una nueva forma de ser obrero, con una nueva cultura política laboral que conllevará a una nueva práctica reivindicativa (nota 19).

La publicación del nuevo sistema de relaciones laborales cuyo marco legal comienza el 24 de Abril de 1958 (Ley de Convenios Colectivos) supuso el respaldo legal a la negociación entre obreros y empresarios para dar respuesta a las exigencias liberalizadoras de la economía española (nota 20).

Pero esta Ley de Convenios Colectivos no significó grandes cambios al quedar en manos de la autoridad gubernativa la aprobación final de los convenios acordados y los trabajadores no tenían plena libertad negociadora al no disponer de ningún instrumento de presión sobre el empresario en el cual recaía la capacidad de negociación y el Jurado de empresa cuando el Convenio tenga ese ámbito o en los representantes de la Organización Sindical cuando aquel sea más amplio. La intervención más trascendente del Estado en el proceso de negociación colectiva que atentaba de manera grave contra el principio de autonomía de las partes y que fue utilizada en numerosas ocasiones, viene constituida por la posibilidad de dictar normas de obligado cumplimiento (N.O.C.) en el caso de que empresarios y trabajadores no concluyeran su negociación en acuerdo. Y estas normas de obligado cumplimiento se convirtieron en un medio eficaz para frenar los posibles conflictos que pudieran generarse en los centros de trabajo.

Para regular los conflictos desde 1958 se inicia un lento proceso que tiene como principal manifestación el Decreto de 20 de Septiembre de 1962 que establecía los mecanismos de conciliación, arbitraje y competencias para resolver conflictos colectivos admitiendo con ello la existencia de los mis-

mos y las Magistraturas de Trabajo adquirirán la facultad de resolverlos. Establecida su creación en la Declaración VII del Fuero del Trabajo, hasta 1962 sólo tendrán competencias para resolver los conflictos individuales originados entre los dos factores de producción (nota 21).

A la vista de la realidad la Ley de 24 de Abril encerraba en sí misma una serie de contradicciones que impedía una auténtica negociación entre las dos partes (nota 22). Por un lado los intereses fijados en el convenio no podían afectar a los intereses empresariales ni a la disciplina de la economía nacional y por otro si lo novedoso en cuanto a los trabajadores parecía ser imprimir protagonismo a los mismos en el proceso, la libertad de negociación y las peticiones económicas y sociales estaba fuertemente atenazada por el alcance de la ley y por los objetivos marcados por el Gobierno con el Plan de Estabilización (nota 23). El gobierno a su vez se enfrentaba a un dilema con el nuevo marco de relaciones laborales: cómo modernizar la economía sin cambiar el sistema político. Si la negociación era necesaria en las fábricas para introducir nuevas tecnologías y métodos de trabajo que requerían la cooperación de la fuerza laboral, también corría el riesgo por parte de ésta de la exigencia de la demanda de representación democrática, fortaleciendo la confianza y la

organización autónoma de los obreros, hecho este obstaculizado al estar la negociación siempre bajo la atenta mirada, autoritaria e intervencionista de la Organización Sindical y el Ministerio de Trabajo (nota 24).

De este modo, la inexistencia de auténticos órganos de defensa de los intereses de los trabajadores que se encontraban de esta manera indefensos ante la omnipotencia del Estado y de los empresarios, alimentó una espiral de conflictos laborales que evidencia la incapacidad del sistema franquista para frenar la disidencia creciente de los obreros industriales frente a un modelo de organización política que coartaba sus necesidades de representación sindical libre.

Los conflictos de trabajo van a alcanzar una intensidad y frecuencia sin precedentes desde 1959-62 (nota 25). Son numerosos los autores que coinciden en la eficacia que supuso la implantación de la negociación colectiva como medio de organizarse los trabajadores desde ese nuevo marco de relaciones laborales, reconstruyéndose el movimiento obrero desde nuevas estrategias (nota 26).

Si la negociación colectiva comenzó en 1958 año en que se firman 7 convenios que afectan a más de 18.000 trabajadores, sin embargo será en 1962 cuando adquiera importancia

y al multiplicarse la posibilidad de diferencias entre las partes, también se multiplicaron los conflictos.

La expresión conflictiva de la reivindicación obrera se entiende como la manifestación del fracaso de la negociación, bien por intransigencia de las partes, bien por falta de representatividad de los interlocutores sociales o la evidencia de que dicha negociación ni siquiera existe sustituida como estaba por una imposición autoritaria de las condiciones laborales en el marco de un creciente malestar social. Dahrendorf (teórico del conflicto) establece que toda sociedad descansa sobre la coacción que algunos de sus individuos ejercen sobre otros. El origen de los conflictos estuvo siempre en la necesidad de los obreros de mejorar sus condiciones de vida (nota 27). Pero aunque buena parte de los conflictos tuvieron su origen en reivindicaciones de carácter laboral, esa misma conflictividad fue el origen de una creciente politización obrera antifranquista, dada la continua intervención represiva del poder político (nota 28). Respecto a esto conviene tener presente que el ejercicio del derecho de huelga no tiene el mismo sentido en un sistema democrático que en una dictadura y por lo tanto el mismo uso se convierte en sí mismo en un instrumento de presión no económico o laboral sino político.

Se ha de señalar la dificultad de profundizar en el análisis de la naturaleza de las huelgas, más allá de destacar un doble componente económico-laboral y político – solidario dada la imposibilidad de manifestar abiertamente las motivaciones de la protesta obrera por las condiciones legales e institucionales de la España Franquista, además de que las autoridades del régimen consideraban como problema político todo conflicto laboral que efectivamente terminaba politizándose de forma inevitable debido a la inexistencia de cauces legales aunque sus motivaciones fueran exclusivamente laborales (nota 29).

Rafael Morales opina que la diferenciación entre conflicto económico y político resulta difícil de realizar por la relación tan directa entre ambas reivindicaciones.

Por su parte Santos Juliá considera que si los intereses económicos habían sido la causa de la movilización, al defender esos intereses en un contexto de dictadura se reivindicaba también la libertad de defenderlos, realidad que llenó de contenido político la movilización obrera.

La huelga fue considerada como un delito de sedición, su utilización fuese cual fuese las motivaciones que las produjera, ponía en primer plano su naturaleza política, algo de lo que

eran conscientes los trabajadores y el mismo Estado que lo calificaba de atentado contra la legalidad política.

El recurso a la huelga venía a ser la reivindicación más o menos consciente del derecho político a ejercerla. En general los investigadores reconocen la existencia de una mayor politización de las huelgas desde finales de los años sesenta pero algunos presentan diferencias a la hora de decidir si existe o no un corte a partir de 1967. Para José Mª. Maravall el corte aparece claro y la politización domina el conflicto. Al sumar las reivindicaciones político-sociales y de solidaridad, éstas constituyen la mayoría desde 1967, año en que este autor sitúa el punto de inflexión hacia una mayor politización (nota 30). Esta tesis ha sido discutida por Álvaro Soto en relación a la inespecificidad de las motivaciones político-sociales tal y como aparecen en los informes utilizados del Ministerio de Trabajo, considerando estos datos con un valor tan solo indicativo (nota 31). Para José Gómez Alén la mayoría de las huelgas en Galicia respondía a una estrategia más política que laboral, apreciándose desde 1966 con más claridad, y tienen que ver con el nivel de organización alcanzado ya por la clase obrera. Para las organizaciones obreras que se encuentran en situación de precariedad debido a su

ilegalidad y consiguiente represión es una forma de mostrar su existencia (nota 32).

Considera este autor que no se puede ni debe reducir el problema de las huelgas al análisis del factor cuantitativo, muy importante pero insuficiente, calificando de "escasamente fiables" los datos procedentes únicamente del Ministerio de Trabajo, siendo partidario de utilizar otras fuentes como puede ser las empresas y las organizaciones entonces ilegales (nota 33).

Realmente existe una necesidad de estudiar los centros de trabajo, siendo una cuestión fundamental para conocer la situación de las relaciones laborales allí donde éstas tienen lugar (nota 34).

Carmen Molinero y Pere Ysás junto a los datos del Ministerio de Trabajo que también los consideran deficientes utilizan información procedente de la OSE (Organización Sindical) más precisa aunque menos homogénea según los autores estableciendo dos grupos: las causas laborales y las extralaborales y entre las primeras destaca la petición de mejoras salariales (alrededor del 50% del total del grupo) y en segundo lugar la solidaridad. El balance analítico de la conflictividad de mejoras salariales ocupa el primer lugar en siete de los trece años comprendidos entre 1963 y 1975; político

sociales en primer lugar en cuatro años; en el marco de un convenio colectivo el primer lugar en un año y finalmente "solidaridad" con trabajadores de la propia empresa el primer lugar en un año (nota 35). Junto al análisis cuantitativo estos investigadores en un marco de conflictividad general han hecho la distribución provincial y sectorial, analizando igualmente las características laborales (origen, desarrollo, actitudes y actuaciones obreras por un lado y las patronales y gubernativas por otro) (nota 36). Existen como se ha indicado con anterioridad de distintas regiones españolas muy importantes y documentadas aportaciones para el conocimiento del proceso huelguístico de los años sesenta en las más significativas zonas industriales analizando la lucha de los trabajadores en la reivindicación de mejoras laborales y mayores libertades sindicales y políticas.

Activación de la conflictividad laboral

Desde 1962, las huelgas fueron numerosas y supusieron el cuestionamiento de la concepción ideológica sobre la que se había fundado el Régimen. Respecto a otras zonas como Cataluña y el País Vasco, Asturias antes de los años sesenta se había caracterizado por la debilidad del movimiento obrero, pero al final de los cincuenta por el contrario se pro-

duce una irrupción en el panorama de luchas obreras por el malestar acumulado de injusticias salariales, que la van a convertir en referencia inexcusable (nota 37).

También existieron precedentes huelguísticos en Vizcaya, Cartagena y Galicia antes del desencadenamiento de la huelga general, que en el caso de estas dos últimas se tratarían de los primeros conflictos que salieron del marco de la factoría (nota 38).

La distribución geográfica de las huelgas en la primavera de 1962 estuvo marcada por las provincias que habían experimentado un intenso proceso de industrialización como Madrid y Guipúzcoa, junto a tradicionales bastiones obreros que mantenían una notable presencia industrial caso de Barcelona y Vizcaya, pero en Asturias se trataría de una provincia que se encontraba en declive considerando el sector minero como de "tradicional". En esta provincia a partir del 7 de abril iniciará una huelga de gran intensidad llegando antes de acabar el mes a las cuencas de Caudal, Aller y Nalon, procediendo la autoridad gubernativa a la clausura de las principales cuencas hulleras (nota 39). Sólo aquí en Asturias fueron 35.000 obreros los que se pusieron en huelga.

Su ejemplo de forma fulminante se extendió a la cuenca de León, cuyas causas hay que buscarlas junto a reivindicacio-

nes económicas, la solidaridad con los mineros asturianos (nota 40). En Teruel 1.000 mineros pararon en Samper de Calandas, en Córdoba 4.000 obreros en Linares y Peñarroya a pesar de tener noticias de la salida de la capital de varias compañías de policía armada para evitarlo. En Huelva otros 4.500 mineros de cobre y de azufre de Tharsís y Riotinto se suman al conflicto (nota 41). Desde abril y Mayo, la huelga general se extiende por toda Vizcaya y de nuevo tras la explosión asturiana en mayo lo harán la empresa naval de Bazán en Ferrol y los tranviarios de Vigo en un total de 2.500 obreros en estos últimos y en La Coruña las empresas de Vulcano y Barreras (nota 42). A mitad de mayo se ponen de huelga los mineros de Sierra Monera en Valencia a pesar de haberse declarado el día 4 el primer estado de excepción (aunque no será el único) de los años sesenta. También no obstante hubo paros en las fábricas de metal de Vizcaya, Guipúzcoa, Barcelona y Madrid y en la propia Asturias el día 18 lo harían dos empresas metalúrgicas (nota 43).

El día 23 de mayo se cumple la séptima semana de huelga en Asturias desde su comienzo y con esa referencia bien presente, trabajadores de muchos otros puntos y de otros sectores estaban secundando el movimiento conflictivo hasta afectar en mayor o menor medida a más de la mitad de las

provincias (nota 44). También en Burgos la prolongada huelga asturiana inspiró un movimiento reivindicativo en una de las fábricas más importantes de la ciudad, Plastimetal con más de 1.000 obreros y donde la racionalización del trabajo y la explotación alcanzaban niveles muy superiores a los normales de España (nota 45). El salario de las mujeres por jornada de ocho horas era de 20 pesetas y los hombres especializados 45. Al conocerse el aumento de sólo 5 pesetas diarias a los obreros, cesaron de trabajar en todas las sesiones, siendo desalojada la fábrica por la tarde por la fuerza pública cuando pretendían los huelguistas entrar de nuevo en la factoría para seguir haciendo huelga de brazos caídos.

El colectivo femenino marchó entonces por el paseo del Espolón hacia el palacio arzobispal siguiendo el ejemplo de los obreros de Barcelona, pero se les negó el recibimiento, dirigiéndose al Gobierno Civil que admitió una comisión de mujeres para posteriormente y tras un exhaustivo interrogatorio despedir a las más decididas a seguir la huelga.

Todas estas noticias llegaban a Radio España Independiente que se hacía eco de las injusticias que se cometían en diversos colectivos de obreros en este caso de mujeres, donde las temporeras de las conservas en Murcia también

estaban sufriendo discriminación salarial y por ello se pusieron en paro (nota 46).

A finales de mayo el gobierno comienza a ceder y junto a Asturias, Puertollano (que se mantiene en huelga desde el 8 de ese mes) y la cuenca de León consiguen un decreto elevando el precio del carbón y que la subida se destine a mejorar los salarios. También en Bazán de Cádiz, Ferrol y Cartagena obtienen subidas salariales. Como un dominó las demandas reivindicativas económicas comienzan a atenderse (nota 47).

Aunque no es cuestionable el protagonismo indiscutible de la conflictividad obrera en el marco industrial, no se debe silenciar la habida en otros contextos de trabajo.

Ocho semanas después del comienzo de las huelgas industriales el interés se desplazará también hacia la agricultura y la construcción donde se alcanzó la cifra de 15.000 huelguistas que fueron sometidos a una dura represión laboral (nota 48).

Lo cierto es que la conflictividad de la primavera de 1962 iniciada en Asturias abre claramente una nueva etapa en las actitudes de los trabajadores, en la manifestación del con-

flicto laboral y en el desarrollo del movimiento obrero en España.

Desde esa cota de 1962 comienza a producirse un descenso pero no una terminación de la conflictividad correspondiendo a Barcelona y Oviedo en 1963 las provincias con mayor número de conflictos. En Barcelona fueron las empresas metalúrgicas en vías de iniciar la negociación del convenio colectivo. Al año siguiente la conflictividad fue menor en Barcelona pero no así en Asturias, aunque en menor escala que en 1962 con respecto a otras provincias (nota 49).

En definitiva la proliferación de conflictos se estaban haciendo habituales, como habitual también lo era la represión. A partir de 1966, Navarra se suma a las movilizaciones con la empresa Frenos Iruña y antes de acabar el año comienza la huelga de Bandas en Frío de Basauri. El problema en esta última surge como respuesta a una reducción general de primas, uno de los soportes fundamentales del salario total de la clase trabajadora. Esta respuesta de la dirección se produce después de un cambio de la política salarial en el año 1963, conduciendo con la nueva medida tomada, a cotas inferiores en el año 1966 a los de 1962. La total intransigencia empresarial fue el factor que determinaría el ir los trabajadores a la huelga.

En otro entorno geográfico, las manifestaciones en las calles van a ser un recurso utilizado frecuentemente por los trabajadores madrileños hasta 1967 (nota 50). En este año se desencadenó una enorme espiral inflacionista de precios y salarios procediendo el gobierno a devaluar la peseta y a congelar los salarios produciéndose un notable incremento de la conflictividad laboral (nota 51).

El gobierno responde una vez más con una fuerte represión laboral, simplificando de manera sorprendente el despido del obrero que participara en una huelga (nota 52). Esta persecución implacable desde varios frentes produjo un debilitamiento de las nuevas formas de organización obrera (en sus líderes a CC.OO.) declarándolas ilícitas y subversivas tras las manifestaciones habidas en Enero y Octubre de 1967 (nota 53). En Noviembre el Tribunal Supremo declaraba ilegales todas las huelgas, inaugurando un verdadero “reflujo” de la administración de las instituciones de Orden Público con la consiguiente vuelta a escena de los Tribunales castrenses. No obstante no acabará por ello la conflictividad, siendo las huelgas hasta el final del Régimen un instrumento eficaz y erosionante de la Dictadura.

Ante el fracaso gubernamental para hacer frente desde 1967 a una situación de conflicto abierto y generalizado laboral al

que hay que sumar las aspiraciones nacionalistas en la zona norte, el gobierno echará mano de un nuevo estado de excepción (nota 54). La suspensión de las precarias garantías jurídicas, supresión del secreto de la correspondencia, de la libertad de residencia y de circulación de personas, registros domiciliarios sin mandato judicial, supresión de los derechos de reunión y asociación, así como el habeas corpus y del plazo máximo de detención y el consiguiente endurecimiento de la represión, no surtirá el efecto pretendido (acción-represión-acción) extendiéndose las huelgas a pesar de que los aparatos policiales reprimen con gran dureza las manifestaciones y fuentes de conflicto (nota 55).

Asturias ocupó de nuevo el primer lugar seguida de Vizcaya, Madrid, Barcelona y Guipúzcoa. Para García Piñeiro y Francisco Erice se explicaría por la conjugación de la tradición de lucha de los mineros con la crisis del sector hullero unido todo ello al complejo proceso de nacionalización.

Guipúzcoa fue en 1970 la provincia más conflictiva pero también Pedro Ibarra en su estudio sobre el movimiento obrero vizcaíno enumera casi cincuenta empresas con más de 30.000 trabajadores los que efectuaron paros a lo largo del mes de diciembre de ese mismo año (nota 56).

El sector de la construcción en Granada protagonizó una huelga cuya violenta represión policial contra más de mil trabajadores se saldó con tres obreros muertos y numerosos heridos (nota 57). Los hechos de Granada mostraron las dramáticas consecuencias que podría tener la política de orden público franquista en un contexto de extensión de la conflictividad social. Conflictividad social que desde el inicio de los setenta va en aumento (Metalúrgica Galaica, S.A., Peninsular Maderera en Valladolid, Empresa Bazán del Ferrol, Empresas de Banca privada, RENFE, Sindicatos del Metal y Textil...) y el régimen parecía incapaz de neutralizar con uso de la fuerza y de las duras legislaciones de las cuales de nuevo echará mano, teniendo que coexistir con una continuada alteración del orden público (nota 58).

En La Coruña, el Gobierno Civil daba cuenta de las actividades de los grupos denominados “disidentes” formado por “sacerdotes filocomunistas, estudiantes y obreros” con motivo del Consejo de Guerra celebrado en Burgos siendo en el País Vasco en Guipúzcoa y Vizcaya donde la represión contra las Comisiones Obreras fue más dura, consiguiendo su fragmentación. No obstante el papel de los movimientos católicos y numerosos sacerdotes, calificados genéricamente de “progresistas” en estos años fue muy importante en cuanto al apoyo al movimiento obrero y sus reivindicaciones.

De forma global por provincias las más conflictivas en la década de los sesenta fueron Barcelona, Madrid, País Vasco y Asturias y por sectores en primer lugar la minería, metalurgia y la construcción (nota 59).

Al final de la década las huelgas se habían extendido a provincias sin tradición obrerista y a sectores novedosos como el automóvil involucrándose también junto a los obreros, grupos de clases medias.

En resumen 1970 señaló un punto álgido en la evolución de la conflictividad que presentaba características diferenciadoras en las distintas regiones españolas, dando lugar de igual forma a actuaciones represivas.

Esta política represiva pasó por dos etapas principales: la anterior a 1959 en la que giró en torno al Código de Justicia Militar y a los delitos relacionados con la rebelión militar y con la Seguridad del Estado y la segunda a partir de esa fecha hasta 1975 no variando por ello el concepto de orden público.

Posteriormente a 1959 se crearon tribunales especiales de acuerdo con la categoría de los delitos manteniéndose el régimen en los años sesenta inalterable en sus aparatos coactivos y en los métodos empleados por estos (nota 60).

Entre las fuentes principales para una estimación de este género está la Ley de Orden Público de 30 de Julio (BOE de 31 de Julio de 1959) que establecía en su artículo 1º que "el normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas el mantenimiento de la paz interior y el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales, políticos y sociales constituyen el fundamento del orden público". Y en Septiembre de 1960 la ley contra bandidaje y terrorismo que incluye los considerados actos cometidos contra la seguridad del Estado teniendo la competencia la jurisdicción militar. La Ley de Orden Público consideraba contrarios al mismo: "Los paros colectivos y los cierres o suspensiones ilegales de empresas"... "Las manifestaciones y reuniones públicas ilegales(...)" "todos los que alteren la paz pública o la convivencia social", concediendo atribuciones discrecionales a la autoridad para multar a individuos "conceptuados como peligrosos por sus antecedentes policiales".

El Decreto de 26 de Septiembre agravaba las medidas represivas por cuanto consideraba reos de delito de rebelión militar según el nº. 5 del artículo 286 del Código de Justicia Militar a "quienes difundan noticias falsas o tendenciosas (...)", "Los que por cualquier medio se unan, conspiren o tomen parte en reuniones, conferencias o manifestaciones (plantes, huelgas, sabotajes) y demás actos análogos cuan-

do persigan un fin político o causen graves trastornos al orden público...” (nota 61).

La manera de aplicar estos preceptos y las prácticas policiales iban mucho más allá de la letra de las leyes puesto que la aplicación de la tortura quedó confirmada en casos reiterados, constituyendo en sí mismo un elemento indispensable para apreciar lo que era el autoritarismo Franquista.

Las actividades realizadas con motivación política en contra del régimen van a corresponder al Tribunal de Orden Público formado en Mayo de 1963 y su creación fue un intento por parte del régimen de “civilizar” la represión de conductas políticas que hasta esa fecha habían sido función de la jurisdicción Militar y del Tribunal Especial de la Masonería y Comunismo (nota 62).

El papel de control del Orden Público a nivel local recaía en última instancia en los gobernadores civiles, máximos responsables del mantenimiento del orden en su provincia, que se ocuparon auxiliados por los diversos servicios policiales y del Movimiento, de recopilar la información relativa a la conflictividad laboral (nota 63).

En este contexto, la existencia de una red de confidentes repartidos por los principales centros de trabajo estaría destinada a sofocar en su origen cualquier intento de organiza-

ción, dificultando el planteamiento de reivindicaciones colectivas. Al mismo tiempo el Régimen mantiene una serie de restricciones permanentes que incluyen la sistemática apertura de la correspondencia o la imposición de una férrea censura sobre las informaciones de prensa (nota 64).

La actuación policial, planteada la situación conflictiva en una primera fase, se limita a tareas de información y vigilancia dejando en manos de los organismos sindicales las gestiones encaminadas a atajar el problema pero las instancias del Sindicato Vertical al verse desbordado e incapaz de hallar una solución entrarían en juego la Policía Armada y Guardia Civil preferentemente para neutralizar a los elementos más significativos ya sea por su papel en la extensión de las huelgas ya por sus antecedentes políticos.

Progresivamente irá siendo intensificada la presión, aumentando el número de detenciones, los interrogatorios, citaciones diarias así como la vigilancia ejercida mediante un vasto despliegue tanto en las calles como en las inmediaciones de los centros de trabajo.

De forma selectiva, son aplicadas una variada gama de presiones sobre los trabajadores con el fin de forzar su vuelta al trabajo pretendiendo de este modo lograr una mayor “eficacia, agilidad y coordinación de las distintas fuerzas del Orden

Público" así como la centralización de informes y dispositivos.

Algunos detenidos dan testimonio de torturas en comisarías (aunque estas prácticas no se llevaran a cabo a una gran parte de los trabajadores, teniendo un carácter selectivo).

Pérdida de homogenización en las actitudes de la iglesia: disentimiento al régimen y apoyo obrero

La iglesia sufrió un cambio cultural a partir de los años sesenta con un acentuado proceso de secularización, en este sentido el magisterio del Concilio Vaticano II fue decisivo al tiempo que los sectores católicos favorables a la renovación se fortalecieron (nota 65).

Fue entonces cuando se hizo visible la desafección de una parte significativa de la iglesia respecto al régimen, lo que tuvo importantes consecuencias políticas.

A partir de esos años la iglesia española sufre una profunda crisis en ese contexto general de cambios sociales económicos y culturales. Esta crisis tendrá una doble vertiente interna y externa íntimamente relacionadas (nota 66).

La barrera entre lo pastoral y lo ilegal fue cada vez más difusa. Ésta será la eterna fuente de problemas, lo que para

unos es obligación para otros no es más que una inadmisible incursión en asuntos temporales o lo que es lo mismo, una extralimitación en las funciones sacerdotales (nota 67).

Los sacerdotes más radicales, sin dejar de denunciar de palabra o con acciones más o menos llamativas (manifestaciones, concentraciones) los abusos del régimen, participaron directamente en movimientos de oposición o al menos proporcionaron a otros, medios para integrarse en la estructura contraria al régimen (nota 68).

Existía por tanto un "elemento distorsionador" que ponía en tela de juicio los fundamentos del edificio ideológico levantado por la Iglesia Católica española: el clero disidente (nota 69).

La mera constatación de que no existía unanimidad en el seno de la Iglesia supuso un duro golpe para la propaganda franquista, porque, aunque la disidencia al principio fuese minoritaria, sin embargo su mayor peligro estribaba en que la contestación procedía de personas que, por sus conocimientos teológicos y doctrinales, podían enfrentarse al episcopado español con sus mismas armas, y rebatir con argumentos extraídos de la doctrina católica (nota 70).

La creciente implicación en acciones indirecta o directamente anti-régimen a lo largo de los años 60 tiene mucho que ver

con la evolución de la AC en esos años (nota 71). Evolución que está marcada por la creciente difusión del modelo de la AC especializada y de su método pedagógico, al conjunto de los movimientos y organizaciones (nota 72).

La Acción Católica española experimentó una rápida y profunda transformación ideológica y metodológica con un cambio de la AC general (parroquial) a la AC especializada (por ambientes) (nota 73).

Este cambio de modelo implicó la creciente difusión de una nueva conciencia, social y tolerante, abierta a los valores liberal-democráticos (nota 74). El descubrimiento del compromiso temporal y la asunción de los nuevos valores tuvo inevitablemente consecuencias políticas que el Régimen de Franco no podía tolerar. Así fue como esta nueva A. C. especializada, apenas iniciado su camino, lo vio interrumpido por la doble presión gubernamental y eclesial. La llamada "Crisis de la ACE" que estalló en el verano de 1966, fue en realidad la expresión de ese conflicto, de naturaleza eminentemente política, entre la opción pro democrática (y en ese sentido antifranquista) de los Movimientos de A. C. especializada, y la posición mayoritaria de la Jerarquía de la Iglesia, que en ese momento todavía apostaba por la legitimidad del Régimen (nota 75).

Este proceso de cambio en el seno de un sector significativo y cualificado del catolicismo español coincidió con los cambios económicos, sociales y mentales que se operaron en esos mismos años sesenta en el conjunto de la sociedad española. Cambios, que a partir de los años 60, se traducirían en una mayor influencia y colaboración de las organizaciones cristianas en movimientos sindicales y políticos de signo obrerista, al margen de las estructuras oficiales, al profundizar en la necesidad de formar un sindicato que respaldara las reivindicaciones de los trabajadores en una opción sindical libre (nota 76).

El aprovechamiento de la dinámica que surge de la discusión de los Convenios Colectivos al amparo de la ley de 1958 pasará a formar parte del entramado central del cambio estratégico organizativo que utilizarán estas organizaciones, resaltando la resolución de militantes de la JOC de 1960 de construir el primer sindicalismo de clase en el Franquismo (nota 77).

Los orígenes de la opción sindical que optaron militantes por iniciativa de la JOC, tuvo lugar en Bilbao, tomando la denominación de USO, convirtiéndose en la primera central sindical de la postguerra, representando esta central de tendencia autogestionaria el ejemplo más temprano y estable del

sindicato cristiano progresista en pleno ascenso del obrerismo católico ubicado en zonas industriales con alto de protesta laboral: País Vasco, Madrid y Cataluña.

En esta última capital en Julio de 1960 tendría lugar el I Congreso de la JOC, al que acudieron más de 10.000 trabajadores, éxito atribuible al haber conectado esta organización con la realidad obrera a nivel local y de empresa.

Un año más tarde la HOAC se expresaría igualmente en cuanto a la necesidad de crear y potenciar el asociacionismo obrero en términos parecidos, defendiendo junto al sindicalismo libre, el derecho a la huelga (nota 78).

Entre numerosos ejemplos en cuanto a las acciones ejercidas por estas organizaciones en conflictos laborales concretos podemos destacar la intervención en las huelgas habidas en 1962. La necesidad de coordinación, hizo que los hombres de USO convocaran una Asamblea a la cual asistieron cuarenta y ocho líderes obreros de distintas empresas (nota 79). En ella se decidió constituir una comisión de doce componentes y una subcomisión de cinco, que llevarían las gestiones, quedando el resto en reserva para el caso de ser detenidos los primeros. En algunas fábricas ante el hecho de que los obreros no aceptaban de ninguna manera la representación oficial, la dirección optó por transigir ante la posi-

bilidad de representantes o delegados no oficiales que se reunirán con sus compañeros de trabajo para exponer las reivindicaciones y conocer sus opiniones.

Protagonistas vizcaínos reclaman la idea de la 1ª Comisión Provincial en Euskadi, pero la primera de España se considera que fue en Mieres (Asturias) donde estarán hoacistas de la talla de Jacinto Martín, asturiano de ideología anarquista que tenía experiencia en comisiones obreras al margen de la estructura sindicalista oficial. Es decir, que desde los militantes integrados en USO deseosos de coordinación de unas empresas a otras, partiría la iniciativa de organizar una Comisión Provincial Obrera. La proliferación de estas comisiones serviría como precedente del posterior sindicalismo que llevará su nombre, sindicato clandestino que directa e indirectamente recibirá el aporte de militantes cristianos.

El Poder comienza a utilizar otra estrategia con las acciones de masas y las denuncias moviendo a la par sus órganos de represión para desarticular a todo tipo de organizaciones reprimiendo con particular dureza las actividades comunistas y de las nacionalidades, pero “transige” en la constitución de la 1ª Comisión Obrera el 2 de Septiembre de 1964 de los metalúrgicos de Madrid con una situación nueva laboral.

La aparición y posterior consolidación de las CC OO. en parte influiría en la crisis y decadencia de las organizaciones obreras de inspiración cristiana, al tener una mayor profundización en el activismo obrero, con acentuación de las posiciones anticapitalistas entre los dirigentes junto con el convencimiento de haber alcanzado el techo posible, dentro de las estructuras ideológicas de la doctrina social de la iglesia abandonando la HOAC y la JOC muchos de ellos (nota 80).

Por otra parte el contacto con los suburbios de las ciudades donde se estaba llevando el asentamiento de la nueva clase obrera, provocó una crisis profunda en una generación de sacerdotes, abriendo dos direcciones a la reflexión teológica que no se habían podido desarrollar en los seminarios ni en las universidades eclesiásticas, dominadas por la escolástica (nota 81).

La primera les acercó al pensamiento teológico europeo, la segunda les llevó a interrogarse si acaso habría en el marxismo cierta verdad cuando sometía a crítica la religión como forma de alienación (nota 82).

Militantes cristianos y comunistas confraternizarán en estos años tanto en conferencias, charlas, seminarios como en enfrentamientos con la policía y serán por ello represaliados de forma conjunta (nota 83).

Dicha represión ejercida en cada vez más amplias zonas geográficas a individualidades de la iglesia por tratamiento de problemáticas sociales y respaldo obrero, se había convertido en práctica habitual (multas, sanciones, detenciones continuas...) (nota 84). Máxime si se comprobaba su afiliación marxista (nota 85).

A la defensa de los derechos del trabajador unida a la de la nacionalidad hay que destacar el papel ejercido por parte de un sector de la iglesia en las zonas catalana y vasca.

La conciencia "nacional" catalana se mantuvo viva y despierta, merced al vigor excepcional de la lengua y la cultura catalana (escritores, artistas, ensayistas, intelectuales, un sector de la iglesia...) fueron depositarios de un sentimiento de identidad fuerte y ampliamente extendido en la sociedad catalana (nota 86).

El Monasterio de Montserrat era el centro más importante de esa cultura donde el abad Marelt se había preocupado de dar a los monjes una sólida formación, a la vez de la práctica de la ley evangélica y el interés por el mundo y su época. La represión va a ejercerse sobre la persona de Aurelio Mª Escarré, nuevo abad del monasterio, al haber tomado posición pública en defensa de las libertades y de las dificultades habidas con el Estado en poder ejercitar la evangelización y

la misión social de la iglesia (en aquellos momentos se estaban realizando progresivas detenciones de jóvenes militantes cristianos), por lo cual hizo las siguientes declaraciones: “No me extraña que vuestra organización tenga dificultades con el Estado al no poder exponer en democracia las injusticias sociales...”, alentándoles a seguir apoyando al mundo obrero dentro del marco del cristianismo (nota 87).

Nuevamente el abad se ratificaba ante el corresponsal de Le Monde en España, José Antonio Novais, en declaraciones publicadas en el periódico: “El gobierno de España debe resolver el problema social y de libertad que en el fondo es un problema de cristianismo (nota 88).

La presión ejercida sobre el mitrado abad del monasterio benedictino, produjo un importante respaldo dentro y fuera de la abadía (nota 89). Dos años después de nuevo Aurelio Escarré condenaba ya sin paliativos al régimen y era obligado a salir del país, al que no volverá más que para morir.

Represiones, torturas, encarcelamientos... caracterizan la forma de respuesta desde los aparatos del Estado hacia sectores de la iglesia catalana que van dando muestra de voluntad de cambio, produciéndose de forma irreversible el distanciamiento definitivo respecto al régimen (nota 90).

El endurecimiento institucional junto al retroceso hegemónico-ideológico de la iglesia oficial constituyen las dos características que irán paralelas desde 1967. A partir de este año ya es visible la falta de homogenización de las actitudes dentro del sector de la iglesia y en otras zonas geográficas también se suman a la oposición al régimen que solo recurre a la fuerza como medio de atajar las posturas de un cada vez más amplio número de sacerdotes e incluso de obispos (nota 91).

Se recurre para repudiar las actuaciones gubernativas a todos los medios que tienen a su alcance. A lluvias de homilías corresponderán lluvias de detenciones y multas (nota 92).

La iglesia en el País Vasco sufre el mismo proceso que la Iglesia española, siendo fiel reflejo del momento histórico en que vive, pero lo exterioriza de forma más conflictiva y en definitiva más traumática. Tendrá unas pautas de comportamiento diferentes en la forma, pero no en el fondo. El resultado es que la conflictividad intraeclesial y extraeclesial es más evidente y se presenta con mayor crudeza e intensidad alcanzando cotas insospechadas (nota 93).

A partir de 1960 existe en la iglesia vasca en su conjunto, aunque con variaciones en cada diócesis concreta, una enorme y compleja conflictividad con dos vertientes interna

y externa, íntimamente relacionadas, cuya evolución sigue una línea ascendente en consonancia con el aumento de problemas sociopolíticos que irán minando la estabilidad del régimen franquista (nota 94). Los numerosos conflictos de la Iglesia en el País Vasco guardan una relación directamente proporcional con la evolución sociopolítica del Franquismo y con los cambios sufridos por las relaciones Iglesia-Estado durante esos años (nota 95). Esta conflictividad se manifestará en una serie de hechos que se suceden a ritmo vertiginoso y tendrá importantes consecuencias en el seno de la Iglesia en el País Vasco, así como destacables repercusiones en el conjunto de la sociedad (nota 96).

Las autoridades civiles conscientes del gran ascendiente del clero vasco sobre su pueblo se sintieron desautorizadas ante los fieles por las denuncias y reproches dominicales de un clero, que con el Documento de los 339 había cuestionado abiertamente la legitimidad del régimen (nota 97).

De 1960 a 1964 los síntomas de enfrentamiento se canalizaron a través de la palabra (predicación, pastorales, admoniciones, amonestaciones...). En el clero de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava a mediados de esta década, podían distinguirse, no sin matices, tres grupos: un sector, afecto al régimen y conservador, en cuyas manos se concentraban los re-

sortes del poder diocesano (nota 98). El segundo grupo estaba configurado por una mayoría del clero compuesto por un amplio espectro de opciones políticas, partidario de reformas eclesiales pero profundamente jerárquico. El otro sector minoritario es el radical, sistemáticamente alejado de los puestos de influencia, partidario de rápidas reformas eclesiales y, sobre todo, de una menor colaboración con el poder civil. Es este grupo el que plantea más conflictos y ya desde 1965 se autoconvencieron para pasar a la actuación directa como medio de presión para sus demandas pastorales y sociopolíticas. La misma postura será adoptada abiertamente por un sector de la iglesia en otras provincias (nota 99).

El engranaje acción-represión que ya alcanzaba al clero y los enfrentamientos entre policías y sacerdotes no hace más que crecer sobre todo en vascongadas, a finales de los años sesenta. La habilitación de la cárcel de Zamora especial para sacerdotes son las mejores muestras de lo escabrosas que llegaron a ser las relaciones del sector radical de las diócesis consideradas “díscolas” en especial las vascas con el poder civil. La tortura, deportación y confinamiento en pueblos remotos, sin posibilidad de trabajo, fueron hechos denunciados por los obispos Larrañaga, Olarro y P. Mauro, abad del monasterio de Lezcano, (lista presentada de 13 de-

tenidos) considerando el estado de excepción el último eslabón de una represión continuada (nota 100).

Sobre un fondo de huelgas obreras, todas las Vascongadas son un grito de protesta, contando los huelguistas con el respaldo de los responsables de las diócesis, caso de Guipúzcoa y Vizcaya, dadas las represiones indiscriminadas que se están realizando y juicios sumarísimos del TOP, donde numerosos sacerdotes comparten banquillos y cárceles con los obreros. Los apoyos a la iglesia vasca son importantes desde otras diócesis y parroquias, con gestos de solidaridad en peticiones de clemencia para los procesados en Burgos (nota 101). Todo ello es síntoma de los importantes cambios que se van produciendo en la iglesia incluida la jerarquía o parte de ella, sufriendo embistes represivos importantes a pesar de estar agotándose la Dictadura.

Conclusión

La liberalización económica y modernización productiva en España desde finales de los cincuenta exigió cambios sustanciales en las condiciones laborales que se plasmaron en la promulgación de la Ley de Convenios Colectivos de 1958.

Esta ley tenía dos objetivos fundamentales: por un lado devolver, aunque fuera parcialmente la capacidad de negocia-

ción de las condiciones laborales a empresarios y trabajadores, buscando un compromiso entre ellos y por otro, con la Ley se pretendían crear mecanismos capaces de estimular el crecimiento económico a través del incremento de la productividad.

En este nuevo marco legal la nueva clase obrera industrial intentará acompasar el aumento de sus salarios y la mejora de sus condiciones de trabajo a ese incremento en la productividad, es decir, tratarán de negociar con los empresarios. Al multiplicarse la acción negociadora, también se multiplicó la posibilidad de diferencias entre las partes y por tanto, los enfrentamientos, dada la indefensión de los obreros ante la intransigencia empresarial y la omnipotencia del Estado (fuerte intervención estatal en la iniciación, desarrollo y aprobación de los Convenios). Ello provocará una espiral de conflictos laborales que evidencia la incapacidad del sistema Franquista para frenar la disidencia creciente de los obreros industriales frente a un modelo de organización política que coartaba sus necesidades de representación sindical libre.

Buena parte de los conflictos tuvieron reivindicaciones de carácter laboral, pero esa misma conflictividad fue el origen de una creciente politización obrera antifranquista, dada la continua intervención represiva del poder político. Así aun-

que en su mayoría las acciones colectivas no tuvieron como causa inmediata demandas políticas, las autoridades franquistas sí entendieron que cualquier conflicto laboral era siempre un problema político y de orden público.

En los años sesenta la conflictividad obrera fue ocupando un espacio relevante en la vida sociopolítica y económica del país. Las huelgas aunque ilegales se convirtieron en una realidad habitual en las relaciones laborales sufriendo los trabajadores que las protagonizaron la presión ejercida por patronos y autoridades franquistas.

La distribución geográfica de las huelgas estuvo marcada por las provincias que habían experimentado un intenso proceso de industrialización como Madrid y Guipúzcoa, así como los tradicionales bastiones obreros que mantenían una notable presencia de la industria como Barcelona y Vizcaya, y por provincias que se encontraba en declive como era el caso de Asturias. Será desde aquí en 1962 cuando se produzca un notable incremento de la conflictividad, iniciándose con ello una nueva etapa en las actitudes de los trabajadores, en la manifestación del conflicto laboral y en el desarrollo del movimiento obrero en España, poniendo en cuestión las bases mismas del control social de la dictadura.

De este modo se evidencia que el régimen de Franco no pudo resolver armónicamente la alta conflictividad generada en un país en transformación económica acelerada en esos años sesenta. Es más, la propia naturaleza autoritaria del sistema contribuyó a exacerbar la conflictividad no teniendo más respuesta que una rígida política de orden público.

Para la dictadura cada conflicto era una quiebra de su "legalidad", un cuestionamiento de "su orden" incluso un cuestionamiento de "su paz" identificada justamente con la ausencia de conflictos sociales (nota 102).

A pesar de la represión ejercida por el régimen, la conflictividad laboral siguió en alza gracias a los apoyos ejercidos entre otros, por parte de un sector de la iglesia que sirvió de cobertura legal al movimiento obrero.

A partir del Concilio Vaticano II hay que señalar que un sector de la iglesia en España apostó por la modernidad lo que implicaba una mayor capacidad crítica, un mayor compromiso con los ciudadanos y, por lo tanto su inclusión en lo temporal. Todo ello llevó necesariamente a un posicionamiento más crítico contra el régimen político por su falta de respeto a los derechos humanos.

Desde ese momento se abre una brecha entre una jerarquía comprometida espiritual, política y generacionalmente con el régimen, y unas bases apoyadas desde Roma que abogan por el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos, las cuales van a apostar por el fin de la Dictadura.

En los barrios obreros comenzaron a actuar jóvenes sacerdotes que abrieron sus iglesias a las reuniones de obreros consideradas ilegales. Junto a ellos en la lucha por una transformación de la iglesia española cabe destacar a grupos de seglares dentro de la Acción Católica. Se tratará de las denominadas organizaciones apostólicas HOAC y JOC que tendrán un gran protagonismo en los conflictos obreros de los sesenta. La postura de estos movimientos especializados de la AC obrera evolucionó en esos años hacia unos planteamientos de mayor compromiso con el movimiento obrero, erigiéndose en plataformas de oposición al Franquismo. Por un lado, por su participación en los principales conflictos laborales de esos momentos, y por otro, por convertirse en espacios de reunión de los militantes de los diversos grupos sindicales y políticos de izquierda en la clandestinidad aprovechando la posición privilegiada de la que disfrutaba como miembro de la iglesia. Esta situación desembocó

en la crisis de la ACE de 1966-1968 que por un lado puede ser analizado como un conflicto con la jerarquía, y por otro como un momento de crisis de identidad de los militantes de la organización.

A mediados de la década en el seno de la iglesia española existían dos líneas ideológicas distintas: la tendencia rupturista con el régimen, donde podríamos encuadrar la posición de estos movimientos especializados obreros fundamentalmente como consecuencia del diálogo cristiano – marxista; y aquellos, la mayoría del episcopado, que seguían defendiendo una política colaboracionista con el Franquismo (nota 103).

El desmoronamiento del edificio nacional católico se experimentará como, por una parte, compromiso de acción con la clase obrera y, por otra, como posibilidad de ser cristiano sin definir con ello una determinada opción sociopolítica. De lo primero se siguió la oposición de sectores católicos al Franquismo y la asimilación de los valores que identificaban entonces a las luchas obreras: negociación de contratos de trabajo, manifestaciones de solidaridad, reivindicación de libertad sindical y de democracia política. De lo segundo resultó que en adelante la jerarquía eclesiástica española no pudo identificar ni siquiera los contenidos mínimos que defi-

nieran una determinada manera de ser social y políticamente católico.

Será en la primera mitad de esos años sesenta cuando se multipliquen las manifestaciones y declaraciones de militantes católicos de oposición al régimen. Al mismo tiempo cobra auge el diálogo con militantes no cristianos de la oposición histórica.

Las publicaciones y los locales de las organizaciones cristianas ofrecen cobertura a la propaganda y a la acción de grupos de la oposición comprometiéndose algunos militantes cristianos en agrupaciones políticas y sindicales clandestinas, ayudando a la revitalización de algunas (UGT, CNT) y a la creación de otras (USO, CCOO...) (nota 104).

Estos movimientos especializados de la ACE ya desde su creación pusieron las bases personales, técnicas y estratégicas para este renacer del movimiento obrero mediante la formación de líderes, el asesoramiento técnico sindical, la táctica de la “entrada” en las organizaciones oficiales, el rescate de una prensa y cultura obreras, la práctica del cooperativismo...

Por ello tanto los miembros de HOAC como JOC fundamentalmente se han ganado a pulso un puesto en el movimiento

obrero bajo el Franquismo, contribuyendo decisivamente al resurgimiento y renovación de la militancia y luchas obreras. Su aportación no se redujo al terreno sindical, sino que su lucha contra la dictadura la entendieron en el marco de una lucha por la superación del capitalismo, la liberación de la clase obrera y la construcción de una sociedad solidaria y democrática.

Por otra parte el conflicto abierto de la ACE con la jerarquía ya indicado anteriormente contribuyó a la evolución política del conjunto de la iglesia en un sentido conciliador y pretransicional. La crisis de identidad de los militantes y movimientos especializados ayudó a nutrir y fundar plataformas y organizaciones sindicales, políticas y vecinales que jugaron un papel fundamental en el proceso de la Transición Política (nota 105).

A la defensa de los derechos del trabajador unida a la nacionalidad hay que destacar igualmente el papel ejercido por parte de un sector de la iglesia en las zonas catalana y vasca denunciando los abusos cometidos por el régimen desde múltiples medios. También desde otras diócesis se sumaran a las denuncias, desapareciendo la homogenización que había caracterizado siempre a la iglesia española.

La situación conflictiva que atraviesa el país en 1968 es máxima (huelgas en Barcelona, Asturias, el Ferrol ...). El hecho más significativo en este año del movimiento obrero es la solidaridad que pide y obtiene de una importante parte de la jerarquía de la iglesia. En la Conferencia de Obispos del 24 de Julio de 1968 se condena a los sindicatos verticales haciendo un llamamiento en pro de unos sindicatos libres. Ahora ya, el alejamiento respecto del régimen no se limitaba a las organizaciones de Acción Católica HOAC y JOC y a curas obreros, sino que afecta también a la jerarquía.

El gobierno responde una vez más con una fuerte represión intensificando al máximo las detenciones tanto de obreros como de sacerdotes. Las mejores muestras de lo escabrosas que llegaron a ser las relaciones entre el clero considerado contestatario y el régimen fue la habilitación de la cárcel de Zamora destinado para estos.

El gradual pero imparable proceso de retirada del apoyo eclesiástico al régimen de Franco es uno de los elementos dominantes del período 1969-1975, caracterizándose la década de los setenta desde sus inicios por la apuesta decidida de la iglesia española por el cambio, plasmándose empíricamente en la Transición Democrática.

1. Juliá, Santos, "La Sociedad", en García Delgado, José Luis, *Franquismo. El juicio de la historia*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, pp. 57-114.

2. García Delgado, José Luis, "Estancamiento industrial e intervensionismo económico durante el primer Franquismo", en Fontana, Josep (ed.), *España bajo el Franquismo*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 170-191. De forma sintética este autor realiza una exposición de los rasgos más definitorios no sólo de la primera etapa sino de todo el período Franquista.

3. Molinero, Carmen e Ysàs, Pere, "Economía y sociedad durante el Franquismo", en Moreno Fonseret, Roque y Sevillano Calero, Francisco (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999, pp. 271-296.

4. Cobo Romero, Francisco, "La historia social y económica del régimen Franquista. Una breve noticia historiográfica", *Ayer*, nº. 36 (1999), pp. 234-238.

5. Sobre el análisis del panorama económico cabe destacar las obras de Tamames, Ramón, *La Era de Franco. Historia de España*, dirigida por Miguel Artola, vol. VIII, Madrid, Alfaguara, 1973; Moya, Carlos, *El poder económico en España*, Madrid, Tucar, 1975; Nadal, Jordi; Carreras, Albert y Sudriá, Carles, *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva comparada*, Barcelona, Ariel, 1987; y Donges, Juerges B., *La industrialización en España*, Barcelona, Oikos Tau, 1976.

6. Naredo, José Manuel, *La evolución de la agricultura en España (Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales)*, Barcelona, Laia, 1974; Barciela, Carlos, "Introducción. Los costes del Franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones", en Garrabou, Ramón; Barciela, Carlos y Jiménez Blanco, José Ignacio (eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea*. 3. *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Barcelona, Crítica, 1986, pp. 383-454, trabajo dedicado a la política agraria Franquista y a sus efectos sobre el desarrollo y evolución del sector.

7. Molinero, Carmen e Ysàs, Pere, "Movimientos sociales y actitudes políticas en la crisis del Franquismo", *Historia Contemporánea*, nº. 8 (1992), pp. 267-279.

8. Véase Morales, Rafael, "Una propuesta metodológica para el análisis de los conflictos obreros en el Franquismo", *Sociología de Trabajo*, nº. 26 (1995-1996), pp. 141-168.

9. Míguelez, Faustino, *La lucha de los mineros asturianos bajo el Franquismo*, Barcelona, Laia, 1997; Benito del Pozo, Carmen, "La quiebra del modelo autoritario 1959-1975. El conflicto obrero en Asturias", en *El Régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, T. II, 1993, pp. 191-203; Vega, Rubén, "Asturias 1962: Huelgas y Comisiones", en *Tiempos de Silencio. IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, FEIS, 1999, pp. 438-443; y García Piñeiro, Ramón, *Los mineros asturianos bajo el Franquismo (1937-1962)*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 1990.

10. Babiano, José, *Emigrantes*, *cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el Franquismo (Madrid 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI, 1995; Soto Carmona, Álvaro (dir.), *Clase obrera*, *conflicto laboral y representación sindical (Evolución socio-laboral de Madrid 1939-1991)*, Madrid, G.P.S., 1994; Molinero, Carmen e Ysàs, Pere, "La conflictividad laboral en Barcelona 1962-1976", en *El trabajo a través de la Historia*, Madrid, Asociación de Hª. Social, 1996, pp. 551-559. Hay que destacar de estos mismos autores *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España Franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998. Esta obra constituye una importante aportación para futuras investigaciones respecto a la intensificación de los conflictos huelguísticos en las más destacadas zonas industriales.

11. Rodríguez Tejada, Sergio, "Democracia antes de la Democracia. El movimiento estudiantil antifranquista en la Universidad de Valencia", en *Tiempos de Silencio. IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*..., pp. 394-400. Este autor señala que durante la Transición española se realiza el primer balance historiográfico sobre lo que fue la lucha contra la Dictadura y el papel en ella del movimiento estudiantil (MESA, 1982). Fue la Sociología el principal campo desde el que se analiza el fenómeno, planteando los posibles paralelismos con Mayo del 68 (Fernández Buey, 1977; Maravall, 1978; Montoro Romero, 1981...). Ya avanzada la década de los ochenta diversas investigaciones volvieron sobre el movimiento estudiantil, con congresos dedicados a la oposición (Tusell y otros, 1990), la Universidad, (Carreras Ares y Ruiz Carnicer, 1991) y monografías

sobre aspectos colaterales, como el sindicato oficial (Ruiz Carnicer, 1996), las implicaciones culturales (Mangini, 1987) o los principales partidos universitarios (Sanz y Nadal, 1996). Por otro lado han aparecido diversos testimonios con evocación autobiográfica, y crónicas... (Marqués, 1997; Rico, 1998) junto con las aportaciones de la sociología de los movimientos sociales (Tarrow, 1997; Ibarra y Tejerina, 1998...) y su interés por el caso español (Álvarez Junco, 1994; Pastor, 1998...).

12. El papel de la Iglesia durante el Franquismo y las relaciones entre dicha institución y el Estado de 1939 a 1975 han sido objeto de numerosos estudios. En la década de los setenta se abordó desde una visión crítica la actuación de la Iglesia, debido a su legitimación del Franquismo y la imposición del catolicismo en la sociedad española. En los años ochenta continuó el debate en torno al papel de la Iglesia en el Franquismo. Al considerarse como modélica la Transición a la democracia, se revisó también la actuación de la Iglesia, que pasó a ser tratada como una institución democratizadora. Recientemente se ha vuelto a retomar el debate en torno al nacional-catolicismo y la naturaleza del régimen Franquista, en Moreno Seco, Mónica, *La quiebra de la unidad. Nacional-catolicismo y Vaticano II en la diócesis de Orihuela-Alicante*, *1939-1975*, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, Diputación Provincial de Alicante, 1999, pp. 17-19.

13. La mayor parte de los estudios sobre la Iglesia en el Franquismo se detienen en 1959. Por ello el período que corresponde a las décadas posteriores todavía está falto de investigaciones generales y lo-

cales, que desvelen el cambio social y de mentalidad que experimentaron la sociedad y la Iglesia española en esos años. Por tanto para esta segunda etapa del Franquismo se cuenta con menos bibliografía destacando entre otros los libros centrados exclusivamente en los conflictos intraeclesiales y los movimientos apostólicos como las investigaciones sobre las Iglesias del País Vasco y Cataluña, en Moreno Seco, Mónica, *La quiebra de la unidad. Nacional-catolicismo y Vaticano II en la diócesis de Orihuela-Alicante 1939-1975*..., pp. 21-28.

14. Véase publicaciones sobre los movimientos especializados dentro de la AC que apoyan al movimiento obrero como Murcia, Antonio, *Obreros y obispos en el Franquismo. Estudio sobre el significado eclesiológico de la crisis de la Acción Católica española*, Madrid, HOAC, 1995, reseña realizada sobre esta obra por Bayona Fernández, Gloria, *Ayer*, nº. 22 (1996), pp. 234-235; y López García, Basilisa, *Aproximación a la historia de la HOAC*, Madrid, HOAC, 1996.

15. Glicerio Sánchez denomina a esta situación como una evidente perversión del concepto de Orden Público, en "Inmovilismo y adaptación política del régimen Franquista", en *El Franquismo. Visiones y balances*..., p. 42.

16. González Calleja, Eduardo, "Violencia política y represión en la España Franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión", en *El Franquismo. Visiones y balances*..., p. 124.

17. Bayona Fernández, Gloria, "Diversificación tipológica de la protesta y conflictividad murciana (1960-1980), en *Congreso Internacional Historia de la Transición y Consolidación democrática en España (1975-1986)*, Madrid, T. II, UNED-UAM, 1995, pp. 435-447 y "Tipología de la conflictividad laboral en Murcia en los años 60", en *II Encuentro de investigadores del Franquismo*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, T. II, 1995, pp. 21-27. En estos trabajos sobre la conflictividad murciana se describe la dificultad del campesino-huertano de manifestar su descontento. La reconversión de secano en regadío que llevó aparejada el lanzamiento de muchos aparceros hará que estos busquen trabajo en empresas industriales en la provincia. Será desde ahí, a finales de los sesenta, cuando inicien su oposición. En Extremadura, también agraria y con secuela emigratoria muy importante, se convertirán ambos hechos en poderosos obstáculos al crecimiento de la oposición obrera; véase Sánchez Marroyo, Fernando, "Las Comisiones obreras en Extremadura: tardía presencia y problemática consolidación (1969-1978)", en Ruiz, David (coord.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 391-427.

18. Pérez Garzón, Juan Sisinio y Rey Reguillo, Fernando del, "Conflictos y protestas. De la ciudad liberal a la ciudad democrática", en Bonamusa Francesc y Serralonga, Joan (eds.), *La sociedad urbana*, Barcelona, Asociación de Hª. Contemporánea, 1994, p. 305.

19. Juliá, Santos, "Obreros y sacerdotes: Cultura democrática y movimientos sociales de oposición", en Tusell, Javier; Alted, Alicia y Mateos, Abdón (eds.), *La oposición al Régimen de Franco*. Madrid,

UNED, pp. 147-159; y Roca Vidal, José Mª., "La nueva clase obrera", en *Tiempos de Silencio. IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*..., p. 382.

20. Así lo afirma García Delgado, José Luis, "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el Franquismo", en Nadal, Jordi; Carreras Albert y Sudriá, Carles, *La economía española en el siglo XX*...; y Mozo Gayo, Almudena, "Un giro en las relaciones laborales", en *El Régimen de Franco (1936-1975)*..., pp. 119-126.

21. Benito del Pozo, Carmen, "La reivindicación obrera en el marco del sindicalismo vertical. Asturias 1950-1977", en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Universidad Autónoma, 1992, pp. 118-120. De la misma autora, *La clase obrera asturiana durante el Franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 349-375. En esta obra se indica que el conflicto individual al ser el único medio de expresión del malestar social actuó como factor retardatario de la configuración de la conciencia de clase.

22. La ley publicada en el BOE de 25 de Abril entre otras consideraciones indicaba "fomentar el espíritu de justicia social, el sentido de unidad de producción"... y la elevación de la productividad. Este aumento de la productividad produjo la sobreexplotación de la clase obrera. En 1965 el 54% de la población trabajaba entre 46 y 54 horas semanales y el 22,5% más de 55 horas por prolongación de jornada. En cuanto a los artículos sobre salarios produjo un incremento en la disparidad retributiva al existir diferentes niveles de negociación: de fábrica, de empresa, de zona y convenios nacionales. Diferencias de oficio o actividad e incluso entre empresas grandes y pequeñas que

ensanchaban las diferencias salariales entre trabajadores del mismo oficio y de la misma industria pero de empresas de tamaño diferente originando divisiones desintegradoras de la clase obrera. BALFOUR, Sebastian, "El movimiento obrero y la oposición obrera durante el Franquismo", en *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid, UNED, T. I, vol. 2, 1988, pp. 11-17.

23. CALVO GONZÁLEZ, Oscar, "El Plan de Estabilización y liberalización de 1959: una revisión crítica", en *Tiempos de Silencio. IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*..., pp. 467-473.

24. AMSDEN, Jon, *Convenios colectivos y luchas de clase en España*, París, Ruedo Ibérico, 1974. Para el control bajo el sindicato vertical véase APARICIO, Miguel Ángel, *El sindicalismo vertical y la formación del Estado Franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980; BABIANO MORA, José, "Desarrollismo y disciplina de producción (una nota sobre las relaciones industriales bajo el Franquismo después de 1960)", en *El Régimen de Franco (1936-1975)*..., T. II, pp. 157-167.

25. FUSI, Juan Pablo, "La reaparición de la conflictividad en la España de los sesenta", en FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el Franquismo*..., pp. 160-169, ha afirmado que fue en la década de los sesenta y no antes cuando el régimen tuvo que hacer frente a niveles muy importantes de conflictividad desde varios sectores además del laboral, considerando que el régimen de Franco no pudo resolver armónicamente el gran malestar generado en un país en transformación acelerada demostrando la imposibilidad de adaptar su estructura política a las nuevas realidades sociales del país.

26. Las investigaciones más recientes centradas en el mundo laboral durante el Franquismo coinciden en señalar la importancia de la negociación colectiva en la articulación del nuevo movimiento obrero. Entre otros hay que destacar a BALFOUR, Sebastian, *La dictadura*, *los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Alfons el Magnánim, 1994. Este autor considera que la acción obrera al principio estaba muy dividida dificultándose una cultura obrera común de lucha. Sería más exacto aclara este investigador no hablar de un único movimiento obrero sino de muchos y distintos según el marco geográfico y oficio y a la vez cada uno con su propio estilo de lucha. Carmen Benito, en su obra *La clase obrera asturiana durante el Franquismo*, sin embargo considera que la fuerza de la lucha colectiva, su capacidad de presión adquiere realidad en la práctica de la conciencia de clase al margen de voluntarismos estériles y consideraciones subjetivas. SOTO, Álvaro, "Diversas interpretaciones sobre las causas y consecuencias de las huelgas en el Fraquismo (1963-1975)", en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Univ. Autónoma, 1992, pp. 150-152, quien indica que el proceso de negociación colectiva es una de las causas de carácter laboral más decisiva para explicar el surgimiento por primera vez en la España de la posguerra de una conflictividad laboral continuada. Este autor considera que la reivindicación de salarios más elevados se constituye en una de las principales causas a la hora de iniciar un conflicto laboral por lo que se puede establecer una relación entre el hecho de que los convenios favorecen la posición negociadora de los trabajadores que complementan la misma con la posibilidad de presionar a través de la huelga. Desde 1964

el salario real aumentó, siendo los años de mayor incremento aquellos que coinciden con una mayor conflictividad. Santos Juliá, opina que la posibilidad de esa negociación favoreció un cambio en su cultura política y en su práctica sindical, acorde con la integración definitiva en barrios o ciudades obreras y con la incorporación a empresas industriales. De la subordinación y la pasividad, la clase obrera industrial pasó a las reivindicaciones económicas y a la confrontación para conseguirlas. JULIÁ, Santos, "La Sociedad", en GARCÍA DELGADO, José Luis, *Franquismo. El juicio de la historia*..., p. 105. José Gomez Alen describe que la negociación de convenios y los aspectos económicos que la rodean son uno de los factores que se pone en primer plano para determinar la conflictividad (en "Huelgas políticas o laborales. El conflicto social en la Galicia Franquista", en CASTILLO, Santiago y ORTIZ DE ORRUÑO, José Mª (Comps.), *Estado*, *protesta y movimientos sociales*, Gipúzkoa, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1998, p. 648).

27. La tesis de Moscoso es que existe una correlación clara entre los ciclos económicos y los conflictos sociales; en MÓSCOSO, Leopoldo, "Ciclo en política y economía: una introducción", *Zona Abierta*, Madrid, nº. 56 (1991), págs 1-25.

28. YSÀS, Pere, "Huelga laboral y huelga política. España 1939-75", *Ayer*, nº. 4 (1991), pp. 193-211; GÓMEZ ALÉN, José, "Huelgas políticas o laborales. Conflicto social en la Galicia Franquista...", pp. 645-659.

29. SOTO CARMONA, Álvaro, "Huelgas en el Franquismo: causas laborales-consecuencias políticas", *Historia Social*, nº. 30 (1998), pp. 39-61.

30. MARAVALL, José Mª., *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el Franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978. Los datos esgrimidos son del ministerio de Trabajo haciendo girar su apreciación sobre el factor cuantitativo. MORALES, Rafael y BERNAL, Antonio Miguel, "Del marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la Historia de las CC.OO. de Andalucía (1962-1978)", en *Historia de Comisiones Obreras*..., p. 236. También estos autores señalan que a partir de 1967 la utilización de los cargos sindicales como plataforma del movimiento obrero en Sevilla, adquirirá un carácter de enfrentamiento político dado que los militantes antifranquistas luchaban por las libertades democráticas no estando de acuerdo con la tesis defendida por FOWERAKER, Joe, *La democracia española (los verdaderos artífices de la democracia en España)*, Madrid, Arias Montano Editores, 1990. Este autor defiende la preeminencia de las redes personales entre militantes, concediendo un alto valor al elemento circunstancial.

31. SOTO, Álvaro, "Diversas interpretaciones sobre las causas y consecuencias de las huelgas en el Franquismo (1963-1975)", en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*..., p. 150.

32. GÓMEZ ALÉN, José, "Huelgas políticas o laborales. El conflicto social en la Galicia Franquista"..., pp. 645-659.

33. José Babiano también considera incorrecto la curva de huelgas realizada en su análisis sobre Madrid con informaciones procedentes del Ministerio de Trabajo que no refleja fielmente la conflictividad real en "La conflictividad laboral en Madrid bajo el Franquismo (1962-1976): una aproximación", en SOTO, Álvaro (dir.), *Clase obrera*, *con-*

flicto laboral y representación sindical (evolución socio-laboral de Madrid 1939-1991)..., p. 174.

34. El empleo de las actas de los jurados de empresa para elaboración de una microhistoria social a nivel de empresa ya fue defendida por FERNÁNDEZ ROCA, Francisco José, "Las relaciones laborales en el Franquismo. Un acercamiento de los Jurados de Empresa", en CASTILLO, Santiago (coord.), *El trabajo a través de la historia*, Madrid, Asociación de Hª. Social, 1996, pp. 533 –541.

35. MOLINERO, Carmen e YSÀS, Pere, con datos del Mº. de Trabajo, indican que existe una disminución de los conflictos hasta 1966 desde una elevada cota en 1963 y un crecimiento continuado a partir de 1967. Sin embargo en Barcelona los datos son coincidentes con la conflictividad en el resto del país y un crecimiento desde 1967 pero con una evolución que presenta unos perfiles diferenciados de las cifras generales especialmente a partir de 1970 (en "La conflictividad laboral en Barcelona"..., p. 554).

36. MOLINERO, Carmen e YSÀS, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas*..., p. IX.

37. En Enero de 1957 comienza una huelga minera en La Camocha (pozo Mª. Luisa) que afectara a varios miles de obreros. Al año siguiente junto a este mismo pozo pararán El Fondón y mineros de Caudal y Gijón. Después de 1958 el movimiento obrero asturiano atravesará un período de reflujo que se prolonga hasta la primavera de 1962 debido a la fuerte represión habida con desmantelamiento de las direcciones provinciales de las organizaciones clandestinas en

VEGA GARCÍA, Rubén, *Clandestinidad, represión y lucha política. El movimiento obrero en Gijón bajo el Franquismo (1937-1962)*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1998, p. 175; véase BENITO DEL POZO, Carmen, "La quiebra del modelo autoritario 1959-1975. El conflicto obrero en Asturias", en *El Régimen de Franco (1936-1975)...*, T. II, pp. 191-203.

38. En la factoría de Bazán del Ferrol en 1961 se produjo un conflicto laboral al pedir los obreros subidas salariales sin necesidad de realizar horas extras consiguiéndose un acuerdo favorable que durará poco dado que en enero de 1962 estallaría de nuevo; en GÓMEZ ALÉN, José, "Las Comisiones Obreras de Galicia y la oposición al Franquismo (1962-1978)", en *Historia de CC.OO. (1958-1988)*..., p. 264. En Bazán de Cartagena 1200 obreros presentan un escrito en Diciembre de 1961 al Delegado Nacional de Sindicatos solicitando un salario mínimo de 125 ptas., aumento en horas complementarias y mejora de la Seguridad Social, no habiendo acuerdo, llevándose a cabo una huelga de hambre de nueve días. Esta actitud caló en otras industrias del entorno solidarizándose con Bazán como fueron Española de Zinc, Unión Española de Explosivos incluso Cervezas Azor que siguieron la misma táctica; en BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria, "Un ejemplo de conflictividad laboral de ámbito provincial en la década de los sesenta: la empresa naval de Bazán en Cartagena", en *III Congreso de Historia social de España. Estado, protesta y movimientos sociales*..., pp. 691-696. En Guipúzcoa también en 1961 hubo conflictividad en la CAF de Beasain en la que juega un papel decisivo la comisión elegida por los trabajadores que rechazan a los re-

presentantes sindicales; en IBARRA, Pedro y GARCÍA, Chelo, "De la primavera de 1956 a Lejona 1978. Comisiones obreras de Euskadi", en RUIZ, David (coord.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*..., p. 115.

39. VEGA GARCÍA, Rubén, "Asturias 1962: huelgas y Comisiones", en *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*..., p. 438.

40. De forma detallada se nos relata la paralización en León de numerosos yacimientos que sólo en la cuenca del Bierzo afectaría a 17.000 obreros: Fabero, Villablino, Caboalles, Toreno, Babia, Matarroza, San Miguel de las Dueñas, Bembibre, La Rivera de Bembibre, Torre del Bierzo, Noveda, Almagarinos, Campañana...; en MARTÍNEZ, José y FERNÁNDEZ DE CASTRO, Ignacio, *España Hoy*, París, Ruedo Ibérico, 1963, p. 91. Igualmente Manuel Tuñon de Lara sitúa en el Norte de León la mayor zona minera conflictiva después de Asturias y afirma que no sólo supuso el inicio de una etapa en cuanto a conflictividad sino también la aparición de organizaciones obreras que darán perspectiva y solidez al movimiento obrero; TUÑON DE LARA, Manuel, *España bajo la dictadura franquista. Hª de España*, Vol. X, Barcelona, Labor, 1981, p. 342. Véase a FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor, "Sindicalismo vertical y conflictos sociales en la minería leonesa 1950-1973", en BAENA, Eloisa y FERNÁNDEZ, Francisco Javier (coord.), *3*er *Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición*, Sevilla, Muñoz Moya Editor, 1998, pp. 256-262.

41. MARTINEZ, José y FERNÁNDEZ DE CASTO, Ignacio, *España Hoy*..., p. 91.

42. De ello se hizo eco La Tribune de Geneve (17-5-62). REI (P.C.E. Madrid. 1962). Véase GÓMEZ ALÉN, José, "La organización del trabajo y los conflictos laborales en Galicia. 1960-1975", en CASTILLO, Santiago, *El trabajo a través de la Historia...*, p. 543-550.

43. Al día siguiente 24 detenidos fueron puestos en libertad quedando todavía en las cárceles asturianas más de 200. En Cartagena en solidaridad hacen paros los obreros de la Refinería de Escombreras y en Cádiz en la Empresa Nacional de Bazán lo harán 5.000 trabajadores; MARTÍNEZ, José y FERNÁNDEZ DE CASTRO, Ignacio, *España Hoy*..., p. 91.

44. En Sagunto filial de Altos Hornos de Vizcaya 2.000 obreros se ponen en huelga y en Peñarroya la Empresa Nacional Calvo Sotelo de lubricantes sintéticos 6.000 y entre otras industrias en Jaén están en conflicto 3.000 trabajadores de Land Rover. REI (Archivo P.C.E. Madrid, 1962). Para la minería murciana ver BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria, "La minería murciana: niveles conflictivos y productivos", en *3*er *Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición española*..., págs 280-290.

45. VEGARA, José Mª., *La organización científica del trabajo ¿ciencia o ideología?*, Barcelona, Fontanella, 1971, p. 169. En esta obra el autor señala la fijación de los ritmos de trabajo, la determinación de los rendimientos normales y de los sistemas de remuneración por rendimiento que rentabilizaban extraordinariamente al capital pero creaban una enorme capacidad de disposición sobre el trabajo asalariado.

46. REI. Archivo del P.C.E. Madrid. 1962. Para analizar el trabajo de la mujer en las conserveras, véase BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria, "Un ejemplo de trabajo de la mujer durante el Franquismo: la industria conservera de los años 60 en Murcia", en *Congreso Internacional de Hª de la Familia*, *una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia, Ed. Compobell, 1997, pp. 413-424. De la misma autora "Utilización del Documento escrito-administrativo como marco metodológico de la fuente oral: Reconstrucción de la memoria histórica de la industria conservera en Murcia en los años 60", en *IV Jornadas Historia y Fuente Orales. Historia y Memoria del Franquismo 1936-1978*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1997, pp. 259-275. A través de encuestas dadas a las obreras por la JOC se analiza la precaria situación laboral vivida por este colectivo femenino. El nuevo obispo administrador apostólico Miguel Roca Cabanellas denuncia en una pastoral (1 de julio de 1968) la "situación intolerable desde el punto de vista humano y cristiano" de las industrias conserveras.

47. Subidas salariales a Minas de Río Tinto, en CAF de Beasain los obreros logran un salario mínimo de 140 pesetas así como en Tarrasa en Barcelona y aquí en ENASA obtienen igualmente mejoras en sus salarios. En Papelera Española de Tolosa se les dará a los obreros 1.200 ptas. como anticipo. La fábrica de Sanjurjo de Vigo logra una subida de 40 ptas. En Basconia de Bilbao se dobla el salario y en Guipúzcoa varias empresas por encima de las autoridades gubernativas y jefes sindicales hacen concesiones a su personal. Los tranviarios de Vigo alcanzan una bonificación de 3 días de salario y la promesa de mejoras. La empresa de Firestone de Bilbao concede el

salario de dos meses de prima a sus trabajadores REI (Archivo del P.C.E. Madrid, 1962).

Para analizar las bases del movimiento obrero en Vizcaya, véase IBARRA, Pedro, "Bases y desarrollo del nuevo movimiento obrero en Vizcaya", en TUSELL, Javier; ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón (coords.), *La oposición al Régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*..., T. I, vol. 2, pp. 43-49.

48. En Córdoba 6.000 obreros agrarios y de la construcción se pusieron en huelga. También en la Región de Jerez en Cádiz 9.000 obreros agrícolas reclamaban una subida salarial del 100% REI (Archivo P.C.E. Madrid, 1962). Para el estudio de la conflictividad agraria murciana, ver BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria, "Tipología de la conflictividad laboral en Murcia en los 60"..., pp. 21-27 y "Diversificación tipológica de la protesta y conflictividad Murciana (1960-1980)"..., pp. 435-447. De la misma autora "Activación de protestas y movilizaciones en la agricultura murciana en los años sesenta", en CASTILLO, Santiago y FERNÁNDEZ, Roberto (coord.), *Campesinos*, *artesanos*, *trabajadores. IV Congreso de Hª Social de España*. Lleida, 2000 (en prensa).

49. MOLINERO, Carmen e YSÀS, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas*..., p. 143. BENITO DEL POZO, Carmen, *La clase obrera asturiana durante el Franquismo*..., p. 381, da cuenta de los siguientes datos: entre 1963-64 tuvo la región asturiana un 15% de los conflictos con respecto a las demás regiones, un 25% en 1967, correspondiendo a 1968 un 40%. En el período de 70-75 se incremen-

tó en términos absolutos aunque descendió respecto al total nacional dado el generalizado aumento de huelgas.

50. Babiano Mora, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas*..., p. 284, incide en el importante papel de las CC.OO. madrileñas en cuanto a la organización en la totalidad de barrios obreros de la capital y poblaciones cercanas a pesar de sufrir una fuerte represión (Desde el otoño de 1964 la CC.OO. que surge en la industria del Metal se había convertido en la más consolidada y permanente). En Barcelona por el contrario que en Madrid, la CC.OO. surgió de forma clandestina, y sin conexión orgánica con alguna lucha laboral. La principal disparidad vino por la diferente relevancia de las estructuras negociadoras en las dos ciudades que a su vez implicaron una base obrera diferente. Balfour, Santiago, *El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona*..., p. 89; Molinero, Carmen e Ysàs, Pere, *Comissions Obreres de Catalunya 1964-1989. Una aportación a la historia del moviment obrer*, Ampuries Ceres, 1989. La Comisión Obrera Provincial de Guipúzcoa hasta agosto de 1966 no se creó a pesar de los esfuerzos de algún grupo como el Partido Comunista; Ibarra, Pedro y García, Chelo, "De la primavera de 1956 a Lejona 1978. Comisiones Obreras de Euskadi", en Ruiz, David (coord.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*..., p. 115.

51. Soto Carmona, Álvaro, "Diversas interpretaciones de las causas y consecuencias de las huelgas en el Franquismo (1963-1975)"..., p. 151.

52. Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de enero de 1967, ARANZADI. Ref. 4301.

"La simple participación de un trabajador en un conflicto que merezca ser calificado de ilegal conforme a lo prevenido en el D. 20 de Septiembre de 1962 o que siendo legal en su iniciación no se haya mantenido después dentro de los cauces que la precitada disposición regula, es causa de rescisión de la relación laboral, por lo que puede el empresario acordar el despido sin más requisito que la comunicación escrita...".

53. La obra dirigida por David Ruiz sobre Comisiones Obreras es consulta obligada para analizar el nacimiento, desarrollo y actuación de las CC.OO., a nivel regional que testimonia igualmente la represión sufrida de líderes e integrantes de esta organización.

54. Julio Aróstegui define la violencia política ejercida desde el Poder como la imposición coercitiva con utilización de la fuerza, aunque no necesariamente de la fuerza física como en estos casos de los estados de excepción. Aróstegui, Julio (ed.), "Violencia, Sociedad y Política: la definición de la violencia", *Ayer*, nº. 13 (1994), p. 32. Para Eduardo González la coacción es un fenómeno multifacético: física (detenciones arbitrarias, torturas...), psicológica, espiritual, intelectual, estética, individual o colectiva oficial (la realizada por organismos especializados en la violencia) o extraoficial... en González Calleja, Eduardo, "Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión", en Moreno Fonseret, Roque y Sevillano Calero, Francisco (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*..., pp. 119-150. Giddens, Anthony, "Estado y violencia", *Debats* nº. 4 (1982), pp. 81-90.

55. Feliciano Montero analiza las funciones de cobertura sindical que cubrirán en esos años sectores progresistas de la iglesia católica. MONTERO, Feliciano, *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993, p. 84.

56. IBARRA, Pedro y GARCÍA MARROQUIN, Chelo, "De la primavera de 1956 a Lejona 1978. Comisiones Obreras de Euskadi"..., p. 125.

57. DOMÍNGUEZ, Javier, *La lucha obrera durante el Franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)*, Bilbao, D.D.B., 1978, pp. 120-121.

58. Con la ley de Movilización Nacional de Septiembre de 1969 los códigos militares recuperaban su perdida función de reguladores de conflictos laborales.

59. Tras los metalúrgicos sevillanos otras ramas como la construcción y el transporte emprendieron una larga "guerra de desgaste" contra el régimen en la que muchas veces pagarán en forma de despidos masivos en las empresas y encarcelamiento de los líderes más representativos de las organizaciones clandestinas pero como señalan Rafael Morales y Antonio Mª Bernal en este prolongado enfrentamiento ni siquiera en los peores momentos que siguieron a la represión de 1970 cedieron en su empeño.

60. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, "Inmovilismo y adaptación política del régimen Franquista", en *El Franquismo. Visiones y balances*..., p. 42.

61. TUÑON DE LARA, Manuel, *Historia de España. España bajo la dictadura Franquista (1939-1975)*..., pp. 311-312; y BALLBÉ, Manuel,

Orden Público y militarismo en la España constitucional (1912-1983), Madrid, Alianza, 1983.

62. Águila, Juan José del, "El Tribunal de Orden Público 1963-1976. Trece años de represión política en España", en *La oposición al Régimen de Franco*..., T. I, vol. 2, pp. 427-440; Diaz González, Francisco Javier, "El Tribunal de Orden Público", en *El Franquismo: El régimen y la oposición*, Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, 2000, vol. I, pp. 591-598.

63. Cabe destacar las obras de carácter local de Asturias en García Piñeiro, Ramón, "Represión Gubernativa y violencia institucional en la huelga minera de 1962", en *El Régimen de Franco (1936-1975)*..., T. II, pp. 181-190. Sanz Alberola, Daniel, "La implantación del régimen Franquista a escala provincial: el papel fundamental del gobierno Civil", en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*..., pp. 278-281; Criach Singla, Daniel, "El paper dels governadors civils", en *Franquisme. Sobre resistencia i consens a Catalunya*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 151-156; Ortiz Heras, Manuel, "El liderazgo de los gobiernos civiles como institución básica de la administración provincial", en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*..., T. I, pp. 181-187; y Bayona Fernández, Gloria, "Élites e instituciones como bloque de poder en Murcia. Evolución y reconversión S. XIX y 1º mitad del S. XX", en *En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX*, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, pp. 425-433.

64. Los mecanismos tradicionales de control social y de represión durante el Régimen destacan por su capacidad coercitiva al reducir to-

da expresión disidente, a lo que Francisco Sevillano denomina "espiral del silencio"; en SEVILLANO, Francisco, "Cultura, propaganda y opinión en el primer Franquismo", *Ayer*, nº. 33, (1999), p. 155.

65. LABOA, Juan Mª, "Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II, *Miscelánea Comillas*, nº 98, vol. 51 (1993), pp. 69-87 y nº 100, vol. 52 (1994), pp. 57-80; y ALMERICH, Paulina; ARANGUREN, José Luis; DUOCASTELLA, Rogelio; RUIZ RICO, Juan José y LORENTE, Santiago, *Cambio social y religión en España*, Barcelona, ISPA, 1975.

66. ARBELOA, Víctor Manuel, *Aquella España católica*, Salamanca, Sígueme, 1975; CHAO REGO, José, *La Iglesia en el Franquismo*, Madrid, Punto Crítico, 1976; DIAZ SALAZAR, Rafael y GINER, Salvador (comps.), *Religión y sociedad en España*, Madrid, CIS, 1993; GÓMEZ PÉREZ, Rafael, *El Franquismo y la Iglesia*, Madrid, Rialp, 1986; HERMET, Guy, *Los católicos en la España Franquista*, Madrid, CIS, Siglo XXI, 2 vols., 1985 y 1986; LANNON, Frances, *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España 1875-1975*, Madrid, Alianza, 1990; y RUIZ RICO, Juan José, *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco*, Madrid, Tecnos, 1977. Este autor niega en su estudio sobre las relaciones Iglesia-Estado, que en su conjunto la Iglesia fuera un factor de oposición al Régimen franquista.

67. BLÁZQUEZ, Feliciano, *La traición de los clérigos en la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1936-1975)*, Madrid, Trotta, 1991.

68. López García, Basilisa, "Discrepancias y enfrentamientos entre el Estado Franquista y las Asociaciones Obreras Católicas", *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Murcia, nº 4 (1985), pp. 177-187.

69. Domínguez, Javier, *Organizaciones obreras cristianas en la oposición al Franquismo (1951-1975)*, Bilbao, Mensajero, 1985; y Tezanos Gadarillas, Mª Luisa; "El clero disidente frente a la legitimación religiosa del régimen Franquista", en *IV Encuentro de investigadores del Franquismo*..., pp. 426-431.

70. Diaz Salazar, Rafael, *Iglesia, dictadura y democracia. Catolicismo y Sociedad en España (1953-1979)*, Madrid, HOAC, 1981; Martínez García, X. Antonio, *A Igrexa antifranquista en Galicia (1965-1975). Análise histórica da crise posconciliar*, A Coruña, Do Castro, 1995; y Juliá, Santos, "Obreros y sacerdotes: cultura democrática y movimientos sociales de oposición"..., pp. 147-160.

71. Córdoba, José Manuel, "Notas para una posible historia de la Acción Católica española", *Pastoral Misionera*, nº 6 (Noviembre-Diciembre de 1969), pp. 89-94.

72. Montero García, Feliciano, *La acción católica y el Franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada*, Madrid, UNED, 2000. Analiza este autor los movimientos especializados desde una doble perspectiva atendiendo a su dinamismo interno y a su proyección sociopolítica en la transformación de la sociedad.

73. Urbina, Fernando, "Reflexión histórico-teológica sobre los movimientos especializados de AC", *Pastoral Misionera*, nº 3-4 (Mayo-Agosto de 1972), pp. 29-124.

74. Cebrian, Juan J., "Parroquia y Movimiento Obrero de la AC", *Yunque*, año XII, nº 80 (1961), pp. 22-25.

75. Guerra Campos, José, *Crisis y conflicto en la Acción Católica española y otros órganos nacionales de apostolado seglar desde 1964. Documentos*, Madrid, ADUE, 1989.

76. Soler, Joan Luis, "Ver, juzgar y actuar. Catolicismo obrerista, conciencia de clase y cultura obrera: HOAC, JOC en el Pais Valencià (1946-1970)", en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*...., pp. 146-149; y Ezquiaga Domínguez, Juan Antonio y Gonzalez Osto, Mario, "Relaciones Iglesia-Estado en el Franquismo: una nueva visión desde la HOAC", en *I Encuentro de investigadores*..., pp. 158-161.

77. Arbeloa, Víctor Manuel, "Para una historia de la JOC en España", *Iglesia Viva*, nº 58-59 (Julio-Octubre de 1975), pp. 377-397; Castaño Colomer, José, *La JOC en España (1946-1970)*, Salamanca, Sígueme, 1978; Montero García, Feliciano, "Juventud y política. Los movimientos juveniles de inspiración católica en España: 1920-1970", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, vol. V, nº 4 (1987), pp. 105-121; y Sanz Fernández, Florentino, "Algunos conflictos significativos de la juventud obrera cristiana con el régimen de Franco (1947-1966)", en *La oposición al régimen de Franco*..., pp. 161-172.

78. Dicha defensa les condujo a ser represaliados como Antonio Navarro Sánchez en Andalucía, cuyo delito había sido destacar el pa-

pel social de la HOAC. Detenciones masivas en el P. Vasco: Antonio Arcas, coadjutor de la parroquia de Sabiñanigo (integrante de la Junta directiva de la HOAC) y Ángel Ayerra. Y por tomar parte en la manifestación del 1º de Mayo de 1965 lo fueron: Nemesio Echaniz, Fabián Yoldi (Párroco de Igueldo), Liborio Garbizu (Lezo-Rentería), Miguel Zugazabeitía y el consiliario de la HOAC en la capital donostiarra Pío Prieto Irondo (el obispado por entonces lo dirigía Bereciartúa). Para acercarse a la historia obrera vizcaína post conciliar, importantes testimonios orales han sido recogidos por Antonio Murcia a Iñaki Elzeandía, Valeriano Gómez, Juli Manzanera, Rafael Belda y Auder Manterola.

79. Martínez, José y Fernández de Castro, Ignacio, *España hoy...*, pp. 276-277, transcriben distintas opiniones de algunos obispos sobre las huelgas de 1962.

80. Entrevista realizada por Antonio Murcia sobre crisis de la JOC a Enrique del Río. Un año antes lo hacía (19 de Enero de 1990) al Consiliario Nacional Ramón Torrella "sobre dialéctica en esa organización" (28 de Mayo de 1991) y sobre la Asamblea Pastoral de la JOC a Julio López (Consiliario Nacional) sobre la situación planteada dentro de la JOC en 1966 (30 de Mayo de 1991).

81. Juliá, Santos, "Obreros y sacerdotes: Cultura democrática y movimientos sociales de oposición"..., pp. 147-159.

82. Un ejemplo de ello fue José Mª Llanos Pastor, Párroco del Pozo del tío Raimundo, relacionado con el partido comunista a través del apodado "El campesino", el canónigo de la Catedral de Málaga José

Mª Gonzalez Ruiz, afiliado al PC compartía la necesidad de diálogo y entendimiento con el marxismo “las ideas del socialismo científico están llamando a las puertas del movimiento obrero católico y de la iglesia” (Juventud obrera). Igual que su hermano Manuel González Ruiz, mantenía reuniones clandestinas tanto con el partido como con el sindicato CCOO. El primero fue juzgado por el TOP por un artículo publicado en un periódico danés (IV Congreso Español de la Europa Occidental del País). AGA, G. E. 569.

83. Los componentes de la reunión en la Provincia de Badajoz de la denominada “Operación Moisés”, acusados de izquierdismo fue prohibida por la jerarquía eclesiástica, hecho que no evitó su desarrollo. Manuel Higuero Gallego, párroco de Peralada de Zancejo, Vicente Navarro Terol, sacerdote coadjutor de la parroquia de Sta. Mª de Olivenza, Juan Antonio Parrinzo Ovejero y Salvador Riera Gonzalez, serían sólo unos cuantos ejemplos de persecuciones y represiones (AGA, G. E. 569).

84. El arzobispo de Sevilla, José M. Bueno, asumió la responsabilidad del Congreso que la JOC estaba celebrando en Sevilla y al que asistió P. Cardinj, fundador de esta organización y donde habían tenido lugar numerosas detenciones “me siento responsable de la JOC y los defiendo donde quiera y contra quien sea situándolos bajo la protección de mi manto cardenalicio”. En relación al encarcelamiento de numerosos militares, algunos párrocos dedicaron sus homilías a hacer una reflexión sobre el hecho, entre otros el de la Cuesta del pozo de Algeciras (consiliario de la JOC), José Tomás Tocino Gonzalez y el de Fuente Palmera en Córdoba, Julio Morales Ruiz e igualmente Alberto

Torga Llamedo en Onís (Asturias), Fernando Acha desde Dormunt, resaltaba la labor apostólica de HOAC y JOC que llevaban a cabo con el colectivo de emigrantes (AGA, G. E. 568).

85. Numerosas muestras dan prueba de ello. Por ejemplo Jorge Beltrán Quintana, consiliario de la JOC de Barcelona, y Antonio Tutusa García de la Cruz Alta de Sabadell (parroquia de San Vicente de la Junquera) fueron detenidos víspera de 1º de Mayo de 1964, por afiliación marxista. La acusación se cursó por realizar impresiones clandestinas desestabilizadoras e incitación a la huelga. En el caso de Jorge Beltrán, nuevamente en Julio volvería a ser detenido por el hecho de tomar parte en el Consejo Nacional Femenino de la JOC en Barcelona. (AGA. G. E. 569). En Madrid, 50 sacerdotes en los pasillos del TOP, y 150 seglares protestaban contra la vista a puerta cerrada del juicio del cura de Gallifa, José Dalmau, marxista, el marqués de S. Román de Ayala, el escritor Juan Zales y el dirigente de A. C. Eduardo Bernardas. En Tolosa, era también detenido el coadjutor de la parroquia de Los Luises, Carlos Aguirre Garagarza. A este Centro de Los Luises, muy concienciado de la problemática social se le hizo un constante seguimiento. Coordinadores de charlas sociales fueron reprimidos, José Antonio Echezarreta sería sólo un ejemplo no aislado (Noviembre de 1963) deteniendo a los asistentes comunistas (AGA, G. E. 569). José Ballo Ramonde, afiliado al P. C. E. capitán castrense en Valencia, fue detenido, Jesús Ruiz Corral en Sevilla, por apoyo a los trabajadores que en una ,manifestación (30 de Abril de 1963) habían sido brutalmente agredidos por la policía, Rafael Ampudia (León) acusado de incentivar a la huelga. En la zona mine-

ra de Villablino los curas de las barriadas Mata-Rosa y Barrio de Toreno, donde la guardia civil había disparado contra los obreros causando la muerte de dos, Ricardo Gil González sería igualmente reprimido y Lucas Peña Erasti, consiliario de la HOAC de la parroquia de San Nicolás en Miranda de Ebro (AGA, G. E. 569).

86. Casañas, Joan, *El "progressime católic" a Catalunya (1940-1980). Aproximació histórica*, Barcelona, La Llar del Llibre, 1988; Massot i Muntaner, Josep, *L'esglesia catalana al segle XX*, Barcelona, Curial, 1975; Barallat i Barés, Jaume, *L'Esglesia sota el Franquisme. Una mostra local: Lleida (1938-1968)*, Lleida, Pagés, 1994 y, del mismo autor, *Devotes, croats i militants. L'apostolat seglar sota el Franquisme a Lleida*, Lleida, Pagés, 1996.

87. Cabe destacar por las repercusiones sociales que tuvo en Cataluña la detención de José Dalmau Olive (Gallifa) señalado como patrocinador de los Minyons du Montanya, sufriendo represión, junto a Ricardo Pedrals Blanchart (AGA, G. E. 569).

88. Le Monde, Madrid, 18 de Noviembre (las declaraciones las haría el día 13 de 1963). Archivo Gobierno Civil de Murcia.

89. Un nutrido número de monjes entre los que se encontraban Plácido Vila Abadal, acusarán al gobierno de permisión de desequilibrios económico-sociales. El prior del monasterio fue sustituido por Casiano Just que seguiría la misma línea de su predecesor de enfrentamiento con el Poder civil. Por otra parte hubo también acciones de solidaridad con Escarré fuera del convento con movilizaciones y adhesión parcial de la intelectualidad catalana. (AGA, G. E. 569)

90. José Mª Bardes Huguet fue detenido por hacer comentarios sobre la encíclica "Pacem in Terris" y Domingo Canamusas en Castellbell y Vilar por defender a jóvenes de la JOC (AGA, G. E. 569).

91. Sánchez Recío, Glicerio, "Líneas de investigación y debate historiográfico", *Ayer*, nº 33 (1999), p. 26, define la represión como el uso y abuso indiscriminado y arbitrario de la fuerza para eliminar a los adversarios políticos y neutralizar a los no simpatizantes e indecisos.

92. Enrique Arriaga Aguera, párroco en Cuevas de Almanzora; José Herraiz Martínez, párroco de Boniches (Cuenca); Eloy Fernández, párroco de Arguedas (Navarra); Eutiquiano Marcos Alonso, párroco de Villabuena del Puente en Zamora; y al padre jesuita Alberto Álvarez Torres de la iglesia de San Francisco de Palencia; en Valladolid a Paciano Martínez, Javier Moreno García, párroco de Ntra. Señora de la Paz de Torrelavega y en el mismo Santander Ángel Rodríguez (AGA, G. E. 569). Hay que destacar para el análisis de la diócesis de Santander la obra de Obregón, Eduardo, *Santander 1937-1971. Planteamientos para la historia de una diócesis*, Santander, A. Gráficas Bedia, 1971. Analiza la no homogenización entre el clero de la diócesis a partir del Concilio.

93. Barroso, Anabella, "Los conflictos de la iglesia en el País Vasco desde 1960 a 1975", en *III Encuentro de investigadores sobre el Franquismo y la Transición*..., p. 426; y Villota Elejalde, Ignacio, *La iglesia en la sociedad española y vasca contemporánea*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1985. Trata sobre la actitud de la jerarquía y los conflictos entre el clero vasco y las autoridades franquistas.

94. Unzueta, Ángel Mª, *Vaticano II e Iglesia local. Recepción de la eclesiología conciliar en la diócesis de Bilbao*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1994.

95. Barroso, Anabella, *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista (Los conflictos socio-políticos de la Iglesia en el País Vasco desde 1960 a 1975)*, Bilbao, Instituto Diocesano de Teología y Pastoral, Desclée de Brouwer, 1995.

96. García de Cortazar, Fernando, "La Iglesia que Franco no quiso: Religión y política en el País Vasco (1936-1975)", *Saioak*, nº 5 (1983), pp. 49-76.

97. El documento que empezaba afirmando que "ni los individuos, ni las clases, ni los pueblos que integran la comunidad política española gozan de suficiente libertad" era no cabe duda, una dura diatriba contra las prácticas represivas y la ausencia de libertades (AGA, G. E. 568).

98. Buena prueba de ello, queda reflejado en la transcripción por ejemplo de la opinión del obispo de San Sebastián de las huelgas de 1962, cuando se dice lo siguiente: "...Monseñor Font y Andreu, obispo de San Sebastián respondía al señor Castiella diciendo: El obispo de San Sebastián jamás ordenó a sus sacerdotes que pronunciaran el 20 de Mayo sermones a favor de las huelgas en esta ciudad. La víspera, exactamente, ordené a los sacerdotes de la ciudad y los que residían en las zonas industriales de la Provincia, que no hicieran la menor referencia a los conflictos sociales, concretamente a las huel-

gas". MARTÍNEZ, José y FERNÁNDEZ DE CASTRO, Ignacio, *España Hoy*..., pág 277.

99. Desde la finalización conciliar en 1965, serían reprimidos entre otros: José Garmendia Albisu, coadjutor de la parroquia de Loyola en San Sebastián, cuyo delito fue pedir públicamente por la juventud encarcelada; Alberto Gabicagogeascoa Menchaca, sacerdote de la barriada de Ajurias de Ibarruri (Vizcaya); Víctor Manuel Arboloa Muru, coadjutor de la iglesia parroquial de San Juan de Estella (Navarra) y Miguel Bravo de la Peña. Por protestar por el trato que recibían los mineros en cuanto consideración humana y económica, fue reprimido José Luis Blanco, profesor del Seminario de Carbayin de Abajo. Las detenciones víspera del primero de Mayo se hicieron habituales, imputándoseles cualquier tipo de desviacionismo pastoral, como fueron las detenciones de Mariano Gómez Sánchez, párroco de Ntra. Sra. de la Montaña en el Barrio de Moratalaz (Madrid) o Emiliano Camacho Blazquez, cura párroco de la Horcajada (Ávila) que pertenecía a la HOAC (AGA, G. E. 568).

100. Documentación referida a 1969 en relación al estado de excepción (AGA, G. E. 671).

101. Tras el inicio del Proceso de Burgos el 17 de diciembre de 1970, desde la capital se suscribió un documento encabezado por Luis Barbero, José Bueno y Virgilio Sánchez en solicitud de clemencia. Otras diócesis se solidarizan con la petición (Salamanca y Sta. Cruz de Tenerife); Casimiro Morcillo y Guerra Campos no lo harán (AGA, G. E. 568). En Montserrat 300 intelectuales se encierran con el abad y en Madrid otro grupo cultural solicita la paralización del Consejo de

Guerra (entre otros Jaime Sartorius, Tierno Galván, Armando L. Salinas, Bardem, Jaime Gil Robles, Ricardo Baeza, Pablo Castellanos...) En Zaragoza se cerraba la Universidad y en Madrid la huelga estudiantil era total, en TUÑON DE LARA, Manuel y BIESCAS, José A., *España bajo la dictadura Franquista (1939-1975)*..., p. 414.

102. MOLINERO, Carmen e YSÀS Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas*..., p. 268.

103. GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Jesús, "Una crisis continuada: La Transición de la JOC durante los años setenta", *Aportes* nº 45, XVI (1/2001), pp. 77-78.

104. MONTERO, Feliciano, *El movimiento católico*..., 1993, p. 85.

105. MONTERO, Feliciano, *La Acción Católica y el Franquismo*..., p. 245.

Rafael Fernández Sirvent
Universidad de Alicante

APROXIMACIÓN A LA OBRA EDUCATIVA DE UN AFRANCESADO: EL CORONEL FRANCISCO AMORÓS Y ONDEANO

Aproximación a la obra educativa de un afrancesado: el coronel Francisco Amorós y Ondeano (nota 1)

Rafael Fernández Sirvent
Universidad de Alicante

El coronel Francisco Amorós y Ondeano, marqués de Sotelo (Valencia 1770-París 1848) es, sin lugar a dudas, uno de los más grandes pedagogos que tuvo España y, sobre todo, Francia en una época de transición larga, compleja y llena de transformaciones en todos los ámbitos de la sociedad que desembocará en la abolición de las viejas estructuras feudales propias del Antiguo Régimen y en la instauración de regímenes políticos de corte liberal. Su condición de militar, su relación profesional y personal con Manuel Godoy (nota 2), su colaboracionismo en la administración militar y civil durante el reinado de José Bonaparte (nota 3), y su fuerte (en ocasiones violento) carácter han hecho que su biografía y, por ende, su obra hayan estado ro-

deadas de datos falsos derivados de las opiniones maniqueas y parciales de sus numerosos detractores contemporáneos (fray Manuel Martínez, el barón del imperio Thiébault, el padre Lachaise, el pedagogo suizo Clias, etc.). Pero su labor militar y política y, principalmente, su perseverancia por propagar las ideas ilustradas en el campo de la educación a través de un peculiar sistema gimnástico-militar, fueron también objeto de elogios por parte de militares (Godoy, Suchet, Murat, Thouvenot y Narváez), de clérigos (Juan Antonio Llorente y José María Blanco White), de políticos (García de León y Pizarro, Dámaso de la Torre -alcalde de Madrid antes de la guerra de la Independencia-, y el conde de Otto), de médicos (Begin, Flourens y Tissot), de literatos (Mesonero Romanos, Fernández de Moratín, Balzac y Henri Beyle), e incluso de miembros de las casas reales española (Carlos IV y María Luisa de Parma) y francesa (Luis XVIII y Carlos X). En consecuencia, y con la finalidad de abordar este somero acercamiento a la obra de Amorós en el campo de la educación desde una cierta distancia que nos ofrezca una visión de conjunto de la misma, intentaremos abstraernos en la medida de lo posible de las noticias que nos han llegado tanto de sus detractores como de sus seguidores más incondicionales. Para ello recurriremos exclusivamente a algunos

de sus numerosos escritos y a diversas fuentes archivísticas y bibliográficas hispano-galas.

Para valorar debidamente la intensa labor educativa desarrollada por el coronel Amorós durante su exilio en París tenemos que efectuar en primer término un análisis de las ideas que influyeron o pudieron influir en su formación, para poder determinar así de dónde le viene su gran interés por el mundo de la enseñanza. Dicho en otras palabras, ¿qué libros leía habitualmente en sus largas horas muertas (nota 4)? ¿Puede ser considerado Amorós un hombre pragmático que intentó plasmar en los proyectos en los que participó las preocupaciones pedagógicas características de la Ilustración con el objetivo de regenerar los modelos educativos tradicionales propios del Antiguo Régimen? Para contestar a estas cuestiones contamos con una fuente de información privilegiada: el inventario de su biblioteca particular (nota 5). Por otro lado, su actividad educativa en la capital francesa no sería del todo inteligible si obviásemos su mayor éxito cosechado en España en el campo de la enseñanza poco antes de que aconteciera la guerra de la Independencia: nos referimos al breve ensayo pedagógico del Instituto Militar Pestalozziano de Madrid (1805-1808).

1. -La biblioteca de un afrancesado, ¿biblioteca de un ilustrado?

Principiar por el análisis de algunos (nota 6) de los libros que componían la biblioteca particular de Francisco Amorós nos parece el proceder más coherente para este tipo de estudio de conjunto, ya que el conocimiento de los autores y de las obras que inspiraron y ayudaron a desarrollar su sistema educativo resulta imprescindible para penetrar en su universo de ideas, y para esclarecernos la base teórica de sus escritos y los objetivos que perseguía mientras ejerció de director, profesor o inspector en diversas instituciones relacionadas con la enseñanza tanto en España como en Francia.

Debemos advertir que el inventario que poseemos de la biblioteca de Amorós corresponde a la que comenzó a recopilar tras exiliarse a París en 1813, debido a que Fernando VII decretó la confiscación de todos sus bienes muebles e inmuebles en España, que, por lo que el propio coronel Amorós nos narra y por lo que hemos podido constatar documentalmente, no debieron ser escasos:

> "...Mi casa era ya citada como un centro donde se reunía el buen gusto, donde hallaban acogida apreciable las ciencias y las artes útiles, y donde se trataban los sabios con la distinción que merecen. Poseía una bi-

> blioteca considerable y muy selecta, un gabinete de física, otro de historia natural, un monetario, muchas pinturas y grabados, con otros infinitos objetos de las artes que amo, que profeso, y, sobre todo, una colección preciosa de modelos de instrumentos útiles, traídos de Inglaterra, Alemania y otras partes, que V. M. mismo [Fernando VII] vio alguna vez en el cuarto del Señor Infante Don Francisco de Paula, cuando tuve el honor de enseñarle, siguiendo el método, justamente celebrado, del insigne suizo Pestalozzi...” (nota 7)

Según se desprende del inventario de su biblioteca y de las continuas referencias que hace a ellos en sus obras, los autores clásicos griegos y romanos impregnaron de ideas a Amorós en lo concerniente a la gimnástica, a la educación moral, a la música y a la instrucción pública en general. Es más, en numerosas ocasiones emplea de forma explícita las argumentaciones de éstos para reforzar sus propias tesis (nota 8). Los “*Commentaires* de Cesar, traduction française à coté, Paris, 1766, in 12º” fue la “premier ouvrage qui commença ma bibliothèque, lorsque j’avais 15 ans, cadeau d’étrennes (nota 9) de D. Manuel Sixto Espinosa” (nota 10). Herodoto, Sófocles, Homero, Pausanias, Platón, Aristóteles, Eurípides, Aristófanes, Juvenal (cuya conocida frase *mens*

sana in corpore sano será repetida en numerosas ocasiones en los escritos de Amorós, e incluso se podía leer en una inscripción sita en la fachada principal de uno de sus gimnasios de París), Tácito, Cicerón, Plutarco, Virgilio, Ovidio, Séneca y un largo etcétera formaron parte de su biblioteca parisiense.

Un dato cuantitativo que nos parece digno de resaltar es que el número de volúmenes que posee sobre temas de educación (en torno a 400) dobla al de libros de historia o táctica militar (poco más de 200). Esto nos podría inducir a pensar que Amorós siempre se interesó más por sus proyectos educativos que por las tareas para con el Estado que su condición de militar le requerían. Sí y no. Como veremos más adelante, Amorós intentó ser útil al Ejército (tanto en España a través del Instituto Militar Pestalozziano, como en Francia a través de varias instituciones que recibieron sendas subvenciones gubernamentales) haciendo lo que más le gustaba: contribuir a la mejora de la deficiente instrucción castrense, para lo cual aplicó en los militares su innovador método gimnástico-moral con la finalidad de que éste les ayudase a fortalecerse física y psíquicamente y pudiesen servir así al Estado con mayor brío y rendimiento. Pero en ningún momento intentó eludir sus labores castrenses y una prueba de

ello la tenemos en su incesante actividad ocupando numerosos cargos de alta responsabilidad en la administración militar y civil josefina durante la guerra de la Independencia española, coyuntura en la que abandonará por completo todos sus proyectos educativos para dedicarse a otros quehaceres más inminentes: la defensa de una monarquía, la que personificaba José Napoleón Bonaparte, que refrenase la "hidra de la anarquía" que representaban los liberales insurgentes (nota 11). En síntesis, el sistema educativo del coronel Amorós tuvo éxito porque fue pragmático, ya que desde un principio concibió sus planes pedagógicos con las miras puestas para su consecución en la institución estatal de la que formaba parte: el Ejército.

No faltaban en su biblioteca escritos de carácter filosófico y científico de autores más modernos como Montaigne, Newton, Comenio, Bacon, Locke, etc., y la mayoría de las obras de su gran amigo y también afrancesado Juan Antonio Llorente (nota 12). Más de tres centenares de obras musicales, algunas de las cuales fueron representadas por el propio Amorós durante las tertulias de amigos a las que asistía con frecuencia en Madrid y durante aquellas otras celebradas en París en las que él era el anfitrión (nota 13). Pero sin duda alguna los datos más reveladores nos los ofrece la "bi-

blioteca de viaje" de Amorós, esto es, los libros que le acompañaban allá donde se encontrase, y, en consecuencia, los libros que más apreciaba y que presumiblemente con más asiduidad consultaba. Entre el elenco de escritores (en torno a un centenar) se hallan cuatro grandes representantes del *Siglo de las Luces* que serán determinantes para entender las influencias más inmediatas que recibió el conjunto de su obra: Montesquieu, Voltaire, Rousseau y Pestalozzi. Pero si lo que pretendemos es señalar una única obra como piedra angular del cuerpo teórico de su sistema, ésa es *Émile ou De l'éducation*, de J.-J. Rousseau, escrito que podemos considerar a su vez base del sistema educativo natural e intuitivo preconizado por el revolucionario pedagogo suizo de ascendencia italiana Johan Heinrich Pestalozzi (1746-1827).

El coronel Amorós sentía una gran admiración por la labor que estaba desarrollando Pestalozzi en Suiza en pro de una regeneración de la educación primaria, que tenía como fin último llevar la educación a todos los grupos sociales prestando especial atención a los sectores más desfavorecidos e intentando integrar a ricos y a pobres. Amorós había adquirido para su biblioteca particular todas las obras de Pestalozzi. Además, mientras fue director del Instituto Pestalozziano de Madrid (agosto de 1807-enero de 1808) se

encargó de supervisar la traducción al castellano de todos los libros elementales del pedagogo suizo. Esta admiración no quiso que quedara sólo en eso y por ello Amorós se convertirá en uno de los más fervientes impulsores de un instituto de instrucción primaria que pretendía difundir las ideas pestalozzianas en España. Ahora vamos a examinar algunos documentos que albergaba en su biblioteca relacionados con este tema, que van precedidos de una nota autógrafa de Amorós en la que se constata la inclinación incondicional que tuvo durante el ecuador de su vida hacia Pestalozzi y su obra:

> "Documens concernant la methode de Pestalozzi etablie en Espagne en 1807. Note. Ce livre est si precieux pour moi qu'on le trouvera sous la clé du rayon des ouvrages de luxe. Il contient les documens suivants. (A) Noticia de las providencias tomadas por el gobierno para observar el nuevo metodo de enseñanza de Pestalozzi. (B) Continuacion de la noticia historica con los ultimos informes de la Comision de sabios nombrada para examinar é informar sobre el metodo que lo aprueva y el Rey despues. Reglamento del Instituto. (C) Discurso de Blanco [José María Blanco White] en favor del metodo. (D) Prospecto de los exámenes generales:

1808. (E) Fuerzas del Infante [Francisco de Paula] y de otras personas que las midieron en 1807. (F) Une partie des problemes que les enfans resolurent. (G) Copias de varias cartas escritas al Principe de la Paz en favor del metodo. (H) Nº 2 dia 20 de Octubre de 1808. Memorial literario con una satira ridícula contra mi y el Instituto: pagina 43. (I) Satiras contra el metodo (Explicación del motivo de las) y de la intriga que urdio el Principe de la Paz para destruir el Instituto. (K) Idea cientifica del Instituto por Lardizabal, su carta al Principe de la Paz del 24 de Septiembre de 1807, y la respuesta indigna y necia de este del 25 (nota 14). (L) Prospectus y varios papeles y anuncios sobre la Gymnastica y sus establecimientos de Iverdun, etc. et Journaux qui parlent de Pestalozzi, des eloges et honneurs que l'Empereur de Russie lui fait, etc. (M) Memoire lue par moi à la Societé elementaire de Paris en 1815 sur l'etablissement de cette methode en Espagne..." (nota 15).

Observando atentamente el contenido de su biblioteca particular y analizando los discursos y los tratados de educación física y moral que redactará Amorós desde su largo exilio en París, no cabe duda de que podemos hablar de un *ilustrado*

o al menos de un afrancesado que hunde sus raíces intelectuales en los autores clásicos de la Ilustración. Resulta evidente también que uno de sus objetivos fue proyectar una serie de preocupaciones pedagógicas características del *Siglo de las Luces*, principalmente la difusión del innovador sistema de enseñanza pestalozziano, incluso más allá del espacio temporal en que de un modo convencional se suele insertar el movimiento intelectual ilustrado. Podemos afirmar que Amorós es, con matices, un continuador de las *Luces* durante la primera mitad del siglo XIX que desarrollará de un modo sumamente satisfactorio, pese a los obstáculos de diversa índole con los que siempre se topó, una serie de proyectos pedagógicos de corte ilustrado tanto en España (el Instituto Militar Pestalozziano de Madrid) como en Francia (el *Gymnase Normal Militaire et Civil de Grenelle*, el *Gymnase des Sapeurs-Pompiers de Paris*, los *Gymnases Régimentaires de France*, y el *Gymnase Civil et Orthopédique*).

2. Amorós en España. El Instituto Pestalozziano

Como han mostrado fehacientemente en sendos estudios Antonio Viñao Frago (nota 16) y Julio Ruiz Berrio (nota 17), no podemos hablar todavía a finales del siglo XVIII y princi-

pios del XIX de un intento de reforma general de la instrucción pública en España. Más bien se trata de acciones puntuales de un grupo limitado de personas en defensa de una regeneración del sistema educativo, que de una acción de carácter globalizador emanada de los poderes públicos con el propósito de dar cierta coherencia a la gran heterogeneidad de colegios, escuelas, academias, seminarios, institutos, casas de educación, etc., existentes en la época. En consecuencia, la instauración de un instituto de instrucción primaria en Madrid que pretendía ser el epicentro de las ideas pestalozzianas en España debemos concebirlo como un ensayo ínfimo y aislado, como una especie de centro experimental que surgió de la iniciativa de unos cuantos individuos imbuidos de ideas ilustradas que pretendían modernizar España mediante la educación, pero que, a pesar del apoyo que ofrecieron Carlos IV y Godoy a la empresa, desde su génesis estaba predestinado al fracaso dado que siempre topó con la oposición de los sectores más conservadores y recalcitrantes de la sociedad (en su mayoría de los clérigos).

El nacimiento del Instituto Militar Pestalozziano de Madrid lo podemos encontrar en una Real Orden con fecha 23 de febrero de 1805, pero habrá que esperar hasta el 4 de noviembre de 1806 para verlo en funcionamiento. El Instituto se

creó bajo la protección de Godoy, quien ya conocía a través de las noticias que recibía de José Caamaño, embajador de España en Berna, el éxito que estaba teniendo el método de Pestalozzi en diversas ciudades europeas (nota 18). Pero, a pesar del conocimiento de Godoy de la excelencia del método pestalozziano, fue Francisco Amorós quien, valiéndose de su cargo de secretario del Generalísimo, incitó a éste para que se apresurase en dar amparo a la empresa (nota 19).

En mayo de 1807 Godoy envió una carta a Pestalozzi vía Caamaño en la que le informaba de algunos aspectos peculiares del Instituto que se había creado en Madrid para difundir sus principios:

> [...] "La organización militar que le he dado, y pienso mantener siempre con firmeza, servirá para asegurar su permanencia y buena dirección; que de este modo ganará la fundación en resultados de general interés, puesto que sin dejar postergada la cultura del hombre, propia para todas las clases de la sociedad, conviene principalmente a la profesión militar, cuyos oficiales no comenzaban, antes de ahora, a ser educados hasta los 11 y aun 16 años, y hoy pueden y deben comenzar a serlo a los 5" [...] (nota 20).

El Instituto Militar Pestalozziano de Madrid tenía claro desde su fundación los objetivos que perseguía: convertirse en formador de profesores que difundieran el método de Pestalozzi por todos los rincones de España y su imperio (son los llamados en los reglamentos "discípulos observadores") y en vivero de elites militares que coparían en un futuro los puestos de la oficialidad (nota 21). Todas las actividades internas del Instituto se organizaron militarmente, incluso se utilizaban tambores en lugar de campanas. El deseo de Godoy, Generalísimo desde 1801, de reorganizar el Ejército y la Armada (nota 22) subyace indudablemente en este establecimiento de instrucción primaria, claramente orientado hacia las armas para conseguir la formación de futuros buenos defensores de la monarquía.

El 1 de enero de 1807 Francisco Amorós leyó un extenso discurso ante los padres, familiares y amigos de los discípulos pestalozzianos de Madrid, que nos ofrece datos de cierta importancia para conocer la evolución y el funcionamiento interno del Instituto:

> [...] De una humilde escuela que fué á los principios, se ha elevado el establecimiento á la clase de *Real Instituto Militar Pestalozziano, establecido por S. M. bajo la proteccion del Señor Generalísimo Príncipe de la*

Paz [...] La educacion, perfeccionada en quanto sea posible, es la mejor herencia, ó el mas rico patrimonio que podemos transmitir á nuestros hijos [...] ¡Dichoso Helvético! Tú has sido el que has hallado la verdadera gramática y filosofía de los niños, y el diccionario del idioma sencillo de naturaleza [...] En el Instituto, por efecto de la vigilancia de los que os dirigen, y de la religion que profesamos los Españoles, se os ha enseñado cuidadosamente la doctrina cristiana, y seguirá con el propio esmero esta interesante y sagrada ocupación [...] Nuestro Generalísimo y Protector os ha dicho en el primer reglamento que formó para vuestro régimen *que si no se desarrollan las facultades intelectuales al mismo tiempo que las físicas, la educacion es imperfecta, y no se saca todo el partido que se puede de unas y de otras* [...] Ha dispuesto nuestro respetable Protector que se reunan los ejercicios de la Gimnástica Militar á los intelectuales del sistema Pestalozziano [...] Ha mandado vuestro bienhechor y Generalísimo que los primeros libros que se os pongan en las manos sean los varones ilustres de Plutarco, los Comentarios de Julio César (nota 23), la Historia de España, y la Conquista del Nuevo Mundo [...] ¿Y en qué establecimiento público de los fundados hasta ahora, se han admitido niños

> tan tiernos con la esperanza de sacar partido de ellos!... En ninguno. El Real Instituto militar Pestalozziano es el primero que ha recibido algunas criaturas de los brazos de sus amas...; los hombres grandes deben empezar á serlo desde muy pequeños [...] (nota 24).

Durante la primera etapa del Instituto el director del mismo fue el capitán primero del regimiento suizo de Wimpffen Francisco Voitel, quien años atrás había viajado hasta Suiza para aprender *in situ* el sistema de su compatriota Pestalozzi. Francisco Amorós se tuvo que conformar en estos primeros momentos con la dirección del Centro en su parte económica. Pero estas tareas administrativas se convertirán en secundarias a partir del momento en que Carlos IV y su esposa María Luisa de Parma, tras ver una exhibición pública en la corte de los resultados del método pestalozziano, le confíen la educación de su hijo pequeño el infante Francisco de Paula (nota 25). Probablemente el hecho de haber sido preceptor de Francisco de Paula y, además, con excelentes resultados, será una de las razones por las que el artículo 2 del tercer y último Reglamento (7 de agosto de 1807) le otorgó la dirección del Instituto Pestalozziano al coronel Francisco Amorós por “los conocimientos militares, po-

líticos y literarios de que ha dado pruebas...” (nota 26). Además, Amorós se convertirá en el mediador entre Pestalozzi y el Instituto, y el 28 de agosto de 1807 le remitirá la siguiente misiva:

> “Filántropo Pestalozzi: Como padre de familia agradecido, como sabedor de lo importante que es la educación pública y como admirador de su nuevo sistema de enseñanza, hace ya tiempo que deseaba exponer a usted mis sentimientos; mas no era ésta causa suficiente para distraerle de sus delicadas ocupaciones. Como ahora estoy en el deber de escribirle, no sólo por afecto, sino también por obligación, lo hago con el mayor placer.
>
> [...] Yo he sido nombrado jefe superior del establecimiento por un decreto fundado en la prudencia política del Gobierno de S. M. y en las relaciones que el *Instituto* mantiene ya con muchas ciudades y sociedades científicas y patrióticas.
>
> [...] Pero bien sabrá el bienhechor Pestalozzi que el cambiar radicalmente la educación en un país es obra difícil, que exige mucho poder, discreción y conocimiento, cosas que, por fortuna, se hallan reunidas en el Mecenas que protege el sistema de enseñanza de que es usted autor.

> Deseo, además, que usted me proporcione todas las obras que salgan acerca de sus métodos; todo trabajo que se haga en este sentido, aunque sea manuscrito, quisiera me lo enviasen sin dilación traducido al francés. El importe de todo ello se girará inmediatamente por letras de cambio (nota 27).

Ofrezco a Pestalozzi un corazón sincero, una decidida veneración, gratitud constante y pido a Dios su bienestar y el de su sistema de instrucción".

Pero muy pocos meses le duró el entusiasmo a Amorós, ya que el 18 de enero de 1808 el Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid fue clausurado, según Studer, uno de los colaboradores del Centro, porque "los ejércitos franceses se aproximan; las arcas vacías del Tesoro piden la limitación de gastos. Amorós y Voitel, nombrado aquél director general del Instituto por Real decreto, se fraccionan en dos partes hostiles entre sí. De pronto, el príncipe de la Paz suprime el *Instituto*, y cien niños se ven separados, llorando, de sus maestros" (nota 28).

A pesar del aparente fracaso del ensayo pedagógico del sistema pestalozziano en Madrid, que sólo duró catorce meses, la semilla de la regeneración de la sociedad a través de la educación quedó plantada en la mayoría del personal que

pasó por el Instituto madrileño para que años más tarde, una vez finalizados los acontecimientos bélicos que asolaron España entre 1808 y 1814, aflorase nuevamente el empeño de difundir un sistema de enseñanza que creían el único que rozaba la perfección porque se basaba esencialmente en las leyes dictadas por la naturaleza.

3. -El largo exilio de París. Amorós, 1er créateur de la méthode française d'éducation physique (nota 29)

En el mes de junio de 1813 Amorós hubo de abandonar apresuradamente su patria natal durante la evacuación de las tropas bonapartistas que se realizó desde Valladolid (nota 30). Solamente regresará en una ocasión a Valencia en 1839 con motivo de la herencia del título de marqués de Sotelo tras el fallecimiento del último beneficiario. París se convertirá desde un primer momento en su ciudad de adopción y en esta localidad pasará treinta y cinco años de su vida. Fue tanto el apoyo que recibió en la capital gala que solicitó en numerosas ocasiones la nacionalidad francesa, la cual obtuvo finalmente en 1816 (nota 31). Si algo caracterizó a Amorós fue su claridad expresiva derivada de su impetuoso carácter y su apoyo incondicional a los Bonaparte. Una prueba de ello la tenemos durante los acontecimientos de

los Cien Días (20 de marzo-28 de junio de 1815), coyuntura que aprovechó para escribir en el periódico probonapartista *Le Nain Jaune* en los siguientes términos:

> "[...] Je me considère comme plus honoré d'être garde nationale de la première cité d'une nation dont *César* [Napoleón] *est le premier citoyen*, que si j'étais encore conseiller d'état, ministre ou colonel, dans un royaume de moines et d'inquisiteurs" (nota 32).

Los primeros años de exilio fueron para Amorós los momentos más difíciles de su vida desde el punto de vista emocional y económico. Tras el Real Decreto expedido por Fernando VII el 30 de mayo de 1814, los militares que habían ocupado cargos de cierta importancia en la administración de José Bonaparte (de capitán para arriba) quedaban definitivamente desterrados y sus bienes confiscados. Según cuenta Amorós en una carta dirigida al duque de Bassano, tras su apresurada salida de España perdió todas las posesiones y negocios que le permitían vivir acomodadamente:

> "[...] À Zaragosse mes vignes, mes oliviers, et quatre maisons ont eté destruites; à Valence j'ai perdue soixante trois mil reaux; à Cadiz une maison; à Sanlucar trois autres, avec de vignes precieuses, et de fonds considerables en Amerique [...]" (nota 33).

Durante estos primeros momentos en París se habrá de conformar con un pequeño socorro que el gobierno francés otorgaba a los refugiados políticos españoles, habiéndole sido asignada a Amorós la cantidad de 400 francos. Esta cantidad la consideró miserable e insultante después de los cargos tan importantes que había ocupado durante el reinado de José I y no dejó de quejarse a las autoridades hasta conseguir un aumento de 200 francos (nota 34). Debido a esta situación de penuria económica hubo de dedicarse en un principio a dar clases de educación física y de esgrima en una institución privada de París dirigida por los hermanos Durdan (rue Orléans).

Los años que van de 1814 a 1820 fueron los más activos para Amorós, ya que por un lado debía hacer frente a las injurias de que estaban siendo objeto por parte de las autoridades españolas los afrancesados políticos más comprometidos y a las vejaciones que estaban soportando su mujer y sus tres hijos en Madrid por parte de la represión absolutista, y por otro lado tenía que hacer méritos y echar mano de su círculo de amistades para conseguir del gobierno francés el apoyo económico necesario para poder retomar en París los proyectos pedagógicos que hubo de abandonar en

España debido al advenimiento de la guerra de la Independencia.

Si Amorós fue una de las pocas personas que llevaron su afrancesamiento hasta sus últimas consecuencias naturalizándose francés en 1816, también será de los pocos dentro de dicho colectivo que se atreva a escribir una *Representación a Fernando VII* (nota 35) (1814) en un tono nada propio de una persona que ha actuado de forma errónea, sino más bien todo lo contrario. Es decir, mientras la mayoría de afrancesados en el exilio intentan justificar en tono de súplica su comportamiento durante la guerra con la finalidad de conseguir la clemencia de Fernando VII y poder así regresar a España, Amorós en un tono muy altivo planta cara al monarca absoluto diciéndole lo cínicamente que está actuando con el conjunto de la sociedad española y, más en concreto, con las familias desamparadas que habían dejado la mayoría de los que tuvieron de abandonar su país natal por ver peligrar sus vidas. Como ejemplo de cómo se debe actuar en este tipo de situaciones pone a Luis XVIII (nota 36), quien ha preferido obviar todo lo sucedido en Francia desde los acontecimientos de 1789 hasta la Restauración. Este estilo incisivo y directo será habitual en todos sus escritos político-propagandísticos. A esta

Representación contestará con suma dureza el reaccionario fray Manuel Martínez, quien llegará a achacar las "infamias" que escribe Amorós a su "cabeza pestalózzica" (nota 37).

El 10 de mayo de 1815 se creaba en París la *Société pour l'amélioration de l'enseignement élémentaire*, a la que pertenecieron casi desde su fundación Francisco Amorós (26 de julio de 1815) y su amigo Juan Antonio Llorente (nota 38). Amorós escribió para una de las sesiones de dicha Sociedad celebradas en septiembre de 1815 una obra apologética del sistema educativo de J. H. Pestalozzi intitulada *Mémoire lu a la Société pour l'Instruction Élémentaire de Paris, dans les séances du 6 et du 20 septembre 1815, par M. Amorós, membre de la même Société et de différentes Sociétés patriotiques d'Espagne; sur les Avantages de la Méthode d'Éducation de PESTALOZZI, et sur l'Expérience décisive faite en Espagne en faveur de cette Méthode*. En esta obra pone de manifiesto los éxitos obtenidos en España siguiendo el método natural preconizado por Pestalozzi en el Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid y entiende la educación como un elemento crucial, el único capaz de regenerar a la sociedad desde sus bases para poder alcanzar un cierto grado de modernización y progreso en un país.

Según unos informes confidenciales de la prefectura de policía de París, en 1816 Amorós estuvo bajo sospecha de una trama conspirativa que pretendía derrocar a los Borbón de sus respectivas coronas de España y Francia. La principal causa para que se le tachase de conspirador era sin duda alguna que en la casa de un recién exiliado político se celebrasen periódicamente tertulias a las que asistían tanto afrancesados como liberales españoles: Hervás, Melón, Arce, Guzmán, el marqués de Almenara, Llorente, Espoz y Mina, el conde de Toreno (nota 39)... Probablemente por todo esto y para limpiar su imagen pública de cara a conseguir ascender profesionalmente en París, en 1817 redactó *Déclaration de M. Amorós, réfugié espagnol, naturalisé français, et exposé de ses services; accompagné de pièces justificatives*, compuesta de diecisiete certificados de hombres célebres que lo conocían personalmente (el barón Marchand, el mariscal Suchet, el duque de Bellune, el ex consejero de Estado en España Solis, el duque de Raguse, el lugarteniente general Thouvenot, etc.) y que daban garantías del intachable comportamiento de que había dado pruebas en todo momento.

Amorós no desligó nunca lo físico de lo intelectual y de lo moral. Para él era igual de importante tener un cuerpo forta-

lecido que poseer unas actitudes morales y religiosas íntegras. Por este motivo siempre tuvieron una importancia decisiva en su currículo la música y los cánticos religiosos y morales. Con la finalidad de complementar armónicamente las facultades físicas y las morales y conseguir así la formación integral del ser humano escribió en 1818 *Cantiques religieux et moraux, ou la morale en chansons, a l'usage des enfans des deux sexes. Ouvrage spécialement destiné aux elèves qui suivent les exercices du cours d'éducation physique et gymnastique dirigé par M. Amorós*, obra extensa en la que se incluyen letras tanto de famosos poetas contemporáneos como Roux de la Rochelle, como de filósofos ilustrados de la talla de Voltaire. De estas canciones patrióticas se desprende el talante conservador de su visión educativa, porque a través de ellas pretende inculcar los valores básicos del orden social (nota 40). Pero a pesar de ello también podemos apreciar en Amorós una religiosidad sin supersticiones en la más pura línea de la Ilustración, que rechaza plenamente la intransigencia reaccionaria de ciertos sectores de la Iglesia católica.

Pero sin duda alguna la obra científica de Amorós que consiguió mayor difusión, que tendrá mayor trascendencia y que acabará por consagrarle como gran pedagogo y uno de los

principales gimnasiarcas es *Manuel d'éducation physique, gymnastique et morale* (1830) (nota 41), que consta de dos tomos de 488 y 528 páginas respectivamente, más un atlas compuesto de 53 láminas en el que figuran los ejercicios utilizados en sus clases y los aparatos gimnásticos inventados por él. Esta obra le valió un premio de 3.000 francos por parte del Instituto de Francia, además de ser admitida por la universidad en las bibliotecas de escuelas primarias y recomendada al Gobierno para el congreso científico de Douay.

En lo que se refiere a la actividad docente en los diversos gimnasios militares y civiles que dirigió el coronel Amorós en París no vamos a entrar ahora en profundidad por falta de espacio y, principalmente, porque aún son fragmentarias las fuentes documentales que hemos conseguido recopilar sobre el tema (nota 42). Baste decir que fundó en la capital gala gracias a la concesión de varias subvenciones del Gobierno un *Gymnase Normal Militaire et Civil* y un *Gymnase des Sapeurs-Pompiers*. Tras la caída de su protector Carlos X y tras la consiguiente pérdida de todo apoyo económico, fundó con sus propios fondos un *Gymnase Civil et Orthopédique* que regentará hasta su muerte en 1848. Además, desde 1831 trabajó para el Ministerio de la Guerra como inspector de todos los Gymnases Régimentaires de

France (Versailles, Lyon, Metz, Montpellier...). Durante todos estos años (ya de exilio "voluntario" en París), Amorós escribió varias decenas de pequeñas memorias, discursos, exposiciones, circulares, representaciones, etc. relacionadas en su mayor parte con la educación física, con la defensa de su honor y con las peticiones o quejas suscitadas de las subvenciones gubernamentales para sus proyectos. A pesar de que nunca cesó en su empeño de mejorar la educación a través de lo que mejor sabía hacer (esto es, la conjugación de la educación física, intelectual, moral y religiosa) y a pesar de que, como ya vimos al principio de este epígrafe, es considerado por los miles de discípulos directos e indirectos que tuvo como el creador del método francés de educación física, el coronel Amorós se decantó por un epitafio para su tumba en el que, a nuestro modo de ver, conjuga la modestia de una persona reflexiva que ve cercano el fin de sus días y la arrogancia que siempre le había caracterizado:

> "Fondateur de la gymnastique en France, mort avec le regret de ne pas avoir assez fait pour elle à cause des obstacles qu'on lui a toujours opposés (Testament)".

1. En este artículo se adelantan algunos resultados de la tesis doctoral que realiza el autor, bajo la dirección del profesor D. Emilio La Parra López, sobre la biografía del militar y pedagogo ilustrado/afrancesado Francisco Amorós y Ondeano. Por tanto, algunas de las tesis aquí expuestas podrán ser sometidas a una futura revisión de cara a la redacción del texto definitivo. Asimismo, este trabajo está adscrito a un proyecto patrocinado por la Generalidad Valenciana denominado "Proyección europea de los ilustrados valencianos" (GV99-111-1-09).

2. En 1800 Amorós consigue el empleo de oficial supernumerario de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra. En 1802 es nombrado secretario con ejercicio de decretos de Carlos IV, así como secretario particular del Generalísimo Godoy. A partir de este año la relación entre Amorós y Godoy será fluida, ya que Amorós se convertirá en el principal intermediario entre el general Domingo Badía y Leblich (conocido también con el pseudónimo árabe de Alí Bey) y el Príncipe de la Paz en la misión llevada a cabo por Alí Bey en el norte de África con el fin de informar a la corona española de un posible ataque para conquistar Marruecos (ARCHIVO MUNICIPAL DE BARCELONA. Manuscritos de Alí Bey, leg. 162 B, 1803-1818). Entre 1805 y 1808 sus objetivos convergen nuevamente en otro asunto -al cual nos referiremos más adelante-: la creación de un instituto de instrucción primaria en Madrid que siguiese el método de enseñanza del gran pedagogo suizo Johan Heinrich Pestalozzi.

3. El juramento de fidelidad de Francisco Amorós al partido de José Bonaparte en la Asamblea de Bayona, a la que asistió como diputa-

do por el Consejo de Indias, le valió la concesión de varios cargos de confianza y de notable importancia en la administración civil y militar josefina: gobernador militar y político de la provincia de Santander (20 de noviembre de 1808), consejero de Estado (25 de noviembre de 1808), comisario regio en Burgos, Jerez, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya (9 de febrero de 1809), ministro interino de la policía general de los cuatro reinos de Andalucía (1 de febrero de 1810) y comisario regio del ejército de Portugal (10 de agosto de 1811). ARCHIVES DU SERVICE HISTORIQUE DE L'ARMÉE DE TERRE (Château de Vincennes, Paris). Dossier individuel du colonel François Amorós, classement général alphabétique, 1791-1847.

4. Amorós disponía de largas horas de ocio debido a una desgracia afortunada (valga la expresión): cuando sólo contaba veinte años, mientras se hallaba en una operación bélica en Orán (1790), fue gravemente herido en la cabeza. Como consecuencia de este percance ya nunca más podrá conciliar el sueño más de cuatro horas seguidas, por lo que la lectura y la escritura se convertirán en su principal pasatiempo. *Vid*. a este respecto los datos que nos ofrece su amigo AMYOT, Charles Jean Baptiste, *Histoire du colonel Amoros, de sa méthode d'éducation physique et morale, et de la fondation de la gymnastique en France*, Paris, 1852, pp. 8-9.

5. AMORÓS, Francisco, *Inventaire des livres de la bibliothèque du Colonel Amoros par ordre de sections commencé à Paris le 15 mai 1837*, conservado en la sección "Richelieu" de la Bibliothèque Nationale de France (Paris). El exhaustivo inventario consta de más de 4700 volúmenes que Amorós se encargó de clasificar en 20 sec-

ciones. Aparte del valor intrínseco que este tipo de fuente posee para el estudio de las mentalidades, ésta en concreto posee un valor añadido: algunas obras van acompañadas de breves anotaciones autógrafas del propio Amorós en las que indica el por qué de su conservación.

6. No pretendemos hacer aquí un estudio pormenorizado de toda su biblioteca, sino más bien dar algunas pistas para la comprensión global de su trayectoria intelectual personal.

7. AMORÓS, Francisco, *Representación del consejero de Estado español Don Francisco Amorós, a S. M. el Rey Don Fernando VII, quejándose de la persecucion que experimenta su muger Doña MARIA DE THERAN, de parte del Capitán general de Castilla la Nueva, Don Valentín Belbis, Conde de Villariezo, Marques de Villanueva del Duero; y defendiendo la conducta que ha tenido AMORÓS en las convulsiones politicas de su patria; Acompañada de documentos justificativos*, París, 1814 (obra bilingüe en francés y en castellano), p. 33. Hemos optado por la modernización de la ortografía y de los signos de puntuación del texto, pero hemos preferido reproducir el título de la obra sin modificación alguna.

8. Para ver este aspecto con mayor profundidad remitimos a FERNÁNDEZ SIRVENT, Rafael, "Bases i transcendencia del sistema pedagógic *amorosiano* d'educació física i moral a Espanya y a França durant el segle XIX", en *I Jornades d'Història de l'Educació Valenciana*, Gandía (La Safor) 30 noviembre-1 diciembre de 2001 (en prensa).

9. En el texto: “atrennes”, pero ha de referirse a “étrennes” que quiere decir “aguinaldo”. “Cadeau d’étrennes”: “regalo de aguinaldo”.

10. Amorós, Francisco, *Inventaire des livres...*, p. 157.

11. Amorós, Francisco, *Representación*..., p. 53.

12. *Vid.* sobre este clérigo afrancesado de primera fila la excelente obra Dufour, Gérard, *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822). Contribution à l’étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne au debut du XIXe siècle*, Droz, Genève, 1982.

13. Amorós había estudiado de joven dos años de solfeo y su afición a la música era grande. Gracias a esta afición conoció a José María Blanco White, quien aceptará la proposición de Amorós de entrar en el Instituto Pestalozziano para impartir clases de religión. La voz de Amorós debió ser de una potencia y calidad considerables, ya que, según algunos entendidos en música, la representación de las obras que citaré a continuación son de notable complejidad vocal: “Opera n.º 1 La serva padrona, executée par la Marquise de Fontanar et par moi, dans le Théâtre particulier du Prince Masserano à Madrid, par Paisiello. Paquet 14. Opera n.º 2 Dorval y Virginia, de Guillelmi. Paquet n.º 15. Preparée par moi pour la representer dans la même lieu”, en Amorós, F., *Inventaire*..., p. 40.

14. No sabemos exactamente la razón por la que las excelentes relaciones personales entre el Príncipe de la Paz y el coronel Amorós se empezaron a deteriorar a finales de 1807, pero lo cierto es que éste no dudará en echar todas las culpas a Godoy de las intrigas que

llevaron al fracaso y definitivo cierre del Instituto Pestalozziano de Madrid.

15. Amorós, F., *Inventaire des livres*…, pp. 325-326. La ortografía y los signos de puntuación los hemos respetado. La única modificación con respecto al original es que aquí hemos desarrollado las abreviaturas. El subrayado también aparece en el documento original.

16. Viñao Frago, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*, Madrid, 1982; Viñao, A., "Sistema educativo nacional e Ilustración: un análisis comparativo de la política educativa ilustrada", en *Sociedad, cultura y educación. Homenaje a la memoria de Carlos Lerena Alesón*, Madrid, 1991, pp. 283-313; Viñao, A., "Godoy y la educación en la España de su tiempo", en *Congreso Internacional "Manuel Godoy*, *1767-1851"*, Castuera-Olivenza-Badajoz del 3 al 6 de octubre de 2001 (en prensa).

17. Ruiz Berrio, Julio, *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Madrid, 1970.

18. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid). Sección de Estado. Legs. 5974 y 5975. *Cit.* por Sureda García, Bernat, "Los inicios de la difusión del método de Pestalozzi en España. El papel de los diplomáticos españoles en Suiza y de la prensa periódica", *Historia de la Educación*, nº 4 (1985), pp. 35-62.

19. Para ver con mayor detalle esta cadena de influencias en la creación del Instituto remitimos a Morf, H., *Pestalozzi en España*, Madrid, 1928, pp. 20-22; y Fernández Sirvent, Rafael, "Actuaciones

del coronel Amorós en defensa de una renovación pedagógica de corte ilustrada: el Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid (1805-1808)", en *Congreso Internacional "Manuel Godoy*, *1767-1851"*, Castuera-Olivenza-Badajoz del 3 al 6 de octubre de 2001 (en prensa).

20. De hecho los dos hijos de Amorós, Manuel y Antonio, cuando sólo contaban dos y cinco años respectivamente, fueron los primeros alumnos admitidos en el Instituto madrileño y el más joven de ellos, según pone de relieve uno de los informes emanados de la administración del Centro, apenas sabía articular algunas palabras. Cfr. en Morf, H., *Pestalozzi en España...*, p. 39.

21. El artículo 4 del primer Reglamento del Instituto (10 de octubre de 1806) dice que "se destinará esta instruccion por aora, principalmente, á los hijos de Oficiales del Exército, ó á los Cadetes de menor edad; pero esto no impedirá que se admitan otros niños, hijos de personas de distincion, como ya se ha verificado", en *Noticia de las providencias tomadas por el Gobierno para observar el nuevo método de la enseñanza primaria de Enrique Pestalozzi, y de los progresos que ha hecho el Establecimiento formado en Madrid con este obgeto, desde su orígen hasta principio del año de 1807*, Imprenta Real, Madrid, 1807, p. 40.

22. *Vid*. al respecto La Parra, Emilio, *Biografía de Manuel Godoy*, *1767-1851* (en prensa).

23. Casualmente este libro, como hemos visto anteriormente, fue el que inició la biblioteca de Amorós cuando sólo contaba quince años,

por lo que es muy probable que fuese él quien introdujese dicha lectura como obligatoria en el currículo del Instituto.

24. Discurso del señor Don Francisco Amorós, en *Noticia de las providencias*..., pp. 96-117.

25. *Continuación de la noticia histórica de los progresos de la enseñanza primaria de Enrique Pestalozzi, y de las providencias del Gobierno con relacion a ella, desde el mes de enero de este año de 1807, hasta la organizacion provisional del Real Instituto Militar Pestalozziano*, Imprenta Real, Madrid, 1807, pp. 130-132.

26. Ibídem, p. 148.

27. Morf, H., *Pestalozzi en España...*, pp. 45-46.

28. Ibídem, p. 46.

29. En la séptima división del cementerio de Montparnasse de París se halla inhumado desde 1848 Francisco Amorós. En el año 1880 algunos delegados de las sociedades de gimnasia de Francia y un gran número de profesores de gimnasia llevaron a cabo la restauración del monumento de su tumba. En una placa conmemorativa que se colocó con motivo de este homenaje podemos leer: “A Amorós, 1er créateur de la méthode française d’éducation physique. Les Joinvillais reconnaissants”.

30. ARCHIVES DIPLOMATIQUES DU MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES (Paris) (en adelante A.A.E.). Mémoires et documents (Espagne), vol. 379, fol. 8.

31. AMORÓS, Francisco, *Déclaration de M. Amoros*, *réfugié espagnol*, *naturalisé français*, *et exposé de ses services; acompagné de pièces justificatives*, P. N. Rougeron, Paris, 1817, pp. 6-7.

32. BIBLIOTHÈQUE DE L'ARSENAL (Paris). *Le Nain Jaune ou Journal des Arts, des Sciences et de la Littérature*, nº 371 (5 juin 1815), p. 283.

33. A.A.E. Mémoires et documents (Espagne), vol. 379, fol. 76v. Paris, 26 juillet 1813.

34. A.A.E. Mémoires et documents (Espagne), vol. 379, fol. 103; vol. 382, fol. 16.

35. En la nota 7 se puede ver el título completo de esta obra.

36. Como se puede observar, Amorós pecó a lo largo de su vida de cierto oportunismo, ya que no pierde ocasión para elogiar a la máxima autoridad del momento, bien se trate de Carlos IV o de José I en España, bien de Luis XVIII, Napoleón (durante los Cien Días), Carlos X o Luis Felipe de Orleans en Francia.

37. MARTÍNEZ, Manuel (fray), *Apéndice en contestación a otro apéndice que Don Francisco Amorós, "soi-disant" consejero de Estado español, zurció á la representación á S. M. el Rey D. FERNANDO VII, fecha en Paris á 18 de Setiembre de 1814, é impresa en aquella ciudad en la imprenta de P. N. Rougeron en frances y castellano*, Imprenta Real, Madrid, 1815, p. 3.

38. *Journal d'éducation publié par une société formée à Paris pour l'amélioration de l'enseignement élémentaire*, t. I. *Cit.* por DUFOUR,

Gérard, “La visión educativa de los afrancesados: Amorós y Llorente”, en OSSENBACH, Gabriela y PUELLES, Manuel de (ed.), *La Revolución francesa y su influencia en la educación en España*, UNED-Complutense, Madrid, 1991, pp. 530-531.

39. ARCHIVES NATIONALES (Paris). F7 (Prefecture de Police), leg. 12002; A.A.E. Mémoires et documents (Espagne), vol. 383, fols. 54-55v.

40. DUFOUR, Gérard, *op. cit.*, pp. 534 y 538.

41. Esta obra, dado el éxito obtenido, fue objeto de nuevas ediciones en los años 1838 y 1848. La edición de 1848 fue aumentada y varió un poco su título: *Nouveau manuel complet d’éducation physique, gymnastique et morale*. Para ver la concepción gimnástica de Amorós y la sistematización de los diferentes tipos de gimnasia remitimos a FERNÁNDEZ SIRVENT, Rafael, “Bases y trascendencia…” (en prensa).

42. Se puede ver sobre los gimnasios de Amorós en Francia SPIVAK, Marcel, *Un homme extraordinaire. Le colonel Francisco Amorós y Ondeano, marquis de Sotelo*, Institut National des Sports, Paris, 1970, 22 pp.

Jesús Millan
Universitat de València

EL “DESASTRE” DEL 98 I LA CRISI SOCIAL DE L’ESTAT LIBERAL ESPANYOL

El “desastre” del 98 i la crisi social de l’Estat liberal espanyol

Jesús Millan
Universitat de València

El text de més impacte les setmanes posteriors a la derrota del 1898 posava en relleu algunes conductes definitòries de la societat espanyola que, a posteriori, només es podien veure com a ominoses. “La guerra con los ingratos hijos de Cuba no movió una sola fibra del sentimiento popular”, plantejava obertament aquell article Sin pulso, que aviat es faria famós. La passivitat del país l’havia preparat, afirmava, “para dejarse arrebatar sus hijos y perder sus tesoros”. Aquesta indiferència letàrgica garantia l’estabilitat política, però -en opinió de Francisco Silvela, autor del text- aquesta era una impressió perillosa: sense una opinió pública activa i vigilant, els grans assumptes d’Estat es transformaven en pura farsa i per aquesta via es marxava directe al fracàs. “Hay que dejar la mentira y desposarse con la verdad

(...). No hay que fingir arsenales ni astilleros donde sólo hay edificios y plantillas de personal que nada guardan ni nada construyen; no hay que suponer escuadras que no maniobran ni disparan; ni cifrar como ejércitos las meras agrupaciones de mozos sorteables, ni empeñarse en conservar más de lo que podamos administrar sin ficciones desastrosas".

En aquella conjuntura històrica, allò que s'havia tingut pel gran avantatge del règim havia esdevingut un parany insuperable, que abocava al col.lapse de la mateixa societat nacional: "Engañados gravemente vivirán los que crean que por no vocear los republicanos en las ciudades, ni alzarse los carlistas en la montaña (...) nada hay que temer ya de los males interiores que a otras generaciones afligieron (...) El riesgo es el total quebranto de los vínculos nacionales, de la ordenación por nosotros mismos de nuestros destinos como pueblo europeo".

Llavors el diagnòstic podia ser acceptat per molts: a l'època d'una creixent competència internacional en el terreny econòmic i de la política exterior, un Estat-nació políticament estable, però sense la capacitat fiscalitzadora de l'opinió cívica, es veia com un exemple de fracàs col.lectiu. La mateixa faceta que representava l'avantatge més gran del sistema -

l’estabilitat política de la Restauració- era l’altra cara d’una moneda que, ara, mostrava l’espectre d’un inaplaçable fracàs com a nació.

Com es va arribar a aquest “clima” intel.lectual i polític del 1898? L’any del “desastre” ha estat de fet la cruïlla d’un canvi de tendència a l’Espanya contemporània. Sovint ha estat a partir d’ell com s’ha avaluat el camí recorregut abans. Alhora, a partir d’ell es valora el tomb que anirà cristalitzant en les dècades successives, quan el perllongat liberalisme de la Restauració s’anirà esvaïnt en favor d’una dreta autoritària i, des de la dictadura de Primo de Rivera, receptiva al feixisme. D’una banda, les tesis historiogràfiques més perllongades fins ara consideraven en gran mesura normal el “doble fracàs de l’Estat i de la nació” a l’Espanya de 1898.

Des de posicions diverses, la línea argumental era coincident. L’Estat-nació espanyol s’havia bastit al segle XIX a partir d’una revolució liberal que hauria renovat molt poc les estructures socials, que serien igualment o més intensament oligàrquiques que sota l’Antic Règim. La hipòtesi de l’anomenada “via prussiana” -la suposada transformació dels senyors en propietaris latifundistes, tan divulgada pel regeneracionisme, el republicanisme conservador o el marxisme d’una època-, la d’un sòlid “bloc de poder” agrari i financer ca-

paç de determinar els poders de l'Estat, la insistència en el caràcter rural de les estructures i dels valors socials o l'accentuació d'un centralisme basat en la intensa militarització de l'ordre públic condueixen a un panorama semblant. El precoç liberalisme espanyol del segle XIX seria un factor més aviat superficial o, en tot cas, massa condicionat pel seu caràcter burgès i oligàrquic com per a projectar una imatge participativa, mobilitzadora o capaç de "nacionalitzar les masses". Lògicament, el consens oligàrquic de la Restauració només podria recolzar en una façana liberal, no democràtica i cada cop més ineficaç i carrinclona, com denunciava Silvela.

En els darrers temps, els balanços globals han pres en compte els resultats d'alguns camps de la investigació -com ara, determinats aspectes de la història econòmica de l'Espanya del canvi de segle- i, per tant, han modificat el panorama de l'època del "desastre". Això s'ha fet sobretot a partir de la perspectiva de la teoria de la modernització. Des d'aquest punt de mira, és la trajectòria a llarg termini allò que orienta l'anàlisi històrica. La sòlida comprovació d'un fil de creixement econòmic i de la urbanització de la societat espanyola fa relativitzar molt el clima de pessimisme que es desfermà arran de la primavera del 98. La desfeta colonial,

és cert, no va impedir l’empenta econòmica que es comprova en el canvi de segle. A partir d’aquesta comprovació ha estat fàcil concloure que la crisi del sistema polític formaria part d’un problema parcial, que només acabaria absorbint-se temps a venir, un cop salvat el doble i perllongat parèntesi dictatorial del segle XX. D’aquesta manera, s’ha anunciat precisament per part d’alguns representants de la tesi del fracàs del liberalisme espanyol, la història de l’Espanya contemporània seria un cas més d’un país “normal”. Aquesta tesi no ha aprofundit gaire en les implicacions d’aquesta “normalitat” i, fins ara, tampoc no ha revisat la imatge convencional de la formació de l’Estat eixit de la revolució liberal. Ara, la crisi del 98 se situa sobretot en la perspectiva de la seua posterioritat a llarg termini, on l’Espanya integrada en les institucions europees i atlàntiques del postfranquisme marca les pautes interpretatives del passat.

Al meu entendre, aquesta perspectiva és font d’un bon nombre de problemes malament resolts, com ara els que deriven d’un considerable esquematisme i d’una bona dosi de teleologia. Si volem entendre el clima que s’instal.là a partir de 1898 com a alguna cosa més que un desajustament transitori dins d’una seqüència “normal” -hi ha alguna que no ho siga a llarg termini?-, aleshores caldrà prendre com a punt de

referència no algun suposat “final de la història”, sinó els processos que havien portat al temps del “desastre” i aquelles evolucions que els seus coetanis podien tenir com a punt de referència.

De cara a l’anàlisi històrica, hi ha dos factors que em semblen d’una gran importància en el panorama de la investigació sobre l’Espanya del vuit-cents. Alhora, tots dos funcionen sobre un teló de fons problemàtic. Els dos grans factors que presenta, amb desigual intensitat, la recerca són la configuració de les jerarquies de la societat espanyola arran del triomf liberal, d’una banda, i la peculiar evolució de l’”espai públic” al llarg de la centúria, d’una altra. El rerefons problemàtic en el qual s’inscriuen tots dos processos és la formació d’un Estat nacional espanyol, el seu grau de cohesió i d’obtenció de consens social.

1. Cohesionar políticament el nou ordre social

A hores d’ara, malgrat que alguns estudis s’estimen sobretot enfocar en exclusiva els aspectes continuïstes respecte a les jerarquies de l’antic règim, aquesta imatge resulta clarament unilateral. La revolució liberal, com es comprova quan se’n fa un balanç comprensiu, tingué l’efecte de configurar d’una altra manera les jerarquies influents a la societat.

Això, és clar, no es pot entendre en el sentit d’un canvi radical del tipus de societat anterior, entesa com a un sistema, a la manera dels vells enfocaments que l’assimilaven amb el pas del feudalisme al capitalisme. No entendre la revolució com el fet que va capgirar tot un model nítid de societat no implica negar l’important abast social d’aquell decisiu tall polític. Obliga, però, a definir-lo d’una manera distinta al suposat canvi del mode de producció. El triomf liberal va actuar sobre unes societats complexes i dinàmiques, on coexistien i es combinaven formes d’explotació i estratègies de promoció social, que tant es definien per l’ús del privilegi i el poder senyorial com per la intensificació de la propietat privada i la contractació en el mercat. L’anàlisi històrica practica un reduccionisme estèril si examina les conseqüències del canvi revolucionari sota el prisma de classes socials “pures”, configurades de bestreta per l’ús de mecanismes d’explotació de tipus feudal o l’aspiració prèvia a imposar un “model” capitalista. De manera molt variable, però alhora ben estesa, amplis sectors socials recolzaven en una combinació d’elements que, més tard, es codificarien com a part de “sistemes” diferents o, fins i tot, oposats.

La revolució liberal va operar aquesta separació, en eliminar tot un seguit d’elements que s’oposaven, com passava amb

les jurisdiccions senyorials, a la unitat del nou concepte de poder sobirà de l'Estat o que tropessaven amb el principi de la igualtat davant la llei, com era el cas de l'exempció fiscal i legal dels privilegiats. Aquest procés va anar acompanyat, com s'esdevingué a França i Itàlia però en contrast amb els casos d'Anglaterra i Alemanya, per una marcada prioritat per la inversió de fortunes en l'agricultura. Això, en un ambient majoritàriament optimista pel que fa a l'espontaneïtat del desenvolupament econòmic, va provocar una intensa i precoç mercantilització de la propietat agrària, acompanyada del dràstic final dels delmes (que, a més de nodrir l'Església, eren una font clau d'ingressos per a molts senyors i per a l'Estat).

Inevitablement, tota l'operació tenia conseqüències polítiques directes en la vida quotidiana. Molts propietaris arrecerats en el món del privilegi de feia temps van perdre, tot d'una, els avantatges fiscals i la posició que els donaven els vincles i els càrrecs municipals vitalicis o hereditaris. El trasbals, doncs, afectava des dels nivells econòmics fins a la visió d'un ordre suposadament harmoniós i a estalvi de la subversió.

Aquest conjunt de reformes obria possibilitats d'ascens social especialment novedoses, que s'allunyaven dels mecanismes graduals que s'oferien sota l'antic règim.

Naturalment, no podien ser igualment aprofitades per tothom. Obrien el camí, doncs, per a una renovació de les jerarquies socials, a partir de la riquesa i la influència que ella generava. Aquesta renovació va nodrir una important i duradora esquerda a l’Espanya del segle XIX, justament perquè els perfils de la transformació duta a terme no eren inequívocs. No era gens evident per a tothom que el que es féu a la primera meitat del vuit-cents a Espanya fos una operació clarament “antifeudal”, adreçada a eliminar només institucions obertament obsoletes. Justament això reforçava l’entitat de la querella i la seua projecció per al futur. Convé subratllar que la defensa antiliberal de l’antic règim no es va adscriure a la reivindicació estreta del poder dels senyors o l’Església. L’eix retòricament invocat pels moviments contraris al liberalisme recolzava més aviat, de manera explícita, en la combinació de noblesa, Església i grans propietaris, amalgama social que va mostrar capacitat mobilitzadora a determinats indrets. Des del P. Alvarado, ja a l’època de les Corts de Cadis, fins al carlí fra Magí Ferrer, en la dècada de 1840, l’absolutisme reial es veia com la fòrmula política millor per tal de defensar un ordre just i estable, sostingut per la integració d’eclesiàstics, nobles i grans propietaris, sobretot els ben establerts abans del trasbals promogut per la revolució. Aviat, de fet, s’alçaren veus que rebutjaren el que considera-

ven l'alteració il.legítima de moltes categories respectables. Pot ser-ne un exemple l'opinió del marqués de Valle Santoro quan, en la dècada de 1830, considerava que la sobirania residia en realitat en la propietat particular, la qual estaria protegida per "la ley sabia e indispensable de la prescripción". De pas, anunciava que un règim que no respectava la propietat existent en un moment donat feia el major dels danys possibles contra el progrés econòmic en el futur.

La intensa remodelació de la societat de l'Espanya liberal quedava, per tant, sota el foc dels arguments que molt d'hora havia avançat el liberal Edmund Burke contra la Revolució francesa. En el moment del "desastre" del 98 encara estava recent la condemna enèrgica de Menéndez Pelayo -ell mateix lleial a Cánovas del Castillo-, qui invocava Burke contra "el inmenso latrocinio" desfermat, sucessivament, per Godoy, Mendizábal i Madoz: "¿Qué propiedad colectiva será respetable si esta no lo es? ¿Ni qué propiedad privada pudo tenerse por segura el día que el Gobierno llevó la mano incautadora a los bienes dotales de las esposas de Jesucristo?". Aquesta ombra de deslegitimació no era només retòrica. Com es comprova a diferents llocs, la mena de gent que va aprofitar els canals oberts pel liberalisme, tot identificant-se activament amb ell, va constituir durant dècades o

generacions un nucli especialment definible entre el personal polític i en bona part de la vida pública i associativa. El “tancament de files” de les classes propietàries no fou complet ni estable a l’època de la burgesia. Clausurar la revolució no significava tancar còmodament les esquerdes obertes entre els recentment configurats rengles de les “classes mitjanes”.

Aquestes divergències socials eren especialment significatives en el panorama de la formació de l’Estat, pel fet que poca cosa aprofitable quedava del vell centralisme heretat de la Monarquia absoluta. Els seus mecanismes bàsics s’havien afonat o havien desaparegut. Des de la dècada de 1840, calia edificar-ne un de nou, sobre el rerefons d’unes capes “respectables” de trajectòries força oposades. Per a un univers ideològic com el de la burgesia del vuit-cents, inclinat a definir de manera única els valors respectables, això era un problema gens secundari. El nou Estat centralista nascut de la revolució havia de recolzar en la col.laboració de grups socials de procedències i orientacions diferents.

De manera reiterada, no fou fàcil definir els límits de les capes respectables, amb capacitat per a intervenir de manera autònoma en la vida política. D’una banda, per a sectors influents la clausura de la revolució feia necessari integrar del tot aquells grups que havien donat suport al carlisme, que

per a ells eren part integrant de la respectabilitat i del bon criteri burgès. D'altra banda, fins 1875 fou ben important el paper d'una burgesia periòdicament inclinada a agitar el caliu de la politització popular en les seues disputes amb el dirigisme conservador. Entre 1840 i l'assentament de la Restauració aquestes escletxes es van reobrir amb força ara i adès.

El pessimisme del 98 es projectava, doncs, sobre dues dècades en què s'havia assajat una solució aparent a aquest estat de coses. Fou, en efecte, després de liquidar l'experiència revolucionària del Sexenni (1868-1874) quan l'estabilitat política va poder coronar una configuració de la societat espanyola que ja tenia vora un terç de segle. La vida política del torn consagrà l'acceptació de les renovades jerarquies socials i acceptà l'exercici polític del que es deia la seua influència social. El món de la Restauració no recolzava sistemàticament en la mateixa mena de gent que havia dominat el poder durant la major part del regnat d'Isabel II. Quan Cánovas es vantava d'haver restaurat la monarquia amb republicans només exagerava moderadament. En realitat, l'edifici polític traçat pel polític malagueny descansava en el fet de reconèixer posicions molt importants a gent de clara tradició progressista i, fins i tot, republicana. La imatge d'una in-

equívoca província rural, com Osca, en mans de la xarxa política d’un republicà, reinstal.lat en el liberalisme oficial, com Gamo; l’ascens a la “tranquil.la” Gandia del liberal Sinibaldo Gutiérrez o un vell feu de carlins i moderats durs, com Oriola, lliurada al domini estable de Ruiz Capdepón -un liberal de l’òrbita de Sagasta i Canalejas- eren indicis d’una àmplia transacció entre àmbits d’influència que, per fi, es reconeixien mútuament.

De la mateixa manera, el sistema no era la reedició d’un caciquisme de patró únic. Amb el temps, la seua pràctica va obrir pas sobretot als polítics professionals, producte de l’habilitat i la qualificació, en detriment del simple protagonisme de la riquesa i els seus ressorts coactius, que es mostraren majoritàriament en retirada des de la reintroducció del sufragi universal masculí, el 1891. De fet, la imbricació amb la tan criticada “vella política” caciquista per part dels interessos més dinàmics del nou capitalisme espanyol va funcionar de manera força eficaç cap al canvi de segle.

2. Un ordre socialment nou, però amb efectes polítics paralitzant

Aquesta consolidació política de la nova configuració social nascuda del liberalisme es féu, però, sobre determinades

premisses pel que fa al desenvolupament de l'opinió pública. Com és sabut, el pluralisme liberal de la Restauració era un pluralisme garantit de bestreta. Descansava en el compromís, escassament liberal, de la renúncia a la competència per l'electorat i a perllongar l'agitació política. Havia de recórrer, de manera més aviat autoritària, al principi de la soberania compartida entre el Rei i unes Corts "fabricades" -allò que sovint incloïa dissuasió i transacció- arran de la convocatòria electoral.

Els gèrmens, ben comprovables, de la politització popular de la primera meitat del segle no es perllongaren a Espanya en la difusió dels ideals cívics i participatius, a l'estil del procés que va erosionar definitivament el poder dels notables a la França de la III República. Però aquest subdesenvolupament tardà de l'espai públic a Espanya no es pot fer descansar en la pervivència de velles i estables influències socials. Altrament, es consolidà amb la col.laboració eficaç de molt bona part dels hereus del progressisme i dels polítics d'arrels socials modestes que, a canvi, s'asseguraven la seua participació efectiva en el poder i en el consens quotidià. Per bé que incloïa alguns elements antiliberals, el règim fundat per Cánovas garantia una dosi innegable de pluralisme, que

li va guanyar la col.laboració de molt bona part dels corrents progressistes i democràtics.

Aquesta mena d’entesa per construir el pluralisme polític d’esquena a l’opinió pública no era fill directe del fantasma de la subversió social o, si més no, aquesta no és una fòrmula evident. La generació que va establir el sistema canovista i que encara era al poder el 98 es trobava marcada per l’experiència del que havia estat el Sexenni. Fins i tot més que el risc de trasbals social, el que sembla haver-los marcat és una imatge d’irrefrenable i estèril inestabilitat política i, en especial, el fantasma de descomposició de l’Estat. Aquest era el perill que s’identificava amb els onze mesos de la I República i amb la seua contraposició de projectes d’Estat i l’esclat d’un fum de cantons. Era en aquest clima quan el projecte autoritari del carlisme -i els carlins prou n’eren conscients- havia estat més a prop de fer-se realitat. Probablement, es trobava en joc la capacitat d’autoorganització política de la societat burgesa, sense haver de recórrer a una tutela de signe autoritari que podia tornar a replantejar tot l’edifici social. En aquest sentit, l’estabilitat de l’Estat era percebuda com a un requisit mínim de civilització. Tal vegada, les conseqüències polítiques del Sexenni no estaven sempre marcades per l’experiència del radicalisme social,

que, tot i fer-se present en alguns moviments (pensem a Andalusia o Alcoi), no va assolir el caràcter de la Comuna de París o no es manifestava de manera palesa a bona part del moviment cantonal. Fos o no acompanyat d'un risc més o menys gran per a l'ordre establert, l'espectre de la descomposició de l'Estat o de la perllongada esterilitat dels governs va semblar intolerable per a amplis sectors burgesos. Per a un polític d'arrels inequívocament liberals, com el jove Antoni Maura, "1873 fue un año tal que si hubieran quedado vivos los testigos presenciales, con ellos solos, mudos, sin que nada dijeran, estaría perpetuamente preservada la nación de nuevos trastornos".

Sota aquestes consideracions, àmpliament compartides des dels conservadors fins a importants sectors del republicanisme, es podia consolidar una mena de pacte de reconeixement mutu de les jerarquies de l'Espanya liberal. A partir d'ací, però, es generava una dinàmica que allunyava l'escenari polític espanyol del d'altres països -com França, Anglaterra o l'Alemanya unificada-, on el desenvolupament agitat de l'opinió pública i l'exercici creixent de la ciutadania acompanyaven el protagonisme de la política de masses des de finals de la dècada de 1880. És en aquest context, derivat dels consensos polítics dominants –i no a partir d'un suposat fruit

inevitable del retard de l’evolució social–, on cal situar la denunciada debilitat de la societat civil que es descobria amb alarma a l’Espanya del “desastre”.

L’alarma per aquest buit era lògica, d’altra banda. Fou aquella doble dinàmica conflictiva i nacional -si es vol, de classe i d’identificació amb l’Estat nació- allò que permetria absorbir les tensions internes mitjançant el mite de la República, a la França del “sindicalisme revolucionari”, o allò que prepara per a la Burgfrieden, la treva dels conflictes domèstics entre 1914 i 1918 l’Alemanya escenari, com cap altre lloc, de la política de la classe obrera. Tampoc es donava ací el grau d’autonomia de la tradició progressista, heretada del Risorgimento per la Itàlia de Giolitti, ni l’opció del catolicisme italià per mobilitzar les seues pròpies forces enfront d’un Estat que no acceptava com a seu. Més de dues dècades després de la Restauració i amb uns quants anys de sufragi masculí, l’Espanya de 1898 mostrava el raquitisme que en aquest terreny assenyalava Silvela i que tothom va acordar de sobte a reconèixer. Com es veuria temps a venir, es tractava d’un fet estable i difícil d’adreçar: l’estiu de 1921 una dramàtica combinació d’ineptituds i conxorxes particulars, cobertes amb una façana patriòtica, conduiria a la inmensa

tragèdia del Rif, que afavoriria el col.lapse del sistema de la Restauració dos anys més tard.

Més enllà del signe de l'evolució econòmica, la consciència d'aquest rumb s'instal.là sense remei el 1898. Probablement, no era una conseqüència inevitable, com sovint s'ha donat per descomptat, del "retard" econòmic o del pes del món rural. Com mostren els estudis sobre la França meridional a mitjan segle XIX, societats perifèriques, agràries i malament adaptades a la llengua oficial podien experimentar un intens procés de polititzacció i d'adscripció republicana, capaç de retallar la influència dels poderosos tradicionals. En el cas espanyol el mecanisme del torn programat, sense competència per guanyar un electorat real, tenia efectes directes de signe desmobilitzador, reforçats si calia per una concepció militarista de l'ordre públic. N'era un exemple contundent la manca d'iniciativa mobilitzadora dels dos partits del sistema durant els mesos de guerra contra els Estats Units. Els espanyols eren reiteradament convidats, es podria dir, a no exercir com a ciutadans, sinó a delegar en una classe política plural i pactista. L'únic mecanisme de legitimació d'aquesta classe política havia de ser el foment del clientelisme i l'eficàcia en la defensa de reals o imaginaris interessos locals. La identitat castellanista d'Espanya assumida pels canovistes no era

només de tipus tradicional i retrospectiu, sinó que posava l’accent en el pessimisme que derivava de la seua visió de la secular decadència espanyola. En el camp dels plantejaments nacionalitzadors -en obert contrast amb la França republicana o l’Alemanya del II Reich-, no tenia gran cosa a oferir aquesta mena de política liberal. L’onada de localisme que es va abatre sobre la política espanyola no es pot atribuir de manera directa a una herència inmòbil del passat. Probablement, era un producte reforçat o induït pels mecanismes polítics que havien consolidat la intensa renovació de la societat espanyola de la segona meitat del vuit-cents.

El consens per a reduir de manera estable el marge de l’opinió pública disposava d’importants precedents. Aquests predisposaven que l’alternativa més fàcil per al col.lapse del liberalisme no democràtic fos un autoritarisme amb escasses arrels populars. El pensament reialista i carlí havia insistit en la tutela de l’opinió pública. Aquest era un criteri al qual es mostraven receptius aquells polítics que podien fer de pont en el projecte de tancar la dramàtica esquerda oberta amb els carlins. Jaume Balmes valorava de manera ben negativa l’autonomia de l’individu respecte a l’autoritat, allò que s’havia introduït a partir de la crisi de l’antic règim. Donoso Cortés, per a qui la llibertat havia fet ja tot el que calia a mit-

jan dècada de 1840, estava convençut que convenia limitar l'esfera pública a determinats temes i sectors de la bona societat, en absolut identificables amb la generalitat del poble. En cas contrari, si es persistia a tractar els problemes inevitables que afectaven els sectors populars, havia advertit el 1839, s'estava provocant riscos imprevisibles: calia aprofitar el fet que "las muchedumbres duermen todavía el sueño de la inocencia". La perspectiva de Donoso -qui ja havia demanat a Ferran VII que reconegués el pes polític de les "classes mitjanes"- pot representar la de sectors nascuts de la remodelació liberal de la societat. El mateix mostrava la fòrmula d'Alcalá Galiano, el 1843, quan legitimava un poder polític excepcional per tal d'assegurar "las conquistas de la revolución", sobretot quan la inestabilitat política s'imposava i feia impossible el govern d'un Estat de dret.

Sota elements liberals significatius -el pluralisme de l'alternança i el joc d'unes Corts que "compartien" sobirania amb el rei-, la Restauració practicà una reducció de l'àmbit de la ciutadania. Les prevencions contra la figura de la multitud en l'espai públic, l'acord per a esquivar la competència electoral i l'acceptació que les disparitats socials eren una llei natural conduien a reemplaçar la ciutadania pel clientelisme caciquista i la identificació local.

Però tot això no es pot atribuir al suposat triomf de les forces conservadores o de l’inmobilisme cultural de la Espanya del vuit-cents. Molt bona part de la tradició progressista i, fins i tot democràtica, del liberalisme espanyol -com prou ho mostren els casos de Sagasta, Moret o Romanones-, van reelaborar ara el seu ideari. Bàsicament, aquesta “esquerra” del règim coincidia en què les fòrmules polítiques liberals consistien sobretot en el pluralisme i l’alternança, elements que sols eren viables a Espanya sota el dirigisme de la classe política i la submissió popular. A efectes pràctis, l’horitzó democràtic se situava sovint en el passat i adquiria entre molts d’ells el caràcter d’un experiment ja gastat. En contrast amb l’antiga perspectiva progressista, ara un especial elitisme polític s’havia consolidat en els sectors liberals del règim, legitimats per la seua conversió al positivisme. Si perillava aquesta premissa, la tradició liberal podia trobar preferible un poder autoritari, sempre que no agranara el conjunt del personal polític establert. Un repàs als cacicats estables, independents del favor del govern, mostra fins a quin punt eren, a principis del segle XX, els segments liberals els que mostraven més habilitat per tal de guanyar el consens oligàrquic i, alhora, els més afectats per una dinàmica que bloquejava l’evolució cap a la democràcia.

L'acceptació per tots els sectors burgesos de les escales establertes de la desigualtat social -com a un "fet natural i inevitable"- no va fornir llavors tota la cohesió que calia. A llarg termini, l'efecte integrador d'aquest pacte oposat a l'autonomia de l'opinió pública es veié contrarestat per la inhibició -induida- de la ciutadania i les seues repercussions negatives sobre la eficàcia de l'Estat en els nous temps de finals de segle. Maura, en una línea comparable al que havia fet anys abans Menéndez Pelayo, reconeixia l'àmplia mobilitat experimentada per la societat espanyola contemporània. "Aquí no hay jerarquías sociales", afirmava pocs anys després del "desastre", "la sociedad española es la más llana, más igual, menos articulada, con menos nervaduras naturales que hay en Europa. No hay más que pueblo". Però, també per a ell, això no havia conduït al desenvolupament de la ciutadania i d'alguna mena de responsabilitat col.lectiva, sinó a una reclusió sistemàtica dels individus respecte als afers públics, allò que el polític mallorquí va retratar amb el to del sarcasme: "Este es un pueblo que está en la plaza pública como las rameras añejas en su lecho. Ya no veo yo punto de apoyo para nada". L'edifici del liberalisme s'havia estabilitzat al preu d'inhibir l'opinió pública i això, com tornaria a raonar Silvela, passava elevades factures en una època de creixent mundialització econòmica i competència imperialista. Anys a ve-

nir, aquest mecanisme mostraria ser impossible de superar per a tota mena de forces inclinades a regenerar el sistema. Fins i tot, crítics implacables d’aquest ordre de coses, com Joaquín Costa, Antoni Maura o Gumersindo de Azcárate, s’estimarien més arribar al poder convocats o reconeguts “des de dalt”, que no haver de recórrer el camí incert de la mobilització i la lluita política dins la societat espanyola. Com es comprova també en determinats republicans, la mobilització contra el sistema podia desembocar en la conquesta d’una plataforma local estable que, un cop reconeguda, tendia a integrar-se sense competència en el pluralisme antidemocràtic del règim.

La comprovació d’aquest ordre de coses recurrent era allò que fomentava en els ambients més diversos, a parer meu, la consciència d’una Espanya desprovista de l’instrument polític mínim a l’altura dels temps. Segons crec, el problema no era ben bé que la Restauració imposara un concepte religiós i antiliberal d’Espanya com a nació, sinó, més aviat, que un ordre pluralista i antidemocràtic com aquell difícilment podia difondre de manera conseqüent cap concepte nacional de perfils mobilitzadors. Això hauria portat a l’exclusió dels socis del sistema, la complicitat dels quals assegurava la participació pròpia -de cadascun d’ells- en el poder. Així, doncs,

liberals i republicans es veien obligats a ressuscitar periòdicament actituds anticlericals, sense acabar mai de ser conseqüents amb aquesta postura: el cèlebre article 11 de la Constitució arribaria sense reformes a 1923. Però també els conservadors com Cánovas, per la seua banda, havien d'allunyar-se del tipus de projecte oficial de nacionalització espanyola, tradicionalista i catòlica, d'un Menéndez Pelayo. Per a gran frustració dels promotors de la política catòlica, els seus amics conservadors es mostraven en aquest camp innegablement liberals.

Al capdavall, tots ells participaven d'un determinat liberalisme polític, que prioritzava l'autoreconeixement de les diverses "influències socials" i que feia d'això, al marge del foment de la participació cívica, l'única base viable d'estabilitat. La contrapartida era, com s'aniria comprovant, ofegar les possibilitats de tot projecte nacionalitzador espanyol capaç de mobilitzar la gent i demanar-li sacrificis, fos en el nom de la fidelitat al passat tradicional i a les seues glòries o en el nom d'un projecte progressista i laïc de futur. El problema de fons no era tant la d'una identitat espanyola obsoleta o reaccionària, sinó que el tipus de liberalisme imperant bloquejava l'expansió de tota iniciativa actualitzada en aquest terreny.

Per dir-ho d’una altra manera, ni la mena de nacionalització de l’Alemanya del II Reich ni la de la III República francesa es mostraven compatibles amb l’Espanya de la Restauració. L’estabilitat liberal es comprovava contrària al dinamisme que es requeria. Per aquest camí, l’èxit de noves promocions de polítics populars -capaços d’engegar la dinàmica d’una mobilització efectiva- perdia sovint la seua inicial capacitat d’erosió sobre les tendències desmobilitzadores, que acabaven desacreditant el vell sistema canovista.

3. L’expansió política dels nacionalismes alternatius

Aquesta crisi de confiança en l’Estat de la Restauració suposava també qüestionar l’Estat que havia avançat en la sistematització de l’espai legal espanyol. El 1898 encara estava recent l’obra legislativa que havia dotat d’un marc comú aspectes fonamentals de la societat, com eren els codis civils i de comerç. Quelcom de semblant succeia amb la qüestió dels furs bascos, abolits a l’inici de la Restauració a canvi d’introduir-hi el sistema del concert econòmic.

En tots dos casos, el que es comprova és l’existència d’una via específica i perllongada de desenvolupament del capitalisme, que posava l’accent en figures jurídiques i formes de cohesió social notablement diferenciades. En el cas de

Catalunya, per exemple, val la pena destacar l'èmfasi en l'àmplia difusió dels vincles entre sectors molt diversos Principat que van fer els procuradors de les Corts de 1789, en marcat contrast amb l'actitud dels valencians o dels delegats de Castella. La peculiar defensa d'una societat industrial, encabida dins dels gremis i l'hegemonia de la noblesa, tingué un representant pregon en Antoni de Capmany. Per últim, el món dels propietaris catalans es va mostrar enormement concialiador, a mitjan segle XIX, respecte a les demandes de respectar l'antic domini directe dels senyors com a un dret legítim de propietat, en oberta diferència, de nou, amb les opinions que dominaven llavors en les institucions agraristes valencianes.

Però també hi intervenien fenòmens d'identitat. És cert que el projecte liberal espanyol no havia tingut cap alternativa des de l'angle nacional en els seus orígens. Probablement, la consolidació heretada de la vella monarquia absoluta atorgava al projecte de l'Estat espanyol una solidesa ben considerable durant la major part del vuit-cents. A tot arreu, els liberals -com els carlins, al seu torn- s'entenien com a espanyols i era un projecte d'Espanya el que tractaren d'edificar. En la pràctica, però, el liberalisme català bastia aquest projecte a partir de referències històriques del seu propi àmbit.

Allò que s’interpretava com a la lluita històrica dels catalans per les llibertats contra el despotisme -d’Olivares o de Felip d’Anjou- es relacionava ara amb la defensa de la llibertat constitucional. Tot plegat, es configurava una tradició política del catalanisme molt plural i oberta a diverses sensibilitats. Les discrepàncies polítiques amb els governs centrals, situats a la dreta, foren molt d’hora desqualificades per aquests poders com a signe d’un “separatisme”, més o menys latent, que també es rescatava del passat històric, sobretot del 1640. El mateix liberalisme conservador català havia mostrat una adaptació difícil als criteris del moderantisme que predominava al conjunt d’Espanya. La preservació d’àmbits propis de representació d’interessos, enfront del dirigisme governamental dels centralistes, es manifestà com un desig ferm sota els governs moderats o conservadors. La defensa de normatives jurídiques molt arrelades dins les peculiars estructures del capitalisme català -allò que afectava directament el dret civil propi- va dificultar durant molt de temps la regulació definitiva d’un aspecte bàsic de l’Estat-nació.

El fet que tot això no adquirís durant dècades el protagonisme de les pugnes polítiques no pot restar entitat a aquests reptes reiterats. Reconèixer la seua existència, però, no equi-

val a acceptar que aquests factors necessàriament estaven abocats a fonamentar un projecte d'identitat alternatiu. No eren uns referents capaços d'una única evolució, de manera que el clima creat en un panorama sociopolític i cultural concret va acabar sent decisiu en el seu rumb posterior. A partir d'una conjuntura determinada, al voltant del 98, acabarien de guanyar prou entitat com per a establir un nou escenari en la cohesió de l'Estat nacional espanyol.

En certa mesura, però d'una manera peculiar, uns fronts comparables o, potser, amb més entitat que a Catalunya, es donaven a les províncies basques. De nou, formes peculiars de desenvolupament del capitalisme coincidien ací amb un important substrat jurídic, amb una realitat lingüística diferent i, en especial, amb poderoses institucions pròpies del govern provincial. Des del 1839, la pau dins l'espai basc havia recolzat en un consens foral que va incloure, amb matisos, la major part dels liberals i dels carlins. Per a carlins com Alejandro Antuñano i per a liberals com Fidel de Sagarmínaga, la reivindicació d'un "àmbit polític intern" va semblar una premissa per a l'estabilitat de les províncies basques, justament a l'època culminant del centralisme moderat de mitjan segle XIX.

En tots dos casos, la crisi del 1898, amb la seua càrrega de desprestigi per a l’obra política de la Restauració i per a les seues potencialitats de futur, va coincidir amb decisives transformacions internes, derivades de la ja perllongada industrialització catalana i de l’esclat de la indústria a Biscaia. Aquest fet, amb les seues conseqüències de noves formes massives de tensions socials, feia necessari recomposar el consens intern entre els sectors defensors de l’ordre. El 1898 havia fracassat aquell Estat espanyol que s’havia mostrat inflexible en la defensa de les colònies, com havien vingut reclamant les capes altes de la societat catalana, fins i tot en clara discrepància amb els corrents progressistes de Catalunya. L’Estat que assumia els interessos de l’élit colonial catalana va deixar d’acomplir una funció positiva el 1898. Més aviat, s’imposà la necessitat de prendre’n distàncies, recuperant si calia amb un més elevat contingut polític la història anterior de discrepàncies. La ineficàcia de l’Estat vençut no oferia grans avantatges per a consolidar l’ordre intern d’unes poblacions molt afectades pels problemes del capitalisme industrial. En aquest context, cercles intel.lectuals que venien considerant de temps enrere tot un seguit de problemes sobre la manera d’incloure Catalunya dins d’Espanya van trobar necessari definir amb uns passos més enllà la seua posició en el camp del catalanisme polític. També lla-

vors aquesta oferta va trobar acollida en amplis cercles econòmics.

La mateixa pèrdua de legitimitat que derivava de la ineficàcia de l'Estat-nació -és a dir, de la mena de relacions que s'establien de manera duradora entre poder polític i societat civil i que venien reproduïnt-se des del 1875-, va conduir a una nova i gradual alineació de forces a la Biscaia industrial. Els vells greuges entre el liberalisme urbà i el tradicionalisme carlí van trobar la necessitat de superar-se, ara que creixia l'allau obrera i començava l'ascens del socialisme. La fòrmula de la reconciliació interna -i de la creació d'uns ideals capaços d'engegar esforços i il.lusions col.lectives- es definia enfront d'uns elements considerats aliens: l'obrerisme inmigrant i, en part, la idea d'una nació espanyola. L'alternativa era el paraigua integrador de la suposada recuperació d'un projecte polític autòcton.

D'una manera especial, moltes d'aquestes bases havien aparegut reiteradament durant la trajectoria de l'Estat nacional espanyol del vuit-cents. Ara, en el llindar del segle XX i sota l'impacte del fracàs de fons que implicava la derrota a Cuba i Filipines, aquest panorama va rebre una consideració política qualitativament nova.

L’Espanya del 98 veia enfonsar-se, doncs, bona part del saldo que s’havia pogut fer d’aquell tancament de les escletxes internes que havien agitat la història del segle XIX. L’avanç indubtable en l’acceptació de les noves jerarquies socials i del pluralisme de les tradicions polítiques burgeses no va permetre una base ferma en el rellançament de la “nacionalització de les masses” per part del règim de la Restauració. Cap al 1898, els rèdits derivats de l’acceptació del marc espanyol als inicis del liberalisme i de la renovada inhibició de la ciutadania començaren a ser del tot insuficients per als nous temps que corrien. L’operació de consolidar un ordre social llargament qüestionat es mostrava fracassada en l’edifici polític que l’havia de garantir. Una intensa renovació de les jerarquies no havia estat capaç de coincidir amb l’estímul de l’espai polític i la ciutadania.

En aquestes circumstàncies, tot un seguit de tensions reiterades amb societats perifèriques, progressivament amenaçades en la seua estabilitat interna, adquiria una nova dimensió: valia la pena seguir dependent d’unes formes estatals que semblaven haver donat de sí tot el que calia esperar i que no es mostraven fàcilment adaptables als nous reptes? La visió de futur d’alguns polítics catalans i bascos -Verdaguer i Callís, Prat de la Riba o Ramón de la Sota- trac-

tà d'enllaçar amb un discurs tradicional i de caire corporatiu -de vegades, oposat als efectes de la societat industrial i del liberalisme-, per tal buscar un marc que garantira una nova cohesió interna, al marge d'aquella estabilitat desprestigiada i fictícia que s'identificava amb el desastre del 98.

4. Conclusió

Tot plegat, una determinada alternativa de construcció de l'Estat-nació espanyol, sota fòrmules liberals i socialment integradores i actualitzades, mostrava indicis d'esgotament i la seua renovació no es veia gens clara. Gairebé totes les qüestions que en aquest camp semblaven tancades podien considerar-se obertes de nou. Entre sectors creixents de la Catalunya del modernisme o del País Basc nacionalista, l'alternativa cultural, estètica i política no s'esperava tampoc d'una societat i d'un Estat unitari, atrapats en la teranyina d'un consens fictici i escassament dinàmic.

Amb això, el risc de trencar alguns consensos bàsics -d'haver d'exercir, per tant, l'exclusió política de bona part de la societat- s'apuntava en l'horitzó de qualsevol projecte alternatiu. El passat comú no oferia un mapa versemblant per al futur.

Pedro Payá López
Universidad de Alicante

VIOLENCIA, LEGITIMIDAD Y PODER LOCAL. LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DE LA DICTADURA FRANQUISTA EN UNA COMARCA ALICANTINA. EL VINALOPÓ MEDIO, 1939-1948

Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. el Vinalopó Medio, 1939-1948*

Pedro Payá López
Universidad de Alicante

En su aproximación a la naturaleza de la violencia política, el profesor Julio Aróstegui constata dos datos como partida: la existencia de periodos con especial presencia de las relaciones violentas y el cambio observable en las ideologizaciones e instrumentalizaciones de la misma (nota 1). Los años en los que se desarrolló la crisis de los sistemas liberales de la Europa de entreguerras se distinguen como un periodo de extrema utilización de la violencia para solucionar el conflicto social vivido por el avance de la modernidad. En este sentido, la comprensión de la particular experiencia de violencia política vivida en la posguerra espa-

ñola, pasa por insertarla en este contexto general de crisis de las democracias liberales y auge del fascismo (nota 2).

En el análisis de la consolidación de regímenes políticos dictatoriales como el fascismo italiano se ha puesto de relieve la complementariedad de los conceptos violencia y consenso como instrumentos teóricos para el estudio de la formación social, más allá de una supuesta incompatibilidad entre ambos términos. Por el contrario, se ha constatado que la violencia no sólo actuó para forzar un consenso impuesto, sino como elemento de formación y mantenedor de ese consenso, mediante su ideologización y legitimación, algo que no se puede entender sin la experiencia vivida en la "gran guerra (nota 3)". La guerra no sólo habituó a lo hombres a recurrir a la violencia para solucionar sus problemas, sino que sirvió como factor inspirador del ritual simbólico fascista, con manifestaciones como el culto a los mártires del movimiento (nota 4).

Este tipo de rito es parte de lo que se ha denominado religión política, como máximo esplendor de la sacralización de la política, desarrollada por los regímenes totalitarios. La sacralización de la política, mediante el desarrollo de una serie de mitos, ritos y símbolos perseguirá la legitimación del Estado fascista por la nacionalización de las masas, con la

utilización de formas modernas de propaganda y de manipulación, que giran sobre todo en torno a la figura del líder carismático y a la integración en la comunidad nacional para la construcción de un mundo nuevo (nota 5).

Desde este punto de vista, las bases de dominio establecidas por el franquismo tras la guerra civil se basaron en la violencia y en su justificación, mediante una serie de ritos y construcciones simbólicas destinadas a legitimar la implantación del régimen y conseguir un mínimo consenso que permitiera su permanencia. Sin embargo, a diferencia del fascismo, la dictadura franquista no persiguió la nacionalización de las masas, sino, más bien, la integración simbólica de una parte de la sociedad, junto a la exclusión de todo tipo de disidencia. Para ello fue fundamental el papel desarrollado por la Iglesia católica, que acuñó el término de *Cruzada*, desnaturalizando la guerra civil y permitiendo la división maniquea de la sociedad entre dos grupos antagónicos, representados por la comunidad nacional y un enemigo común: el comunismo (nota 6).

Hay que tener presente, además, la atracción que el fascismo ejerció sobre la derecha conservadora de varios países europeos, entre las que se encuentra la española. Esta atracción explica las concomitancias que existieron entre

ambos regímenes en algunos aspectos, fruto de la imitación de ciertas características, entre las que destacan las referidas al elemento propagandístico, controlado por el sector falangista del partido único (nota 7). Sin embargo, la nacionalización de las masas que intentó llevar a cabo el grupo falangista, a imitación del fascismo, fracasó ante el mayor peso del componente reaccionario tradicional y católico de los militares y la mayor parte de los grupos que conformaron la coalición reaccionaria, a la vez que chocó con la realidad de una sociedad española desmovilizada por la derrota en la guerra y la represión, que quedó sometida a los medios de control social tradicionales auspiciados por la iglesia católica (nota 8).

La busqueda de legitimidad más allá de la victoria en la guerra civil fue una constante del régimen franquista en su proceso de implantación e institucionalización. No puede existir y perdurar un régimen sin apoyos sociales y entre los que tuvo el franquismo en el ámbito local, hemos estudiado el ejercido por los de la comarca del Vinalopó Medio en la construcción simbólica de la dictadura, a partir de la labor realizada por los poderes locales (nota 9): clero, concejales, militantes del partido y empresarios, que colaboraron en la restauración simbólica que les permitiría sancionar su posición

de privilegio dentro del sistema social, además de ocupar posiciones en el poder político (nota 10).

Hacia la integración simbólica. El control de la los medios de comunicación

Tras la ocupación militar de la provincia de Alicante se fueron creando una serie de comisiones de control y de disposiciones que dieron sanción legal a todas las que se habían producido durante la guerra y que supusieron la supresión de todos los referentes republicanos. Amén de la prohibición de todos los partidos políticos y los sindicatos de clase, el control monopolista de la información hizo desaparecer toda una serie de periódicos locales, que habían conocido un gran desarrollo durante las primeras décadas del novecientos (nota 11). De esta forma, fueron suprimidos diversos semanarios locales, quedando las ediciones de prensa reducidas principalmente a las revistas de fiestas y al diario provincial *Información,* prensa oficial del Movimiento, que en 1941 sustituyó a la *Gaceta de Alicante* pero que contó unos escasos índices de lectura (nota 12). Aunque teóricamente el control de prensa y propaganda quedó en manos del partido, en su división de competencias con la Iglesia por la política cultural del franquismo, en el ámbito provincial la infor-

mación fue controlada por el Gobierno Civil, a través del control de los medios de comunicación y la censura previa (nota 13).

Por otra parte, pocos días después del final de la guerra civil, desde la Comandancia Militar de Ocupación se comunicó a los alcaldes de los distintos pueblos la necesidad de controlar los aparatos receptores de radio, reproduciendo en todos sus términos la Orden del Estado Mayor, publicada en la prensa de la provincia el día 25 de abril. En ella se ordenaba a los poseedores de aparatos de radio que no fueran sus propietarios la obligatoriedad de entregarlos en las comandancias militares. Mientras, los que pudieran justificar su propiedad, debían proveerse de las licencias correspondientes en el plazo máximo de 15 días. Las sanciones no eran baladíes, ya que los poseedores ilegítimos de aparatos que no los entregasen en el plazo señalado incurrían en el delito de rebelión militar. Una vez recogidos los receptores en la Comandancia Militar, los que pudieran probar la legítima propiedad del aparato podían recogerlos *"siempre y que se trate de personas de reconocida adhesión a nuestro movimiento* (nota 14)*".* La importancia dada a tener controlado el número de aparatos receptores de la provincia hizo que a mediados de septiembre se volviera a insistir en el tema, aun-

que por otros medios. Desde la Secretaría del Gobierno Civil se ordenaba al jefe de telégrafos que enviara una relación nominal de los posibles poseedores de aparatos de radio en la provincia (nota 15).

El control de todo tipo de comunicación social llegó incluso al ámbito privado, ordenándose la obligatoriedad de depositar en los buzones de correos toda clase de correspondencia completamente abierta, con el fin de *"facilitar la mayor rapidez en la censura"*, lo que se encargó de ordenar de nuevo la Comandancia Militar a los alcaldes, que debían difundirlo entre el vecindario *"por pregón y más medios que tenga a su alcance* (nota 16)*".*

Al mismo tiempo que se coartaba la comunicación libre se producía una propaganda oficial destinada a demonizar todo lo que significara o hiciera, de alguna forma, referencia al periodo republicano (nota 17). Desde las primeras medidas adoptadas por las comisiones gestoras el lenguaje utilizado va en esta dirección, y no dudan en culpar de la situación de escasez en la que se hallaba el ayuntamiento a los representantes de la etapa anterior, como en el caso de Monóvar *"como consecuencia de la infame dominación roja, que había dejado al pueblo en casi total situación de ruina."* Al mes siguiente, ante la imposibilidad de atender la petición de un

donativo que el SEU hizo a los municipios de la provincia, de nuevo se recurría a *"la penuria económica de este municipio en que le han sumido los rojos.* (nota 18)*"*

El control del territorio. Destrucción y construcción moral

Desde los centros de poder local se desarrollaron una serie de disposiciones encaminadas a conseguir el control de la población y del territorio, en el que se realizarán una serie de ritos encaminados a la integración simbólica de los vencedores. En este sentido, conviene tener en cuenta la diferenciación que Marcel Mauss hace entre ritos positivos -todos aquellos que hacen referencia a la participación en el ritual de forma activa- y negativos -referidos a toda una serie de tabúes y prohibiciones (nota 19)-. Estas operaciones rituales serán realizadas como mecanismos de socialización, encaminados a la integración simbólica de unos y, paradójicamente, a la exclusión de otros, eliminando una serie de atributos significativos que potenciaban esta integración, a la vez que dejaba sin referentes a los excluídos. En este sentido, hemos de entender la represión más allá de su efectiva aplicación física, como toda una serie de mecanismos encaminados a influir en la voluntad de los reprimidos, desde la

amenaza misma que supone la posibilidad del hecho violento, hasta formas de imposición moral y cultural, en cuyo caso el concepto de represión aparece ligado al de control social (nota 20).

Siguiendo esta lógica, el primer paso para la reconstrucción material y simbólica era la ruptura total con todo lo que hiciera referencia al periodo anterior, para lo que se había allanado el terreno por orden de la Comandancia Militar de 16 de mayo, en la que se comunicaba a los alcaldes la necesidad de que, en el plazo máximo de veinticuatro horas y sirviéndose de los medios que creyesen más convenientes *"desaparezcan en su totalidad todo letrero, pasquines etc. de propaganda marxista colocados en lugar cualquiera de la población",* bajo pena de una severa sanción a sus infractores (nota 21). Antes, el 9 de abril, se había ordenado, desde la Jefatura Provincial de Propaganda que en un plazo de 36 horas fueran borrados de todas la fachadas "*los letreros pintados por las hordas del marxismo* (nota 22)*".* Aunque en algunas poblaciones, como la de Elda, las disposiciones generales no se hicieron esperar y, como años después recordaba la prensa local en el aniversario de la "victoria", a la misma entrada de las tropas franquistas *"un oficial de alta graduación hizo detener su automóvil en la calle de Queipo*

de Llano, pidió una escalera, y, a martillazos, hizo saltar el mármol que dedicaba hasta entonces aquella calle a Buenaventura Durruti. La columna pasó rápidamente, sin detenerse, en dirección a Alicante. (nota 23)*"*

A la vez se iban abriendo paso los nuevos símbolos del régimen. La comisión gestora de Elda creaba el 9 de mayo un servicio de inspección de bares y establecimientos públicos, encargado de supervisar *"la colocación obligatoria en los mismos de banderas nacionales y retratos del caudillo y José Antonio* (nota 24)*".* Otras decisiones no se hicieron esperar y el cinco de julio se pedía autorización al gobernador civil para proceder al cambio de un gran número de nombre de calles, que se designarían con los nombres propios de la *Cruzada*. Es común en los trabajos locales sobre el franquismo hacer referencia al cambio en el nombre de las calles, algo que utilizan la mayoría de los regímenes políticos, pero quizá no se haya valorado suficientemente la importancia de la toponimia como medio de construcción simbólica, encaminado a la transmisión de los principales mitos del régimen: El Caudillo, José Antonio, la España Imperial, la Cristiandad y los "Caídos" (nota 25).

Las autoridades municipales también trataron de velar por la catolicidad del *Nuevo Estado* y crearon comisiones y cam-

pañas de supresión de la blasfemia (nota 26), además de controlar todas la actividades publicas de recreo, extendiendo el peso de la moral católica hasta cualquier rincón de la cotidianeidad. La obsesiva vigilancia en el cumplimiento de la moral católica puede verse, sobre todo, en el control sobre bailes, juegos de azar y salas cinematográficas. En febrero de 1940, la alcaldía de Elda tomaba la decisión de no autorizar más bailes públicos que los organizados por sociedades culturales legalmente constituidas (nota 27). Todo ello *"por considerar que esta clase de espectáculos contribuían a aumentar la inmoralidad de las costumbres ya de si relajadas por la dominación marxista y que el Estado Nuevo tenia que regenerar* (nota 28)*".*

Realmente, el control sobre autorización de todo tipo de bailes y fiestas estaba en manos del gobernador civil, al que se habían reservado las competencias de orden público (nota 29). Éste informó a la alcaldía que no se autorizaría la creación de nuevos salones de baile, excepto *"aquellos que respondan a una costumbre verdaderamente tradicional...supeditados a cumplir con las oportunas reglas de sanidad...* (y a que las autoridades vigilasen) *asidua y rigurosamente la fiel observación durante la celebración de los bailes, de los preceptos de la moral cristiana* (nota 30)*"*.

Lo que más preocupaba a las autoridades era la represión sexual. Los bailes eran considerados como caldo de cultivo de pecado con respecto a la moral que, desde el catolicismo integrista, se tenía sobre la sexualidad. Así, desde la Dirección General de Seguridad, Inspección de Investigación y Vigilancia de Elda, se informaba al gobernador civil sobre una denuncia a la empresa de baile "Salón Mundial", en la que "*se vienen concertando citas de tipo equívoco con el mayor descaro, lo que hace del mismo un verdadero mercado carnal. Se permite la entrada de menores de uno y otro sexo y se admite también que bailen unidas personas del mismo sexo, lo que da a tal salón un aspecto indecoroso que nada dice a favor de cuantos allí entran"*. Como consecuencia, el dueño del local fue condenado a pagar una multa de 500 ptas. y el establecimiento fue cerrado por un mes (nota 31).

Otra de las actividades perseguidas fueron los juegos de azar. Absolutamente prohibidos, su persecución llegaba incluso al ámbito privado, como sucedió en la localidad de Monóvar, cuando, por orden del Gobierno Civil, se intervino una Posada en la que se jugaba al "Monte", tal y como había sido denunciado en una carta anónima (nota 32).

Más allá de las disposiciones gubernamentales en cuanto a censura de proyecciones cinematográficas y su utilización como medio de propaganda política, lo que nos interesa en la escala local es la vigilancia efectiva que desde las autoridades locales se desarrolló para velar sobre el cumplimiento de la moral católica. En este sentido, el control de las salas de cine también devino obsesivo, dadas las condiciones de nocturnidad en las que necesariamente debían proyectarse las películas. El gestor y delegado de la comisión de espectáculos públicos de la gestora de Monóvar informaba a la alcaldía que *"en la sala del teatro dedicada a la proyección de las películas cinematográficas no se guardan el decoro y compostura necesarios que debe presidir y requiere la moral propia del nuevo Estado...haciendo caso omiso de la moral y respeto absoluto que deben guardar públicamente".* Quejoso de haber reiterado en varias ocasiones esta situación al empresario del local, pidió al alcalde autorización para *"la publicación en la pantalla de una orden gubernativa acerca del comportamiento que había de observarse en la sala de proyecciones".* El alcalde le concedió autorización, solicitó la intervención urgente de la policía de espectáculos y mandó citar a comparecencia al empresario de la sala (nota 33).

El paisaje como construcción simbólica

En las memorias municipales de 1948, que hacen valoración de las obras realizadas a lo largo de la década, las principales y, a veces, únicas referencias que se hacen es a la construcción de la cruz de los "caídos" y a la reconstrucción de los templos parroquiales, amén de alguna construcción de un gran chalet de un importante industrial de la localidad y alguna pavimentación parcial (nota 34). La construcción del paisaje franquista fue prioritario y abordada desde el principio por los poderes locales (nota 35). Esta trasformación supuso la plasmación de una serie de ritos y símbolos en torno, sobre todo, a dos realizaciones de alto contenido simbólico y en la que, desde una posición u otra, participó la población, sometida o emocionada y no exenta de manifestaciones de júbilo. Me refiero a la construcción de la "Cruz de los Caídos" y al proceso de reconstrucción de las imágenes religiosas y templos parroquiales destruidos durante la guerra civil y que fueron restauradas desde el impulso dado por las autoridades locales (nota 36).

En la serie de ritos que se sucedieron ante estos auténticos símbolos de la "victoria" es donde podemos observar con mayor claridad la confluencia que se dio entre los diversos poderes locales: concejales, empresarios, miembros del par-

tido y curas párrocos, sin que se produjera ninguna clase de conflicto entre Iglesia y FET, como pudo ocurrir en las altas esferas del estado (nota 37). Si ambos coincidían ideológicamente en los aspectos básicos referidos a la concepción tradicional de España y el enemigo común del comunismo, las disputas que se sucedieron con respecto al reparto del poder y el control de los medios de socialización no se dieron en estas localidades, en las que éstos fueron compartidos desde la más íntima y fiel colaboración. Las autoridades del partido eran los primeros en acudir a las iglesias, que se engalonaban con las banderas del Movimiento; el Frente de Juventudes contaba con su guía espiritual, los sindicatos también tuvieron su asesor religioso y las escuelas colocaron los principales mitos y símbolos del régimen en sus paredes (nota 38). En el ámbito local el poder era monolítico, ayuntamiento, partido, empresa e Iglesia comulgaron con la restauración ideológica y material con los que a todos premio el nuevo régimen, asegurándose su apoyo, como mecanismo de consenso. En la búsqueda de legitimidad, todos participaron y se beneficiaron de los mitos y símbolos que organizaban el ritual.

Llegados a este punto conviene dejar constancia de la comunión que había entre los intereses de la jerarquía ecle-

siástica, los del régimen y los intereses económicos y sociales de los principales grupos que lo apoyaron. Jiménez Campo ha explicado cómo las relaciones establecidas en torno a la legitimidad se definen dentro de unas relaciones de intercambio simbólico, que a la vez son condicionadas por otro tipo de relaciones de carácter material, definidas por el conjunto de expectativas experimentadas por la sociedad civil respecto de la acción del poder político (nota 39).

Desde este punto de vista, los apoyos sociales del régimen se vieron beneficiados de una restauración ideológica pero también material. El régimen se encargó de beneficiar a sus principales apoyos sociales, haciéndoles participes de los beneficios de la victoria militar por medio de una serie de premios y privilegios. En primer lugar, devolvió a los empresarios, principales apoyos sociales del régimen en estas localidades, las propiedades que habían sido incautadas y socializadas durante la guerra civil, además de una legislación que permitió la explotación obrera a unos niveles inimaginables (nota 40). Además, en una situación de escasez, que alcanzaba a muchos más de los que podían considerarse como vencidos, premió a una serie de apoyos potenciales, como excautivos, excombatientes, hermanos e hijos de “caídos”, permitiéndoles que se beneficiaran de una legislación

laboral basada en el privilegio, estableciendo una clara discriminación con respecto al acceso a puestos de trabajo público, que hizo que ayuntamientos y toda clase de organismos públicos se llenasen de personas cuyas cualidades eran los méritos adquiridos en la guerra civil y su fidelidad al régimen. Además, solucionó las posibles dudas que podía despertar entre sus apoyos ante la descompensación que podía haber entre sus mensajes y la realidad inmediata, mediante la demonización del régimen anterior como causa última de las situación de penuria en la que podían vivir.

Los intercambios materiales beneficiaron de una u otra forma a estos grupos, pero no a la gran mayoría. La mayoría de la sociedad civil tuvo que soportar unas condiciones de vida durísimas y fue acallada mediante un sistema de intimidación sostenida, creado por el enorme aparato represivo puesto en funcionamiento por el régimen y que aparece como mecanismo privilegiado de control social (nota 41). En este sentido, si establecemos como principio que un sistema de poder cualquiera se centra para conseguir su legitimidad en medidas que le permitan incorporar más apoyos de los que puede asegurarse por medio de la fuerza *"la ruptura de este principio puede estar en el origen de la utilización sistemática de la represión practicada por los regímenes dictato-*

riales (nota 42)*”.* Por ello, la represión aparecerá como el principal mecanismo de implantación utilizado por el franquismo.

Del simbolismo católico al ritual fascista

El mito de José Antonio constituyó el elemento simbólico más importante entre todas las celebraciones y conmemoraciones efectuadas durante el franquismo. El 20 de noviembre, fecha en que murió José Antonio fusilado en la cárcel de Alicante, fue calificado como día de luto nacional (nota 43). Este fue el día elegido para trasladar sus restos desde Alicante hacia el escorial, tal y como fue decretado por ley de 15 de noviembre de 1939 y, ya en ese momento, adquirió verdaderos tintes de sacralización política (nota 44). Los restos fueron trasladados a pie, pasando por diferentes pueblos que lo recibían en formación. El ayuntamiento de Elda tomó acta del hecho, describiendo el paso de la comitiva por la ciudad, a la que se unieron las autoridades militares y civiles de la localidad. Las calles fueron cubiertas con flores y las Milicias locales escoltaron la expedición en unión de la Sección Femenina y el Frente de Juventudes, presenciando el paso más de 12000 personas. Los restos fueron llevados a hombros por el alcalde y varios camaradas locales hasta la

cruz de los “caídos”, desde donde, tras rezar un rosario, continuó su andadura (nota 45).

El mito del mártir encarnado por José Antonio se extrapoló a todos los “caídos”, en torno a los que se organizó toda una liturgia política, con un sistema propio de símbolos, ritos y mitos de clara inspiración fascista pero de fuerte contenido católico, encaminada a la sacralización del régimen franquista, como mecanismo de legitimación.

El fascismo, ya desde los primeros momentos del escuadrismo o desde el poder, desarrolló una auténtica religión política, construyendo un propio universo de mitos, ritos y símbolos centrados en la sacralización del estado fascista y encaminados a conseguir la nacionalización de las masas, en la que el elemento carismático del “Duce”se convirtió en el principal mito dentro de la liturgia fascista (nota 46). Aunque el mito de los “caídos” tuvo importantes concomitancias con la religión fascista, éstas se redujeron a una mera imitación. Hay que tener en cuanta que, en el caso español, la completa fusión que se había dado entre la Iglesia y el Estado, llegando a conocerse esta etapa incluso como nacional-catolicismo, convirtió este ritual político en ritual católico.

Si en el caso italiano la guerra fue un elemento fundamental en la construcción de la religión fascista, en España la gue-

rra civil es la que da el sentido a toda la operación simbólica que desarrolló el régimen franquista, a partir del concepto de "Cruzada". En este sentido, si la religión política fascista sacraliza al Estado como manifestación de la comunidad nacional, encaminado a la nacionalización de las masas, en el caso español la falta de un nacionalismo secular llevó a identificar nación con cristiandad, por lo que, en última instancia, los "caídos" lo habían sido por Dios y por la patria, teñida de este sentido de cristiandad (nota 47). Por ello, los mártires y héroes lo fueron en defensa de la religión y de la patria como exponente de la civilización cristiana. Es un claro ejemplo de que un mito político se convierte en religioso, pero dentro del clima creado por la España franquista, en el que lo difícil era diferenciar entre religión y política.

El sentimiento de causa común y pertenencia a la comunidad nacional que representaba el mito de los "caídos" se contempla en disposiciones que se trataron de llevar a cabo en los primeros años. Desde el ayuntamiento de Alicante se exhortó a todos los municipios de la provincia para que trasladasen los restos de "sus caídos" a una Capilla que se mandó construir en el cementerio municipal de la capital, con un *"departamento especial dentro de aquella, pero independizado, donde deben ser reinhumados los restos de la Caídos*

por Dios y por la Patria en Alicante, durante la guerra de liberación de España (nota 48)*"*.

Sin embargo, la oferta no fue aceptada. Los vínculos con los mitos de la nueva religión política –vínculos sobre todo nacionales- no eran tan fuertes como para separar a los restos de la inmediatez del catolicismo familiar, los lazos de la comunidad con el fenómeno religioso seguían siendo profundamente locales (nota 49).

El culto a los "caídos" se convirtió en el referente falangista más importante de cara a la propaganda política del régimen. En las iglesias de todas las localidades de la provincia se gravaron los nombres de los "caídos" pertenecientes a cada parroquia, encabezados por el de José Antonio. Destaca el hecho de que en Elda, donde no había iglesia porque había sido totalmente destruida, la comisión gestora aprobase *"la adquisición de una lápida con una cruz de mármol en la que figuren el nombre de los caídos por dios y por España, encabezados con el de José Antonio y que será colocada en la fachada del ayuntamiento hasta que haya iglesia* (nota 50)*"*.

El día 30 de junio los restos de los "caídos" de distintas localidades, que habían sido fusilados por sentencia del tribunal popular de Alicante, eran trasladados a sus lugares de

origen en la provincia. Se les recibía como auténticos mártires y se celebraban actos recubiertos de gran solemnidad. En el pueblo de Petrer fueron enterrados en el suelo de la Iglesia parroquial.

Desde la Jefatura Local de FET-JONS se publicaron numerosas esquelas que aludían a su calificación como mártires del marxismo, "caídos por Dios y por España": *"cayeron nuestros Mártires por la redención de España. El marxismo destructor de toda idea de grandeza, Dios, Patria, Religión, Familia y Justicia, supo elegir sus víctimas: Por eso cayeron ellos, los mejores, los más justos, los que podían con su esfuerzo elevar la patria y salvar la civilización."* Implícitamente se justificaba la acción violenta contra el "enemigo" encarnado en *"el marxismo demoledor, del que no debe quedar raíz que haga posible el retoñar de su barbarie."*

El sentido totalizador en el que se desarrollaba la propaganda de FET desde la Jefatura Local advertía sobre la conveniencia de que el acto de los "caídos" debía ser ejemplo para todos, por lo que: *"La escuela, forja de hombres del mañana debe colocar sus retratos en las aulas y con una oración diaria deben explicar los maestros la virtud de su sacrificio. En cada hogar, junto a los viejos retratos familiares, debe existir también el de estos hermanos que con su vida nos*

han legado el disfrute de un mundo mejor. Y en las oficinas, en los comercios, en las fábricas y en cuantos sitios, en fin, sean punto de convergencia para los hijos de Petrel, la efigie de nuestros mártires debe servir de escolta a la del caudillo Franco y a la del embajador de España en el Cielo, José Antonio. (nota 51)*"*

De especial significación fue el traslado de los restos de Luis Batllés, consejero nacional de la Falange y hermano de un alcalde significativo en estos años, José María Batllés, quien, como alcalde de Elda, intentó dar un verdadero aire falangista a la política local, lo que le causó fuertes enfrentamientos con la derecha tradicional y su sustitución desde el Gobierno Civil (nota 52). La llegada de los restos se rodeó de una pomposidad extraordinaria. Fueron trasladados en la noche del 28 de octubre de 1942, víspera de la inauguración del monumento a los "caídos" de Elda. El féretro fue colocado en la capilla ardiente instalada en la Jefatura Local de FET, donde miembros de las Milicias de Falange le dieron guardia hasta la mañana siguiente, en la que el gobernador civil, junto al alcalde y jefe local José María Batllés, acompañados por las Milicias, Sección Femenina, Frente de Juventudes y representantes de las diferentes delegaciones sindicales de la provincia, visitaron la capilla para orar ante

los restos del “caído” como primer acto antes de pasar a inaugurar el monumento (nota 53).

La cruz de los “caídos” fue sin duda la primera obra en la que se centraron las nuevas corporaciones. Disponemos de una memoria de la comisión pro-construcción del monumento a los “caídos”, realizada por las autoridades de Petrer. Nos interesa en tanto aparecen las distintas fuentes de financiación que colaboraron en la construcción, en las que se refleja claramente la comunión de intereses entre autoridades civiles y religiosas, junto a los principales empresarios de la localidad. Las relaciones entre la construcción simbólica y los intereses meramente materiales quedan de manifiesto en el impulso que los industriales de la localidad dieron a la construcción de la cruz. Antes habían recuperado las empresas socializadas durante la guerra civil y veían en la permanencia del nuevo estado una garantía de seguridad, además de comulgar con su ideología tradicional y católica.

En sesión celebrada el 16 de abril de 1939, cuando no llevaba siquiera dos semanas funcionando la comisión gestora, la corporación muestra su deseo de levantar un mausoleo que perpetúe la memoria de los “caídos”, *“mártires de la causa nacionalista, fusilados en Alicante por el gobierno rojo, así como de otros buenos patriotas de la localidad, per-*

seguidos encarnizadamente por sus ideas religiosas y derechistas, que fueron asesinados de manera alevosa y criminal en vías públicas por las hordas marxista (nota 54)*.”*

Para llevar a cabo la construcción del monumento se nombró una primera comisión formada por Nicolás Andreu Maestre, que un mes depués fue nombrado alcalde, cargo que desempeñará, junto al de jefe local, hasta 1968. Junto a él, Hipólito Navarro Villaplana, excautivo, y Santiago García Bernabeu, socio de una de las principales industrias de calzado de la comarca, alcalde entre 1934-36 y futuro gestor. Para llevar a cabo el proyecto se formalizó una subscripción popular encabezada por el ayuntamiento y se decidió que el monumento debía quedar emplazado enfrente de las escuelas nacionales, lugar significativo que muestra la importancia dada por el régimen a la escuela como elemento adoctrinador, más que educador. El adoctrinamiento ideológico comenzaba en la más temprana edad.

Un año después, en agosto de 1940, el alcalde convoca a 34 personas, en su mayor parte industriales del calzado, aunque también había propietarios de canteras y otras industrias como la cerámica, junto a otros con peso específico en la localidad, para tratar de asuntos relacionados con la construcción del monumento (nota 55). El motivo de la convoca-

toria fue formar una comisión encargada de recaudar fondos para la construcción del monumento, integrada por José María Poveda, delegado local de sindicatos, Alfonso Chico de Guzmán, representante de la patronal, y Juan Bautista Navarro, representante de los obreros y militante en FE con anterioridad a 1936. Lo que realmente se decidió fue recaudar el sueldo de un día de trabajo, que donarían "voluntariamente" los trabajadores para la construcción del monumento. El dinero se encargó de recaudarlo la Delegación Local de Sindicatos, pero eran los empresarios personalmente los que entregaban la parte correspondiente de los sueldos de los obreros (nota 56). El día elegido para la donación del sueldo contaba con gran carga simbólica ya que se trataba del 17 de octubre, aniversario de los "caídos" de Petrer (nota 57).

En la memoria se enumeran las diferentes fuentes de ingreso. De los sueldos de los obreros, la Delegación Local de Sindicatos recaudó 7.861ptas., mientras los empresarios, por su parte, contribuyeron, mediante donativos, con un total de 12.880 ptas., entre los que destacan los realizados por las principales industrias del calzado de la localidad: Calzados Luvi, con 5.000; García y Navarro, 2.000 y Chico de Guzmán, 2.000. Es significativa, en unos años de esca-

sez, de “Juntas del plato único” y de “días sin postre”, la recaudación que se hizo desde la Delegación de Abastecimientos, por la renovación de Tarjetas de tabaco, 5.700 ptas y de tarjetas de abastecimiento, 5.300 ptas. El total de las 62.886 ptas. que se destinaron a la construcción se completa con 20.000 ptas. recaudadas por la rifa de una casa y con 8.670, como suma de donativos particulares (nota 58).

Las fechas clave se convertirán en punto de encuentro de autoridades y población ante el monumento. El ritual que se producía recuerda mucho al realizado por los fascistas en Italia, en el que tiene gran importancia la simbología de la muerte y la resurrección ante la comunidad, junto a la mística de la sangre, el sacrificio por la nación y el culto a los mártires y a los héroes. Todos estos elementos del ritual derivaron de la experiencia en la “gran guerra” y estuvieron ligados a la mitificación de ésta como “gran evento regenerador” (nota 59). Sin embargo, en el caso español, la influencia mayor deriva de la tradición católica, los ritos son, sobre todo, de carácter eclesiástico, buscando la confluencia de religión y modelo fascista.

El ritual de los “caídos” representa la manifestación más solemne de la liturgia franquista y en ella se plasmaba la justi-

ficación de la violencia política, como mecanismo de implantación y dominio político, dentro del sistema de mitos y símbolos que lo componían. Sin duda, el rito servía para representar la integración de todos los apoyos del régimen en una comunidad definida por unos mismos intereses y valores, que correspondían a una misma visión de su universo simbólico. En este sentido, es clarividente la definición que hace Durkheim de los ritos, para el que son, ante todo, *"los medios por los que el grupo social se reafirma periódicamente...hombres que se sienten unidos, en parte por lazos de sangre, pero aún más por una comunidad de intereses y de tradiciones, se reúnen y adquieren conciencia de su unidad moral* (nota 60)*".*

Podemos analizar el ritual, teniendo en cuenta los distintos factores que intervienen en él, desde distintos puntos de vista (nota 61). Entendido como un conjunto de medios simbólicos ordenados para alcanzar los fines propuestos, el lugar aparecía como un santuario, en el que tanto los objetos significativos -como las fotos de los "caídos", banderas o signos del partido- junto a las actitudes -como el brazo en alto a "la romana", la posición de firmes, el canto del "Cara al sol" o la Oración Sagrada- hay que considerarlos en su función integradora. Como estructura teleológica de los valores, las op-

ciones primordiales se expresan con un lenguaje alusivo, en el que el grito a los "caídos", que venía respondido de "presente" tiene una clara derivación del "rito dell'appello" fascista (nota 62). Al contenido cognoscitivo se añade una resonancia afectiva relacionada con la participación, la emoción y la memoria de los "actores" y espectadores.

Las manifestaciones ante la cruz no sólo sirvieron como lugar sagrado en el que desarrollar la liturgia política sino que, además, aparece como espacio privilegiado de sometimiento, si bien una y otras cosa eran parte de un ritual basado en la distinción entre vencedores y vencidos. Desde este punto de vista, hemos de contemplar el ritual como un conjunto de papeles, en el que la situación de los presentes y su posición en la liturgia funciona según un eje control-dependencia, que destaca las relaciones asimétricas interindividuales, la reciprocidad de los papeles y la existencia de ideales comunes (nota 63). En este sentido, es significativa la posición en que se vivía el ritual y el carácter de sometimiento que en los primeros años tuvo hacia una parte de la sociedad: los obreros, considerados sospechosos por su proximidad al marxismo, eran obligados a asistir a la cruz de los "caídos" en fechas clave como el 18 de Julio, calificado por el régimen como "día de exaltación del trabajo".

Desde la Jefatura Comarcal de Sindicatos de Elda se enviaron circulares a todos los empresarios en las que se daba instrucciones de cómo debían participar en el ritual tanto empresarios como obreros *"con el fin de conseguir una perfecta organización en los actos a celebrar"*. Cada empresa debía reunir en su local a todos sus obreros a las ocho de la mañana, *"Acto seguido y con su Empresario al frente se marchará en formación a la Cruz de los Caídos, donde se celebrará la Misa de Campaña, debiendo estar sin excusa ni pretesto en el lugar que se señalará a cada Empresa a las ocho y media en punto de la mañana."*

Las empresas debían formar dentro de sus sindicatos correspondientes, llevando cada una al frente una pancarta con su nombre. Al frente de cada sindicato también debía ir su jefe local. La asistencia a los actos era de inexcusable obligatoriedad para todos, y debían ir *"por decoro y dignidad vestidos correctamente."* Finalmente, como cierre de los actos *"se procederá a desfilar, como en años anteriores, ante las Autoridades locales, esperando de todos que el comportamiento de cada uno en el desfile sea una prueba más de adhesión a nuestro Caudillo, salvador de España en fecha tan memorable* (nota 64)*".*

No eran éstas la únicas ocasiones en que los trabajadores eran reunidos en sus fabricas para participar en los actos del régimen, durante un tiempo en Petrer *"a los trabajadores se les obligaba a acudir los domingos a sus fábricas para ser llevados en columna de a dos a oír la Santa Misa* (nota 65)*".*

Aún así, no debemos establecer una rígida división de clase, pues había trabajadores que comulgaban con los ideales del régimen, aunque normalmente formaban con los miembros de FET, escoltando a la gran mayoría. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que desde el régimen sí se dio a la victoria un componente de clase, desde el momento en que los empresarios fueron desde el principio beneficiados, ocupando posiciones de poder y beneficiándose de una legislación laboral que los convirtió en auténticos jefes de empresa (nota 66).

Hemos comentado el referente a la guerra como explicación del contexto en el que se desarrolla la violencia. Hemos de tener en cuenta, en este sentido, la inmediatez de la violencia en el conflicto desarrollado en el ámbito local, y de especial repercusión- por la zona de la que se trata- de la represión que tuvo lugar en el bando republicano y en la que tuvo especial trascendencia, para una gran parte de la población, la represión por las actitudes religiosas. Esta, creo, es una de

la claves que da respuesta a lo que en definitiva se pregunta este trabajo: ¿qué cambios pudieron darse en la formación social española para que los ciudadanos aceptaran la violencia como un medio, no ya para llegar al poder, sino para mantenerlo, apoyando la implantación y consolidación de un régimen que, sobre todo, se mantuvo por la institucionalización de la violencia y la exclusión de una gran parte de la sociedad?

Para dar respuesta hemos de partir de una premisa. Hemos de tener en cuenta que el concepto de poder político tiene que ver con el monopolio de la fuerza por parte del Estado, por lo que deviene en fuerza legal, trasladando a la ilegalidad cualquier otra manifestación de fuerza que no venga de la ejercida por el monopolio que de ella tiene el Estado (nota 67). Por ello -y partiendo de la premisa que todo poder político busca la legitimación más allá de la legalidad que le proporciona su sanción institucional- lo que trata de conseguir la legitimación es la aceptación de ese monopolio de la fuerza por parte de los gobernados. Lo que se trata de justificar es la utilización de la violencia por el Estado para conseguir sus objetivos. En última instancia, la búsqueda de legitimidad del franquismo pasó por justificar la utilización de la violencia, para lo que se recurrió a la ideologización de la

patria, en el sentido más arriba mencionado y a la moral católica.

Por ello, la respuesta está en los mecanismos de socialización que desarrolló el régimen, basados en las formas de control social tradicionales en los que la voz principal vino dada por la Iglesia católica. En este sentido, aunque el rito de la cruz de los "caídos" fue de inspiración fascista, el principal componente ideológico del universo simbólico de este ritual vino de la religión católica, desde el momento en que la jerarquía calificó la guerra civil, y con ello el conflicto social que se había producido en España, como *Cruzada*. En este sentido, la *Cruzada* adquiere pleno significado cuando se especifica el enemigo, que no era otro que el comunismo internacional, con lo que no sólo se evitaba hablar de guerra civil (nota 68), también se excluía a una parte de la sociedad española de los valores patrios, monopolizados por los vencedores. Las connotaciones de esta distinción abrían la puerta a la legitimación de la violencia, si tenemos en cuenta las palabras de Zenon Davids *"La violencia es intensa cuando se liga íntimamente con los papeles fundamentales y la autodefinición de una comunidad* (nota 69)*"*. La sacralización de la cruz de los caídos era importantísima, porque ante ella se explicitaba esta distinción de forma solemne.

Además, desde el punto de vista moral, lo que, en definitiva, encarnaban las dos fuerzas enfrentadas, era el bien y el mal, lo cual contenía implicaciones políticas y sociales de gran trascendencia, ya que los grupos sociales y partidos políticos que estuvieran detrás de uno u otro principio eran intrínsecamente malos o buenos (nota 70). Esta visión siempre estuvo presente en el ritual de los "caídos": el mal, entendido desde la doble concepción en la que se expresa la cosmovisión católica y que muy bien ha descrito Norberto Bobbio, distinguiendo entre mal infringido y mal sufrido (nota 71). Para Bobbio, de la derivación de esta doble concepción del mal se entiende la existencia de un daño infringido y un daño sufrido, lo que constituye también una doble visión del concepto de pena, como pena sufrida y pena como concepto jurídico de castigo. Teniendo en cuenta que la pena sufrida es anterior al castigo, éste aparece así como algo ejemplarizante, cuestión fundamental para entender la violencia política ejercida desde el poder en las dictaduras, que buscan su exhibición pública como ejemplo aleccionador del que se deriven actitudes, no sólo de sumisión y desmovilización (nota 72), también de aceptación por parte de los que colaboran en el hecho violento. Para ello, la instrumentalización de la moral católica devino en mecanismo idóneo para aplacar la voz de la conciencia.

La gran protagonista. La Iglesia local

La Iglesia se va a erigir, pues, en la institución principal cara a la legitimación del franquismo, brindando su apoyo doctrinal y participando en el entramado político del régimen (nota 73). Volvió a ocupar el espacio público del que había sido apartada durante el periodo republicano, multiplicándose las manifestaciones litúrgicas durante estos años. Por medio de todo tipo de fiestas religiosas, romerías, vía crucis, procesiones, santas misiones, la Iglesia se desplegó como una realidad por todo el territorio, proyectándose más allá de lo que Durkheim calificó como lugares sagrados propios de la sociedad religiosa: los templos (nota 74).

Ahora bien, hemos de tener en cuenta que estas manifestaciones religiosas se van a revestir de un claro contenido político, porque en ellas adquieren gran protagonismo las autoridades locales, por lo que se convierten en lugares privilegiados para plasmar la unidad entre poder político, económico y religioso (nota 75).

Las misiones se desarrollaron, sobre todo, entre los siglos XVI-XVIII y se diseñaban para cristianizar a las poblaciones de las colonias, así como las de Europa que desconocían los rudimentos de la fe. En el mundo moderno se asientan sobre una visión muy concreta, cuyos elementos definitorios son:

el ideal de sacrificio personal como vía de santificación personal, pero también, el servicio al prójimo (caridad), entendido dentro de unos límites muy determinados: la conversión. Se distinguen, sin embargo, dos tipos esenciales de misión según el acento que se pone en la enseñanza de la doctrina o en la afectividad. Así, la penitencial (jesuitas, capuchinos) busca conmover a las audiencias con múltiples recursos sonoros, visuales, que abundan en la emoción como eje de la conversión. La misión se concibe así como un "choque" que pretende introducir a los fieles en las devociones, la oración y la confesión como elementos de consolidación del camino emprendido. Por otro, está la catequética que no utiliza recursos espectaculares o teatrales, sino que pretende adoctrinar y enseñar el catecismo a los fieles, lo que supone una mayor duración (nota 76).

El deseo recristianizador de la Iglesia, respaldado y potenciado por las autoridades locales, hizo que también durante el franquismo fueran organizadas una serie de "Santas Misiones" -siempre con carácter penitencial- encaminadas a recristianizar a la población, y en las que tuvo gran importancia la consideración de la provincia de Alicante -última zona republicana de la guerra civil- como un territorio especial a reconquistar y al que se le dio gran significado simbólico.

Además, cuando el elemento a cristianizar era el obrero, en una zona de gran tradición socialista y anarquista, las "conquistas" se celebraron con júbilo y aires triunfales (nota 77).

En la comarca se realizaron varias "Santas Misiones". La primera se llevó a cabo en abril de 1940 en Monóvar. Los Padres Misioneros fueron recibidos a la entrada del pueblo por las autoridades civiles y militares y conducidos al templo donde se oficiaba una misa que daba comienzo a la misión. Ésta duraba varias semanas, durante las que se realizaban una serie de ceremonias encaminadas a reavivar los sentimientos religiosos del lugar. De esta forma, todos los días a las seis de la mañana tocaba "Misa dialogada"; los martes, miércoles y sábados, "Rosarios de la Aurora", que presidía el alcalde y jefe local de FET, y por la noche, *"todos los días de siete a nueve los principales actos de la Misión; Santo Rosario, Letrillas cantadas, Exposición Apologética en forma dialogada y sermón moral* (nota 78)*".* Destaca la visita de los Padres Misioneros a las cárceles del partido judicial en las que *"dieron conferencias Apologéticas y Morales a los reclusos, terminando tan provechosa labor con una Misa y comunión general para toda la población penal, con Asistencia de las Autoridades, Jerarquías e invitados* (nota 79)*".* Se consi-

deró un enorme éxito el hecho de que se acercaran a comulgar más de setecientos reclusos.

Desde la etnología y la antropología cultural se ha estudiado la importancia de las fiestas para la población y su participación como elemento a la vez de integración y singularidad, en la que el hombre común adquiere significativa importancia al ocupar un papel principal dentro de la celebración (nota 80). Sin embargo, en las fiestas locales celebradas durante estos años, fiestas de carácter religioso pero con gran contenido político, esa posibilidad suponía una dignidad reservada a unas pocas autoridades, identificadas con el poder local. De tal forma, las autoridades ocuparían las principales posiciones y protagonismos en las fiestas, destacando sobre todos los demás, ya que servían para guardar celosamente el principio de jerarquía, tanto en las relaciones de dominación política como en las sociales (nota 81).

Son válidas, en este sentido, las memorias de algunos monaguillos de la época: ”*Las autoridades que acudían a la procesión tenían santo y seña, hacían arrodillarse a la gente a golpes y por llevar la boina mal puesta cuando pasaba el palio te daban un cachotazo. Antes de comenzar las procesiones el alguacil llevaba un capazo de velas nuevas y usadas.*

Al alcalde y concejales se las daba para estrenar y a los allegados las otras (nota 82)*".*

Dentro del templo también se reproducía la jerarquía social: *"Muchas mujeres pudientes tenían sus reclinatorios personales, de su propiedad, y claro, al faltar sillas se cogían los reclinatorios vacíos para sentarse o arrodillarse. El lío se producía cuando llegaba alguna dueña y su reclinatorio estaba ocupado* (nota 83)*."*

Las fiestas patronales, que fueron prohibidas en 1935, volvían a organizarse, esta vez con una especial significación de reconquista del espacio y revancha. Las fiestas típicas de la comarca eran las de Moros y Cristianos y sirvieron para instrumentalizar una nueva visión de la "Reconquista", haciendo un claro paralelismo con el concepto de *Cruzada*. La presentación de las fiestas, en las que no hay que despreciar la importancia del lenguaje, utilizado como elemento de construcción simbólica, dejaba claro el nuevo sentido que se les daba, y el mero hecho de volver a celebrarse se interpretaba como un triunfo ante el enemigo. En mayo de 1940 las autoridades de Petrer presentaban así la vuelta de sus fiestas patronales:

> *"¡Moros y Cristianos! Fiestas de Reconquista, Fiestas de Independencia y de Liberación en los albores del*

Imperio hispánico...Fiestas de un simbolismo bien perfilado: Reconquista, valor indómito, patriotismo de un pueblo y tenacidad de una raza que lleva la Cruz en sus estandartes y en su corazón la fe de Cristo...Recuerdo de glorias nuestras...Reyes gloriosos que, hermanando la espada con la Cruz, libertaron a la Patria de fueros extraños, forjando a la vez, la unidad de nuestra raza en haz de la hermandad".

Pronto, lo que quedaba implícito en este alegato se explicitará claramente:

"¡España! Ahora y siempre en la vanguardia defensiva de la civilización cristiana. Antaño contra la invasión árabe que amenazaba anegar Europa. Ahora, contra el bolchevismo asiático que pretendía asfixiar –para siempre- los limpios valores espirituales de esa misma civilización cristiana."

El discurso no dejaba pasar por alto todo un "acontecimiento histórico", producto de la modernidad, en clara alusión a la retórica franquista de construcción de algo nuevo y que tan solemnemente se plasmaba en los documentos oficiales con la referencia al Año I de la Victoria:

> *"Y la Historia, en uno de sus cambios admirables, nos ofreció el magnifico ejemplo del pueblo marroquí, que veló a nuestro lado y derramó su sangre junto a la nuestra, en esta moderna y doble Cruzada de patriotismo y de fe... Y todo, bajo el cielo azul de Mayo, claro y riente como el amanecer de España* (nota 84)*."*

El poder político local se encargó de satisfacer las demandas de la Iglesia. Tras la política de destrucción y demonización de los referentes anteriores vino la reconstrucción, mediante la restauración ideológica -con toda la serie de medidas encaminadas a velar por el cumplimiento de la moral católica- y la material -mediante una serie de subvenciones y donaciones- destinadas a la reconstrucción de los Templos e imágenes profanadas durante la guerra civil.

Para llevar a cabo la labor de recristianización era urgente rehabilitar los templos que habían sido destruidos o incendiados durante la guerra civil. Para ello, en junio de 1941 se creo una Junta Nacional para la Reconstrucción de Templos Parroquiales, y tres meses después una diocesana (nota 85). Anteriormente, desde los primeros meses, los nuevos ayuntamientos plantearon la reconstrucción o restauración de los templos y ermitas. Para ello se constituyeron en cada localidad diferentes comisiones pro-reconstruc-

ción de los templos parroquiales, en cuya composición podemos observar las relaciones entre los diversos poderes locales, ya que estaban integradas, en la mayoría de los casos por el cura párroco, el alcalde, el presidente de Acción Católica, concejales y un nutrido grupo de empresarios.

En Elda, la iglesia había sido totalmente destruida, quedando únicamente la planta donde había estado emplazada. Por esta razón, hasta la construcción del nuevo templo se improvisó uno en un antiguo salón de baile, que fue bendecido a tal efecto. Ya en estos primeros años, la plena comunión entre la Falange local y la Iglesia quedaba de manifiesto en la celebración de las Misas Mayores, en las que el templo habilitado era decorado con las banderas Nacional, de Falange y Tradicionalista, en presencia de las Milicias de Falange presentando armas, los cuadros de las tropas de ocupación formados, la Sección Femenina y las Organizaciones Juveniles (nota 86).

En los primeros meses, el nuevo ayuntamiento comenzó a plantear la reconstrucción del templo parroquial de Santa Ana, proyectando la *"urbanización de la zona urbana lindante con la plaza donde a de ser reconstruida la Iglesia Parroquial, al objeto de que ésta tenga en su día un emplazamiento digno de la misión divina"* (nota 87), y cediendo

gratuitamente el valor de la enajenación de *"cinco solares edificados con una sola planta ...cuyas edificaciones se realizaron con fondos municipales en época roja."* (nota 88) Con ello el ayuntamiento promovía una suscripción para la reconstrucción del templo, que encabezaron los principales industriales de la ciudad, a lo que se añadía la donación por el Estado de 500.000 pesetas (nota 89). En sesión del 15 de febrero de 1940, también se decidía la reconstrucción de la ermita *"en contraposición y para reparar la ofensa cometida por el primer ayuntamiento republicano a los sentimientos católicos de la ciudad al acordar demoler por supuesta ruina la Ermita de San Antón".* Y más adelante se destinaban 20.000 pesetas para subvencionar la ornamentación del altar mayor de la iglesia Santa Ana. (nota 90)

En Petrer no se contó con ninguna ayuda estatal ni diocesana, la obra de reconstrucción se hizo por el impulso fundamental del párroco, junto a las autoridades municipales, que contaron con la aportación de los empresarios de la localidad. En diciembre de 1940 el alcalde y jefe local reunió en su despacho a los principales industriales de la localidad con el fin de *"tratar asuntos de carácter extraordinario y de sumo interés local, especialmente de los trabajos de construcción de aguas potables de esta villa, otros de necesidad y reco-*

nocida urgencia como es la construcción y reparación de desperfectos de la Iglesia parroquial, devastada durante la dominación marxista y atenciones indispensables de las Organizaciones de Falange de la localidad." Ante el llamamiento del alcalde a que demostrasen su *"catolicismo y adhesión al régimen"* los empresarios acordaron donar el 0'40% del importe de los productos fabricados en el término, destinando el 50% del mismo para la distribución de aguas potables y el otro 50% para la reconstrucción y reparación del templo parroquial (nota 91).

La comisión Pro-Reconstrucción Iglesia Parroquial y Casa Abadía de Petrer, realizó una memoria en la que se detallan las diferentes aportaciones que sufragaron la reconstrucción del templo, entre 1940-1946 (nota 92). Su presidente es el alcalde y jefe local Nicolás Andreu Maestre y como vocales, además de los curas párrocos que se sucedieron durante estos años, aparecen los gestores Enrique Amat Payá, Santiago García Bernadeu, importante industrial del calzado y alcalde entre 1934-36, Ricardo Villaplana Reig, presidente del Sindicato Local de la Piel y socio de Calzados Luvi, empresa con más de 350 trabajadores, de las más importantes del sector, además de José Tortosa Poveda, delegado local del Frente de Juventudes.

Para la reconstrucción del templo se consiguieron recaudar un total de 277.057 ptas. La Delegación Local de Abastecimientos aportó 8.400 ptas. de la renovación de cartillas de tabaco, que se sumaban a las 48.520 ptas obtenidas de donativos particulares. Pero fueron de nuevo los industriales quienes más aportaron para la reconstrucción del templo, con 202.863, casi un 75% de la suma total, 41.400 procedentes del canon industrial acordado y el resto de donativos particulares de los empresarios. De nuevo encontramos entre los principales, a los que ya habían colaborado en la construcción del monumento a los "caídos", con las 42.624 ptas. entregadas por Calzados Luvi, y las 17.187 de García y Navarro, misma cantidad que entregó la empresa A. y F. Chico de Guzmán.

No fue en vano el esfuerzo industrial, la Iglesia respondió como correspondía y colocó una placa conmemorativa en el interior del templo que todavía hoy podemos contemplar, en la que se dice: *"Este templo, profanado e incendiado durante la revolución de 1936 fue reconstruido por iniciativa del cura párroco don Vicente Marhuenda Gran con el esfuerzo y aportación de los industriales y propietarios de esta villa."* La Iglesia, una vez más, se encargaba de distinguir a quienes más habían colaborado para su engrandecimiento. Eran los

mismos que colaboraban con el régimen y que volvían a tener los medios de producción en sus manos. Pero olvidaba los donativos del otro 25% que también había contribuido a la reconstrucción del templo.

Los espacios públicos se van diseñando no solo para los vivos, también para los muertos, estableciendo distinciones que no podía pasar por alto el nacional-catolicismo. La comisión gestora del ayuntamiento de Elda aprobó que el nuevo cementerio *"conste de un recinto principal destinado al enterramiento de los católicos y otro de menos extensión destinado a la sepultura de los restos de las personas que no tuvieran aquella condición...Ambos recintos permanecerán debidamente separados con pared que los independice y con puertas de entrada distintas* (nota 93)*".*

El tipo de religiosidad que se implantó se caracterizó por el predominio de las manifestaciones externas y la invasión de todo el territorio municipal, convertido en espacio público de socialización, de integración simbólica y de sometimiento (nota 94). Por ello, una de las más importantes demandas de la Iglesia local a las autoridades fue la reconstrucción de las imágenes que habían sido profanadas y quemadas durante el brote anticlerical. Las imágenes se convertían en punto fundamental para llevar a cabo la deseada recristianización

y adquirieron enorme carga simbólica mediante su traslado en las procesiones, sobre todo en las de reposición ya que, en cierta medida, para el imaginario colectivo eran representadas como víctimas de la "barbarie roja", con lo que encontraban cierto paralelismo con el mito de los "caídos".

De nuevo las fronteras entre política y religión estaban poco claras dentro del nacional–catolicismo, y ello porque, desde un principio, el régimen y la jerarquía eclesiástica estuvieron dispuestos a instrumentalizar las creencias religiosas de una buena parte de la sociedad española, especialmente aquella identificada con el bando vencedor (nota 95).

Fueron de nuevo los principales empresarios, junto a las autoridades civiles, los que donaron las imágenes. Las relaciones entre el poder político, económico y la Iglesia se plasman en el ritual que conllevaba la reposición de estas imágenes, en los que la solemnidad con que se producían alcanzaba de lleno a los donantes. La bendición se hacía en el propio domicilio de éstos o en los mimos locales de sus industrias, desde donde se llevaban en procesión a la parroquia. Era el inicio del ritual, en el que los donantes tenían principal protagonismo, con lo que crecía la credibilidad de su papel en la vida pública. De esta forma sacralizaban su

posición de poder y legitimaban su estatus dentro de la estructura social tradicional, defendida por la Iglesia católica.

De nuevo aparecen los nombres de los principales industriales que habían colaborado en las reconstrucciones de los templos o en las construcciones de los monumentos a los "caídos". En Monóvar fue bendecida una imagen en los locales de Carlos Tortosa, alcalde de la localidad, propietario de una importante industria de mármol, con un capital social de 4.500.000 ptas; en Elda las nuevas campanas del templo fueron apadrinadas, entre otras autoridades, por el alcalde José Martínez González, procurador en cortes y propietario de Rodolfo Guarinos, industria del calzado con un capital social de más de 3.000.000 ptas., mismo capital que Calzados Luvi de Petrer, propiedad de los hermanos Villaplana, con cargos en el ayuntamiento y en el sindicato de la piel. García y Navarro o Chico de Guzmán en Petrer, son nombres que también aparecen identificados a este proceso.

La confluencia de intereses entre el poder político, la Iglesia y los empresarios se manifestó plenamente en toda esta serie de reposiciones, en las que la invasión del espacio público, oficializado por la Iglesia, apareció como instrumento de socialización fundamental, produciéndose una clara confusión entre el carácter religioso y político de estas manifesta-

ciones. Por otra parte, la integración simbólica que produjo toda esta serie de manifestaciones litúrgico-políticas se consiguió instrumentalizando las ideas religiosas de una parte de la población, a la vez que plasmaban la identidad de intereses de todos los grupos que apoyaron al régimen, que comulgaron con una misma visión del sistema político, social y económico, envuelto, eso sí, en un ambiente triunfalista de imposición de la moralidad católica, principal instrumento de legitimidad del régimen.

Como muestra de este ambiente provocado por la íntima colaboración de los distintos poderes locales en la construcción simbólica de la dictadura, quedan las palabras de un párroco de la época (nota 96). A riesgo de alargarme en exceso en las conclusiones valgan éstas como epílogo a lo dicho en este artículo:

> *"Precedidos de las autoridades civiles militares y judiciales, cuya presidencia de honor ocupaban el señor alcalde, señor comandante militar de la comandancia militar que se creo en Elda después de la liberación para custodia y depuración de estos pueblos; señor Juez militar; señor Juez municipal; señor sargento de la guardia civil; ayuntamiento; comisión pro-construcción de la nueva Imagen de nuestra Patrona; Milicias de la*

Falange Española Tradicionaleiata y de las JONS y Organizaciones Juveniles, en sus secciones masculinas y femeninas, con sus jerarquías, banderas y bandas de tambores y cornetas; excombatientes y cautivos del periodo revolucionario que estuvieron encerrados en las cárceles de los rojos a disposición de la checas...nos dirigimos a la entrada del pueblo con la cruz parroquial alzada, y en la fábrica de Calzados "Luvi", propiedad de los hermanos Villaplana, donde se encuentra preparada y dispuesta al efecto, la Nueva Imagen de Nuestra Patrona la Virgen del Remedio.. por haber sido destruida por fuego, aquella venerada Imagen...al empezar el periodo revolucionario de dominación masónico-marxista que hemos atravesaso, cuando en julio de 1936 los revolucionarios rojos incendiaron el templo parroquial...llegados a dicho punto...las bandas de tambores y cornetas de la falange rompieron tocando la marcha real, para saludar en señal de júbilo y alegría a nuestra madre con los acordes del Himno Nacional".

En el mensaje no había sitio para el perdón sino para la venganza y el escarmiento, es decir, la violencia como elemento purificador:

"Acto seguido, elevado sobre una silla dirigí la palabra al pueblo... les amonesté para que no se dejen llevar por esas fingidas voces de comprensión y convivencia con el fin de que no les cause alarma el aparente patriotismo de los rojos, que dicen querer a la Virgen del Remedio y queman, destruyen y saquean templos e imágenes...invité a nuestros caídos y a nuestros mártires a que desde los luceros se unan a nosotros y saluden a la Virgen...con el fin de que no sea inútil la sangre que derramaron por tan santa y noble causa; y después de demostrar que las fiestas con que Petrel honra en el presente año a la Santísima Virgen del Remedio, son fiestas de la Victoria, a la vez que de honor, júbilo, alegría, amor, veneración, exaltación, reconocimiento, reparación y desagravio" (nota 97).

* Este trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca de formación de personal investigador concedida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y que se inserta en un proyecto más amplio dirigido por el profesor Glicerio Sánchez Recio con referencia PB98-0984.

1. Aróstegui, Julio, "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia", *Ayer*, n.° 13, 1994, pp. 17-55.

2. Mir, Conxita, "Violencia política, coacción legal y oposición interior", en Sánchez Recio, Glicerio (ed.), *El primer franquismo*, *Ayer*, n.° 33, 1999, pp. 115-145.

3. Ver entre otros Aquarone, Alberto, *L'organizzacione dello stato totalitario.* Milán, Eunadi, 1965; del mismo autor, "Violenza e consenso nel fascismo italiano", *Storia Contemporánea*, a. X, n. 1, febbraio 1979, pp. 145-155.

4. Lyttelton, Adrian, "Fascismo e violenza: conflicto sociale e azione politica in Italia nel primo dopoguerra", *Storia Contemporánea*, a. XIII, n. 6, dicembre 1982, pp. 965-983; y Gentile, Emilio, *Il culto del littorio. La sacralizzazione della política nell'Italia fascista*, Roma-Bari, Laterza, 1993.

5. Gentile, Emilio, "Il fascismo come religione politica", *Storia Contemporánea*, a. XXI, n. 6, dicembre 1990, pp. 1079-1108. Un desarrollo de estas tesis la hace en *Il culto del Littorio... op. cit.*

6. En este sentido es clarificador el estudio de Sánchez Recio, Glicerio, *De las dos ciudades a la Resurrección de España.*

Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel, Valladolid, Ámbito, 1995.

7. Sevillano Calero, Francisco, "Totalitarismo, fascismo y franquismo: el pasado y el fin de las certidumbres después del comunismo", en Moreno Fonseret, Roque y Sevillano Calero, Francisco (eds.), *El franquismo. Visiones y balances*, Alicante, 1999, pp. 13-26.

8. Sevillano Calero, Francisco, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*, Alicante, 1998.

9. Principalmente estos son los grupos en los que se plasma y desarrolla lo que podemos definir como poder local, que no debemos identificar simplemente con administración local. La importancia de la historia local para establecer las relaciones y juegos que se dan entre los diversos poderes ha sido puesta de manifiesto por Nicolás Marín, Mª Encarna, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en Sánchez Recio, Glicerio (eds.), *op. cit.*, pp. 65-85.

10. Los empresarios más importantes de la comarca fueron nombrados alcaldes o concejales en estas localidades. Son los casos, por ejemplo, de Martínez González, Porta Rausa, Bellod Payá o Benéit Navarro en Elda; Tortosa Jiménez y Barberá Tordera en Monóvar o Santiago García y Manuel Villaplana en Petrer. Ver Payá López, Pedro, "Franquismo y poder local en la comarca del Vinalopó Medio. La formación del personal político franquista, 1939-1948", en Payá López, Pedro (coord.), *La implantación del franquismo en la comarca.*

"Dossier" de la *Revista del Vinalopó*, n.° 4, 2001, pp. 31-60. Para la provincia MORENO FONSERET, Roque, "Burguesía y nacionalsindicalismo. Control obrero, beneficio económico y poder político en la Organización Sindical Alicantina", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, n.° 8-9, 1991-92, pp. 191-214.

11. Sobre el desarrollo de la prensa en la provincia de Alicante ver MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), *La prensa en la provincia de Alicante durante la Segunda República*, *1931-1936*, Alicante, 1994.

12. Sobre la prensa durante el franquismo en la provincia de Alicante ver SEVILLANO CALERO, Francisco, "Propaganda y opinión en Alicante durante el primer franquismo", en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio; MORENO FONSERET, Roque y SEVILLANO CALERO, Francisco, *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante. Poder político*, *actitudes económicas y opinión*, Alicante, 1995, pp. 89-105.

13. SEVILLANO CALERO, Francisco, "Propaganda i control de l'opinió en els inicis del franquisme: el cas de la provincia d'Alacant", *Recerques. Història*, *Economia*, *Cultura*, n.° 39, 1999, pp. 55-72.

14. Archivo Municipal de Monóvar, (AMM), caja 20.

15. SEVILLANO CALERO, Francisco, "Propaganda i control de l'opinió..." *op. cit.*, p. 60.

16. Archivo Municipal de Mónovar (AMM), caja 20.

17. González Calleja ha señalado cómo *"la criminalización de los individuos e instituciones leales a la República era la alternativa política más útil y socialmente más adecuada al ambiente de venganza*

que se respiraba, *frente a la dificultosa fundamentacíon legal de un régimen directamente emanado de un golpe de estado".* Ver GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, " Violencia política y represión en la España franquista. Consideraciones teóricas y estado de la cuestión", en MORENO FONSERET, Roque y SEVILLANO CALERO, Francisco (eds.), *op. cit.*, pp. 119-150.

18. Libros de plenos del ayuntamiento de Monóvar, actas de 1 de mayo y 15 de junio de 1939.

19. MAUSS, Marcel, *Institución y culto: representaciones colectivas y diversidad de civilizaciones*, Barcelona, 1971.

20. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, "Violencia política y represión en la España franquista..." *op. cit.*, p. 124.

21. AMM, caja 20.

22. SEVILLANO CALERO, Francisco, "Propaganda y opinión en Alicante..." *op. cit.*, p. 91.

23. *Valle de Elda*, 30 de marzo de 1957.

24. Ver PAYÁ LÓPEZ, Pedro, "La implantación del franquismo en Elda. Poder local y actitudes políticas", *Alborada*, n.° 44, 2000, pp. 47-58.

25. No es el caso del excelente artículo de MAGDALENA CALVO, J.I.; ESCUDERO, Mª Carmen; PRIETO ALTAMIRA, Alfredo y REGUILLO, José, "Los Lugares de Memoria de la Guerra Civil en un centro de poder: Salamanca, 1936-39", en ARÓSTEGUI, Julio (coord.), *Historia y memoria de la guerra civil española*, Valladolid, 1988, Vol. II, pp. 487-549. Sobre los principales mitos del régimen franquista ver GONZÁLEZ

CALLEJA, Eduardo y LIMÓN NEVADO, F., *La hispanidad como instrumento de combate. Raza e Imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil*, Madrid, 1988. Ver también JIMÉNEZ CAMPO, Javier, "Rasgos básicos de la ideología dominante entre 1939 y 1945", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), n.° 15, mayo-junio 1980, pp. 79-117.

26. Ver por ejemplo Archivo Municipal de Elda (AME), caja 241/43; Libros de plenos del ayuntamiento de Elda, acta de 9 de octubre de 1942, en la que el alcalde ordena desarrollar una campaña contra la blasfemia en la localidad.

27. Desde el Gobierno Civil se recordaba a la alcaldía que *"la vigente legislación social no permite la existencia de sociedades recreativas*, *debiendo éstas cambiar el título como tales y convertirse en deportivas o culturales".* Archivo Histórico Provincial de Alicante-Gobierno Civil (AHPA-GC), Legajo EPAY1941, (PC).

28. *Ibidem.*

29. Sobre el Gobierno Civil en la provincia de Alicante ver SANZ ALBEROLA, Daniel, *La implantación del franquismo en la provincia de Alicante. El papel del Gobierno Civil*, Alicante, 2000.

30. AHPA-GC, el subrayado es nuestro.

31. AHPA-GC, Agradezco a Daniel Sanz Alberola su amabilidad al dejarme esta documentación.

32. AHPA-GC-EP, Legajo 927, carpeta 21.

33. Libros de plenos del ayuntamiento de Monóvar, acta de 16 de diciembre de 1942.

34. Para las memorias municipales de Elda, Novelda y Monóvar, Archivo General de la Administración (AGA), Gobernación, cajas 2932, 2949 y 2950. El proceso puede seguirse también en los libros de plenos de los distintos ayuntamientos.

35. Un buen ejemplo de la importancia concedida a la conquista del territorio como medio en el que proyectar los principales mitos del dominio político puede verse para el fascismo italiano en BALZANI, Roberto, "La casa natale di Benito Mussolini", *Contemporánea*, 1998, anno 1, n.° 1, pp. 69-96. Los mitos aparecen así formando parte como elementos fundamentales del paisaje, encaminado a la integración simbólica y a la legitimación del poder.

36. Una visión interesante del fenómeno anticlerical en la historia de España puede verse en DELGADO RUIZ, Manuel, "Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939", *Ayer*, n.° 27, 1997, pp. 149-180. El autor no discrimina en su análisis los factores inconscientes y simbólicos que actúan en el fenómeno anticlerical, prestando especial importancia a la concepción del espacio público para explicar los ataques contra las imágenes, *"el espacio*, *eso que las sociedades organizan pero que a su vez las somete*, *es lo que aparece privilegiadamente en litigio en el conflicto anticlerical en España"*, y es que las expresiones del culto fuera del templo *"implicaban algo así como incursiones hacia (romerías*, *peregrinaciones) o de (procesiones*, *vía crucis) lo sagrado más allá de sus santuarios y que implicaba traslaciones por espacios así socializa-*

dos". Esta tesis las desarrolla en su libro *Luces iconoclastas. Anticlericalismo*, *espacio y ritual en la España contemporánea*, Barcelona, 2001.

37. Sobre esta cuestión ver Moreno Seco, Mónica, "El conflicte inexistent. Església i Falange a Alacant, 1939-1945", en *Les bases locals del franquisme al País Valencià*, "dossier" de *L'Avenç*, n.° 262, octubre 2001, pp. 46-47.

38. Además, por supuesto, de la cruz. El régimen franquista devolvió la cruz, el más importante de los símbolos católicos, a las escuelas, algo que quedaba pendiente devolver desde el momento que fue prohibida por la República. Para Frances Lannon el hecho de prohibir los crucifijos en las escuelas fue la gota que colmó el baso del antirrepublicanismo católico. Dice Lannon *"en su visión de las cosas* (de los católicos), *la República se había condenado desde su primer mes de existencia al permitir la quema de conventos de mayo del 31; había completado su condena con su ataque legislativo a la Iglesia; y*, *por último*, *la había sellado definitivamente con su prohibición del crucifijo en escuelas y oficinas."* Lannon, Frances, *Privilegio*, *persecución y profecía. La Iglesia católica en España. 1873-1975*, Madrid, 1992, p. 248.

39. Jiménez Campo, Javier, *op. cit.*, p. 128.

40. Moreno Fonseret, Roque, "Economía y poder local en Alicante (1939-1948). La función restauradora del régimen", en Tusell, Javier y otros (ed.), *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, 1993, Vol. 1, pp. 99-114.

41. Hemos de entender la represión más allá de su aplicación directa sobre las víctimas y tener en cuenta toda una serie de posturas que derivaron de su presencia en la vida pública, es decir, los efectos no contables de la represión. Ver Mir, Conxita, *Vivir es sobrevivir. Justicia orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, 2000.

42. Aróstegui, Julio, *op. cit.* p. 54.

43. Sobre la celebración del 20-N en Alicante ver Moreno Seco, Mónica, "La evolución de un rito político: el 20 de noviembre en Alicante durante el franquismo", en *IV Encuentro de Investigadores del franquismo*, Valencia, 1999, pp. 662-667.

44. Sevillano Calero, Francisco, "Propaganda i control de l'opinió..." *op. cit.*, p. 66. Una descripción del traslado hecha en la época puede verse en Ros, Samuel y Bouthelier, Antonio, *A hombros de la falange. De Alicante al Escorial.* Madrid, 1940?. Citado por Moreno Seco, Mónica, supra.

45. Libros de Plenos del ayuntamiento de Elda, acta de 21 de noviembre de 1939.

46. Ver Gentile, Emilio, "Il fascismo come religione politica", *op. cit.*, p. 1093.

47. Ver Jiménez Campo, Javier, "Integración simbólica en el primer franquismo", *Revista de Estudios Políticos* (Nuena Época), n.° 14, marzo-abril 1980, pp. 125-143. Lo deja claro este autor: *"La religión -esto es lo importante- ocupa el espacio que no pueden cubrir formu-*

laciones integradoras más "modernizantes"; la religión es la ausencia del mito de la "nación", *desprovisto de un arraigo sufuciente"*, p. 126.

48. Archivo Municipal de Petrer (AMP), caja 22.

49. Ver SENNET, R., *La carne y la piedra.* Madrid, 1987. Citado por DELGADO RUIZ, Manuel, *op. cit.*, p. 173

50. Libros de plenos del ayuntamiento de Elda, acta de 16 de agosto de 1940.

51. Agradezco a Mª del Carmen Rico su amabilidad al haberme facilitado esta documentación.

52. Ver PAYÁ LÓPEZ, Pedro, "Franquismo y poder local en la comarca del Vinalopó Medio..." *op. cit.*, pp. 56-59.

53. NAVARRO PASTOR, Alberto, *Historia de Elda.* Tomo III.

54. Libros de Plenos del ayuntamiento de Petrer, acta de 16 de abril de 1939.

55. AMP- Correspondencia de alcaldía, caja 20.

56. Acta de la comisión de recaudación de 10 de diciembre de 1940.

57. Así se decidió en un pleno municipal. Libros de plenos del ayuntamiento de Petrer, acta de 17 de junio de 1940.

58. AMP, Memoria de la Comisión Pro-Monumento a los Caídos. Petrel, Julio de 1942.

59. GENTILE, Emilio, "Il fascismo come religione politica", *op. cit.*, pp. 1089 y ss.

60. Durkheim, Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, 1982, p. 360.

61. Boudon, Raymond; Besnard, Philippe; Cherkaoui, Mohamed y Lécuyer, Bernard-Pierre: *Diccionario de Sociología*, Barcelona, 1995. Ver la voz *rito.*

62. Gentile, Emilio, *Il culto del littorio... op. cit.*, p. 53. Citado por Moreno Seco, Mónica, "La evolución de un rito político..." *op. cit.*, p. 663.

63. Ibídem.

64. AME, caja 247.

65. Máñez Iñesta, Fernado, "Monaguillos", en *Festa*, 1994. Se trata de las memorias de una serie de monaguillos de la Iglesia de San Bartolomé de Petrer a los que el autor entrevisto, sin embargo no cita fecha de entrevista.

66. Para la provincia de Alicante Moreno Fonseret, Roque, *La autarquía en Alicante (1939-1952). Escasez de recursos y acumulación de beneficios*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1994. Para Cataluña, Molinero, Carme e Ysàs, Pere, *"Patria justicia y pan". Nivell de vida i condicions de traball a Catalunya. 1939-1951*, Barcelona, Edicions de la Magrana, 1985.

67. Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, 1979.

68. Sánchez Recio, Glicerio, *De las dos ciudades...op. cit.*, p. 96 y ss.

69. Davids, N. Z., *Society and Culture in Early Modern France*, Londres, 1975, p. 186. Citado por Lyttelton, Adrian, "Fascismo e violenza..." *op. cit.*, p. 983.

70. Sánchez Recio, Glicerio, *De las dos ciudades... op. cit.*

71. Bobbio, Norberto, *Elogio de la templanza y otros escritos morales*, Madrid, Temas de Hoy, 1997. Especialmente la parte III.

72. Ver Mir, Conxita, "Violencia política, coacción legal y oposición interior ..", *op. cit.*, p. 119.

73. Pueden verse, entre otros, los trabajos de Ruiz Rico, J.J., *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco (1936-1971)*, Madrid, 1977; Álvarez Bolado, Alfonso, *El experimento del nacional-catolicismo 1939-1975*, Madrid, 1976; Tello Lázaro, J.A., *Ideología y política. La Iglesia católica española*, *1936-1959*, Zaragoza, 1984; Lannon, Frances, *Privilegio*, *persecución y profecía. La Iglesia Católica en España. 1873-1975*, Madrid, 1992; Tusell, Javier, *Franco y los católicos. La política interior española etre 1945 y 1957*, Madrid, 1984; y Hermet, Guy, *Los católicos en la España franquista*, Madrid, 1985-1986.

74. Ver Durkheim, Emile, *Las formas elementales de la religiosadad... op. cit.*, p. 287.

75. Moreno Seco, Mónica, *La quiebra de la Unidad. Nacional-catolicismo y Vaticano II en la diócesis de Orihuela-Alicante*, *1939-1975*, Alicante, 1999; Cenarro Lagunas, Ángela, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón*, Zaragoza, 1997;

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Gerardo, *Religión y poder. Transición en la Iglesia española*, León, 1999.

76. RICO CALLADO, Francisco Luis, *La reforma de la predicación en la España del siglo XVIII.* Memoria de licenciatura inédita, Universidad de Alicante, 1999.

77. MORENO SECO, Mónica, "Iglesia, obreros y empresarios en el Vinalopó", en PAYÁ LÓPEZ, Pedro (coord.), *La implantación... op. cit.*, especialmente pp. 65-71. Incluso en diversas ocasiones se predicó en talleres y fábricas, como en Elda, p. 66.

78. Boletín Oficial del Obispado de Orihuela (BOOO), 1 de mayo de 1940. Agradezco a Mónica Moreno su amabilidad al facilitarme esta documentación.

79. Ibídem.

80. Ver por ejemplo DELGADO RUIZ, Manuel, "Estella: Notas sobre el poder y la fiesta", *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, julio-diciembre, 1986, pp. 251-273.

81. CENARRO LAGUNAS, Ángela, *Cruzados y camisas azules. Los oríenes del franquismo en Aragón*, *1936-1945*, Zaragoza, 1997, p. 282; MORENO SECO, Mónica, supra, pp. 61-75. Aunque no referido al periodo franquista, un buen aporte metodológico en DELGADO RUIZ, Manuel, "Anticlericalismo, espacio y poder..." *op. cit.*, p. 170.

82. MÁÑEZ INIESTA, F., *op. cit.*, p. 81. Declaración de Ricardo Tomás.

83. Ibídem, p. 79. Declaración de Germán Sala.

84. *Moros y Cristianos*, *revista de fiestas de Petrer*, *1940.*

85. Moreno Seco, Mónica, *Nacional-catolicismo y Vaticano II...op. cit*, pp. 55-56.

86. Navarro Pastor, Alberto, *op. cit.*, p. 9.

87. Libros de Plenos del ayuntamiento de Elda, acta de 15 de septiembre de 1939.

88. *Ibidem*, acta del 15 de marzo de 1940.

89. Ver las distintas aportaciones en *Alborada*, nº 39, pp. 53-55. Ver también referencia al Acta de la reunión del Consejo Parroquial de Elda, por la que los empresarios zapateros se comprometían a pagar un impuesto especial para la reconstrucción del templo parroquial de Santa Ana, en Valero Escandell, J.R. y otros, *Elda*, *1832-1980. Industria del calzado y transformación social*, Elda, 1982.

90. Libros de Plenos del ayuntamiento de Elda, Acta de 14 de febrero de 1949.

91. Libros de plenos del ayuntamiento de Petrer, actas de 19 de diciembre de 1940 y de 7 de agosto de 1942.

92. AMP, Memoria Pro-Reconstrucción Iglesia Parroquial y Casa Abadía de Petrer.

93. Libros de Plenos del ayuntamiento de Elda, acta de 24 de octubre de 1939; para Petrer, acta del día 3 de junio de 1940.

94. No podemos olvidar que la percepción cotidiana de ese espacio era visto de distinta forma por unos y otros, desde su posición de ven-

cedores o vencidos. Pilar Folguera ha llamado la atención sobre esta importante diferenciación, "*no puede describirse la vida cotidiana de la población como algo homogéneo*, *sino que necesariamente deben establecerse distinciones entre las diferentes clases sociales y las diferentes ideologías de sus componentes".* Ver "La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo", *Ayer*, nº 19. 1995, pp. 165-187.

95. Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista*, *1936-1959. Diversidad de origen e igualdad de intereses*, Alicante, 1996, especialmente pp. 145-155.

96. Se trata del manuscrito que el párroco escribió en aquellos momentos, dejando constancia de los acontecimientos, con el título de *Datos interesantes. Parroquial Iglesia de San Bartolomé*. *Apóstol de la Villa de Petrel.* A partir de su estudio puede analizarse de forma extraordinaria, por la naturaleza de ser una fuente emanada desde la institución eclesiástica, no sólo la relación entre los distintos poderes de la época en la construcción de la dictadura, sino todo el universo simbólico y de mentalidades que se vivió, a partir de la figura del sacerdote.

97. He de dar las gracias al párroco de la Iglesia de San Bartolomé de Petrer, Don Antonio Rocamora Sánchez, por su amabilidad al dejarme consultar esta fuente. Creo de que su disposición es un ejemplo de custodia objetiva de los archivos, que tanta falta hace hoy día para el estudio del régimen de Franco. Por su excepcionalidad de nuevo mis más sincera gratitud.

Marco Palla
Universidad de Florencia, Italia

APUNTES SOBRE EL 11 DE SEPTIEMBRE

Apuntes sobre el 11 de septiembre

Marco Palla
Universidad de Florencia, Italia

1. El acontecimiento

Hace más de dos mil años, los historiadores griegos establecieron una primera diferencia fundamental de tipo jerárquico entre las fuentes al atribuir un valor inferior a los testimonios de segunda mano ("por haber oído") y un mayor valor probatorio a las oculares, directas, de primera mano. Si el historiador contaba con estas últimas, su autoridad en establecer hechos no podía ser objeto de escepticismo y dudas. El 11 de septiembre de 2001 es sin duda el acontecimiento de toda la historia universal que se vivió en primera persona por el mayor número de testimonios oculares. Sin embargo, resulta difícil compartir la confianza positiva de nuestros antepasados sobre la autoridad de un juicio basada en la simple testificación del hecho.

Registrar lo que ocurrió y que millones de personas vieran directamente, aunque mediante el medio televisivo, significa ante todo definirlo, y entre el apunte del hecho y su definición se presentan unos problemas. ¿Fue terrorismo? ¿Fue un acto de guerra? ¿Fue sólo un hecho político, aunque desmesurado, o ya se ha convertido en un hecho histórico?

La historicidad/caducidad de los acontecimientos puede ser un primer y provisional punto de partida para la reflexión sobre el 11 de septiembre. A éste se une de manera inmediata la cuestión de la dramática rapidez de la evolución de los acontecimientos "todavía en curso", que se mueven siempre y de todos modos más rápido de lo que pueda hacer el observador/testigo con su voluntad de informarse y seleccionar las informaciones, racionalizar y dar sentido a lo ocurrido, conectar y comparar con su pasado, caer en la tentación de aventurar alguna previsión. También el testigo es cambiante y la contemporaneidad lo arrastra continuamente al seguimiento del discurrir de los acontecimientos, no le permite el descanso y el distanciamiento que, sin embargo, advierte como oportunos, si no necesarios. Una máxima celebre de Montaigne ha descrito esta condición psicológica y mental: "aunque el viento de la circunstancia me agita según su dirección, sin embargo más me agito y me turbo yo mismo por

la inestabilidad de mi posición; y bien mirado no nos encontramos nunca dos veces en una misma situación".

Un reputado historiador americano, Arthur Schlesinger Jr., considera que dentro de 500 años todo el siglo XX se recordará sólo por el aterrizaje en la Luna de 1969. Será muy difícil que alguien esté en posición de averiguar este pronóstico arbitrario aun más que paradójico. Tomando en serio un juego así, nos podríamos preguntar si dentro de 500 años el siglo XXI será recordado también por el 11 de septiembre de 2001. No habrán respuestas a estas preguntas fútiles. Simplemente, no lo sabemos y no lo podemos saber.

2. Las fuentes

Un historiador puede evidentemente tener sus convicciones personales, éticas y religiosas, que no deberían hacerle sombra o incluso prevalecer en el ejercicio de su trabajo profesional. Asimismo, el historiador que se ocupa de política, que tiene experiencia y hábitos políticos, reflejados inmediatamente con el fin de formular un juicio político, tiene una supuesta ventaja en el debate público respecto al colega erudito no político. Ambos están sin embargo en la misma condición de tener que formular un juicio histórico basado en el uso escaso de las fuentes, siendo éste el nivel determinante

para evaluar uno u otro juicio de un acontecimiento contemporáneo. La validez “profesional” de la observación de la realidad presente en su curso no puede, a su vez, competir con la reconstrucción deontológica del pasado que la historiografía cumple por estatuto.

Las fuentes disponibles son desde luego pocas y reducidas desde el punto de vista cualitativo, aunque cuantitativamente muy abundantes. Se trata en el fondo de informaciones periodísticas, de las noticias y de las imágenes de los medios de comunicación, que incluyen los comunicados oficiales y las tomas de posición públicas tanto de los terroristas como de los gobiernos de los Estados Unidos y del resto de los países que se han solidarizado con los americanos. El historiador del 11 de septiembre cuenta sólo con la cronología para enumerar este tipo de informaciones, y sobre todo no puede acceder mínimamente a la individualización y reconstrucción del proceso determinante asociado a la preparación de los atentados, a la respuesta política y militar americana y a las determinaciones que la OTAN, ONU y UE han tomado. Se constata de paso que la contribución esencial a los comentarios políticos al 11 de septiembre ha provenido en su mayor parte de los mismos periodistas, analistas políticos, expertos militares, algún economista y politólogo, pero

muy raramente por historiadores, con la excepción de estudiosos especialistas en terrorismo internacional como Walter Laqueur.

Podría dar comienzo cierta exégesis sobre estas fuentes, en concreto para distinguir noticias y comentarios, o en general para plantear la cuestión de la organización de la propaganda en ambos “extraños frentes” de guerra. Conjeturar con la difusión de “falsas noticias” y dar a entender cuánto pueden influir la formación de opiniones, perjuicios, estereotipos puede ser de alguna utilidad. Otro terreno abonado para poner en práctica la capacidad histórica de los profesionales puede ser la crítica terminólogica y la puntual negación de una serie de analogías sumarias y generalmente sin fundamento que los medios de comunicación propusieron abundantemente a lo largo de las primeras semanas.

Queda la sensación de que todas estas actividades profesionales conllevan mucha dificultad y dependen a veces de la misma audacia o posiblemente del azar. El presente inmediato avanza, el historiador está desorientado por su propia y personal oscilación: ¿Qué declaración es efectivamente oficial y expresa determinaciones cargadas de consecuencias? Y ¿qué noticia es directa y totalmente veraz, y no

por contra tendenciosa, debidamente retocada para hacer creer que las cosas son así?

3. Actualizar el pasado, historizar el presente

Aunque limitado, el punto de vista italiano podría aportar alguna reflexión. Grandes maestros del periodismo político y del intervencionismo de la prensa de actualidad se encuentran inmersos en una relectura/revisión general de la historia italiana (para algunos, también europea) en línea con una coherente actualización del pasado. La "legitimación" y "deslegitimación" de la historia no ha dejado libre a un solo historiador de haber hecho honestamente su propio trabajo (todos han sido legitimadores y antilegitimadores); la "muerte de la patria" ha dominado medio siglo de historia republicana; el antifascismo y la "*vulgata resistenziale*" han falsificado la verdad; la "enfermedad mental" de Europa (no se trata de que un médico dé este afectado diagnóstico), la que ha condicionado y paralizado casi todas las demás energías del continente, ha sido memoria deliberadamente selectiva o simple olvido. Que yo sepa, no se ha editado en Italia nada comparable a los libros del periodista/historiador Timothy Garton Ash, que se mueven con encomiable estilo sobre el terreno resbaladizo, pero potencialmente rentable, de la his-

torización del presente. La instrumentalización del pasado es la ambiciosa labor de la política, cuando quiere condensar todo sobre la actualidad en sentido estricto. El historiador profesional debería hacer oír su voz alguna vez, e incluso subir también un poco el tono, para reclamar públicamente una noción "larga" y "compleja" de la contemporaneidad histórica, rechazando hacerla coincidir con (y que sea fagocitada por) la actualidad.

4. Las tentaciones astrológicas

La intervención política y moral, la reafirmación de principios e ideales, la protesta y la maldición a propósito del 11 de septiembre, conllevan el riesgo de impedir un intento embrionario de análisis histórico. Mejor dicho, aquellas posiciones y aquellos sentimientos expresan la urgencia política de una intervención, que pueda de alguna manera cambiar el rumbo de los acontecimientos. La intervención posible o llevada a cabo está a su vez unida con la ambición de predecir el futuro, anticiparlo, preverlo o adelantarlo. La prisa justifica el pronóstico, y el pronóstico tiene que ser formulado deprisa, si es verdad que va a explotar una tercera guerra mundial de consecuencias funestas. La urgencia de la acción está en la misma desesperación, miedo, desconcierto, sorpre-

sa y parálisis inmediatamente percibidas. Arrojada la luz, con el estallido del acontecimiento, surgen las noticias del "compromiso", de la militancia, de la agonía comprometida, de la profecía, aunque sea en nombre de las causas más elevadas y solemnes como la no violencia y la paz perpetua. El historiador, a modo de justificación, se aleja un poco de sus archivos y sus fuentes, cierra con llave en su despacho la erudición "desinteresada" y entra en campo abierto para poner de manifiesto un estado de ánimo. ¿Por qué no se le debería consentir también a él lo que al fin y al cabo hacen todas las personas de buena voluntad?

El valor añadido de la profecía hecha por un historiador respecto a la hecha por un cualquier otro experto o principiante es, probablemente, nulo. Deslizándose inexorablemente hacia la predicción, el historiador presupone lo que debería seguir a un análisis, pospone de manera indefinida la tarea de la comprobación. Hay una diferencia sustancial, sin embargo, entre profecía/predicción y previsión histórica. Pero la previsión de los hechos sociales que estudiaba el filósofo Ludovico Limentani, o la previsión de los economistas (sobre los que ironizaba Keynes) se ejercita de todos modos en un ámbito de medio y largo plazo, extrapolando datos estadísticos y "curvas" históricas que nada tienen que ver con el pro-

nóstico inmediatamente *evenementielle*. El historiador puede adelantar alguna previsión (Eric Hobsbawm considera este ejercicio estimulante y en alguna medida necesario), asumiendo un riesgo y peligro personal y haciendo uso exclusivamente de la experiencia profesional, no del instinto, evitando empezar a partir de una premisa dogmática ya predeterminada o ya inspirada en la mera casualidad. Entran sin embargo, en fricción, en este punto, el acontecimiento y las continuidades.

5. La analogía

El uso de analogías históricas, hecho muchas veces por los observadores y comentaristas periodísticos de la actualidad, y que el historiador novato se puede permitir alguna vez, se debe a menudo a un puro mecanismo de reflejo pavloviano. El historiador profesional debería evitar un uso inflacionista de las analogías e informar en consecuencia a los interlocutores. Un ejercicio motivado y prudente de comparación histórica no tiene nada que ver con este recurrir inmediato a la analogía. Pearl Harbor tiene muy poco que ver con el 11 de septiembre, pero se necesita tiempo y paciencia para poderlo explicar, y mientras tanto la analogía ha progresado y se ha introducido en un primer nivel de percepción del aconte-

cimiento mismo por parte de la masa. Además, tal como Lewis Namier ha puesto de manifiesto, hay un doble proceso de simetría y repetición que puede llevar a la gente, e incluso a los historiadores, a "imaginar el pasado y acordarse del futuro": hay una tendencia a proyectar el propio presente hacia atrás en el tiempo reconstruyendo de esta forma una visión imaginaria del pasado, para luego proyectar el mismo presente (mejor dicho, un pasado/presente hecho de memoria, experiencia y recuerdos) en la previsión del futuro. El atentado a Francisco Fernando de Austria en Sarajevo hizo explotar la primera guerra mundial, por lo tanto el 11 de septiembre… Quien razona de esta manera olvida claramente que el atentado a Alejandro II de Rusia en 1881 no tuvo consecuencias parecidas al de Sarajevo, así como el atentado a Umberto I de Italia, Lincoln, Kennedy…

Tal vez el ojo más experto del observador directo y del testigo ocular también es falaz. El historiador Arnold Toynbee, frustrado por la ignorancia de sus compatriotas que compraban los periódicos para leer noticias sobre "The League" (la liga de fútbol), evitando leer los artículos sobre la ginebresa Sociedad de las Naciones ("The League of Nations") con ocasión de la agresión italiana a Etiopía en 1935, no encon-

tró nada mejor que atribuir las causas sustanciales a la "deliberada maldad" de un único individuo, Mussolini.

Historiadores (y economistas) con experiencia directa de asuntos internacionales tuvieron en general mejor capacidad analítica respecto a otros especialistas. El hecho de formar parte de la delegación británica en la conferencia de París en 1919 fue muy beneficioso para la experiencia de comentaristas y "lectores" de la contemporaneidad como Keynes y los historiadores Toynbee, E. H. Carr y Namier. Sin embargo, no dejaron de influir orientaciones emotivas y sensibilidades políticas. El judío polaco Namier, integrante de la Agencia sionista británica, el único en protestar contra Hitler en el *college oxoniense* que mostraba unánime deferencia académica hacia el *appeasement*, echaba mano evidentemente a un excelente conocimiento de las relaciones internacionales y de la situación histórico-política de la Europa central y oriental, pero, vio el rostro demoníaco del nazismo en virtud también del instinto y a la reacción política. Fue uno de los pocos en alertar sobre el peligro en medio de la indiferencia de la gran mayoría. Por otra parte, Namier no intuyó las razones profundas del éxito nazi y acabó por codificar una precoz interpretación demoníaca de la historia alemana que hizo fortuna y cumplió cierta funcionalidad en los años siguientes al

término de la segunda guerra mundial, pero que luego cayó en desgracia en la historiografía profesional. Carr fue vicedirector político del *Times* en los años de la segunda guerra mundial y escribió centenares de artículos de fondo de gran perspicacia sobre las exigencias de la paz y de la reconstrucción post-bélica, sobre objetivos político-sociales en la guerra contra el nazismo, y sobre la nueva fisionomía del gobierno mundial de la postguerra, invocando cooperación, intervención estatal, *welfare* y planificación. Carr prescindió de los acontecimientos militares de tal manera que no llegó a darse cuenta de un hecho ocurrido el 6 de agosto de 1945: el director del periódico, un experto periodista profesional, tuvo entonces que volver urgentemente a Londres, de un fin de semana en el campo, para que se modificara la primera plana, ya que el *Times* corría el riesgo de salir a la venta sin mencionar la noticia del lanzamiento de la bomba atómica.

6. Datación, periodización

Las definiciones políticas y jurídicas del 11 de septiembre tienden a dilatarse, prefigurando desarrollos asimismo dilatados, según se hable de “acto terrorista” o de “acto de guerra”. La primera definición puede conducir a una verdadera reevaluación intencional del acontecimiento y provocar res-

puestas adecuadas a tal dimensión (esto es, relativamente modestas en amplitud y duración). La segunda definición puede implicar que nos encontremos ante una verdadera y propia escalada de violencia y guerra, que conlleva aprensión y consternación (excepto para las compañías de seguros que deberían resarcir daños ingentes por acciones de terrorismo y únicamente han declarado que no aseguran a nadie, como de costumbre, por daños de guerra). ¿El historiador puede ofrecer su contribución a esta elección tan abierta, presentando posibles vías interpretativas intermedias? Una vez más, nos encontramos ante un operación profesional difícil y arriesgada, sobre todo porque –en lo referente a la segunda definición– el acontecimiento ha tenido efectivamente un verdadero séquito de reacciones posteriores. Por consiguiente, el énfasis puede desplazarse del 11 de septiembre al 7 de octubre, fecha de inicio del lanzamiento de misiles y de las incursiones aéreas anglo-americanas en Afghanistan. El punto de partida se desplaza al 7 de octubre; e incluso puede situarse en el 19 de octubre, cuando en Shanghai tuvo lugar una reunión del APEC, la organización económica de los 21 países asiáticos y del Pacífico, a lo largo de la cual se formó una especie de directorio de los Tres Grandes (Bush, Putin, Jiang Zemin), que de forma inmedia-

ta se ha equiparado con Yalta en la enésima analogía engañosa.

El desplazamiento del énfasis del 11 de septiembre al 7 de octubre comporta el riesgo de invertir tanto la responsabilidad como sobre todo la concatenación básica y factual de desafío/respuesta de los dos acontecimientos.

Los acontecimientos consiguientes conllevan para el historiador cuestiones no sólo de simple datación de los hechos, sino de jerarquía interpretativa de los mismos, de prioridades diferentes, de opciones analíticas complejas y diferenciadas. Toda periodización necesita un punto de partida. Sin embargo, en este caso resulta claramente prematura. La datación del siglo XXI se puede seguramente establecer en el 11 de septiembre: así, además, los historiadores contribuirían a contar los años a partir de uno en vez de cero, y, además, sólo unos cuantos siglos de la historia moderna y contemporánea empezaron con un Año Primero a lo largo del cual haya ocurrido algo históricamente significativo (¿el 1501? ¿1601? ¿1701? ¿1801? ¿1901?). Para una periodización con un término *a quo,* y en ausencia de una referencia cierta para el fin de una época, el historiador necesita tiempo, precisa ver con más alejamiento, necesita encuadrar cierto número de décadas, no sólo el instante. Tal vez sean más

útiles las referencias a las periodizaciones del “amplio Novecientos” (segunda industrialización e imperialismo a finales del siglo XIX, primera y segunda guerra mundial, gran crisis del capitalismo, descolonización, fin de la guerra fría, multipolaridad y fragmentación del mundo “global”, es decir, entre lo global y lo local, en vez de insistir en el 11 de septiembre, 7 de octubre, 19 de octubre, etc... La periodización *a quo* del 11 de septiembre se desplaza presumiblemente (¿mucho, poco, demasiado?) hacia atrás en el tiempo, encasillada en un espacio cronológico de velocidad variable según las causas y concausas que queremos señalar. La periodización, más que la simple datación, se puede concebir también en ausencia de un término *ad quem*, es suficiente ser conscientes de esto y avisar a los lectores o interlocutores de este carácter necesariamente mermado. Para expresar una predilección personal sobre el análisis del 11 de septiembre, todo comentario–prólogo del historiador es más acertado que cualquier eventual y pretencioso comentario–epílogo del historiador o de quienquiera: la posición de un problema de periodización y/o interpretación puede ser, técnicamente, una de las pocas que tengan un fundamento profesional, ya que no podemos comentar el epílogo de una historia que no existe, el no–acontecimiento, un futuro que todavía no se traduce en sucesos.

7. La larga duración

La liquidación en los *Annales* de la historia-crónica, del simple registro de los micro–acontecimientos que brotan en superficie mientras que, en lo profundo de los ritmos lentos, la historia "geográfica", económica y social se mueve con una fuerza mucho más importante, no acaba de solucionar el problema de una definición y consideración del acontecimiento–crucial, del punto de ruptura, del foco de un proceso o de una serie de procesos en curso desde hace tiempo. Sin embargo, las permanencias de las "fuerzas profundas" han permitido una reinterpretación de las fracturas y soluciones de continuidad con un extraordinario progreso generalizado de los conocimientos históricos, vigorizando la historiografía internacional y permitiendo el examen de un siempre mayor número de paradigmas interpretativos. La toma de la Bastilla el 14 de julio, octubre de 1917 y los "diez días que cambiaron el mundo", el "viernes negro" del octubre neoyorkino de 1929, Dantzig, Pearl Harbor, la caída del Muro de Berlín en otro fatídico 89, son hoy en día generalmente encasillados en un contexto, más que analizados como hechos particulares por el historiador, para quien sería inconcebible definirlos como eventos, dado el nivel de descrédito del término entre los expertos**.** No resulta curioso o anecdótico evocar las cir-

cunstancias en las que se elaboró el perfeccionamiento historiográfico de la noción de larga duración. Habiendo sido hecho prisionero como por los alemanes tras la caída francesa en junio de 1940, Fernand Braudel impartió algunos cursos "carcelarios" para sus compatriotas también prisioneros en Alemania. Procuró mantener alta la moral de sus compañeros, decepcionados y desanimados por las continuas victorias militares del Tercer Reich en los años 1940–42. Ante cada nuevo éxito alemán, Braudel mostraba su escepticismo sobre el significado de aquella batalla concreta, aquel determinado hundimiento del frente, comentando: "son sólo acontecimientos".

Orlando Figes, en *La tragedia di un pueblo* incluye la historia de la revolución rusa en 1891–1924 y considera, ciertamente con muchos elementos de provocación, octubre de 1917 como un acontecimiento casi secundario, resumiéndolo esencialmente en la expoliación de las colecciones preciadas de vinos y licores de las bodegas del Palacio de Invierno por parte de los insurrectos.

Si el 11 de septiembre es el momento "tras el cual ya nada será igual que antes", el historiador tiene el deber de avisar que este dicho se ha repetido hasta el aburrimiento para casi todo género de acontecimientos del pasado. Desde este

punto de vista, parecen ya olvidadas las definiciones de la muy reciente guerra de Kosovo de 1999 como “fin de siglo”, cierre de una era tras la que nada permanecía como antes: los numerosos análisis sobre aquella guerra que fueron elaborados a lo largo de su desarrollo, incluso antes de que terminara, son hoy en día una clara prueba de su inadecuación y caducidad, como es natural.

La “valencia” metodológica y epistemológica del criterio de la larga duración consolida, por un lado, el concepto de una historia contemporánea “no breve”, no circunscrita sólo a las últimas décadas; sin embargo, por otro lado, puede hacer reflexionar sobre la inadecuación de fijar el comienzo de la historia contemporánea en la “doble revolución”. La revolución industrial inglesa de la mitad del siglo XVIII fue precedida en Inglaterra, en Alemania, en Francia, esto es, en Europa, por una lenta y no lineal fase histórica proto-industrial, y si tenemos en cuenta ésta, la fractura de los años 1750-80 resulta “menos revolucionaria”. Por otro lado, la industrialización efectiva de una parte de Europa y del mundo extra-europeo es un fenómeno más del siglo XX que del siglo XIX. La “ruptura” de 1789 puede parecer significativa para la historia europea contemporánea, pero demasiado remota para la historia mundial al comienzo del siglo XXI. Sin dar excesiva im-

portancia a las convenciones académicas, hoy en día la historia moderna y la historia contemporánea "comprenden" aproximadamente dos siglos y medio cada una, y esta "equiparación" necesita tal vez especificaciones, actualizaciones, mayores integraciones recíprocas. El mundo contemporáneo contiene demasiados elementos no-modernos para ser estudiado sólo con la herramienta conceptual del siglo XX; sin embargo, el "amplio" siglo XX (desde 1870 hasta 2001) se ha hecho bastante complicado, necesitando esta periodización un esfuerzo particularmente intenso, concentrado y unitario de investigación y análisis.

8. Maniqueísmo

No hay sólo un frecuente uso del maniqueísmo en la opuesta propaganda de Bin Laden y Bush, o en el replantamiento de una visión del mundo sustancialmente teológica, dominada por el binomio Bien-Mal. Ni hay sólo un maniqueísmo antiislámico y un maniqueísmo antiamericano. Existen, en el terreno más específicamente "científico", opciones extremadamente divergentes, que pueden introducir elementos de maniqueísmo en la práctica historiográfica y en el debate crítico. La interpretación dual del curso actual de la historia mundial oscila peligrosamente entre "el fin de la Historia" (el Bien,

el triunfo o victoria de Occidente, del Libre Mercado, de los Valores Humanos Democráticos) y la catástrofe próxima de la "disputa entre civilizaciones" destinada a suprimir para siempre la paz y a sustituir las "antiguas" guerras por divisiones mucho más profundas y duraderas de los pueblos y de las culturas recíprocamente y permanentemente en conflicto. Tal vez, la corporación de los historiadores ha analizado estas teorías de manera demasiado distraída, y sobre todo no se ha esforzado en contraponer una propuesta positiva de "lectura" del mundo, que por lo menos evitara el frecuente recurrir a explicaciones "de última hora", monocausales y monofactoriales. Evocar la complejidad y las hipótesis multifactoriales no significa abandonar la necesidad de una explicación, sino establecer las precondiciones para tratar de formularla *in itínere*, sabiendo que se podrá mejorar e integrar cuantas más pruebas "experimentales" estén disponibles para apoyarla (o dejarla caer).

9. Islam, petróleo, economía mundial

Por citar una vez más a Braudel, hace décadas el historiador de *Las civilizaciones actuales* (obra notable, aunque probablemente no la mejor) conseguía sorprender a algún lector suyo desprevenido, porque muy a menudo, en vez de tratar

de la década de 1960, años en los que preparaba su libro, hablaba del año Mil, de Mahoma, Carlomagno y de Lepanto. O incluso en lugar de describir el cuadro político de las repúblicas islámicas pertenecientes a la URSS, o las consecuencias sobre aquéllas de la revolución de octubre, escrutaba la persistencia en ellas de cuadros mentales y estructuras de civilizaciones milenarias. Un primera aproximación plurisecular a los problemas del mundo actual: si hubiera enfocado su estudio sobre la actualidad de sus años 60, el libro de Braudel habría captado mayor interés entonces, pero muy pronto se habría quedado obsoleto. Al contrario, hoy en día conserva su peso y gran utilidad. Releer las páginas de aquel libro sobre el Islam, junto a muchos otros textos actualizados, puede representar el referente bibliográfico para expresar una opinión meditada sobre este tema, sin tener que ser en todo caso “especialistas”.

Asimismo, la cuestión del petróleo debe ser enfocada de manera articulada sin dar la impresión, en quien la evoca limitándose a mencionarla, que constituye solo una especie de residuo de economicismo determinista. El multimillonario árabe Bin Laden tiene sin duda objetivos de poder y busca para influir tal vez en la lucha interfamiliar de sucesión abierta entre ramas rivales de la monarquía saudí. Y dado que

Arabia Saudí controla el 25 por ciento de la producción mundial de petróleo, no resulta ciertamente indiferente la orientación política de su dirigente. El presidente Bush, elegido con el apoyo determinante del *lobby* petrolífero texano, tiene seguramente una notable sensibilidad por el tema. Es justo, pues, señalar este aspecto de la cuestión, esta implicación, como uno de los aspectos más trascendentales en el caso de complicaciones catastróficas del conflicto en curso: estos aspectos podrían representar el elemento desencadenante de un conflicto mundial por el poder, en donde el control de los recursos energéticos sería un elemento central. También para delinear estos escenarios hacen falta competencias, tiempos razonables, pero ciertamente no breves de elaboración, y resistencia ante la impaciencia de escribir el epílogo antes del prólogo.

Sobre la hipótesis, ni abstracta ni peregrina, de una profundización del estancamiento económico actual en verdadera y duradera recesión mundial, el historiador puede confirmar ante todo que el 11 de septiembre podría funcionar sólo como acelerador de tendencias ya en marcha. La segunda economía del planeta, la japonesa, está en una fase de estancamiento desde hace una década y no muestra ninguna señal de recuperación. Alemania, Italia y otros países de la

UE están aminorando la velocidad de crecimiento respecto a los niveles tampoco “milagrosos” del fin de los años 90. El 2000 ha sido un buen año para las principales economías internacionales (esto es, de los países avanzados), pero la burbuja financiera de la nueva economía americana y europea ya había explotado en marzo de 2000, anticipando los desarrollos actuales y las incertidumbres que, hoy en día, se refieren más a la intensidad y duración de una crisis económica que a la casi certeza de que ésta aparecerá. El Banco Mundial considera que una recesión mundial comportaría una disminución del 20 al 40 por ciento de las exportaciones asiáticas, afectando de manera especial a la China recién admitida a la OMC; el descenso estimado del 1 por ciento del PIB mundial tendría consecuencias graves sobre todo para los países más pobres, además de 40.000 muertos de hambre (junto a los “habituales”) entre los niños de edad inferior a los 5 años concentrados en el África subsahariana. El multimillonario-terrorista que dirige *Al Qaeda* desde luego no derrama lágrimas por el hambre en el mundo.

El tema puede derivar hacia la globalización “inicua”, la injusta distribución de la innovación tecnológica, el reiterado desequilibrio entre norte y sur, el *boom* demográfico y las grandes migraciones, el deterioro ambiental, elementos to-

dos que confirman el dato histórico de la crisis del Estado-nación.

10. El futuro del Estado-nación

Las “grandes fuerzas del cambio”, según Paul Kennedy, son todas de carácter transnacional, determinan un “desafío” mundial, no pueden ser analizadas ni con la percepción y lógica de las políticas nacionales, ni con las herramientas prácticas de iniciativa y de “respuesta” del Estado–nación. El 11 de septiembre confirma en parte esta tendencia histórica reciente; sin embargo podría también desmentirla en aspectos nada secundarios. La vulnerabilidad americana aparece como un potencial tema “histórico” bastante sorprendente. Ésta podría relanzar el miedo y la necesidad de seguridad en niveles tan diseminados y amplios como para poner en duda cualquier paradigma ideológico sobre “más privado, menos Estado”. Asistencia y seguridad social, transportes, protección y seguridad diaria, e incluso políticas de seguros y de prevención, que se concretaron con la doble “revolución conservadora” *thatcheriano-reaganiana* de hace veinte años, podrían sufrir un cambio clamoroso de prioridades en las políticas públicas. Todavía es pronto para certificar el declive de la teología liberal y privatizadora, o para asistir al retorno ge-

neralizado del *deficit spending* o de la intervención pública en la economía. Sin embargo, se están poniendo las bases para un cambio mental de masa, tal vez dirigido a invocar "más público, más Estado" por razones eminentemente prácticas y no tanto por la bondad teórica de los ingredientes ideológicos en cuestión.

Quizás el declive del Estado-nación puede ser mejor analizado por los historiadores como declive de determinados estados y determinadas potencias. El "ascenso y declive" de grandes imperios, de países-guías, de potencias hegemónicas, representa un tema de amplio debate historiográfico, diferenciando el análisis y llegando a una generalización sólo después de un examen metódico de casos concretos y contextos específicos. La crisis del Estado-nación (su muerte es más aparente que real) no se puede, como ejercicio de previsión histórica, datar en un año preestablecido o en un período convencionalmente circunscrito. Es un proceso típico de largo recorrido temporal, con una larga incubación y susceptible de prosecución no lineal.

11. Zig zag

Hans Magnus Enzensberger (*Zigzag*, Barcelona, Anagrama, 1999) escribe: "la torpeza con la que los gobiernos han re-

accionado ante los recientes cambios ocurridos en Europa, su carente determinación, no es un acontecimiento engorroso y casual que se puede solucionar con una simple sustitución de personas; al contrario, se debe a la verdadera imposibilidad de poder predecir los procesos sociales, de clasificarlos de manera general y controlarlos por lo tanto desde arriba. Esto no vale sólo para los casos más extremos. Estos últimos, de hecho, demuestran solamente que el camino vacilante e inestable de los acontecimientos no es nada más que la cosa más normal y por consiguiente más imprevisible del mundo"; "el muy discutido post-moderno […] no ha sido capaz de comprender la dinámica profunda propia de la no-contemporaneidad. Ya la fórmula con la que ha entrado en la escena muestra su gran nivel de vinculación al pensamiento secuencial: o sea, a aquel esquema según el que una época –o un episodio– sigue a otra y la sustituye, para luego, como en una cadena de montaje, dar lugar lo más pronto posible a la siguiente. Es en este concepto extraordinariamente simple donde sobrevive el dogma central de la modernidad, un dogma que ha conseguido superar todos los desajustes y las dudas interiores del siglo"; "la más banal de las concepciones del tiempo […] encasilla todo lo que ha ocurrido o ocurrirá a lo largo de una línea recta y considera el presente como un punto errante que separa netamente el pasado del

futuro. Es una teoría de una sencillez casi envidiable que da lugar directamente a una tautología del tipo: lo que ha sido, ha sido. Quien comparta semejante concepción, pues, tendrá que rendirse ante todo a la cuestión de la posibilidad del recuerdo; y con mayor razón se dará cuenta de la no-contemporaneidad del presente", esto es "el anacronismo"; "si junto a la concepción lineal del tiempo […] conseguimos imaginar una estructura del tiempo histórico complementario, será tal vez más fácil comprender los desperdicios de la historia. […]. El encuentro entre diferentes estratificaciones históricas no ocasiona pues el retorno del igual, sino una interacción recíproca de la que, puntualmente y de ambas partes, emerge algo nuevo. En este sentido, pues, no es imprevisible sólo el futuro. También el pasado está sometido a un continuo cambio. Ante los ojos de un observador que no dispone de una visión conjunta de todo el sistema, éste se transforma incesantemente".

(traducción del italiano de Gaetano Cerchielo, revisada por Francisco Sevillano Calero)

Carlos M. Rodríguez López-Brea

¿FUE ANTICONSTITUCIONAL EL CLERO ESPAÑOL? UN TÓPICO A DEBATE

¿Fue anticonstitucional el clero español? Un tópico a debate*

Carlos M. Rodríguez López-Brea

A Ángel Martínez de Velasco, in memoriam

Un lugar común muy bien asentado

Pocos historiadores dudarían en señalar que el clero fue un elemento perturbador de las reformas propugnadas por el grupo liberal de las Cortes de Cádiz. Tan evidente parece que el clero fue en su conjunto anticonstitucional que muy pocos profesionales de la Historia se han creído en la obligación de demostrarlo. Ha bastado con incluir dos o tres frases de publicistas de la época, las más escandalosas casi siempre, para montar la teoría más adecuada a la ideología de cada uno.

Se concluirá así, en unos casos, que el clero fue un “bloque” en cruzada contra la irreligión de los revolucionarios impíos, y en otros, si el historiador en cuestión era liberal, se leerá

que los curas y frailes hicieron fracasar el programa reformista de Cádiz por apego egoísta a sus privilegios. Trabajos mucho más recientes, aunque han *aggiornado* este lenguaje, en el fondo mantienen las mismas tesis.

No es que yo pretenda aquí decir algo muy distinto, entre otras cosas porque correría el riesgo de ser tachado de loco o de ignorante, pero sí intentaré sembrar algunas dudas sobre la esencia de ese rechazo del clero al mundo que nace en el siglo XIX. La duda, pensamos, es el único elemento que puede enriquecer un debate.

Este exitoso tópico del anticonstitucionalismo del clero fue, a nuestro juicio, el resultado de la acción combinada de dos tradiciones historiográficas dispares: la liberal decimonónica y la conservadora antiliberal. Dos tradiciones que, si bien se despreciaban mutuamente, coincidían en atribuir al clero (para bien o para mal, según el caso) el papel preponderante en el fracaso del primer experimento liberal español. Ambas hunden sus raíces en los días de las Cortes de Cádiz, y fueron exitosamente divulgados por publicistas de uno y otro signo.

En el bando antiliberal pocos discutirán la primacía del dominico Francisco Alvarado, que se hacía llamar *El Filósofo Rancio,* o del capuchino Rafael Vélez. El fraile Alvarado, que

redactó sus *Cartas Críticas* en una ciudad particularmente hostil al liberalismo, Sevilla, dio por supuesto que religión y mundo liberal eran incompatibles. Nada más lógico, pues, que todo el clero combatiera la liga filosófica que pretendía derribar "el Trono y el Altar". Alvarado siempre escribió con el mayor desprecio de los políticos liberales, "que no contentos con resolver el mundo –decía–, tratan de poner y han puesto pleito al cielo, y piensan seriamente despojar a Dios de su posesión". Eso sí, consiguió moderar algo su característico tono despectivo hacia lo nuevo cuando se refería a la Constitución, de la que se limitó a decir que "no será sabia y justa, si no emplea cuantos medios estén al alcance de sus autores para que ninguno se atreva a ofender la religión". Es decir, para Alvarado la Constitución no podía ser un instrumento útil si no servía para combatir los excesos de los liberales, dando por sobreentendido que no lo era. Y no dijo más, ni para bien ni para mal.

Las citas que se podrían extraer de fray Rafael Vélez son tan llamativas como las del *Rancio*. Sus obras más conocidas, el *Preservativo contra la irreligión o los planes de la Filosofía contra la religión y el Estado* –publicado en 1812, el mismo año en que se promulgó la Constitución de Cádiz–, y la *Apología del Trono y del Altar* -editada en plena restauración

fernandina (1818)–, son sin duda dos textos señeros del absolutismo. La *Apología*, con su inconfundible tono apocalíptico, es una sonada condena del régimen constitucional. Para Vélez, por ejemplo, la pretendida defensa de la religión católica que contenía el artículo 12 (recuérdese el tenor de este artículo, "la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege con leyes sabias y justas, y prohibe el ejercicio de cualquiera otra") sería una engañifa: "el nombre de protección –dijo– se ha hecho terrible en nuestros días: es lo mismo que reforma, y reforma equivale a exterminio". Como si la explícita declaración teológica de este artículo 12 le pareciera insuficiente, en otra ocasión escribió: "¿En qué nos distinguimos los que por la misericordia de Dios gozamos de una religión todo divina de aquéllos que no la tienen? Estando a la Constitución, en nada".

Sin embargo, si hiciéramos el esfuerzo de dejar esta aparatosa verborrea de lado, encontraríamos algún matiz interesante. Por ejemplo, Vélez saluda el mantenimiento del fuero eclesiástico, y llega a culpar a los liberales (una minoría dentro de la Cortes de Cádiz, como bien se encargará de recordar en su obra) de no respetar la Constitución que ellos mismos habían aprobado. "Cuando acomodaba se oía –apun-

tó–, y si estaba en contradicción de sus planes no se atendía jamás".

Pero la condena a la Constitución que Vélez hizo en su *Apología* de 1818, sencillamente no aparece en su *Preservativo* de 1812. Bien por el temor cierto a que su *Preservativo* fuera censurado por unas Cortes poco amables con las críticas, o bien por razones tácticas, el padre Vélez llegó a invocar la mismísima Carta Magna frente a los escritos de filósofos y periodistas que, según creía, "barrenan la Constitución que acabamos de jurar al pie de las santas aras". Se permitía incluso advertir a los diputados que fueran fieles a las leyes que aprobaban: "Sancionásteis que la religión de España –escribía– debe ser la católica romana, sin mezcla de otra alguna; y este freno que debía contener a los filósofos, se muerde, se tasca sin cesar (…) Reprimid los escritores… (…) Que se observen las leyes de imprenta. Que no se escriba contra la religión… ¡Oh, padres de la patria! Para esto os ha dado Dios el poder: con este fin ceñís la espada".

Dicho de otro modo, el tremendista Vélez no tuvo en 1812 ningún reparo de conciencia por jurar la Constitución; incluso apela a ella cuando le interesa. Éste un matiz poco señalado en la obra de Vélez, que ni siquiera sus continuadores

tuvieron presente, pero que consideramos necesario subrayar más allá de la fácil enumeración de citas escandalosas. Lo que el intrépido capuchino viene a decirnos es que la Constitución no fue mala en sí misma, sino por sus efectos, o sea, fue negativa porque dio pábulo a innumerables abusos por parte de sus creadores liberales: mejor que no hubiera existido.

Si en el bando opuesto repasáramos las autobiografías y memorias de nuestros más célebres prohombres liberales (Toreno, Argüelles, Villanueva) no nos encontraríamos, en lo que hace a la actitud general del clero, un discurso muy distinto. Es decir, el clero sería un encarnizado enemigo del mundo que alumbraron las Cortes de Cádiz. En un tono generalmente apologético, nada autocrítico, los antes mencionados suelen enumerar las concesiones que los liberales habían hecho al clero en los días de Cádiz (intolerancia religiosa, límites a la libertad de imprenta, mantenimiento provisional del fuero eclesiástico y de los diezmos…), para a continuación lamentarse por los escasos réditos políticos de esta estrategia, pensada precisamente para no encrespar los ánimos conservadores. El clero fanatizado ("la facción ultramontana", diría Argüelles) no sólo fue implacable enemigo de la Constitución, fue además un cuerpo egoísta que actuó

en cerrada defensa de sus privilegios estamentales, sin interesarse por el bien de la sociedad.

Pero hay también en Argüelles un matiz que no quisiéramos pasar por alto. Es su reconocimiento de que hubo en la clerecía "personas de la mayor ilustración, sinceramente deseosos de una reforma saludable hasta en su mismo estado", aunque la mayor parte de ellos, desacreditados y vituperados por sus compañeros "inquisitoriales", no pudieron hacerse escuchar. Pero el matiz es, en el fondo, demasiado pequeño. Argüelles era anticlerical de corazón, y estaba más que escaldado con la actitud de curas y frailes durante la Guerra; el clero, nos recuerda, "suspiraba por los venturosos tiempos de su jurisdicción omnímoda, de su exención absoluta, del derecho ilimitado de adquirir y aumentar el patrimonio de la Iglesia". Y si apoyaron la restauración fernandina fue sólo para mantenerse en "el pleno goce de toda su opulencia, de su inmunidad y de su fuero privilegiado". Era el mito del clero egoísta.

¿Quiénes rompieron entonces la baraja, los "curas insolidarios" o los "liberales impíos"? Los historiadores decimonónicos herederos de según qué tradición han dado una respuesta calcada a la de los publicistas originales, convirtiéndose así en eficaces difusores del tópico que aquí ponemos

en cuestión. En el bando conservador, destacaron Vicente Lafuente y Marcelino Menéndez Pelayo, más intransigentes en ocasiones que el padre Vélez, mientras que liberales de pro fueron el marqués de Miraflores o Vayo.

El liberal moderado Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores, escribió en 1834 sus *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde al año 1820 hasta 1823*. Aunque estudie los sucesos del Trienio, Miraflores no pudo dejar de echar su mirada atrás para decirnos que en los años de la Guerra la alianza del Trono, del pueblo y del clero fue imbatible. O sea, identifica como realidades complementarias el absolutismo del Rey, la legitimación de la Iglesia y el apoyo del bajo pueblo al orden antiguo. Miraflores reconoce, sin embargo, que las Cortes actuaron con poco tacto, y que se ganaron a pulso la enemistad del cuerpo clerical.

Menos espacio para los matices hay en Estanislao Kostka Vayo, más progresista que Miraflores, y supuesto autor en 1842 de la voluminosa *Historia de la vida y reinado de Fernando VII.* Para Vayo, al contrario que Miraflores, si de algo pecaron los liberales de Cádiz fue de pacatos en su actitud hacia el clero, paradigma de la reacción, el aborrecimiento y la venganza. Si las Cortes proclamaron la intole-

rancia religiosa o el patronato de santa Teresa de Jesús fue precisamente por el "temor que inspiraba a los diputados el atraso del fanatismo". El pueblo no saldría mejor parado de la pluma de Vayo: "¿El pueblo? Pendía de los labios de los frailes, que le dirían que no porque destruía sus prerrogativas y las del cielo, cuyos dueños se consideraban". El clero, por eso, sería responsable máximo del fracasado final de las Cortes, como también lo había sido de la caída de Godoy.

La diferente actitud de Miraflores y Vayo responde también a dos momentos históricos diferentes del liberalismo. Si en 1834, cuando escribe Miraflores, la incertidumbre ante el futuro y la debilidad del grupo liberal aconsejaban prudencia y moderación, ocho años después, vencidos los carlistas y con Espartero en el poder, los liberales, reforzados, prefieren la "mano dura". En ambos casos, el espíritu de partido tiñe de rencor la realidad. Sin embargo, nada debe sorprendernos –porque siempre será así–, que los historiadores escriban desde los intereses y las experiencias del presente.

El panorama intelectual fue incluso más pobre en el bando antiliberal, muy reforzado tras el *Syllabus* (1864), la famosa condena de Pío IX contra el modernismo y el liberalismo. Son suficientemente conocidos los escritos de Menéndez Pelayo o del carlista Vicente Lafuente, para quienes la parte

sana del clero (todos, con la sola excepción de una minoría reformadora, llamada despectivamente jansenista y herética) actuó como una piña en contra del nuevo orden liberal. “El clero –escribe Lafuente– había tomado posición en las filas contrarias desde el año de 1812”. Por su parte Menéndez Pelayo, tan ingenioso panfletario como partidista historiador (un mal del que don Marcelino solía acusar a otros), anota en su *Historia de los heterodoxos españoles* (1881) que “las pedantescas Cortes” resultaron “odiosas a los ojos del clero y del pueblo español”. Otros célebres escritores conservadores de los inicios del siglo XX, como Risco, Barraquer y Roviralta o Pérez Goyena, no dirán nada sustancialmente distinto. “La revolución –escribirá Barraquer–, poseída del maligno, con el puñal y la tea extinguía a los individuos y a las corporaciones religiosas”. Constitución, liberales, jansenistas, ilustrados, todos entraban en la misma condena de impiedad y antiespañolismo.

En una época marcada en lo historiográfico por el positivismo, sorprende el exagerado empleo de epítetos y la ausencia de mayores pruebas documentales. Hablemos de conservadores o de liberales, el espíritu de partido anula cualquier intento de objetividad. Sólo Manuel Fernández Martín en su clásico *Derecho Parlamentario Español* (1881) recogió

un interesante corpus documental, pero quiso hacer una obra tan aséptica (y tan a gusto de todos) que no incluyó, a propósito, ningún juicio sobre las conflictivas relaciones entre Cortes y clero.

El tópico se tambalea, pero muy lentamente

Con tan pobre panorama intelectual habrá que esperar a los años cincuenta del siglo XX para escuchar algo nuevo. Sólo entonces las agotadas peleas historiográficas entre liberales y conservadores reaparecen bajo nuevas formas. En plena dictadura de Franco, la Escuela de Navarra, fundada por el sacerdote del Opus Dei Federico Suárez Verdeguer, dentro de su general tono conservador (que algunos, abusivamente han denominado tradicionalista), renovó metodologías y puntos de vista en clara ruptura con la tradición liberal. Don Federico estableció entre los diputados de Cádiz una triple división entre innovadores (los liberales de formación francesa), renovadores (los reformistas de tradición española o jovellanistas) y conservadores (reaccionarios sin más, apegados a lo antiguo). El clero, según Suárez, engrosó casi por completo las filas de los dos últimos grupos, aunque predominó la renovación sobre la reacción.

No es que el clerical fuera entonces un estamento contrario a las reformas, es que no quería las reformas a la francesa que estaban llevando a cabo el grupo liberal con apoyo de los jansenistas (caracterizados como un “caballo de Troya liberal” en las filas del clero), sino otras más “españolas” y pausadas. “Lo que los innovadores querían era algo más radical que una reforma”, afirma Suárez.

Fueron pues las medidas eclesiásticas decretadas por las Cortes, precipitadas, abstractas, extranjerizantes y unilaterales, las que que pusieron al clero en el bando de la “reacción”. Entre estas medidas, Suárez Verdeguer cita expresamente la supresión de la Inquisición sin bula papal, la libertad de imprenta amplia y “abstracta”, la reforma y supresión de conventos o la venta de propiedad eclesiástica.

Es legítimo preguntarse, sin embargo, cuáles fueron los propósitos reformistas del que Suárez llama grupo reformador, y por qué su nervio, tan vital, tan imbricado en la tradición española, permaneció tan “inmóvil” durante el llamado Sexenio absolutista (con la excepción, eso sí, de un proyecto de reforma del clero regular en 1815, bien publicitado por el propio Suárez, aunque no creemos que semejante proyecto diera para tanto). ¿Por qué entonces esta quietud? ¿Acaso por miedo a que las reformas abrieran la caja de Pandora? No

es éste el momento de matizar la de por sí rica obra de Federico Suárez (Javier Herrero ya planteó con gran tino la inoportunidad de marcar barerras entre una supuesta tradición "extranjerizante" y otra "casticista"), pero a nuestro juicio, la diferencia que establece entre reformadores y conservadores resulta en ocasiones muy imprecisa, cuando no artificial (de hecho, en los últimos trabajos del grupo de Navarra se prefiere distinguir entre "realistas" y "liberales", sin más), y tampoco responde a la cuestión aquí planteada: ¿fue el clero contrario a la Constitución de Cádiz o no? ¿O podríamos sostener que, defensor de la soberanía compartida, del mantenimiento de privilegios estamentales o de una Inquisición adaptada a los nuevos tiempos, la mayoría del clero fue constitucionalista "a la española"? Nos permitimos dudarlo.

Federico Suárez, al igual que sus discípulos (F. Martí Gilabert, J.L. Comellas, el primer A. Martínez de Velasco), han tenido una gran virtud: trabajar con documentos, casi siempre inéditos. En este campo destacó el padre Isidoro de Villapadierna, infatigable trabajador de archivos romanos y españoles. Este notable trabajo, sin embargo, no impidió que este fustigador de jansenistas obviara afirmaciones de grueso calibre, alguna de las cuales, por cierto, contradictorias

con las que mantiene Federico Suárez: “La Iglesia –sostiene Villapadierna– no vio prueba alguna convincente de la bondad y del progreso del sistema liberal y siguió aferrada al absolutismo político de un rey que llevaba el título de Majestad Católica, a la ideología de una monarquía de derecho divino y a la firme creencia de la salvación del Altar por la proclamación de la legitimidad absoluta”. Con Villapadierna volveríamos así a la historiografía de partido del siglo XIX, haciendo del clero un bloque unido por su defensa del absolutismo.

Algo parecido viene a decirnos otro prolífico autor ligado en sus orígenes al grupo de Navarra, José Manuel Cuenca Toribio. Para Cuenca, la oposición de la Iglesia al sistema constitucional no vino motivada tanto por intereses económicos como por manifiesta incompatibilidad ideológica. Siendo esto rigurosamente cierto, es ya más que discutible que, como también ha escrito Cuenca, la Iglesia formase “un bloque monolítico en defensa del antiguo estado de cosas al cundir la marea innovadora”. Tan sólido debía ser este bloque que, para Cuenca, antes incluso de que las Cortes dictaran las primeras medidas secularizadoras, “la resistencia a la mentalidad innovadora se hallaba ya cuajada y consolidada”. Suárez, desde luego, no se atrevió a decir tanto.

En otra línea de pensamiento, heredera de la tradición europea y liberal, Miguel Artola puede ser considerado como el introductor en España de una Historia más cercana a otras Ciencias Sociales, en particular la Ciencia Política y la Sociología. La apuesta intelectual de don Miguel, el funcionalismo, ha sido sin ninguna duda utilísima para renovar los estudios históricos sobre la transición del Antiguo al nuevo Régimen, como se puede ver en los *Orígenes de la España Contemporánea* (1959). Pero esta cercanía a lo sociológico, y por tanto, al enfoque globalizador ante los problemas del pasado, le llevaron a analizar las instituciones por su función social en un escenario histórico.

Así, Artola, tan preocupado por el empleo de conceptos politológicos precisos, incluyó a la Iglesia en el campo de los "obstáculos" al triunfo liberal. No es raro, por tanto, encontrar también en Artola afirmaciones de "trazo grueso", como la de que "correspondió a la Iglesia española el papel decisivo en la defensa del Antiguo Régimen", u otra más llamativa aún, que "la Iglesia, especialmente sus dignidades y los regulares, librará una constante y tenaz lucha para condenar cuanto en Cádiz se hacía". La Iglesia, en suma, no sería un "obstáculo" tanto por los individuos que la formaban, que pudieron tener talantes muy distintos ante la revolución, como por

el papel institucional que desempeñaba en el marco socio-jurídico del Antiguo Régimen ("lo que hay en ella de estamental: fuero privilegiado y señorío jurisdiccional y territorial", especifica Artola), y que ahora se arriesgaba a perder.

Un salto más nos situaría en los años finales de los sesenta, en plena irrupción del marxismo, aquí introducido por Pierre Vilar y Manuel Tuñón de Lara desde su cátedra de Pau. Con un lenguaje formalmente estructuralista, no se podía esperar del marxismo otra cosa que atribuir al clero una cerrada defensa del Antiguo Régimen, y en buena medida así fue. Pero quedarse aquí sería un reduccionismo inaceptable. El propio Karl Marx, a pesar de que nunca trabajó con fuentes documentales, nos dejó escritas algunas reflexiones muy atinadas sobre la revolución española.

Por ejemplo, Marx no encontró ninguna antinomia *ab initio* entre Constitución e Iglesia. Aunque reconociera "el antagonismo existente entre la Iglesia y el Estado", y viera en el clero "privilegios y abusos de casta", el pensador alemán sostuvo, sin embargo, que en la Constitución de Cádiz hubo "inconfundibles síntomas de un compromiso concluido entre las ideas liberales del siglo XVIII y las oscuras tradiciones teocráticas". Un compromiso roto más tarde, una vez aprobada la Constitución, cuando los liberales atacaron la Inquisición,

los diezmos o los monasterios. “Desde ese momento –explica Marx– la oposición de los serviles en las Cortes y del clero fuera de ellas se hizo inexorable”. Lo más curioso es que Vélez y Suárez Verdeguer, desde sus antípodas ideológicas, han escrito casi lo mismo.

Los marxistas españoles, en general, no han prestado particular atención al conflicto abierto entre Iglesia y liberalismo. Su privilegiado interés por cuestiones socio-económicas en el contexto general de la transición del sistema feudal al capitalista, les obligó a dejar de lado la perspectiva más concreta (y mucho menos “estructural”) de los acontecimientos políticos. Aún así, no faltan los matices en la obra de Manuel Tuñón de Lara. Tuñón, tan interesado como Artola en el empleo del “utillaje” teórico proveniente de las Ciencias Sociales, ignoró la aparente solidaridad estamental del clero, y valoró su comportamiento ante la revolución por solidaridades de clase.

Así, Tuñón distingue entre “alto” y “bajo clero”. El alto clero, según él, “cuyas vinculaciones directas con la clase dirigente del viejo régimen son harto evidentes”, reacciona “como parte integrante de esa clase, actitud que será compartida por las órdenes religiosas al sentirse desposeídas de sus bienes materiales”. Seguramente a Tuñón de Lara le sor-

prendería saber que Luis de Borbón, Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España y magnate eclesiástico por excelencia, fue partidario de la Constitución. “Luego –retomamos a Tuñón– está la masa del clero bajo, del sencillo cura rural, sin ninguna formación, inmerso en un mundo de rutinas, culto externo y hasta supersticiones que, en su inmensa mayoría, reacciona bajo el peso de la “ideología” vigente durante siglos”. Frente a ellos se situaría un sector minoritario de clérigos ilustrados, que en Cádiz se habrían convertido en bloque al liberalismo. Todos ellos, menos la minoría ilustrada, serían enemigos de la revolución, pero por distintas motivaciones: económicas en el caso del alto clero, culturales en el bajo. Aunque este esquema nos pueda parecer algo simple y determinista –además de forzar la realidad de los hechos–, hay que valorar en su justa medida el esfuerzo del historiador vasco por no presentar al clero como un bloque. Otros historiadores marxistas no fueron tan generosos como él.

Habrá que esperar a finales de los años setenta para que nuevos autores enriquezcan un debate que parecía condenado a agotarse antes de dar frutos. Esta renovación, como suele ocurrir en España, no ha sido resultado de una reflexión colectiva del gremio de historiadores, sino más bien del

esfuerzo individual de algunos autores que no forman escuela. No estaríamos hablando tampoco de historiadores con una presencia continuada en los medios de comunicación, lo que en buena medida explica que, a pesar de sus investigaciones, el exitoso tópico del clero anticonstitucional siga aún en pie. Para no hacer interminable esta exposición, aquí nos ceñiremos –dando por supuestas las ausencias y nuestros olvidos–, a Manuel Revuelta, Gérard Dufour, Emilio La Parra o Manuel Morán Orti.

El primero de los referidos, el padre Manuel Revuelta, no ha centrado sus investigaciones en el período de la Guerra de la Independencia, pero nos ofrece algunas claves en su clásica síntesis "La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen", de 1979. Buen conocedor de la Teología y del marco político, Revuelta sustituye el juicio de valor por el lenguaje de los hechos y evita caer en posiciones de partido. Revuelta piensa, en primer lugar, que la labor de las Cortes fue de cortos vuelos, más en la tradición regalista española que en la línea revolucionaria francesa, pero estas reformas tan tímidas fueron suficientes para poner en guardia al clero, sobre todo a los obispos. No es que los obispos rechazaran la Constitución o que no vieran con simpatía algunas de las reformas propuestas en la cámara, es que consideraban in-

aceptable que políticos liberales y jansenistas quisieran reformar la Iglesia sin contar con su autoridad.

Al quedarse a “medio camino”, además, “la reforma pareció corta a los innovadores y abusiva a los tradicionales”. Con un poco más de mano izquierda, nos sugiere Revuelta, las Cortes se hubieran evitado el problema religioso, y la Iglesia, por su parte, se hubiera beneficiado con unas reformas que necesitaba. No fue así, y a partir de 1813 el enfrentamiento entre Cortes e Iglesia resultó inevitable, porque los liberales volvieron al poder en 1820 con bríos revolucionarios. El principal mérito de Revuelta, sin embargo, fue el de habernos hecho saber que el clero no fue necesariamente anticonstitucional, y que la ruptura entre Iglesia y Constitución pudo haberse evitado con diálogo.

Gérard Dufour, heredero de una rica tradición de hispanistas franceses (Derozier, Défourneaux), ha investigado la ideología del clero afrancesado y del clero liberal sin los prejuicios de los historiadores españoles. Sus estudios han evidenciado que el clero, como el resto de la sociedad española, no constituyó un cuerpo monolítico frente a la revolución liberal; Dufour, de hecho, piensa que dentro de la Iglesia existieron actitudes disidentes que pudieran no haber sido tan minoritarias como hasta ahora se creía. No tendría nada de raro,

señala Dufour, que muchos eclesiásticos hubieran servido en los gobiernos de José I o de las Cortes, porque el clero, debilitado por tantas décadas de regalismo borbónico, tenía una fuerte mentalidad de "empleado", esto es, "de obediencia y servicio al gobierno, fuera cual fuere". "Una actitud –prosigue– que no dictaba obligatoriamente la cobardía, ya que también correspondía al concepto religioso de Providencia y de que los designios de Dios son impenetrables". Dufour, además, tiene la honradez intelectual de reconocer que la actitud de la clerecía ante el mundo liberal no es aún cuestión resuelta; en 1986 escribió que "carecemos de datos fidedignos para apreciar debidamente la actitud del clero secular español durante la Guerra de la Independencia", y esto mismo se puede seguir sosteniendo quince años más tarde.

Muy parecidas son las conclusiones de Emilio La Parra en su ya clásico *El primer liberalismo y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz.* Este discípulo de Antonio Mestre, más que estudiar la actitud del clero, se ha preocupado por desentrañar la verdadera esencia del movimiento reformador de las Cortes. Pero lo uno conduce a lo otro. Para La Parra, superada la estéril polémica sobre la naturaleza española o foránea de nuestro liberalismo, las Cortes de Cádiz fueron herederas de

tradiciones españolas y europeas muy amplias, desde el humanismo del Renacimiento a la Constitución civil del clero francés, pasando por el jansenismo port-royalense. No se trataba de alterar los dogmas de la Iglesia ni de atacar la religión, sino de algo mucho más sencillo: de transformar la organización eclesiástica. La novedad, en todo caso, sería prescindir del permiso papal.

Para La Parra el deseo de purificar la Iglesia y de cortar abusos fue sincero, pero incomprendido. "La oposición de la mayoría eclesiástica –escribe–, la escasa comprensión por parte del pueblo del alcance de las medidas políticas reformistas, la precariedad del dominio territorial de ambos regímenes [el de las Cortes y el de José I] y, de modo decisivo, la pervivencia de las mismas personas en los cargos pastorales de mayor responsabilidad son algunos motivos de ese fracaso". "Por consiguiente –añade La Parra–, se perdió una oportunidad inmejorable para transformar la Iglesia y adaptarla a los nuevos tiempos", puesto que "cuando en lo sucesivo el liberalismo cuente, desde el poder político, con cierto apoyo social, ya sólo aspirará a desmantelar la Iglesia de su poder social y económico, sin aventurarse a planteamientos de otra naturaleza". Es la que podríamos llamar tesis de la "oportunidad perdida", que si no estrictamente nueva (ya la

había sugerido Revuelta), nunca antes se había formulado con tanta claridad. Se podrá discutir (y mucho) si los liberales querían realmente la mejora disciplinar de la Iglesia, pero a partir de la obra de La Parra ya es más que necesario matizar "eso" del anticlericalismo de las Cortes.

Subyace, sin embargo, la idea de que el clero fue egoísta e insensible frente a la mano extendida de las Cortes. En la obra de La Parra son los liberales quienes hacen las mayores concesiones al que denomina "reaccionarismo clerical". El clero no quiso aceptar su nuevo (y rebajado) papel en la sociedad liberal, y en vez de conformarse con un cierto ascendiente ideológico sobre el pueblo –algo que implícitamente le reconocía la Constitución–, prefirió seguir aferrado a sus antiguos privilegios estamentales. Conforme a los planes liberales, nos dice La Parra, "el nuevo clero quedaría al servicio del Estado"; ya no sería un estamento privilegiado, sino un cuerpo funcionario dedicado a la asistencia espiritual y al ejercicio de funciones de utilidad general (educación, asistencia a los desvalidos, etc.). Las Cortes de Cádiz, en suma, no sólo no fueron antieclesiásticas, es que reclamaron la ayuda de las jerarquías de la Iglesia para consolidar el poder constitucional.

Pero alguna pieza aún parece no encajar. ¿Por qué la Iglesia en su conjunto no aceptó la redifinición de sus funciones en una sociedad modelada por la Constitución? ¿Por qué rechazó un pacto en apariencia tan ventajoso? A estos interrogantes ha tratado de responder Manuel Morán Orti con una actualización de los planteamientos de Federico Suárez. Morán, que no está de acuerdo con la visión "beatífica" que otros autores han dado de las reformas eclesiásticas de Cádiz, parte de un hecho obvio: que los liberales tenían un programa revolucionario de transformación de la sociedad que puede integrarse en "la trayectoria general del movimiento secularizador europeo". Bajo esta perspectiva, la reforma disciplinar del clero ocupaba para los liberales un muy segundo plano.

Sabedores, además, de que su "verdadero" programa era mayoritariamente rechazado por la Iglesia (fin de los fueros privilegiados, una desamortización de vastas proporciones, etc.), los liberales se vieron obligados a pactar con un heterogéneo grupo de eclesiásticos reformadores muy condicionados por el jansenismo antipontificio. Semejante pacto restó coherencia interna a la política eclesiástica de las Cortes, a caballo entre los compromisos adquiridos por la Constitución (intolerancia católica, mantenimiento del fuero,

limitaciones a la libertad de imprenta) y los deseos transformadores en el plano socio-económico del grupo liberal, que se hicieron mucho más visibles a partir de 1813. Por eso los liberales, a medida que se consolidaron en el poder, fueron a más en su programa revolucionario.

Con estas premisas, Morán se plantea si los eclesiásticos fueron un obstáculo a la reforma, y en su caso, si fue constante su comportamiento durante la legislatura de Cortes. Tras analizar la actitud de los diputados eclesiásticos en las Cortes, Morán subraya que el conservadurismo "constituyó el rasgo más característico del grupo", pero también que hubo un corrimiento general de actitudes, desde "el talante aperturista" de los primeros momentos (el respaldo de los obispos al principio de la soberanía nacional en 1810-1811, y a la Constitución de 1812, fue mayoritario, casi uniforme), hasta la "mayor intransigencia" de 1813. "Esa evolución –afirma Morán– no parece en sí misma consecuencia de una filosofía de corte absolutista. Sí, por el contrario, la defensa de una concepción de la vida religiosa que ya a las alturas de 1813 se sentía amenazada por el sesgo de los acontecimientos".

Morán nos hablaría así de una suerte de conservadurismo "defensivo" –aunque no necesariamente anticonstitucional–,

que obligó a los liberales a matizar sus planteamientos revolucionarios. Separando al grupo liberal de la Constitución, volveríamos en cierto modo a la tesis del padre Vélez: haciendo así bueno el mito del "eterno retorno", dos siglos de debates entre historiadores nos han conducido de nuevo al punto de partida.

Una conclusión ni nueva ni buena

Somos conscientes que nuestro repaso por la historiografía ha sido muy incompleto. También se me podría acusar, y lo admito sin más, de haber forzado las distancias entre ciertos autores, quizá mucho menos dramáticas en la realidad. Pero aceptando todo esto, ¿qué panorama nos queda por delante? ¿y cuáles son las perspectivas de investigación?

En primer lugar, si se ha admitido que el anticlericalismo de las Cortes es más que discutible, ¿podríamos también poner pegas al anticonstitucionalismo del clero? Existen, a mi juicio, dos problemas no fáciles de superar: haber tratado el cuerpo eclesiástico como si fuera un bloque, y confundir liberalismo con constitucionalismo.

Respecto a lo primero, parece oportuno recordar que no existió en el Antiguo Régimen ningún estamento homogéneo, y que bajo el nombre "clero" se escondían cuerpos, per-

sonalidades e intereses dispares. Les unía la tonsura y gozar de un derecho propio, pero nunca existió en el clero similitud ideológica, cultural o económica. Por esto mismo, no se podrá hablar de anticonstitucionalismo del clero (ni de lo contrario, desde luego), mientras no se demuestre con investigaciones más definitivas. Entre tanto, lo mínimo que se podrá decir es que el clero sufrió un importante desgarro con la revolución, aunque la división entre reformadores e inmovilistas ya venía de antes. Hemos de destacar, en este sentido, que los historiadores cada vez sacan a la luz nuevos ejemplos de eclesiásticos con actitudes favorables (o como mínimo ambiguas) ante la revolución, incluso dentro del clero regular. La pertenencia al clero, por tanto, no determina estar a favor o en contra de la Constitución.

Tampoco conviene sobrevalorar en exceso el papel del clero. A comienzos del siglo XIX ya no tenía el papel preponderante que casi siempre se le atribuye, entre otras cosas porque todo un siglo de despotismo ilustrado lo había debilitado como estamento y lo había puesto al servicio del Rey: el clero, según esta hipótesis, ya no tenía poder alguno para poner o quitar gobiernos.

De igual modo, utilizar como sinónimos anticonstitucionalismo y antiliberalismo podría llevar a conclusiones precipita-

das. Muchos eclesiásticos no tuvieron problemas en jurar fidelidad a la Constitución, pero se hubieran indignado de recibir el apelativo liberal. Esto en buena medida fue así porque, como se ha visto, los liberales hicieron notables concesiones para hacer "aceptable" el texto entre los eclesiásticos. Incluso los más reaccionarios, como Vélez, reconocieron esta virtualidad: una cosa era jurar la Constitución, una creación política con unas bases más amplias que las que contemplaba el proyecto liberal originario, y otra muy diferente, ser cómplice del programa revolucionario y desamortizador.

Aunque hoy nos parezca inconcebible, hasta 1814 no se hablaba de la Constitución como una obra del partido liberal, sino como resultado del consenso de todos los grupos representados en las Cortes. Las cuitas de los conservadores, al menos en apariencia, no sería tanto contra la Constitución, sino contra ciertos diputados (no todos) y los papeles públicos que "ultrajaban" los derechos de la Iglesia.

De ahí que podamos definir como constitucionales a aquellos que apoyaron el texto magno sin profesar necesariamente los principios liberales. Partiendo de esta definición, no cabe duda que habría que reflexionar el tópico del anticonstitucionalismo del clero. Ya lo dejó apuntado hace treinta años Javier Herrero: "Hasta que el Rey destruyó la

Constitución –escribía Herrero–, ésta había sido considerada como el código fundamental de la vida política española, y es evidente que durante los años 1812 y 1813 fue reconocida como tal incluso por sus peores enemigos; sus artículos eran continuamente citados por la prensa y se la mencionaba como *nuestro sagrado código*". ¿No es cierto, en esta línea, que en 1820 volvió a jurar la Constitución el "reaccionario" padre Vélez, por entonces obispo de Ceuta, y con él la práctica totalidad de los prelados que habían sido nominados en 1815 por Fernando VII por su fidelidad a la causa del Trono y del Altar?

Se me podrá objetar también que un obstáculo insuperable para que el clero aceptara la Constitución fue el principio de la soberanía nacional, claramente consagrado en Cádiz. No debemos olvidar, sin embargo, que dentro del clero estaba muy extendida la tesis de la "obediencia al soberano legítimo". Dado que prácticamente todos habían jurado fidelidad a las Cortes y a la Constitución, habrá que concluir, al menos, que considerarían legítimo el texto constitucional. Por eso mismo, desobedecer a unas autoridades juradas como legítimas era anarquía y pecado mortal. El cardenal Borbón, antes mencionado, escribió que el Príncipe tenía el deber de proteger la Iglesia (como efectivamente ocurría con el artí-

culo 12 de la Constitución), y ésta, a su vez, el deber de predicar la fidelidad y sumisión al Príncipe. Este contrato "constitucional", por tanto, no obligaba a obedecer por temor, sino "por principio de conciencia".

Más aún: la Roma de Pío VII había mantenido una actitud algo más tolerante con formas políticas diferentes a las de la soberanía absoluta de los reyes. La Roma de Consalvi (secretario de Estado de Pío VII) no condenaba regímenes políticos, ni consideraba herético el principio de la soberanía nacional; en su caso, lo sería la política que se siguiera contra la ortodoxia de la Iglesia. Cuando en 1821, por ejemplo, Roma rechazó dar bulas episcopales a Espiga o Muñoz Torrero no lo hizo porque ambos hubieran defendido la soberanía nacional, sino por su apoyo a las teorías antipontificias tan en boga en Cádiz. Sería Gregorio XVI quien en 1832 refutara algunos principios liberales en la encíclica *Mirari vos*, pero habrá que esperar a 1864 para leer una condena firme y clara del liberalismo político: hablamos, por supuesto, del *Syllabus* de Pío Nono.

No podemos dejar de señalar, por último, que los liberales se buscaron muchos enemigos por la dureza de sus métodos represivos, bien visibles desde 1813. No hace mucho leí a Giovanni Sartori que antirracistas exaltados, aunque defien-

dan causas justas, pueden convertir en racistas a quienes en principio no lo eran. Esto es exactamente lo que pudo ocurrir en Cádiz. Cierto fanatismo constitucional –y creo estar autorizado para decir que nuestros primeros liberales tuvieron un talante dictatorial– provocó a veces el efecto contrario del que se buscaba. Parte del clero, que no era anticonstitucional *a priori* terminó renegando de la Constitución a medida que los liberales cerraban conventos, expulsaban obispos y atacaban las bases económicas y sociales de la Iglesia. ¿O es que a alguien le gusta perder lo que cree suyo?

Félix Amat escribió en 1822 que la Constitución estaba siendo atacada por un doble fanatismo, liberal y reaccionario. Acertó plenamente:

"Hay en España fanáticos que se figuran ahora mismo que los proyectos de disminución de rentas de la Iglesia o los de mayor ilustración de la razón humana que se proponen o discuten en las Cortes nacen todos de ocultos deseos de abatir o destruir la Iglesia y la revelación. Hay fanáticos que, al contrario, si oyen a algún eclesiástico o seglar que lamenta el abuso de la libertad de imprenta, o teme malas resultas de alguna ley de las Cortes, o clama contra los excesos del lujo disipado, o cualquier ramo de disolución de costumbres,

ya le notan o acusan de supersticioso enemigo de la razón y de la libertad natural del hombre".

Así pues, una respuesta "nueva y buena" a la pregunta que nos habíamos formulado (¿fue anticonstitucional el clero español?) sólo podrá venir, pensamos, de estudios más pausados, regionales o locales, prosopográficos o biográficos, etc. Con un enfoque más plural y menos partidista harán falta estrategias que entrelacen lo cuantificable y lo subjetivo, esto es, los grandes procesos "tendenciales" y los aspectos cualitativos de la experiencia humana (cultura, honor, modo de comportamiento…). Rechazando *a priorismos* y dogmatismos de todo tipo, sin dejarnos llevar por apariencias, con curiosidad, dudas y mente abierta, quizá alcancemos nuevas conclusiones en un tiempo relativamente corto.

Bibliografía

ALVARADO, Francisco, *Cartas críticas que escribió el Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco Alvarado, o sea, El Filósofo Rancio,* Imprenta Aguado, Madrid, 1824-1825, 4 volúmenes.

AMAT, Félix, *Observaciones pacíficas sobre la potestad eclesiástica,* Imprenta Tecla, Barcelona, 1822, tomo 3.

ARGÜELLES, Agustín, *Las Cortes de Cádiz. Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes Generales y Extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León el día 24 de Septiembre de 1810 hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813,* Imprenta de las Novedades, Madrid, 1865 (original de 1835), 2 volúmenes.

ARTOLA, Miguel, *Los orígenes de la España Contemporánea,* Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1959, 2 volúmenes.

BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano, *Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX,* Imprenta de Francisco Altrés y Alabart, Barcelona, 1906, 2 volúmenes.

CUENCA TORIBIO, José Manuel, "La Iglesia española en el Trienio Constitucional (1820-1823) Notas para su estudio", *Hispania Sacra,* nº 36, 1965.

DUFOUR, Gérard, *Sermones Revolucionarios del Trienio Liberal (1820-1823),* Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1991.

— et alii, *El clero afrancesado. Actas de la Mesa Redonda, Aix-en-Piovence, 25 de enero de 1985.* Université de Provence, Service des Publications, 1986.

FERNÁNDEZ DE PINEDO, Pando, marqués de Miraflores, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde al año 1820 hasta 1823,* Oficina de Ricardo Taylor, Londres, 1834, tomo 1.

FERNANDEZ MARTIN, Manuel, *Derecho parlamentario español,* Publicaciones del Congreso de los Diputados. Edición facsímil, Madrid, 1992 (original de 1885), 3 volúmenes.

HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español,* Alianza, Madrid, 1971.

LAFUENTE, Vicente, *Historia eclesiástica de España (Adiciones a la Historia General de la Iglesia, escrita por Alzog),* Imprenta Pablo Riera, Barcelona, 1855, tomo 3.

LA PARRA, Emilio*, El primer liberalismo y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz,* Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1985.

—, "La reforma del clero en España, 1808-1814", en G. Dufour et alii, *El clero afrancesado. Actas de la Mesa Redonda, Aix-en-Provence, 25 de enero de 1985,* Université de Provence, Service des Publications, 1986.

MARTÍ GILABERT, Francisco*, La Iglesia en España durante la Revolución Francesa.* EUNSA, Pamplona, 1971.

—, *La abolición de la Inquisición en España,* EUNSA, Pamplona, 1975.

MARX, Karl y Friedrich ENGELS, *Revolución en España.* Ariel, Barcelona, 1970 (original de 1854).

MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Historia de los Heterodoxos Españoles,* Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1956 (original de 1881-1882), tomo 2.

MORÁN ORTI, Manuel, "Conciencia y revolución liberal: Actitudes políticas de los eclesiásticos en las Cortes de Cádiz", *Hispania Sacra*, nº 85, 1990.

—, *Revolución y reforma religiosa en las Cortes de Cádiz,* Actas, Madrid, 1994.

PÉREZ GOYENA, Ángel, "El espíritu religioso de la Guerra de la Independencia", *Razón y Fe,* nº 21, 1908.

QUEIPO DE LLANO, José María, Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España,* Imprenta Rivadeneyra, Madrid, 1872.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, "La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen", en Ricardo García Villoslada (ed.), *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la*

España Contemporánea (1808-1936), BAC, Madrid, 1979.

RISCO, A., "Las Cortes de Cádiz y el Obispo de Orense (episodio curioso de las Cortes Constituyentes)", *Razón y Fe,* nº 74, 1926.

SUAREZ VERDEGUER, Federico, *La crisis política del Antiguo Régimen en España,* Rialp, Madrid, 1950.

—, "Un proyecto de reforma eclesiástica en 1815", en Manuel Espadas (ed.), *Iglesia, sociedad y política en la España Contemporánea,* Ediciones Escurialenses, Madrid, 1983.

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *El hecho religioso en España*, Editions de la Librairie du Globe, París, 1968.

VAYO, Estanislao Kostka, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII,* Imprenta Repullés, Madrid, 1842, tomo 1.

VELEZ, Rafael, *Preservativo contra la irreligión o los planes de la Filosofía contra la religión y el Estado,* Imprenta Ibarra, Madrid, 1812.

—, *Apología del Altar y del Trono o Historia de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas Cortes, e impugnación de algunas doctrinas publicadas en la*

Constitución, diarios y otros escritos contra la Religión y el Estado, Imprenta Cano, Madrid, 1818, 2 volúmenes.

VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Vida literaria o Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo,* Imprenta Macintosh, Londres, 1825, 2 volúmenes.

VILLAPADIERNA, Isidoro, "El jansenismo español y las Cortes de Cádiz", *Nuove ricerche storiche sul Giansenismo Analecta Gregoriana,* nº 71, 1954.

—, "El Episcopado Español y las Cortes de Cádiz", *Hispania Sacra,* 1958.

* Este texto es una versión de la ponencia presentada por el autor al Curso de Verano “España, 1808-1814”, dirigido por Ángel Martínez de Velasco (UNED, Ávila, julio de 2001).

Glicerio Sánchez Recio
Universidad de Alicante

A PROPÓSITO DE UNA HISTORIA DEL ANTICLERICALISMO ESPAÑOL: LA REVISIÓN DEL CONCEPTO

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto*

Glicerio Sánchez Recio
Universidad de Alicante

El estudio y la investigación del *anticlericalismo español* durante los siglos XIX y XX es una labor ardua y compleja porque este campo de trabajo no sólo es extenso sino que, además, incluye multitud de situaciones históricas diversas, matizadas sucesivamente por elementos distintos que configuran en cada etapa un paisaje histórico diferenciado. Estas situaciones son el reflejo de la lenta evolución seguida por la sociedad española y el Estado a través del proceso de modernización comenzado a finales del siglo XVIII, en el que han tenido que enfrentarse a tradiciones, ideas, creencias y comportamientos asentados fuertemente sobre la autoridad de la Iglesia y mantenidos por la influencia social que ejercían los eclesiásticos. Debido a estas dificultades, los editores de la obra, de forma certera, han ela-

borado un diseño con cinco capítulos que desarrollan seis historiadores, reputados como especialistas de estas cuestiones en determinadas etapas históricas.

Así pues, una primera idea a tener en cuenta es que en este trabajo prima el planteamiento cronológico sobre cualquier otro, lo que facilita la comprensión del proceso y de la aparición de los elementos nuevos que matizan el *fenómeno del anticlericalismo* en cada etapa histórica. Los tramos cronológicos establecidos, como se verá más adelante, se ajustan a los de la historia política convencional, pero en cada uno de ellos no se procura sólo dar noticia y analizar las manifestaciones del fenómeno anticlerical sino sistematizar el conocimiento historiográfico sobre la cuestión de modo que sirva de acicate a las investigaciones posteriores. En el enunciado de algunos capítulos, incluso, se anticipa la idea conductora de los mismos, lo que estimula sin duda el diálogo entre el lector y el autor, como sucede en el *capítulo primero*, en el que se sitúan *los inicios del anticlericalismo contemporáneo* entre 1750 y 1833; en el *segundo*, en donde se establece una relación estrecha entre *anticlericalismo y revolución liberal*; y más aún en el *quinto*, en el que se desarrolla un concepto nuevo, el de *laicidad*, desde el que se intenta explicar el anticlericalismo entre 1939 y 1995.

Pero, en esta obra, como en otras dedicadas al mismo tema, el lector se encuentra con algunos obstáculos que impiden la correcta comprensión de las aportaciones de los investigadores y que proceden del significado impreciso que se asigna al *concepto* de anticlericalismo. En alguno de los capítulos, incluso, como sucede en el *segundo*, el autor no presenta ninguna duda sobre el significado de dicho concepto ni, al parecer, se la supone a los lectores. De acuerdo con lo expuesto a lo largo de la obra, el *anticlericalismo* tiene de modo prioritario un componente negativo: es un "anti", una reacción contraria a la excesiva influencia ejercida tradicionalmente por el clero sobre la sociedad española. Esta influencia clerical no se ha ejercido sólo sobre las cuestiones y aspectos religiosos sino que ha invadido también la economía, la cultura, la política, los comportamientos sociales y todas las facetas de la vida cotidiana. Esta influencia, por lo tanto, suponía el ejercicio de un poder fuerte y asentado secularmente; por lo que queda dentro de la lógica de los comportamientos sociales el que surgieran sucesivamente movimientos, se produjeran acontecimientos y se elaboraran teorías contrarias al ejercicio de dicho poder clerical. Este poder asentado fuertemente en la tradición pretende aumentar su influencia en las etapas de cambio ideológico, político y cultural y convertirse, en buena medida, en el baluarte del in-

movilismo; por lo que los sectores partidarios del cambio han de incorporar a sus proyectos y programas un *componente militante* en contra del poder clerical. Interesa insistir especialmente en esta idea porque en el concepto *anticlericalismo* existen al mismo nivel del elemento negativo otros dos: el primero, de carácter positivo, referente a los proyectos de cambio y reforma que surgen dentro de la sociedad, y el segundo, de tipo militante, ya que el anticlericalismo incluye asimismo una actitud combativa contra las ideas y comportamientos propios o afines a los mantenidos por los sectores que secularmente han estado bajo la influencia de los eclesiásticos. La complejidad del concepto de anticlericalismo se trasmite inevitablemente a toda investigación que se lleve a cabo sobre la trayectoria seguida por este tipo de ideologías y de movimientos, en los que se han de tener en cuenta distintos aspectos, no siempre fáciles de descubrir e interrelacionar. El mismo término de *anticlericalismo*, sancionado por la historiografía y la política, contribuye a oscurecer los análisis, y es por lo que le he dedicado aquí este largo párrafo.

De los tres elementos que configuran el concepto de anticlericalismo el más llamativo, y por lo tanto, el que ha atraído más intensamente la atención de los analistas e historiadores, es el referido a las manifestaciones de la lucha anticleri-

cal; podría decirse que esas manifestaciones constituyen un auténtico *epifenómeno*, cuyos antecedentes y consecuencias habría que desvelar. Pues bien, la distribución de los capítulos de la obra que comento se ha ajustado en buena medida a este criterio, y los resultados obtenidos de la investigación, a mi modo de ver, han alcanzado distintos niveles, como expondré más adelante, dependiendo de la profundidad del análisis y de la proyección de las consecuencias.

Otra idea que me parece conveniente traer a colación es la referente al marco perceptivo desde el que se han realizado la mayor parte de las investigaciones historiográficas sobre el anticlericalismo: en este marco no se incluye sólo la lucha en contra de la influencia secular ejercida por los eclesiásticos sobre la sociedad sino que, al mismo tiempo, se considera a la Iglesia atacada y usurpada injustamente. Pienso que a esta historiografía le cabe perfectamente el calificativo de "victimista", y algunos capítulos de la obra reseñada reflejan con claridad esta tipología, particularmente el *segundo* y el *cuarto*. En el *capítulo segundo* el autor, después de establecer con acierto la relación estrecha entre el anticlericalismo y la revolución liberal, se desliza hacia una deriva en la que los eclesiásticos (sobre todo los regulares) y la Iglesia son perseguidos y asesinados, desamortizados sus bienes e

incendiados sus edificios. Ante esta relación de ataques y excesos sufridos no sólo hay que buscar el porqué, que el autor encuentra en la posición adoptada por aquellos eclesiásticos en la guerra carlista, sino también la finalidad de los mismos, que estaba relacionada con el triunfo de la revolución liberal y con la implantación del nuevo modelo de sociedad y Estado que se perseguía; y la tercera cuestión a plantearse podría haber sido la adecuación entre los medios utilizados (las acciones anticlericales) y los objetivos que se pretendían alcanzar. En el *capítulo cuarto* se halla otro ejemplo aún más claro que el anterior: el autor trata del *anticlericalismo durante la Segunda República y la guerra civil* pero, cuando se refiere, en la primera parte, a las medidas políticas de carácter antieclesiástico, sólo habla de los anticlericales del gobierno y de los grupos parlamentarios de la mayoría y no menciona los proyectos de reforma republicana, moderados o revolucionarios, ni la actitud que la Iglesia podría adoptar respecto a ellos; y en la segunda, plantea y analiza la represión sufrida por la Iglesia y los católicos como *persecución religiosa*, concepto que intenta precisar y mantener con argumentos de tipo más eclesiástico y religioso que historiográfico.

La cuestión anterior me induce a aludir a otra idea aportada por la antropología cultural: la función simbólica que ejercen determinadas actuaciones anticlericales, tanto de carácter violento como de finalidad satírica, de la que hacen mención expresa los autores de los capítulos *tercero* y *cuarto*. Esta idea me permite precisar la aportación de los análisis antropológicos y culturales a la investigación histórica del anticlericalismo: en primer lugar, ha de tenerse en cuenta que las ideologías y los movimientos anticlericales se manifiestan y desarrollan en determinadas coyunturas históricas y que sólo desde esta historidad puede entenderse la permanencia de algunos elementos constantes y la aparición de otros que son propios de cada situación histórica; y en segundo lugar, que ciertas actuaciones anticlericales y la explosión de actos violentos del mismo tipo, como los que se realizaron en los años treinta del siglo XIX y del siglo XX, no pueden comprenderse sólo desde la coyuntura histórica en que se produjeron sino que se ha de acudir también para ello al tiempo largo, a la permanencia secular de ciertos elementos, es decir, a la influencia tradicional que los eclesiásticos y la Iglesia han ejercido sobre la sociedad de manera autoritaria e inmovilista. Desde este punto de vista, la antropología cultural se convierte en una disciplina complementaria de la Historia

por su modo de percebir los comportamientos y las actuaciones humanas.

Por último, sólo me resta hacer mención de lo que, a mi juicio, son las aportaciones principales de los autores de cada uno de los capítulos y de las reflexiones que he efectuado al respecto: El Profesor E. La Parra, en el capítulo primero (*Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo, 1750-1833*), sitúa los orígenes del anticlericalismo en la crítica que realizaron los ilustrados, en la segunda mitad del siglo XVIII, sobre las funciones ejercidas por la Iglesia en la sociedad española, que abarcaban casi todos los campos de la actividad pública: el político, económico, cultural, educativo e, incluso, el religioso; pero estas críticas eran hechas desde dentro del sistema, con el ánimo de reformar a la Iglesia y de convertirla en un medio eficaz para impulsar la modernización del país. Esto explica que las críticas y los proyectos más radicales se dirigieran hacia el clero regular. Los ataques más duros contra la Iglesia, y algunos contra la religión católica, se produjeron a partir de los últimos años del siglo, efectuados por autores exiliados en Francia, desde los medios revolucionarios y republicanos, y en el Reino Unido, en un ambiente de pluralismo y de cierta tolerancia religiosa. Los proyectos de reforma eclesiástica de los liberales espa-

ñoles mantuvieron el criterio seguido por los ilustrados de las décadas anteriores e, incluso, fueron apoyados y defendidos por algunos ilustres clérigos liberales; sin embargo los eclesiásticos, ante el cambio de régimen político, temieron por el mantenimiento de su *status* anterior, por lo que se enfrentaron al liberalismo y se aliaron con las fuerzas partidarias de la permanencia del antiguo régimen. Esta situación condujo a las medidas políticas tomadas por los gobiernos del trienio liberal y a la violencia ejercida contra los clérigos y los bienes de la Iglesia en aquellos mismos años. Ante este planteamiento plenamente correcto, el Profesor La Parra se pregunta por los mecanismos que condujeron desde la crítica a la violencia contra la Iglesia y los clérigos: la ocasión la proporcionó, evidentemente, el cambio de régimen; pero también se debería tener en cuenta, como factor explicativo, el caldo de cultivo prestado por el tiempo largo, por las repercusiones de la ya mencionada imposición secular de la Iglesia sobre la sociedad española, de la que son algunos testimonios las canciones y refranes citados por el propio historiador. Aparece, por último, la idea, muy cara al Profesor La Parra, sobre la relación de anticlericalismo y secularización, pero lamentablemente la desarrolla muy poco (pp. 32-33); por lo que pienso que es legítimo, asimismo, expresar la duda de si en los proyectos de los ilustrados y primeros libe-

rales se hallaba la secularización del Estado y la sociedad o, más bien, pretendían servirse de la Iglesia para obtener sus objetivos, y su oposición desencadenó el enfrentamiento de ambos.

El Profesor Antonio Moliner, en el capítulo segundo (*Anticlericalismo y revolución liberal, 1833-1874*), relaciona estrechamente, como ya indiqué, los dos conceptos del enunciado y destaca las circunstancias en las que se produce el enfrentamiento entre los liberales y la Iglesia, primero la guerra civil y después aquellas situaciones en las que el régimen liberal intenta ampliar sus límites: el bienio progresista y el sexenio democrático; pero centra su atención en las medidas políticas concretas de tipo anticlerical y en la violencia ejercida contra los clérigos y los bienes de la Iglesia. En cambio, el autor pasa por alto algo que, a mi juicio, es importante: el elevado nivel de clericalismo que incorpora el régimen liberal español a partir de 1844, que explicará en buena medida el desarrollo posterior de las ideas anticlericales y de los movimientos que se produzcan contra la influencia de la Iglesia en la política y en la sociedad española. Asimismo, considero oportuno apuntar que la expresión de las ideas y los movimientos anticlericales se convierten en un símbolo y, por tanto, en un instrumento, para luchar a fa-

vor del liberalismo, tanto en contra de los partidarios del antiguo régimen: en el trienio liberal y a mediados de la década de 1830, como oponiéndose a los que pretendían más tarde mantenerlo inmovilizado. Desde esta perspectiva creo que cabe plantear correctamente la cuestión de la secularización, entendiendo por ésta la eliminación del clericalismo, y por lo tanto de todo resto de teocracia, de los regímenes liberales y democráticos para alcanzar el objetivo de la sociedad y el Estado laicos. Así pues, secularización es un concepto más amplio que las críticas y ataques a la Iglesia y a los eclesiásticos y que la expresión de las ideas anticlericales (pp. 116-118).

El Profesor Manuel Suárez Cortina, en el capítulo tercero (*Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración*), efectúa un excelente recorrido por las ideas y los movimientos anticlericales durante aquel largo periodo histórico: primero, delimita el lugar que ocupa la cuestión religiosa en el ordenamiento político de la Restauración, ya que la religión y la Iglesia no sólo ejercen influencia en la sociedad sino que son también un componente muy importante de la propia configuración social; a continuación sitúa la cuestión del anticlericalismo dentro de la dialéctica entre la tradición y la modernidad y le otorga las características de tipo ideológico,

político, simbólico y representativo, ya aludidas. Dice, "...nos encontramos con una realidad multifacial cuya comprensión no sólo puede provenir de la investigación histórica, sino que necesita del apoyo de los resultados de otras disciplinas afines..." (p. 131). Y por último, realiza un largo discurso de análisis del pensamiento anticlerical en la política, la literatura y la filosofía, y de las manifestaciones anticlericales que se llevaron a cabo en la primera década del siglo XX, en torno a los acontecimientos de la semana trágica y de la ley del candado. El análisis del pensamiento lo pone en relación con el de los demócratas y republicanos del sexenio, que se convierte en el punto de referencia del lento proceso de secularización que se inicia y que mantendrán las organizaciones políticas antidinásticas. La intensidad de las críticas y ataques aumenta en la primera década del siglo, cuando el anticlericalismo se refuerza con las campañas populares de los republicanos radicales, la radicalización de un sector importante del partido liberal y la influencia de la política anticlerical francesa, confluyendo todo esto en los acontecimientos de la semana trágica de Barcelona, a cuyo análisis incorpora con acierto las aportaciones de la Antropología Cultural y la Psicología. La secularización de la sociedad y los movimientos anticlericales encontraron en esta etapa histórica un instrumento eficaz: las escuelas laicas (la Institución Libre de

Enseñanza, la Escuela Moderna y otras de tipo librepensador), que apartaron de la influencia eclesiástica a grupos de españoles desde la adolescencia. Como conclusión, me atrevería a sugerir que a este capítulo, que ha sido elaborado muy correctamente, se le podría echar en falta la escasa atención que presta a los aspectos positivos del anticlericalismo y al alto grado de clericalismo que se mantenía en la sociedad española de la Restauración.

El Profesor Julio de la Cueva, en el capítulo cuarto (*El anticlericalismo en la Segunda República y la guerra civil*), plantea su análisis en torno a dos ideas: primero, la característica principal de la política republicana fue su anticlericalismo; y segundo, la represión de la religión y de la Iglesia durante la guerra civil consistió propiamente en una persecución religiosa. Estructurado de esta forma un capítulo tan interesante y necesitado de análisis e interpretaciones innovadoras, no sólo deja muchas preguntas sin formular sino que mantiene al tema estancado en la historiografía tradicional y, en este caso, "victimista". El Profesor de la Cueva pasa por alto el que los republicanos y socialistas que gobiernan a partir de abril de 1931 son los herederos de la tradición anticlerical, y tampoco se refiere al crecimiento del grado de clericalismo producido durante el gobierno de dictadura de

Primo de Rivera ni al proyecto de secularización o laización que intentaba llevar a cabo el gobierno republicano. El autor no tiene en cuenta siquiera el incipiente pluralismo que se manifestaba entre los católicos españoles y califica la actuación política de los gobiernos de la derecha republicana, referida a la cuestión que nos ocupa, como *rectificación imposible* (p. 244). El anticlericalismo de la primera parte se trasforma en persecución religiosa en la segunda, lo que explica la adhesión de la jerarquía eclesiástica al ejército rebelde y al bando franquista y la interpretación de la guerra civil como cruzada. El Profesor de la Cueva procura explicar esta "reacción defensiva" de la Iglesia a través del calendario, ya que las primeras muestras de adhesión no se produjeron hasta tres semanas después de declararse la rebelión militar; sin embargo, esto no explica por sí solo, a mi juicio, la inmediata unanimidad de los eclesiásticos que se manifestó a favor de la facción franquista. Creo que puedo afirmar sin temor a equivocarme que la militancia anticlerical de los republicanos se hallaba al mismo nivel de la militancia antirrepublicana de la jerarquía eclesiástica y de un amplio sector de los católicos. En este marco interpretativo queda en un segundo plano el uso de algunas aportaciones de la antropología cultural, a las que acude el autor del capítulo, como el ritual de la violencia aplicado en el asesinato de los clérigos y las refe-

rencias a los eclesiásticos y a la Iglesia como símbolos de la sociedad tradicional.

Por último, los Profesores Alfonso Botti y Nieves Montesinos, en el capítulo quinto (*Anticlericalismo y laicidad en la posguerra, la transición y la democracia, 1939-1995*), realizan, a mi parecer, un excelente trabajo que les exige atrevimiento y rigor conceptual para superar las dificultades que ofrecían las nuevas situaciones históricas. El primer reto que se presenta a los autores es tratar del anticlericalismo durante un régimen de dictadura, de partido único y que, asimismo, puede tildarse de clerical. Los Profesores Botti y Montesinos resuelven la cuestión de la única forma que cabía, es decir, buscando las manifestaciones anticlericales en el único lugar posible, en el sector falangista de FET y de las JONS, a sabiendas de que más que anticlericales esas manifestaciones eran políticas y que han de interpretarse como críticas de las actitudes políticas de los católicos y de la jerarquía eclesiástica que, a pesar de estar integrados en el Movimiento Nacional, eran considerados como la única oposición permitida por el franquismo. Las manifestaciones propiamente anticlericales sólo pueden hallarse en los partidos políticos y organizaciones republicanas, cuyos órganos dirigentes y de expresión se hallaban en el exilio. En segundo lugar, desde

los primeros años sesenta hasta el final de la dictadura, a pesar del inmovilismo del régimen, se produce una continua trasformación social que lleva consigo un acentuado proceso de secularización, que afecta también a la Iglesia y a los comportamientos religiosos y morales de los católicos. Este proceso estuvo impulsado por los textos y movimientos que se produjeron en torno al Concilio Vaticano II. En esta situación, los autores del capítulo se enfrentan a dos fenómenos: manifestaciones anticlericales de tipo tradicional, insistiendo en la connivencia de la Iglesia y del régimen franquista, que proceden de los viejos partidos y organizaciones de adscripción republicana y democrática; y manifestaciones de nuevo cuño, efectuadas también por eclesiásticos, en las que se insiste en la autonomía de la Iglesia y se pide el alejamiento de la jerarquía respecto del régimen franquista. A este segundo fenómeno, los sociólogos, periodistas y algunos políticos lo han calificado, más por su efecto retórico que por el rigor conceptual, como *anticlericalismo de derechas*. De ser así, podría decirse que se habría consumado la evolución del movimiento anticlerical y que éste se habría convertido en un mero proceso de secularización. La tercera situación comienza con la transición democrática y se extiende hasta el final de la época analizada (1995), durante la cual se reconoce, en primer lugar, la colaboración de la Iglesia en el

proceso de cambio político, de manera que las manifestaciones anticlericales que se producen son exclusivamente de carácter retórico; y en segundo lugar, que la Iglesia ejerce una notable influencia en la sociedad española, a pesar de que el régimen democrático establecido se define como laico. En este marco político la Iglesia defiende y negocia con el Estado el mantenimiento y promoción de sus ideas e intereses, y en este contexto se utilizan mecanismos y se producen manifestaciones con viejas resonancias de clericalismo y anticlericalismo. Pues bien, para dar cierta unidad a las tres situaciones históricas analizadas, los Profesores Botti y Montesinos acuñan un nuevo concepto de anticlericalismo como "actitud que intenta limitar al ámbito propio la presencia o influencia del clero y de la Iglesia y las ideologías o culturas (...) que alimentan y justifican esa actitud" (p. 305), formulación de la que se ha eliminado el componente de la "militancia" (p. 352); con lo que los conceptos de anticlericalismo y laicidad serían equivalentes. Sin embargo, creo que a estas alturas de la evolución de la ideología y del movimiento anticlerical, y siguiendo el hilo de las reflexiones expresadas aquí, es perfectamente defendible la diferencia que existe entre secularización y laicidad, por un lado, como concepto amplio, que coincidiría con la "actitud" definida por los profesores citados, y el anticlericalismo, por otro, como concep-

to más restringido, con el que se definirían fenómenos anteriores o concomitantes respecto a dicha actitud.

Como conclusión de estas reflexiones, creo oportuno insistir en la importancia que reviste esta obra sobre *el anticlericalismo español contemporáneo* y el interés que suscitará en los lectores, del que los párrafos que anteceden pueden considerarse una muestra. Los editores elaboraron un buen proyecto que, aunque de modo desigual, ha sido realizado correctamente y todos los capítulos resultan muy sugerentes. Asimismo, ha de reconocerse la notable aportación de material bibliográfico y documental que acompaña a cada uno de los capítulos.

* A propósito de: La Parra López, Emilio y Suárez Cortina, Manuel (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, 383 páginas.

Francisco Sevillano Calero
Universidad de Alicante

UNA LECTURA SOCIAL DE LA GUERRA CIVIL: DEL NUEVO CONSENSO A LA VINDICACIÓN REPUBLICANA

Una lectura social de la guerra civil: del nuevo consenso a la vindicación republicana*

Francisco Sevillano Calero
Universidad de Alicante

Es notorio que la imagen de la historia está unida a la construcción de la identidad de una comunidad en correspondencia con los intereses, problemas y temores de cada momento histórico. Este es el caso de la vigencia que la fecha de 1936 tiene en la historia reciente de España y en la memoria colectiva. Precisamente, la conmemoración de su cincuentenario en 1986 fue la ocasión que muchos creyeron propicia para revisar ese traumático pasado desde un espíritu conciliador. La consolidación de la democracia y el optimismo por el presente invitaban a superar las fracturas entre *vencedores* y *vencidos*. Sin embargo, su recuerdo continúa suscitando temores y polémicas, como también sucede con la dictadura franquista (nota 1). La accidentada visita de viejos brigadistas en 1996 o las diferencias parlamenta-

rias en los términos de la condena del golpe de Estado de julio de 1936 y el franquismo muestran así que ni el arrepentimiento ni la reconciliación han articulado verdaderamente la memoria y la identidad nacional que legitimaron la transición política en España (nota 2). En lugar de construirse sobre el conocimiento oficial de las responsabilidades y la asunción moral de las culpas, la memoria histórica se ha sustentado de este modo sobre el olvido, que sobre todo ha significado un deseo de *superar* el pasado entonando que, al fin y al cabo, todos fueron culpables. Los discursos públicos y las imágenes colectivas no dejan de estar preñados de tópicos.

Mientras tanto, una parte de los estudios académicos sobre aquella guerra ha contribuido a la renovación parcial de algunos de sus aspectos (nota 3). Así, hay que destacar el desarrollo de la "historia social" de la Guerra Civil, centrada en las consecuencias sociales del proceso revolucionario en la zona republicana y las condiciones de vida en el contexto creado por la guerra, sin olvidar la violencia política y la represión. Pero sobre todo se ha producido una eclosión de trabajos desde la historia local, si bien una parte de estos estudios muestra la "dispersión" que aqueja el esfuerzo investigador, sobre todo por su carácter reiterativo y endeblez teórica, persistiendo todavía importantes lagunas historiográfi-

cas a nivel general. Este tratamiento ambivalente de la Guerra Civil, cuya normalización historiográfica no ha evitado la polémica de su recuerdo, encuadra el trabajo de Carmen González Martínez sobre la *Guerra civil en Murcia*, resultado de la reelaboración de su tesis doctoral defendida en la Universidad de Murcia, y cuyas principales conclusiones continúan las aportadas por la autora en su estudio previo sobre *La gestión municipal republicana en el Ayuntamiento de Murcia (1931-1936)*, que fuera publicado por ediciones Almudí, de Murcia, en 1990.

La primera intención declarada por C. González Martínez en la presentación de su libro sobre la *Guerra civil en Murcia* es la necesidad "de imbricar historia regional e historia general, y por ende, cuestionar postulados considerados genéricamente válidos" (p. XXII). Este enfoque, según la autora, permite analizar con más detalle los hechos estudiados y, en particular, el conjunto de relaciones que conforman los cambios sociales. Como bien expresa su subtítulo *Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, en esta obra se asumen los principales planteamientos de la historia social frente a los lugares comunes de la historiografía política anglosajona, ampliamente difundidos en el estudio de la República y de la Guerra Civil hasta mediados de los años

ochenta. La amplia introducción sirve así para explicar la creciente conflictividad social en los años de la República en relación con la favorable "estructura de oportunidades" para la movilización social en un marco de referencia democrático y con las expectativas suscitadas por la ejecución de las políticas reformistas republicanas por las instituciones del Estado, en particular la Diputación Provincial. En opinión de Carmen González, la conflictividad social que se produjo en la región no impidió una existencia tranquila, apenas alterada por sucesos aislados, que contradice los argumentos sobre desorden y amenaza revolucionaria que fueron esgrimidos por quienes participaron en la "trama" y el golpe militar de julio de 1936. De esta forma, se rechaza la interpretación del "fracaso de la República" como catalizador del estallido de la guerra al obviar las resistencias al proyecto reformista republicano, la tradición insurreccional, el componente social del golpe de Estado y la conflictividad de clases (nota 4).

En su trabajo, la autora se sirve del aparato teórico sobre la acción colectiva y los movimientos sociales (nota 5). A partir de modelos básicamente neomarxistas que explican los movimientos colectivos en función de la estructura social, las formas de conflictividad se relacionan con las acciones que un grupo emprende en la persecución de intereses comunes

mediante procesos que combinan organización, oportunidad para actuar y movilización de recursos. Así, Carmen González inicia sus conclusiones afirmando que "la experiencia de la Guerra Civil en Murcia generó el desarrollo de una acción colectiva que cuenta, entre sus principales rasgos políticos y sociales, el aumento de la politización en los partidos y sindicatos, organizaciones antifascistas, medios de comunicación escrita (fundamentalmente prensa), y en el conjunto de la sociedad murciana afectada por las consignas y las propagandas de resistencia y lucha contra el fascismo y de elevación de la moral de retaguardia" (p. 271). Esta situación rompió el tradicional apoliticismo de la población murciana, continuando con la dinámica de la participación electoral en la República y especialmente en febrero de 1936 (esta observación equipara, no obstante, dos conceptos cualitativamente diferentes como son movilización política y participación electoral), al tiempo que enriqueció el diálogo entre las instituciones del Estado y la sociedad civil en el ejercicio cotidiano del poder político, como sucedió en los consejos municipales y la Diputación Provincial. Estas conclusiones manifiestan, con claridad, las ideas principales de este trabajo: la continuidad democrática y la legitimidad de las instituciones y las organizaciones republicanas en el ejercicio del poder cotidiano, no obstante la excepcionalidad que

supuso la guerra. Una loable vindicación en estos tiempos políticamente correctos ante “unos acontecimientos que no deben caer en el olvido pero que se encuentran felizmente superados a través de ese instrumento de concordia que es nuestra Constitución y de la pujante realidad española de nuestros días, basada en la convivencia pacífica de todos los españoles y en la confianza en nuestro propio futuro” (nota 6).

En los dos primeros capítulos del libro, conforme va desvelándose cómo la crisis bélica afectó al poder político y a la vida cotidiana, no sólo se abordan las luchas intestinas, la ineficacia y el proselitismo que también caracterizaron la política en la retaguardia republicana en Murcia, sino sobre todo el modo en que el ejercicio cotidiano del poder afectó directamente a las clases sociales a través de sus organizaciones sindicales. En este sentido, Carmen González puntualiza cómo las incautaciones, las colectivizaciones y el cooperativismo en la industria, el comercio y la agricultura apoyaron la legitimidad de la República, al igual que sucedió con los deseos de solución de la crisis de subsistencias y la problemática de los refugiados, sin olvidar la actuación de los organismos de ayuda y las organizaciones humanitarias, en particular de mujeres antifascistas. Además, el gobierno republi-

cano recondujo pronto hacia la legalidad jurídica los cambios que significaron las prácticas revolucionarias. Esta normalización fue especialmente evidente en el control de la violencia incontrolada por los nuevos órganos de la Justicia Popular, como se pone de manifiesto en los capítulos tercero y cuarto del libro, entendiéndose la violencia política en relación con las relaciones de clase y la cultura política de los movimientos sociales y la excepcionalidad de la guerra.

En conclusión, el notable y documentado trabajo de C. González Martínez sobre la *Guerra civil en Murcia* es una apuesta decidida por profundizar en el conocimiento de los aspectos cotidianos en la retaguardia republicana durante la guerra. Para ello, la autora parte de una noción de poder que supera el enfoque institucional y destaca su entramado social, intentando alcanzar conclusiones generales mediante la fundamentación teórica de la historia local como "laboratorio de observación". No obstante, caben varios interrogantes. En primer lugar, el ciclo de protesta no se analiza a largo plazo en consonancia con las pretensiones explicativas estructurales mostradas en el libro, sino en relación con las oportunidades políticas coyunturales que facilitaron o perjudicaron la acción colectiva en la República (nota 7). Sin embargo, es necesario insistir en que la creciente movilización política y

la transformación de los repertorios de acción colectiva atravesaron por un largo período de transición de las viejas a las nuevas formas de protesta a partir de 1917, convirtiéndose la huelga en el mecanismo de movilización más utilizado en medio de la polémica entre reforma y revolución, mientras que el lento y progresivo desmoronamiento del sistema de control social de la Restauración produjo movimientos autónomos de defensa de los sectores conservadores y su apoyo a una solución autoritaria de la crisis del Estado liberal, procesos que condicionaron los comportamientos colectivos durante el período republicano (nota 8).

Hay que puntualizar, en segundo lugar, que el planteamiento teórico adoptado privilegia los factores externos y objetivos que determinan los movimientos sociales; no obstante, una mayor atención a los procesos simbólicos y cognitivos en la construcción cultural de los movimientos sociales permitiría estudiarlos de manera más autónoma, sirviendo este enfoque para superar la clásica dicotomía entre acción y estructura (nota 9). En este sentido, es necesario recordar como la imagen de la revolución rusa de 1917 en España sacudió las conciencias de muchos españoles atrapados entre el mito revolucionario y el miedo (nota 10). Este hecho muestra como el concepto de cultura política posee una notable

capacidad interpretativa, pues más allá de la indiscutible legitimidad del marco político-institucional de la Constitución republicana de 1931, hay que señalar que los valores propios de la cultura política democrática no llegaron a impregnar a la mayor parte de la sociedad española durante los años de la República. No sólo sería más correcto hablar de diferentes Españas, cada una con su peculiar desarrollo histórico y universo simbólico (una realidad apenas evidencia por la geografía electoral), sino sobre todo de que, en medio de la apatía de una mayoría, el cambio político de abril de 1931 dio paso rápidamente a una creciente radicalización que se manifestó en intentos de involución reaccionaria o en conatos de revolución social en medio de múltiples conflictos secundarios que han permanecido en el olvido.

El estallido de la guerra, tras el relativo fracaso del golpe de Estado de 18 de julio de 1936, quebró el precario marco de convivencia democrática en una época de extremos. La guerra y la violencia no sólo desarticularon el Estado, sino que transformaron sus bases efectivas de poder más que su dinámica política (incluso cuando comenzó la reconstrucción del aparato estatal), al tiempo que dislocaron la propia sociedad civil, que, más que politizarse mayoritariamente, fue movilizada a través del encuadramiento y el control de la

fuerza laboral, cuando no pasó una parte a la vida clandestina. Así, cabe preguntarse como tercera observación hasta qué punto las conclusiones del libro de Carmen González sobre la vida cotidiana en la retaguardia republicana en Murcia (a través de ejemplos locales como Yecla, Jumilla, Lorquí y Cieza) constituyen más un fotograma que un guión igualmente válido para ese *mosaico* que fue la España republicana con frentes de lucha como Madrid y zonas en las que se cruzaron intereses políticos contradictorios, como ocurrió con los nacionalismos en Vizcaya y Cataluña, y que en general quedaron fragmentadas por los conatos de revolución social y la precaria reconstrucción del poder central, como tardíamente demostró la declaración del estado de guerra. Una historia compleja como es la de la República en guerra que en modo alguno legitima los argumentos de quienes se habían *alzado* en nombre de la "España eterna". En este punto, la vindicación quizá no esté de más.

* A propósito de: González Martínez, Carmen, *Guerra Civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1999, 333 páginas (Prólogo de M.ª Encarna Nicolás Marín).

1. A propósito del sesenta aniversario de la Guerra Civil en 1996, véanse las observaciones de Aróstegui, Julio, "La guerra de don Ricardo y otras guerras", *Hispania*, LVII, n.º 196 (1997), pp. 777-787, así como los alegatos de Reig Tapia, Alberto,"Memoria viva y memoria olvidada de la guerra civil", *Sistema*, n.º 136 (enero 1997), pp. 27-41 y, más ampliamente, en *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza Editorial, 1999.

2. Esta cuestión es tratada en Moreau Defargues, Philippe, *Arrepentimiento y reconciliación*. Barcelona, Bellaterra, 1999.

3. Los balances historiográficos en torno a la Guerra Civil han sido diversos, mereciendo ser destacado el estudio de Blanco, Juan A., "Veinte años de historiografía de la guerra civil española, 1975-1995", en *La guerra civil (1936-1939)*, n.º 7 de *BIHES. Bibliografías de Historia de España*. Madrid, CSIC, 1996, vol. 1, pp. 7 y sigs., así como la exposición de Bernecker, Walther L., *Guerra en España 1936-1939*. Madrid, Síntesis, 1996 (ed. or. en alemán de 1991).

4. Entre las críticas del supuesto "nuevo consenso" que se produjo con motivo del cincuentenario de la Guerra Civil en 1986 y el énfasis en la reconciliación, hay que recordar las conclusiones colectivas de Nicolás, Encarna, García, Pedro, López, Inmaculada, Melgarejo, Joaquín y Sánchez, Rosario, "Una propuesta de crítica historiográfi-

ca. *La guerra de España* de "El País" como expediente de legitimación", *Arbor*, n.º 491-492 (nov.-dic. 1986), pp. 181-215.

5. Entre las obras de referencia sobre estas cuestiones, no hay que olvidar la de TILLY, Charles, *From Mobilization to Revolution*, Reading, Mass., Addison-Wesley, 1978, además de trabajos como el de TARROW, Sydney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza Editorial, 1997 (ed. or. en inglés de 1994).

6. Estas palabras fueron escritas por la ex-ministra popular Esperanza Aguirre en su "Presentación" del catálogo de fotografías de Robert Capa sobre la Guerra Civil española, editado con el título *Capa: cara a cara* por el Museo Nacional de Arte Reina Sofía en 1999.

7. Sobre los ciclos de protesta, véase TARROW, Sydney, *Struggle, Politics and Reform. Collective Action, Social Movements and Cycles of Protest*. Ithaca, Cornell University Press, 1989.

8. Acerca de la transformación de los repertorios de acción colectiva en España, hay que citar CRUZ, Rafael, "Crisis del Estado y acción colectiva en el período de entreguerras 1917-1939", *Historia Social*, n.º 15 (1993), pp. 119-136 y, del mismo autor, "El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX", *Historia Social*, n.º 31 (1998), pp. 137-152, así como PÉREZ LEDESMA, Manuel, "El Estado y la movilización social en el siglo XIX español", en CASTILLO, S. y ORTIZ DE ORRUÑO, J. M. (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de*

España. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1998, pp. 215-231, sin olvidar los exhaustivos estudios sobre la violencia política en España desde la Restauración de GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid, CSIC, 1998 y *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*. Madrid, CSIC, 1999.

9. Además de las contribuciones en la obra editada por Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma, que ya ha sido citada, véase LARAÑA, Enrique y GUSFIELD, Joseph (eds.), *Los nuevos movimientos sociales*. Madrid, CIS, 1994 y del propio LARAÑA, E., *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1999.

10. Algunas aportaciones recientes al respecto son AVILÉS FARRÉ, Juan, *La fe que vino de Rusia. La revolución bolchevique y los españoles (1917-1931)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1999 y CRUZ, Rafael, "¡Luzbel vuelve al mundo! Las imágenes de la Rusia soviética y la acción colectiva en España", en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 273-303 y *El arte que inflama. La creación de una literatura política bolchevique en España (1931-1936)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

José Luis de la Granja Sainz
Universidad del País Vasco

LUCES Y SOMBRAS EN LA HISTORIA DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO. COMENTARIOS SOBRE *EL PÉNDULO PATRIÓTICO*

Luces y sombras en la historia del partido nacionalista vasco. Comentarios sobre *El Péndulo Patriótico**

José Luis de la Granja Sainz
Universidad del País Vasco

Desde hace más de tres decenios (1968: primeros asesinatos de ETA; 1970: Juicio de Burgos), el llamado *problema vasco* está de permanente y a menudo trágica actualidad. Esto ha contribuido, junto con otros factores como la existencia de varias Universidades en Euskadi y Navarra, a la proliferación de estudios de historia y de otras ciencias sociales (ciencia política, sociología, antropología, derecho...), dedicados a desentrañar sus raíces históricas y a analizar la historia actual desde diversas perspectivas, hasta tal punto que en poco tiempo hemos pasado de un *desierto* historiográfico (apenas había algo que mereciese el nombre de *historiografía* sobre la Edad Contemporánea antes de 1970) a la abundancia de trabajos sobre algunos te-

mas, en especial la historia del nacionalismo vasco, si bien de valor muy desigual. De ahí que sea preciso distinguir las obras propiamente historiográficas, escritas por historiadores profesionales con una metodología científica, de una historiografía *ad probandum* (con una larga tradición en el caso vasco desde el siglo XV, según resaltó Julio Caro Baroja), a la que he denominado *literatura histórica*, tanto de signo nacionalista como antinacionalista. Esta *literatura*, que fue prolífica en la Transición por razones obvias y lógicas tras cuatro décadas de dictadura, rebrota en la actualidad como arma política ante el agravamiento de la *cuestión vasca*, cuando la nueva historiografía vasca, surgida en los años setenta, se ha consolidado e institucionalizado en los Departamentos universitarios.

Por eso, dejando de lado libros oportunistas y de *parti pris* que sólo sirven para avivar la polémica política interminable, resulta saludable la reciente reedición de obras ya clásicas, publicadas hace dos decenios, como el libro de Javier Corcuera sobre el primer nacionalismo vasco (1979) o el de Juan Aranzadi sobre el *Milenarismo vasco* (1981), así como la aparición de obras nuevas que sintetizan el estado actual del conocimiento historiográfico y profundizan en períodos poco investigados como las dos dictaduras en el País Vasco

del siglo XX. Tal es la doble aportación de *El péndulo patriótico*, que es la primera Historia completa y rigurosa del Partido Nacionalista Vasco desde su fundación por Sabino Arana en Bilbao en 1895 hasta la aprobación del Estatuto de Gernika en 1979.

Dicho libro tiene su propia historia, que conviene conocer para aclarar algunas interpretaciones sesgadas o críticas sin fundamento que se han dado de él y que vienen a tergiversar su contenido. Su origen está en la conmemoración del centenario del PNV por la Fundación Sabino Arana con una mesa redonda de historiadores en 1995. Entonces se constataron dos carencias importantes. La primera era la inaccesibilidad a los investigadores de su Archivo histórico, que había sido trasladado de la sede del PNV en el exilio, en Bayona, a la localidad vizcaína de Artea y se hallaba en proceso de catalogación. La segunda era la falta de una Historia global y objetiva del PNV, pese a la copiosa bibliografía sobre el nacionalismo vasco y en contraste con el caso de ETA, que contaba ya con varias historias de diverso valor. De allí surgió la idea de acabar con esas dos carencias al mismo tiempo, idea que fue asumida con interés por el entonces parlamentario del PNV Joseba Arregi y que llevó a la Fundación Sabino Arana a encargar la realización de dicha

Historia a varios profesores universitarios, quienes a partir de 1996 pudieron investigar la amplia documentación conservada en el Archivo del Nacionalismo en Artea, pero sin ser los únicos en acceder a dicho Archivo, pues se abrió a cualquier historiador interesado en sus fondos.

Fruto de varios años de trabajo en ese y en otros archivos y bibliotecas es *El péndulo patriótico*, cuyo primer tomo, que abarca de 1895 a 1936, se publicó en noviembre de 1999, y el segundo, que estudia de 1936 a 1979, en marzo de 2001. El hecho de que fuese un libro encargado por una Fundación vinculada al PNV, que les permitió consultar sin trabas toda la documentación existente en su Archivo hasta 1979, unido a los momentos de grave tensión política que coincidieron con la presentación de ambos tomos (el primero, recién concluida la tregua de ETA; el segundo, en vísperas de las elecciones autonómicas de 2001), hizo que algunos vieran esta obra como una *Historia oficial* del PNV o una especie de *biografía autorizada* por el propio partido, y que por ello adolecería de un claro partidismo.

Sin embargo, la lectura de sus dos densos tomos basta para descartar tal prejuicio. Se trata de una Historia académica, elaborada con una metodología científica y sustentada en numerosas y diversas fuentes y en un gran conocimiento

de la historiografía. Esto viene avalado no sólo por la prestigiosa editorial que los ha publicado (Crítica, de Barcelona, especializada en libros de Historia, que inauguró con éste su colección "Contrastes") y por los historiadores que han prologado ambos volúmenes (el autor de estas líneas y el profesor Javier Tusell), sino sobre todo por la relevante trayectoria investigadora de sus autores en los tres últimos lustros, que hace de ellos representantes destacados de la historiografía vasca actual. Santiago de Pablo, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco (UPV), realizó una modélica tesis doctoral sobre *La Segunda República en Álava. Elecciones, partidos y vida política,* y es autor de numerosos y valiosos estudios sobre el nacionalismo y la cuestión autonómica vasca en el siglo XX. Ludger Mees, doctor por la Universidad alemana de Bielefeld y profesor titular de Historia Contemporánea de la UPV, es el mejor especialista sobre el nacionalismo vasco en la Restauración, desde la muerte de Sabino Arana (1903) hasta la Dictadura de Primo de Rivera (1923), con su libro *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social.* Y José Antonio Rodríguez Ranz, profesor titular de la misma disciplina en la Universidad de Deusto, publicó una excelente tesis doctoral sobre *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República.*

Ahora bien, aun siendo una obra plenamente historiográfica que concluye en 1979, su amplia difusión y el acierto de sus autores al escoger la metáfora de *El péndulo patriótico* como título que define la evolución histórica del PNV, han hecho que este libro haya incidido en el debate político en Euskadi, hasta el punto de que "el péndulo del PNV" se ha convertido en una expresión de uso frecuente por los analistas políticos en la prensa vasca. Esto es un mérito de S. de Pablo, L. Mees y J.A. Rodríguez Ranz, quienes han escrito un buen libro de Historia que no sólo sirve para conocer mejor el pasado, sino que también ayuda a comprender el presente de un partido tan peculiar como el PNV. Eso mismo sucedió con el exitoso ensayo histórico de Jon Juaristi *El bucle melancólico*, una obra con un enfoque muy distinto y, por tanto, no comparable con *El péndulo patriótico.*

Su aportación historiográfica

En este aspecto hay que distinguir claramente entre los dos tomos, cuya línea divisoria se sitúa en el año 1936, antes y después del pronunciamiento militar del 18 de julio, cesura adecuada que divide en dos la historia del PNV, pues su posicionamiento ante dicho golpe de Estado fue la decisión política más trascendental que tomó en toda su historia y que

tuvo graves consecuencias de larga duración: fue “un verdadero punto de inflexión”, resaltan los autores de este libro.

Si es muy diferente su historia antes y después de la Guerra Civil, también es muy desigual el grado de conocimiento sobre el PNV en ambos períodos, pues hasta los últimos años la historiografía apenas había investigado su exilio y su resistencia a la Dictadura franquista. En cambio, eran bien conocidos los orígenes del nacionalismo vasco en el siglo XIX, la etapa fundacional de Sabino Arana, los años de expansión y de división del PNV hasta la Dictadura de Primo de Rivera y su auge durante la II República.

Por ello, el valor principal del tomo I de *El péndulo patriótico* radica en proporcionar una buena síntesis sobre los cuatro primeros decenios de vida del PNV, haciendo una historia *clásica* de un partido, cuyo hilo conductor es su acción política, pero que tiene también en cuenta los aspectos ideológicos, organizativos, sociales y, en menor medida, culturales de un partido-movimiento que casi monopolizaba el conjunto de la comunidad nacionalista vasca. En este sentido, dicho tomo vino a culminar un cuarto de siglo de historiografía sobre el nacionalismo vasco de la preguerra.

Esto no impide señalar que no todos los capítulos tienen el mismo valor, cosa lógica tratándose de una obra colectiva.

Así, el dedicado a la Restauración posaranista es la mejor síntesis que existe sobre esas dos décadas (1903-1923). El capítulo de la II República es un buen resumen, si bien cabría profundizar más en algunos aspectos de una etapa tan rica en acontecimientos y crucial en la evolución del PNV desde el integrismo religioso hacia la democracia cristiana. En cambio, el consagrado a la figura de Sabino Arana resulta escaso, insiste demasiado en el carácter *reactivo* de su nacionalismo y trata muy escuetamente aspectos claves de su doctrina, como la raza y la religión. Por ello, considero ajustada la crítica del profesor Javier Corcuera, el máximo especialista en dicha etapa, cuando escribe: "hay un embellecimiento del fundador del PNV que acaba falseándolo y que me parece innecesario en un libro de este estilo" ("Las dos caras del PNV", *Revista de Libros*, octubre de 2000, n.º 46).

Además, el primer volumen de *El péndulo patriótico* contiene otras dos aportaciones fundamentales. Una ha consistido en cubrir la laguna más importante que quedaba, el poco conocimiento acerca del nacionalismo vasco durante la Dictadura de Primo de Rivera, en la cual tuvo muy escasa vida política pero la sustituyó por actividades sociales, culturales y deportivas, que han sido bien estudiadas en el capítu-

lo correspondiente, sin duda el más novedoso de todos. Y la segunda contribución ha sido el uso de la documentación inédita del Archivo del PNV, que, aun no siendo muy copiosa hasta 1936, sí aporta cosas de interés: por ejemplo, sobre la personalidad de Luis Arana, el hermano del fundador, quien fue presidente del partido en la Restauración y la República pese a su falta de carisma, a diferencia de su hermano Sabino.

Si en cierto sentido *El péndulo patriótico I* representó un punto de llegada, *El péndulo patriótico II* ha supuesto un punto de partida sobre la Historia del PNV desde la posguerra hasta la Transición, tanto historiográfica como documentalmente. Al contrario del período anterior a 1936, en el que arranca de dicho año las lagunas eran mucho mayores que las etapas bien conocidas. Éstas se reducían a la Guerra Civil y a la II Guerra Mundial gracias sobre todo a las tesis doctorales publicadas de Fernando de Meer *(El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España)* y de Juan Carlos Jiménez de Aberasturi *(De la derrota a la esperanza).* Pero desde la huelga general de 1947 hasta la reaparición del PNV en la legalidad en 1977 (Asamblea de Iruña y elecciones generales), transcurrieron tres *décadas oscuras* sobre las que la historiografía brillaba por su ausencia, pues casi toda ella se

centraba en el origen y la actividad de ETA, escindida de las juventudes del PNV en 1959. De ahí que hubiese que recurrir a testimonios de protagonistas, a análisis de sociólogos o a relatos de periodistas (caso del libro de Gregorio Morán, *Los españoles que dejaron de serlo*).

Por eso, el segundo tomo de *El péndulo patriótico* no podía ser una síntesis global, como el primero, sino una monografía de investigación, basada principalmente en miles de documentos inéditos del Archivo del PNV. Sin consultarlo a fondo no se podía reconstruir fielmente y por completo la Historia de una organización política que se vio obligada a vivir entre el exilio y la clandestinidad a lo largo de cuarenta años. Además, los autores han utilizado también otros fondos documentales, la prensa y algunos testimonios orales.

Todo ello hace que este tomo sea mucho más innovador que el anterior y sea la primera obra de conjunto sobre el PNV durante el franquismo y la Transición, que arroja luz sobre bastantes temas y aspectos hasta ahora ignorados o mal conocidos no sólo del PNV sino también del Gobierno vasco en el exilio, que siempre estuvo controlado por dicho partido. En concreto, ahora sabemos más acerca de las difíciles y complejas relaciones de *amor-odio* entre el PNV y ETA, cuyo manifiesto fundacional se publica por vez primera en este libro.

Y también permite conocer mejor los entresijos de la toma de decisión del PNV ante la Constitución española de 1978, para lo cual los autores han contado con los testimonios cualificados de sus dos líderes de entonces Xabier Arzalluz y Carlos Garaikoetxea.

Entre las numerosas aportaciones de interés contenidas en los dos volúmenes de *El péndulo patriótico*, cabe mencionar por su precisión y utilidad sus anexos, con la relación completa de la abundante prensa nacionalista vasca de 1893 a 1979 y con las listas de los máximos dirigentes del PNV (los miembros de los sucesivos EBB, nunca publicados hasta ahora) y de sus principales cargos públicos, así como su detallada cronología y su casi exhaustiva bibliografía.

Su interpretación histórica

La obra de los profesores De Pablo, Mees y Rodríguez Ranz confirma una vez más la denominada *doble alma* o *doble faz* (como el dios Jano de la mitología clásica) del Partido Nacionalista Vasco a lo largo de un siglo de existencia. En efecto, desde Sabino Arana hasta la actualidad, el PNV ha oscilado entre el radicalismo y la moderación, entre el esencialismo ideológico y el pragmatismo político, entre la independencia y la autonomía de Euskadi ("la única patria de los

vascos", en frase atribuida al padre fundador). Tal ha sido su seña de identidad más conspicua, que le ha permitido aglutinar en su derredor a sectores muy heterogéneos de la sociedad vasca, hasta el punto de formar desde los inicios del siglo XX un movimiento social interclasista o, según mi definición, "un partido-comunidad con vocación totalizadora" *(El nacionalismo vasco: un siglo de Historia).*

De la búsqueda de un punto de equilibrio entre esos extremos provino la famosa y permanente *ambigüedad calculada* del PNV con respecto a su meta final, largo tiempo camuflada con la *fórmula mágica* -en expresión de Ludger Mees- de la restauración foral, vigente desde su manifiesto tradicional de 1906 hasta la Transición. En ésta los Fueros se reconvirtieron en "los derechos históricos de los territorios forales", que por vez primera en la historia fueron reconocidos por la Constitución de 1978, pese a lo cual el PNV prefirió abstenerse en el referéndum constitucional porque nunca había aprobado una Constitución *española* (Arzalluz *dixit*). Y es que otra de sus constantes ha sido el antiespañolismo, rasgo característico de la ideología aranista, nunca revisada formalmente por el PNV.

A su vez, el hecho de ser un partido bifronte generó importantes contradicciones en el seno del PNV, que marcaron su

evolución histórica, como muy bien señalan las conclusiones de los dos volúmenes de *El péndulo patriótico.* Y esas contradicciones provocaban tensiones internas entre sus tendencias, que periódicamente acababan en escisiones, dando lugar las principales al nacimiento de estas cinco organizaciones: el PNV *Aberri* (1921), Acción Nacionalista Vasca (1930), el grupo *Jagi-Jagi* (1934), ETA (1959) y Eusko Alkartasuna (1986). Pese a ellas, y a diferencia de los otros nacionalismos periféricos, el PNV siempre ha logrado mantener su primogenitura y ser la columna vertebral del movimiento nacionalista vasco a lo largo del siglo XX.

La metáfora de *El péndulo patriótico* ha enriquecido esta visión común a la historiografía al hacer hincapié en el frecuente movimiento pendular del PNV en su historia, manteniendo fijo el eje de su idea de nación vasca, junto con "la intangibilidad de la figura de Sabino Arana", y oscilando alternativamente hacia uno u otro polo, en función de la coyuntura externa y del equilibrio interno entre sus corrientes. Sus autores consideran que las tensiones y contradicciones se paliaban al hacer de los objetivos de la autonomía y la independencia algo *secuencial*, de forma que la primera era contemplada como una *meta volante* en el camino hacia la segunda, que sería la auténtica meta final: la construcción de

un Estado vasco soberano, si bien esto no se explicitaba claramente en sus programas (salvo en el último aprobado en Bilbao en el año 2000). Del mismo modo, la continua reivindicación de los Fueros (en clave de soberanía histórica) no impidió al PNV esgrimir también, de forma esporádica pero desde fecha temprana, el derecho de autodeterminación, aun siendo una vía contradictoria con la foral.

De Pablo, Mees y Rodríguez Ranz demuestran en su obra que ese movimiento pendular se produjo también en destacados dirigentes del PNV, que bascularon de un extremo a otro en diferentes etapas de su trayectoria política. Fueron los casos de José Antonio Aguirre y Manuel Irujo, los líderes de la generación de 1936 y principales artífices del Estatuto de autonomía de ese año que les llevó a ser presidente del primer Gobierno vasco y ministro del Gobierno republicano en la Guerra Civil, respectivamente. Recién concluida ésta, ambos se radicalizaron, se desentendieron de las instituciones republicanas, consideraron obsoleto dicho Estatuto y abogaron por la independencia durante los años de la II Guerra Mundial: tal fue el objetivo del Consejo Nacional de Euzkadi en Londres, presidido por Irujo, con su polémico proyecto de “Constitución de la República Vasca”, así como de la política internacional del *lehendakari* Aguirre en favor

de Estados Unidos y los aliados. Sin embargo, al término de la Guerra Mundial, los dos se convirtieron en adalides de la República española en el exilio, a cuyo Gobierno volvió Irujo como ministro (1945-1947) y cuya jefatura le fue ofrecida al propio Aguirre, quien intervino de mediador en las disputas entre los dirigentes republicanos y socialistas.

Otro ejemplo significativo, si bien con una evolución antagónica, fue el de Telesforo Monzón. Este consejero del Gobierno de Aguirre fue el principal defensor dentro del PNV de la alternativa monárquica de don Juan de Borbón para acabar con la Dictadura de Franco a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta. Pero en la década siguiente se solidarizó con los miembros de ETA, a quienes ayudaba a través de la asociación *Anai Artea*, y acabó su vida en la Transición siendo el *profeta* de la izquierda *abertzale.*

En realidad, el primer dirigente del PNV que osciló de un extremo a otro fue el propio Sabino Arana, quien evolucionó del virulento radicalismo antiespañol de su primera etapa política (1893-1898) a la controvertida *evolución españolista* del último año de su vida (1902-1903), pasando por su actuación pragmática como diputado provincial de Vizcaya por Bilbao de 1898 a 1902. Empero, como la *evolución españo-*

lista nunca fue asumida por sus seguidores, el PNV siempre ha conservado el legado aranista, basado en la contraposición Euskadi/España, y, a diferencia del catalanismo y del galleguismo, ha carecido de un proyecto sobre España, término que prefiere eludir y suele sustituir por el de *Estado.*

Ahora bien, lo habitual en la historia del PNV ha sido que dirigentes distintos encarnen los extremos del péndulo como cabezas de las tendencias moderada y radical que rivalizan entre sí por controlar el partido. Por ejemplo, a principios del siglo XX, los euskalerriacos del naviero Ramón de la Sota *versus* los aranistas de Ángel Zabala, el sucesor de Sabino Arana al frente del PNV; en la crisis de la Restauración, los comunionistas de Engracio Aranzadi *(Kizkitza)* y Luis Eleizalde, los principales ideólogos del PNV, *versus* los aberrianos de Elías Gallastegui, quien fue también el líder de los radicales *jagi-jagis*, contrarios a la autonomía vasca en la II República. En ésta y en la Guerra Civil, los polos del péndulo estuvieron protagonizados por el integrista Luis Arana y el pro-republicano Manuel Irujo. La actuación democrática de este último contribuyó a la dimisión del hermano de Sabino Arana de la presidencia del PNV en 1933 y a su abandono del partido en 1936, en protesta por la entrada de Irujo en el Gobierno de Largo Caballero a cambio de aprobar las

Cortes republicanas el Estatuto vasco, sellando así el pacto del PNV con el Frente Popular en la Guerra Civil; una guerra civil entre españoles en la que el PNV no debía involucrarse y "sólo estaba obligado a mantener el *orden* en nuestra Patria Euzkadi", según Luis Arana.

Igualmente, *El péndulo patriótico* pone de manifiesto que en el exilio y en la Transición dichos polos estuvieron representados por Telesforo Monzón y Manuel Irujo. Así, en la posguerra mundial, el monarquismo del primero se opuso al republicanismo del segundo. En los años sesenta, la visión de Monzón sobre los miembros de ETA como "hijos de las ideas de JEL" (siglas en euskera del lema "Dios y Ley Vieja" de Sabino Arana) que "se han alejado de la casa del padre", era antagónica a la visión de Irujo, quien afirmó ya en 1962: "ETA es un cáncer que, si no lo extirpamos, alcanzará todo nuestro cuerpo político". Y en la Transición, Monzón fue el abanderado del *Frente Abertzale* del PNV con ETA, mientras que Irujo participó en el *Frente Autonómico* del PNV con el PSOE en las elecciones generales de 1977, que restablecieron la democracia en España. Dicho año el disidente Monzón abandonó el PNV y al año siguiente se incorporó a la naciente Herri Batasuna, coalición con la que fue elegido dipu-

tado en 1979. En cambio, Irujo fue senador con el *Frente Autonómico* en las Cortes Constituyentes de 1977-1978.

Además, el balanceo del péndulo del PNV, junto con su doble alma autonomista e independentista a la vez, contribuye a explicar otro de sus rasgos durante el siglo XX, que ha consistido en jugar varias cartas a la vez y en negociar al mismo tiempo a dos o tres bandas, aun siendo contradictorias e incluso antagónicas. El libro objeto de este comentario lo corrobora documentalmente en varias coyunturas importantes como la Guerra Civil, la II Guerra Mundial, la posguerra mundial y la Transición. He aquí un solo ejemplo relevante como botón de muestra: en la primavera de 1977, el PNV entabló las *conversaciones de Chiberta* (Bayona) con ETA y grupos de su entorno radical para constituir dicho *Frente Abertzale* por la autodeterminación de Euskadi, mientras negociaba con el PSOE y otras fuerzas moderadas la formación del citado *Frente Autonómico* al Senado con el programa electoral de conseguir un nuevo Estatuto de autonomía en las Cortes españolas.

Sin embargo, la aplicación de la metáfora del péndulo no debe hacer olvidar cuál ha sido la línea política dominante históricamente en el PNV. A mi juicio, tal línea se ha caracterizado por aunar la moderación, el autonomismo y la alianza

con fuerzas no nacionalistas: católicas y derechistas antes de la Guerra Civil, y sobre todo el PSOE desde el primer Gobierno vasco en 1936 hasta la ruptura del Pacto de Ajuria Enea y la salida del PSE del Gobierno de Ardanza en 1998. El Estatuto ha sido el objetivo prioritario del PNV en la Restauración, la República y la Transición, constituyendo sus mayores éxitos políticos los Estatutos de 1936 y 1979. En general, los planteamientos más radicales e independentistas han sido minoritarios dentro del PNV (de ahí que sean los escindidos o expulsados en 1921, 1934, 1959 y, en cierta medida, 1986) y sólo han predominado en breves etapas: los años iniciales, la II Guerra Mundial y la etapa actual desde su Pacto de Estella con el nacionalismo radical en 1998. Dicho pacto dio lugar, por vez primera en la historia, a la creación de un *Frente Abertzale*, haciendo así realidad el sueño de Telesforo Monzón.

Cabe hacer un paralelismo histórico entre la trayectoria de este dirigente y la de Xabier Arzalluz, quien fue moderado durante la Transición, cuando era el jefe de la minoría del PNV en el Congreso de los Diputados, y se ha radicalizado mucho al final de su vida política, hasta el punto de que sus actuales postulados soberanistas recuerdan al Monzón de la Transición. Lo más frecuente entre los políticos suele ser lo

contrario: que sean más radicales de jóvenes y más moderados en su madurez. Hay muchos ejemplos de esta evolución en el nacionalismo vasco y en otros movimientos sociales. Por eso, el caso de Arzalluz es bastante singular y la hegemonía de la línea radical en el PNV de nuestros días es un hecho excepcional en su historia centenaria.

Éstas son algunas observaciones que me ha sugerido la lectura detenida de un libro tan interesante y documentado como es *El péndulo patriótico.* Dado que su estudio termina en 1979, no ha abordado los dos últimos decenios en que el PNV ha gobernado ininterrumpidamente la Comunidad Autónoma Vasca, período tan importante como para que sus autores le dediquen un tercer tomo en el futuro, cuando su documentación interna desde 1980 pueda ser consultada por los investigadores.

De momento, el libro de Santiago de Pablo, Ludger Mees y José Antonio Rodríguez Ranz constituye un hito historiográfico al ser la mejor y más completa Historia del principal partido político de Euskadi durante sus primeros 85 años de existencia. Se trata ya de la obra de referencia obligada sobre el PNV, así como un trabajo básico para conocer y entender la historia del País Vasco en el siglo XX. En suma, *El péndulo patriótico* es un excelente libro de historia, que

muestra, *sine ira et studio*, las luces y las sombras que jalonan la singladura de un partido tan atípico como el PNV. Tal es su mayor mérito, que no es pequeño ni sencillo en los tiempos que vivimos.

* A propósito de: PABLO, Santiago de; MEES, Ludger y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, I: 1895-1936. II: 1936-1979.* Crítica, Barcelona, 1999 y 2001, 398 y 484 páginas.

Julio Tascón
Universidad de Oviedo

LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA DURANTE EL FRANQUISMO: PARA UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las inversiones extranjeras en España durante el franquismo: para un estado de la cuestión

Julio Tascón
Universidad de Oviedo

En 1975 Suiza ocupaba el segundo lugar, después de los Estados Unidos, con una inversión acumulada desde 1960, en empresas españolas -participadas en más del 50 por ciento del capital empresarial- de 23.785 millones de pesetas. Esa cifra suponía el 17 por ciento del total de las inversiones de capital extranjero, mientras los Estados Unidos acaparaban el 41 por ciento de las sumas repartidas en empresas españolas. Las referidas empresas pertenecían mayoritariamente al sector industrial (nota 1), puesto que cuando sucedía la muerte del general Franco, España se contaba como un país dentro del que se había consolidado el proceso de industrialización. Los llamados años del desarrollismo -los años sesenta- son ese período durante el que dicho proceso queda asentado, por supuesto

contando con una marcada componente regional que obvia cualquier homogeneidad salvo la de su carácter periférico, con la excepción del núcleo madrileño (nota 2). Ambas cosas, la primacía de la inversión norteamericana y suiza, así como el catching-up del modelo español respecto a la industrialización a la inglesa, parecen bastante incontestables dentro de la historiografía. Las dos poseen virtualidades explicativas variopintas según el objeto y el objetivo que uno se proponga analizar. Aunque se pueda echar de menos la evolución previa que condujo a esos dos resultados y también el nexo causal que los une. Es probable que se deba al proceso de "americanización" que bien puede entenderse como sinónimo de la globalización ad hoc, siempre que se acepte como adecuado el empleo de este último término (nota 3).

Si mi exposición comienza por anunciar el resultado final de lo ocurrido con las inversiones extranjeras es porque también la literatura ha destacado sobradamente el prioritario papel desempeñado por las mismas, a partir de la liberalización económica del Plan de Estabilización de 1959, en relación con el crecimiento y desarrollo económicos de España. Y también porque para el tratamiento del tema me parece decisivo el punto final al que éste nos conduce. En este discurso me guiaré, sin ningún ánimo de ser exhaustivo, por la

motivación de dar noticia y apuntar algún problema. Y lo haré así habida cuenta de la indefinición en que aún se encuentra el análisis de los momentos iniciales: "... hasta 1936 la inversión extranjera no encontró ninguna clase de trabas en España. El capitalista extranjero gozaba de completa libertad para invertir, para transferir sus beneficios y para realizar desinversiones" (nota 4). Esta es la idea que aportaba Tamames para el principio de esta etapa. El punto inicial -1936- o bien los primeros años del franquismo revelan la inexistencia de estadísticas oficiales al respecto y por tanto remiten a 1954 la disponibilidad de la Contabilidad Nacional. Aunque como ya señala Carreras se dispone de cinco ensayos anteriores al período de 1954 hacia atrás. Pero para conocer la inversión extranjera a través de Balanza de Pagos los primeros años para los que Manuel Jesús González aportaba datos eran los de 1958 y 1959 (nota 5). Como ya afirmaba Albert Carreras: "La precisión de nuestras estadísticas de balanza de pagos está muy alejada de lo ideal hasta finales de la década de los años cincuenta. Sin embargo, los esfuerzos de reconstrucción para el período anterior son valiosísimos y ofrecen una imagen coherente del comportamiento de nuestra balanza" (nota 6). Entre los grandes saldos que la constituyen está el que más interesa aquí, el del

capital a largo plazo -las inversiones extranjeras-, que sólo progresa decididamente -afirma Carreras- desde la década de los años sesenta (nota 7). Cuando Carreras escribe su apartado de Renta y Riqueza en las *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*, el documento de trabajo que incluye la *reconstrucción de las Balanzas de Pagos de la autarquía, para el período 1940-1958*, de Elena Martínez Ruiz aún no había aparecido (nota 8). Mi reflexión para avanzar hacia un estado de la cuestión está motivada gracias a este último esfuerzo académico para aportar nuevas y mejores series, dentro de las que se contempla, por supuesto, la inversión en empresas (Balanza de capital privado a largo plazo). Sobre este punto en particular la comparación de esas cifras con aquellas de las inversiones directas Norteamericanas para el período 1936-1959, pone de manifiesto contradicciones cuyo origen no es la fuente de los datos, sino la existencia de los mismos confrontada a los estimados en la referida reconstrucción (nota 9). La contribución de Tascón aporta evidencias suficientes para poder desafiar la perspectiva convencional acerca de la escasez de las inversiones extranjeras durante el período anterior al Plan de Estabilización de 1959 (1936-1959). El uso de fuentes extranjeras ha permitido contrastar ideas tales como "*Entre los*

años 39 y 59 las inversiones extranjeras fueron muy escasas y paulatinamente se incrementaron levemente a medida que transcurría el decenio de los años cincuenta". O también descritas así, "*…desde 1936 hasta 1951, la inversión de capital extranjero en España fuera muy escasa"* (nota 10). Puesto que el resultado expuesto por Tascón ha probado lo contrario, sugiero que los manuales dejen de reproducir la versión convencional, o al menos la maticen (nota 11).

Sobre las inversiones extranjeras en España, desde 1936 a 1959, existe un gran desconocimiento, tanto con relación a su cuantificación, como a los nombres de las compañías a donde se dirigió, así como a los nombres de aquellos que las realizaron. Las enseñanzas impartidas, sobre todo, en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de nuestro país, desde los años cuarenta, han contribuido a forjar la idea de una línea divisoria en el año 1959 que separaba la nada del todo en materia de inversión extranjera dentro de España. Todo lo cual abundaba en favor de una cierta perspicacia del lado del "Caudillo" puesto que los sesenta suponían el desarrollo económico del país. Ese poso quedaba al menos y en contra de tanta demonización de la intervención "yanquee", desde los tratados de 1953, puesto que la apertura de nuestras fronteras en el 59 al capital extranje-

ro había logrado nuestra incorporación definitiva al mundo de las economías occidentales desarrolladas. Casi siempre se olvidaba la oleada de emigración a Europa (sin olvidar la que también desde 1946 había seguido su destino a América, aunque decreciendo), principalmente a Suiza, Francia y Alemania que permitía, justo en los sesenta, aquellas entradas de divisas que junto a las proporcionadas por el turismo, enjugaban como partidas denominadas "invisibles" nuestro déficit en la balanza de pagos. Menos desempleo, más divisas y en suma crecimiento de la renta per cápita de los españoles, pero todo enormemente favorecido por la invasión de las inversiones extranjeras durante los sesenta.

Parece difícil comprender como se puede pasar de la nada al todo, porque además la primera etapa del Franquismo fue la de la autarquía, y esa idea de autosuficiencia, a pesar de muchas cosas necesita reinterpretarse a la luz de las diferentes aportaciones de la historiografía disponible. El marco legal desde la internacionalización del conflicto bélico de la Guerra Civil, por parte de los rebeldes e inmediatamente por parte de la República, supone una serie de restricciones que en teoría son los límites a la inversión extranjera. Destacaré las restricciones legales más significativas citando los auto-

res que mejor las han sistematizado. En primer lugar me ocuparé de las restricciones impuestas por el marco legal para el desarrollo de las inversiones extranjeras y dejaré para otro momento posterior el tema del alcance real que tuvo la colectivización de los intereses extranjeros en la zona republicana. Si bien quiero destacar las contribuciones que me parecen más principales sobre el tema, es decir la de Howson y la de Sánchez Recio (nota 12). Las restricciones legales se verán apoyadas por las administrativas, y al respecto los trabajos de Angel Viñas son de obligada consulta (nota 13). Como lo son también tantos otros trabajos de Viñas que afectan a nuestro objeto de estudio directa o indirectamente (nota 14).

Resulta innegable el desaliento que para las inversiones extranjeras supuso la guerra civil, así como los años siguientes del llamado régimen autárquico, coincidentes con los de la Segunda Guerra Mundial. Según el marco jurídico y administrativo en el que se desarrollaron las inversiones de capital, es indudable el escaso, por no decir nulo, estímulo que en España recibieron las inversiones extranjeras. La discriminación impuesta por el régimen especial que regulaba las inversiones foráneas a través de la ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional de 24 de Noviembre de

1939 y la ley de Creación del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), de 25 de Agosto de 1939 y los estatutos del mismo promulgados mediante decreto del 24 de Noviembre del mismo año, viene señalada ya en el preámbulo de la primera ley. La política iniciada con ella que en diversos aspectos no será abandonada hasta veinte años después, señala la necesidad de crear "una economía española grande y próspera, liberada de la dependencia extranjera, que revalorice las primeras materias nacionales" (nota 15).

Los artículos 5º, 6º y 7º de la ley de Ordenación y Defensa de la Industria nacional (24 Noviembre 1939) tratan el asunto de la inversión extranjera. El apartado a) del artículo 5º afirma: "el capital social activo será propiedad de españoles en sus tres cuartas partes como mínimo. La cuarta parte restante podrá admitirse como inversión de capital extranjero, debiendo aportarse en divisas cotizadas en España o en utillaje que no se obtenga en la producción nacional valorado a los precios de mercado internacional" (nota 16). Además: "Con independencia de la participación en el capital activo previsto en el párrafo anterior, el Estado podrá autorizar a las empresas acogidas a los beneficios de esta ley, para concretar la adquisición de maquinaria herramental, patentes, privilegios y planos de procedencia extranjera, necesarios

para la implantación y desarrollo de la industria de que se trate, por su valor justamente apreciado en moneda del país de origen y en forma de obligaciones de la empresa, amortizables en un período no inferior a diez años, siempre que estas aportaciones no excedan del 20 por ciento del capital social".

Con relación a esta participación de capital extranjero, la ley permitía "la extracción, en las mismas divisas, de un porcentaje de beneficio anual acordado de manera general, así como también las correspondientes a la amortización e interés que se hayan establecido por las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior" (nota 17). El artículo 7º de la Ley de Ordenación y Defensa permitía suavizar la rigidez del control cuantitativo en períodos posteriores, cuando fue remitiendo la ideología autárquica: "en casos excepcionales el Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros, podrá variar las restricciones establecidas en los artículos 5º y 9º, en la extensión indispensable que permite la realización de proyectos industriales de extraordinario interés nacional" (nota 18).

Es incuestionable que la ley resultaba demasiado restrictiva. Aunque no se llega a excluir totalmente la presencia del inversor o socio extranjero, sí parecen evidentes las importantes limitaciones que se le imponen. La cuota máxima de par-

ticipación del capital extranjero -25%- era ampliable a un 45%, pero exigía una tramitación más complicada. Unicamente en las sociedades comerciales podía participar el capital extranjero hasta un 100 por 100 (nota 19). El artículo 20 de la Ley facultaba al Ministerio de Industria y comercio para desarrollar por Reglamento el contenido de la misma, pero esto nunca llegó a realizarse. La legislación fue inclinándose hacia la autorización administrativa para cada caso, en lugar de configurar un marco general para las aportaciones de capital extranjero (nota 20).

A lo dicho se añade la presencia de un rigor intervencionista establecido ya desde el Decreto 313 de 1937, que bloquea los saldos en pesetas a favor de los extranjeros, la ley de junio de 1938 que restringe al 60% la participación extranjera en el capital de las empresas mineras, la ley de Delitos monetarios de 24 de Diciembre de 1938, y la puesta en marcha del IEME, por ley Fundacional de 25 de Agosto de 1939, que le concede el control de un conjunto amplio de operaciones relacionadas con los movimientos internacionales de capital que afectan a la economía española (nota 21). Este fue el marco jurídico que la política oficial estuvo reafirmando y que permaneció casi inalterado hasta el Decreto-Ley 16/1959 de

21 de julio, que promulga la "Nueva Ordenación de la Economía española" (nota 22).

Dentro del marco jurídico debemos señalar, por último, algunas de las restricciones legales más fuertes que lo delimitaban. Al Decreto de 1937 que ordenaba el bloqueo de los saldos en pesetas a favor de extranjeros, se le une otro de 1939 y en el mismo sentido (nota 23). Los saldos más importantes se han generado como consecuencia de importación de bienes con pago de moneda nacional, royalties o exceso de royalties en concepto de colaboración o asistencia técnica, o de cesión de patentes y licencias de fabricación no transferibles y rentas de capital o capitales que vinieron a España y cuya reexportación no se autorizó (nota 24). En lo referente a la dirección de las empresas, podían ser extranjeros en proporción al capital suscrito, hasta una cuarta parte de los consejeros, pero la presidencia del consejo y los cargos directivos han de recaer en todo momento en quienes tengan nacionalidad española. El 75% de las acciones no puede transferirse a extranjeros y esta condición debe consignarse en los títulos de modo visible (nota 25). Manuel Campillo afirma que mayor importancia que la ley de 24 de Noviembre de 1939 (ley de Ordenación y Defensa), tuvo otra disposición que la precedió unas semanas, el Decreto de 8 de

Septiembre y Orden complementaria de 12 del mismo mes y año, que exigió la previa y expresa autorización del Ministerio de Industria y Comercio para implantar en territorio español, cualquier industria de nueva planta y para ampliar o transformar alguna de las ya existentes, con la amenaza de que "la falta de este requisito dará lugar a que la industria fuese considerada clandestina" (nota 26).

Después de conocer el marco legal se debería abordar el conocimiento de las finanzas extranjeras con relación a la financiación de la guerra, después de tener en cuenta el apartado de la Deuda pública exterior quedarían las inversiones directas o bien financieras (en cartera), y después se ubicaría el comercio internacional como indicador de posibles préstamos financieros para sufragar la compra de divisas. De manera más sencilla, aunque su logro no reviste menor complejidad, se trataría de obtener la referencia cuantitativa que permitiera insertar el caso español dentro del esquema que Obstfeld y Taylor han elaborado (nota 27). Ese marco es muy amplio y está referido al muy largo plazo, por lo cual es preciso saber si las fuentes cuantitativas con las que contamos nos pueden facilitar la tarea. El período que aparece cubierto con las informaciones hasta ahora conocidas sería desde 1814 a 1975 y sin duda el estudio más divulgado es

el de Campillo, que cubre el período 1850-1950. La ampliación hacia atrás hasta el año 1814 y nueve años más hacia delante la facilita el artículo del abogado Fernando Sainz Moreno, *Historia de las inversiones extranjeras en España*. Lo descriptivo de la aportación de Saínz lo es sobre todo respecto al marco legal, para concluir que "España ofreció a los capitales extranjeros una absoluta sensación de seguridad" (nota 28).

Antes de avanzar hacia la cuantificación de las inversiones extranjeras -que me temo que deberá quedar para otro momento- y respecto al período de la Guerra Civil, mencionaré el libro más conciso que conozco. Aunque existen otros que merecen igual atención, e incluso existen otros más prolijos en informaciones, no resultan tan cuadriculados en su orientación respecto al sistema financiero mundial, basado en el patrón oro y por tanto en la City londinense, como lo prueba sobradamente el extraordinario cuadro sinóptico de E. Bougoüin et P. Lenoir, en *La finance internationale et la guerre d'Espagne*, Paris, 1938. En las páginas 16 a la 18 se concentra la información más relevante para España (nota 29).

Debo mencionar la aportación de María Teresa Tortella, pues aunque el período indicado en el título termina en 1914, pa-

rece claro que para conocer los nombres de las empresas y de los inversores su ingente estudio es de gran ayuda. Muchas de las empresas existentes en 1936 habían sido fundadas con anterioridad, y María Teresa Tortella da cuenta de muchas, en otros casos sus fichas catalográficas ofrecen información que va mucho más allá del período de la Gran Guerra. Veamos a modo de ejemplo tres casos muy significativos, donde predomina la parte inversora suiza.

Energía Eléctrica de Cataluña (Swiss, French)

Establecida en 1911 en el número 1 de la calle Gerona, en Barcelona, como una joint-stock company. Su objetivo fue la producción y distribución de electricidad, especialmente alumbrado eléctrico, maquinaria dynamo-eléctrica y calefacción, así como el desarrollo de la oferta de agua, principalmente en Cataluña, pero también en otras ciudades españolas. Su primer capital fue de 10 millones de pesetas dividido entre 20.000 acciones de 500 pesetas cada una. En 1914 su capital fue incrementado en 40 millones de pesetas divididos entre 40.000 acciones de 500 pesetas, las cuales fueron totalmente pagadas. La mayoría del capital era propiedad de la empresa española Compañía General de Electricidad, representada por Ubaldo Castells; la compañía

suiza Société Suisse pour l'Industrie Électrique, también representada por Castells, poseía otra gran parte del capital; y la francesa Compagnie Générale d'Électricité, junto a la empresa Alta Italia, completaban la lista de los iniciales copropietarios. Los miembros del Consejo fueron Pedro Azaria, Pablo Bizet como representantes de la Compagnie Générale d'Électricité; Paul Doumer, presidente y ex-ministro francés de Finanzas; Renato Koechlin de la Alta Italia Co; y Dierderich Hachenius, director general de la Societé Suisse pour l'Industrie Électrique de Basle, Suiza. Entre 1925 y 1935 todas las acciones de la compañía fueron adquiridas por la Barcelona Traction&Co.

Hispano-Suiza, fábrica de automóviles (Swiss)

Establecida en 1904 en Barcelona como una compañía de unión de capitales para manufacturas, venta y reparación de todo tipo de automóviles y más tarde para tratar en motores de marina y aviación. Su capital fue 250.000 pesetas divididas en 50 acciones de 500 pesetas, las cuales fueron aumentadas hasta 500.000 pesetas en 1905, y a 2.000.000 de pesetas en 1910 y ya en los años Veinte alcanza los 10 millones de pesetas. La factoría se instaló en La Sagrera, Barcelona, en 1907 y por el año 1909 la compañía tuvo una

agencia en Madrid y seguidamente otra en San Sebastián y un taller en Levallois-Perret, Francia. Muchos de los miembros del Consejo y primeros promotores fueron españoles y más concretamente catalanes, Camián Mateu, Francisco Seix, Martín Trías, Victor Solá y Markus Birkigt, un ingeniero suizo, residente en la ciudad, pero la tecnología y los ingenieros eran suizos. En 1937 fue colectivizada. La compañía estuvo funcionando aún hasta el final de los años Cuarenta y parece que estuvo comprometida en *la construcción de aviones*, particularmente con la compañía La Hispano Aviación, SA, que más tarde fue una filial. En 1947 fue absorbida por ENASA, dentro del grupo INI.

Sociedad española de Electricidad Brown Boveri
(Swiss)

Establecida en 1914 en Madrid como una compañía de unión de capitales por Eugenio Grasset, ingeniero, residente en Madrid, director general de Grasset y Cía (establecida en 1897); Oskar Busch por si mismo y como representante de George Boner; Walter Boveri; Sidney W Brown y Albert Widmer. Con la excepción de Georges Boner, quien fue residente en Zurich, el resto fueron todos residentes en Baden, Suiza. Establecida bajo el código de comercio español, fue

una rama de la firma suiza del mismo nombre. Sus objetivos fueron la manufactura y la venta de equipos eléctricos y accesorios, así como piezas de repuesto, y también instalaciones y proyectos relacionados con las construcciones eléctricas y electromecánicas. Su capital nominal fueron 500.000 pesetas. Su domicilio social estaba en 21 Gran Vía, Madrid. En los Veinte abrió agencias en Barcelona, Bilbao, Gijón y Sevilla. Seguidamente su capital se aumentó a 2.500.000 pesetas. En esos momentos la compañía fabricaba equipos de ferrocarril y tranvías. Max Müller fue su director principal desde 1916 y se convirtió en presidente del Consejo en 1939 con Alois Schlierenzauer como secretario. Aún continuaba operando bajo el nombre de ASEA Brown Boveri después de su fusión con la compañía sueca ASEA (establecida en Madrid en 1912), en 1988 (nota 30).

La visión global que mayor difusión ha alcanzado es hasta ahora la de Campillo que, a pesar de su carácter esencialmente descriptivo, difícilmente logra una total exhaustividad. Pero hay que tenerla muy en cuenta, a la hora de conocer las empresas establecidas en España que él clasifica por períodos. Dentro del siglo XX y después de la Gran Guerra el panorama ofrecido por Campillo es el siguiente:

INVERSIONES EXTRANJERAS, 1914-1923 (pp. 172-173)

1915 Electrodo S.A.
1915 Dunlop S.A.E.
1916 Compagnie Franco Espagnole du Chemin de Fer de Tanger à Fez
1916 Manufacturas de corcho Amstrong S.A.
1917 Sociedad Comercial del Nitrato de Chile
1917 Productos Pirelli S.A.
1918 Babcock and Wilcox S.A. de Construcción
1919 Fiat Hispania S.A.E.
1920 Minas de Potasa de Suria
1920 Ford Motor Ibérica S.A.E.
1920 Comercial Pirelli S.A.
1920 Compañía de Maderas S.A.
1920 Nestlé S.A.E. de Productos Alimenticios
1921 Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín
1921 Anglo-Española de Electricidad
1922 Forjas de Alcalá S.A.
1922 Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos S.A.
1922 Ericsson S.A.
1923 Electricidad y Gas Lebon
1923 Italcable S.A.

1923-1931 (p. 174)
1924 Compañía Telefónica Nacional de España
1924 Nacional Pirelli S.A.
1925 Compañía de Seguros Plus Ultra
1925 Agfa-Foto S.A.

1926 Mines de Cabrales
1926 Standard Eléctrica S.A.
1926 Philips Ibérica S.A.
1927 Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. (C.A.M.P.S.A.)
1928 Saltos del Duero S.A.
1929 General Eléctrica Española
1930 C.E.N.E.M.E.S.A. (Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica S.A.)

1931-1936 (p. 176)
1931 Absorción del Banco de Roma (Banesto)
1932 Michelin S.A.E.
1933 Fábrica "Remy" en España
1934 Absorción del Banco Español del Río de la Plata (Central)

1936-1950 (p. 178)
1939 Unicolor S.A.
1940 Telefunken Radiotécnica S.A.
1941 Banca Nazionale del Lavoro
1943 Cellophane Española C.A.
1944 Absorción del Banco Anglo South American
1944 Absorción de la Banca Brandy Brothers de Las Palmas (Banesto)
1949 Absorción de Orconera Iron Ore (Altos Hornos)
1949 Absorción The Alquife Mines (Altos Hornos)

Fuente: Manuel Campillo, *Las inversiones extranjeras en España (1850-1950),* Gráficas Manfer, Madrid, 1963.

Sin duda la inversión es el componente más dinámico de la demanda agregada y a la espera de los resultados del último libro de Leandro Prados*, El progreso de España, 1850-2000*, la información de Albert Carreras atestigua que después de la autarquía se asiste a una prolongada expansión de la inversión, con breves interrupciones para culminar en 1974, cuando supone el 28 por ciento del Gasto Nacional Bruto (nota 31). Pero no he entrado ni deseo hacerlo, por ahora, en el debate sobre si el capital extranjero supuso una rémora o un acicate fundamental para el crecimiento económico de España. Así como ha quedado restringido el ámbito del período estudiado esencialmente desde 1936 a 1959, con seguridad el menos conocido.

Mi reflexión final es la siguiente: ¿Qué resultaría más provechoso para el avance del conocimiento sobre el pasado económico del que me he ocupado? Tal vez reconstruir series, hacer contrafactuales, o tal vez leer más y mejor a autores como Félix Gordón Ordax, Sevillano Carvajal, Bourgoin y Lenoir, Schaefer, Abraham Guillén... Yo estoy totalmente convencido de la ecléctica utilidad de todo tipo de contribuciones sin exclusión. Porque mientras unas estiman las series de variables al difícil ritmo de cualquier “back-projection”, y no digamos aquellas que se preocupan por la eficiencia elabo-

rando contrafactuales, se pone en evidencia, al menos, que existen alternativas y también que pueden seguir existiendo otras posibilidades de entender el pasado. De lo contrario podría surgir un temido futuro inexorable, a tenor de la perfectibilidad de los modelos utilizados para la indagación prospectiva y a sabiendas del sentido casi unívoco de las interpretaciones históricas. Aunque el relato de un contemporáneo y los hechos objetivos, hoy por hoy, parecen sustentar mejor cualquier interpretación del pasado, a muy imaginativa que ésta sea. Para ello ha de bastar con ese relato o con esos hechos y en general las explicaciones suelen pedir datos y más datos que, cuando provienen de estadísticas oficiales, suelen estar imbuidas de las directrices emanadas desde "el poder" para elaborarlos. Es decir, que conviene recordar que las estadísticas son poder y valga la expresión, aunque después de la correspondiente crítica de la fuente ya se pueda creer en la verosimilitud de los análisis basados en esos datos. La imaginación se basa en la memoria, pero hoy se sabe que esta última siempre transforma los recuerdos. El estudio de la realidad pasada, desde nuestra racionalidad, permite que la historia se invente o recree una y otra vez.

1. Sobre la canalización de las inversiones extranjeras hacia el sector industrial puede consultarse el apartado 3.4. en MUÑOZ, Juan, ROLDÁN, Santiago y SERRANO, Angel, *La internacionalización del capital en España, 1954-1977*, Madrid, EDICUSA, 1978, p. 130, cuadro 16. Años 1972 y 1975: (31,70% y 40,61%) para USA; (23,84% y 16,65%) para Suiza y (11,90 % y 10,54%) para Alemania. Muy valiosos resultan los listados con el nombre de las empresas que se facilitan en los apéndices. Como asimismo lo son los apéndices de la siguiente obra: GONZALEZ TEMPRANO, Antonio; SANCHEZ ROBAYNA, Domingo y TORRES VILLANUEVA, Eugenio, *La banca y el estado en la España contemporánea: 1939-1979*, Gráficas Espejo, Madrid, 1981.

2. Por ejemplo, en la siguiente relación se apreciará sin lugar a dudas el carácter USA aludido más arriba. BAKLANOFF, Eric N., *The economic transformation of Spain and Portugal*, Praeger Publishers, New-York, 1978, p. 50. Based firms in Spain included:

Telecoms. and electronic equipment	I.T.T.
Tires	General Tire and Rubber and Firestone
Chemical and related products	MONSANTO, Pfizer and Procter & Gamble
Food products	Ralston Purina, Navisco, Libby McNeill
Soft drinks	Coca Cola and Pepsi Cola
Motor Vehicles	Chrysler and Ford
Agricultural Machinery	John Deere and Massey-Ferguson

Oil Companies	Gulf, Texaco, Chevron, Exxon, Marathon
Iron and Steel	U.S. Steel Corporation

3. Un ejemplo del uso del término puede encontrarse en el artículo que ya ha remodelado varias veces WILLIAMSON, Jeffrey G., "Globalization, Convergence, and History", *The Journal of Economic History*, V. 56, n.º 2, June 1996.

4. TAMAMES, Ramón, *Introducción a la economía española*, Alianza Editorial, Madrid, 1968, p. 349. Tamames también ofrece algunos cuantos nombres de empresas y algunas cifras de inversiones extranjeras que pueden ser útiles. Mi opinión respecto a las cifras es que no corresponden a la realidad del momento, pues infravaloran y mucho su alcance.

5. Véase el cuadro de la p. 268, donde figura la inversión privada y pública, sin contar con la de los Estados Unidos, en GONZÁLEZ, Manuel Jesús, *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Tecnos, Madrid, 1979.

6. Véase CARRERAS, Albert, "La renta y la riqueza", en *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1989, p. 548. Sin duda se refiere a los estudios de los que ya había dado cuenta en un artículo anterior, publicado cuatro años atrás. El primero corresponde a Higinio Paris Equilaz que en 1955 estimó el desarrollo de las inversiones en España desde 1942 a 1954. En 1960 el mismo autor prolongó su cálculo para 1924-1935 recurriendo al cómputo de la media de los índices de producción de ce-

mento y acero, siguiendo aproximadamente la pauta de Svennilson, muy práctica para países con escasa producción estadística. El tercer intento correspondió al Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio, que en 1962 elabora un de la Producción e Importación de Bienes de Inversión para 1951-1960, ofreciendo así cifras alternativas a las de la CNE. Los elementos que considera son la construcción y las obras públicas (54 por 100), la producción de bienes de equipo -fundamentalmente maquinaria y material de transporte- con una ponderación del 35 por 100, la importación de bienes de equipo (10 por 100) y repoblación forestal (1 por 100). Los porcentajes representan la estructura del valor de la inversión bruta en 1958. La cuarta estimación es la de la Confederación Española de Cajas de Ahorros que, en una obra dirigida por Juan Plaza Prieto. corrige la serie de formación de capital de Higinio Paris, aumentando drásticamente su valoración de la inversión en vivienda y edificaciones. Finalmente, en 1972 el Gabinete de Estudios de la Comisaría del Plan de Desarrollo prepara otro para 1942-1954 a partir de tres elementos: un índice de la inversión privada no residencial calculado por agregación de la producción de lingote de acero (28,1 por 100), la producción de cemento (34,9 por 100), la importación de maquinaria (10,4 por 100). el incremento medio de la potencia eléctrica instala- da (13,1 por 100) y los vehículos de transporte matriculados (13,5 por 100). ponderados con valores de 1954; una serie de inversión pública (gastos de los ministerios de obras públicas y agricultura y presupuestos de inversión de los ayuntamientos y diputaciones) y un de la inversión en viviendas. La agregación se realiza con precios de 1954 para facilitar el enlace con la CNE. Este apunte está

tomado del apéndice C: Nota sobre antecedentes en la estimación de la inversión, pp. 47-48. Véase Carreras, Albert, "Gasto Nacional Bruto y Formación de Capital en España, 1849-1958: Primer Ensayo de Estimación", en *La nueva Historia Económica en España*, Tecnos, Madrid, 1985, pp. 17-51.

7. Los otros grandes saldos son: a) el de la balanza comercial, regularmente negativo salvo contadísimas excepciones (1960 la última) debido al predominio de las importaciones; b) el de la balanza de servicios, que se ha convertido en regularmente positiva desde principios de la década de 1950 gracias a la aportación del turismo; c) el de la balanza de transferencias, siempre con signo favorable, pero que se desarrolla paralelamente a la anterior debido al auge de las remesas de los emigrantes españoles a Europa; y e) el del capital a corto y los movimientos monetarios -mucho más variables en cuanto al signo que los anteriores- que son los decisivos para la fijación de la cotización de nuestra moneda. El d) es el descrito, véase Carreras, Albert, "La renta y la riqueza...", p. 548.

8. Véase Martínez Ruiz, Elena, "Las Balanzas de Pagos de la Autarquía. Una revisión", *Documento de Trabajo 98-23, Serie de Historia Económica*, Noviembre 1998, Universidad Carlos III de Madrid.

9. En este sentido enlaza con otra aportación anterior respecto a las inversiones extranjeras y los intereses económicos suizos en España. Véase Tascón, Julio y Carreras, Albert, "Investissements étrangers et intérêts suisses en Espagne (1936-1946)", en *La Suisse et l'Espagne. De la République à Franco. Relations officielles, solidari-*

ties de gauche, rapports économiques, Editions Antipodes, Lausanne, 2001, pp. 463-481. Véase TASCÓN, Julio, "International capital before "capital internationalisation" in Spain, 1936-1959", Minda de Gunzburg CES WP (Harvard University), 79, 2001, http://www.uc3m.es/uc3m/dpto/HISEC/seminarios.html, "International capital before liberalization in Spain, 1936-1961".

10. ALVAREZ DE EULATE, Jose María, "Política de financiación exterior", *en Política Económica de España*, Madrid Guadiana de Ediciones, 1972, pp. 55-74 (p. 61). Respecto a manuales de referencia véase por ejemplo, TAMAMES, Ramón, *Estructura Económica de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, t. 2, p. 1106.

11. Véase la versión final del mencionado paper de TASCÓN, Julio, "International capital before "capital internationalisation" in Spain, 1936-1959", que está en elaboración. Aunque con la referida la demonstración y la importancia de esas inversiones queda suficientemente probada.

12. Véase HOWSON, Gerald, *Arms for Spain. The untold story of the Spanish Civil War*, John Murray, London, 1998 y SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *La República contra los rebeldes y los desafectos. La represión económica durante la guerra civil*, Universidad de Alicante, Secretariado de Publicaciones, 1991.

13. Véase VIÑAS, Angel, "La administración de la política económica exterior en España, 1936-1979", *Cuadernos Económicos del ICE*, nº 13, 1980, pp. 157-247.

14. Baste mencionar entre tantos los dos volúmenes de VIÑAS, Angel et al., *Política comercial exterior de España (1931-1975)*, 2 vols., Servicio de Estudios Económicos Banco Exterior, Madrid, 1979.

15. Véas CUADRADO ROURA, Juan R., *Las inversiones extranjeras en España: una reconsideración*, Málaga, 1976, p. 14.

16. Ibídem.

17. Véase JESÚS GONZÁLEZ, Manuel, *La economía política del franquismo...*, p. 217.

18. Ibídem, p. 218.

19. Ibídem.

20. Ibídem. Los tratados de comercio especificaban, frecuentemente, condiciones particulares para los inversores extranjeros del país que se tratase.

21. Ibídem, p. 217 y también CUADRADO ROURA, Juan R., *Las inversiones extranjeras en España*…, p. 14-15.

22. Cuando en 1954 el informe Dean apuntó claramente el interés de los Estados Unidos para que España eliminase las trabas a las inversiones extranjeras, la política oficial cuando fue posible procuró incluso "nacionalizar" algunos intereses y participaciones extranjeras en el país, como los casos de Telefónica, los ferrocarriles vía RENFE, Riotinto y "Barcelona Traction". Véase CUADRADO ROURA, Juan R., *Las inversiones extranjeras en España*…, p. 15.

23. Ver Campillo, Manuel, *Las inversiones extranjeras en España (1850-1950)*, Gráficas Manfer, Madrid, 1963, p. 23.

24. Véase Jesús González, Manuel, *La economía política del franquismo*…, p. 218.

25. Véase Campillo, Manuel, *Las inversiones extranjeras en España*…, p. 24.

26. Ibídem, p. 25.

27. Obstfeld, Maurice y Taylor, Alan M., *The Great Depression as a watershed: international capital mobility over the long run*, NBER WP n.º 5960, 1997.

28. Saínz Moreno, Fernando, "Historia de las inversiones extranjeras en España (1814-1959)", *Boletín de Estudios Económicos*, 1965, Mayo-Agosto, XX (65), pp. 373-408 (p. 408).

29. Esa información es la siguiente: Petróleo, Grupo Royal Dutch, Anglo-Iranian y Shell (anglo-holandés). Canal de Suez, en este grupo se encuentran las grandes compañías de navegación, inglesas, holandesas y francesas, unidas a las compañías de ferrocarril y seguros francesas e inglesas. Société des Huiles de Pétrole, filial de Suez y de la Anglo Iranian, fue fundada por Basil Zaharof. Estos tres primeros grupos simbolizan la guerra de Etiopía: no sanción de petróleo ni cierre del Canal de Suez. Banca Otomana y Banca de los Países de Europa Central: agrupan a los más grandes financieros ingleses, franceses y austriacos, a la vista de la dominación y de la explotación de Turquía de antes de la guerra y de los Balcanes. Los grandes ban-

cos: Rotschild, Lazard, Stern, que son a la vez ingleses y franceses. Wagons-Lits (y Thomas Cook and son): tienen en su consejo de administración grandes financieros belgas, franceses, españoles, italianos e ingleses. Española de Construcciones Navales: fundada por las firmas inglesas Vickers Armstrong y John Brown, con la ayuda de grandes bancos y aseguradoras españolas. Sir Basil Zaharof fue su administrador. En el centro del gráfico de Bougoüin y Lenoir se encuentra el grupo financiero eléctrico: CHADE, SOFINA, SIDRO. CHADE: compañía hispano-americana de electricidad. SOFINA: sociedad financiera de transportes y empresas industriales (Société Financière de Transports et d'Entreprises industrielles). SIDRO: Société Internationale d'Energie Hydro-eléctrique. Estrechamente unidas por administradores y participaciones comunes que se extienden a la República Argentina, Mexico, Portugal, Francia, Bélgica, Alemania e Italia. Este monstruo de tres cabezas es el tipo perfecto de la finanza internacional. Se debe añadir que varios administradores pertenecen al consejo de la Barcelona Traction, donde se encuentran con la alta finanza canadiense, cuyos intereses son importantes en Brasil. Rio Tinto, European Pyrites Corporation y la Metallgesellschaft. Solo la victoria republicana impedirá el reparto de riquezas mineras españolas entre los dueños de Rio Tinto, Metallgesellschaft, Asturienne des Mines y Peñarroya. Recordemos que el grupo Rostchild es muy potente dentro de Peñarroya y también representa a Rio Tinto. La Banca Schroeder, a la vez inglesa, alemana y americana, está interesada por Stolberg (A.-G. Bergbau, Blei und Zink, Stolberg) donde se dan cita Merton, de la Metallgesellschaft y O. Wolf, el gran metalúrgico alemán. O. Stolberg lo hemos visto en los intereses de la minería es-

pañola de Linares. La Banca Morgan-Grenfell: perteneciente al gran financiero americano J.P. Morgan, está representado por Lord Saint Just, en el Banco de Inglaterra. Ford, que ha fundado en Alemania la Ford Motor Cy, con el trust alemán de productos químicos I.G. Farben Industrie, y en Inglaterra la Ford Motor Cy, donde figura M. Kitson, administrador del Banco de Inglaterra. La Imperial Smelting C* y la Amalgamate Metal Corporation, están estrechamente unidas a los grupos de la Metallgesellschaft y a la International Nickel. Otro gran ejemplo de finanza internacional está representado por el trust inglés de productos químicos I.C.I. (Imperial, Chemical Industries) fundado por Lord Melchett, en el cual el grupo belga Solvay tiene pujantes intereses. I.C.I. tiene muchas filiales y está estrechamente unido al trust International Nickel Cy, que tiene a un administrador americano, Stanley, del Chase National Bank y de la General Electric Cy, forma parte de la Amalgamated Metal Corporation. Amalgamated Anthracit Collieries, es uno de los principales trusts carboneros ingleses, estando al frente Lord Melchett, de la Imperial Chemical Indusrie y M. Astor del Times y de la Banco Hambro.

Nota importante: Aunque hemos elaborado nuestro cuadro sobre todo en función de los intereses ingleses, hemos querido indicar algunas relaciones entre los otros países: La Banque Internationale de Placement, entre Holanda, Francia y el grupo Lazard. El grupo Peñarroya, Kulhmann, Vielle Montagne, Asturienne des Mines, entre Francia, Bélgica y España. Montecatini, el trust que monopoliza las minas y los productos químicos en Italia, es franco-italiano. Con el trust alemán I.G. Farben Industrie, Montecatini ha fundado A.C.N. A.

(Aziende Colori Nazionali Affini). La Norvégienne de l'Azote está controlado por la I.G. Farben Industrie, La Banque de Paris et des Pays Bas et la Finance Suédoise. La Banque d'Etat du Maroc es a la vez francesa, española, italiana, sueca y belga.

30. TORTELLA, María Teresa, *Una guía de fuentes sobre las inversiones extranjeras en España entre 1780 y 1914*, Mimeo, fax enviado a la BHU el 17 de junio de 1998. Véase http://www.iisg.nl/~icarbl/guide_spain.pdf.

31. También afirma que desde 1974 hasta el final de los ochenta la inversión se ha vuelto a reducir drásticamente hasta recobrar las proporciones de antes del Plan de Estabilización. CARRERAS, Albert, "Renta y Riqueza"..., p. 547.

LIBROS

Portada

Créditos

LIBROS 5

Libros

DURAND, Romain, *La politique de l'enseignement au XIXe siècle. L'exemple de Versailles*, préface de Jean-Pierre Machelon, París, Les Belles Lettres, 2001, 388 páginas.

El presente libro tiene por origen una tesis de *l'École pratique des Hautes Études*, dirigida por el profesor Jean-Pierre Machelon e intitulada: *Versailles*, *enseignement et politique au XIXe siècle*. Se trata de un estudio de historia local que pretende detenerse y profundizar en las particularidades sociológicas de las nuevas elites intelectuales y políticas que se forman en la ciudad de Versalles a lo largo del siglo XIX y de los primeros tres lustros del siglo XX. Versalles se convierte tras la Restauración en una de las principales ciudades-residencia de la nueva aristocracia burguesa. Si bien el origen socio-profesional de éstos era bastante heterogéneo, a un amplio sector les unía una cosa en común: eran legatarios de unos nuevos valores que creían estar en la obligación

de transmitir y, para la buena consecución de esta tarea, la política educativa se presentaba como un elemento a tener muy en cuenta. La atención principal la fijaron en la enseñanza secundaria, ya que en este nivel era donde se formaban de una forma más clara esos grupos de elite. El autor centra una buena parte de sus investigaciones en la enseñanza libre laica, muy desarrollada en Versalles hasta el Segundo Imperio, antes de ser suplantada por las instituciones católicas de *Saint-Jean de Béthune* o de *Sainte-Geneviève*.

Las fuentes documentales y bibliográficas que ha manejado R. Durand en esta investigación proceden de los siguientes archivos y bibliotecas: *Archives départamentales des Yvelines*, *Archives départamentales de Seine-et-Oise*, *Archives du diocèse de Versailles*, *Archives municipales de Versailles*, *Revue d'histoire de Versailles* y *Bibliothèque municipale de Versailles*.

La obra se halla estructurada en seis grandes bloques cronológicos: "Avant 1832: reconstruire", "De Guizot à Falloux (1832-1850)", "Au temps de l'Empire autoritaire (1851-1863)", "De Victor Duruy à Jules Ferry (1863-1880)", "L'École de la République (1881-1899)", "Le nouveau siècle (1900-1914)".

Antes de entrar plenamente en materia, Durand realiza una reconstrucción sintética de los principales cambios acaecidos en Versalles y alrededores entre 1795 y 1832 relacionados con el urbanismo y con el mundo de la enseñanza. Después de 1814, Versalles se convierte en una de las principales receptoras de una parte de la antigua nobleza, que terminará por reencontrar en dicha ciudad el ambiente de tiempos anteriores al Primer Imperio y a la Revolución. Ésta se instalará preferentemente en el barrio Saint-Louis, mientras que el barrio Notre-Dame será el más demandado y habitado por la *burguesía voltairiana*. En lo que a la enseñanza se refiere, hace una breve aproximación al decreto que daba paso a la aparición de los *lyceés* (1802), prestando una especial atención al creado en Versalles en 1803. Se detiene también en diversas escuelas de secundaria privadas y en *l'École Spéciale Militaire* (1803), sita tras amplios debates en el castillo de Fontainebleau.

Posteriormente, hace referencia a los proyectos y actuaciones de varios personajes destacados en el ámbito de la instrucción pública francesa: Guizot; el ministro de Thiers, Victor Cousin, quien definió en 1840 las distintas modalidades de *baccalauréat* (examen que se realiza al finalizar la enseñanza secundaria y que da el título de bachiller); y ya bajo el

mandato de Luis Napoleón, el ministro Falloux. Efectúa también un análisis de los diferentes niveles educativos durante la época del Segundo Imperio de Napoleón III, del cual se desprende una considerable proliferación de las enseñanzas orientadas hacia las armas y, sobre todo, de una didáctica de la asignatura de Historia que justificaba plenamente las actuaciones del antiguo ejército bonapartista.

De los ministerios de Victor Duruy y de Jules Ferry destaca la renovación pedagógica llevada a cabo por el primero (que se puede apreciar de una forma clara en los distintos establecimientos de la región de Versalles), y la labor desempeñada por el segundo para constituir un equipo que será considerado por algunos autores como el precursor de la *escuela republicana*. Por otro lado, se le atribuye al consejero general H. Deroisin la laicización de las escuelas y de los cementerios versalleses.

La III República francesa hubo de hacer frente a los desastres de la guerra franco-alemana, a los acontecimientos de la Comuna de París, al episodio boulangista, al caso del coronel Dreyfus... Pero a pesar de estas contrariedades, se promulgaron una serie de leyes fundamentales que instituyeron de forma generalizada una instrucción pública, laica y gratuita. En 1888 el *lycée de Versailles* pasó a denominarse

lycée Hoche y, en 1903, las congregaciones dedicadas a la enseñanza fueron expulsadas de Versalles, algunas de ellas *manu militari*. Este laicismo se fue acentuando hasta culminar en la separación Iglesia-Estado (1905), que, como es obvio, afectó de forma sustancial a la política educativa imperante.

El libro posee, además de una amplia bibliografía monográfica y de un e antropónimos, cuatro apéndices cuyos datos pueden resultar de utilidad para otros investigadores: los alcaldes de Versalles entre 1796 y 1919, los consejeros generales elegidos después de 1848 y hasta 1910, los diputados designados entre 1876 y 1914, y un listado de los profesores que han presidido *l'Académie de Versailles* desde 1835 hasta 1908. Asimismo, el autor realiza un vaciado de los manuscritos, impresos y revistas que han sido consultados de cada archivo o biblioteca.

La buena estructuración de la obra, la correcta contextualización de los acontecimientos de Versalles dentro de la historia general de Francia, así como la concisión con que el autor trata cada uno de sus puntos, garantizan una fluida lectura de la misma, incluso para aquellas personas no excesivamente versadas en lengua gala.

Rafael Fernández Sirvent
Universidad de Alicante

MOLINER PRADA, Antonio, *Félix Sardà i Salvany y el integrismo en la Restauración,* Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2000, 294 páginas.

El gran éxito editorial alcanzado por el libro *El liberalismo es pecado* (1884) consolidó la fama de su autor, el sacerdote Sardà i Salvany, muy conocido en los medios católicos españoles y americanos por sus artículos en la *Revista Popular,* semanario del que fue director durante más de cuarenta años. Este clérigo, nacido en Sabadell en 1841 y fallecido en 1916, personificó de la forma más acabada la intransigencia católica propia de un amplio sector de la Iglesia española -tan sumisa a Roma- de finales del XIX. Una Iglesia que se fue fortaleciendo paulatinamente a partir del Concordato de 1851 y que, en la línea de la tradición reaccionaria más combativa, puso todo su empeño en la lucha contra el racionalismo y las tendencias secularizadoras y modernizadoras de la sociedad española. Hasta tal grado asumió vitalmente Sardà i Salvany ese talante apologético y combativo de la Iglesia oficial española, que muchas veces resulta imposible distinguir si el clérigo habla por sí mismo o es esa Iglesia la que se expresa por su boca (o mejor, por su pluma, pues es amplísima la relación de sus publicaciones, extremo que Moliner consigna con suma precisión). Uno de

los grandes méritos, a mi entender, del profesor Antonio Moliner en el estudio objeto de este comentario consiste, precisamente, en mostrar la perfecta relación entre el sujeto (el clérigo catalán) y la corriente combativa y totalitaria del catolicismo de la que formó parte.

El objetivo de Moliner -él mismo lo indica al comienzo del volumen- no consiste en trazar la biografía de Sardà i Salvany, sino analizar y comprender el integrismo católico de finales del XIX y comienzos del XX a través de la obra de ese clérigo. El procedimiento es inteligente y provechoso. En primer lugar, porque gracias a la elección de un acreditado guía, Moliner va mostrado de forma viva y variada todos los matices del integrismo católico. Por otra parte, el método elegido evita caer en generalizaciones o en elucubraciones poco explicativas. El resultado es un excelente estudio sobre la tendencia dominante en la Iglesia española de la Restauración, con importantes aportaciones sobre el Partido Integrista y sobre la propaganda y apologética católica. Es preciso subrayar, en particular, el capítulo II, dedicado a las vicisitudes de *El liberalismo es pecado*, cuyo origen y condiciones de publicación (con polémica eclesiástica incluida) y el estudio sobre su contenido constituyen una aportación relevante.

El integrismo, entendido -precisa Moliner, partiendo de los ya numerosos estudios sobre la materia- en el doble sentido de la tendencia que agrupó a los católicos intransigentes que constituyeron en 1888 un partido político con ese nombre y de la corriente de pensamiento y doctrina religiosa que, sin andarse con matices, se colocó radicalmente frente al liberalismo, constituye parte esencial de este estudio. Moliner entronca, con acierto, el integrismo con la tradición absolutista surgida a partir de la reacción de 1814 y con el tradicionalismo neo-católico desarrollado en los años centrales del siglo y tras presentar, en el capítulo III, sus rasgos dominantes, va demostrando su presencia y explicando sus características sirviéndose de la obra de Sardà i Salvany. La exposición de esta última constituye el grueso del volumen.

Para calibrar el sentido y la intención de la amplia producción publicística de Sardà i Salvany se podría considerar suficiente, en una primera aproximación, el lema que guió su vida, tal como lo expuso en 1871 la *Revista Popular*: había que ser "intransigentes con el deber, intolerantes con la verdad y católicos con el Papa". El clérigo catalán fue fiel hasta el fanatismo a tal programa. Pero no cabe suponer que todo quedara reducido a algo tan simple (o, si se quiere, a algo tan claro) como un eslogan. Moliner lo demuestra en el último

capítulo de su libro, el más extenso. En él pasa revista a los temas fundamentales que preocuparon a Sardà i Salvany y para ello recurre de forma brillante al procedimiento consistente en compaginar la exposición del pensamiento del autor, mediante amplias y frecuentes citas textuales, con oportunos comentarios propios, al tiempo que realiza las contextualizaciones necesarias. De esta forma se ven los matices (ni siquiera el totalitarismo intransigente católico careció de ellos, aunque se comprueba cómo en muchas ocasiones intentó soslayarlos) y también las contradicciones, lo que no obsta para confirmar, sin lugar a dudas, el abismo infranqueable intencionadamente interpuesto por estos católicos entre ellos (y, por ende, en virtud de su totalitarismo, la Iglesia católica) y el liberalismo. Por expresa voluntad de quienes se consideraban a sí mismos fieles y sinceros católicos (así lo demuestra la obra de Sardà i Salvany, y no es ésta una aportación escasa del libro que nos ocupa) en la sociedad española se produjo una seria fractura, cuyos frutos, traducidos en incomprensión, intolerancia y lucha civil, no tardaron en recogerse. Creo que el lector no tendrá duda de tal extremo a medida que vaya examinando esta última parte del libro, donde se ve con pormenor el ataque inmisericorde de Sardà i Salvany al protestantismo, al racionalismo, al socialismo y al anarquismo, al menor atisbo de laicismo,

por supuesto a la masonería..., en suma, a todo aquello que limitara el concepto teocrático e intransigente (de nuevo la palabra) de que presumía el clérigo, cuyo ideal, en suma, consistía en la sacralización de la sociedad. El historiador, el autor del libro lo es -y de los buenos-, interpreta y explica estas actitudes, que expuestas en el tránsito del siglo XIX al XX no dejan de resultar sumamente sorprendentes, a pesar de todo. Por esta razón importa conocer la vida de quienes las han mantenido, de ahí el interés de seguir el itinerario propuesto por Antonio Moliner sirviéndose de Sardà i Salvany. Aunque las páginas dedicadas a la noticia biográfica del combativo clérigo son justas, quizá resulten breves y el lector se queda con el deseo de saber más y, sobre todo, echa de menos algunos datos sobre la intimidad de quien se creyó -y esa fama tuvo- tan fervoroso católico.

Emilio La Parra López
Universidad de Alicante

Anales de Historia Contemporánea, n.º 17: Monográfico sobre las minorías religiosas en España y Portugal. Pasado y Presente, coordinado por Juan Bautista Vilar, Universidad de Murcia, 2001, 760 páginas.

Las 760 páginas de este voluminoso número monográfico de la revista *Anales de Historia Contemporánea*, coordinado por

el Dr. Juan Bautista Vilar, ofrecen una amplia y completa visión de las minorías religiosas en España y Portugal, tanto en el pasado como en el presente. El coordinador ha distribuido los trabajos en 10 secciones, donde se recoge el texto de la mayoría de las ponencias presentadas al Coloquio Internacional sobre la Investigación de la Historia de los Protestantismos Ibéricos que se celebró en abril de 2000 y trabajos encargados a los principales especialistas para completar los estudios sobre las otras minorías religiosas no contempladas en la temática del coloquio.

En la primera sección, los profesores Juan Bautista Vilar, Jean-Pierre Bastian y Klaus Van der Grijp nos ofrecen un estado de la cuestión sobre la investigación de la Historia de los Protestantismos Ibéricos, una explicación sobre el Coloquio y un razonamiento a cerca de la composición de la revista. En la segunda sección, el profesor Jean-Pierre Bastian desarrolla la temática de las bases conceptuales y los problemas metodológicos para la investigación de los protestantismos ibéricos. La siguiente sección está dedicada a las fuentes y la bibliografía, con un trabajo de Klaus Van der Grijp, que hace un balance bibliográfico del protestantismo ibérico, y Luis Aguilar Santos, que estudia la historia e historiografía referida al protestantismo en Portugal. En la

cuarta sección, el profesor François Guichard se ocupa del marco geográfico latinoeuropeo del protestantismo y de sus similitudes y peculiaridades en dicho marco. La quinta sección abarca dos trabajos sobre el marco histórico, uno de Máximo García-Ruiz sobre las corrientes que han influido en el protestantismo español y el otro de Fernando Peixoto sobre la influencia británica en el portugués. En la sección siguiente, María José Vilar, Jaime Memory y Cristóbal Robles Muñoz recuperan la memoria de tres padres de la II Reforma española, que son Manuel Matamoros, Lorenzo Lucena Pedrosa y Juan Bautista Cabrera respectivamente.

La sección que reúne más trabajos es la séptima, que se ocupa de las comunidades evangélicas más recientes, con estudios que analizan las épocas de intolerancia de las décadas de posguerra y el paso hacia la libertad y el ecumenismo. Hay dos trabajos portugueses, los de Rosa María Barros sobre la comunidad metodista de Valdosende y el de José Manuel Leite sobre el ecumenismo en Portugal después del Concilio Vaticano II. Predominan los artículos sobre el protestantismo en España, que ofrecen una visión muy completa desde la represión e intolerancia de posguerra hasta la libertad posterior a la ley de 1967. Juan Bautista Vilar se encarga de estudiar la etapa del primer franquismo

hasta 1953; Mónica Moreno Seco, de la Ley de 1967 y sus circunstancias; y Luis Ruiz Poveda, del ecumenismo y los ecumenismos. Asimismo, Josep Clara y Elías de Mateo Avilés describen respectivamente dos ejemplos concretos de represión e intolerancia durante la posguerra: son los casos de Girona y Málaga.

Los temas de la sección octava son Evangelio y cultura. Incluye cuatro aportaciones que nos introducen en diversos aspectos de dicha temática. Patrocinio Ríos analiza la "Visión de Fray Martín" de Núñez de Arce en dos pintores españoles del siglo XIX: Vicente Nicoláu y José Jiménez Aranda. El profesor portugués José Antonio Alfonso se ocupa de la Escuela do Torne de Vila Nova de Gaia como una de las principales iniciativas evangélicas para la educación popular en la historia portuguesa. Evanguelina Sierra efectúa una propuesta para la conservación y difusión de las fuentes históricas del protestantismo gallego. Y Carmen Monllor estudia la forma de matrimonio en la Región de Murcia en los últimos 25 años del siglo XX.

Los artículos sobre las otras minorías religiosas no católicas se encuentran en la sección novena. En total hay 3 trabajos. Uno sobre los judíos españoles de hoy, escrito por Aurelio Cebrián; otro sobre el colectivo islámico en Melilla, obra de

Ana I. Planet y, finalmente, una visión de los nuevos grupos religiosos y sectas en el sistema social español actual, realizado por María Dolores Vargas Llovera.

El monográfico se cierra con una sección de materiales, que incluye un trabajo de Rosa María Martínez de Codes sobre la libertad religiosa en México y otro de Ana Paula Santos sobre los gitanos evangélicos portugueses, y una nota crítica a cargo de José Andrés Gallego sobre creencias e intolerancias.

La revista, junto a los artículos referidos a la temática del monográfico, incluye una sección varia y los habituales apartados de recensiones y notas bibliográficas con 17 publicaciones comentadas. En la sección varia hay 7 artículos de temática diversa que recogen, entre otros, los resultados más recientes de las investigaciones que desarrollan los miembros del Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia. Encarna Nicolás y Carmen González analizan un tema novedoso e interesante acaecido durante la Segunda Guerra Mundial, es el de los españoles exiliados y los diplomáticos franquistas ante franceses y alemanes en los Bajos Pirineos. Pedro María Egea Bruno nos introduce en el apasionante y actual mundo de la biografía de los políticos, en este caso José García Vasco. Diego Victoria estudia el tema

de las elecciones en Cartagena desde 1909. Vicente Montojo da noticia de los fondos documentales de la Audiencia Provincial de Murcia depositados en el Archivo Histórico Provincial murciano. Finalmente, Mariano Hurtado aporta un trabajo sobre filosofía del derecho y Juana Martínez otro sobre la refundación de Suiza a mediados del siglo XIX.

José Miguel Santacreu Soler
Universidad de Alicante

REIG TAPIA, Alberto, *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza, 2000, 398 páginas.

Si bien la literatura historiográfica sobre la guerra civil española de 1936-1939 cuenta con unas dimensiones realmente sobresalientes (estimada más de quince mil volúmenes al cumplirse el cincuentenario de su inicio), no sucede lo mismo con las obras dedicadas al análisis de la *memoria* de la contienda en las generaciones actuales y su función política e ideológica en el imaginario colectivo de la ciudadanía española contemporánea. De hecho, sobre este último tema apenas contábamos con el notable estudio de Paloma Aguilar Fernández sobre el papel desempeñado por el recuerdo de la guerra en la transición democrática (*Memoria y olvido de la guerra civil*, Madrid, Alianza, 1996) y algunas

otras contribuciones análogas, más parciales y limitadas, de otros autores relevantes (Julio Aróstegui, Walther L. Bernecker, Santos Juliá, Paul Preston, etc.). El último y voluminoso libro publicado por Alberto Reig Tapia constituye una fecunda tentativa de dar cuenta de las razones profundas de esa notoria desproporción a la par que ofrece vías sugerentes para tratar de reducirla y equilibrarla en el inmediato futuro.

En cierto sentido, *Memoria de la Guerra Civil* puede entenderse como el punto culminante de una trayectoria personal de investigación sobre el tema que tuvo su arranque con un estudio pionero (*Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 1984) y sentó un hito destacado con su penúltimo libro (*Franco "caudillo": mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1995). Al igual que en esos trabajos previos, la obra reseñada refleja claramente algunas de las características del *modus operandi* de Alberto Reig Tapia en su doble calidad de politólogo e historiador contemporaneísta. Así por ejemplo, cabría echar en la cuenta de su condición de historiador la exhaustividad en la búsqueda de fuentes informativas (tanto archivísticas como hemerográficas o bibliográficas), el gusto por la precisión del detalle crucial o anecdótico y la ponderación crítica de los testimonios

contrapuestos sobre aspectos polémicos o debatidos. De otra parte, cabría atribuir a su formación en ciencias políticas la vehemencia discursiva empleada ocasionalmente, la estricta valoración ideológica ejercitada sobre obras y autores poco afectos y un propósito general polemista y combativo para "depurar algunas deformaciones e impurificaciones sobre la Guerra Civil" (p. 13). Esta combinación de perspectivas tiene indudables virtudes (y algunos riesgos), rinde frutos evidentes a lo largo del libro y no deja lugar a dudas sobre las simpatías y antipatías del autor: "me resulta muchísimo más atractiva la ética y la estética del perdedor que la del vencedor" (p. 14).

Por lo que respecta a su arquitectura compositiva, el libro se abre propiamente, tras los inevitables apartados proemiales, con un sustancioso capítulo primero en el que el autor pasa revista a la "memoria de la guerra", centrándose básicamente en dos grandes planos: "la memoria literaria" (un cumplido repaso a las novelas y obras de ficción sobre el tema, desde *La velada de Benicarló* del presidente Azaña hasta *La leyenda del César visionario* de Francisco Umbral); y la "memoria de la imagen" (un notable recorrido por las películas ambientadas en el período, desde *Raza*, cuyo guión fue obra

del propio Franco, hasta la reciente y ambigua *Tierra y Libertad* de Ken Loach).

Este capítulo inicial se complementa perfectamente con el capítulo terminal del libro, a nuestro leal saber y entender quizá el más interesante y elaborado de todo el conjunto: "Historia y Memoria: recordar y olvidar". En el mismo, Reig Tapia aborda monográficamente el peso de la "memoria" (quizá mejor "conciencia") sobre la guerra en la sociedad española de la transición y la actualidad, con especial énfasis en la funcionalidad socio-politica del recuerdo y del olvido de la misma durante el último cuarto de siglo. Sus conclusiones reafirman un concepto ya bien establecido por los analistas previos: la traumática memoria latente sobre el conflicto y el propósito decidido de evitar su repetición ("Nunca más la guerra civil") fue un factor muy poderoso a la hora de propiciar el carácter pacífico, negociado y consensuado de la transición política desde la dictadura franquista al régimen democrático-parlamentario. Con el inevitable precio implícito de ese proceso reformista/rupturista: combinar la *amnistía* de los delitos políticos con una tácita *amnesia* histórica que atajara la petición de responsabilidades por los crímenes del pasado y sentara las bases de la reconciliación entre vencedores y vencidos. Síntoma revelador de la fuerza de ese

“pacto del olvido” (quizá más bien “afasia voluntaria”) son las pocas encuestas existentes al respecto entre la población española. La más reciente, de diciembre de 1995, ofrecía un panorama muy nítido: el 48 % de los encuestados consideraba que “ya se han olvidado las divisiones y rencores que en el pasado creó la Guerra Civil”, en tanto que un 41,6 % opinaba lo contrario y un mero 0,4 % se abstenía de contestar (p. 349).

A juicio de Reig Tapia, ese “pacto del olvido” inevitable y fecundo durante la transición política ha devenido con el paso del tiempo en un factor de riesgo para la salud cívica de la sociedad española contemporánea. Y ese cambio de funcionalidad es el responsable del desconocimiento práctico por parte de la ciudadanía de los grandes avances de la investigación historiográfica especializada sobre la guerra (objeto de un atento repaso bibliográfico en este capítulo final). Por eso mismo siguen operando en el imaginario colectivo “mitos” y “fábulas” sobre el conflicto (del tipo “la guerra fue inevitable” o “todos fueron igualmente culpables”) que no tienen ningún apoyo científico o historiográfico. La conclusión del autor del trabajo no puede ser, en consecuencia, más evidente y plausible: hay que dejar atrás el pacto del olvido y convertir el conocimiento y recuerdo de la guerra en “un fac-

tor de socialización política". Esta tarea doblemente académica y política sería una "*conditio sine qua non* para la definitiva consolidación de una cultura democrática que haga del todo imposible el rebrote de las circunstancias que llevaron a los españoles en 1936 al más profundo desgarro moral que han conocido como pueblo" (p. 361).

Flanqueados por los dos capítulos generales inicial y terminal, los restantes capítulos del libro se dedican a explorar sendos ejemplos de la mistificación de la verdad histórica sobre aspectos monográficos de la contienda en favor de una versión mitificada o fabulada de los mismos. Como prototipo de mitificación interesada a cargo de la propaganda franquista se analizan las matanzas de Badajoz de agosto de 1936 y el asedio del Alcázar de Toledo al comienzo de la guerra. Por lo que respecta a la propaganda republicana, el estudio se concentra en las dos facetas análogas de la resistencia de Madrid durante la contienda: el carácter de la movilización popular antifascista y la naturaleza de la represión sobre desafectos y simpatizantes franquistas. Finalmente, el libro aborda la contrastada actitud y respuesta de dos conocidos escritores e intelectuales ante el fenómeno bélico y sus consecuencias: José María Pemán y Miguel de Unamuno.

El capítulo sobre las indiscriminadas matanzas de milicianos y civiles llevadas a cabo en la ciudad de Badajoz a mediados de agosto de 1936 deja bien al descubierto los intentos franquistas de ocultar la verdad sobre la sanguinaria operación represiva desatada tras la conquista de la plaza a manos de legionarios y regulares indígenas marroquíes bajo el mando del coronel Juan Yagüe. Como demuestra Reig Tapia, esa labor de reducción de las matanzas plenamente conscientes a la condición de supuesta "leyenda" inventada tuvo que enfrentarse a los detallados reportajes de tres grandes periodistas extranjeros que entraron en la ciudad con permiso de las autoridades insurgentes y dos de los cuales incluso llegaron a entrevistar a Yagüe: el portugués Mario Neves (*Diário de Lisboa*) y los norteamericanos John T. Whitaker (*New York Herald Tribune*) y Jay Allen (*Chicago Tribune*). Sin olvidar que la propia prensa insurgente dio cuenta del fenómeno con entusiasmo el propio día 15 de agosto de 1936: "Badajoz cae en poder del Ejército. Fueron fusilados mil comunistas cogidos con las armas en la mano (diario *Hoy* de Las Palmas)" (p. 126).

Si en el caso de las masacres de Badajoz los servicios de propaganda franquistas intentaron minimizar su existencia y amplitud, en el caso del Alcázar de Toledo se operó un fenó-

meno de magnificación épica sobre una realidad algo más modesta. Siguiendo los pasos desmitificadores ya emprendidos en su momento por el hispanista norteamericano Herbert R. Southworth, Reig Tapia subraya los componentes más prosaicos y menos heroicos que se combinaron con la verdadera valentía de los oficiales y civiles sitiados por los republicanos durante dos meses y medio en la imponente fortaleza bajo el mando del coronel Moscardó: la presencia de numerosos rehenes en su interior (algunos de los cuales fueron fusilados), el pretendido sacrificio inmediato del hijo de Moscardó a manos de las milicias republicanas, la existencia de deserciones abundantes durante el asedio, las limitadas capacidades militares del propio Moscardó, etc. En resumidas cuentas, el sitio del Alcázar no fue una repetición idealizada del episodio de Numancia como ha pretendido hacer creer la mitología franquista: "algunos hechos son ciertos pero el conjunto de la narración es falso" (p. 163).

Como es natural y lógico, la mitologización de un fenómeno más o menos real con objetivos propagandísticos no fue un acto privativo del bando franquista durante la guerra civil y en la postguerra. Como contrapunto a los casos de Badajoz y del Alcázar, Reig Tapia estudia en el campo republicano lo sucedido en Madrid durante los primeros meses de la gue-

rra, mientras la ciudad fue escenario principal del frente de operaciones bélicas. El análisis es lamentablemente mucho más breve y sumario que los anteriores, pero aún así permite sacar conclusiones acordes y relevantes. Por ejemplo, que la imprevista y épica resistencia madrileña al avance de las tropas franquistas permitió la conversión de la ciudad en "capital de la gloria" para estímulo de la abatida retaguardia republicana. De hecho, la emblemática consigna de "¡No pasarán...!" fue tanto el acicate de una innegable movilización popular antifascista en Madrid como el lema de la primera y crucial victoria defensiva de la República en el conflicto. Sin embargo, esa idealizada resistencia masiva ante el asedio del enemigo tenía su cara oculta y perversa: Madrid fue también la "capital del dolor", teatro de una durísima represión contra el enemigo interno, fehaciente o potencial, que implicó matanzas masivas e incontroladas en el Cuartel de la Montaña, en la Cárcel Modelo, en Alcorcón o en Paracuellos del Jarama ("la mayor página negra de la República en guerra", p. 226). Como suele suceder, el mito de la resistencia popular madrileña muy a menudo olvida, eclipsa o niega esta otra faceta igualmente real, sin duda menos heroica y mucho más atroz y sanguinaria. No en vano, esas matanzas, aparte del inmenso coste político y diplomático que impusieron a la causa republicana en su momento, también plante-

aron una problemática crucial y duradera: la responsabilidad última, que no culpabilidad directa, de las autoridades civiles legítimas, virtualmente impotentes para frenar su existencia durante los primeros meses de conflicto. Sin mencionar otras responsabilidades y culpabilidades más directas y comprobadas: las de las milicias sindicales o partidistas que optaron por tomar la justicia por su mano en aquella coyuntura de incertidumbre y descontrol.

Los capítulos del libro dedicados a la actuación de Pemán y Unamuno durante la guerra guardan una relación de dependencia mutua y son sumamente interesantes desde el punto de vista humano y moral. De hecho, se trata de capítulos especulares, que fuerzan una lectura secuencial para apreciarlos en su totalidad. Partiendo de las categorías elaboradas por Max Weber y Julien Benda, Reig Tapia ensaya una fecunda contraposición entre ambos autores sobre la base de la distinción entre "intelectuales orgánicos" e "intelectuales inorgánicos".

Pemán es considerado un "ejemplo de depurado intelectual orgánico" (p. 236) por su condición de "ideólogo de la contrarrevolución fascistizado" (p. 240), auténtico "juglar" oficial de la España franquista y autor en 1938 del celebrado y maniqueo *Poema de la Bestia y el Angel* ("No hay más: Carne

o Espíritu / No hay más: Luzbel o Dios”). A pesar de ese pasado nunca renegado y de su inalterable lealtad a Franco, curiosamente la imagen legada por Pemán desde la transición es la de un monárquico liberal y bondadoso siempre disconforme con los aspectos más crudos y represivos de la dictadura. Frente a esta provechosa adaptabilidad a las circunstancias y amnesia interesada, Reig Tapia subraya la condición de “intelectual inorgánico” de Unamuno, caracterizado por un espíritu crítico indomable, independiente y sumamente libre. Buena prueba es su afamada conducta en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca el 12 de octubre de 1936, con motivo de la “Fiesta de la Raza” y en presencia de Pemán y del general Millán Astray. Dando rienda suelta a su progresivo distanciamiento de Franco (“nada hay peor que el maridaje de la mentalidad de cuartel con la de sacristía”), Unamuno se enfrenta a un auditorio hostil con un discurso extremadamente valiente y honroso: “Venceréis, pero no convenceréis. Venceréis porque tenéis sobrada fuerza bruta, pero no convenceréis porque convencer significa persuadir. Y para persuadir necesitáis algo que os falta: razón y derecho en la lucha” (p. 290). El precio de esa actitud sería la destitución de su cargo de rector vitalicio, la virtual “muerte civil” y una amarga y solitaria muerte física dos meses

más tarde. Nada más lejos de la fortuna de un Pemán en vida y muerte.

En definitiva, el libro de Alberto Reig Tapia tiene la virtud de remover asuntos todavía muy candentes sobre la memoria de la guerra civil, con toda su carga de trituración desmitificadora. Una tarea académica y cívica muy oportuna y necesaria a la vista de la tenaz pervivencia de "mitos" y "fábulas" inaceptables sobre distintos aspectos de ese fenómeno histórico felizmente superado. Como señala el autor en un momento de su obra: "Es éste un país bastante olvidadizo" (p. 245). Ahí reside la justificación historiográfica última de su trabajo y la pertinencia de otros similares y análogos que sin duda se elaborarán en el próximo futuro.

Enrique Moradiellos
Universidad de Extremadura

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Franco*, Madrid, Acento Editorial, 2000, 93 páginas.

Sintética e inteligente biografía del militar al que estuvo ligada la historia de España durante casi cuarenta años del siglo XX. El profesor Glicerio Sánchez, veinticinco años después de la muerte del dictador, no se conforma con describir la ejecutoria personal de Franco, desde su nacimiento en

1892 en El Ferrol hasta su muerte en 1975 en Madrid, sino que nos desvela su visión de España, las claves de la patria que defendió y las bases normativas con las que ejerció el poder.

El libro se articula en torno a doce epígrafes divididos en tres partes perfectamente entrelazadas. La primera agrupa los tres epígrafes iniciales que están dedicados a la forja del militar durante su juventud y primeros años de madurez. Allí se analiza su paso por la Academia Militar de Infantería de Toledo (1907-1910), de donde salió como Alférez; las primeras actividades bélicas en Marruecos y su vertiginosa carrera militar (Teniente en 1912, Capitán en 1915 y Comandante en 1917); las relaciones sociales, su participación en acciones represivas contra el movimiento obrero y su noviazgo con Pilar durante su estancia en el Regimiento de Infantería del Príncipe en Oviedo a partir de la primavera de 1917; su papel en la creación de la Legión en 1920 y las posteriores campañas de Marruecos, que tuvieron como efecto su ascenso inmediato a Teniente Coronel en 1923, Coronel en 1925 y General de Brigada en 1926 tras la Batalla de Alhucemas; la imagen de los militares que formó en la Academia General Militar de Zaragoza, que organizó y dirigió entre 1928 y 1931; y, finalmente, su colaboración profe-

sional con el Gobierno republicano conservador desde el Ministerio de la Guerra y el Alto Estado Mayor entre 1934 y 1936 contra los enemigos interiores.

La segunda parte del libro agrupa cinco epígrafes que, en poco más de 30 páginas, nos explican cómo Franco se convirtió en Generalísimo de los Ejércitos y Caudillo de España entre 1936 y 1945. Ambos cargos los logró asumir durante dos coyunturas bélicas excepcionales, la Guerra Civil Española (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), que le facilitaron el diseño de su régimen político, la incorporación de elementos de tipo fascista y autoritario, y una represión generalizada y sistemática contra sus enemigos interiores. Todo empezó el 29 de septiembre de 1936 cuando la Junta de Defensa le dio los más altos poderes militares y políticos, que mantuvo y ejerció hasta su muerte en 1975.

Los cuatro últimos epígrafes conforman la tercera parte del libro que el autor titula “El dictador vitalicio”, expresión que recoge los vaticinios de don Juan de Borbón sobre Franco en el manifiesto de Estoril tras promulgarse la Ley de Sucesión de julio de 1947. En esta parte del libro, el profesor Glicerio analiza los principales retos del proceso político franquista, que fueron superar el aislamiento internacional, configurar el

régimen, consolidarlo, ampliar la red de intereses y neutralizar a los enemigos interiores con el objetivo de permanecer en el poder. Los elementos jurídicos más importantes del proceso fueron el Fuero de los Españoles de 1945, la Ley de Sucesión de 1947, el acuerdo con EE.UU. para el establecimiento de bases militares en España en 1953, la admisión de España en la ONU en 1955, la Ley de los Principios del Movimiento de 1958 y la Ley Orgánica del Estado de 1966. Y los cambios más significativos en el Gobierno, el refuerzo de la presencia de los católicos a partir de 1945, la de los tecnócratas del Opus Dei a partir de 1957 y la cesión de la presidencia del Gobierno a Carrero Blanco en 1973.

El libro se cierra con una orientación bibliográfica muy seleccionada que permitirá al lector profundizar en cada uno de los aspectos tratados. Una vez más, el profesor Glicerio Sánchez Recio nos muestra el formidable dominio que posee de la historia del franquismo. Este dominio le ha llevado a redactar una síntesis como la presente que sólo puede elaborarse después de muchos años de trabajo e investigación. Sin duda, el lector disfrutará leyéndola, como yo he disfrutado, porque, además de estar bien documentada, es de lectura ágil y rápida.

José Miguel Santacreu Soler
Universidad de Alicante

MIR, Conxita, Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra, Lleida, Milenio, 2000, 301 páginas.

El libro de Conxita Mir se inscribe en la línea de estudio acerca de la historia social del poder franquista que desde Lleida viene ofreciendo sus frutos en los últimos tiempos. El marco temporal corresponde a los años 1939-1952, la etapa de instauración del régimen. Está escrita en un estilo narrativo, aunque ello no afecta a la calidad científica de la obra.

Debajo de un título un tanto engañoso la autora realiza un pormenorizado estudio de las relaciones entre el Estado y la sociedad, poniendo especial énfasis en las respuestas que se dieron desde los sectores más desfavorecidos a la situación de marginación que les supuso la pérdida de la guerra.

La obra se divide en tres partes claramente diferenciadas, división en la que juega un papel fundamental las fuentes utilizadas. Es precisamente el uso de las fuentes uno de los muchos aciertos de esta obra, pues utiliza un tipo de documentación que, por diversas razones, ha sido muy poco explotada y que, sin embargo y como demuestra este libro, permite análisis muy completos. En todo caso, esta división no afecta a la unidad del libro.

La primera parte de la obra esta dedicada al control político y social que, utilizando la justicia como instrumento, el nuevo sistema social franquista ejerció sobre los sectores de población situados en sus márgenes. Se centra en el mundo rural y, como acertadamente señala la autora, debe ser completado con trabajos de ámbito urbano. Huye del frío aparato estadístico tan al uso en los estudios judiciales para centrarse en los casos concretos en los que desciende hasta el mas mínimo detalle para desentrañar la verdadera naturaleza del proceder de la justicia franquista y cómo influyó en la vida cotidiana. Consigue de este modo un vívido cuadro de la situación social en la que tuvo que desenvolverse la sociedad ilerdense de posguerra. Utilizando un abundante aparato documental la profesora Mir se adentra en el análisis de aspectos poco tratados por la historiografía como el suicidio, la moralidad y la sexualidad, yendo más allá de la mera descripción, consiguiendo insertar todos estos aspectos dentro de una teoría bien explicitada sobre el papel que jugaron en la sociedad y el sistema político de posguerra. Trata igualmente desde puntos de vista alejados de doctrinarismos aspectos como la disidencia política, el control social y las dificultades de subsistencia. Especial interés ha tenido para nosotros el capítulo dedicado al “poder receloso” donde Conxita Mir explicita una serie de comportamientos que el

régimen entendió como de oposición y que, si bien pueden parecer en principio simples anécdotas, en el contexto fuertemente represivo en que se producen se elevan a categorías dignas de estudio sobre cuál fue realmente el alcance del consenso impuesto por el Nuevo Estado.

La segunda parte del libro utiliza como fuente básica los informes que, a petición de los tribunales, realizaron los curas rurales sobre las actividades sociopolíticas de sus feligreses, documentación que hasta ahora se ha trabajado muy poco y que posee un gran interés debido al reforzado papel que el clero tuvo en esta época. Realizando de nuevo una exhaustiva investigación las conclusiones a las que llega la autora son claras: la identificación del clero con el nuevo régimen fue total y la toma de partido en los asuntos terrenales estaba muy alejada de su teórica misión espiritual, convirtiéndose casi en un cuerpo parapolicial. La Iglesia renunció voluntariamente a convertirse en un poder moderador para tomar partido “hasta mancharse” por el Nuevo Régimen. En cuanto a las informaciones concretas que realizaron la mayoría fueron inculpatorias y plenamente colaboradoras con la fortísima represión de la posguerra, si bien es cierto que también se pueden encontrar informes exculpatorios y algún ejemplo de cierta resistencia a la colaboración con el poder

político puesto que, a falta de unas directrices claras por parte de la Jerarquía eclesiástica, cada párroco reaccionó de modo diferente ante la petición de información.

La tercera parte del libro, por último, se centra en el análisis de la actuación de la justicia militar para intentar dilucidar diferentes aspectos de la represión ejercida contra los vencidos. Centrándose en dos casos concretos, el de un conocido dirigente republicano y el de un pueblo con una alta conflictividad social, se dilucidan cuestiones como la motivación para declarar en un juicio, o la importancia de las redes de amistad y parentesco en la represión que le llevan a la conclusión de que la guerra civil fue la expresión última de un secular conflicto de clases, y que la colaboración en tareas represivas, y el miedo inherente a ellas, fue uno más de los elementos que el Nuevo Régimen utilizó para buscar el consenso de los ciudadanos.

En definitiva, nos encontramos ante un libro novedoso desde el punto de vista historiográfico lo cual no le impide alcanzar unos excelentes resultados que demuestran, una vez más, que no es el marco geográfico, en este caso local, el que mediatiza los resultados de la investigación histórica.

Daniel Sanz Alberola
Universidad de Alicante

CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953), Madrid, Marcial Pons, 2000, 266 páginas.

El libro de Cazorla supone uno de los últimos análisis de conjunto sobre la España de Franco, realizado en el marco del 25 aniversario de la muerte del dictador. Su lectura contribuye a un mejor conocimiento de las relaciones entre el régimen y la sociedad española durante lo que el autor define como etapa de consolidación, una vez pasados los momentos de inestabilidad del régimen, marcados por el peligro potencial que para el poder de Franco supuso la victoria aliada en la segunda guerra mundial. Esta situación no sólo fue superada por el régimen, sino que salió reforzado de ella, produciéndose, además, la transformación de la figura de Franco de victorioso caudillo en garante de la paz, lo que se consiguió a partir de una manipulación de la memoria histórica de los españoles.

La obra está estructurada en cinco capítulos: la construcción de la dictadura; las políticas de exclusión; los sindicatos o la falacia de la conciliación social; las políticas de resistencia; la implantación social de la dictadura. El análisis gira, sobre todo, en torno a la formación del régimen franquista como construcción social, donde impera la distinción a todos los ni-

veles entre vencedores y vencidos, desarrollada a través del binomio exclusión/represión. Quizá, entre los ingredientes políticos, económicos y sociales que muestran de manera clara la explicación global de la implantación social de la dictadura, se eche de menos el papel jugado por la Iglesia, que tuvo mucho que decir en la aceptación pasiva o activa del régimen por la sociedad y su consolidación, ofreciendo una legitimación moral que ningún otro poder estaba en condiciones de ofrecer.

El interés principal del libro está en estudiar la implantación de la dictadura desde abajo, prestando atención a las principales consecuencias que tuvo para los ciudadanos. A través de la utilización de informes de origen tan diverso como los internos de FET y de las JONS, los de la Secretaría Política, los del PCE o los de los embajadores británicos, se muestran las diferentes percepciones que estos distintos organismos tuvieron de la realidad y que ayudan a dar una respuesta de cómo consiguió el régimen implantarse y ser aceptado y apoyado por un sector amplio de la sociedad española. Atendiendo a los mecanismos de dominación y a las consecuencias que para la mayor parte de la sociedad tuvo la implantación de la dictadura, se muestran los principales

problemas y preocupaciones que llevaron a tomar las distintas posiciones ante la misma.

Por la cronología elegida (1938-1953), el autor presta especial atención a lo que los historiadores han denominado "primer franquismo", que algunos autores extienden hasta 1959. Son unos años fundamentales, en los que asistimos al largo proceso de construcción y consolidación de la dictadura que, iniciado en 1938 con la proclamación de la primera Ley de Administración Central del Estado y el fuero del trabajo en la zona rebelde, concluye con los acuerdos firmados entre los gobiernos de España y los Estados Unidos. Estos pactos constituyen el momento culminante de esta fase de consolidación y son presentados por Franco como un indiscutible triunfo exterior, convirtiéndolos en factor de legitimación interior.

El autor parte de la hipótesis de que la Falange fue siempre un partido débil y desorganizado, sin apenas presupuesto y con escasa proyección política, que estuvo siempre controlado por el Estado desde el Ministerio de la Gobernación. Hipótesis que argumenta a través de los cinco capítulos del trabajo: el primero es el eje fundamental de la tesis del libro y a partir de ahí se articula el resto. Aunque los capítulos pueden leerse por separado, cada uno se ocupa de un tema

específico, que contribuye a la explicación global de cómo la dictadura se consolidó y fue aceptada activa o pasivamente por los españoles.

Quizá el punto más polémico del libro es el que, siguiendo otros trabajos del autor, hace referencia a las bases de poder local y a la supuesta continuidad de las redes clientelares preexistentes en el viejo caciquismo de la restauración. Aunque, sin duda, pudo haber una continuidad en el personal político local, también estuvo acompañada por una renovación, consecuencia de toda una serie de recompensas políticas que el régimen concedió por lealtades durante la guerra civil. Otra cosa es que la mayoría de los grupos caciquiles locales estuvieran del lado franquista, como era de prever pero, sea como fuere, lo cierto es que se desarrolló un nuevo sistema político de poder, que supuso una total destrucción de la autonomía local. Otro problema es que el régimen tuviese en cuenta las formas previas de articulación política y las aprovechase allí donde interesara.

El autor, aunque demuestra documentalmente la falta de implantación del fascismo en España y dice que no hubo ninguna etapa fascista, ni siquiera la referida a 1939-43, quizá tenga poco en cuenta las influencias que este sistema político ejerció sobre la derecha tradicional española y la percep-

ción que de dicho sistema pudieron tener los ciudadanos. Aunque estemos de acuerdo con Cazorla en que no existió un régimen fascista en España, Falange Española sí fue un partido fascista hasta su depuración. Es decir, España no debe ser excluida del análisis de la crisis de los regímenes liberales de los años treinta, en los que el fascismo ejerció cierta atracción sobre la derecha europea, entre ella la española, y atender a los diferentes instrumentos institucionales que pudo copiar el franquismo del fascismo. De esta forma el régimen franquista desarrolló un sistema político totalmente nuevo, que no niega la restauración socioeconómica que se produjo.

En los siguientes capítulos, Cazorla desarrolla su tesis principal analizando las relaciones entre la sociedad y el Nuevo Estado en el proceso de implantación y consolidación de la dictadura, a partir de la distinción entre vencedores y vencidos.

En el segundo capítulo las conexiones políticas con el modelo social y económico puesto en marcha por el franquismo no se le escapan al autor, apareciendo la política autárquica como una forma más de exclusión de unos y de participación interesada de otros en el triunfo del régimen. Además, mediante el estudio de informes interiores, pone de manifiesto

que la autarquía fue desde el principio una opción interior y no impuesta desde el exterior.

Miseria, escasez, hambre, mediocridad, corrupción generalizada y mercado negro, son palabras clave para definir esta época, pero el autor hace hincapié en que los efectos negativos de la política autárquica no salpicaron a todos por igual. Huyendo de una visión del sistema autárquico como simple imposición desde el Estado, se diferencian los grupos económicos que se beneficiaron de su desarrollo, como industriales, que dispusieron de una mano de obra barata y de un mercado protegido, y terratenientes, que amasaron cuantiosas fortunas en el mercado negro.

Pero el enriquecimiento que desde un sistema generalizado de corrupción supuso para unos pocos se opone a la miseria de la mayoría. La muerte por hambre, las enfermedades ligadas al deterioro de la higiene pública, el chabolismo, afectaron sobre todo a los grupos más débiles, identificados con el bando perdedor, mientras el régimen conservó una serie de privilegios, como puestos de trabajo en la administración pública, para sus fieles.

Aunque por medio de la utilización indiscriminada de la violencia el *Nuevo Estado* consiguió que la población soportara la miseria, evitando cualquier manifestación de disidencia

política, los errores de la política económica se justificaron mediante el recurso a la propaganda, que mostraba los efectos de la guerra como causa de tal situación. Pero además, puestos a buscar una explicación más concreta, los ciudadanos señalaron a FET como el verdadero culpable de la situación de carestía y corrupción, lo que provocó un desprestigio enorme del partido. De esta forma el partido actuaba de parapeto y desviaba las posibles críticas a Franco y su sistema que, por medio de una operación propagandística de demagogia social, salieron reforzados.

El tercer capítulo está dedicado al papel jugado por el Sindicato Vertical en el desarrollo de la autarquía. Del pretendido protagonismo como rector de la política económica que le otorgaban los falangistas, el sindicalismo franquista derivó en un instrumento burocrático destinado al control obrero y con su función asistencial se pretendió legitimar al régimen. Sin embargo, debido a que los resultados estuvieron muy por debajo de los perseguidos por la propaganda, el sindicato falangista apareció ante los trabajadores prioritariamente como instrumento de explotación, perdiendo su confianza. Para el autor, la principal consecuencia de esta situación es que el sindicato, como el partido único, apareció como objeto de las críticas por el descontento generalizado

por la carestía, la corrupción, la inflación y el paro. Sin embargo, el régimen no fue cuestionado y la despolitización de la vida cotidiana se alternó con las reivindicaciones económicas y sociales como instrumento de defensa de los intereses de los trabajadores.

El cuarto capítulo está dedicado a lo que el autor llama las políticas de resistencia. Incluir el papel jugado por la oposición dentro del estudio de la construcción del *Nuevo Estado* es acertado, al considerarlo como factor explicativo y contribuir a un mejor conocimiento de las relaciones entre el régimen y la sociedad. Pronto se comprobó la falta de capacidad de la oposición política para actuar en la clandestinidad contra un régimen tan fuertemente represivo y que contaba con más apoyos de los que en principio pretendía la oposición.

El autor distingue entre las estrategias de socialistas y anarquistas por un lado y comunistas por otro. Estos últimos mostraron, a partir de sus informes internos, un análisis de la realidad de forma dogmática, muy alejado de las posibilidades reales de actuación y alternativa al franquismo que tuvo la oposición en el interior y el exterior. Además, Cazorla resalta que este hecho fue utilizado por el propio régimen para "denunciar a una oposición que encajaba perfectamente en los tópicos más negros de su propaganda interna y externa".

El último capítulo está dedicado a la cuestión del consenso. Se analiza la construcción de la dictadura a partir de las relaciones entre el régimen y la sociedad, demostrando que no fue sólo el resultado de una mera imposición, sino que contó también con la ayuda de amplios grupos sociales: El Ejército, la Iglesia, los terratenientes, los industriales, los campesinos conservadores y sectores medios que votaron a las derechas en las elecciones del 36, ayudaron a formar la política del franquismo.

Atendiendo a los elementos de cultura política, el autor dedica varias páginas a la construcción del mito de la figura de Franco como garante de paz. Destaca que este mito no nació de la propaganda oficial, sino de los deseos de la mayoría de los españoles de que el régimen garantizase la paz ante la amenaza de entrar en una nueva guerra. De esta forma, el miedo a la guerra fue instrumentalizado por el *Nuevo Estado* para atraer a ciertos sectores no totalmente convencidos y a otros potencialmente hostiles, que vieron en la figura del dictador un mal menor. La amenaza de una participación española en la guerra mundial, como las posteriores condenas del régimen español y la manipulación que la propaganda hizo de ellas, contribuyeron a que la figura de Franco cobrase un mayor potencial carismático, que se com-

pletó con la imposición de una memoria colectiva del pasado donde se destacan los desórdenes y terrores de la zona roja, que en última instancia se utilizaron para legitimar la represión. La Falange, en cambio, fue el principal blanco de los reproches ante la realidad de miseria, mediocridad y corrupción en la que vivió, desde la imposición o desde la colaboración, la sociedad española.

En definitiva, un libro bien organizado y de ágil lectura, un trabajo muy documentado que se apoya en fuentes documentales de diversa procedencia y en una amplia, diversificada y actualizada bibliografía, de consulta obligada para seguir en el estudio de la implantación social de la dictadura y de las relaciones entre la sociedad española y el régimen, que se mantuvo vigente durante casi cuatro décadas. Un libro que contribuye a recuperar la memoria de una época sobre la que se ha querido arrojar, quizás más que lo que una democracia madura debe estar dispuesta a aceptar, la nebulosa de la amnesia.

Pedro Payá López
Universidad de Alicante

CRÓNICA DE UN *SEMINARIO* SOBRE LAS DICTADURAS FASCISTAS

Portada

Créditos

CRÓNICA DE UN SEMINARIO SOBRE LAS DICTADURAS FASCISTAS 5

Crónica de un *seminario* sobre las dictaduras fascistas

Desde el 19 hasta el 21 de julio de 2001 tuvo lugar en Benissa, sede veraniega de la Universidad de Alicante, un seminario sobre "Las dictaduras del sur de Europa en el siglo XX", con la presencia de ponentes españoles, italianos y portugueses. La historiografía sobre el fascismo como fenómeno internacional se encuentra consolidada ya desde hace dos décadas al menos. Entre los diferentes análisis comparados, taxonomías y categorizaciones desarrolladas por la "primera generación" de historiadores y politólogos (como R. De Felice, G. Germani, S. Larsen, J. J. Linz, E. Nolte, S. Payne, E. Weber, S. J. Woolf y otros) y las últimas novedades bibliográficas, hay en primer lugar una diferencia cuantitativa: estas últimas son tan numerosas que no pueden ser relacionadas en una breve nota (sería necesaria una amplia reseña para mencionar de forma sistemáti-

ca una buena parte). La gran cantidad de estudios críticos ha ido puliendo las definiciones, la terminología, los matices interpretativos, las ulteriores propuestas metodológicas y epistemológicas. Si nos encontramos ante la presencia, pues, de un notable enriquecimiento de la información y del nivel de conocimiento, la diferencia cualitativa más importante está tal vez en el hecho, hoy en día casi banal, pero hasta hace quince o veinte años nada claro, de que la dimensión comparada de la historia del fascismo internacional o de los fascismos crece de forma permanente: sería verdaderamente difícil, en la situación actual, teorizar olvidando esto y realizar investigaciones del todo "autónomas" o análisis de tipo "autárquicos" sin tener más o menos en cuenta tal dimensión comparada. El venir a menos las tensiones o fricciones nacionalistas, la frecuentación recíproca de la comunidad de los historiadores, la sensación no abstracta sino concreta de un recorrido común de la historiografía europea e internacional son desde luego algunas de las condiciones que han favorecido esta evolución positiva. También en referencia a esto, al final de la conferencia de Benissa, Glicerio Sánchez Recio destinó una exposición sobria y puntual a hacer comprender a las jóvenes generaciones de estudiantes el valor de la experiencia de trabajo y discusión común de muchos historiadores europeos, que desde luego se reconocen en-

teramente como colegas y componentes de una misma comunidad científica, abierta y activa, que prefiere unir los resultados de la reflexión, más que profundizar en las particularidades culturales o la especificidad académica de las diferentes escuelas históricas.

Esta orientación caracterizó el seminario de Benissa, donde no faltaron también los elementos de confrontación crítica y el pluralismo de las posiciones científicas. El problema de la definición y el estudio de las dictaduras y los regímenes fascistas es materia digna de un estudio detenido y aún no hay –¡por suerte!– aquella historia definitiva (*ultimate history*) que cultivaba la ilusión positivista de Lord Acton, promotor y director al comienzo del siglo XX, de la *Cambridge History*. El fin de los regímenes fascistas se dio en momentos diferentes en Italia (1945) y en la Península Ibérica (1974-75); las memorias históricas se vieron influidas de forma diferente por esta distinta transición del fascismo a la democracia; las herencias de los regímenes fascistas (burocráticas antes que ideológicas, psicológicas antes que políticas) han sido obviamente específicas y diferenciadas en los diferentes países: no obstante, la historia comparada permite una mejor visión tanto de las analogías como de las diferencias, y por

lo tanto, permite adquirir conocimientos más articulados y seguros.

En la primera jornada del seminario, coordinado por Roque Moreno Fonseret (Universidad de Alicante) junto a la dirección organizativa de Francisco Sevillano Calero (Universidad de Alicante), se analizaron los casos italiano y español. Marco Palla (Universidad de Florencia, Italia) introdujo algunos elementos generales en *Caracteres y estructura del régimen fascista italiano*, empezando con la primogenitura italiana en la génesis del fenómeno fascista internacional. Ambos nacidos en 1919, los dos fascismos italiano y alemán llegaron al poder en momentos diferentes: el primero de manera precoz en 1922, tras un muy rápido y afortunado ascenso caracterizado por un cúmulo de violencia y acciones extra legales; el segundo tardíamente en 1933, tras una larga y lenta espera en la que la violencia callejera se aunó a la competición electoral legal, hasta llegar a la conquista del poder por vías democrático–electorales "naturales". La atracción del modelo italiano fue debida no sólo a su éxito político, sino a la extraordinaria rapidez de aquel ascenso, que daba la impresión a los movimientos fascistas "revolucionarios" de poder emular la victoriosa conquista fascista del poder. De hecho, la "toma del poder" de 1922 necesitó una lar-

ga fase de asentamiento: en 1925-26, una vez se sentaron las bases de la transformación del “gobierno fuerte” de Mussolini en un real y verdadero régimen de policía y dictadura; en 1926 fue abolido el sistema electivo local; en 1928 el sistema electoral nacional fue convertido en plebiscito; en 1929, finalmente, el acuerdo histórico entre Estado e Iglesia permitió una definitiva y solemne legitimación del fascismo, tanto política como simbólica, a nivel de masa. Desde aquel momento en adelante, el régimen fascista se convirtió en un Estado–Partido con una base de masa cada vez más amplia, jerárquicamente disciplinada y organizada, desarrollando tendencias totalitarias que nunca llegaron a las extremas consecuencias. La sociedad civil se vio privada de autonomía, mientras que el Estado fascista iba a incrementar enormemente sus prerrogativas y funciones: Estado ético y confesional, educador y belicista, imperialista y colonizador, racista y antisemita, pero también “modernizador” y asistencial. La clase dirigente fascista, que no fue nunca seleccionada con criterios de competencia, ocupó el aparado burocrático tradicional y los nuevos órganos públicos, penetrando en parte en la magistratura, la diplomacia, las fuerzas armadas y el poder financiero y bancario. El Estado–Partido fue, pues, monopolista en la política, el control de los medios de comunicación de masa, la propaganda, la asistencia (mejor

dicho, el control social) de todos los italianos e italianas “desde el nacimiento a la tumba”.

Glicerio Sánchez Recio (Universidad de Alicante) ilustró *La praxis y la teoría del régimen franquista*. Al llamar la atención sobre problemas de terminología, Sánchez Recio diferenció entre ideas, propaganda e ideología del período contemporáneo a la instauración de una dictadura reaccionaria con base militar y, en una segunda fase muy prolongada, las ideas e ideologías que se esforzaron por justificar *post factum* aquella misma dictadura. La violencia de la guerra civil y de la represión subsiguiente se “sublimó” en el intento de institucionalizar la figura del “caudillo”, dictador vitalicio, gestor de un poder muy concentrado. La rebelión militar tuvo lugar, finalmente, con la colaboración de organizaciones civiles que, a su vez, habían sido radicalizadas por la polarización política entre el Frente Popular por un lado y la CEDAy la jerarquía eclesiástica, por otro. En el escenario político contaban intereses económicos, pero también sentimientos difusos en las culturas y subculturas de masa, a su vez condicionados por los diferentes niveles sociales de alfabetización y de instrucción: el analfabetismo fue un factor funcional en la integración de la masa en el sistema franquista. La confirmación del poder social de la Iglesia transformó el Estado en

sentido confesional, mientras que el reafirmado predominio de la gran propiedad de la tierra confirió carácter tradicional al nacionalismo. La dictadura militar se movía, pues, sin un proyecto definido o prefijado: su forma definitiva se produjo a lo largo de un largo proceso de estabilización y legitimación, que se puede distinguir en diferentes fases. La propaganda pura y simple no marchó nunca separada de la concreta obra de mistificación, y tampoco de la represión de la disidencia. La percepción franquista de la amenaza comunista, por ejemplo, fue tan importante y continua que afectó incluso la estrategia española de neutralidad durante la segunda guerra mundial, con el envío de la División Azul en ayuda de la invasión nazi de la Unión Soviética. La idea arcaica de las "dos ciudades" y de la guerra civil como cruzada, suponía la formación de un bloque de fuerzas, más que la prefiguración de un monolito político de tipo totalitario. Para los teóricos del regimen franquista, el poder de Franco no era transitorio, en el sentido en que no tenía como misión formar un gobierno; el "Caudillo" era el soberano legítimo porque no era designado por nadie (en esto, la teoría tomaba en préstamo aspectos de la teoría fascista y de la teoría teocrática de la Iglesia). El pragmatismo del régimen permitió mantener caracteres de dictadura fascista en un sistema que estabilizaba la sociedad, permitiendo alguna innovación en la econo-

mía gracias a los tecnócratas parcialmente “modernizadores” que durante la “guerra fría” pusieron en marcha un notable acercamiento a los Estados Unidos. El franquismo fue un régimen de “apariencia” fascista y, en la realidad, más ecléctico y adaptable a las circunstancias históricas cambiantes tanto de la época histórica “dorada” de los fascismos europeos como de la época histórica siguiente al derrumbamiento histórico de aquellos régimen.

Maurizio Ridolfi (Universidad de Viterbo, Italia) presentó la *Organización de los plebiscitos electorales durante el régimen fascista italiano*. Las últimas elecciones políticas italianas, que tuvieron lugar en 1924 en un clima de violencia en el que la lista nacional fascista obtuvo el 64 por ciento de los votos, gracias especialmente a las fraudes electorales y a las múltiples intimidaciones hacia los adversarios, fueron “superadas” por la reforma (o ¿contrarreforma?) electoral de 1928, que reducía aunque en una mínima parte –cerca del 25 por ciento– el cuerpo electoral y sobre todo obligaba a los electores a expresar un “sí” o un “no” para una única lista nacional de candidatos, mejor definidos con el término de “diputados-designados”, es decir, ya en la práctica destinados a convertirse en diputados de la Cámara, siendo designados anticipadamente por el *Gran Consiglio del Fascismo*. Los

dos plebiscitos que tuvieron lugar en 1929 y en 1934 respetaron la periodicidad quinquenal de la legislación, pero borraron de hecho y en gran parte también el derecho electivo de la Cámara (el Senado era, igual que en los orígenes, vitalicio y por nombramiento regio). Mientras que el voto se veía privado de cualquier carácter democrático y se hacía obligatorio, prevaleció el aspecto ritual y simbólico de la "contienda electoral". Tras el Concordado entre el Estado y la Iglesia de 1929, el ritual electoral permitió al régimen reunir un consenso más amplio y solemnemente exhibido públicamente con una preparación "científica" de la propaganda, que utilizaba la fotografía y el fotomontaje, el cine y la radio para llamar a los italianos a apoyar el régimen y a su *duce*. A la política como liturgia no le faltaba, sin embargo, pragmatismo: el gobierno controlaba de manera totalitaria a los presidentes de las mesas electorales, los escrutadores de votos y, antes que nada, las listas de quien tenía derecho al voto y las listas de quien efectivamente votaba, pudiendo amenazar o sancionar como potenciales disidentes incluso a aquellos que no se presentaban a votar.

Roque Moreno Fonseret (Universidad de Alicante) presentó *La instrumentalización de las consultas populares en el franquismo*, poniendo de relieve ante todo que el recurrir a me-

canismos electorales no es algo típico sólo de los regímenes democráticos, sino que ha existido también bajo algunos regímenes dictatoriales, que los han utilizado para confirmar de manera plebiscitaria la nueva organización del poder. Una larga serie de leyes y adaptaciones legislativas permitió al régimen franquista organizar el voto popular a partir de intimidaciones, constricción y propaganda. Se hizo crucial, en esta perspectiva, no tanto el significado del voto expresado a favor de Franco y de la dictadura, cuanto los niveles y el significado del abstencionismo, que fue mayor en las áreas urbanas e industrializadas o en las regiones con identidad cultural autónoma. En las elecciones que la dictadura quiso politizar en mayor medida, fue mayor el abstencionismo y con eso su significado de contestación. En las áreas rurales, los antiguos mecanismos tradicionales del clientelismo derivaban en voto conformista, que, con el paso del tiempo, se hizo siempre más ritual y pasivo. En los niveles electorales locales, los aspectos ficticiamente democráticos sobresalían sobre todos los demás, al ser admitidos a votar sólo los cabeza de familia y sólo en algunas consultas. La tendencia era, por tanto, la de distinguir el voto político o politizado que se iba suprimiendo o condicionando, y el administrativo, que se iba otorgando con mayor amplitud. En las consultas franquistas la exaltación del “Caudillo” era constante y éstas con-

servaron siempre una tipología plebiscitaria, de legitimación e imprescindible confirmación de la dictadura militar. Para poder ser electos, había que ser españoles, mayores de 23 años, y ser propuestos por un cierto número de profesionales y categorías laborales locales. Los dos referéndums nacionales de 1947 y 1966 no tuvieron, por otra parte, ningún carácter vinculante y registraron una alta afluencia en las urnas por el hecho esencial de la obligatoriedad del voto, debida en 1947 a la renovación de la tarjeta para el racionamiento de alimentos, y en 1966 impulsada por el poder obtener cuatro horas libres en el trabajo. La manipulación y las trampas electorales eran continuas.

En la segunda jornada del encuentro, Fernando Rosas (Instituto de Historia Contemporánea, Lisboa) impartió una amplia ponencia sobre *Del liberalismo al autoritarismo: el proceso de transición de la Dictadura militar al Estado Novo 1926-1933*. Rosas estuvo entre los principales organizadores, en 1986, de la primera conferencia sobre el *Estado Novo*, que tuvo lugar tras la caída del régimen en 1974. La transición del liberalismo a la dictadura militar, y de ésta al *Estado Novo* salazarista incluye un largo arco temporal desde la crisis de la primera república 1910-26 –si se considera ésta la duración del régimen– hasta la Revolución de los

Claveles de 1974. El momento crucial de esta periodización se sitúa entre 1926 y 1933. Las luchas internas (también en el seno de las derechas) que abrieron el camino a la afirmación del autoritarismo fascista no fueron sin embargo tales como para borrar del todo el formalismo del Estado parlamentario: el portugués fue el único régimen fascista que conservó el sistema electoral cada cuatro años, aunque se le privó, desde dentro, de todo garantismo y democraticidad. Se pueden distinguir diferentes grupos y sectores de las derechas: los integristas lusitanos influidos por Maurras, monárquicos y antiliberales; los católicos sociales de Centro de Salazar, patrióticos pero antimonárquicos; los fascistas de la Liga 28 de Mayo y el movimiento nacionalista-sindicalista de los Camisas Azules; los liberales de derecha, conservadores y republicanos, laicos y masones, con fuerte influencia sobre los militares; los tecnócratas de las "realizaciones industriales", apolíticos y modernizadores, defensores del orden y convencidos de que democracia y desarrollo económico eran incompatibles. El mediador que salió ganador de entre estas fuerzas fue Salazar, jefe de gobierno en 1932 y artífice de la sanción de la nueva constitución corporativa de 1933, además de liderar la Unión Nacional, partido único del régimen encargado de reunir y organizar el consenso. El compromiso permitió al ejército conservar la tutela de la "re-

volución nacional". El sufragio universal directo fue mantenido para la Asamblea Nacional (en funciones sólo tres meses al año), para la Presidencia de la República y también para la Cámara corporativa, con funciones sólo consultivas y no deliberativas; mientras que los órganos administrativos locales y los consejos comunales fueron elegidos por sufragio corporativo. El régimen era ecléctico, adaptable, bastante flexible y "conseguir durar" era el objetivo salazarista. A la oposición se le respetaba teóricamente el derecho de participación en la disputa electoral, vaciada de contenido de hecho con el fraude y contradicha por una intensa política de represión.

Sobre estos aspectos se basaron las exposiciones de Manuel Loff (Instituto de Historia Contemporánea, Lisboa), *El proceso electoral salazarista 1928-74: represión, fraude y formalismo* y de João Madeira (Universidad de Oporto), *Las oposiciones entre la abstención y la intervención en las "elecciones" del Estado Novo*. La prevención y represión del disenso constituía la condición preliminar para el funcionamiento formalista del sistema, y la "patología" de los fraudes electorales era, en realidad, un elemento constante, por decirlo de alguna manera, fisiológico. Este formalismo permitía conservar el consenso de la derecha liberal, al tiempo que la

sustancia centralista y autoritaria permitía adquirir el apoyo de “nuevos hombres” abiertamente simpatizantes de los fascistas europeos. Esta sustancia autoritaria del régimen, debido a la ambigüedad y adaptabilidad del modelo pragmatista al que respondió, se demostró muy resistente y duradero en el tiempo, pero también del todo incapaz de llevar a cabo una propia reforma democrática, hasta la crisis final de los años 70. La oposición, de otra parte, estaba profundamente dividida y oscilaba entre orientaciones y tácticas diferentes. Los comunistas habían intentado provocar, sin éxito, la resistencia en masa al golpe militar de 1926. La alianza republicano-socialista de 1931 no resolvió el dramático dilema entre conspiración, insurrección y participación en los mecanismos electorales del régimen. La oscilación entre las dos alternativas de la participación o la abstención electoral ocultaba, comprensiblemente, contrastes profundos y divisiones internas en las diferentes oposiciones, cada una de las cuales luchaba también por afirmar su propia hegemonía. La escasa visibilidad de los pobres resultados electorales de las oposiciones reforzaba directamente el régimen y su aparato de control, ordenamiento y manipulación del consenso. La “guerra fría”, al confirmar el ingreso portugués en el sistema occidental anticomunista, dio un nuevo impulso a la “duración” salazarista. La caída del régimen el 25 de abril

1974 se debió a la iniciativa de los militares, no a las oposiciones políticas: es necesario considerar, sin embargo, que el papel y la presencia de las oposiciones no se puede medir sólo considerando el ámbito electoral, sino teniendo en cuenta también el cuadro general de la lucha contra el régimen, incluso el proceso de toma de conciencia y politización de las élites militares, que se evidenciaron de forma clara con ocasión de las elecciones de 1961 y 1969 en la campaña de Humberto Delgado. Y no hay que olvidarse de la aportación histórica, tal vez anónima y no siempre reconocible, de muchos millares de hombres, mujeres y jóvenes que sacrificaron trabajo, carrera, salud y a veces la vida para luchar contra la dictadura en el propio país y en el exilio.

Leonardo Rapone (Universidad de Viterbo, Italia) habló de *Oposición política y resistencia popular ante los plebiscitos fascistas en Italia*, individualizando entre el conjunto de fuerzas organizadas que prosiguieron la lucha antifascista en Italia (con las conspiraciones) y en el extranjero, y un conjunto de actos individuales y de grupo que expresaron de diferentes maneras un rechazo activo a la legalidad fascista o tan solo una orientación ideal y sentimental antagónica. Con ocasión del plebiscito fascista de 1929, la Concentración Antifascista Italiana, con sede en París, dio la directriz de

abstenerse, mientras que los comunistas invitaron a los electores italianos a expresar un “no”. El fascismo sabía que no arriesgaba nada ya, que el signo del voto estaba predeterminado, pero temía los efectos del abstencionismo electoral (ya fuera por convicción o indiferencia) que terminó por superar el 10 por ciento. El régimen empleó, pues, todos los medios para convencer y a veces obligar a los electores a votar, de tal manera que el voto se hiciera de hecho público y no secreto, señalando a los recalcitrantes y a los dudosos y realizando actos de violencia como palizas y golpes directamente en las mesas electorales. Los “no” de 1929 fueron sólo 136.000 sobre 8 millones y medio de votantes, casi todos concentrados en las ciudades industriales del norte de Italia.

Mónica Moreno Seco (Universidad de Alicante) habló sobre *Disidencia y oposición a la dictadura franquista: el papel de las consultas populares*. Se puede distinguir, conceptualmente y en la realidad histórica, entre una oposición más fuerte y manifiesta (comunistas, socialistas, anarquistas, republicanos) y una disidencia más difusa y controlable por el régimen, especialmente la facción moderada de los monárquicos, que se comportaron de manera muy diferente con ocasión de las elecciones: si los disidentes presentaban

candidaturas, los opositores propugnaban el abstencionismo total del voto. También los escasos candidatos "independientes" aceptaban de hecho todos los presupuestos de la política de la dictadura, mientras que los opositores no sólo trataban de abstenerse sino de boicotear la "farsa electoral" franquista, manteniendo viva la memoria de la República democrática anterior a 1936. Si los opositores más resueltos fueron los comunistas, los monárquicos "juanistas" apoyaron a Franco durante la guerra civil, pero consideraron peligroso para la causa monárquica el referéndum de 1947, que sancionaba el papel "soberano" vitalicio del dictador. Aunque la denuncia y el boicot de las elecciones fuesen estériles en el momento, y no tuvieron consecuencias políticas de inmediato, la constancia de la lucha abstencionista tuvo una notable influencia a largo plazo en la preparación de nuevas generaciones de opositores democráticos, cada vez más numerosos y ajenos a la cultura conformista y legitimadora implícita en los mecanismos electorales del régimen.

Ismael Saz Campos (Universidad de Valencia) abrió las sesiones de la última jornada con una comunicación sobre *Las dictaduras fascistas. Un análisis comparativo*. En la comparación histórica de los fascismos, resulta imprescindible y previo establecer de qué casos se habla: ¿sólo de las dicta-

duras alemana e italiana? ¿O también de Austria, España, Portugal? Existe además la posibilidad de incluir las experiencias fascistas en la categoría de los totalitarismos. El ponente propuso considerar dictaduras fascistas sólo la italiana y alemana, y excluir el franquismo tanto del totalitarismo como del autoritarismo. Una dictadura fascista no se puede definir sólo por la función de salvaguarda del capitalismo, ni ésta constituye el proceso terminal de la modernización. No es posible hablar de dictaduras fascistas sin los fascistas, sin la milicia fascista; si Ejército e Iglesia católica apoyaron a las dictaduras, se puede obtener un modelo de dictaduras de derecha que se legitimaron como revoluciones nacionales. Además, los movimientos fascistas se difundieron en muchísimos países, si no en todos, mientras que las dictaduras fascistas se afirmaron sólo en Italia y en Alemania, esto es, donde los movimientos fascistas alcanzaron el poder. Codreanu y los fascistas rumanos no alcanzaron el poder y la dictadura de derechas en Rumanía tuvo algunos caracteres parecidos al fascismo pero persiguió a los fascistas de Codreanu. En la ideología fascista apoyada por el sector estudiantil, estaban presentes un nacionalismo extremo, un populismo radical, una distorsionada utopía de la comunidad nacional cohesionada y carente de fracturas internas, el mito mecánico de la inclusión/exclusión que contenía el racis-

mo y el imperialismo: se trató de un pensamiento mítico-religioso, palingenético, revolucionario, proyectado hacia el futuro, culto de lo nuevo, del voluntarismo, del vitalismo, pero también de la jerarquía. Las diferencias entre fascismo italiano y nazismo eran más de grado que de carácter: el primero alcanzó el poder con el apoyo de las fuerzas tradicionales, aunque también el segundo estableció diferentes compromisos y alianzas con Ejército, burocracia, Iglesia, y ambos subordinaron la economía a la política, en un proceso dinámico en el que el mito revolucionario se veía relanzado permanentemente, el partido único estaba siempre a la ofensiva, la sociedad estaba regulada en un sistema corporativo. Las dictaduras fascistas atravesaron diferentes fases: a la liquidación de la democracia sustituida por el partido y el sindicado único, siguió la eliminación de las alas extremistas internas (RAS, SA) y, más tarde, una nueva ola de radicalización extremista. El jefe del partido y del gobierno se hizo cada vez más autónomo y soberano, el Estado se estructuró en una serie de proliferaciones burocráticas, dentro de las que aparecían competidores y rivales, se propuso nuevamente la alternativa o la alternancia entre estabilización y “huida hacia adelante” radical, que finalmente prevaleció. En el ADN de las dictaduras típicamente fascistas estaba inscrita de manera inevitable la barbarie, la guerra y la catástrofe.

Este análisis provocó un vivo debate, con diferentes propuestas críticas y de profundización. Se sostuvo que el modelo propuesto era demasiado rígido y el cuadro de las dictaduras fascistas era más complejo; que el énfasis se debe poner de manera prioritaria en lo que los fascismos y las dictaduras fascistas hacen, más bien en lo que se proponen en teoría; que regímenes nacionales distintos se encuentran en la realidad histórica, y no sólo en el esquema del fascismo como categoría general, unificados por muchos rasgos comunes. Saz Campos defendió el propio modelo interpretativo, en primer lugar, al reafirmar que un modelo es de todos modos necesario en la comparación historiográfica. Si los fascistas en las dictaduras de la Península Ibérica están siempre subordinados a las demás fuerzas, instituciones y poderes, esto no puede ser un caso o una simple excepción dentro de la categoría general de los fascismos europeos.

En la *Mesa redonda* final, Roque Moreno Fonseret, Ismael Saz Campos, Glicerio Sánchez Recio, Marco Palla y Fernando Rosas debatieron sobre *El legado de las dictaduras: cambio político, memoria colectiva e identidad nacional*. La transición traumática tras la guerra perdida (en Italia) y otra más lenta y agónica (en la Península Ibérica) de las dictaduras fascistas determinó desde luego una drástica solu-

ción de continuidad formal en las principales instituciones, con la llegada de los regímenes democráticos, constitucionales y parlamentarios cada vez más implicados en la construcción de la Unión Europea. Pese al cambio notable de las clases dirigentes, algunas continuidades administrativas y burocráticas condicionaron el funcionamiento de las restablecidas o drásticamente renovadas formas democráticas. El fascismo italiano pudo utilizar las notables competencias técnicas y culturales de la clase dirigente prefascista, mientras que el nuevo régimen republicano democrático tuvo que operar utilizando las menores competencias de la clase burocrático-administrativa formada durante el período fascista en descargo de sus responsabilidades y a la lenta aplicación de toda reforma política y administrativa. La dictadura portuguesa fue la más larga de todas, se adaptó a la época de los fascismos, pero no a la época de la descolonización; la democracia construida a partir del impulso de la base social en 1974 tuvo luego diferentes fases de normalización y tuvo que enfrentarse con diferentes herencias soterradas del pasado régimen. La dictadura franquista no superó la prueba de la modernización, pero dispuso de mucho tiempo para destruir la conciencia cívica: la memoria colectiva necesitó un “purgatorio” de 25 años para desarrollar una cultura antifranquista. La visión historiográfica de un nacionalismo “bueno”

(Nolte) o de un fascismo “nuevo y bueno” (De Felice) determinó imitaciones españolas con las tendencias revisionistas que han suavizado la reconstrucción de los caracteres y la naturaleza del franquismo. El abuso fascista del nacionalismo determinó, sin embargo, también un fuerte antídoto en el sentimiento y en la moralidad “antinacionalista” de los opositores del fascismo, del franquismo y del salazarismo. En buena medida, en la historia del “amplio” siglo XX, los sistemas liberales europeos del comienzo del siglo XX se demostraron incapaces de evolucionar “naturalmente” hacia democracias reales y eficientes. La especificidad de las dictaduras fascistas fue la de interrumpir o destruir durante un prolongado tiempo la democracia, pero también la de condicionar de manera negativa la fisiología democrática con sus herencias pesadas y condicionantes, tanto durante la transición inmediata del fascismo a la democracia, como también en tiempos más largos. De manera especial, las mentalidades “fascistas”, la credulidad popular en los mitos del Estado fuerte y del jefe carismático, la autarquía ideológica, la deseducación cultural y el descrédito del Estado de derecho son factores con los que las democracias postfascistas tuvieron que convivir durante largo tiempo, incluso cuando la época histórica del fascismo había sido definitivamente superada.

La amabilidad de los anfitriones españoles y la agradable atmósfera de trabajo del seminario hicieron que las discusiones continuasen incluso durante los descansos y los momentos de convivencia. Desearíamos que el material del convenio sea editado en breve para dar una valiosa contribución a la ya rica bibliografía de los estudios sobre los fascismos comparados.

Marco Palla
Universidad de Florencia, Italia
(traducción del italiano de Gaetano Cerchielo, revisada por
Francisco Sevillano Calero)

Jornadas internacionales

Elecciones y cultura política en España e Italia (1900-1923)

Portada

Créditos

JORNADAS INTERNACIONALES
ELECCIONES Y CULTURA POLÍTICA EN ESPAÑA E ITALIA (1900-1923) 5

Jornadas internacionales
Elecciones y cultura política en España e Italia (1900-1923)

Alicante, 5, 6, 7 de noviembre de 2001. Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante

Los días 5, 6 y 7 de noviembre se celebraron en Alicante las Jornadas Internacionales *Elecciones y cultura política en España e Italia (1900-1923)* que, organizadas por el Departamento de Humanidades Contemporánea, pretendían convertirse en un medio para acercar la historiografía de dos países que, durante las primeras décadas del siglo XX, han tenido en muchos aspectos una trayectoria histórica similar. Las Jornadas tenían, como objetivo específico, el análisis, desde la pluralidad de enfoques, pero siempre a partir de una perspectiva comparati-

va, de algunos aspectos monográficos de las elecciones y la cultura política de los regímenes liberales de España e Italia, señalando los rasgos comunes en las pautas de evolución política y también sus diferencias. Contando con la participación de destacados especialistas españoles e italianos, exponentes de la profunda renovación que ha sufrido la historiografía política y electoral en ambos países en los últimos años, se trataron a través de las ponencias y mesas redondas diversas cuestiones y aspectos de los procesos políticos y electorales, dando lugar a un enriquecedor debate que permitirá una mejor aproximación a los espacios del poder político en España e Italia a comienzos del siglo pasado.

Las Jornadas estaban estructuradas en cinco grandes apartados temáticos de carácter monográfico: La legislación electoral y sus efectos, partidos políticos y clientelas, las campañas electorales y perspectivas regionales, y dos mesas redondas: Las elecciones en la crisis de los regímenes liberales y el campesinado ante las elecciones.

Dentro del capítulo de la legislación electoral y sus efectos intervinieron la profesora Teresa Carnero de la Universidad de Valencia y el profesor Pier Luigi Ballini de la Universidad de Florencia. En la primera ponencia, Teresa Carnero, tras realizar una síntesis de las dos grandes líneas interpretati-

vas sobre las causas del inconcluso proceso de transición del parlamentarismo liberal a un régimen democrático en España, defendió, centrándose en el análisis de la Ley electoral de 1907 y el Reglamento de las Cámaras de 1918, la tesis de los importantes límites que la elite gobernante, con un comportamiento claramente retrógrado, impuso a los avances democratizadores del sistema.

El profesor Ballini centró su disertación sobre los efectos de las legislaciones electorales italianas del período en las elecciones posteriores y particularmente la ampliación del sufragio en la ley de 1912, el sufragio universal masculino de 1918 y la reforma electoral de 1919 para introducir la representación proporcional.

La segunda sesión abordó la cuestión de los partidos políticos y clientelas contando con la participación de los profesores Javier Moreno de la Universidad Complutense de Madrid, Maurizio Ridolfi de la Universidad de Viterbo y Renato Camurri de la Universidad de Verona. El profesor Moreno realizó una síntesis sobre las características generales del sistema político de la Restauración y los partidos en los comienzos del siglo XX, centrándose después en la estructura clientelar de los partidos gubernamentales: conservadores y liberales y su evolución en esos años del reinado

de Alfonso XII: pugna por el liderazgo, nuevas jefaturas, ruptura del turno y fragmentación organizativa. Concluyó analizando la erosión de la política clientelar como consecuencia de la irrupción en la escena política de los nuevos y viejos republicanismos, el catalanismo o los socialistas.

Por su parte, Renato Camurri centró su intervención, desde una perspectiva comparada, contraponiendo el "transformismo", las figuras del "Gran Elector" y del "notable" italiano al turnismo y el cacique español, habló del notable italiano como figura central del proceso de organización de la política en el Estado liberal, describiendo su labor en determinados sectores de actividad como patronazgo, elecciones, relaciones centro-periferia y el papel trascendental que cumple en la elaboración del lenguaje político de la clase dirigente de la época.

Maurizio Ridolfi señaló la frecuente marginalización de las peculiaridades de los países de la Europa del sur mediterráneo tendente a definirlos como un submodelo del liberalismo continental, abordando la conformación desde finales del ochocientos de un mapa político italiano mucho más complejo, con la consolidación o aparición de fuerzas políticas como los republicanos, los radicales o los socialistas, en relación con el proceso de formación de un espacio nacional

de la política y las nuevas dimensiones que adquiere la participación política observables en las distintas campañas electorales desde 1913 a 1920.

En el apartado referente a las campañas electorales, dos fueron las ponencias desarrolladas. La primera, presentada por los profesores Rosana Gutiérrez y Rafael Zurita de la Universidad de Alicante, se centró en la campaña electoral de 1907, exponiendo algunas de las hipótesis de trabajo que los autores están desarrollando en una investigación sobre las elecciones generales de ese año. En ella se analizaban no sólo las pervivencias de la vieja política como la injerencia gubernamental y la actuación caciquil, sino la novedosa aparición de rasgos de modernidad en la campaña y la estrecha relación de la elaboración del encasillado y el mapa de la influencia política en 1907.

Por su parte, la profesora Emma Mana de la Universidad de Turín expuso las características evolutivas y las novedades que se van introduciendo en las campañas electorales italianas desde comienzos de siglo XX hasta 1924, con una clara línea divisoria en 1913 con la primera aplicación del sufragio casi universal masculino y el comienzo de la primera guerra mundial, que favorece tras ella una mayor movilización y radicalización política con la introducción en 1919 de

la representación proporcional y el escrutinio de lista, así como la aparición de una violencia “in crescendo”, alimentada sobretodo por los fascistas en las elecciones de 1921 y las de 1924, que presentan ya un carácter claramente plebiscitario.

Desde una perspectiva de historia local, en el apartado de perspectivas regionales se expusieron dos ponencias sobre dos casos significativos de estudio regional: las Marcas, analizada por Marco Severini de la Universidad de Macerata y Andalucía por las profesoras María Sierra y Mª Antonio Peña de las Universidades de Sevilla y Huelva, respectivamente. Severini señaló la especificidad de las Marcas con tradiciones culturales y políticas de diversas matrices y una notable influencia de la Iglesia y del localismo que enmarcan una larga hegemonía del movimiento liberal en el panorama político asentada en el poder de los notables. Esta estructura política se quiebra tras la Gran Guerra y la crisis agonizante del Estado liberal con un cambio radical e irreversible en el equilibrio del poder local y la distribución político-electoral de elegidos y electores.

En referencia a Andalucía, María Sierra y Mª Antonia Peña, a partir de la historiografía existente y del análisis de unos indicadores demográficos, económicos y culturales con el ob-

jetivo de contextualizar sus propuestas, abordaron la evolución político-social andaluza durante la crisis de la Restauración para destruir la imagen tradicional y errónea de una “Andalucía trágica, ápice del subdesarrollo económico y cultural además de símbolo del caciquismo”. Centrando su intervención en el análisis de la elite sobre la que se construye el sistema turnista, las formas políticas que adquiere el poder social de estas elites y la difícil reconstrucción de las iniciativas de movilización, realizaron una valoración global de las posibilidades de las opciones de modernización política y de sus limitaciones que, aunque centrada en el caso andaluz, puede aportar elementos interesantes al debate nacional.

Con el objetivo de intensificar el debate profundo, las Jornadas incluyeron dos mesas redondas sobre dos cuestiones controvertidas y en las que la óptica comparativa podía resultar esclarecedora: Las elecciones en la crisis de los regímenes liberales y el campesinado ante las elecciones. En la primera, bajo la presidencia de Giovanni Sabbatucci de la Universidad de “La Sapienza” (Roma) y con la participación de Serge Noiret del Instituto Universitario Europeo; María Serena Piretti de la Universidad de Bolonia y Mercedes Cabrera de la Universidad Complutense de

Madrid, se analizó el contexto de crisis de los regímenes liberales europeos tras la fractura de la Gran Guerra y la crisis posbélica y su relación con los sistemas electorales, las reformas de estos sistemas, la reestructuración del sistema de partidos, las modificaciones en la cultura política que evidencian nuevas actitudes ante el Parlamento, las elecciones, los partidos, efectuando una comparación del caso de Italia con otros países como Francia o Gran Bretaña y la peculiaridad del caso español, en donde no se produce la fractura de la guerra mundial pero sí la crisis del sistema de la Restauración, del parlamentarismo y la ruptura de la trayectoria liberal con el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera.

La mesa redonda sobre el campesinado ante las elecciones fue moderada por el profesor Jesús Millán de la Universidad de Valencia y contó con la participación de los profesores Carmelo Romero de la Universidad de Zaragoza; Salvador Cruz de la Universidad de Jaén, Marco Sagrestani de la Universidad de Florencia y Luigi Musella de la Universidad de Nápoles. En ella se analizó la compleja inserción del campesinado en la nueva política de masas no tanto, como insistía el profesor Millán, desde una perspectiva abstracta de los modelos unilaterales teóricos y conceptos unidimensio-

nales del campesinado que resulta poco útil, como desde las complejas formas de inserción de las sociedades agrarias en los Estados liberales decimonónicos. A partir de aquí se planteaban unos interrogantes con el objeto de que el debate comparativo permitiese conocer mejor las actitudes del electorado agrario, su pasividad o movilización, sus formas de organización y asociacionismo, la influencia de movimientos de signo confesional y antiliberal, la pervivencia de estructuras caciquiles y redes clientelares.

En su transcurso, estas Jornadas se convirtieron en un foro de debate para abordar, a través de la comparación y el contraste, una serie de temáticas y cuestiones relativas a las diversas trayectorias en la modernización y democratización de los respectivos regímenes liberales de Italia y España y la crisis que les afecta en los años veinte.

Rosana Gutiérrez Lloret
Rafael Zurita Aldeguer
Universidad de Alicante

TESIS DOCTORALES
UN ESCENARIO GLOBAL. LLEIDA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Portada

Créditos

TESIS DOCTORALES
UN ESCENARIO GLOBAL. LLEIDA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA 5

Notas 18

Tesis doctorales
Un escenario global. Lleida durante la guerra civil española

SAGUÉS SAN JOSÉ, Joan, Lleida en la guerra civil espanyola (1936-1939), tesis doctoral leída en el mes de junio de 2001 en el Departamento de Historia de la Universidad de Lleida.

A mediados del año 1936, Lleida era una ciudad de poco más de treinta y seis mil habitantes en un entorno eminentemente agrario y que ejercía su capitalidad en una región extendida tanto por tierras catalanas como de la vecina Huesca. Una capital de provincia alejada de Barcelona, dadas las comunicaciones de la época, y que era, y sigue siendo, el único centro urbano con una entidad demográfica relativamente importante en el Poniente catalán. Durante las primeras décadas del siglo xx había experimentado un proceso de transformación económica –mecanización, exten-

sión de los regadíos, instalación de alguna industria moderna– pero aún dominaban las formas de explotación tradicionales. Los mercados locales y comarcales no eran demasiado dinámicos y tampoco existía una clase obrera arraigada ni bien articulada. De hecho ha sido tradicional la debilidad de la estructura de clases en la ciudad. (nota 1)

En este contexto se produjo el levantamiento militar de julio de 1936 que conduciría al desmoronamiento de buena parte del entramado institucional republicano y que abriría la puerta a la guerra y a la revolución. Se ha señalado repetidamente que la guerra civil fue un conglomerado complejo de tensiones y de fidelidades en disputa, las cuales además podían adquirir matices diferentes en función de las historias políticas y sociales regionales y locales. (nota 2) A ello se debe, en parte, que la historiografía local de la guerra civil sea tan abundante y que continúen apareciendo títulos nuevos en los catálogos bibliográficos.

En un escenario relativamente limitado, como es la ciudad de Lleida, los tres años de guerra se tradujeron en una multiplicidad de vivencias que convirtieron este territorio en un auténtico escenario global, en un espacio en el que sus habitantes experimentaron buena parte de los acontecimientos que aquellos años ofrecían. La insurrección militar, las trans-

formaciones revolucionarias, los enfrentamientos de la retaguardia, la proximidad al frente de batalla, la llegada de refugiados, los bombardeos sobre la población civil, la ocupación del ejército franquista y el establecimiento, en plena guerra, de los cimientos del Nuevo Estado.

Durante la primavera de 1936 se mantuvieron contactos entre la guarnición de Lleida y la oficialidad de la UME barcelonesa, además de reuniones preparativas en círculos derechistas –de la reducida Falange local, de tradicionalistas y de cedistas principalmente. Por este motivo el día 18 de julio, después que la rebelión se iniciase en África, grupos de civiles armados estaban en condiciones de salir a la calle, liberar a los presos falangistas que llevaban unos días encarcelados a causa de unos conflictos previos y situarse en lugares estratégicos de la ciudad. Una acción que no encontró ningún obstáculo por parte de unas autoridades de orden público republicanas que ya comenzaban manifestar su debilidad.

A continuación fueron elementos de la guarnición militar los que tomaron las calles, acompañados de la guardia civil. Éstos fueron los encargados de ocupar los edificios institucionales y estratégicos, de declarar el estado de guerra y de clausurar los centros obreros. Sin embargo, no aplicaron la

violencia que el general Mola había reclamado a los sublevados para evitar posibles resistencias e iniciar la depuración política que había de acompañar al golpe. Ni tan sólo se practicaron detenciones.

Esta tibia actitud del comandante de la guarnición, que voces de posguerra como la del juez instructor de la Causa General hicieron responsable del fracaso rebelde en Lleida, permitió a las organizaciones sindicales agruparse en las afueras de la ciudad y preparar un comité de huelga. Este hecho, juntamente con las noticias que iban llegando de Barcelona donde los rebeldes fracasaban, posibilitó la circulación de grupos que manifestaban abiertamente su oposición a la revuelta y que se fuesen sumando a ellos piquetes de soldados.

En estas condiciones las tropas y los civiles rebeldes, salvo un par de excepciones que opusieron alguna resistencia armada, optaron por abandonar sus pociones para retirarse a la caserna. Ahí fueron detenidos. A diferencia de lo que pasó en las otras capitales catalanas, la oficialidad de Lleida fue ejecutada la noche del 25 de julio sin juicio previo, inaugurando la serie de matanzas colectivas que marcarían el verano de 1936 en la ciudad.

Tras ser derrotadas las tropas rebeldes, las instituciones republicanas no recuperaron el liderazgo de la sociedad sino que se esfumaron, dejando libre un espacio de poder que fue inmediatamente ocupado por las fuerzas obreras. Éstas, con un radical discurso revolucionario pero sin un programa de gobierno previamente definido, levantaron prestas un entramado institucional de nuevo cuño e intentaron poner las bases de una estructura económica que había de conducir el tránsito hacia la nueva sociedad. Mucho entusiasmo, mucho voluntarismo y mucha improvisación. No habían sido las fuerzas revolucionarias las que iniciaron el asalto al Estado.

No existía en el territorio ninguna gran industria, por lo que las colectivizaciones que siguieron a las iniciales confiscaciones de los bienes de aquellos definidos como fascistas, se centraron en las explotaciones agrícolas, en el comercio y en los pequeños negocios –destacando sectores como la hostelería, las zapaterías o el textil. En el intento de derrotar a la propiedad privada jugó un papel protagonista el gobierno municipal, siempre encabezado por hombres de la CNT. Su obra municipalizadora se centró primeramente en el sector de los espectáculos públicos –cines y teatros– para emprender durante el año 1937 su gran proyecto de desterrar la propiedad urbana privada. Uno de los grandes objetivos del

equipo de gobierno anarquista fue la municipalización de la vivienda, una política que topó con una fuerte resistencia entre los vecinos y que generó virulentas discusiones entre los grupos políticos.

La activa presencia del ayuntamiento marca una característica importante del proceso revolucionario en Lleida, su tendencia a situarse al margen de la legislación del gobierno de la Generalitat. Durante los primeros meses se creó un entramado de comités para gestionar las actividades económicas, políticas, policiales y militares, encabezados por el Comité Popular –también llamado de Salud Pública– y una asamblea general de las juntas directivas de los sindicatos y de los partidos obreros con representación en la ciudad –la FAI y la CNT, la UGT y el PSUC, el POUM y la Unión Local de Sindicatos controlada por este último partido. Cuando las fuerzas obreras se integraron en el gobierno de la Generalitat –septiembre de 1936– los comités fueron disueltos para sustituirlos por unos nuevos ayuntamientos en los que se habría de respetar la misma relación de fuerzas frentepopulista pactada en Barcelona.

Con algunas resistencias de los sectores más revolucionarios, principalmente anarquistas y poumistas, se constituyó ese ayuntamiento que aceptó acatar la autoridad de la

Generalitat. Pero aún así, en no pocas ocasiones continuó manteniendo una estrategia y unas decisiones que hacían gala de una autonomía que iba mucho mas allá de lo legalmente permitido –el modelo de municipalización de la vivienda sería uno de los mejores ejemplos. Por ese motivo las fuerzas republicanas, que nunca quisieron integrarse en el equipo de gobierno del ayuntamiento aunque anarquistas y comunistas así se lo solicitasen, acostumbraban a definir la revolución local con el adjetivo de cantonal. El mes de octubre de 1937, la Generalitat ya había declarado la ilegalidad de los grandes proyectos municipalizadores impulsados en Lleida.

De lo dicho hasta ahora se desprende que también se produjeron los conflictos políticos propios de la retaguardia republicana catalana. Entre el otoño de 1936 y la primavera de 1937 las distintas facciones revolucionarias y republicanas se enzarzaron en violentas disputas –periodísticas, políticas e incluso armadas con alguna víctima mortal– que culminaron en el intento anarquista de controlar por la fuerza el Castillo Principal, la antigua catedral destinada a usos militares desde el siglo XVIII, y en la crisis municipal provocada por los comunistas contrarios a las municipalizaciones y al rumbo de la revolución. Los enfrentamientos se fueron ce-

rrando, nunca de manera definitiva, en beneficio de los sectores gubernamentales y sobretodo en detrimento de los ilegalizados poumistas.

La violencia, entendida por sus ejecutores como un instrumento quirúrgico y depurador necesario en la génesis de la sociedad futura, tendría aquí también un espacio destacado. Los enemigos de la revolución, reales o supuestos, vivieron una situación especialmente difícil durante el verano y el otoño de 1936. Los militares detenidos al fracasar la sublevación, clérigos y religiosos –el marcado carácter anticlerical de esta violencia sitúa la diócesis de Lleida entre las que sufrieron más bajas– y personas asociadas a la derecha política y social fueron las principales víctimas de paseos, de sacas y de los procesos sumarísimos de la justicia popular. En este sentido cabe destacar la acción de un tribunal popular organizado en Lleida el mes de agosto de 1936, antes que el *conseller* Andreu Nin (POUM) los crease por decreto desde el gobierno de la Generalitat, que actuaba sin respetar ninguna garantía jurídica.

Además de todas estas cuestiones, más de índole política, la población leridana también hubo de padecer los efectos directos de la guerra. Mientras el frente aragonés se mantuvo estable, fue la capital de provincia republicana más cer-

cana a las líneas de combate, con todo lo que ello suponía. La ciudad era zona de paso de unos milicianos que acudían a la lucha no siempre de manera ordenada, y a la vez despensa y hospital de los que ya se encontraban en ella.

A todo ello cabría añadir las dificultades para abastecer y dar trabajo a una población creciente, especialmente cuando los refugiados llegaron de manera importante. Por otra parte, si en los primeros meses de guerra las llamadas a organizar eficazmente la defensa pasiva no obtuvieron un eco adecuado entre los vecinos, los efectos más dramáticos de la guerra se hicieron patentes en el bombardeo del 2 de noviembre de 1937 donde muchas mujeres y niños perdieron la vida –un mercado y un centro escolar se encontraron entre los edificios más afectados, dando al ataque notoriedad internacional.

Este raid aéreo, realizado por aparatos alemanes, anunciaba ya que la suerte de la República en Cataluña, o al menos en su mitad occidental, no estaba garantizada en absoluto. A pesar de ello, durante los últimos meses del año 1937 y primeros del 1938 las formaciones políticas locales mantuvieron vivos los enfrentamientos y las desconfianzas –entre enero y febrero aún se vivió una última crisis municipal– que

sólo intentaron realmente superar cuando ya se anunciaba la ruptura del frente aragonés.

1938 se inició con el optimismo poco sólido que inspiró el fugaz éxito de Teruel, celebrado en la prensa leridana como el primer paso hacia la victoria final. Pero lo que se aproximaba no era justamente un triunfo.

La mayor parte de la ciudad pasó el último año de guerra en zona *nacional*, teniendo en cuenta que durante nueve meses –entre inicios de abril y las navidades– el río Segre que la cruza se convirtió en línea de fuego. De esta manera, fue la primera capital catalana que cayó en poder del ejército franquista y la primera en presenciar lo que podríamos llamar franquismo de guerra. Si en el discurso de los que se alzaron contra la República, la derrota del supuesto separatismo tenía tanta importancia como la desarticulación de la imaginaria revolución anarco comunista y del sistema democrático que le había abierto la puerta, la ocupación de Lleida significaba que España también empezaba a amanecer en Cataluña.

El 3 de abril de 1938 cayó la porción de Lleida situada en el margen izquierdo del río –la derecha, escasamente poblada, quedaba en manos del ejército republicano hasta iniciarse la segunda ofensiva sobre Cataluña a finales de año. Dos días

después Franco firmaba el decreto de su gobierno que derogaba el Estatuto catalán aprobado por la República el 1932. A partir de aquí los militares, verdaderos amos de la ciudad, pudieron comportarse como un auténtico ejército de ocupación que se sabía el próximo ganador de la guerra.

Las fuerzas militares, tal y como estaba previsto en el ordenamiento de la zona franquista, procedieron a designar las autoridades civiles. Un antiguo tradicionalista reconvertido al falangismo como primer gobernador después que la República y el Estatuto los hubiesen suprimido, concejales, alcalde y diputados provinciales. Cargos en los que se situaron representantes locales de los diversos sectores que se contaban entre los vencedores. A pesar de ello, ya durante el mismo 1938 se organizó un primer grupo de presión que pretendía ejercer su influencia política desde la sombra, al margen de las instancias oficiales. Una práctica que después sería típica del funcionamiento político franquista.

El hecho de encontrarse en primera línea de fuego, con las dificultades que conllevaba, no impidió que se fuesen poniendo algunos pilares básicos para el estado vencedor: las instituciones políticas, el partido, la recuperación del culto –la primera Primera Comunión que pudo realizarse adoptó todas las formas de una manifestación política–, los homena-

jes a los mártires, los cambios en el callejero, etc. Y todo ello aderezado con la política represiva y el estricto control social que ya nunca abandonaría la dictadura, aunque ésta fuese retocando las formas.

A comienzos del mes de abril de 1939 las autoridades de Orden Público ordenaron una investigación para intentar averiguar el origen de unas joyas encontradas en el desván de un edificio de la calle Mayor. Las pesquisas permiten reconstruir la historia de la comunidad de vecinos durante la guerra. (nota 3) Cuando estalló, la formaban un ingeniero con su mujer y sus hijos –uno de ellos sería un destacado falangista años después–, un canónigo con sus sobrinas y un sastre de filiación socialista. El ingeniero fue ejecutado en un pueblo de Huesca donde estaban pasando unos días de descanso estival y el canónigo corrió la misma suerte en las calles de Lleida. Sus familias abandonaron el edificio.

Los dos pisos vacíos fueron ocupados por una familia de comerciantes republicana y por uno de los líderes de la revolución, persona de larga tradición en el comunismo y en el sindicalismo agrario local. Posteriormente, la ocupación volvió a cambiar la nómina de inquilinos. El sastre desapreció, el dirigente revolucionario huyó y la familia de comerciantes dejó la ciudad por el peligro del frente. Cuando estos regresaron,

en su piso se había instalado un médico que formaba parte de la comisión gestora municipal. Y en los otros, un brigada del ejército en la reserva que administraba los bienes de la propietaria del inmueble y otro sastre, ahora derechista.

Durante todo este período, el edificio padeció registros de patrullas revolucionarias y de soldados ocupantes. Y el desván se convertía en el lugar donde depositar las pertenencias personales, los muebles, los objetos religiosos, etc. que los inquilinos abandonaban con la esperanza de recuperarlos cuando las cosas volvieran a su cauce. Sin embargo, el mes de abril de 1939 el desván tenía todo el aspecto de un campo tras la batalla.

1. Para los años republicanos en las tierras de Lleida ver BARULL, Jaume, *Les comarques de Lleida durant la Segona República (1930-1936)*, Barcelona, L'Avenç, 1986 y Mir, Conxita, *Lleida (1890-1936), Caciquisme polític i lluita electoral*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1985.

2. Véase CASANOVA, Julián, "Guerra civil, ¿lucha de clases?: el difícil ejercicio de reconstruir el pasado", *Historia Social*, n°. 20, (1994), pp. 135-150.

3. La documentación procede del fondo de Orden Público del archivo del Gobierno Civil de Lleida.